

Gaceta Parlamentaria



Directiva

Sesión Ordinaria No. 53
diciembre 14, 2022
apartado uno Sépties

2 dictámenes con Proyecto de Decreto de la Comisión de Hacienda del Estado: que expiden, la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí; y el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, ambos Ejercicio Fiscal 2023

Dictámenes
con Proyecto
de Decreto

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTES.**

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el primero de diciembre de dos mil veintidós, bajo el número **2556** iniciativa que insta expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno, y el Secretario de Finanzas.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que conforme la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

SEGUNDO. Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

TERCERO. Que la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el diecinueve de noviembre de dos mil veintidós del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

CUARTO. Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del paquete económico 2023, en particular la Ley de Ingresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí:

CAPÍTULO III

De la Aprobación, y los Mecanismos de Comunicación y Coordinación

ARTÍCULO 38. *La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:*

I. El Poder Ejecutivo remitirá las respectivas iniciativas al Congreso del Estado, a más tardar el 20 de noviembre de cada año:

a) *La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.*

b) *La iniciativa del Presupuesto de Egresos;*

II. Los municipios remitirán al Congreso del Estado su iniciativa de Ley de Ingresos, y las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar el 25 de noviembre de cada año;

III. La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más tardar el 15 de diciembre. Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal;

IV. El Presupuesto de Egresos del Estado deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, a más tardar el 15 de diciembre; en lo correspondiente al Presupuesto de Egresos de los municipios este se aprobará de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre;

V. Las leyes de, Ingresos del Estado; y los municipios, así como la del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán publicarse en el Periódico Oficial, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación;

VI. En el proceso de revisión, discusión, modificación y aprobación de las leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos, los legisladores deberán sustentar las estimaciones de las fuentes de ingresos en análisis técnicos;

VII. Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado, y

VIII. En caso de que al 31 de diciembre del año anterior de su entrada en vigor, el Congreso del Estado no apruebe alguna Ley de Ingresos, o la Presupuesto de Egresos del Estado; o algún cabildo no apruebe el del Presupuesto de Egresos del Municipio, a efecto de no entorpecer la operación gubernamental, se tomará como presupuesto a ejercer el autorizado del ejercicio anterior, hasta en tanto no se lleve a cabo la aprobación correspondiente.

QUINTO. Que los artículos, 62, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

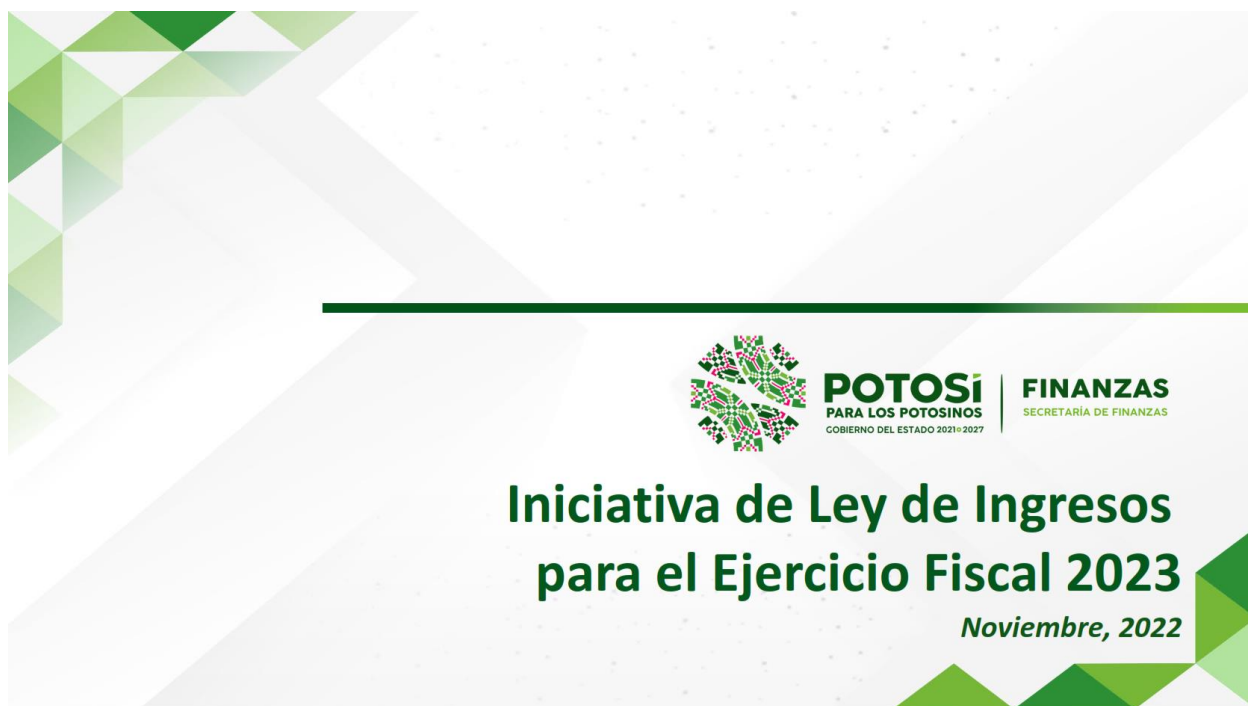
SEXTO. Que, con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la

que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

SÉPTIMO. Que la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, cumple con los requisitos estipulados en las leyes de la materia, establece que las proyecciones de ingresos son las idóneas para enfrentar los compromisos económicos que tiene el Estado, así como las condiciones micro y macroeconómicas previstas para el año 2023.

OCTAVO. La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NOVENO. Que la dictaminadora solicito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado realizará una presentación para tener mayores elementos sobre la Ley de Ingresos del Estado; realizando la dependencia la siguiente presentación:





Resumen General

Ley de Ingresos 2023

Clasificación	Ley de Ingresos 2023
Impuestos	3,203,773,546
Derechos	1,591,375,658
Productos	542,650,782
Aprovechamientos	372,668,412
Ingresos Propios	5,710,468,398
Participaciones (Ramo 28)	25,585,696,415
Aportaciones (Ramo 33)	23,936,939,175
Transferencias y asignaciones	3,767,982,116
Subsidios y subvenciones	1,997,134,083
Ingresos Federales	55,287,751,789
Total Ley de Ingresos 2023	60,998,220,187

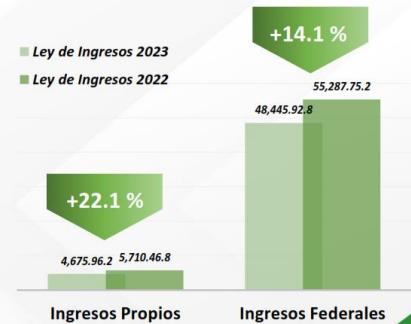
- Esta iniciativa, considera ingresos totales para el estado por un monto de 60,998.2 millones de pesos, presentando un incremento de 7,876.3 millones de pesos respecto a la Ley de Ingresos del ejercicio 2022, lo que se traduce en un crecimiento del 15% en esta misma comparativa.



Comparativo respecto a la Ley de Ingresos aprobada para 2022

Clasificación	Ley de Ingresos 2022	Ley de Ingresos 2023	Diferencia	Variación
Impuestos	2,600,942,111	3,203,773,546	602,831,435	23.2%
Derechos	1,117,508,350	1,591,375,658	473,867,308	42.4%
Productos	852,010,757	542,650,782	-309,359,975	-36.3%
Aprovechamientos	105,500,816	372,668,412	267,167,596	253.2%
Ingresos Propios	4,675,962,034	5,710,468,398	1,034,506,364	22.1%
Participaciones (Ramo 28)	21,405,344,995	25,585,696,415	4,180,351,420	19.5%
Aportaciones (Ramo 33)	21,578,434,671	23,936,939,175	2,358,504,504	10.9%
Transferencias y asignaciones	3,660,376,718	3,767,982,116	107,605,398	2.9%
Subsidios y subvenciones	1,801,771,692	1,997,134,083	195,362,391	10.8%
Ingresos Federales	48,445,928,076	55,287,751,789	6,841,823,713	14.1%
Total Ley de Ingresos 2023	53,121,890,110	60,998,220,187	7,876,330,077	14.8%

cifras en millones de pesos





POTOSI
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Calendarización de Fondos Federales.



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

"2022. Año de Ricardo Flores Magón"
Oficio No. 351-A-UCF-0117
Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2022

C.P. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE

Relativo a lo dispuesto en el Artículo 5º, Capítulo I, Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; relativo al Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas; me permito informar las cifras determinadas para su entidad por concepto de las Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos (Ramo 28) estimadas en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.

Estimación 2023 de Participaciones e Incentivos

CONCEPTOS	PESES
Total	26,497,956,758
1. Participaciones:	24,367,533,191
Fondo general de participaciones	17,088,643,386
Fondo de fomento municipal	1,008,022,960
Fondo de realización y reevaluación	1,109,629,942
Impuesto especial sobre producción y servicios	320,527,479
Porta, a la venta final de gasolinas y diesel	582,578,778
Fondo IGI	3,329,339,637
2. Incentivos Económicos:	1,130,423,567
Fondo de compensación de ISAN	56,071,806
Incentivos sobre automóviles nuevos	296,342,474
Foco reposición/interacción	34,466,643
Otros incentivos económicos	783,543,643

Patricio Martínez, Edilicia Peñalverón, Plana 4, Colonia Centro, Alameda Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, Tel. 5553888000 Ext. 8878



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

Así mismo, le envío el link donde se encuentra disponible la información relativa al Ramo 33.

Fondo:

https://www.ppf.hacienda.gob.mx/work/modules/ajud_x2/67/PPEF2023/mx2/PPC/paquelet/egresos/Proyecto_Dicemio.pdf

Transparencia:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_2023

Dichas cifras se estimaron conforme a la Reevaluación Federal Participable (RFP) del artículo primero de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2023.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

FERNANDO RENOIR BACA RIVERA

C.C.P. Alisa Carbajal Zúñiga, Coordinadora de Transparencias Federales, Presente.
C.C.P. Hija Hernández Loyola, Directora de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos, Presente.
C.C.P. Acosta, Presente.

Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Plana 4, Colonia Centro, Alameda Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, Tel. 5553888000 Ext. 8878

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_2023



POTOSI
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Calendarización de Aportaciones Federales (Ramo 33)

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 RESUMEN POR SUBFONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA (pesos)

SEPTIEMBRE DE 2022

ENTIDAD FEDERATIVA	FAIS		FAM			FAETA			FONE		
	Entidades	Municipio y de los DDF	Asist. Social	Inf. Ed. Básica	Inf. Ed. Medio Superior y Superior	Ed. Tecnológica	Ed. Adultos	Servicios Personales	Otros de Gasto Corriente	Gasto de Operación	Fondo de Comp.
TOTAL:	11,623,058,482	98,784,952,213	16,637,371,201	12,499,729,323	7,031,097,740	5,388,860,667	3,307,336,596	416,012,838,724	11,293,378,835	17,084,248,808	12,292,236,731
Agua Calientes	65,132,801	472,202,176	177,204,322			83,914,108	54,410,706	6,813,115,264	171,917,469	186,676,413	
Baja California	117,018,270	804,864,308	346,091,138			168,007,914	95,658,449	11,931,482,375	1,171,006,207	265,309,941	
Baja California Sur	44,289,371	211,079,104	123,208,828			42,024,268	41,658,154	5,280,721,610	234,885,338		
Campeche	169,923,561	1,231,918,107	175,717,238			50,654,228	78,190,584	5,018,053,722	131,565,197		
Coahuila	123,865,977	899,008,137	292,032,684			182,879,955	157,853,274	11,965,535,096	6,801,550	584,758,399	
Colima	79,545,876	176,884,101	125,970,845			51,081,135	45,208,864	3,895,175,872	44,564,271	147,312,274	
Chapas	2,093,929,727	15,188,649,046	1,227,017,240			207,358,183	232,236,770	18,770,945,666	976,603,644	740,466,263	2,405,322,590
Chiuhualtlan	235,384,962	1,708,502,588	351,444,314			198,260,514	96,396,272	14,200,642,584	169,231,581	449,170,248	
Ciudad de México	298,571,243	2,164,592,817	715,731,348								
Durango	161,961,778	1,174,196,477	247,123,137			51,307,197	81,002,638	8,506,239,305	442,798,213	258,691,715	
Guangajuato	429,861,680	3,116,837,061	751,142,174			290,616,438	337,027,646	16,164,490,582	1,079,882,468	528,622,265	1,318,662,987
Guerrero	1,134,181,119	8,222,628,146	780,536,423			172,305,868	127,706,637	20,678,514,339	731,513,622	596,302,573	
Hidalgo	384,887,027	2,790,368,180	481,165,858			80,232,476	100,922,016	6,782,271,937	298,414,309	298,414,309	
Jalisco	334,297,048	2,423,526,053	824,660,528			314,237,333	144,449,357	21,437,061,869	271,381,264	945,260,029	
Estado de México	1,169,922,931	8,416,501,933	1,774,369,481			620,006,683	187,133,009	34,177,482,117	133,734,783	3,516,228,480	7,262,846,186
Michoacán	497,771,575	3,365,263,289	714,912,861			237,470,099	142,411,154	20,715,686,300	835,299,096	530,044,462	
Morelos	187,656,245	1,336,789,167	305,691,981			88,478,091	76,521,828	8,571,345,845	195,664,188		
Nayarit	170,544,782	1,238,421,857	162,835,853			62,000,177	70,402,003	6,825,469,999	230,185,333	177,272,008	
Nuevo León	153,043,305	1,109,588,696	460,676,238			276,090,509		16,076,516,710	1,186,987,265		
Oaxaca	1,194,969,238	8,663,332,100	850,728,247					184,243,341	27,328,831,969	764,127,891	
Puebla	1,006,799,714	7,299,133,749	1,063,320,358			193,791,839	164,942,883	18,568,961,748	916,951,037	853,298,822	718,923,149
Quintana Roo	129,632,424	839,813,938	291,299,498			65,952,545	89,203,857	7,875,098,895	24,887,358	198,588,981	
Quintana Roo	190,560,100	1,381,526,602	291,448,978			121,666,508	59,238,570	6,616,364,848	187,340,871		
San Luis Potosí	385,128,699	2,799,370,068	389,868,748			168,696,143	83,302,617	12,613,020,920	801,170,659	303,107,333	
Sinaloa	173,978,711	1,261,817,619	337,066,025			293,200,024	99,245,122	9,240,025,454	132,607,448	317,290,378	
Sonora	144,413,283	1,048,872,754	313,914,929			277,706,254	97,607,190	9,357,144,172	485,960,254	398,084,101	189,702,602
Tlaxcala	340,296,026	2,532,263,228	431,717,428			136,590,818	94,882,986	6,154,111,532	583,476,871	260,103,890	
Tlaxcala	195,290,657	1,415,752,917	351,139,068			214,630,063	65,908,991	14,727,567,152	45,980,986	514,006,945	
Tlaxcala	142,195,345	1,030,893,069	210,854,768			53,990,119	53,369,238	6,267,894,686	107,579,774	184,784,546	
Veracruz	1,394,313,617	9,847,581,208	1,408,800,073			280,879,423	234,855,843	21,048,282,632	1,682,546,768	731,495,544	
Yucatán	328,458,662	2,381,271,734	379,864,395			123,413,428	95,108,434	6,879,583,561	208,802,202	228,442,185	216,141,845
Zacatecas	179,211,274	1,299,252,514	256,942,440			48,230,893	73,753,293	7,548,313,173	624,658,276	253,128,102	
No Determinadas Geográficamente	13,623,058	98,784,952	16,637,371	12,499,729,323	7,031,097,740	5,388,860,667	3,307,336,596		11,293,378	17,084,248	12,292,231

<https://www.ppf.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>



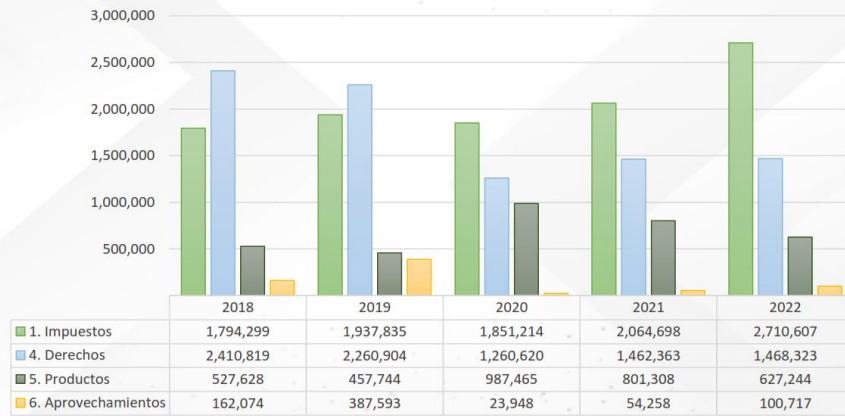
Criterios Generales de Política Económica 2023



Resumen del marco macroeconómico 2022-2028

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Producto Interno Bruto							
Crecimiento % real (puntual)*/	2.4	3.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Crecimiento % real (rango)	[1.9,2.9]	[1.2,3.0]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]
Inflación							
Dic/Dic	7.7	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)							
Fin de periodo	20.6	20.6	20.7	20.9	21.1	21.4	21.6
Promedio	20.4	20.6	20.7	20.8	21.0	21.3	21.5
Tasa de Interés							
Nominal fin de periodo, %	9.50	8.50	7.50	6.00	5.50	5.50	5.50
Nominal promedio, %	7.48	8.95	7.95	6.66	5.73	5.50	5.50
Sector petrolero (canasta mexicana)							
Petroleo, precio promedio (dls./barril)	93.6	68.7	62.8	58.8	55.9	54.2	53.0
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,835	1,872	1,909	1,955	2,010	2,069	2,108
Variables de apoyo							
Cuenta Corriente (% del PIB*)	-2.0	-1.2	-0.8	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
PIB de EE. UU. (Crecimiento %)	2.3	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de EE. UU. (Crecimiento %)	4.5	2.3	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Tasa de Interés, FED Funds Rate (promedio)	1.6	3.2	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5

*Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.
Fuente: estimación de la SICP.





Estimación de cierre 2022 vs Iniciativa 2023



Estimación de Iniciativa de Ley de Ingresos 2023 respecto estimación de cierre 2022.

Clasificación	Ley de Ingresos 2023	Cierre 2022	Diferencia	Variación
Impuestos	3,203,773,546	2,685,163,610	518,609,936	19.3%
Derechos	1,591,375,658	1,456,389,407	134,986,251	9.3%
Productos	542,650,782	669,896,842	127,246,060	-19.0%
Aprovechamientos	372,668,412	107,095,224	265,573,188	248.0%
Ingresos Propios	5,710,468,398	4,918,545,083	791,923,315	16.1%
Participaciones (Ramo 28)	25,585,696,415	22,500,174,824	3,085,521,591	13.7%
Aportaciones (Ramo 33)	23,936,939,175	22,322,139,151	1,614,800,024	7.2%
Transferencias y asignaciones	3,767,982,116	3,702,094,719	65,887,397	1.8%
Subsidios y subvenciones	1,997,134,083	1,229,447,011	767,687,072	62.4%
Ingresos Federales	55,287,751,789	49,753,855,705	5,533,896,084	11.1%
Total Ley de Ingresos 2023	60,998,220,187	54,672,400,788	6,325,819,399	11.6%



Estimación de cierre 2022 vs Iniciativa 2023

Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
3.0%	1. Impuestos	2,685,163,610	518,609,936	3,203,773,546
	11. Impuestos sobre los ingresos	25,662,386	769,872	26,432,258
3.0%	11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	25,662,386	769,872	26,432,258
	12. Impuestos sobre el patrimonio	-	-	-
	12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-	-	-
	13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	87,876,120	28,666,167	116,542,287
42.0%	13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	66,743,291	28,032,182	94,775,473
3.0%	13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	15,803,513	474,105	16,277,618
3.0%	13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	5,329,316	159,879	5,489,195
	14. Impuestos al comercio exterior	-	-	-
	15. Impuestos sobre nóminas y asimilables	2,511,912,456	477,263,367	2,989,175,823
19.0%	15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	2,511,912,456	477,263,367	2,989,175,823
	16. Impuestos ecológicos	-	-	-
	17. Accesorios de impuestos	24,806,585	744,198	25,550,783
3.0%	17.1 Recargos	20,784,891	623,547	21,408,438
3.0%	17.2 Multas	3,615,343	108,460	3,723,803
3.0%	17.3 Gastos y honorarios de ejecución	406,351	12,191	418,542
	18. Otros impuestos	34,893,624	11,165,960	46,059,584
32.0%	18.1 Sobre servicios de hospedaje	34,893,624	11,165,960	46,059,584
	19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	12,439	373	12,812
3.0%	19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	12,439	373	12,812



Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
3.2%	4. Derechos	1,456,389,407	134,986,251	1,591,375,658
3.2%	41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio público	274,417,310	-11,697,989	262,719,321
	42. Derechos a los hidrocarburos (derogado)	-	-	-
	43. Derechos por prestación de servicios	1,053,379,802	141,180,551	1,194,560,353
	43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	255,339,099	4,033,852	259,372,951
3.2%	43.1.1 Dirección del notariado	4,315,987	138,112	4,454,099
3.2%	43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	192,041,956	6,145,343	198,187,299
Estimación de Organismos Públicos Descentralizados	43.1.3 Registro civil	24,454,754	-3,354,447	21,100,307
3.2%	43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	34,526,401	1,104,845	35,631,246
	43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.	578,238,873	130,113,040	708,351,913
23.0%	43.2.1 Control vehicular	563,683,819	129,647,278	693,331,098
3.2%	43.2.2 Expedición de licencias de manejo	9,321,324	298,282	9,619,607
3.2%	43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	454,390	14,540	468,931
3.2%	43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	4,779,339	152,939	4,932,278
3.2%	43.3 25% de asistencia social	219,801,831	7,033,659	226,835,489
Estimación de Organismos Públicos Descentralizados	44. Otros derechos	23,990,746	2,156,440	26,147,185
	44.1 Otros derechos	23,952,312	2,155,210	26,107,521
3.2%	44.2 Por la supervisión de obra pública	38,434	1,230	39,664
	45. Accesorios de Derechos	104,601,549	3,347,250	107,948,799
3.2%	45.1 Recargos	47,831,856	1,530,619	49,362,475
3.2%	45.2 Multas	21,136,725	676,375	21,813,100
3.2%	45.3 Gastos y honorarios de ejecución	35,632,969	1,140,255	36,773,224
	49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-



Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
3.2%	5. Productos	669,896,842	-127,246,060	542,650,782
	51. Productos	591,719,967	-129,747,720	461,972,247
3.2%	51.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	33,088	1,059	34,147
3.2%	51.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	-	0	-
3.2%	51.3 Venta del periódico oficial	-	0	-
3.2%	51.4 Venta de otras publicaciones	2,497	80	2,577
3.2%	51.5 Venta de formas valoradas	7,212,213	230,791	7,443,004
3.2%	51.6 5% por administración de contribuciones inmobiliarias y de prestación de servicios catastrales(predio de los municipios conveniados)	6,698,180	214,342	6,912,522
Estimación de Organismos Públicos Descentralizados	51.7 Dividendos del Centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V. empresa de participación estatal	5,708,480	44,291,520	50,000,000
	51.8 Otros productos	572,065,509	-174,485,512	397,579,997
3.2%	51.8.1 Otros productos Sector Central	50,816,956	1,626,143	52,443,099
Estimación de Organismos Públicos Descentralizados	51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	521,248,553	-176,111,654	345,136,899
	52. Productos de capital (derogado)	78,176,875	2,501,660	80,678,535
3.2%	52.1 Rendimientos de capitales	78,176,875	2,501,660	80,678,535
	59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			



Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
3.2%	6. Aprovechamientos	107,095,224	265,573,188	372,668,412
	61. Aprovechamientos	107,095,224	265,573,188	372,668,412
3.2%	61.1 Multas impuestas por la secretaria general de gobierno del estado	11,105,445	355,374	11,460,819
Estimación de Organismos Públicos Descentralizados	61.2 Multas impuestas por la secretaria de comunicaciones y transportes	1,513,395	5,248,778	6,762,173
3.2%	61.3 Multas impuestas por la secretaria de ecología y gestión ambiental del estado	76,693	2,454	79,147
3.2%	61.4 Otras multas estatales no fiscales	948,408	30,349	978,757
	61.5 Otros aprovechamientos	93,446,761	259,936,087	353,382,849
Estimaciones por multas no fiscales de Seguridad Pública, Servicios de Salud y por aplicación de fianzas en favor del Estado	61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	59,458,983	2,544,320	62,003,303
Estimación de Organismos Públicos Descentralizados	61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	33,987,779	257,391,768	291,379,546
	61.6 Accesorios	4,522	145	4,667
3.2%	61.6.1 Gastos y h. de ejecución	4,522	145	4,667
	62. Aprovechamientos Patrimoniales			
	63. Accesorios de Aprovechamientos			
	69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
	Subtotal de Ingresos Estatales	4,918,545,083	791,923,315	5,710,468,398



Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
	8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	44,822,313,975	4,700,321,615	49,522,635,590
	81. Participaciones (Ramo 28)	21,002,124,752	2,870,570,111	23,872,694,863
	Oficio 81.1 Fondo general	15,758,398,935	2,230,446,250	17,988,845,185
	Oficio 81.2 Fondo de fomento municipal	909,163,034	98,859,926	1,008,022,960
	Oficio 81.3 Fondo de fiscalización	1,015,734,869	113,875,073	1,129,609,942
	Oficio 81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	284,482,359	44,075,120	328,557,479
	Oficio 81.5 Impuesto sobre la renta por salarios del personal de las dependencias y organismos de la entidad	2,946,605,895	383,313,742	3,329,919,637
	Estimación de cierre 2022 81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	87,739,660	0	87,739,660
	82. Aportaciones (Ramo 33)	22,322,139,151	1,614,800,024	23,936,939,175
	PPEF 82.1 Para la nómina educativo y gasto operativo (FONE)	12,993,784,745	723,598,167	13,717,382,912
	PPEF 82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	2,369,054,021	143,844,309	2,512,898,330
	PPEF 82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	325,347,957	60,780,742	386,128,699
	PPEF 82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	2,358,785,794	440,584,304	2,799,370,098
	PPEF 82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)	2,121,399,368	383,805,032	2,505,204,400
	PPEF 82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	550,798,631	-65,556,780	485,241,851
	PPEF 82.7 Aportaciones múltiples monetización	62,662,285	-62,662,285	-
	PPEF 82.8 Para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)	189,889,094	12,110,285	201,999,379
	PPEF 82.9 Para la seguridad pública (FASP)	387,422,754	-179,510,017	207,912,737
	PPEF 82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	962,994,502	157,806,267	1,120,800,769



Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
	83. Convenios (Ramo 28)	462,104,208	163,836,191	625,940,399
	Oficio 83.1 Impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos	1,833	529	2,362
	Oficio 83.2 ISR régimen de pequeños contribuyentes	68,184,247	-33,718,796	34,465,451
	Oficio 83.3 ISR régimen de intermedios	-	-	-
	Oficio 83.4 Retenciones 5 al millar por obra pública	6,297,407	2,597,001	8,894,408
	Oficio 83.5 IEPS por venta final de gasolina y diesel	387,620,721	194,957,457	582,578,178
	Oficio 83.6 Régimen de incorporación fiscal	-	-	-
	84. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal (Ramo 28)	1,035,945,864	51,115,288	1,087,061,153
	Oficio 84.1 Impuesto sobre automóviles nuevos	338,778,167	-26,363,887	312,414,280
	Oficio 84.2 Actos de fiscalización	6,952,616	-827,994	6,124,622
	Oficio 84.3 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	576,019,714	54,511,445	630,531,159
	Oficio 84.5 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	35,487,645	4,788,882	40,276,527
	Oficio 84.6 Multas federales no fiscales	3,452,115	984,554	4,436,669
	Oficio 84.7 ISR enajenación de bienes	75,255,607	18,022,288	93,277,895
	85. Fondos distintos de Aportaciones	-	-	-



Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
	9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,931,541,730	833,574,469	5,765,116,199
	91. Transferencias y Asignaciones	3,702,094,719	65,887,397	3,767,982,116
Estimaciones de Organismos	91.1 Universidades	2,349,422,298	-102,574,674	2,246,847,624
Estimaciones de Organismos	91.2 Servicios de salud	1,352,672,421	168,462,071	1,521,134,492
	93. Subsidios y Subvenciones	1,229,447,011	767,687,072	1,997,134,083
Estimación de cierre 2022	93.1 Subsidios y convenios federales	1,063,198,464	933,935,619	1,997,134,083
No Calendarizados	93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	166,248,547	-166,248,547	0
0.0%	93.3 Otros subsidios	-	-	0
	95. Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
	97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo	-	-	-
	Subtotal de Ingresos Federales	49,753,855,705	5,533,896,084	55,287,751,789
	10. Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-
	101. Endeudamiento interno	-	-	-
	101.1 Ingresos por financiamiento	-	-	-
	102. Endeudamiento externo	-	-	-
	102.1 Ingresos por financiamiento	-	-	-
	103. Financiamiento Interno	-	-	-
	Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-	-	-
	Total Ley de Ingresos:	54,672,400,788	6,325,819,399	60,998,220,187

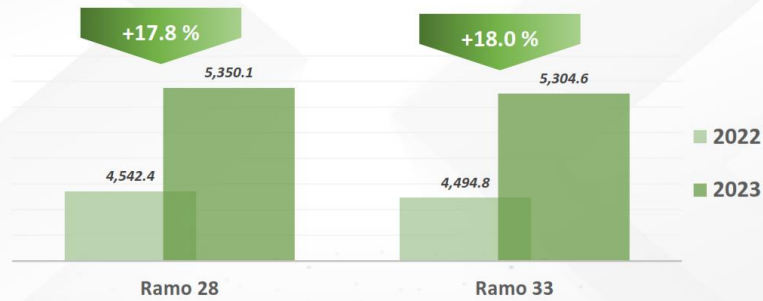


Estimación de recursos para municipios



Recursos programados para Municipios (Ramo 28 y Ramo 33)

cifras en millones de pesos



Ramo	2022	2023	Diferencia	Variación
Ramo 28	4,542.4	5,350.1	807.7	17.8%
Ramo 33	4,494.8	5,304.6	809.8	18.0%
Total	9,037.2	10,654.7	1,617.5	17.9%



Porcentaje de incremento	Concepto	Estimación al cierre	Variación	Ley de Ingresos 2023
	9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,931,541,730	833,574,469	5,765,116,199
	91. Transferencias y Asignaciones	3,702,094,719	65,887,397	3,767,982,116
Estimaciones de Organismos	91.1 Universidades	2,349,422,298	-102,574,674	2,246,847,624
Estimaciones de Organismos	91.2 Servicios de salud	1,352,672,421	168,462,071	1,521,134,492
	93. Subsidios y Subvenciones	1,229,447,011	767,687,072	1,997,134,083
Estimación de cierre 2022	93.1 Subsidios y convenios federales	1,063,198,464	933,935,619	1,997,134,083
No Calendarizados	93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	166,248,547	-166,248,547	0
0.0%	93.3 Otros subsidios	-	-	0
	95. Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
	97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo	-	-	-
	Subtotal de Ingresos Federales	49,753,855,705	5,533,896,084	55,287,751,789
	10. Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-
	101. Endeudamiento interno	-	-	-
	101.1 Ingresos por financiamiento	-	-	-
	102. Endeudamiento externo	-	-	-
	102.1 Ingresos por financiamiento	-	-	-
	103. Financiamiento Interno	-	-	-
	Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-	-	-
	Total Ley de Ingresos:	54,672,400,788	6,325,819,399	60,998,220,187

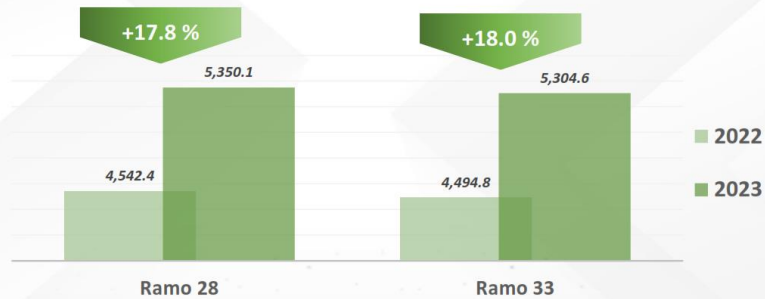


Estimación de recursos para municipios



Recursos programados para Municipios (Ramo 28 y Ramo 33)

cifras en millones de pesos



Ramo	2022	2023	Diferencia	Variación
Ramo 28	4,542.4	5,350.1	807.7	17.8%
Ramo 33	4,494.8	5,304.6	809.8	18.0%
Total	9,037.2	10,654.7	1,617.5	17.9%



Recursos programados para Municipios (Ramo 28 y Ramo 33) Detalle por fondo.

Clasificación	Ley de Ingresos 2022	Ley de Ingresos 2023	Diferencia	Variación
Ramo 28	4,542,434,942.20	5,350,146,423.98	807,711,481.78	17.8%
FONDO GENERAL	3,004,545,774.00	3,597,769,036.97	593,223,262.97	19.7%
COMPENSACIÓN AUTOMOVILES NUEVOS	10,384,629.60	11,214,361.21	829,731.61	8.0%
EXCEDENTE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	46,400,722.00	75,777,778.62	29,377,056.62	63.3%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	207,879,956.40	225,921,988.37	18,042,031.97	8.7%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	839,542,110.00	932,245,181.40	92,703,071.40	11.0%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	274,997,065.00	328,557,479.02	53,560,414.02	19.5%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	39,980,665.40	51,268,494.80	11,287,829.40	28.2%
INCENTIVO RECAUDACIÓN ISR ENAJENACIÓN DE BIENES	11,692,647.00	10,876,467.99	-816,179.01	-7.0%
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	107,011,372.80	116,515,635.60	9,504,262.80	8.9%
Ramo 33	4,494,783,582.00	5,304,574,498.00	809,790,916.00	18.0%
FORTALECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS	2,084,724,732.00	2,505,204,400.00	420,479,668.00	20.2%
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2,410,058,850.00	2,799,370,098.00	389,311,248.00	16.2%
Total general	9,037,218,524.20	10,654,720,921.98	1,617,502,397.78	17.9%

Para el ejercicio 2023 se estima un crecimiento del 18% en los recursos que recibirán los municipios respecto a la Ley de Ingresos aprobada para 2022.



Recursos programados por Municipios (Ramo 28) Detalle por Municipio.

Municipio	2022	2023	Diferencia	Variación	Municipio	2022	2023	Diferencia	Variación
Ahualulco	31,463,685.11	37,836,657.26	6,372,972.15	20.3%	San Martín Chalchicuautla	32,896,110.19	39,040,536.19	6,144,426.00	18.7%
Alaquines	14,427,381.48	17,226,818.02	2,799,436.54	19.4%	San Nicolás Tolentino	10,240,904.83	12,136,133.81	1,895,228.98	18.5%
Aquismón	91,691,957.69	107,578,459.02	15,886,501.33	17.3%	San Vicente Tancuayalab	26,643,206.47	31,508,872.58	4,865,666.11	18.3%
Armadillo de los Infante	9,430,791.64	11,351,635.24	1,920,843.60	20.4%	Santa Catarina	23,143,550.69	27,009,107.40	3,865,556.71	16.7%
Axtla de Terrazas	57,319,028.42	67,573,061.04	10,254,032.62	17.9%	Santa María del Río	62,880,805.69	73,764,548.98	10,883,743.29	17.3%
Cárdenas	30,163,458.00	35,877,507.17	5,714,049.17	18.9%	Santo Domingo	18,574,720.59	22,287,708.54	3,712,987.95	20.0%
Catorce	16,397,841.53	19,228,878.58	2,831,037.05	17.3%	Soledad de Graciano Sánchez	521,945,841.83	611,887,692.84	89,941,851.01	17.2%
Cedral	31,387,351.88	36,812,505.53	5,425,153.65	17.3%	Tamasopo	50,263,730.51	60,466,175.20	10,202,444.69	20.3%
Cerritos	36,876,861.02	42,522,056.53	5,645,195.51	15.3%	Tamazunchale	160,873,689.79	197,678,568.21	36,804,878.42	22.9%
Cerro de San Pedro	11,066,023.23	12,891,550.86	1,825,527.63	16.5%	Tampacán	26,065,555.93	30,851,143.33	4,785,587.40	18.4%
Charcas	36,054,881.26	42,225,266.38	6,170,385.12	17.1%	Tampamolón Corona	25,635,830.16	30,203,093.54	4,567,263.38	17.8%
Ciudad del Maíz	50,672,369.41	59,924,057.57	9,251,688.16	18.3%	Tamuín	62,041,803.63	72,771,159.57	10,729,355.94	17.3%
Ciudad Fernández	75,728,991.41	88,839,865.58	13,110,874.17	17.3%	Tancanhuitz	36,609,480.56	43,476,301.86	6,866,821.30	18.8%
Ciudad Valles	280,107,417.72	328,633,615.94	48,526,198.22	17.3%	Tanlaías	34,535,244.28	40,735,109.57	6,199,865.29	18.0%
Coxcatlán	27,422,886.45	32,615,857.74	5,192,971.29	18.9%	Tanquián de Escobedo	24,478,598.76	29,016,789.15	4,538,190.39	18.5%
Ebano	67,594,823.47	80,035,688.06	12,440,864.59	18.4%	Tierra Nueva	14,391,541.23	16,862,058.37	2,470,517.14	17.2%
El Naranjo	34,251,045.76	40,755,512.98	6,504,467.22	19.0%	Vanegas	13,835,771.43	16,193,574.19	2,357,802.76	17.0%
Guadalcázar	43,237,098.76	52,206,112.10	8,969,013.34	20.7%	Venado	24,101,542.81	28,272,919.85	4,171,377.04	17.3%
Huehuetlán	27,059,439.02	31,891,303.59	4,831,864.57	17.9%	Villa de Arista	27,945,764.46	32,775,474.93	4,829,710.47	17.3%
Lagunillas	11,133,844.69	13,040,353.20	1,906,508.51	17.1%	Villa de Arriaga	29,145,138.61	34,189,527.66	5,044,389.05	17.3%
Matehuala	156,941,492.01	184,120,885.70	27,179,392.69	17.3%	Villa de Guadalupe	16,129,838.13	18,917,147.22	2,787,309.09	17.3%
Matlapa	49,707,670.08	58,314,753.12	8,607,083.04	17.3%	Villa de la Paz	10,409,209.78	12,202,285.65	1,793,075.87	17.2%
Mexquitic de Carmona	94,365,136.81	111,441,296.97	17,076,160.16	18.1%	Villa de Ramos	62,923,765.50	75,333,973.95	12,410,208.45	19.7%
Moctezuma	31,274,480.76	36,915,859.48	5,641,378.72	18.0%	Villa de Reyes	82,747,289.21	97,024,381.05	14,277,091.84	17.3%
Rayón	26,394,678.49	31,007,596.89	4,612,918.40	17.5%	Villa Hidalgo	25,023,179.19	29,348,279.84	4,325,100.65	17.3%
Rioverde	156,063,520.79	183,094,746.97	27,031,226.18	17.3%	Villa Juárez	18,415,631.52	21,645,428.78	3,229,797.26	17.5%
Salinas	48,760,181.82	57,198,805.59	8,438,623.77	17.3%	Xilitla	87,517,318.70	103,146,694.33	15,629,375.63	17.9%
San Antonio	18,354,050.10	21,304,338.93	2,950,288.83	16.1%	Zaragoza	43,288,619.45	50,743,203.76	7,454,584.31	17.2%
San Cirilo de Acosta	17,322,123.81	20,776,422.36	3,454,298.55	19.9%					
San Luis Potosí	1,387,060,744.63	1,627,417,065.23	240,356,320.60	17.3%	Total general	4,542,434,942.20	5,350,146,423.98	807,711,481.78	17.8%



Recursos programados por Municipios (Ramo 33)

Municipio	2022	2023	Diferencia	Variación
Ahualulco	40,344,802.00	48,217,424.19	7,872,622.19	19.5%
Alaquines	27,539,937.00	32,274,786.75	4,734,849.75	17.2%
Aquismón	213,148,662.00	245,848,888.58	32,700,226.58	15.3%
Armadillo de los Infante	15,787,461.00	17,642,744.09	1,855,283.09	11.8%
Axtla de Terrazas	90,769,823.00	105,435,909.82	14,666,086.82	16.2%
Cárdenas	26,707,107.00	30,938,970.95	4,231,863.95	15.8%
Catorce	20,266,725.00	23,602,748.48	3,336,023.48	16.5%
Cedral	39,033,835.00	47,577,496.24	8,543,661.24	21.9%
Cerritos	35,837,918.00	42,417,878.54	6,579,960.54	18.4%
Cerro de San Pedro	11,144,471.00	11,592,780.81	448,309.81	4.0%
Charcas	43,517,766.00	52,333,117.50	8,815,351.50	20.3%
Ciudad del Maíz	67,947,877.00	80,567,730.27	12,619,853.27	18.6%
Ciudad Fernández	68,377,630.00	80,388,125.74	12,010,495.74	17.6%
Ciudad Valles	224,148,818.00	264,085,868.37	39,937,050.37	17.8%
Coxcatlán	54,838,101.00	65,272,358.42	10,434,257.42	19.0%
Ebano	73,011,497.00	85,314,791.09	12,303,294.09	16.9%
El Naranjo	35,027,752.00	41,224,595.01	6,197,343.01	17.7%
Guadalcázar	70,780,716.00	83,299,449.44	12,518,733.44	17.7%
Huehuetlán	47,188,678.00	55,521,436.80	8,332,758.80	17.7%
Lagunillas	18,756,225.00	21,242,877.14	2,486,652.14	13.3%
Mathuala	116,582,453.00	139,727,648.37	23,145,195.37	19.9%
Matlapa	104,989,828.00	125,308,047.60	20,318,219.60	19.4%
Mexquitic de Carmona	86,261,761.00	102,268,851.93	16,007,090.93	18.6%
Motetzuma	46,086,956.00	55,507,473.72	9,420,517.72	20.4%
Rayón	37,037,257.00	43,671,406.49	6,634,149.49	17.9%
Rioverde	156,482,439.00	183,871,183.83	27,388,744.83	17.5%
Salinas	52,501,741.00	62,911,752.44	10,410,011.44	19.8%
San Antonio	32,972,955.00	37,491,295.01	4,518,340.01	13.7%
San Ciró de Acosta	21,377,714.00	24,917,599.21	3,539,885.21	16.6%
San Luis Potosí	778,031,062.00	929,747,522.60	151,716,460.60	19.5%

Municipio	2022	2023	Diferencia	Variación
San Martín Chalchicuautla	59,131,604.00	69,322,637.71	10,191,033.71	17.2%
San Nicolás Tolentino	12,113,535.00	13,549,461.08	1,435,926.08	11.9%
San Vicente Tancuayalab	36,534,552.00	42,005,582.92	5,471,030.92	15.0%
Santa Catarina	47,583,356.00	54,966,029.43	7,382,673.43	15.5%
Santa María del Río	64,496,504.00	76,344,445.40	11,847,941.40	18.4%
Santo Domingo	28,091,730.00	33,685,149.04	5,593,419.04	19.9%
Soledad de Graciano Sánchez	284,785,858.00	340,253,188.92	55,467,330.92	19.5%
Tamasopo	81,743,466.00	96,389,804.68	14,646,338.68	17.9%
Tamazunchale	255,779,344.00	299,492,594.56	43,713,250.56	17.1%
Tampacán	54,523,437.00	64,812,475.03	10,289,038.03	18.9%
Tampamolón Corona	56,772,368.00	66,710,725.54	9,938,357.54	17.5%
Tamuín	68,668,820.00	77,750,831.27	9,082,011.27	13.2%
Tancanhuitz	68,058,085.00	79,374,731.15	11,316,646.15	16.6%
Tanlañas	78,389,122.00	91,481,290.41	13,092,168.41	16.7%
Tanquián de Escobedo	34,473,767.00	39,353,343.79	4,879,576.79	14.2%
Tierra Nueva	17,213,691.00	19,681,903.96	2,468,212.96	14.3%
Vanegas	23,308,159.00	26,768,611.42	3,460,452.42	14.8%
Venado	35,409,300.00	42,706,051.52	7,296,751.52	20.6%
Villa de Arista	31,013,331.00	36,436,643.44	5,423,312.44	17.5%
Villa de Arriaga	32,281,890.00	37,931,263.91	5,649,373.91	17.5%
Villa de Guadalupe	34,249,461.00	41,422,557.86	7,173,096.86	20.9%
Villa de la Paz	11,684,797.00	12,489,361.18	804,564.18	6.9%
Villa de Ramos	86,114,847.00	103,189,642.20	17,074,795.20	19.8%
Villa de Reyes	69,091,568.00	82,077,247.94	12,985,679.94	18.8%
Villa Hidalgo	23,815,414.00	27,754,281.96	3,938,867.96	16.5%
Villa Juárez	24,190,864.00	28,176,437.11	3,985,573.11	16.5%
Xilitla	181,250,823.00	216,064,905.72	34,814,082.72	19.2%
Zaragoza	37,514,422.00	44,160,539.39	6,646,117.39	17.7%
Total general	4,494,783,582.00	5,304,574,498.00	809,790,916.00	18.0%



Recaudación de Organismos Descentralizados



Recaudación Total de Organismos Descentralizados

No	DEPENDENCIA	Variación Aprovechamientos	Variación Derechos	Variación Productos	Total 2022	Total 2023
1	ARCHIVO HISTORICO	-	158,048.50	173,753.75	270,190.00	601,992.25
2	CASA DE LAS ARTESANIAS	-	-	3,465,000.00	-	3,465,000.00
3	CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	397,440.00	-	-	-	397,440.00
4	CENTRO DE CONVENCIONES	704,063.00	-	-	-	704,063.00
5	CENTRO DE LAS ARTES	-	487,538.96	827,852.00	23,468,758.00	24,172,821.00
6	CENTRO DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA I	-	-	6,466,768.11	6,825,067.00	7,165,380.04
7	CENTRO DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA II	-	-	1,288,337.00	9,530,221.00	3,063,452.89
8	CINETECA ALAMEDA	-	-	758,000.00	2,436,000.00	1,147,663.00
9	COLEGIO DE BACHILLERES	-	-	4,375,937.35	866,000.00	1,624,000.00
10	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO	-	-	5,999,999.81	64,698,741.00	69,074,678.35
11	COLEGIO EDUCACION PROFESIONAL Y TECNICA DEL ESTADO	-	-	2,657,064.00	12,500,000.00	18,499,999.81
12	COMISION ESTATAL DEL AGUA	250,659,700.02	30,557.78	358,268,801.27	448,772,472.00	341,132,812.97
13	COMISION ESTATAL PARA PROTECCION RIESGOS SANITARIOS	211,345.00	2,060,542.00	-	22,221,459.00	24,878,523.00
14	CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	-	-	25,915.00	5,491,121.00	7,763,008.00
15	DIRECCION DE PENSIONES	-	-	4,401,395.36	241,015.00	215,100.00
16	HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO	-	15,125,429.82	-	-	4,401,395.36
17	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	-	-	-	-	-
18	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	-	500,000.00	-	7,500,000.00	8,000,000.00
19	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	-	-	2,272,975.05	5,139,355.00	7,412,330.05
20	INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	-	-	560.00	28,020.00	28,580.00
21	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,534,834.00	-	1,633,239.00	1,534,834.00	1,633,239.00
22	INSTITUTO GERIATRICO	-	-	-	1,200,000.00	1,200,000.00
23	INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	-	163,100.00	-	438,000.00	601,100.00
24	INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	-	-	632,316.00	596,456.00	1,228,772.00
25	INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	-	383,820.00	1,730,970.00	21,914,450.00	24,029,240.00



No	DEPENDENCIA	Variación Aprovechamientos	Variación Derechos	Variación Productos	Total 2022	Total 2023
26	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	-	-	300.00	1,305,352.00	1,305,052.00
27	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	-	297,649.50	-	5,953,000.00	6,250,649.50
28	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SAN LUIS POTOSÍ	-	3,552,606.00	-	25,185,634.00	21,633,028.00
29	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR TAMAZUNCHALE	-	813,295.00	-	6,869,475.00	7,682,770.00
30	INSTITUTO TEMAZCALLI	-	1,000,000.00	-	3,500,000.00	4,500,000.00
31	INSTITUTO DE TELEVISION PUBLICA	-	275,000.00	-	335,000.00	60,000.00
32	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	652,000.00	-	-	2,548,000.00	3,200,000.00
33	MUSEO ARTE CONTEMPORANEO	-	74,800.00	156,090.00	74,800.00	156,090.00
34	MUSEO DEL FERROCARRIL	-	-	213,209.00	649,200.00	862,409.00
35	MUSEO DEL VIRREINATO	-	7,999.00	8,000.00	85,000.00	84,999.00
36	MUSEO FEDERICO SILVA	-	48,797.54	46,453.98	124,545.00	126,888.56
37	MUSEO FRANCISCO COSSIO	-	-	299.00	1,245,643.00	1,245,344.00
38	MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS	-	-	3,115,448.00	1,330,000.00	4,445,448.00
39	MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	-	-	-	802,000.00	802,000.00
40	MUSEO CASA DEL REBOZO	-	15,600.00	47,660.00	223,460.00	160,200.00
41	PROMOTORA DEL ESTADO	3,967,880.04	2,094,228.00	-	4,200,828.00	6,074,480.04
42	SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	-	150,000.00	-	600,000.00	450,000.00
43	SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA	-	-	1,506,593.00	13,763,407.00	15,270,000.00
44	SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO	-	-	7,335,618.34	30,670,693.00	38,006,311.34
45	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	-	3,826,450.00	-	10,408,000.00	6,581,550.00
46	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	-	-	8,820,000.00	51,800,000.00	60,620,000.00
47	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	23,295.00	-	6,870,868.21	36,530,075.00	43,377,648.21
48	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	2,000,000.00	-	2,595,000.00	2,595,000.00	2,000,000.00
49	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	595,000.00



No	DEPENDENCIA	Variación Aprovechamientos	Variación Derechos	Variación Productos	Total 2022	Total 2023	Total Variación
52	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	- -	5,408,355.00	-	5,408,355.00	- -	5,408,355.00
53	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	-	-	-	-	-	-
54	PATRONATO PARA LA ORGANIZACIÓN, DIFUSION Y ADMON FENAPO	-	-	-	-	-	-
55	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	-	-	417,431.80	782,511.00	365,079.20	417,431.80
56	SECRETARIA DE FINANZAS	- -	13,354,000.00	12,480,000.00	13,354,000.00	12,480,000.00	874,000.00
57	SECRETARIA DE CULTURA	894,335.00	278,000.00	18,950.00	3,168,700.00	4,322,085.00	1,153,385.00
58	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	11,253,659.00	19,857,299.00	-	27,211,890.00	35,815,530.00	8,603,640.00
59	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	- -	116,998.00	771,168.00	13,350,416.00	12,462,250.00	888,166.00
60	SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL	-	2,300,000.00	-	2,500,000.00	4,800,000.00	2,300,000.00
61	SECRETARIA DE EDUCACION	-	8,239,263.20	-	8,674,761.00	16,914,024.20	8,239,263.20
62	SECRETARIA DE SALUD	- -	4,000,000.00	-	19,000,000.00	15,000,000.00	4,000,000.00
63	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	-	3,366,372.00	-	-	3,366,372.00	3,366,372.00
64	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	-	-	-	-	-	-
		246,674,975	21,213,482	300,528,195	929,921,904	899,235,765.58	-30,686,138.42



Impuesto Sobre adquisición de vehículos automotores usados (cambio de propietario)

13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados





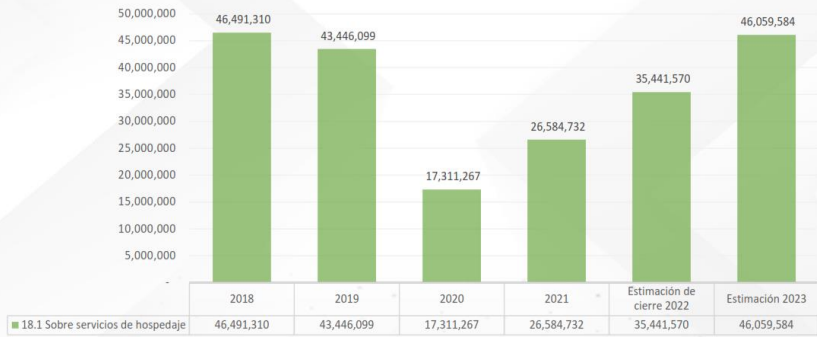
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (Sobre Nóminas)

15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo



Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje

18.1 Sobre servicios de hospedaje





Derechos de Control Vehicular

43.2.1 Control vehicular



La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en los documentos relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: "Pre-Criterios y Criterios Generales de Política Económica 2023".

DÉCIMO. Que la dictaminadora a fin de allegarse mayores elementos técnicos sostuvo reuniones con la directora General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, Lic. Areli Rodríguez Pérez; dicha funcionaria proporciono la siguiente información en materia de los ingresos del estado y la política fiscal:

- Se propone un ingreso total para el ejercicio 2023 de **\$60,998,220,186.92 (sesenta mil novecientos noventa y ocho millones, doscientos veinte mil ciento ochenta y seis pesos 92/100 M.N.)**, lo que representa un 15% de incremento sobre lo estimado en ley para el ejercicio 2022.
- Con el fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como proteger a grupos vulnerables o actividades estratégicas, los beneficios fiscales son un instrumento de política fiscal que permite al Estado cumplir o coadyuvar a aminorar la carga fiscal para grupos que se consideran vulnerables, o instituciones de asistencia, que no cuentan o es mínima su capacidad contributiva, así como el apoyo a sectores de la economía que lo requieran.
- Los estímulos fiscales se diseñarán conforme a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos necesarios, que permitan otorgar a los sectores productivos y no productivos de la sociedad las facilidades de pago de

contribuciones, liquidación de adeudos fiscales y los plazos requeridos para el cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales, como se establece a continuación:

- a) Programas definidos de condonación de multas por omisión a los requerimientos de autoridad y por incumplimiento a las disposiciones fiscales de pago y de presentación de declaraciones;
- b) Acuerdos administrativos de estímulos fiscales para las corporaciones industriales de bienes y servicios, así como de las PYMES, para que estimulen la creación de empleos permanentes y eventuales;
- c) Convenios con las empresas que incentiven la inversión de capitales en la entidad, amplíen la estructura de producción en el Estado y atraigan las decisiones de inversión de otras, con finalidades diferentes o iguales, y
- d) Pactos de estímulos y subsidios fiscales con los sectores de baja gama tributaria, que alienten la continuidad en la actividad económica artesanal, textil, de transporte, con pequeños productores, cooperativas agrícolas, pequeños comercios, talleres y asociaciones económicas en las cuatro regiones del Estado.

DÉCIMO PRIMERO. Que de la revisión se desprende que conforme a que mandata el inciso c) de la fracción I del artículo 8º de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosi que a la letra mandata: "**c) Procurar la congruencia del gasto público con los objetivos de los planes de desarrollo**, al autorizar las **leyes de ingresos del Estado** y de los municipios, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, así como las cuentas públicas estatal y municipales, y"; la presente Ley de Ingresos guarda congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en materia de política fiscal y económica.

Por lo anterior con fundamento en lo estipulado por los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba, la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica contenidos en el paquete económico 2023, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al

Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1. Entorno Económico.

Las economías de América Latina y el Caribe recuperaron sus niveles prepandemia y la región recobró cierta sensación de normalidad, aunque la economía debe reactivarse para evitar un nuevo ciclo de bajo crecimiento. Las inversiones sociales y en infraestructura pueden convertirse en motores clave del crecimiento y la prosperidad compartida, de acuerdo al informe del Banco Mundial “*Nuevos enfoques para cerrar la brecha fiscal*”.

Se calcula que el Producto Interno Bruto (PIB) regional crecerá 3.0% en 2022, una tasa mayor a lo previsto anteriormente, debido al alza en los precios de las materias primas.

No obstante, la fuerte incertidumbre que recorre el mundo como resultado de la guerra en Ucrania, el aumento en las tasas de interés en los países desarrollados y las persistentes presiones inflacionarias impactarán sobre las economías de la región. Se prevén tasas de crecimiento bajas, de 1.6% y 2.3% en 2023 y 2024, respectivamente, similares a los bajos niveles observados en la década de 2010 e insuficientes para lograr avances significativos en términos de reducción de la pobreza. La inflación, que si bien en la mayoría de los países se encuentra en los niveles de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), requiere de esfuerzos continuos para que esta descienda al nivel de los objetivos anteriores¹.

A nivel Nacional, de acuerdo con el “*Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2022*”, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 28 de octubre de 2022, mediante comunicado No. 75, nuestro país presentó los siguientes avances en materia económica:

La economía mexicana continúa creciendo con equilibrios macroeconómicos sólidos a pesar de un entorno internacional desafiante. Los indicadores de actividad económica en el tercer trimestre indican que la economía se perfila a crecer en línea con nuestra estimación de 2.4% anual en 2022.

El dinamismo de la actividad económica, aunado con la fortaleza del mercado laboral, ha apoyado los resultados positivos en la recaudación tributaria, por lo que, se asegura el cumplimiento de las estimaciones de cierre de año.

¹ Las inversiones sociales y en infraestructura pueden impulsar el crecimiento y la prosperidad compartida en América Latina y el Caribe, <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/10/04/perspectivas-inversiones-sociales-infraestructura-pueden-impulsar-crecimiento-america-latina-caribe>.

Al tercer trimestre la deuda pública se ubicó en 46.5% del PIB y continúa presentando una trayectoria estable hacia el cierre de la administración. Las estrategias de refinanciamiento han logrado reinvertir un monto acumulado de 78 mil millones de dólares, equivalente a 14% de la deuda total.

Durante el tercer trimestre, los principales índices de precios de energéticos, insumos industriales y agrícolas continuaron descendiendo. Por ejemplo, los precios del petróleo disminuyeron alrededor de 25% con respecto al trimestre anterior. Por su parte, el índice de precios de alimentos a nivel internacional publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) registró en septiembre su sexta caída mensual, ubicándose en 136.3 puntos, 4.9 puntos por debajo del nivel observado en febrero.

También se observó una disminución en los costos de transporte y retrasos en las operaciones, ante una mayor apertura de actividades y menores problemas logísticos en los principales puertos del mundo, mejorando con ello la expectativa del comercio global y ayudando a disminuir las presiones inflacionarias.

1.1. Economía Nacional.

En este contexto global, la actividad económica en México se mantuvo sólida, apoyada por la fortaleza del mercado laboral y sus efectos positivos en el consumo interno, así como por el desempeño favorable de la inversión fija bruta, particularmente del componente de maquinaria y equipo nacional y la construcción residencial. Así mismo, el restablecimiento de la oferta de insumos industriales a nivel internacional permitió un mayor uso de la capacidad instalada y, por ende, una contribución positiva de la manufactura al sector industrial.

Esta tendencia se reflejó en el desempeño del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) durante julio y agosto, el cual mostró que la producción nacional aumentó 0.9% respecto al bimestre anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad, lo cual se ubicó por encima de lo previsto por analistas. Con estos resultados, la economía de nuestro país tiene un piso de crecimiento de 2.1% anual con la posibilidad de crecer un poco más hacia el final del año.

En cuanto a la demanda interna, con cifras ajustadas por estacionalidad, durante julio el consumo privado registró un alza de 0.1% mensual, acumulando dos meses de expansiones consecutivas y un aumento de 2.7% en el año. Por su parte, el consumo de bienes nacionales exhibió un incremento de 1.1% mensual, luego de tres meses de contracciones.

La inversión fija bruta retrocedió 1.4% mensual en julio, con cifras ajustadas por estacionalidad, derivado de una caída en la construcción no residencial por la volatilidad en la perforación de pozos petroleros. No obstante, la construcción

residencial creció 0.1% mensual, luego de dos meses de contracciones, mientras que el equipo de transporte nacional se expandió 3.0% mensual y acumula una expansión de 13.2% en el año.

En materia de empleo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población ocupada creció durante el tercer trimestre en 101 mil 253 personas respecto al trimestre previo y en un millón 800 mil en comparación al mismo periodo del año anterior. Por su parte, el número de afiliados al IMSS aumentó en 212 mil respecto al trimestre anterior e hiló 27 meses de crecimientos mensuales consecutivos, con cifras ajustadas por estacionalidad.

Los precios al consumidor continuaron presionados al alza por factores externos, como los altos precios de las materias primas, e internos, como sequías y lluvias en distintas regiones del país. En este marco, la inflación general alcanzó un 8.52% durante el trimestre. No obstante, derivado de las acciones monetarias y fiscales, la inflación se compara favorablemente respecto a los datos observados en otros países de la región.

El comercio de nuestro país con el exterior continuó expandiéndose. Por un lado, durante el bimestre de julio a agosto, la producción industrial de Estados Unidos de América (EE.UU.) continuó creciendo y demandando insumos y productos mexicanos. Por otro, se prolongó el fortalecimiento de la demanda interna mexicana, lo cual se tradujo en un mayor volumen de importaciones.

El valor de las exportaciones se expandió 2.6% respecto al trimestre anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad, con lo cual alcanzó máximos históricos. Las exportaciones manufactureras automotrices y no automotrices mostraron crecimientos trimestrales de 7.8% y 2%, respectivamente, registrando máximos históricos. Por su parte, el valor de las importaciones totales decreció 1.4% respecto al trimestre anterior derivado de los menores precios internacionales de materias primas, particularmente la gasolina.

El sistema financiero mexicano se mantiene bien capitalizado y el mercado crediticio continúa su recuperación. A pesar de los episodios de volatilidad como resultado de las acciones de política monetaria de la Reserva Federal (FED) y el menor dinamismo de la actividad económica global, el peso mexicano se ubicó en 20.1 pesos por dólar, lo que representó una depreciación marginal de 0.1% respecto al nivel observado al cierre del trimestre previo.

En materia de finanzas públicas, el desempeño de los principales indicadores resultó mejor que lo programado para el periodo enero - septiembre de 2022.

Los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 4.9 billones de pesos, y crecieron 4.8% real anual en comparación con lo observado en el mismo periodo de 2021.

Los ingresos petroleros ascendieron a 1 billón de pesos, mostrando un crecimiento real de 35.8% con respecto a enero - septiembre del año anterior.

Este desempeño se explicó por un mayor precio del petróleo, que en promedio pasó de 60.7 dólares por barril (dpb) entre enero y septiembre de 2021 a 92 dpb en idéntico periodo de 2022. En particular, los ingresos del Gobierno Federal y Petróleos Mexicanos (PEMEX) mostraron crecimientos reales anuales de 81.1% y 15.3%, respectivamente.

La recaudación tributaria se ubicó en 2.9 billones de pesos, manteniéndose prácticamente constante en términos reales respecto a lo registrado en el acumulado a septiembre de 2021, incluso considerando la menor recaudación por el IEPS de combustibles y el subsidio complementario. Al excluir este efecto, la recaudación fue superior a lo previsto en 235 mil millones de pesos y en 10% real anual. De igual manera, a septiembre los ingresos por Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e importaciones mostraron un crecimiento real anual de 14.5%, 1.8% y 23.8%, correspondientemente.

El gasto neto total del sector público se ubicó en 5.3 billones de pesos, lo que representó un crecimiento real anual de 3.5% con respecto a enero-septiembre de 2021. A su interior, el gasto en protección social continuó en una trayectoria creciente al mostrar un crecimiento real anual de 9.7% en enero-septiembre de 2022, en el marco de una política social que ha permitido fortalecer el consumo de los sectores más desfavorecidos de la población.

Por su parte, el gasto en desarrollo económico se expandió 1.6% real respecto a enero-septiembre de 2021, alcanzando el tercer año consecutivo de crecimiento con cifras acumuladas a septiembre. Lo anterior, en el contexto del avance en la construcción de los proyectos prioritarios de infraestructura y sus efectos sobre el empleo, la inversión y el crecimiento de la economía a nivel regional.

Las participaciones a estados y municipios mostraron un crecimiento real anual de 7.8% en el acumulado a septiembre, monto superior a lo previsto en 47 mil millones de pesos. A pesar del incremento en las tasas de interés a nivel internacional, el costo financiero se ubicó por debajo de lo previsto en 12 mil millones de pesos.

El superávit primario se ubicó en 211 mil millones de pesos, mientras que el déficit público se situó en 396 mil millones de pesos. En este marco, los Requerimientos Financieros del Sector Público, se ubicaron en 492 mil millones de pesos, en línea con la evolución estimada para el cierre del año.

Al cierre del trimestre, la deuda pública continuó con una trayectoria estable y sostenible como resultado de una política fiscal prudente y de la implementación de diversas operaciones de manejo de pasivos. Con

información a septiembre, la deuda neta del sector público se situó en 13.5 billones de pesos, al tiempo que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ascendió a 13.5 billones de pesos, equivalente a 46.5% del PIB.

Con respecto a las operaciones de emisión en el mercado interno, el 20 de julio del 2022 se realizó la segunda colocación del BONDES G por un monto total de 15 mil millones de pesos, a plazos de 3 y 6 años, donde participaron 36 inversionistas nacionales, con una demanda 4.4 veces el monto colocado.

Además, el 4 de agosto se realizó la tercera permuta exclusiva para Formadores de Mercado, la cual consistió en la compra de 4.4 mil millones de pesos de Bonos M con vencimientos en 2038 y 2042, y la posterior emisión de Bonos M con vencimientos entre 2047 y 2053 por un monto de 4.4 mil millones de pesos.

El 18 de agosto se llevó a cabo una operación de manejo de pasivos en el mercado local con el objetivo de refinanciar obligaciones con vencimientos entre 2022 y 2025, además de permitir a los inversionistas actualizar sus referencias en tasa revisable. La operación inició con la compra de 157.4 mil millones de pesos de Bonos D con vencimientos en 2022 y 2025.

En el mercado externo, se realizaron colocaciones que fortalecen el desarrollo de mercados sostenibles. Así, el pasado 8 de agosto se emitió un nuevo bono sostenible a un plazo de 11 años, por un monto total de 2.2 mil millones de dólares y una tasa cupón de 4.875%. Como resultado de esta transacción se redujo el monto de amortizaciones entre 2034 y 2061 en 83 millones de dólares y se disminuyó el pago de amortizaciones para 2025 en 43%.

El 26 de agosto se llevó a cabo la emisión de cinco nuevos bonos de referencia en yenes por un monto de 75 mil 600 millones de yenes (alrededor de 554 millones de dólares), el más grande realizado por en el mercado de deuda japonés. Con esta operación México se convirtió en el primer país de América Latina en colocar bonos sostenibles en Japón.²

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de San Luis Potosí, correspondiente al Segundo Trimestre de 2022, publicado el día 28 de octubre de 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante comunicado de prensa número 616/22, la Entidad mostró el siguiente comportamiento en los índices económicos:

- En el segundo trimestre de 2022, la actividad económica de San Luis Potosí registró una variación a tasa anual de 1.6%, y

² Comunicado No. 75 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2022, <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-75-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-al-tercer-trimestre-de-2022>

- Las Actividades Primarias reportaron un movimiento anual de 10.9%, las Actividades Secundarias un aumento de 2.7% y las Actividades Terciarias un incremento de 0.1%.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

Al igual que todos los productos derivados del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), en estos cálculos se incorporaron los conceptos y metodologías en materia de contabilidad nacional que sugieren los organismos internacionales en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

1.2. Entorno Económico Estatal.

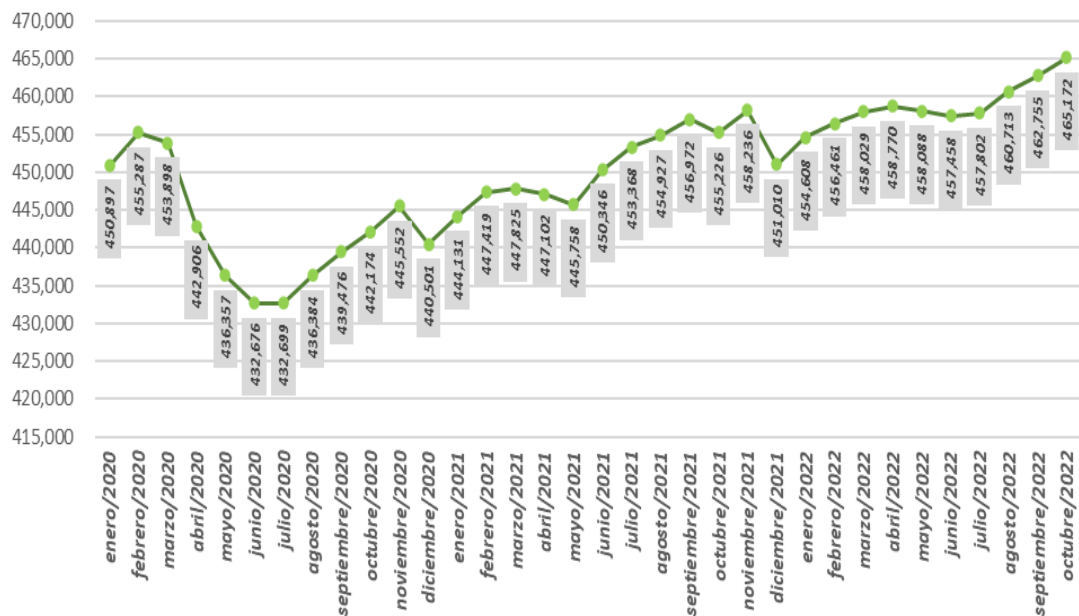
Durante el segundo trimestre de 2022, la actividad económica de San Luis Potosí mostró un avance anual de 1.6%, que resultó del crecimiento de las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias de 10.9%, 2.7% y 0.1 %, respectivamente.³

Otro dato relevante que refleja las grandes expectativas de recuperación que se tienen en el Estado se muestra en la información publicada por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, con cifras al mes de octubre 2022, en las que el Estado de San Luis Potosí registró un total de 465,172 trabajadores asegurados, cifra equivalente a un crecimiento del 2% en el número de trabajadores que se tenían registrados en septiembre de 2021, lo que nos posiciona en los niveles históricos más elevados, incluso superiores a los que se tenían previo al inicio de la Pandemia. Con ello se demuestra un crecimiento en la economía del Estado y en la base gravable y/o número de trabajadores.⁴

Nacional Puestos de Trabajo IMSS

³ Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. San Luis Potosí, <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7706>

⁴ Nacional -Puestos de trabajo, https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes



Fuente: Elaboración propia con información publicada por el IMSS a septiembre 2022 en el sitio: https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes

2. Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE- 23). Resumen Marco Macroeconómico, 2022-2023.

Los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (CGPE-23) refrendan el objetivo del Gobierno Federal establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024, orientado a lograr un entorno de seguridad de bienestar general de la población mexicana.

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023 contempla como uno de sus pilares la estabilidad macroeconómica a través de una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas, y en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Así, las estimaciones que presentan los CGPE-23 se plantean realistas, moderadas y oportunas, considerando la evolución actual de la economía y el contexto económico global.

Para el cierre de 2022, se espera que la actividad económica continúe avanzando, apoyada por el desempeño del empleo, el aumento de los ingresos laborales reales y apuntalada por el consumo privado interno; así como por el aumento de la capacidad productiva derivado de la mayor inversión privada y pública, y el dinamismo del sector externo que impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo. A lo que se suma la implementación de distintas políticas que permiten el sostenimiento del dinamismo del mercado interno. Con base en ello, el crecimiento para la economía mexicana se ajusta a un rango de 1.9% a 2.9% (1.4% - 3.4% en Pre-criterios 2023), con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 2.4%.

Así mismo, se prevé un mayor precio promedio del petróleo (93.6 dólares por barril), ante los desbalances que surgieron por la pandemia y el conflicto geopolítico entre Rusia-Ucrania; a lo que se suma un escenario de mayor inflación interna, que se estima en 7.7%.

Para 2023, se espera que la dinámica económica nacional esté sustentada, principalmente, en el impacto de las políticas públicas, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura. Así, se prevé que aumente la inversión y el consumo privados, favorecidos por los flujos de remesas, inversión extranjera directa, la generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores.

Derivado de lo anterior, se pronostica un intervalo de crecimiento para la economía mexicana de entre 1.2% y 3.0% (2.5% - 3.5% en Pre-criterios 2023), con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 3.0%. Además, se prevé que el precio del petróleo promedie 68.7 dólares por barril, y un escenario de menor inflación (3.2%), derivado de las acciones de política monetaria por parte del Banco de México. Con base en lo anterior, las estimaciones de las principales variables macroeconómicas para 2023 se resumen a continuación:

Crecimiento económico de México. Los CGPE-23 estiman que la actividad productiva continúe avanzando para 2023, proyectando un rango de crecimiento de entre 1.2% y 3.0% (3.0% para estimaciones de finanzas públicas) ante el fortalecimiento del mercado laboral, el gasto en programas sociales, el impulso a la inversión pública en infraestructura, el aumento del consumo privado apoyado por las remesas familiares y la llegada de inversión extranjera directa.

Inflación. Se estima que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y se ubique en un nivel de 3.2% al cierre de 2023, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%) y dentro del intervalo de variabilidad (2.0% - 4.0%).

Tipo de cambio. Se estima que, para el cierre y como promedio del siguiente año, el peso alcanzará una cotización de 20.6 pesos por dólar. Esta proyección se sustenta en el amplio diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos de América, la dinámica de los flujos financieros, así como la solidez de los fundamentos macro financieros del país. No obstante, la estimación podría verse afectada por una mayor volatilidad en los mercados financieros globales; así como, por la materialización de diversos riesgos a la baja, tales como la agudización del conflicto bélico en Europa del Este; la persistencia de la inflación a nivel global y la continuación de posturas monetarias restrictivas por parte de los principales bancos centrales del mundo.

Tasa de interés (Cetes a 28 días). Para el cierre de 2023, se prevé una tasa de interés (Cetes a 28 días) nominal de 8.5% y una tasa promedio de 8.9%. Cabe señalar que, la estimación en la tasa de interés se da dentro del contexto de incremento en la tasa de interés objetivo, la cual pasó de 5.50% al cierre de 2021 a 8.50% a finales de agosto de 2022, ello con el fin de mitigar las presiones inflacionarias observadas en el año en curso, y consolidar una trayectoria descendente de la inflación hacia la meta de 3.0% del banco central.

Precio del Petróleo. Los CGPE-23 estiman un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 68.7 dólares por barril (dpb) para 2023, lo anterior, por la expectativa de una menor actividad económica en las principales economías desarrolladas.

Plataforma de producción del petróleo. Los CGPE-23 pronostican una extracción de 1 millón 872 mil barriles diarios para 2023. Esta estimación se realiza bajo un escenario conservador de la producción de PEMEX y en las proyecciones de las empresas privadas.

Cuenta corriente de la balanza de pagos. En los CGPE-23 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos presente un déficit de 18 mil 282 millones de dólares para el año 2023, que representa 1.2% del PIB. Lo anterior como resultado de una ralentización mayor de lo previsto en el crecimiento del comercio mundial (3.2%) e indicios de una desaceleración económica del principal socio comercial del país, Estados Unidos (EE.UU.).

Crecimiento económico de EE.UU. Se estima un crecimiento de 1.8% para 2023, lo que implica una desaceleración respecto a lo estimado para 2022 (2.3%); no obstante, se prevé que no existen desequilibrios estructurales o factores subyacentes que compliquen su actividad económica.

Producción industrial de EE.UU. Para la producción estadounidense, se espera un crecimiento de 2.3% para 2023, dato menor a lo que se espera en 2022 (4.5%), en línea con la disminución del comercio mundial; aunque se prevén menores distorsiones en las cadenas globales de valor.⁵

Resumen Marco Macroeconómico, 2022-2023

Indicador	2022	2023
Producto Interno Bruto (var.% real anual)	1.9 - 2.9	1.2 - 3.0
Producto Interno Bruto (var.% real anual puntual)	2.4	3.0
Precios al Consumidor (var.% anual, cierre de periodo)	7.7	3.2
Tipo de Cambio nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.6	20.6
Tipo de Cambio nominal (promedio, pesos por dólar)	20.4	20.6
CETES 28 días (%nominal fin de periodo)	9.5	8.5

⁵ Criterios Generales de Política Económica 2023, Resumen Marco Macroeconómico, 2022-2023
<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/boleco/2022/becefp0242022.pdf>

CETES 28 días (%nominal promedio)	7.5	8.9
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-28,449	- 18,282.0
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	93.6	68.7
Variables de apoyo:		
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.3	1.8
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	4.5	2.3
Inflación de EE.UU. (promedio)	7.8	3.8
1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). Estimado.		
2/ Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas.		
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.		

3. Aspectos Relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2023.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PPEF 2023), presentado por el Ejecutivo Federal, se muestran las asignaciones previstas para las entidades federativas a través del Gasto Federalizado por un monto de recursos estimados en 2 billones 432 mil 771.0 millones de pesos, cifra que en términos reales corresponde a un crecimiento de 9.9% respecto al monto aprobado en Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 (PEF 2022). En términos nominales equivale a un aumento de 323 mil 901.9 millones de pesos. Al interior del Gasto Federalizado, el rubro de mayor importancia por los recursos que reporta son las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, ya que representan el 50.2% del total de las transferencias a los estados y municipios, con un monto de 1 billón 220 mil 271.1 millones de pesos; le siguen en orden de importancia las Aportaciones Federales con una contribución del 41.0% al registrar una asignación estimada en 997 mil 114.4 millones de pesos. Lo anterior significa que la suma de las Participaciones y Aportaciones Federales representan el 91.2% de los recursos que serían transferidos a las entidades federativas en 2023. El resto de los recursos del Gasto Federalizado previstos para el año de referencia, esto es, el 8.8%, se concentran en los conceptos Convenios de Descentralización y Reasignación, Salud Pública y los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

En el tema de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), al comparar los recursos proyectados para 2023 contra los aprobados en el ejercicio anterior, se estima que un crecimiento de 200 mil 781.1 millones de pesos, cifra que, en términos reales, representa un incremento de 14.0%. Lo anterior se deriva del crecimiento que reporta la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP) en 13.5% real. Por lo tanto, en la misma proporción que crece la RFP en términos reales, también lo hacen el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal (13.5% en ambos casos), mientras que el Fondo de Compensación del ISAN y el rubro de Otros Conceptos Participables (donde se agrupa el resto de los fondos que integran las participaciones) presentan aumentos reales de 2.9% y 16.0%, respectivamente.

En lo que respecta al Ramo 33 “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”, se estima un crecimiento real de 6.7%, al pasar de 890 mil 544.4 millones de pesos aprobados en 2022 a 997 mil 114.4 millones de pesos en el proyecto 2023.

Al analizar la distribución por cada uno de los fondos del Ramo 33, todos ellos presentan estimaciones al alza, siendo los de mayor importancia: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que en todos los casos mostraron tasas de crecimiento de 13.5% en términos reales. Es importante señalar que a los recursos del Ramo 33 se adiciona la asignación correspondiente al Ramo 25 “Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, misma que para el ejercicio fiscal 2023 se estima una asignación presupuestada de 72 mil 782.7 millones de pesos, cifra equivalente a un crecimiento real de 15.1%. Por su parte, el Gasto Federalizado correspondiente al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” presentado en el proyecto 2023, asciende a 10 mil 853.0 millones de pesos, monto que representa un incremento nominal de 968.4 millones de pesos respecto al presupuesto aprobado en 2022, lo que se traduce en un crecimiento de 4.6% real. Cabe destacar que únicamente se identifica asignación de recursos para tres fondos: el Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y a la Provisión para la Armonización Contable, igual que en ejercicios anteriores. En cuanto a los recursos asignados a los Convenios de Descentralización, estos presentan un crecimiento del 4.9% en términos reales, al pasar de 111 mil 377.4 millones de pesos en el aprobado 2022 a 122 mil 618.5 millones de pesos en el PPEF 2023. Para el componente de Salud Pública se estima una asignación de recursos por 81 mil 914.0 millones de pesos en 2023, cifra que refleja un aumento real de 0.6% respecto a lo aprobado en 2022.⁶

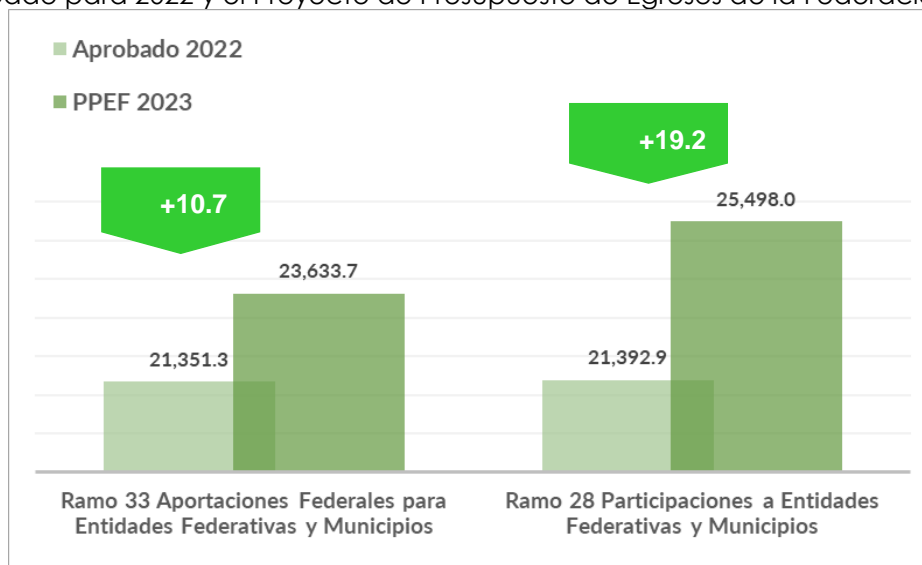
3.1. Principales Recursos Identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para San Luis Potosí.

Dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PPEF 2023), presentado por el Ejecutivo Federal, se identificó un incremento significativo de recursos federales para el Estado de San Luis Potosí, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2022.

⁶ Aspectos Relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2023, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados LXV Legislatura, <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0352022.pdf>

Los principales rubros que presentan incremento son El Ramo 33 “Aportaciones Para Entidades Federativas y Municipios” por un importe de 2,282.4 millones de pesos adicionales a lo aprobado para 2022, equivalentes a un crecimiento del 10.7%. El Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” presenta un incremento de 4,105.0 millones respecto a lo aprobado en 2022 que representan un crecimiento del 19.2% de acuerdo con la siguiente gráfica:

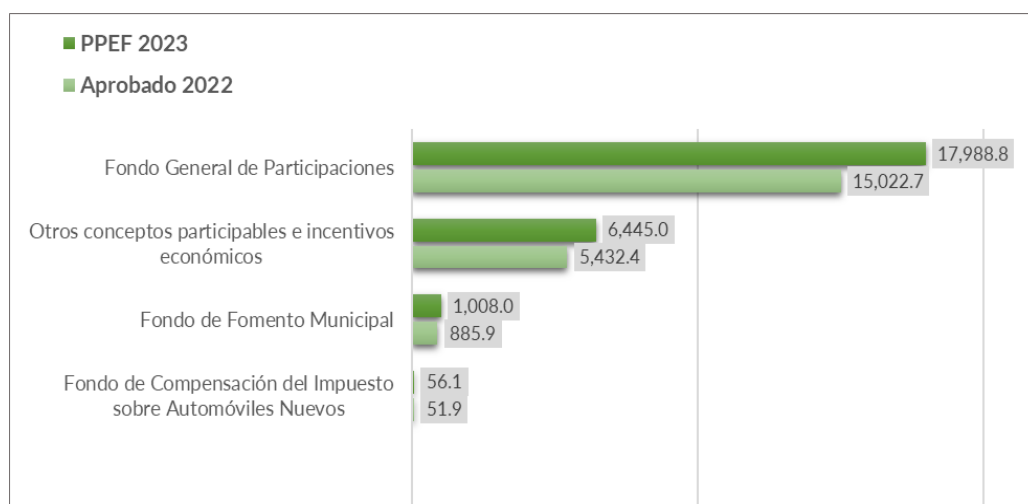
Comparativo de recursos de los Ramo 28 y 33 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2022 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.



Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sitio en línea: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

RAMO	Aprobado 2022	PPEF 2023	VARIACIÓN (ABSOLUTA)	
			MONTO	PORCENTAJE
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	21,351.3	23,633.7	2,282.4	10.7%
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	21,392.9	25,498.0	4,105.0	19.2%
Total general	42,744.2	49,131.6	6,387.4	14.9%

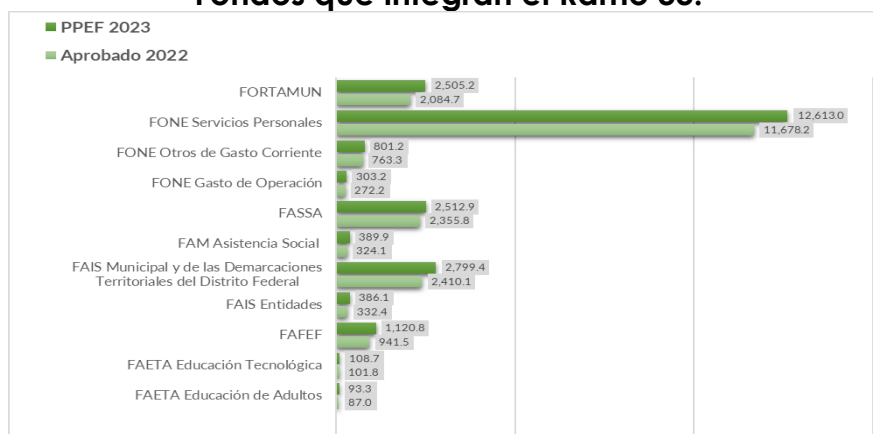
Fondos que integran el Ramo 28.



Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sitio en línea: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Fondo	Aprobado 2022	PPEF 2023	VARIACIÓN (ABSOLUTA)	
			MONTO	PORCENTAJE
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	51.9	56.1	4.1	8.0%
Fondo de Fomento Municipal	885.9	1,008.0	122.1	13.8%
Otros conceptos participables e incentivos económicos	5,432.4	6,445.0	1,012.7	18.6%
Fondo General de Participaciones	15,022.7	17,988.8	2,966.1	19.7%
Total Ramo 28	21,392.9	25,498.0	4,105.0	19.2%

Fondos que integran el Ramo 33.



Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sitio en línea: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Fondo	Aprobado 2022	PPEF 2023	VARIACIÓN (ABSOLUTA)	
			MONTO	PORCENTAJE
FAETA Educación de Adultos	87.0	93.3	6.3	7.2%
FAETA Educación Tecnológica	101.8	108.7	6.8	6.7%
FAFEF	941.5	1,120.8	179.3	19.0%
FAIS Entidades	332.4	386.1	53.7	16.2%
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,410.1	2,799.4	389.3	16.2%
FAM Asistencia Social	324.1	389.9	65.7	20.3%

FASSA	2,355.8	2,512.9	157.1	6.7%
FONE Gasto de Operación	272.2	303.2	31.0	11.4%
FONE Otros de Gasto Corriente	763.3	801.2	37.9	5.0%
FONE Servicios Personales	11,678.2	12,613.0	934.8	8.0%
FORTAMUN	2,084.7	2,505.2	420.5	20.2%
Total	21,351.3	23,633.7	2,282.4	10.7%

De acuerdo con lo anterior, se propone un ingreso total para el ejercicio 2023 de **\$60,998,220,186.92 (sesenta mil novecientos noventa y ocho millones, doscientos veinte mil ciento ochenta y seis pesos 92/100 M.N.)**, lo que representa un 15% de incremento sobre lo estimado en ley para el ejercicio 2022.

4. Estímulos Fiscales.

Con el fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como proteger a grupos vulnerables o actividades estratégicas, los beneficios fiscales son un instrumento de política fiscal que permite al Estado cumplir o coadyuvar a aminorar la carga fiscal para grupos que se consideran vulnerables, o instituciones de asistencia, que no cuentan o es mínima su capacidad contributiva, así como el apoyo a sectores de la economía que lo requieran.

Los estímulos fiscales se diseñarán conforme a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos necesarios, que permitan otorgar a los sectores productivos y no productivos de la sociedad las facilidades de pago de contribuciones, liquidación de adeudos fiscales y los plazos requeridos para el cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales, como se establece a continuación:

- a) Programas definidos de condonación de multas por omisión a los requerimientos de autoridad y por incumplimiento a las disposiciones fiscales de pago y de presentación de declaraciones;
- b) Acuerdos administrativos de estímulos fiscales para las corporaciones industriales de bienes y servicios, así como de las PYMES, para que estimulen la creación de empleos permanentes y eventuales;
- c) Convenios con las empresas que incentiven la inversión de capitales en la entidad, amplíen la estructura de producción en el Estado y atraigan las decisiones de inversión de otras, con finalidades diferentes o iguales, y
- d) Pactos de estímulos y subsidios fiscales con los sectores de baja gama tributaria, que alienten la continuidad en la actividad económica artesanal, textil, de transporte, con pequeños productores, cooperativas agrícolas, pequeños comercios, talleres y asociaciones económicas en las cuatro regiones del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera, los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años son:

SAN LUIS POTOSÍ						
Proyección de Ingresos de Libre Disposición						
(Pesos)						
(Cifras Nominales)						
CONCEPTO	Año 2023	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Año 5 (2028)
1. Ingresos de Libre Disposición	31,296,164,813	32,235,049,758	33,008,690,952	33,800,899,535	34,612,121,123	35,442,812,030
A. Impuestos	3,203,773,546	3,299,886,752	3,379,084,034	3,460,182,051	3,543,226,420	3,628,263,854
B. Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,591,375,658	1,639,116,928	1,678,455,734	1,718,738,672	1,759,988,400	1,802,228,121
E. Productos	542,650,782	558,930,306	572,344,633	586,080,904	600,146,846	614,550,370
F. Aprovechamientos	372,668,412	383,848,465	393,060,828	402,494,288	412,154,150	422,045,850
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	23,872,694,863	24,588,875,709	25,179,008,726	25,783,304,935	26,402,104,254	27,035,754,756
I. Convenios	625,940,399	644,718,611	660,191,858	676,036,463	692,261,338	708,875,610
J. Incentivos derivados de de Colaboración Fiscal	1,087,061,153	1,119,672,987	1,146,545,139	1,174,062,222	1,202,239,716	1,231,093,469
k. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	29,702,055,374	30,593,117,035	31,327,351,844	32,079,208,288	32,849,109,287	33,637,487,910
A. Aportaciones	23,936,939,175	24,655,047,350	25,246,768,487	25,852,690,930	26,473,155,513	27,108,511,245
B. Transferencias y Asignaciones	3,767,982,116	3,881,021,579	3,974,166,097	4,069,546,084	4,167,215,190	4,267,228,354
C. Subsidios y Subvenciones	1,997,134,083	2,057,048,105	2,106,417,260	2,156,971,274	2,208,738,585	2,261,748,311
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de resultado de Ingresos	60,998,220,187	62,828,166,793	64,336,042,796	65,880,107,823	67,461,230,410	69,080,299,940
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-

Fuente: SHCP Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Marco Macroeconómico 2021 - 2027

SAN LUIS POTOSÍ						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5 (2017)	Año 4 (2018)	Año 3 (2019)	Año 2 (2020)	Año 1 (2021)	Año (2022)
1. Ingresos de Libre Disposición	23,418,809,616	22,686,035,540	24,191,037,124	22,217,777,509	23,155,589,572	27,413,011,427
A. Impuestos	1,613,923,822	1,794,299,041	1,937,835,024	1,851,213,603	2,064,698,421	2,685,163,610
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,343,677,451	2,410,818,597	2,260,903,858	1,260,619,497	1,462,362,510	1,456,389,407
E. Productos	973,870,037	527,627,703	457,744,820	987,465,325	801,308,204	664,188,363
F. Aprovechamientos	1,266,181,780	162,073,819	387,593,093	23,948,330	54,258,020	107,095,224
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	14,952,878,285	16,699,188,306	17,817,494,989	17,100,909,298	17,741,995,170	21,002,124,752
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	2,268,278,241	1,092,028,073	1,329,465,341	993,621,455	1,030,967,247	1,498,050,072
L. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	25,783,727,553	26,168,118,485	26,428,639,652	27,449,257,202	26,196,016,033	27,238,341,461
A. Aportaciones	18,489,746,765	18,734,376,096	19,961,942,668	20,623,602,400	21,005,893,429	22,322,139,151
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,293,980,789	7,433,742,389	6,466,696,985	6,825,654,803	5,190,122,604	4,916,202,310
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos	49,202,537,169	48,854,154,025	50,619,676,777	49,667,034,711	49,351,605,605	54,651,352,888
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaria de Finanzas, Ingresos reales registrados

**PROYECTO
DE
DECRETO**

ÚNICO. Se **EXPIDE** la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**Capítulo I
De los Ingresos**

ARTÍCULO 1º. El Estado del San Luis Potosí, durante el Ejercicio Fiscal del año 2023, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí y en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de **\$60,998,220,186.92 (sesenta mil novecientos noventa y ocho millones, doscientos veinte mil ciento ochenta y seis pesos 92/100 M.N.), lo que representa un 15% de incremento sobre lo estimado en ley para el ejercicio 2022**, por los conceptos y montos estimados que se citan a continuación:

Concepto	Ley de Ingresos 2023
1. Impuestos	3,203,773,546
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3. Contribuciones de mejoras	-
4. Derechos	1,591,375,658
5. Productos	542,650,782
6. Aprovechamientos	372,668,412
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	-
Subtotal de Ingresos Estatales	5,710,468,398
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	49,522,635,590
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	5,765,116,199
Subtotal de Ingresos Federales	55,287,751,789
Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos:	60,998,220,187

El detalle de lo anterior es el que a continuación se indica:

Concepto	Ley de Ingresos 2023
1. Impuestos	3,203,773,546
11. Impuestos sobre los ingresos	26,432,258
11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	26,432,258
12. Impuestos sobre el patrimonio	-
12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	116,542,287
13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	94,775,473
13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	16,277,618
13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	5,489,195
14. Impuestos al comercio exterior	-
15. Impuestos sobre nóminas y asimilables	2,989,175,823
15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	2,989,175,823
16. Impuestos ecológicos	-
17. Accesorios de impuestos	25,550,783
17.1 Recargos	21,408,438
17.2 Multas	3,723,803
17.3 Gastos y honorarios de ejecución	418,542
18. Otros impuestos	46,059,584
18.1 Sobre servicios de hospedaje	46,059,584
19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	12,812
19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	12,812
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
21. Aportaciones para fondos de vivienda	-
22. Cuotas para la Seguridad Social	-
23. Cuotas de ahorro para el retiro	-
24. Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	-
25. Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3. Contribuciones de mejoras	-
31. Contribuciones de mejoras por Obras Públicas	-
39. Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4. Derechos	1,591,375,658
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio público	262,719,321
41.1 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	35,815,530
41.2 Secretaría de Cultura	1,164,000

41.3 Secretaría De Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	-
41.4 Secretaría de Desarrollo Económico	251,450
41.5 Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	4,800,000
41.6 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	16,914,024
41.7 Secretaría de Finanzas	-
41.8 Secretaría de Relaciones Exteriores	-
41.9 Secretaría De Salud	15,000,000
41.10 Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3,366,372
41.11 Organismos Descentralizados	185,407,945
42. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	-
43. Derechos por prestación de servicios	1,194,560,353
43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	259,372,951
43.1.1 Dirección del notariado	4,454,099
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	198,187,299
43.1.3 Registro civil	21,100,307
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	35,631,246
43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.	708,351,913
43.2.1 Control vehicular	693,331,098
43.2.2 Expedición de licencias de manejo	9,619,607
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	468,931
43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	4,932,278
43.3 25% de asistencia social	226,835,489
44. Otros derechos	26,147,185
44.1 Otros derechos	26,107,521
44.2 Por la supervisión de obra pública	39,664
45. Accesorios de Derechos	107,948,799
45.1 Recargos	49,362,475
45.2 Multas	21,813,100
45.3 Gastos y honorarios de ejecución	36,773,224
49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
5. Productos	542,650,782
51. Productos	461,972,247
51.1 Por uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado	-
51.2 Por servicios prestados en funciones de derechos privado	14,392,250
51.2.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	34,147
51.2.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	-
51.2.3 Venta del periódico oficial	-
51.2.4 Venta de otras publicaciones	2,577

51.2.5 Venta de formas valoradas	7,443,004
51.2.6 5% Por actividades administrativas por contribuciones a la propiedad inmobiliaria (municipios coordinados)	6,912,522
51.8 Otros productos	447,579,997
51.8.1 Otros productos Sector Central	52,443,099
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	395,136,899
51.8.2.1 Organismos Descentralizados	345,136,899
51.8.2.2 Empresas de Participación Estatal	50,000,000
51.8.2.2.1 Dividendos del Centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V. empresa de participación estatal	50,000,000
51.8.2.3 Fideicomisos Públicos	-
52. Productos de capital (derogado)	80,678,535
52.1 Rendimientos de capitales	80,678,535
59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
6. Aprovechamientos	372,668,412
61. Aprovechamientos	372,668,412
61.1 Multas impuestas por la Secretaría General de Gobierno del estado.	11,460,819
61.2 Multas impuestas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6,762,173
61.3 Multas impuestas por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado	79,147
61.4 Otras multas estatales no fiscales	978,757
61.5 Otros aprovechamientos	353,382,849
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	62,003,303
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	291,379,546
61.5.2.1 Organismos Descentralizados	291,379,546
61.5.2.2 Empresas de Participación Estatal	-
61.5.2.3 Fideicomisos Públicos	-
61.6 Accesorios	4,667
61.6.1 Gastos y h. de ejecución	4,667
62. Aprovechamientos Patrimoniales	-
63. Accesorios de Aprovechamientos	-
69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	-
Subtotal de Ingresos Estatales	5,710,468,398
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	49,522,635,590
81. Participaciones RAMO 28	23,872,694,863

81.1 Fondo general	17,988,845,185
81.2 Fondo de fomento municipal	1,008,022,960
81.3 Fondo de fiscalización	1,129,609,942
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	328,557,479
81.5 Impuesto sobre la renta por salarios del personal de las dependencias y organismos de la entidad	3,329,919,637
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	87,739,660
82. Aportaciones RAMO 33	23,936,939,175
82.1 Para la nómina educativa y gasto operativo (FONE)	13,717,382,912
82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	2,512,898,330
82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	386,128,699
82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	2,799,370,098
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)	2,505,204,400
82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	485,241,851
82.7 Aportaciones múltiples monetización	-
82.8 Para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)	201,999,379
82.9 Para la seguridad pública (FASP)	207,912,737
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	1,120,800,769
83. Convenios RAMO 28	625,940,399
83.1 Impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos	2,362
83.2 ISR Régimen de pequeños contribuyentes	34,465,451
83.3 ISR Régimen de intermedios	-
83.4 Retenciones 5 al millar por obra pública	8,894,408
83.5 IEPS por venta final de gasolina y Diésel	582,578,178
83.6 Régimen de incorporación fiscal	-
84. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal RAMO 28	1,087,061,153
84.1 Impuesto sobre automóviles nuevos	312,414,280
84.2 Actos de fiscalización	6,124,622
84.3 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	630,531,159
84.5 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	40,276,527
84.6 Multas federales no fiscales	4,436,669
84.7 ISR enajenación de bienes	93,277,895
85. Fondos distintos de Aportaciones	-
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	5,765,116,199
91. Transferencias y Asignaciones	3,767,982,116
91.1 Universidades	2,246,847,624
91.2 Servicios de salud	1,521,134,492
93. Subsidios y Subvenciones	1,997,134,083
93.1 Subsidios y convenios federales	1,997,134,083

93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	-
93.3 Otros subsidios	-
95. Pensiones y Jubilaciones	-
97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo	-
Subtotal de Ingresos Federales	55,287,751,789
10. Ingresos derivados de financiamientos	-
101. Endeudamiento interno	-
101.1 Ingresos por financiamiento	-
102. Endeudamiento externo	-
102.1 Ingresos por financiamiento	-
103. Financiamiento Interno	-
Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos:	60,998,220,187

ARTÍCULO 2º. En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

ARTÍCULO 3º. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos por contribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, así como fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos, y

III. Fijar o modificar los aprovechamientos y productos que se cobraran en el ejercicio 2023, siempre y cuando los mismos no se encuentren establecidos en alguna ley.

ARTÍCULO 4º. En el período que abarca esta Ley, la actualización de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

ARTÍCULO 5º. Los ingresos propios establecidos en esta Ley, tributarios y no tributarios, correspondientes a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

Así mismo, los ingresos que se recauden por conceptos de Derechos, Productos y Aprovechamientos de todos los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, deberán de ser enterados ante la Secretaría de Finanzas para su administración, conforme el procedimiento establecido por esta dependencia.

ARTÍCULO 6º. El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos, las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7º. Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas, la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

ARTÍCULO 8º. Continúa como obligatorio el canje de placas establecido para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de actualizar el padrón vehicular del Estado, para aquellos contribuyentes que aún no lo han realizado.

Capítulo II

De los Beneficios y Estímulos Fiscales

ARTÍCULO 9º. Para el ejercicio fiscal 2023, se continúa con un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado, Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los servicios de atención a la salud.

ARTÍCULO 10. Para el ejercicio fiscal 2023, se concederá a las personas de 60 años y más de edad, un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 11. Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), únicamente para el ejercicio fiscal 2023, en el pago de los derechos que generen la revista anual reglamentaria, así como el refrendo anual de concesión establecidos en los artículos 73 y 74 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

ARTÍCULO 12. Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), en el pago de los derechos que genere la expedición de licencias de conducir de transporte público, que establece el artículo 66 fracción I, inciso c), numerales 1. Tipo "A", 2. Tipo "B" y 3. Tipo "C" de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 13. Los contribuyentes que resulten beneficiados con los programas de estímulos establecidos en la presente Ley deberán de cubrir el 25% (veinticinco por ciento) por concepto de Asistencia Social, sobre el valor total de los derechos que se hubieren causado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el día uno de enero del 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "**Plan de San Luis**".








SEGUNDO. En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1o. de esta Ley; tendrán la variación que correspondan.

TERCERO. Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1º de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

CUARTO. Las participaciones federales que se incluyen en el artículo 1º de la presente ley, se proponen de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, así como con la calendarizaciones emitidas y notificadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DADO EN LA SALA "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LISTA DE VOTACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. ROBERTO ULISES MENDOZA PADRÓN PRESIDENTE		<u>A favor</u>
DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN VICEPRESIDENTA		<u>A FAVOR</u>
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		<u>A favor</u>
DIP. DOLORES ELIZA GARCÍA RÓMAN VOCAL		<u>A favor</u>
DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO VOCAL		<u>A favor</u>
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO VOCAL		<u>A favor</u>
DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA VOCAL		<u>A favor</u>

Firmas del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que instan expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2023; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno y del Secretario de Finanzas. **Asunto (2556)**

ANEXO

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
02. Centro Cultural Real de Catorce
03. Centro de Convenciones
04. Centro de las Artes de San Luis Potosí
05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahares y Tantocob
06. Cineteca Alameda
07. Colegio de Bachilleres
08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí
10. Comisión Estatal del Agua
11. Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí
12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
13. Coordinación Estatal de Protección Civil
14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores
15. Dirección de Pensiones
16. Dirección de Seguridad Pública del Estado
17. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí
18. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí
19. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLSL Canal 9
20. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa
21. Instituto Estatal de Ciegos
22. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"
23. Instituto Potosino de Bellas Artes
24. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte
25. Instituto Potosino de la Juventud
26. Instituto Tecnológico Superior de Ébano
27. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde
28. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí
29. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
30. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación
31. Junta Estatal de Caminos
32. Museo de Arte Contemporáneo
33. Museo del Ferrocarril " Jesús García Corona"
34. Museo del Virreinato
35. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"
36. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
38. Museo Nacional de la Máscara
39. Museo Casa del Rebozo "Espacio del Universo Artesanal Potosino"
40. Patronato Ciudadano "Policía Urbana Bancaria e Industrial"
41. Promotora del Estado
42. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
43. Secretaría de Cultura
44. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
45. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
46. Secretaría de Desarrollo Económico
47. Secretaría de Finanzas
48. Sistema Educativo Estatal Regular
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
50. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí
51. Universidad Intercultural de San Luis Potosí
52. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
53. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
54. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
55. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
56. Servicios de Salud
57. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí.

**ANEXO UNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2023
CUOTAS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de La Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entrarán en vigor a la par de la Ley antes mencionada.

Copias Fotostáticas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Los derechos por servicios de copias fotostáticas certificadas y simples que expidan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal se causaran como a continuación se indica:			
Certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos de los poderes del Estado.	Por foja		1.10
Copias fotostáticas simples de, códigos, decretos, leyes y demás documentos a los que pueda tener acceso el público.	Por foja		0.02

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Búsqueda de actas	De libros que obran en el AHESLP	\$80.00	
Certificación de copia fotostática	Publicaciones del Periódico Oficial del Estado históricas	\$12.50	
Certificación de copia fotostática	Diferentes secretarías (fondos catastro)	\$215.50	
Certificación de copia fotostática	De documentos históricos que obran en el AHESLP	\$132.00	
Certificación de copia fotostática	De libros de notarios registro público de la propiedad y del comercio del estado de San Luis potosí (R.P.P.Y.C)	\$323.50	
Copia fotostática simple	De libros y/o documentos no generados por la secretaria	\$5.00	
Copia fotostática simple	De publicaciones del periódico oficial del estado Históricas	\$5.00	
Copia fotostática simple	Por foja de códigos, leyes y demás documentos de normatividad con acceso al publico	\$5.00	
Expedición de actas de inexistencia	De acta de registro civil	\$530.00	
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para archivo histórico del estado	Urgentes	\$215.50	
Informe genealógico en línea directa	Hijo, papa, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo del 1860 al 1930	\$530.00	
Interpretación técnica paleográfica	De documentos históricos que obran en el AHESLP	\$250.00	
Talleres, curso y diplomados	En materia de Historia	Varios	
Transcripción de actas antigua	Del Registro Civil del AHESLP	\$215.50	
Venta de libros	Autores y ediciones varios	Varios	

02. Centro Cultural Real de Catorce

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA

Entrada al museo	Por persona	De 0.00 a 20.00	
Usos de espacio	Del patio central	De 3,500.00 a 20,000.00	
Usos de espacio	De la sala de usos múltiples	De 3,500.00 a 12,000.00	
Usos de espacio	Galería 1	De 3,500.00 a 10,000.00	
Usos de espacio	Galería 2	De 6,500.00 a 10,000.00	
Entrada	Museo a usuarios de la biblioteca municipal	Sin Costo	
Entrada	Museo a jubilados, personas de la 3ra edad, niños de hasta 8 años.	Sin Costo	
Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro			

03. Centro de Convenciones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Tarifa en Piso de Exposiciones	Público en general	\$38.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	Clientes de 1ª vez, PCO y Meeting planners 10% de descuento	\$35.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	Clientes repetitivos 20% de descuento	\$32.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	Exposiciones de 1ª vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, cámaras, organismos empresariales y sindicatos, postulación de destino. 30% de descuento.	\$29.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	Eventos de Gobierno del Estado 50% de descuento	\$18.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	Público en general	\$45.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	Clientes de 1ª vez, PCO y Meeting planners 10% de descuento	\$41.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	Clientes repetitivos 20% de descuento	\$38.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	Exposiciones de 1ª vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, cámaras, organismos empresariales y sindicatos, postulación de destino. 30% de descuento	\$35.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	Eventos de Gobierno del Estado 50% de descuento	\$22.50	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	Público en general	\$49.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	Clientes de 1ª vez, PCO y Meeting planners 10% de descuento	\$45.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	Clientes repetitivos 20% de descuento	\$41.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	Exposiciones de 1ª vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, cámaras,	\$38.00	

	organismos empresariales y sindicatos, postulación de destino. 30% de descuento.		
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	Eventos de Gobierno del Estado 50% de descuento	\$36.00	

04. Centro de las Artes de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales Centro de las Artes	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	Entre 0.00 y 60,000.00	
Sesión fotográfica o grabaciones	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.	Entre 0.00 y 3,500.00	
Mercadillo CEART	Cuota de recuperación para el ingreso al proyecto Mercadillo. Niños y adultos mayores entrada gratuita	\$45.00	
Cuota para expositores mercadillo	Cuota de recuperación para renta toldos y mobiliario Mercadillo	Entre 100.00 y 500.00	
Taquilla CEART	Cuota de recuperación p ingreso al Centro de las Artes /Entrada general	Entre 0.00 y 55.00	
Servicios educativos, CEART	Cuota de recuperación por servicios educativos, mediación cultural y gasto de materiales	Entre 30.00 y 50.00	
Recorridos guiados en CEART	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos / eximido	Entre 0.00 y 300.00	
Oferta Académica	Cuota de recuperación de los talleres, cursos, clases magistrales y laboratorios de la oferta académica del Centro.	Entre 0.00 y 4,000.00 trimestral.	
Seminarios y diplomados	Cuota de recuperación por los servicios educativos de actualización, profesionalización y producción ofrecidos por el Centro.	De 500.00 a 8,000.00	
Campamento de Verano interdisciplinario	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por el Centro.	\$2,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacios académicos	Cuota de recuperación por los servicios de uso de las áreas académicas, salones y espacios de teatro, música, danza, artes visuales e integración y literatura.	Entre 0.00 y 9,000.00	
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas-	Entre 1,000.00 y 6,000.00	
Sonidos, giros y colores	Servicio educativo ofrecido por Escuelas de Iniciación Artística Asociada	Entre 100.00 y 500.00	
Campamento de verano EIAA	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por EIAA	\$2,500.00	
Servicios educativos, taller Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por servicios educativos en talleres y actividades educativas o lúdicas dentro y fuera de horario regular	Desde 25.00 hasta 3,500.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis	Desde 0.00 y hasta 80.00	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis dentro y fuera de horario regular	Desde 150.00 hasta 1,000.00	

Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 0.00 hasta 85,000.00	
Sesión fotográfica o de video en el Museo San Luis Potosí	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis	\$4,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 15.00 hasta 80,000.00	
Entrada a Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 25.00 hasta 4,500.00	
Cuota de recuperación para expositores en Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por venta durante Noche de Museo en el Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 100.00 hasta 300.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington Xilitla	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington Xilitla	Desde 0.00 hasta 50.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Desde 2,500.00 hasta 5,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Desde 2,100.00 hasta 4,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Desde 15.00 hasta 25,000.0	
Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente	Desde 0.00 hasta 35,000.00	
Cuota de recuperación del uso de Tele aula	Cuota de recuperación del uso de Tele aula por hora	Desde 0.00 a 200.00 por hora	

05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahares y Tantocob

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
TANGAMAMNGA I			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	\$150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	\$150.00	
<i>Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)</i>	<i>Entrenamiento (2 horas)</i>	<i>\$150.00</i>	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	\$160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	\$200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$240.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	\$250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	\$400.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario) udi	Partido categorías mayores (2 horas)	500.00 a 1,000.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	\$120.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	\$150.00	

Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	\$210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	\$220.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (3 horas)	\$350.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	\$250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	\$280.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	\$330.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	\$200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	\$320.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	\$210.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$250.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido infantil/juvenil (1 hora)	\$250.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido categoría mayor (1 hora)	\$310.00	
Cancha de voleibol playa splash	Partido	\$200.00	
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	\$60.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	\$300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	\$280.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	\$450.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	\$80.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	\$180.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Uso de locker mensual	\$150.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de inscripción anual	\$130.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de mensualidad	\$350.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de visita	\$80.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Mensualidad adulto mayor con credencial	\$180.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de inscripción anual	\$120.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de visita	\$50.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de mensualidad	\$230.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Mensualidad adulto mayor con credencial	\$120.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo (3 horas)	\$750.00	
Pista de aerodelismo	Aprovechamiento por día	\$750.00	
Pista de aerodelismo	Eventos	3,500.00 a 5,000.00	
Pista de aerodelismo	Eventos especiales (8 horas)	5,000.00 a 50,000.00	
Estacionamiento de la pista de aerodelismo	Entrenamiento de motociclismo (5 horas)	2,500.00 a 5,000.00	
Estacionamiento de la pista de aerodelismo	Eventos especiales (8 horas)	5,000.00 a 20,000.00	
Pista de radio control	Aprovechamiento por día	\$850.00	
Pista de radio control	Eventos (8horas)	\$2,200.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Teatro de la ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	75,000.00 a 150,000.00	
Teatro de la ciudad	Montaje por día	2,000.00 a 10,000.00	
Mini teatro infantil	Por evento	800 a 5,000	
Castillo encantado	Por evento	2,500.00 a 10,000	

Áreas verdes y/o instalaciones diversas	Por evento (a partir de 50 personas)	1,000.00 a 150,000.00	
Campings deportivos	Por cada 50 niños/ por día	250 a 1,000	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, Max 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	\$2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Centro recreativo acuático Tangamanga			
Entrada acuático	Boleto adultos	\$90.00	
Entrada acuático	Boleto estudiantes con credencial	\$70.00	
Entrada acuático	Boleto niños hasta 12 años	\$50.00	
Entrada acuático	Personas tercera edad, personas con discapacidad, niños menores de 5 años)	S/c	
Eventos privados en acuático (una sola área)	Por evento (área infantil 200 personas, área de olas 300 personas, área techada 80 personas, 7 horas, de lunes a viernes)	12,000.00 a 17,000.00	
Eventos privados en acuático (dos áreas a elegir)	Por evento (máximo 200 personas, 7 horas, de lunes a viernes)	17,000.00 a 20,000.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Por evento (máximo 3,500 personas, 7 horas, de lunes a viernes)	35,000.00 a 50,000.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Por evento (máximo, 500 personas, 7 horas, sábado (domingo compartido con público)	50,000.00 a 70,000.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclo vía	\$1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	\$8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 12,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 16,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 80,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500 a 5,000	
Ecomuseo			
Centro de convenciones	Por evento (no incluye mobiliario, máximo 200 personas, 5 horas/fracción)	5,000.00 a 35,000.00	
Jardín (a)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta 350 personas, 5 horas)	15,000.00 a 50,000.00	
Jardín (b)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta 500 personas, 5 horas)	20,000.00 a 80,000.00	
Jardines del museo	Montaje por día	5,000.00 a 10,000.00	
Sala de conferencias	Por evento (con mobiliario, hasta 6 horas/fracción)	4,000.00 a 10,000.00	

Palapa jardines del eco museo	Por evento (sin mobiliario hasta 80 personas, 5 horas)	3,000.00 a 10,000.00	
Explanada los arcos	Por evento (sin mobiliario, máximo 150 personas, 5 horas)	7,000.00 a 25,000.00	
Instalaciones del eco museo	Por cada hora extra	\$5,000.00	
Palapa de jardines del museo	Por cada hora extra	\$1,500.00	
Jardines del museo	Eventos especiales	20,000.00 a 100,000.00	
Mobiliario del eco museo	Mesa c/u	\$30.00	
Mobiliario del eco museo	Sillas	\$20.00	
Recorrido temático	Por grupo (10 personas)	\$50.00	
Permisos de venta			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Helados y paletas	Permiso de venta mensual	35,000.00 a 50,000.00	
Agua y refrescos embotellados	Permiso de venta mensual	35,000.00 a 200,000.00	
Estanquillo en acuático	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	\$10,000.00	
Permisos para renta y/o alquiler (no incluyen electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	\$6,500.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	5,000.00 a 15,000.00	
Cafetería "la estación"	Permiso para venta de alimentos procesados y no procesados mensual	\$16,000.00	
Mobiliario en áreas verdes			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	\$350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	\$300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	\$300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	\$350.00	
Otros			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00	
Arboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00	
Sesión fotográfica /fílmica/dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	400 a 1,000	

Comisiones	Por evento	De 3 a 5%	
TANGAMANGA II			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	\$150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	\$150.00	
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido infantil (2 horas)	\$100.00	
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido libre categorías mayores (2 horas)	\$130.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	\$150.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	\$160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	\$200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$240.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	\$250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	\$400.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	\$120.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	\$150.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	\$210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	\$220.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (3 horas)	\$350.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	\$250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	\$280.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	\$330.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	350 a 500	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	\$200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	\$320.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	\$250.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$300.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	\$400.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido categoría mayor (1 hora)	\$550.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	\$250.00	
Cancha de fútbol 7	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$300.00	
Cancha de fútbol 7	Partido infantil/juvenil (1 hora)	\$400.00	
Cancha de fútbol 7	Partido categoría mayor (1 hora)	\$550.00	
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	\$220.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/c	
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	\$60.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	\$300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	\$120.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	\$320.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita por día	\$60.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	\$180.00	

Pista de atletismo	Por evento deportivo máximo (3 horas)	\$720.00	
Camping	Por cada 50 niños/ por día	De 200.00 a 600.00	
Autódromo			
Autódromo	Entrenamiento infantil bicicletas (2 horas)	\$350.00	
Autódromo	Entrenamiento adultos bicicletas (2 horas)	\$600.00	
Autódromo	Carrera estatal ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	7,000 a 10,000	
Autódromo	Carrera regional ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	10,000 15,000	
Autódromo	Carrera internacional ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	15,000 a 20,000	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas) motos	\$13,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas) autos	\$16,000.00	
Autódromo	Permiso para eventos especiales ó sponsor day ó exhibición de autos ó cursos de manejo ó track day ó picas libres (10:00 a 17:00 horas)	\$21,000.00	
Autódromo	Carrera estatal 1 día (10:00 a 17:00 horas)	\$24,500.00	
Autódromo	Carrera regional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	\$31,500.00	
Autódromo	Carrera regional 2 días (10:00 a 17:00 horas)	\$45,000.00	
Autódromo	Carrera nacional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	\$115,000.00	
Autódromo	Carrera internacional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	\$130,000.00	
Auditorio de la renovación moral			
Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)	\$340.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual	\$4,400.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento personas tercera edad con credencial	\$180.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual personas tercera edad con credencial	\$2,200.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial solo para escuelas (5 horas)	\$1,500.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial por día (8 horas)	\$7,500.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento nacional 1 día (8 horas)	\$18,000.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Mini teatro infantil	Por evento (5 horas)	\$740.00	
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	De 600.00 a 150,00.00	
Palapa	Por evento	\$2,700.00	
Palapa huasteca	Por evento	\$4,000.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, Max 3 horas	700.00 a 7,000	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	\$2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500 a 5,000	

Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000 a 5,000	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclo vía	\$1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	\$8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000 a 12,000	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000 a 16,000	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000 a 25,000	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000 a 80,000	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500 a 5,000	
Permisos de venta			
Estanquillo mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a 5,000.00	
Kiosko mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500 a 1,500	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500 a 2,000	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	\$10,000.00	
"permisos para renta y aprovechamiento de áreas (no incluyen electricidad)"			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350 a 1,000	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350 a 1,000	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000 a 12,000	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500 a 15,000	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	\$6,500.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	3,000 a 10,000	
Mobiliario en áreas verdes			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	\$300.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	\$250.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	\$250.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	\$300.00	
Otros			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00	
Sesión fotográfica/filmica/dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	\$350.00	
PARQUE LOS AZAHARES			

Instalaciones Deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 Horas)	\$150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol techada	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	\$150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol techada	Partido deportivo uso lucrativo (2 horas)	\$220.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	\$150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	\$160.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	\$200.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$240.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	\$250.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	\$300.00	
Cancha de usos múltiples	Entrenamiento (2 horas)	\$250.00	
Cancha de usos múltiples	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	\$200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	\$320.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	\$210.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$250.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	\$250.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido categoría mayor (1 hora)	\$310.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Partido infantil/juvenil (1 hora)	\$250.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	\$300.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Partido infantil/juvenil (1 hora)	\$350.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Partido categoría mayor (1 hora)	\$400.00	
Clase de tenis	Entrenamiento (2 horas)	\$220.00	
Cancha de tenis	Partido(2 horas)	\$300.00	
Cancha de frontón	Entrenamiento (2 horas)	\$220.00	
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	\$300.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	Sic	
Pista de atletismo (tartán)	Por evento deportivo, 2 horas	\$700.00	
Instalaciones Areas Recreativas y Culturales			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	1,000.00 a 150,000.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(Una estructura por lado) (por semana)	\$2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(Por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Flujo vehicular			

Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovia	\$1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	\$8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.000 a 12,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 16,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 80,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 5,000.00	
Permisos de venta			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	\$10,000.00	
Permisos para Renta y/o alquiler (no incluye electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.01	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 5,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	\$6,500.00	
Mobiliario en Areas Verdes			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	\$350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	\$300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	\$300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	\$350.00	
Otros			
Sesión fotográfica /fílmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	
PARQUE TANTOCOB			
Instalaciones Deportivas			

Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo 2 horas	\$150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto	Entrenamiento 2 horas	\$150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto	Partido 2 hora	\$250.00	
Campos de softbol campo reglamentado	Entrenamiento 2 horas	\$150.00	
Campos de softbol campo reglamentario	Partido 2 horas	\$250.00	
Campos de béisbol de pasto	Entrenamiento 2 horas	\$150.00	
Campos de béisbol de pasto	Partido	\$250.00	
Instalaciones Areas Recreativas y Culturales			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	1,000.00 a	
		\$150,000.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a	
		\$10,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	\$2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 A 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclo vía	\$1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	\$8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	\$2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000 a 12,000	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000 a 16,000	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000 a 25,000	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000 a 80,000	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500 a 5,000	
Permisos de Venta			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a	
		\$5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a	
		\$5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500 a 1,500	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500 a 2,000	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	\$10,000.00	
Permisos para Renta y/o Alquiler (no incluye electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a	
		\$15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a	
		\$8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350 a 1,000	

Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350 a 1,000	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000 a 12,000	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500 a 15,000	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	\$6,500.00	
Mobiliario en Areas Verdes			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación par día	\$350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	\$300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	\$300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	\$350.00	
Otros			
Sesión Fotográfica/fílmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo,	400 a 1,000	
	Sesión fotográfica /fílmica/dron		
	clase, etc.		

06. Cineteca Alameda

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local 1 Comercial	Arrendamiento por mes	\$16,000.00	
Local 2 Comercial equipado	Arrendamiento por mes	\$30,000.00	
Taquilla público en general	Proyecciones de cine	\$40.00	
Taquilla especial (Adultos Mayores, INAPAM y Estudiantes)	Proyecciones de cine, con credencial vigente	\$25.00	
Combo escolar	Ciclos Escolares: paquete promocional (una bolsa de palomitas más refresco de 355 mililitros)	\$50.00	
Fuente de sodas	Bebidas, productos, alimentos preparados	De acuerdo a precios de mercado	
Cafetería	Bebidas, productos, alimentos preparados	De acuerdo a precios de mercado	
Cabina	Proyección por evento	\$1,000.00	
Sala principal	Cineteca a la carta y recorridos culturales	De 1,000.00 a 15,000.00	
Sala principal	Dirigido a Empresarios y Promotores	De 15,000.00 a 42,500.00	
Sala principal	Instituciones Públicas e Instituciones de Educación	De 8,000.00 a 14,000.00	
Sala principal	Instituciones de Asistencia Social y Organizaciones Sin Fines No Lucrativos	De 2,000.00 a 10,000.00	
Sesión fotográfica	Dos horas de uso de espacio por sesión fotográfica	\$1,000.00	
Salas Lupe Vélez	Uso de espacio para Eventos Públicos, Conferencias (8 horas mínimo por Evento)	\$2,000.00	
Salas Luis Buñuel	Uso de espacio para Eventos Públicos, Conferencias (3 horas, capacidad de 1 a 40 personas)	\$4,000.00	
Salas Lupe Vélez y Luis Buñuel	Talleres costo por hora (20 horas mínimo de duración del taller)	\$100.00	
Eventos especiales realizados por Cineteca Alameda	Funciones de Cine Escolar, Maratón de Folklor, Conciertos Organizados por Cineteca	De 20.00 a 2,000.00	

07. Colegio de Bachilleres

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Todos los planteles y Emsad / Certificado Parcial	Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro Emsad	\$210.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFB/CFP	Costo de taller de oportunidad CFB/CFP en cualquier plantel o centro Emsad	\$45.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFT	Costo de taller de oportunidad CFT en cualquier plantel o centro Emsad	\$45.00	
Todos los planteles y Emsad / Examen Especial	Costo de examen especial en cualquier plantel o centro Emsad	\$195.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Estudios	Costo de constancia de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	\$40.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Credencial	Costo de duplicado de credencial en cualquier plantel o centro Emsad	\$70.00	
Todos los planteles y Emsad / Entrega doc. (Baja)	Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro Emsad	\$100.00	
Todos los planteles y Emsad / Certificado Terminación de Estudios	Costo de certificado terminación de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	\$200.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Certificado	Costo de duplicado de certificado en cualquier plantel o centro Emsad	\$200.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Competencia para el Trabajo	Costo de Constancia de Competencia para el Trabajo en cualquier plantel o centro Emsad	\$65.00	
Todos los planteles y Emsad / Reconocimiento de Estudios	Costo de reconocimiento de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	30% UMA diario por asignatura	
Todos los Emsad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier centro Emsad	\$170.00	
Todos los Emsad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso de cualquier centro Emsad	\$495.00	
Todos los Emsad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier centro Emsad	\$425.00	
Todos los Emsad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos de cualquier centro Emsad	\$50.00	
Plantel 01, Soledad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad	\$580.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 01, Soledad	\$1,725.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad	\$1,655.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad	\$170.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, Villa Hidalgo	\$250.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 02, Villa Hidalgo	\$790.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	\$720.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	\$70.00	
Plantel 03, Cedral / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral	\$330.00	

Plantel 03, Cedral / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 03, Cedral	\$1,015.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral	\$945.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral	\$100.00	
Plantel 04, El Naranjo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, El Naranjo	\$255.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 04, El Naranjo	\$800.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, El Naranjo	\$730.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, El Naranjo	\$75.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Ciudad Fernández	\$330.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 05, Ciudad Fernández	\$1,015.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	\$945.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	\$100.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I	\$425.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 06, Valles I	\$1,285.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I	\$1,215.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I	\$120.00	
Plantel 07, Ahualulco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco	\$285.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco	\$880.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco	\$810.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Ahualulco	\$80.00	
Plantel 08, Xilitla / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla	\$255.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla	\$800.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla	\$730.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla	\$75.00	
Plantel 09, Tanlajás / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlajás	\$255.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás	\$800.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás	\$730.00	

Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás	\$75.00	
Plantel 10, Moctezuma / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma	\$285.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma	\$880.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma	\$810.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma	\$80.00	
Plantel 11, Rayón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón	\$245.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 11, Rayón	\$775.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón	\$705.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón	\$70.00	
Plantel 12, Tampacán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán	\$255.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán	\$800.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán	\$730.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán	\$75.00	
Plantel 13, Tanquián / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián de Escobedo	\$285.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián de Escobedo	\$880.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	\$810.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	\$80.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz	\$255.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz	\$800.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	\$730.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	\$75.00	
Plantel 15, Ébano / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15, Ébano	\$245.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 15, Ébano	\$775.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano	\$705.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano	\$70.00	

Plantel 16, San Vicente / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente Tancuayalab	\$235.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	\$740.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	\$670.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	\$65.00	
Plantel 17, San Luis I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I	\$580.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I	\$1,725.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I	\$1,655.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I	\$170.00	
Plantel 18, Mexquitic / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic de Carmona	\$255.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic de Carmona	\$800.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	\$730.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	\$75.00	
Plantel 19, San Luis II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II	\$580.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II	\$1,725.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II	\$1,655.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II	\$170.00	
Plantel 20, Rioverde / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde	\$250.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde	\$790.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde	\$720.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde	\$70.00	
Plantel 21, Matlapa / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa	\$255.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa	\$800.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa	\$730.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa	\$75.00	

Plantel 22, Tamuin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuin	\$245.00	
Plantel 22, Tamuin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 22, Tamuin	\$775.00	
Plantel 22, Tamuin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuin	\$705.00	
Plantel 22, Tamuin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuin	\$70.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, Tierra Nueva	\$250.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 23, Tierra Nueva	\$790.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	\$720.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	\$70.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II	\$425.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 24, Valles II	\$1,285.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II	\$1,215.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II	\$120.00	
Plantel 25, San Luis III / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III	\$580.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III	\$1,725.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III	\$1,655.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III	\$170.00	
Plantel 26, San Luis IV / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV	\$580.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV	\$1,725.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV	\$1,655.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV	\$170.00	
Plantel 27, San Martin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martin Chalchicuatla	\$255.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 27, San Martin Chalchicuatla	\$800.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuatla	\$730.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuatla	\$75.00	
Plantel 28, San Luis V / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V	\$580.00	

Plantel 28, San Luis V / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V	\$1,725.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V	\$1,655.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V	\$170.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa de Zaragoza	\$285.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 29, Villa de Zaragoza	\$880.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	\$810.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	\$80.00	
Plantel 30, Illescas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas	\$245.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 30, Illescas	\$775.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas	\$705.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas	\$70.00	
Plantel 31, Aquismón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón	\$255.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón	\$800.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón	\$730.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón	\$75.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa de Arriaga	\$250.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 32, Villa de Arriaga	\$790.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	\$720.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	\$70.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla de Terrazas	\$255.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 33, Axtla de Terrazas	\$800.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	\$730.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	\$75.00	
Plantel 34, El Pujal / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, El Pujal	\$245.00	

Plantel 34, El Pujal / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 34, El Pujal	\$775.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, El Pujal	\$705.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, El Pujal	\$70.00	
Plantel 35, Tambaca / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca	\$245.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca	\$775.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca	\$705.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca	\$70.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, Estación Catorce	\$245.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 36, Estación Catorce	\$775.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, Estación Catorce	\$705.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, Estación Catorce	\$70.00	
Plantel 37, Tamapatz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz	\$245.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz	\$775.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz	\$705.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz	\$70.00	
Plantel 38, Mecatlán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán	\$245.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán	\$775.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán	\$705.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán	\$70.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula	\$235.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula	\$740.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula	\$670.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula	\$65.00	
Plantel 40, Chalco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco	\$235.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 40, Chalco	\$740.00	

Plantel 40, Chalco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco	\$670.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco	\$65.00	
Incorporación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de Cobach	900.63 X número de alumnos o 25% de cobro que haga el colegio particular	
Ratificación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares	90 UMA diario	
Convenio de incorporación inicial	Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de Cobach	235 UMA diario	

08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Plantel Ciudad Valles			
I. Nuevo Ingreso		\$2,110.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	\$1,630.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	\$210.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	\$100.00	
Seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno	Cuota de recuperación para seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno en plataforma virtual.	\$190.00	
II. Reingreso			
Módulo		\$210.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	\$210.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	\$210.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	\$100.00	
III. Admisión		\$450.00	
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	\$300.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	\$150.00	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			

Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	\$160.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	\$260.00	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo		
Evaluación por Módulo		\$280.00	
VI. Titulación			
Protocolo de Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	\$350.00	
VII. Exámenes			
Exámenes especiales de regularización (Para Planes de Estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	\$280.00	
VIII. Varios			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	\$100.00	
Expedición de certificado de estudios	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	\$1,500.00	
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	\$100.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	\$50.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	\$500.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	\$750.00	
Registro de título y expedición de cedula profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	\$2,000.00	
Planteles: Ing. Manuel Moreno Torres, Matehuala, Villa de Reyes e Ing. José Antonio Padilla Segura			
I. Nuevo Ingreso		\$2,265.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	\$1,785.00	

Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	\$210.00	
Seguro Estudiantil Anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	\$100.00	
Seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno	Cuota de recuperación para seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno en plataforma virtual.	\$190.00	
II. Reingreso			
Módulo		\$250.00	
Aportación Para La Operación Del Plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	\$250.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	\$210.00	
Seguro Estudiantil Anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	\$100.00	
III. Admisión		\$450.00	
Examen De Admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	\$300.00	
Curso Propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	\$150.00	
IV. Asesorías Complementarias (Por Módulo)			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	\$160.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	\$260.00	
V. Reconocimiento De Competencia Adquirida De Manera Autodidacta, Por Capacitación O Experiencia En El Trabajo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo		
Evaluación Por Módulo		\$280.00	
VI. Titulación			
Protocolo De Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	\$350.00	
VII. Exámenes			

Exámenes Especiales De Regularización (Para Planes De Estudio Anteriores Y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	\$280.00	
VIII. Varios			
Reposición De Credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	\$100.00	
Expedición De Certificado De Estudios	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	\$1,500.00	
Constancia Con Calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	\$100.00	
Constancia Sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	\$50.00	
Copia Certificada Del Certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	\$500.00	
Copia Certificada Del Título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	\$750.00	
Registro De Título Y Expedición De Cedula Profesional (Rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	\$2,000.00	
Seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno	Cuota de recuperación para seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno en plataforma virtual.	\$190.00	

09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Constancia de estudios	Cuota por expedir una constancia a petición del alumno interesado	De 35.00 a 50.00	
Certificado parcial de estudios	Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 125.00	
Certificado original de terminación de estudios	Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado	\$300.00	
Duplicado de certificado de estudios	Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 150.00	
Reposición de historial académico	Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado	De 40.00 a 50.00	
Ficha de preinscripción	Cuota por expedir la ficha de preinscripción	De 160.00 a 500.00	
Cuotas de recuperación del primer semestre y subsecuentes	Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes	De 800.00 a 1500.00	

Credencial única por la carrera	Cuota por expedir la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Reposición de credencial	Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Recursamiento por materia en periodo intersemestral o semestral	Cuota para recurrir una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado	De 200.00 a 300.00	
Pago por registro de título y expedición de cédula profesional	Cuota para registro de título	\$950.00	
Constancia de competencias de 5 módulos	Cuota por la expedición de la constancia de competencias de cinco módulos	Sin costo	
Inscripción curso formación en radiología e imagen	Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen	\$850.00	
Cuota de recuperación mensual curso formación en radiología e imagen	Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen	\$850.00	

10. Comisión Estatal del Agua

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
El pago de suministro de agua potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso Industrial que éste será mensual y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones :			
SERVICIO MEDIDO DOMESTICO		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 25		\$5.50	
Hasta 30		\$8.25	
Hasta 40		\$11.00	
Hasta 50		\$13.75	
Hasta 60		\$16.50	
Hasta 100		\$19.25	
Hasta 160		\$22.00	
Hasta 200		\$24.75	
Hasta 250		\$33.00	
Hasta 251 o superior		\$41.25	
SERVICIO MEDIDO COMERCIAL		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 15		\$20.59	
Hasta 30		\$23.53	
Hasta 70		\$26.48	
Hasta 100		\$35.00	
Hasta 110		\$40.00	
Hasta 150		\$45.00	
Hasta 180		\$50.00	
Hasta 200		\$55.00	
Hasta 201 o superior		\$60.00	

SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL *MENSUAL		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Mensual Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		\$29.42	
Hasta 50		\$32.36	
Hasta 100		\$35.30	
Hasta 120		\$38.24	
Hasta 160		\$45.00	
Hasta 200		\$50.00	
Superior a 200		\$55.00	
SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PUBLICAS			
Rango de consumo total		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Bimestral			
Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		\$17.65	
Hasta 50		\$20.59	
Hasta 100		\$23.53	
Hasta 160		\$29.44	
Hasta 200		\$35.30	
Hasta 250		\$45.00	
Hasta 251 o superior		\$50.00	
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO SE LES ADICIONARÁ :			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales			
I.V.A. Sobre los conceptos anteriores			
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICO SE LES ADICIONARÁ :			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales			
I.V.A. del monto total de la facturación			
A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR RECONEXIÓN SE LES ADICIONARÁ :			
I.V.A. del monto total de la facturación			
Los pensionados, jubilados y afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 25 m3 bimestrales. Para que este grupo de población tenga acceso a este beneficio, deberá presentar en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua identificación con fotografía que deberá coincidir con el domicilio que pretenda dar de alta para el descuento, comprobante de domicilio a su nombre ante el Organismo Operador y acreditar estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas por Servicio de Agua Potable. Documentación que deberá presentar en original y copias. El consumo adicional se cobrará de acuerdo a las tarifas públicas.			
.			
A) CUOTAS POR CONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE			
1.- San Luis Potosí			
Rural y suburbana		\$214.50	

Colonias en pobreza y pobreza extrema		\$935.00	
Popular		\$1,760.00	
Medio		\$4,466.00	
Residencial		8.030.00	
Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		1.760.00	
Comercio de más de 30 m2		\$8,030.00	
2.- Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro			
Rural y suburbana		\$214.50	
Colonias en pobreza extrema		\$977.50	
Popular		\$660.00	
Medio		\$990.00	
Residencial		\$8,036.33	
Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		\$660.00	
Comercio de más de 30 m2		\$8,030.00	
3.- Edificios departamentales			
3.1.- Departamento de hasta 60 metros cuadrados (m2)		\$4,235.00	
3.2.- Por metro cuadrado (m2) adicional		\$82.50	
B) CUOTAS POR CONEXIÓN POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA TOMAS DE USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS USOS, TENDRÁN UN COSTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS			
Diámetro de la tomas en pulgadas		Cuota por Conexión de Servicio de Agua Potable	
½" a ¾"		\$42,242.45	
1"		\$73,659.54	
1½"		\$163,557.13	
El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :			
SERVICIO CUOTA FIJA DOMÉSTICA			
CLASIFICACIÓN		Tarifas	
Popular		\$157.17	
Económica SGS - CSP		\$249.89	
Económica SLP		\$313.08	
Residencial		\$920.33	
SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PÚBLICAS			
CLASIFICACIÓN		Tarifas	
Pequeño		\$434.05	
Mediano		\$1,398.43	
Grande		\$1,723.18	
SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL			
CLASIFICACIÓN		Tarifas	
Pequeño		\$699.34	
Mediano y Grande		\$2,290.49	

El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual			
Todos los Servicios de Agua Potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes :			
RECONEXIÓN DEL SERVICIO			
TIPO DE SERVICIO		Tarifas	
Doméstico		\$241.84	
Comercial		\$388.07	
Industrial		\$517.47	
Limitación de Drenaje		\$1,169.46	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		\$97.63	
15% Manto al drenaje		\$16.60	
20% Tratamiento (saneamiento)		\$21.48	
IVA		\$6.09	
Total disponibilidad del servicio		\$141.80	
COSTO DE MEDIDORES			
Mecánico 1/2"		\$750.00	
Mecánico 3/4"		\$1,200.00	
Mecánico 1"		\$2,800.00	
Mecánico 1 1/2"		\$6,000.00	
Mecánico 2"		\$9,000.00	
Mecánico 3"		\$12,000.00	
Autogestión 1/2"		\$3,477.00	
Ultrasónico 1/2"		\$4,731.00	
Ultrasónico 3/4"		\$4,731.00	
Ultrasónico 1"		\$12,369.00	
Ultrasónico 1 1/2"		\$20,520.00	
Ultrasónico 2"		\$28,101.00	
Ultrasónico 3"		\$40,470.00	
TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA			
Tarifa por infraestructura para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollo urbanos para conexión a las redes de agua potable y drenaje sanitario, suministro e instalación de medidores, por servicios de infraestructura, para derechos de extracción e infraestructura adicional, así como por servicios para el estudio de factibilidad su tarifa para Cd. Satélite.		\$8,564.34	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CD. SATÉLITE			
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario doméstico Cd. Satélite		\$935.00	
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario comercial de 1/2" Cd. Satélite		\$1,760.00	
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario comercial de 3/4" Cd. Satélite		\$8,030.00	
A este costo se le incluirá el 16% del I.V.A.			

VENTA DE AGUA DE POZO			
Venta de agua de pozo m3		\$48.32	
VENTA DE AGUA EN BLOQUE			
Venta de agua en bloque m3		\$5.12	
VENTA DE AGUA TRATADA Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
Venta de agua tratada por M3		\$11.90	
Por la recepción y tratamiento de agua residual sanitaria transportada en pipa (m3)		\$17.50	
M3 agua tratada CFE (90% de la cuota establecida en la Ley Federal de Derechos Art. 223 zona de disponibilidad 2) hasta en tanto se actualice dicho artículo.		\$9.10	
A estos conceptos se les adicionará el 16% del Impuesto al Valor Agregado			
Para la recepción, análisis y verificación técnica-hidráulica de expedientes de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento			
Para proyectos con Presupuesto de Obra hasta 1'500,000.00		\$4,310.35	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 1'500,000.01 hasta 7'500,000.00		\$10,775.87	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 7'500,000.01 en adelante		\$17,241.38	
A la prestación de este servicio se le agregará el 16% del IVA			
Venta de agua purificada usuario Ciudad Satélite (Relleno de botellón hasta 8 garrafones)***		\$5.00	
Venta de Botellón de plástico para Agua Purificada (por pieza)		\$55.00	
A la venta del botellón de plástico se le agregará el 16% del IVA			
***Usuario al corriente			
Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Decreto 0159 (16-Dic-2021), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. las cuales sustituirán a las presentes.			

11. Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
I. DE LAS AUTORIZACIONES			
Autorización de libros de libros para el registro de medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7.00
Por cada duplicado de aviso de funcionamiento	Derecho por generar duplicado en caso de extravío		3.00
Autorización de libros de bancos de sangre y servicios de transfusión por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7.00

Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos	requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho		10.00
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		3.00
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		5.00
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria	\$250.00	
II. DE LAS CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (Bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o servi-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurante-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenaderías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo		30.00
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisuper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado		25.00
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.(salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción III del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas)	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.		30.00
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros	Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.		13.00

competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas			
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación	Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.		13.00
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud	Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.		15.00
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables		13.00
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción		5.00
III. CURSOS DE CAPACITACIÓN A PETICIÓN DE PARTE			
Cursos de capacitación a petición	Curso-taller en materia de normatividad sanitaria (por persona) duración de 8 horas		3.00
Cursos de capacitación a petición	Curso básico de actualización en normatividad sanitaria (8 horas) en locación del establecimiento con costo por 3 personas		15.00
Capacitación a petición	Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique		5.00
Cursos de capacitación a petición	Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona		5.00
IV.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA			
Determinación de coliformes totales en agua	Determinación de coliformes totales en agua		5.00
Determinación de coliformes fecales en agua	Determinación de coliformes fecales en agua		5.00
Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales		5.00
Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos	Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos		6.00
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales		5.00
Busqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales	Busqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales		7.00
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos		6.00
Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc	Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc		6.00
Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp	Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp		9.00

Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp	Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp		9.00
Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)	Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)		12.00
Determinación de staphylococcus aureus en alimentos	Determinación de staphylococcus aureus en alimentos		7.00
Búsqueda de listeria monocytogenes en queso	Búsqueda de listeria monocytogenes en queso		16.00
Búsqueda de salmonella en alimentos	Búsqueda de salmonella en alimentos		10.00
Donación de cepas	Donación de cepas		5.00
Ph	Ph		4.00
Turbiedad	Turbiedad		4.00
Sólidos disueltos totales	Sólidos disueltos totales		11.00
Dureza Total en agua	Dureza Total en agua		6.00
Cloruros en agua	Cloruros en agua		6.00
Fluoruros en agua	Fluoruros en agua		10.00
Arsénico en agua	Arsénico en agua		7.00
Cadmio en agua	Cadmio en agua		11.00
Plomo en agua	Plomo en agua		11.00
Arsénico en orina	Arsénico en orina		10.00
Plomo en sangre por absorción atómica	Plomo en sangre por absorción atómica		16.00
Yodatos en sal	Yodatos en sal		9.00
Yoduros en sal	Yoduros en sal		9.00
Fluoruros en sal	Fluoruros en sal		10.00
Clenbuterol	Clenbuterol		21.00
Fierro en harina	Fierro en harina		10.00
Zinc en harina	Zinc en harina		10.00
Fluoruros en orina	Fluoruros en orina		10.00
Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos		4.00
Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	Determinación de Mesofilicos aerobios en agua		4.00
Amiba de vida libre en agua de contacto	Amiba de vida libre en agua de contacto		8.00
Grado alcohólico	Grado alcohólico		8.00
Metanol en bebidas alcohólicas	Metanol en bebidas alcohólicas		21.00
Enterotoxina en quesos	Enterotoxina en quesos		20.00
Plomo en juguetes	Plomo en juguetes		16.00
Inhibidores en leche	Inhibidores en leche		12.00
Plaguicidas organoclorados en agua	Plaguicidas organoclorados en agua		34.00
Plaguicidas organofosforados en agua	Plaguicidas organofosforados en agua		34.00
Plaguicidas organoclorados en alimentos	Plaguicidas organoclorados en alimentos		34.00
Plaguicidas organofosforados en alimentos	Plaguicidas organofosforados en alimentos		34.00
Brucella en lácteos	Brucella en lácteos		34.00
Anticuerpos igm anti VHA	Anticuerpos igm anti VHA		4.00
Antígeno de superficie (Ags) HB	Antígeno de superficie (Ags) HB		5.00
Anticuerpos totales anti-VHC	Anticuerpos totales anti-VHC		6.00
Anticuerpos igg anti-VIH 1 por Western blot.	Anticuerpos igg anti-VIH 1 por Western blot.		20.00
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2		5.00
Anticuerpos igg anti-toxoplasma	Anticuerpos igg anti-toxoplasma		6.00
Anticuerpos igg anti-citomegalovirus	Anticuerpos igg anti-citomegalovirus		6.00
Anticuerpos igm anti-rubéola por ELISA	Anticuerpos igm anti-rubéola por ELISA		10.00
Anticuerpos igm anti-sarampión ELISA	Anticuerpos igm anti-sarampión ELISA		10.00
Cultivos en general	Cultivos en general		5.00
Urocultivo con Antibiograma	Urocultivo con Antibiograma		5.00
Coprocultivo (salmonella,shigella)	Coprocultivo (salmonella,shigella)		5.00

Hemocultivo con antibiograma	Hemocultivo con antibiograma	6.00
Aislamiento de Bordetella pertussis	Aislamiento de Bordetella pertussis	7.00
Exudado faríngeo	Exudado faríngeo	7.00
Cultivo de LCR	Cultivo de LCR	6.00
Cultivo de Punta de catéter	Cultivo de Punta de catéter	6.00
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	11.00
Rotavirus por inmunocromatografía	Rotavirus por inmunocromatografía	4.00
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	3.00
Anticuerpos igg por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	Anticuerpos igg por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	10.00
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	6.00
Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	1.00
Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	26.00
Rosa de bengala	Rosa de bengala	2.00
Perfil serológico de brucelosis	Perfil serológico de brucelosis	4.00
Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	5.00
Determinación de anticuerpos igg específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	Determinación de anticuerpos igg específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	4.00
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	39.00
Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	40.00
Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	46.00
Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	46.00
Diagnóstico de Tos Ferina por rrt-PCR	Diagnóstico de TOS Ferina por rrt-PCR	22.00
Diagnóstico de Rickettsiosis por rrt-PCR	Diagnóstico de Rickettsiosis por rrt-PCR	25.00
Diagnóstico de Influenza por rt - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Influenza por rt - PCR en TIEMPO REAL	32.00
Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rt - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rt - PCR en TIEMPO REAL	23.00
Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)	Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)	2.00
Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)	Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)	3.00
Detección de anticuerpos igm contra el virus Dengue	Detección de anticuerpos igm contra el virus Dengue	13.00
Detección de anticuerpos igm contra el virus Chikunguya	Detección de anticuerpos igm contra el virus Chikunguya	13.00
Detección de anticuerpos igm contra el virus Zika	Detección de anticuerpos igm contra el virus Zika	16.00
Diagnóstico de Rotavirus por ELISA	Diagnóstico de Rotavirus por ELISA	9.00
Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot	Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot	31.00

Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus	Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus		16.00
V. De las sanciones administrativas			
Multas de la secretaría de salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las leyes generales y estatal de salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y ley para la protección de personas no fumadoras en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria)	Sanción administrativa		Desde 1 hasta 16,000 UMAS

12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Programa Anual de Capacitación	Diplomado	De 5,000.00 a 30,000.00 por participante ¹ .	
	Cursos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
	Talleres Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
	Talleres Semi Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
Domo Curioso, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	4,400.00 por día.	
	Región Altiplano	5,400.00 por día.	
	Región Media	5,750.00 por día.	
	Región Huasteca	8,800.00 por día.	
Planetario Digital, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	5,000.00 por día.	
	Región Altiplano	6,000.00 por día.	
	Región Media	6,350.00 por día.	
	Región Huasteca	9,400.00 por día.	
Realidad virtual.	Región Centro	3,000.00 por día.	
¹ En función del tamaño de la empresa y/o estudio socioeconómico y el costo del programa.			
² En función del costo del programa.			

13. Coordinación Estatal de Protección Civil

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
I. Por cursos de capacitación en materia de protección civil a petición de parte, se pagara por cada participante a excepción de Asistencia y evaluación de simulacro			
A. Asistencia y evaluación de simulacro	De gabinete o de campo		5.00
II. De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas.			
A. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos.			
Para establecimientos	Con una superficie de hasta 50 m2 de construcción		26.00
Para establecimientos	Con una superficie de 50.01 m2 de construcción en adelante		35.00

B. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar.			
Para establecimientos	Con una superficie de hasta 50 m2 de construcción		18.00
Para establecimientos	Con una superficie de 50.01 m2 de construcción en adelante		31.00
C. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.	Para consumo inmediato entro de los mismos		33.00
V. Autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.			
A. Autorización de registro como consultor externo.	En la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.		107.50
B. Autorización de registro como consultor externo.	En conformación y capacitación de brigadas en primeros auxilios, prevención y control de conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate.		104.00
C. Autorización de registro como consultor externo.	En análisis de riesgo o vulnerabilidad.		96.50
VI. De análisis de riesgo y vulnerabilidad.			
A. Análisis de riesgo con o sin georadar y emisión de opinión técnica	Costo por metro lineal		9.00
B. Análisis de riesgo con resistivimetro y emisión de opinión técnica.	Costo por metro lineal		12.00
C. Dictamen de factibilidad hasta 50m2	Con una superficie de hasta 50 m2		26.00
D. Dictamen de factibilidad más de 50.1m2	Con una superficie de 50.01 m2 de construcción en adelante		36.00
E. Opinión técnica de seguridad preventiva en inmueble públicos y privados	En inmuebles públicos y privados		36.00
VII.Multas			
A. Multas determinadas por la Dirección de Protección Civil	Editable de acuerdo a lo que determine la C.E.P.C.		

14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Trámite de pasaporte	Derecho estatal	\$200.00	

15. Dirección de Pensiones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Hora estacionamiento	Cuota de recuperación por hora de uso de estacionamiento.		Hasta 0.18
Renta de cajón exclusivo estacionamiento	Cuota de recuperación por uso de cajón exclusivo de estacionamiento en sótano, planta baja, primer piso y segundo piso.		Hasta 17.67
Renta de local comercial	Cuota de recuperación por uso de local comercial ubicados en: Independencia 1025; Independencia 1035; Independencia 1045.		Hasta 111.73

Renta de despacho	Cuota de Recuperación por uso de espacio destinado para despacho.		Hasta 83.15
Pase de acceso (TAG) de estacionamiento	Cuota de recuperación para reposición de pase de acceso (TAG) a estacionamiento.		Hasta 3.12
Credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones	Cuota de recuperación para emisión o reposición de credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones.		Hasta 0.73
Gastos de envío	Cuota de recuperación por motivo de gastos de envío de documentación diversa a Derechohabientes.		Hasta 5.20
Constancia de Antigüedad	Cuota de recuperación por emisión de constancia de antigüedad a afiliados.		Hasta 0.52

16. Dirección de Seguridad Pública del Estado

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Relación de conceptos, palabras nemotécnicas que motivan, las infracciones a la ley de tránsito del estado vigente.			
Falta de placa de identificación vehicular en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de calcomanía de verificación anticontaminante en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de engomado de vigente en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		4.00
Documentos alterados o falsificados	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Falta de licencia	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de póliza de seguro vigente	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Falta de tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de carta porte	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circula con carga sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Circular vehículo de dimensión mayor a la reglamentaria sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		4.00
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación vencido	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de permiso estatal para circular en zonas restringidas	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Falta de permiso estatal para circular sin placas y sin tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de permiso para conducir en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Permiso falsificado en menor de edad y/o expedido por autoridad no facultada por la ley de tto. Del edo.	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Permiso vencido en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Falta de placa en remolque	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Falta de una o dos placas	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Placas ocultas en el interior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Placas pintadas, rotuladas, dobladas o ilegibles	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Por portar placas vencidas y permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación a la vez	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Placas soldadas o remachadas	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar placas en lugar no destinado para ello	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas falsificadas	Ley de Tránsito del Estado.		90.00
Portar placas policiales en vehículos no autorizados	Ley de Tránsito del Estado.		90.00

Portar placas de demostración sin acreditar su uso	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas que no correspondan al vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas que no cumplan la norma oficial mexicana	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar placas vencidas	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No contar con cinturón de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No usar cinturón de seguridad conductor y copiloto	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Por transportar menores de edad sin cinturón de seguridad asientos especiales en asiento posterior	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Usar claxon o cometas de aire en forma inmoderada	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Usar dispositivos de sonido exclusivos de vehículos de emergencia sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Usar torretas de emergencia en vehículos no oficiales	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Falta de parabrisas o medallón	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Parabrisas o medallón estrellado que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Portar en los cristales accesorio que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Usar vidrios polarizados en color negro que obstruyan la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Usar vidrios polarizados en unidad policiaca sin causa justificada	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de herramienta indispensable para el cambio de llanta	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
No contar con banderolas o reflejantes para casos de emergencias	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta del lateral izquierda y/o derecha	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de retrovisor interior	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Emitir luz diferente a la roja correspondiente en la parte posterior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de cuartos o reflejantes	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de luces de galibo a los costados y en la parte de atrás en vehículos de carga	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de luces direccionales	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de luces en remolque	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de luces intermitentes	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de luces rojas indicadoras de reflejantes	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de luz parcial o total	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de cambio de intensidad de la luz	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Hacer uso de dispositivos extras de iluminación que deslumbren o molesten a terceros	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Luz excesiva o faros desviados	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Portar luces de emergencia o torretas sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar luces de estrobo sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Abandono de vehículo en hecho de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Abandono de víctimas en hecho de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar daños	Ley de Tránsito del Estado.		25.00

Chocar o participar en hecho de tránsito y causar lesiones	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar muerte	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Chocar o abandonar pasaje	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Derribar personas con vehículo en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Obstruir la superficie de rodamiento sin abanderamiento por emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Por ocasionar hecho de tránsito al obstruir la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		45.00
Agredir física o verbal a los agentes de tránsito sin constituir lesiones	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Injuriar al agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Circular dos o más en forma paralela	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular en área o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular en vías de flujo de circulación continua	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular fuera de ciclo vía cuando existan estas	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular fuera de la extrema derecha de la vía	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular sin detener la marcha cuando del vehículo de pasajeros desciendan o asciendan estos	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular sin precaución al dar vueltas a la derecha o seguir de frente cuando a su izquierda circule un vehículo automotor	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, su equilibrio o adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Transportar bicicletas en vehículos sin asegurar estas	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular motocicletas o vehículos diseñados para competencia en arena o montaña sobre la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular en acera o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular en vías prohibidas	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, equilibrio o su adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No usar casco protector en conductor o acompañante	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No utilizar un carril de circulación al transitar sobre una vía	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Realizar actos de acrobacia en la vía pública y competencia de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Cargar o descargar fuera de horario establecido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular vehículos pesados en zona restringida	Ley de Tránsito del Estado.		45.00
Transportar carga con exceso de dimensiones	Ley de Tránsito del Estado.		40.00

Transportar carga obstruyendo la visibilidad posterior, delantera o lateral	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Transportar carga pestilente o repugnante a la vista	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Transportar carga sin estar acondicionada o asegurada apropiadamente	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Transportar carga sobresaliente hacia atrás o hacia los lados sin autorización correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Transportar carga a granel descubierta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Utilizar la vía pública como terminal para vehículos de carga	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Abandono de vehículo en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular en sentido contrario	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular a exceso de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Conducir vehículo temerariamente poniendo en peligro la seguridad de las personas y los bienes	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Cambiar de dirección o de carril sin precaución	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular con mayor número de personas que las señaladas en la tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Circular con menores de edad, objeto o animales adjunto al conductor y al volante	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular con personas en estribo	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular con puertas abiertas	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circular a exceso de velocidad en zona escolar, hospital y mercados	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Circular con velocidad inmoderada	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular en vía pública con bandas de oruga maquinaria u objetos con peso excesivo	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Circular obstruyendo caravanas, columnas militares, desfiles cívicos o cortejos fúnebres	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular por carril contrario para rebasar	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular sin disminuir velocidad ante concentración de peatones	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular sin efectuar maniobra de vuelta desde carril derecho o izquierdo según sea el caso	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circular sin guardar distancia de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular sobre la banqueta, camellones, andadores o isletas	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular utilizando equipo de comunicación portátil o telefonía móvil sin que emplee el accesorio conocido como manos libres	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Circular vehículo de transporte público de pasajeros sin encender luces interiores cuando oscurezca	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular zigzagueando poniendo en peligro la circulación	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Circular vehículo en malas condiciones mecánicas	Ley de Tránsito del Estado.		25.00

Circular ambulancia y carros de bomberos con torreta funcionando sin el uso de la sirena correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
En reversa más de 10 metros sin precaución	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Entablar competencia de velocidad en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Intento de fuga	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación de vehículos, peatones y semovientes en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación o el paso a las ambulancias, patrullas, bomberos, convoyes militares o ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Por rebasar cuando se encuentre en cima, pendiente o en curva	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Por rebasar en línea continua	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Rebasar vehículo por el lado derecho o por el acotamiento	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Remolcar vehículos con cadenas o cuerdas	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transitar siguiendo vehículo de emergencia en servicio	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transportar personas en la parte exterior de carrocería o estribo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transportar personas en lugar destinado a la carga	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Acelerar innecesariamente el motor del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Arrojar basura desde un vehículo en movimiento o estacionado	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Efectuar maniobra de vuelta prohibida en u	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de precaución en vía principal	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de precaución en vía de preferencia	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Manejar con aliento alcohólico apto para conducir	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Manejar con aliento alcohólico con ineptitud para conducir	Ley de Tránsito del Estado.		65.00
Manejar en estado de ebriedad	Ley de Tránsito del Estado.		125.00
No ceder el paso a vehículo que transita en sentido opuesto al efectuar maniobra de vuelta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No ceder el paso a vehículo que transita sobre glorieta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No ceder el paso al peatón al efectuar vuelta a la derecha	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No disminuir velocidad al mínimo al aproximarse a un lugar donde este encendida una torreta roja o señales de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
No obedecer indicaciones del agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
No permitir la preferencia de paso a ancianos o personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
No realizar ascensos y descensos de pasajeros junto a la acera	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No utilizar luces direccionales para indicar cambio de dirección	Ley de Tránsito del Estado.		10.00

Obstaculizar el tránsito de vehículos	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir a motocicletas su carril de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir bahía o parada de camiones	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir intersecciones cuando no hay espacio suficiente para avanzar	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Permitir conducir un vehículo de servicio público de transporte de personas a otra distinta al operador	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Poner en movimiento vehículos sin precaución causando accidente	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Vehículo de transporte escolar sin equipo especial	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Estacionar a menos de tres metros de una esquina	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en bahías de circulación para transporte urbano, colectivo y salidas y entradas de esta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse en bahías, rampas o estacionamiento para uso exclusivo de personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.		68.00
Estacionarse en doble fila	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse vehículo en curva o cima, sin dispositivos de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Estacionar vehículo en sitios autorizados para uso exclusivo de terceros	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionar vehículo frente a instituciones bancarias con señalamiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionar vehículo con causa de fuerza mayor sin los dispositivos de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse al lado de guarniciones pintados de rojo o amarillo delimitados por la autoridad y tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en batería o cordón en lugar no autorizado	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en salida de vehículos de emergencia y entradas y salidas de hospitales	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en lugares donde existan dispositivos electrónicos de cuota sin efectuar el pago correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en retorno	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse entre el acotamiento y la superficie de rodamiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse fuera del límite permitido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse sobre área de ascensos y descensos de pasaje donde no exista bahía	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse sobre un carril de contraflujo	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Exceder el tiempo permitido en el estacionamiento de cuota	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de precaución al abrir la portezuela del vehículo causando accidente	Ley de Tránsito del Estado.		9.00
Estacionarse frente a entrada de cocheras	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse frente a un hidrante	Ley de Tránsito del Estado.		20.00

No utilizar un solo cajón con dispositivo electrónico de cuota	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse obstruyendo la visibilidad de señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse sobre la acera o banqueta al lado sobre un camellón o andador peatonal	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Estacionarse sobre un puente, túnel o estructura elevada	Ley de Tránsito del Estado.		18.00
Efectuar reparación de vehículos no motivada por una emergencia en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Efectuar reparaciones en la vía pública por talleres mecánicos sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Dañar o destruir las señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		11.00
No obedecer indicaciones manuales del agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer las señales o en caso las indicaciones de promotores voluntarios de seguridad vial en escuelas, festividades o construcción o reparación de caminos	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer semáforo en luz rojo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de alto en cruce de ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de alto	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de altura libre restringida	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer señales de ceda el paso	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de prohibido circular de frente	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de prohibido el paso a vehículos pesados	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
No obedecer señales de rebase prohibido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la derecha	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la izquierda	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señalamiento restrictivo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Escape abierto	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Exceso de humo contaminante en el escape	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de escape	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Modificación al sistema original de escape que produzca ruido excesivo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Utilizar equipo de sonido en la vía pública integrado al vehículo a un volumen que moleste al sistema auditivo	Ley de Tránsito del Estado.P		20.00
Por portar permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación falsificado	Ley de Tránsito del Estado.		60.00
Realizar con el vehículo actividades que se encuentren reguladas por la ley de tránsito de transporte público de san Luis Potosí	Ley de Tránsito del Estado.		60.00
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación para automóvil y camioneta	Ley de Tránsito del Estado.		5.20
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para motocicleta	Ley de Tránsito del Estado.		5.20

Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para remolque	Ley de Tránsito del Estado.		5.20
---	-----------------------------	--	------

17. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
*Cuota de recuperación por persona por curso de capacitación	Curso de capacitación		Desde .3118 UMA hasta 416 UMA
Cuota de recuperación copia de constancia	Copia de constancia		2.7022 UMA
Cuota de recuperación copia de certificado	Copia de certificado		3.3569 UMA
Cuota de recuperación del certificado de competencias laborales	Certificado de competencias laborales		Desde .4158 UMA hasta 8.3143 UMA
Cuota de recuperación de evaluación por persona para certificación en competencias laborales	Evaluación de certificación		Desde 12.4715 UMA hasta 27.0215 UMA
Cuota de recuperación por renovación anual de estándar de competencia	Renovación anual de estándar de competencia		45 UMA
Cuota de recuperación por renovación anual de centro evaluador	Renovación anual de centro evaluador		58 UMA
* Cuota de Recuperación por persona por curso de capacitación (este costo podrá ser menor o mayor, en función de las necesidades y el convenio con las instituciones o empresas participantes y puede exentarse según la condición socioeconómica del capacitando)			

18. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Lote (terreno) Uso Mixto	Lote Comercial	m2	
Lote (terreno) Uso Mixto Fideicomiso URBI	Lote Comercial	m2	
Nota: De acuerdo al artículo 34 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí, en las operaciones traslativas de dominio, el valor de los inmuebles no podrá ser inferior al avalúo comercial practicado por un perito registrado.			

19. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLS Canal 9

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cápsula 20"	Transmisión	\$556.00	
Cápsula 30"	Transmisión	\$832.00	
Cápsula 40"	Transmisión	\$1,117.00	
Cápsula 1'	Transmisión	\$1,426.00	
Cápsula 2'	Transmisión	\$1,901.00	
Cápsula 3'	Transmisión	\$2,376.00	
Cápsula 5'	Transmisión	\$2,732.00	
Mención en Vivo 40"	Por parte de los conductores	\$891.00	
Mención en Vivo 1'	Video de apoyo y cintillo	\$1,069.00	
Cintillo sencillo programa 20"	En pantalla durante el programa	\$428.00	
Patrocinio presentación programa 5"	Cortinilla de entrada y salida	\$594.00	
Patrocinio presentación programa 10"	Cortinilla de entrada y salida	\$1,188.00	
Patrocinio de Sección 5"	Cortinilla de entrada y salida	\$356.00	
Patrocinio de Sección 10"	Cortinilla de entrada y salida	\$594.00	
Presencia de marca en vivo 5"	Presencia producto o servicio	\$1,782.00	
Presencia de marca en vivo 8'	Presencia producto o servicio	\$2,732.00	
Entrevista en vivo 4'	En el estudio con imágenes de apoyo	\$1,426.00	

Entrevista en vivo 8'	En el estudio con imágenes de apoyo	\$1,901.00	
Entrevista grabada en punto de venta 8'	En locación con postproducción	\$2,970.00	
Producción programa grabado 26'	Producción completa sin transmisión	11,880.00	
Entrevista y 2 números musicales 3'	En estudio	\$4,158.00	
Tiempo Aire sin producción 26'	Transmisión, no incluye producción	\$2,970.00	
Tiempo Aire sin producción 52'	Transmisión, no incluye producción	\$5,346.00	
Trasmisión en vivo estudios 26'	Personal y equipo técnico	\$8,316.00	
Transmisión programa grabado en estudio 26'	Personal y equipo técnico	\$5,940.00	
Unidad Móvil (grabación) 1hr	Personal y equipo técnico	\$8,338.00	
Circuito Cerrado 1hr	Personal y equipo técnico	\$11,907.00	
Renta Foro	Solo espacio	\$9,526.00	
Renta Foro	Espacio, Iluminación, Personal y Equipo Técnico	\$15,476.00	
Realización Spot	Producción y postproducción	\$2,263.00	
Realización cápsula 4'	Producción y postproducción	\$3,335.00	
Transfer	Incluye material	\$594.00	

20. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Prestación de Servicios por Validación y Supervisión de Obra	Prestación de Servicios por Validación y Supervisión De Obra	3% Sobre el monto de la obra.	

21. Instituto Estatal de Ciegos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
DERECHOS			
Cuota al 100%			
Inscripción	Cuota de recuperación	\$300.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	\$220.00	
Cuota al 75%			
Inscripción	Cuota de recuperación	\$250.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	\$170.00	
Cuota al 50%			
Inscripción	Cuota de recuperación	\$170.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	\$115.00	
Cuota al 25%			
Inscripción	Cuota de recuperación	\$90.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	\$65.00	
PRODUCTOS			
Regleta de Plástico	Material didáctico	\$170.00	
Punzón de oreja	Material didáctico	\$105.00	
Bastón de Aluminio	Material didáctico	\$390.00	

22. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de Recuperación		De 0.00 a 8,000.00	

23. Instituto Potosino de Bellas Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA

Grupos Representativos	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Danza	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Exploración de las Artes	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Fotografía	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Literatura	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Música	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Teatro	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Artes Visuales	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,900.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller Especial	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller de Verano	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,600.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Reposición de Credencial	Cuota de recuperación	\$50.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Constancia	Cuota de recuperación	\$50.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Renta semestral locker	Cuota de recuperación	De 150.00 a 200.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Examen Extraordinario Carrera Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación	\$250.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Examen de Admisión a Carrera Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación	\$250.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Proyectos especiales con empresas, universidades, ONG, etc.	Dentro y fuera de las instalaciones del IPBA	De 1,000.00 a 55,000.00	
Visitas Guiadas	Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa e Instituto Potosino de Bellas Artes	De 00 a 20.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Impresiones	Cuota de Recuperación por grabado	\$50.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Salones	Cuotas de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
	Enero-Junio		

	Julio- Diciembre		
Explanada del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 300.00 a 3,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Auditorios (sala de Teatro y Conferencias)	Cuotas de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de lunes a viernes	De 4,500.00 a 12,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de sábado a domingo	De 5,500.00 a 14,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Galería Antonio Rocha Cordero del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,100.00 a 3,300.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Centro de Investigaciones Escénicas del IPBA (CIE)	Cuota de recuperación por presentación Enero-Junio	De 1,100.00 a 3,300.00	
	Julio- Diciembre		
Grupos artísticos por hora	Por evento	De 600.00 a 6,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Donativos	Becas	De 1,000.00 a 4,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Donativos	Especie o efectivo	De 1,000.00 a 100,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Boletos para espectáculos	Artísticos o culturales	De 20.00 a 500.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Espacio para cafetería en el IPBA	Cuota de recuperación ,000.00 uso de espacios	De 2,200.00 a 5,500.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Taller en línea	Cuota de recuperación	De 50.00 a 2,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
Gastos de titulación	Cuota de recuperación	\$1,000.00	
	Enero-Junio		
	Julio- Diciembre		
1.- Sin costo el uso del teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa para efectuar eventos artísticos que generen contenido de interés para la agenda cultural del Instituto Potosino de Bellas Artes previa autorización de la Dirección General.			
2.- El costo de uso del Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa, para eventos institucionales públicos de Gobierno del Estado puede variar, previa autorización de la Dirección General.			

24. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Unidad Deportiva Satélite			
Salón de usos múltiples sin luz para sector privado.	Por hora	\$350.00	
Cancha de tenis	Por hora	\$40.00	
Salón de usos múltiples sin luz para evento no lucrativo.	Por hora	\$300.00	

Gimnasio de Box	Por hora	\$25.00	
Salón de Usos Múltiples	Mensual	\$1,000.00	
Salón de Usos Múltiples por persona	Por hora	\$25.00	
Salón de usos múltiples sin luz para evento lucrativo.	Por hora	\$350.00	
Salón de usos múltiples sin luz para evento de alto impacto.	Por hora	\$250.00	
Salón de usos múltiples con luz para sector privado.	Por hora	\$400.00	
Gimnasio de Box.	Por hora	\$200.00	
Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	\$207.00	
Constancia de práctica deportiva.	Por evento	\$25.00	
Clases de natación 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	\$518.00	
Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).	Por mes	\$345.00	
Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	\$518.00	
Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).	Por mes	\$414.00	
Clases de natación 3 días a la semana Bebes.	Por mes	\$587.00	
Clases de natación 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	\$328.00	
Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. persona en adelante).	Por mes	\$219.00	
Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	\$328.00	
Clases de natación 2 días a la semana Bebes.	Por mes	\$518.00	
Cancha futbol rápido.	Por hora	\$100.00	
Campo de futbol sin luz.	Por partido	\$600.00	
Campo de futbol con luz.	Por partido	\$1,200.00	
Auditorio para evento no lucrativo.	Por hora	\$1,000.00	
Auditorio para evento lucrativo.	Por hora	\$2,000.00	
Auditorio con luz para sector privado.	Por hora	\$250.00	
Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	\$200.00	
Cancha Futbol Rápido para llevar a cabo torneos y ligas	Por hora	\$150.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	\$207.00	
Unidad Deportiva Montecillo			
Constancia de práctica deportiva.	Por evento	\$25.00	
Clases de natación, 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	\$518.00	
Clases de natación, 5 Días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	\$518.00	
Clases de natación, 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	\$328.00	

Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).	Por mes	\$345.00	
Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).	Por mes	\$414.00	
Clases de natación 3 días a la semana Bebes.	Por mes	\$587.00	
Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	\$219.00	
Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	\$328.00	
Clases de natación 2 días a la semana Bebes.	Por mes	\$518.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol, Evento no lucrativo.	Por hora	\$250.00	
Unidad Deportiva José López Portillo			
Salón de voleibol, Evento lucrativo.	Por hora	\$500.00	
Salón de Voleibol, Evento de alto impacto.	Por hora	\$750.00	
Salón de voleibol sin luz para sector privado (por cancha).	Por hora	\$150.00	
Salón de voleibol sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	Por hora	\$100.00	
Salón de voleibol con luz para sector privado (por cancha).	Por hora	\$200.00	
Salón de voleibol con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	Por hora	\$150.00	
Salón de baile.	Por hora	\$200.00	
Reposición de credencial.	Por evento	\$50.00	
Pista de atletismo.	Gratuito	Sin costo	
Inscripción y anualidad Alberca.	Por año	\$100.00	
Gimnasio, Mensualidad.	Por mes	\$250.00	
Gimnasio, Inscripción y anualidad.	Por año	\$100.00	
Salón de Combate	Por hora	\$100.00	
Salón de Baile	Por hora	\$100.00	
Gimnasio de Box	Por hora	\$200.00	
Alberca por carril.	Por hora	\$300.00	
Explanada con canchas de basquetbol.	Gratuito	Sin costo	
Clases de natación 5 días por semana.	Por mes	\$450.00	
Clases de natación 3 días por semana.	Por mes	\$350.00	
Clases de natación 2 días por semana.	Por mes	\$250.00	
Canchas de frontón.	Gratuito	Sin costo	
Cancha futbol 7 sector privado sin luz.	Por hora	\$300.00	
Cancha futbol 7 sector privado con luz.	Por hora	\$500.00	
Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo sin luz.	Por hora	\$150.00	
Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo con luz.	Por hora	\$250.00	
Campamento de verano.	Por niño(a)	\$800.00	
Box, Mensualidad.	Por mes	\$200.00	
Box, Inscripción.	Por año	\$100.00	
Auditorio, evento no lucrativo.	Por hora	\$500.00	
Auditorio, evento lucrativo.	Por hora	\$1,000.00	
Auditorio, evento alto impacto.	Por hora	\$1,500.00	
Auditorio sin luz para sector privado.	Por hora	\$250.00	

Auditorio sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	\$200.00	
Auditorio con luz para sector privado.	Por hora	\$300.00	
Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	\$250.00	
Área de combate.	Por hora	\$400.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos.			
Estadio 20 de Noviembre, Renta de espacio para evento musical y/o concierto musical con fines de lucro. Incluye un día previo para montaje y otro día posterior para desmontaje.	Por evento	\$120,000.00	
Estadio 20 de Noviembre, Renta de días adicionales para montaje o desmontaje del evento.	Por día	\$7,000.00	
Auditorio Miguel Barragán, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector público, Asoc. Dep., sector educativo y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.	Por hora	\$800.00	
Auditorio Miguel Barragán, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector privado y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.	Por hora	\$900.00	
Salón de combate sin luz.	Por hora	\$200.00	
Salón de combate para sector privado.	Por mes	\$3,000.00	
Salón de combate para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por mes	\$1,500.00	
Salón de combate con luz.	Por hora	\$300.00	
Pista de hockey sin luz.	Por hora	\$100.00	
Pista de hockey con luz.	Por hora	\$200.00	
Explanada Interior Auditorio Miguel Barragán	Por hora	\$500.00	
Estadio 20 de Noviembre, evento lucrativo.	Por evento	\$40,000.00	
Estacionamiento.	Por evento	\$10,000.00	
Campo de softbol 1 o 2 sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 has.).	Por partido	\$600.00	
campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duración 2.30 has.).	Por partido	\$400.00	
Campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo para entrenamiento (duración 2 has.).	Por evento	\$300.00	
Campo de softbol 1 o 2 con luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 has.).	Por partido	\$1,200.00	
campo de softbol 1 o 2 con luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duración 2.30 has.).	Por partido	\$900.00	
Campo de futbol 3 sin luz.	Por partido	\$600.00	
Campo de futbol 3 con luz.	Por partido	\$1,100.00	
Campo de futbol 2 sin luz.	Por partido	\$600.00	
Campo de futbol 2 con luz.	Por partido	\$1,200.00	

Campo de futbol 1 sin luz.	Por partido	\$700.00	
Campo de futbol 1 con luz.	Por partido	\$1,400.00	
Campo de béisbol sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 has.).	Por partido	\$1,800.00	
Campo de béisbol sin luz para asociaciones, academias, RENADE, sector educativo y ligas (duración 2 has.).	Por partido	\$1,200.00	
1, 2 o 3 sin luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	\$350.00	
Campo 1, 2 o 3 sin luz (sábado y domingo), para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	\$500.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 con luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	\$700.00	
Campamento de verano.	Por niño(a)	\$900.00	
Auditorio Miguel Barragán, renta de espacio para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo para partido o entrenamiento.	Por hora	\$400.00	
Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro.	Por evento	\$15,000.00	
Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro (sin venta de boletaje).	Por evento	\$9,500.00	
Auditorio Miguel Barragán, Evento deportivo sin fines de lucro para sector privado para partido.	Por hora	\$500.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento con fines de lucro.	Por evento	\$70,000.00	
Gimnasio López Mateos, Inscripción Gimnasio.	Por año	\$115.00	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio.	Por mes	\$250.00	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio INAPAM.	Por mes	\$200.00	
Deporte Adaptado, Campamento de verano Deporte Adaptado.	Por niño(a)	\$450.00	

25. Instituto Potosino de la Juventud

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Uso de Alberca (Evento especial y/o único ingreso)	La cuota de recuperación es por persona que ingrese a la alberca. Incluye 1 hr distribuida de la siguiente manera: 50 minutos de uso y 10 minutos para desalojar y recoger pertenencias.		Hasta 1.64
Cuota anual de mantenimiento por uso de alberca	La cuota de mantenimiento únicamente tiene validez durante la duración del Ejercicio Fiscal correspondiente.		Hasta 2.83
Uso de Alberca de 2 hasta 5 has/días	Incluye hasta 20 horas mensuales, o su equivalente a 5 horas por semana a elegir por parte del usuario en función a horarios, disponibilidad y número máximo de usuarios por grupo y/u		Hasta 6.80

	horario permitido (25 personas máximo por grupo y/u horario).		
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) sin iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 27
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) con iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). El costo contempla iluminación a partir de las 18:00 has. NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 36
Oreja de Cancha de Pasto (Media Luna) - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de oreja de cancha y 10 minutos para desocupar). En caso de detectar el uso completo de la cancha, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 12.22
Auditorio Techado Sin Luz para entrenamiento, torneo, ligas entre y/o actividades continuas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 32.54
Auditorio Techado Con Luz (a partir de las 18:00 has.) para entrenamiento, torneo, ligas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 39.17

<p>Auditorio Techado para evento especial y/o único - modalidad por hora</p>	<p>Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.</p>		<p>Hasta 8.40</p>
<p>Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas</p>	<p>Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.</p>		<p>Hasta 8.13</p>
<p>Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)</p>	<p>Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.</p>		<p>Hasta 39.61</p>
<p>Salón de Usos Múltiples 4 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)</p>	<p>Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.</p>		<p>Hasta 48.80</p>
<p>Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas para eventos únicos y/o especiales - Modalidad por hora</p>	<p>Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). Únicamente para eventos especiales cuya realización es única o de cierta duración en horas. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.</p>		<p>Hasta 6.75</p>
<p>Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas</p>	<p>Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.</p>		<p>Hasta 8.14</p>
<p>Oficinas al interior del Centro Poder Joven Zona 360, Zona Interactiva y Zona Tic, y Casa del Emprendedor - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas</p>	<p>Incluye 20 horas mensuales a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso</p>		<p>Hasta 18.82</p>

	estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		
Área de Cafetería	El costo es mensual, respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones de lunes a domingo (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole). Incluye Servicios Básicos: electricidad y agua. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 58.35
Camping de Verano horario 9:00 - 14:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes.		Hasta 16.63
Camping de Verano horario extendido 8:00 - 15:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes. El horario extendido abarca una hora antes de recepción de niños y una hora posterior al horario estándar para ser recogidos por los padres de familia y/o tutores.		Hasta 19.60
Valla y/o Espacio para Publicidad	El costo es mensual y varía según medida y/o espacio.		Hasta 42.44
Bodegas de Almacenamiento	El costo es mensual.		Hasta 7.10
Cuota de Recuperación por curso de manejo	Horarios, grupos y días a establecer por parte de la Subdirección de Bienestar y Servicios a la Personas Jóvenes.		Hasta 5.66
Cuota de Recuperación por cursos en convenio con ICAT	Cursos impartidos por el ICAT en el Instituto Potosino de la Juventud mediante convenio.		Hasta 14.15
Cuota de Recuperación cursos y talleres de Casa del Emprendedor	Cursos y talleres impartidos en el Instituto Potosino de la Juventud por los que se cobran solo cuotas de recuperación.		Hasta 28.30

26. Instituto Tecnológico Superior de Ébano

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción		\$360.00	
Inscripción		\$1,600.00	
Reinscripción		\$1,600.00	
Pago Extemporáneo		\$200.00	
Constancia de estudios		\$35.00	
Constancia de créditos		\$35.00	
Constancia de residencias		\$35.00	
Constancia de calificaciones		\$35.00	
Carta de buena conducta		\$50.00	
Constancias especiales (VISA, TRABAJO, SS)		\$50.00	
Examen de segunda oportunidad		\$60.00	
Examen especial		\$350.00	
Examen especial (foráneos)		\$1,000.00	
Kardex		\$50.00	
Carta pasante		\$250.00	
Certificado Parcial		\$250.00	

Protocolo de titulación		\$3,500.00	
Reprogramación de acto de recepción profesional		\$1,000.00	
Reposición de credenciales (alumnos y personal de ITSE)		\$70.00	
Resello		\$30.00	
Servicios de impresión blanco/negro		\$1.00	
Otros		-	
Papelería		-	

27. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción modalidad escolarizado	Es el cobro de preinscripción para aspirantes en la modalidad escolarizada.	\$1,000.00	
Preinscripción modalidad mixta	Es el cobro de preinscripción para aspirantes en la modalidad mixta.	\$1,200.00	
Inscripción modalidad escolarizado	Es el cobro por derecho a inscripción del alumnado en la modalidad escolarizada.	\$2,500.00	
Inscripción modalidad mixta	Es el cobro por derecho a inscripción del alumnado en la modalidad mixta.	\$2,700.00	
Reinscripción modalidad escolarizado	Es el cobro por derecho a reinscripción del alumnado en la modalidad escolarizada.	\$2,500.00	
Reinscripción modalidad mixta	Es el cobro por derecho a reinscripción del alumnado en la modalidad mixta.	\$2,750.00	
Cuota extemporánea	Es la cuota por retraso de pago de reinscripción.	\$300.00	
Constancia de estudios sin calificaciones	Documento que acredita la situación escolar del alumnado (Concepto aplicable para la reimpresión de boleta e impresión de cardex para tramites de convalidación y traslado a otras instituciones).	\$70.00	
Constancia de estudios con calificaciones	Documento que acredita la situación escolar del alumno(a) y contiene su historial académico.	\$100.00	
Constancia de titulación	Es el documento que avala que el alumno(a) es egresado y titulado de este Instituto, habiendo cumplido con el acto protocolario de Titulación y que el título profesional se encuentra en proceso de expedición ante la DEP.	\$100.00	
Carta de presentación de servicio social	Es el documento emitido por la institución para presentar al alumnado que cumple con los requisitos para iniciar su servicio social.	\$50.00	
Constancia de liberación de servicio social	Es el documento que acredita el cumplimiento de servicio social prestado por el alumnado.	\$100.00	
Duplicado de constancia de liberación de servicio social	Es el documento emitido por segunda ocasión a solicitud del alumnado, que acredita el cumplimiento de servicio social.	\$150.00	
Credencial oficial	Es el documento que identifica a la persona como alumno(a) inscrito en el ITSRV.	\$100.00	
Duplicado de credencial oficial	Reposición de credencial oficial de alumno(a).	\$150.00	

Credencial de biblioteca	Es el documento que identifica a la persona como usuario del centro de Información del ITSRV.	\$50.00	
Duplicado de credencial de biblioteca	Reposición de credencial de biblioteca.	\$50.00	
Certificado	Es el documento que establece las materias, calificaciones y/o promedios que el alumno(a) ha cursado en su desempeño académico en la institución.	\$300.00	
Carta pasante	Es el documento que acredita que un alumno(a) ha concluido con éxito las materias de un plan de estudios y por lo tanto se considera pasante de ingeniería.	\$300.00	
Certificado parcial	Documento legal que presenta el avance académico del alumno(a).	\$300.00	
Protocolo de titulación	Es el acto protocolario donde se otorga el grado de licenciatura.	\$6,500.00	
Curso de Titulación	Son cursos especiales de actualización que se ofrecen a egresados del ITSRV.	\$8,000.00	
Curso propedéutico	Cuota de recuperación por curso de nivelación para al alumnado de nuevo ingreso.	\$600.00	
Curso de verano	Son cursos de regularización que se ofrece al alumnado para acreditar una materia de su plan de estudios.	\$15,000.00	
Cursos externos	Son cursos de capacitación y/o educación continua que se imparten por personal del instituto dirigido a externos o interesados.	\$16,000.00	
Convalidación de estudios	Es la validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, dentro de las Instituciones adscritas al TecNM, en el que se toma en cuenta el avance logrado en el plan de estudios. (Aplica en cambio y traslado de carrera).	\$400.00	
Equivalencia de Estudios	Proceso mediante al cual se hacen equiparables entre sí los estudios realizados en Instituciones del sistema Educativo Nacional diferentes a las adscritas al TecNM.	\$400.00	
Cargo bibliotecario	Pago por concepto de incumplimiento en la entrega de libros al centro de información del ITSRV. (Cargo progresivo por día).	\$5.00	
Nivel de inglés	Es el pago que hace el alumno(a) para cursar cada nivel de inglés.	\$1,500.00	
Curso de Inglés externo	Es la cota de recuperación por nivel de inglés cursado por externos impartidos en periodos de verano.	\$1,500.00	
Curso de inglés en plataforma	Es el pago que hace el alumno(a) para cursar de manera virtual el inglés, un solo pago por 11 niveles.	\$6,000.00	
Examen de ubicación de inglés	Es un examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con el que cuenta el/la alumno(a) de traslado o externo.	\$150.00	
Examen extraordinario de inglés	Es un examen que se aplica como segunda oportunidad de un examen parcial no aprobado.	\$150.00	
Examen global de inglés	Es un examen que se aplica al alumnado para determinar si tienen el nivel académico necesario.	\$4,000.00	

Constancia de acreditación de inglés	Es el documento que acredita que el alumnado tiene el nivel de inglés necesario para concluir con sus trámites de titulación de acuerdo a la normatividad académica aplicable.	\$150.00	
Duplicado de constancia de acreditación de inglés	Es el documento emitido por segunda ocasión a solicitud del alumnado, que acredita el cumplimiento de la lengua inglesa.	\$200.00	
Libro de inglés	Es el material didáctico utilizado como complemento para las clases de inglés.	\$500.00	
Extensión de licencia en plataforma	Pago por la renovación de licencia de uso de plataforma para cursar niveles de inglés	\$1,000.00	
Concesión de cafetería	Cobro por concesión de cafetería correspondiente a contrato por semestre.	\$21,000.00	
Concesión de centro de copiado	Cobro por concesión de centro de copiado. Correspondiente a contrato por año.	\$12,000.00	
Cuota externa por incubación de proyectos	Cuota de recuperación por proyectos asesorados por el ITS RV.	\$2,500.00	
Otros	Dependiendo de la naturaleza del evento se cobrará una cuotas de recuperación.	\$0.00	
Tarifa Transporte	Es el cobro por cuota de recuperación por usuario(a) por el uso de servicio de transporte escolar.	\$0.00	

28. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Ficha de preinscripción modalidad escolarizada y mixta	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	\$890.00	
Ficha de preinscripción modalidad mixta.	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	\$860.00	
Cursos varios para estudiantes.	(Ofimática, nivelación, propedéuticos, etc.) Costo por hora. Alumnos de nuevo ingreso.	De 120.00 a 280.00	
Aportación bimestral, reinscripción modalidad mixta.	No incluye cursos de inglés.	\$3,320.00	
Aportación semestral de 1er. Semestre.	(No incluye cursos de inglés) alumnos de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	\$4,510.00	
Solicitud de convalidación/equivalencia.	Aspirantes de otras instituciones de educación superior que desean ingresar al ITSSLP, C y requieren convalidación de materia. Única ocasión al ingreso	\$940.00	
Convalidación / equivalencia.	Alta de materias por convalidación o equivalencia. Única ocasión al ingreso.	\$1,520.00	
Curso de verano (por materia).	Alumnos del ITSSLP, C. Anual, dependiendo el número de créditos de la materia y alumnos inscritos.	\$1,650.00	
Fotocopia blanco y negro hoja tamaño carta u oficio.	Alumnos y personal del ITSSLP, C. Por evento	\$1.00	
Renta de casillero. (incluye préstamo de candado)	Alumnos del ITSSLP, C. Por semestre.	\$95.00	

Aportación semestral para reinscripción.	A partir de 2º. Semestre y/o alumnos que ingresan por convalidación o equivalencia de materias (no incluye cursos de inglés) alumnos de 2º. Semestre en adelante. Semestral	\$4,075.00	
Aportación semestral para reinscripción. (incluye inglés Bloque A)	Alumnos que ingresaron en la generación 2019 y posteriores. (incluye los de traslado)	\$4,525.00	
Pérdida de candado para casillero.	Alumnos del ITSSLP, C. Por evento	\$90.00	
Multa por atraso en la entrega de ejemplares en el centro de información.	(Por día hábil de atraso). Alumnos y personal del ITSSLP, C. Por evento	\$35.00	
Constancia de estudios.	(Sin calificaciones ni horario). Alumnos del ITSSLP, C. Por evento.	\$70.00	
Carta de buena conducta.	Alumnos del ITSSLP, C. Por evento.	\$70.00	
Constancia de estudios.	C/ calificaciones o c/horario o Kardex. Alumnos del ITSSLP, C. Por evento	\$100.00	
Baja definitiva.	Alumnos del ITSSLP, C. Por evento.	\$520.00	
Semestre en baja temporal.	Alumnos del ITSSLP, C. Semestral.	\$240.00	
Bimestre en baja temporal.	Alumnos del ITSSLP, C. Semestral.	\$110.00	
Reposición de credencial.	Alumnos y personal del ITSSLP, C. Por evento.	\$170.00	
Certificado parcial.	Alumnos del ITSSLP, C. Por evento.	\$1,990.00	
Duplicado de certificado de materias.	Alumnos que aprueban el 100% de los créditos del plan de estudios. Por evento	\$540.00	
Titulación.	(incluye original de título profesional, original de certificado de materias, cédula profesional y protocolo de titulación) + Donación de libro en centro de información (de listado definido). Egresados que realizarán protocolo de titulación al concluir al 100% el modelo educativo.	\$6,440.00	
Constancia de cédula profesional en trámite.	Egresados (una vez aprobado el protocolo de titulación y siempre y cuando no hayan recibido su cédula) por evento.	\$70.00	
Trámite extemporáneo de conceptos anteriores.	Todos los trámites con fechas establecidas del calendario escolar.	10% sobre el valor de la aportación original	
Cambio de modalidad.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a la misma carrera	\$340.00	
Cambio de modalidad con convalidación.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a una carrera diferente.	\$560.00	
Cambio de carrera.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de carrera a partir de 2o. semestre.	\$580.00	
Reposición de archivo electrónico de cédula.	Alumnos titulados que desean recuperar su archivo de cédula electrónica.	\$350.00	
Salida lateral.	La Salida Lateral se les autoriza a los estudiantes adscritos que hayan acreditado como mínimo el 60% de los créditos de su plan de estudios.	\$530.00	
Modificación de cambio de horario.	Alta o baja de materias después del proceso de reinscripción.	\$125.00	

Aportación de alumnos para eventos especiales.	Alumnos del ITSSLP, C con fechas establecidas den calendario escolar. Por evento	De140.00 a 1,305.00	
Aportación de externos para eventos especiales.	Ciudadanía en general interesada en eventos especiales organizados por el ITSSLP, C. Por evento	De 200.00 a 3,870.00	
Curso de inglés. Alumnos bloque a	Del ITSSLP, C. Por curso	\$480.00	
Curso de inglés. Alumnos bloque b	Del ITSSLP, C. Por curso	\$480.00	
Curso de inglés. Egresados bloque a	Del ITSSLP, C. Por curso	\$910.00	
Curso de inglés. Egresados bloque b	Del ITSSLP, C. Por curso	\$910.00	
Curso de inglés. Personal externo bloque a.	Por curso.	De 1,580.00 a 2,580.00	
Curso de inglés. Personal externo bloque b	Por curso.	De 1,580.00 a 2,580.00	
Curso de inglés de negocios.	Por nivel.	De 11,600.00 a 19,135.00	
Examen inglés TecNM.	Alumnos del ITSSLP, C. Por evento	\$820.00	
Examen TOEFL	Pagadero al tipo de cambio del día de la operación	50 dólares.	
Examen de ubicación Cambridge.	Todos los interesados. Por evento	\$310.00	
Preparación Oxford.	Todos los interesados. Por evento	\$2,660.00	
Examen Oxford.	Todos los interesados. Por evento	\$1,100.00	
Licencia en línea TKT	Todos los interesados. Por evento	\$2,765.00	
Titulación en maestría.	Egresados del programa que realizarán protocolo de titulación.	\$12,800.00	
Titulación especialización.	Egresados del programa. Egresados que realizarán protocolo de titulación.	\$9,460.00	
Inscripción maestría.	Estudiantes de posgrado del ITSSLP, C. Semestral	\$10,570.00	
Curso propedéutico posgrado.	Estudiantes de posgrado del ITSSLP, C. Por evento	\$4,015.00	
Inscripción especialización diseño mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del ITSSLP, C. Única ocasión al ingreso.	\$10,300.00	
Aportación semestral. Especialización en diseño mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del ITSSLP, C. Semestral	\$12,140.00	
Renta de sala de juntas.	Por día.	De 850.00 A 1,610.00	
Renta de audiovisual.	Por día.	De 2,900.00 a 3,340.00	
Renta de salón.	Por día.	De 1,550.00 a 2,070.00	
Renta de laboratorio.	Por día.	De 2,700.00 a 4,290.00	
Renta de centro de cómputo.	Por día.	De 3,200.00 a 4,290.00	
Café básico por persona.	Por evento.	\$50.00	
Café plus 1. Por persona.	Por evento.	\$85.00	
Café plus 2. Por persona.	Por evento.	\$120.00	
Promocionales. Artículos varios según catálogo disponible.	Por pieza.	De 100.00 a 640.00	
Educación continua. Curso con contenidos y herramientas básicas de la ingeniería y/o curso técnico especializado.	Por hora.	De 530.00 a 3,440.00	
Servicios técnicos y tecnológicos. Desarrollo de proyecto tecnológico contra requerimiento.	Por hora.	De 600.00 a 6,500.00	
Unidad de vinculación y transferencia de tecnología. Desarrollo científico y tecnológico de soluciones integrales hechas a la medida del cliente.	Por hora.	De 600.00 a 6,500.00	

Publicación en revista capital intelectual.	Externos 200.00 por autor hasta 600.00 por artículo. Internos	\$740.00	
Duplicado de recibo Bancario/Oficial.	Duplicado de recibo Bancario/Oficial.	\$70.00	

29. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción	Es el pago de derecho de la ficha de preinscripción para aspirantes (incluye examen de evaluación al ingreso). Única ocasión al ingreso.	\$900.00	
Inscripción	Es la aportación semestral de primer semestre (incluye curso propedéutico, credencial institucional, biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	\$2,825.00	
Reinscripción	Es la aportación semestral por reinscripción a partir del segundo semestre y estudiantes que ingresan por convalidación (incluye biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	\$2,100.00	
Cuota extemporánea	Es un pago por concepto de retraso de pago de reinscripción.	\$300.00	
Constancia de estudios, créditos, inglés (módulos), terminación, conducta, titulación, tutorías, actividades complementarias.	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes.	\$70.00	
Constancia con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con el promedio al último semestre cursado.	\$90.00	
Constancia de calificaciones con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes y contiene historial académico con promedio.	\$100.00	
Constancia de no inconveniencia por traslado.	Aportación por concepto de expedición de documento que valida que no existe inconveniente para el traslado de un estudiante a otro instituto.	\$100.00	
Reposición de credencial para estudiantes	Cuota por concepto de reposición de credencial de estudiantes por extravío	\$200.00	
Certificado parcial de materias	Aportación por concepto de expedición de documento legal que acredita el avance académico del / la estudiante.	\$600.00	
Certificado electrónico	Aportación por trámite de documento que certifica que el/la estudiante ha concluido la totalidad de materias del plan de estudios.	\$500.00	
Trámites de titulación	Cuota de recuperación por el proceso que realizan los/las egresados/as para obtener su grado de licenciatura, el cual incluye: carta de no inconveniencia, acto protocolario, acta de examen profesional y trámite de registro de título y donación de libro al Centro de Información.	\$6,000.00	
Reprogramación de acto protocolario	Cuota de recuperación por reprogramación de acto protocolario por motivos no imputables al Instituto.	\$2,200.00	

Módulo de inglés	Pago por concepto de cursar un nivel de inglés trimestral. (45 has.).	\$800.00	
Convalidación de estudios	Aportación por trámite de equiparación y validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, de los que se ofrecen dentro de las instituciones adscritas al TecNM, que le permita al estudiante transitar de un plan de estudios a otro que se encuentre vigente, sea de la misma carrera o distinta (única ocasión al ingreso).	\$450.00	
Salida Lateral	Aportación por concepto de expedición de documento que comprueba las competencias profesionales alcanzadas por el/la estudiante en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., con la finalidad de que le permita ejercer sus competencias en el sector productivo y de servicios.	\$350.00	
Cursos de Verano / invierno	Cuota de recuperación por cursar asignaturas que permiten a el/la estudiante regularizarse o adelantar materias.	835.00 los de 45 has.	
		1,110.00 los de 60 has.	
		1,390.00 los de 75 has.	
		1,670.00 los de 90 has.	
Congreso Nacional de Ingenierías	Cuota de recuperación por concepto de conferencias y talleres impartidos en el Congreso de Ingenierías.	\$400.00	
Baja definitiva	Aportación por trámite que se realiza a solicitud del estudiante al causar baja del Instituto.	\$250.00	
Retraso en la entrega de bibliografía	Multa por día hábil de atraso en la entrega de un ejemplar al Centro de Información.	\$5.00	
Servicios tecnológicos	Cuota por hora de cursos y talleres impartidos al sector productivo.	\$350.00	
Uso de autobús	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de autobús.	\$5,000.00	
Comedor	Cuota de recuperación mensual por concepto uso de espacio de comedor.	\$1,000.00	
Papelería	Cuota de recuperación mensual por concepto de uso de espacio de papelería y fotocopiado.	\$5,000.00	
Instalaciones	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de instalaciones para congresos o eventos especiales (externos).	\$10,000.00	
Constancia de acreditación de inglés	Cuota de recuperación por expedición de documento que acredita el idioma inglés para fines de titulación.	\$150.00	
Examen de colocación	Cuota por concepto de examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con que cuenta el estudiante.	\$100.00	
Examen oral de inglés	Cuota por concepto de examen que complementa las certificaciones que evalúan solo dos habilidades.	\$800.00	
Curso intensivo de inglés	Cuota por concepto de cursar un nivel de inglés en un periodo de un mes. (45 has.)	\$1,800.00	

Curso exprés + Examen de 4 habilidades	Cuota por concepto de curso exprés y examen que evalúa las 4 habilidades del idioma inglés, diseñado para egresados que no cumplieron con el plan de 10 módulos.	\$4,800.00	
Curso a externos de inglés	Cuota por concepto de curso de 5 módulos de 90 horas cada uno, dirigido a jóvenes y adultos. (Mínimo grupos de 10 participantes).	\$5,000.00	
Traducción de textos a otra lengua / idioma	Cuota de recuperación por concepto de traducción de texto a otra lengua / idioma. (máximo 250 palabras)	800.00 por cuartilla.	

30. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Consulta Exenta	Consulta	\$0.00	
Cuota de recuperación consulta A	Consulta	\$70.00	
Cuota de recuperación consulta B	Consulta	\$100.00	
Cuota de recuperación consulta C	Consulta	\$120.00	
Cuota de recuperación consulta D	Consulta	\$165.00	
Cuota de recuperación consulta E	Consulta	\$265.00	
Unidad de Día Exento	Internamiento	\$0.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día A	Internamiento	\$8,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día B	Internamiento	\$14,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día C	Internamiento	\$20,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día D	Internamiento	\$26,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día E	Internamiento	\$38,000.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 1	Exento	\$0.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 2	1 Sustancia	\$160.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 3	5 Sustancias Empresa	\$550.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 4	5 Sustancias Particular	\$650.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 5	dif	\$500.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 6	portación	\$450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 7	4 Sustancias SCT-Transportistas	\$400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 8	3 Sustancias Empresas	\$450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 9	5 Sustancias Seguridad Pública	\$350.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 10	5 Sustancias Control	\$130.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 11	5 Sustancias Servicio Público	\$450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 12	5 Sustancias cobach	\$400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 13	6 Sustancias medidas cautelares	\$400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 14	5 Sustancias (casas)	\$200.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación A	Cursos de capacitación	\$350.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación B	Cursos de capacitación	\$550.00	
Cuota de recuperación por platica preventiva	Platica preventiva (1 HORA)	\$1,600.00	
Cuota de recuperación Grupos Terapéuticos	Grupos Terapéuticos	\$40.00	
Cuota de recuperación Constancia	Constancia	\$100.00	
Cuota de recuperación reposición de carnet	Reposición de carnet	\$50.00	
Cuota de recuperación Copia Fotostática	Copia Fotostática	\$2.00	

Cuota de recuperación Certificación de documento clínico	Certificación de documento clínico	\$250.00	
--	------------------------------------	----------	--

31. Junta Estatal de Caminos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cruzamiento aéreo y subterráneo			112.60
Acceso e introducción marginal sobre el derecho de vía	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Introducción de cableado para la telecomunicación (Aluminio, fibra óptica, cobre, etc.)	Por km o fracción		337.79
Obras de drenaje o colectores pluviales	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Tendido de línea eléctrica postería de concreto	Por km o fracción		264.94
Tendido de línea de comunicaciones de postería de madera	Por km o fracción		198.70
Tendido de línea eléctrica de transmisión de alta tensión, torres o postería tronconica de altas especificaciones	Por km o fracción		397.40
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo pantalla led o tipo televisiva.	Pago anual		12.00 por m2 por cara
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo unipolar, tipo bandera y cartelera.	Pago anual		4.00 por m2 por cara
Colocación o renovación de señal tipo rombo o señalética vial.	Pago anual		39.74
Colocación o renovación de estanquillos u objetos móviles.	Pago anual		39.74
Extensión de constancias			9.94
Avalúos de partes viales y expedición de carta perdón			14.57
Expedición de convenios	Pago anual		39.74
Revisión de proyecto.	Pago único		59.61
Cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía			De acuerdo valuación comercial vigente.

32. Museo de Arte Contemporáneo

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada general	Pago por entrada al museo de público en general (adultos)	\$20.00	
Entrada especial	Pago por entrada al museo de estudiantes, maestros, INAPAM, personas con discapacidad, niños de 6 a 12 años	\$10.00	

Entrada noche MAC	Pago por entrada a evento noche MAC, en el que se presenta cortos en video, conciertos, entre otras cosas. Se realizan 6 noches MAC al año en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre	\$60.00	
Concesión de espacio para tienda	La concesión de una superficie de 49.63 metros cuadrados al (a)concesionario (a) que serán utilizados exclusivamente para instalar y operar una tienda de diseño y suvenires localizada en la parte baja del edificio	\$2,000.00	
Renta de espacios para actividades culturales	La concesión de espacio (salas de exhibición y/o terraza del museo) para la realización de diversas actividades culturales como lo son presentaciones de libros, conferencias, entre otras cosas	De 2,500.00 hasta 10,000.00	
Actividades de formación	Costo por servicios educativos en talleres y cursos dentro y fuera de horario regular	De 10.00 hasta 1,500.00	
Membresías	Membresías	De 250.00 hasta 3,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotográfica y video profesional	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo una sesión fotográfica en este recinto	\$1,000.00	
Recorridos guiados privados	Costo por persona por servicios educativos fuera de horario regular (previa reservación, mínimo 10 personas)	\$50.00	
Cuota de recuperación expositores noche MAC	Costo por venta de los expositores durante noche MAC	de 100.00 hasta 3,000.00	
Venta de artículos y souvenirs	Venta de productos de la tienda del museo (playeras, lapiceros, tazas, catálogos, agendas, libretas, playeras, serigrafías, etc.)	de 15.00 hasta 10,000.00	

33. Museo del Ferrocarril " Jesús García Corona"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Facilitación de entrada general			
Entrada General	Niños de 0 a 5 años.	Gratuito	
Entrada General	Adulto a partir de los 13 años.	\$40.00	
Entrada General	Público Especial (Niños de 5 a 12 años, Estudiante Presentando Tarjeta Estudiante Vigente, Adulto Mayor Presentando Tarjeta INSEN y Personas con Discapacidad)	\$30.00	
Tren escénico	Niños de 0 a 5 años.	Gratuito	
Tren escénico	Público de 6 años en adelante.	\$30.00	
Paquete	(Entrada general y tren escénico) por persona estudiante, INAPAM, persona con discapacidad y niños hasta 12 años	\$50.00	
Paquete	(Entrada general y tren escénico) por persona Adulto a partir de los 13 años	\$60.00	

Precio a grupos	(Entrada general y tren escénico) a partir de 15 personas de 5 a años en adelante	\$40.00	
Precio a grupos	(Entrada General) a partir de 15 personas de 5 a años en adelante	\$20.00	
Facilitación de espacios			
Facilitación de espacios	Terraza mayor por 5 hrs.	\$21,800.00	
Facilitación de espacios	Terraza andén por 5 hrs.	\$8,700.00	
Facilitación de espacios	Andén por 5 hrs.	\$14,500.00	
Facilitación de espacios	Auditorio por 1 hr.	\$1,500.00	
Facilitación de espacios	Pasillo terrazas por 5 hrs.	\$8,700.00	
Facilitación de espacios	Explanada exterior por 5 hrs.	\$8,700.00	
Facilitación de espacios	Jardín exterior de andenes por 5 hrs.	\$12,600.00	
Facilitación de espacios	Sala Murales por 5hrs.	\$29,000.00	
Facilitación de espacios	Sesión Fotográfica y Video	\$2,200.00	
Facilitación de espacios	Cubo mensual	\$65,000.00	
Facilitación de espacios	Cafetería	\$6,600.00	
Facilitación de espacios	Expositores en explanada y andenes	De 100.00 a 2,000.00	
Facilitación de espacios	Hora extra	10% del valor principal	
Eventos especiales			
Eventos	Viernes sobre Rieles, Conciertos, Talleres, etc.	De 10.00 a 3,000.00	
Productos de tienda			
Productos	Tazas, llaveros, lapiceros, trenes de juguete, imanes, calcetines, etc.	De 10.00 a 1,000.00	
Promociones			
Ex-Ferrocarrileros presentando credencial vigente		Gratuito	
Grupo en Situación Especial		Gratuito	
Niños 2X1	Solo en eventos especiales	2X1	
Descuentos facilitación de espacios		De 10% a 50%	
Mamás, Papas, Abuelos y Niños, Maestros y Militares(Gratis en su día)	19 de Febrero (Día del Ejército), 30 de Abril (Día del Niño), 10 de Mayo(Día de la madre), 15 de Mayo (Día del Maestro), Cada tercer domingo del mes de junio(Día del Padre), 28 de Agosto(Día del Abuelo)	Gratuito	

34. Museo del Virreinato

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada General	Pago por entrada general	\$15.00	
Recorridos guiados (pequeños grupos)	Discurso museográfico en recorrido	De 0.00 a 50.00	
Recorridos guiados (grupos especiales)	Discurso museográfico en recorrido	De 0.00 a 100.00	
Talleres (propios)	Talleres impartidos u organizados por el museo con su propio personal	De 0.00 a 500.00	
Talleres (externos)	Talleres impartidos u organizados por el museo con talleristas externos	De 50.00 a 1,500.00	
Eventos Académicos (propios)	Conferencias, Mesas de dialogo (personal del museo)	De 0.00 a 500.00	
Eventos Académicos (Externos)	Conferencias, Mesas de dialogo (especialistas externos al museo)	De 50.00 a 1,500.00	
Venta de libros	Venta de libros	De 10.00 a 15,000.00	

Venta de libros (a consignación)	Libros a consignación	De 10% a 20% sobre el valor total del libro
Venta de Souvenirs	Venta de recuerdos del museo	De 10.00 a 10,000.00
Claustro parte baja	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 6,000.00
Claustro primer piso	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 5,000.00
Sala de Profundis	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 6,000.00
Patio de Camino Real	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 15,000.00
Patio de Camino Real primer piso	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 10,000.00
Salones Camino Real (individual)	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 5,000.00
Renta de equipo de sonido y cañón de video	Renta de equipo propio	De 0.00 a 2,000.00
Fotografías	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 100.00
Fotografías profesionales	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 100.00 a 500.00

35. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla	Entrada general (dos plantas)	\$30.00	
Taquilla	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes (dos plantas)	\$15.00	
Taquilla	Entrada general una planta (por montaje y desmontaje)	\$15.00	
Taquilla	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes una planta (por montaje y desmontaje)	\$10.00	
Cámaras	Cámara fotográfica. Video o dispositivo para fotografías	\$5.00	
Libros	Libros, catálogos, etc.	25.00 A 500.00	
Souvenir	Botones, playeras, tazas, agendas, postales, lapiceros, llaveros, etc.	De 10.00 A 5,000.00	

36. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada General al Museo:			
*General	Visita del público en general	De 0.00 a 30.00	
*Estudiantes, profesores, INAPAM, niños hasta 6 años	Visita de estudiantes, profesores, INAPAM, niños hasta 5 años	De 0.00 a 15.00	
Permiso de uso de cámara en el interior del museo	Fotografía de visitante en el museo con cámara profesional	\$30.00	
Visitas guiadas	Recorrido guiado en salas de 1 a 25 personas	\$125.00	
Promociones	Pase libre en fechas especiales	Gratuito	
Reproducciones:			
* Derecho a cada toma fotográfica	Derecho a cada toma fotográfica	\$10.00	

* Reproducciones fotográficas	Reproducciones fotográficas	\$150.00	
* Reproducción de mapas y planos	Reproducción de mapas y planos	\$30.00	
*Digitalización de fotografías, mapas, documentos	Digitalización de fotografías, mapas, documentos	Variable	
* Grabar CD con reproducciones	Grabar CD con reproducciones	Variable	
Renta de espacios por (5 horas): cuota de recuperación.			
*Sala Francisco de la Maza	Cuota de recuperación por uso de espacio	\$11,500.00	
*Sala Joaquín Meade	Cuota de recuperación por uso de espacio	\$7,250.00	
*Vestíbulo del Museo	Cuota de recuperación por uso de espacio	\$11,500.00	
*Terraza	Cuota de recuperación por uso de espacio	\$5,500.00	
*Jardín Posterior	Cuota de recuperación por uso de espacio	\$17,250.00	
*Aulas Vista Hermosa	Cuota de recuperación por uso de espacio	\$2,750.00	
*Calzada	Cuota de recuperación por uso de espacio	\$17,250.00	
Arrendamiento y Concesión de Cafetería (Mensual)	Renta de espacio	\$10,000.00	
*Cuota de recuperación por uso de espacios para actividades comerciales		3,000.00 a 100,000.00	
Eventos especiales:			
* Actividades infantiles	Actividades didácticas e interactivas para los niños donde aprenden sobre las exposiciones del museo	\$50.00	
* Actividades familiares	Actividades didácticas e interactivas para toda la familia donde aprenden sobre las exposiciones del museo	\$180.00	
*Cuotas de recuperación para eventos y/o actividades especiales (obras de teatro, cineclub, conciertos, eventos especiales, etc.)		De 40.00 a 2,000.00	
Tomas de Fotografías:			
*Bodas, XV años jardines (Dentro de horario del museo)	Toma de fotografía	\$1,400.00	
*Bodas, XV años jardines (Fuera de horario del museo)	Toma de fotografía	\$2,000.00	
*Bodas, XV años Interior (Dentro de horario del museo)	Toma de fotografía	\$2,500.00	
*Bodas, XV años Interior (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	\$3,000.00	
*Grupal, graduaciones (Dentro del horario del museo)	Toma de fotografía	\$3,000.00	
*Grupal, graduaciones (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	\$3,500.00	
*Grupal, graduaciones Interior (Dentro del horario del museo)	Toma de fotografía	\$4,000.00	
*Grupal, graduaciones interior (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	\$4,500.00	
* Desarrollo de videos		Variable	
*Sesión fotográfica		Variable	
Cursos y Talleres:			

Cursos o talleres regulares o intensivos	Costo general de curso o taller	De 250.00 a 4,000.00	
*Constancia	Al solicitar el participante de un curso o taller una constancia adicional del curso al que asiste	\$100.00	
Venta y comisión por venta de libros			
*Venta de libros y revistas	Venta de libros y revistas	Variable	
Tiendita (suvenir-dulcería)			
Venta de productos de la tienda del Museo (tiendita)	Venta de productos de la tienda del Museo	De 1.00 a \$100.00	
Venta de productos de la tienda del Museo (suvenir)	Venta de productos de la tienda del Museo	De 20.00 a \$3,000.00	
Nota			
1- En tomas de fotografías de acuerdo al Reglamento Interno.			
2.-Personas con credencial del INAPAM en cursos y talleres tiene un descuento del 20%			
3.- Personal de gobierno en cuota de recuperación por uso de espacio, toma de fotografía, cursos y talleres tiene un descuento del 20%			
4.-Personal del museo en cuota de recuperación por uso de espacio y toma de fotografía tienen un descuento del 20%			
5.-Personal del museo en cursos y talleres tiene un descuento del 20 al 50%			

37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Solo museo, por persona	Taquillas	De 40.00 a 110.00	
Solo museo, por persona	Tercera edad y capacidades diferentes	De 25.00 a 110.00	
Museo mas 3d, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	De 45.00 a 110.00	
Museo más temporal, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	De 45.00 a 110.00	
Solo observatorio, por persona	Taquillas	De 25.00 a 110.00	
Solo película 3d, por persona	Taquillas	De 25.00 a 110.00	
Solo planetario digital, por persona	Taquillas	De 25.00 a 120.00	
Sala tras los colores y más corral, por persona	Taquillas	De 25.00 a 120.00	
Actividades adicionales, por persona	Paquete promocional (mas 3d; mas observatorio; mas planetario) cada uno	De 5.00a 15:00	
Museo más temporal, por persona	Ciclistas (fines de semana)	De 35.00 a 110.00	
Museo más temporal más una actividad adicional, por persona	Ciclistas (fines de semana)	De 45.00 a 110.00	
Noches de eventos especiales, por persona	Noche astronómica, noche de jazz y de estrellas	De 25.00 a 65.00	
Solo museo por persona	Estudiante con credencial vigente	\$40.00	
Menor de 3 y 4 años	Menor de 3 y 4 años	Tabulador especial	
Miércoles de entrada libre	De 14:00 a 18:00 has (promoción)	Gratis	
Noche de estrellas entrada libre	Noche de estrellas entrada libre	Gratis	
Aniversario	Aniversario entrada libre	Gratis	
Solo en aniversario, por persona	Actividades especiales	De 30.00 a 100.00	
Solo día internacional de los museos, por persona	Entrada libre	Gratis	

Solo promociones especiales	Mamas gratis, papas gratis, niños 2x1, niños gratis	Variable	
Cooperación voluntaria 24 y 31 de diciembre	Horarios especiales	Cooperación voluntaria	
Solo museo, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo mas 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo mas tempora, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo más 3d mas temporal, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo más temporal más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo más temporal más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más 3d más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más planetario digital, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 50.00 a 110.00	
Un día en el laberinto, por niño	1 y/ó 2 días (por día)	De 90.00 a 150.00	
Un día en el laberinto, por niño	3 días	De 250.00 a 450.00	
Un día en el laberinto, por niño	4 días	De 340.00 a 600.00	
Un día en el laberinto, por niño	5 días	De 400.00 a 750.00	

Laberinto incluyente, por persona	Laberinto incluyente	De 25.00 a 110.00	
Campamento	1 niño con alimentos	De 3,300.00 a 4,200.00	
Campamento	1 niño sin alimentos	De 2,300.00 a 3,300.00	
Campamento	2 niños (hermanos) con alimentos c/u	De 3,200.00 a 4,100.00	
Campamento	2 niños (hermanos) sin alimentos c/u	De 2,200.00 a 3,200.00	
Campamento	3 niños (hermanos) con alimentos c/u	De 3,100.00 a 4,000.00	
Campamento	3 niños (hermanos) sin alimentos c/u	De 2,100.00 a 3,100.00	
Lunch de campamento, por persona	Lunch de campamento	De 50.00 a 100.00	
Playera extra de campamento	Playera extra de campamento	De 100.00 a 250.00	
Tienda regalos	(artículos varios)	De 5.00 a 5,000.00	
Membresías	Membresías	\$550.00	
Tienda 3d	(productos comestibles diversos)	De 2.00 a 50.00	
Tienda foro	(bebidas, papas, palomitas, etc.)	De 15.00 a 50.00	
Solo museo por persona	Visitas empresariales	De 85.00 a 110.00	
Museo más 3d por persona	Visitas empresariales	De 95.00 a 110.00	
Museo más temporal por persona	Visitas empresariales	De 110.00 a 120.00	
Salón mandarina.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 15,000.00 a 25,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados (4 horas)	De 18,000.00 a 28,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (con toldo, durante 4 horas)	De 28,000.00 a 50,000.00	
Patio central.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 32,000.00 a 40,000.00	
Terraza de temporales.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00 a 20,000.00	

Terraza de imperceptible.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00 a 20,000.00	
Terraza de naturaleza.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00	
Terraza de poliedro.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	10,500.00 a 20,000.00	
Sala de usos múltiples (en un horario de operación de 8:00 a 18:00)	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 13,000.00 a 25,000.00	
Sala de usos múltiples, fuera de un horario de operación de 18:00 a 24:00.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 18,000.00 a 30,000.00	
Sala 3d.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 13,000.00 a 25,000.00	
Sesión de observatorio.	La sesión se realizará con un máximo de 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,500.00 a 5,000.00	
Sesión tour de arte.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,500.00 a 5,000.00	
Sesión tour de arte nocturna (18:00 a 23:00 horas).	La sesión se realizará con 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 3,000.00 a 10,000.00	
Toma de fotografías por espacio.	Se hará una cotización especial en el caso de que sea contratado más de un espacio. Dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados y domingo de 11:00 a 19:00 horas. (el museo no se abre en horario especial)	De 3,500.00 a 8,000.00	

Apertura de sala interactivas fuera del horario regular de operación. De lunes a viernes de 16:00 a 23:00 horas, salas permanentes.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas. (por 4 horas)	De 7,500.00a 12,500.00	
Fiesta infantil	(15 menores 1 adulto) dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duracion 5 horas)	De 4,000.00 a 25,000.00	
Servicio de café	Servicio complementario para los adultos que asisten a una reunión en especial / dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duracion 5 horas)	De 5,000.00 a 10,000.00	
Cafetería	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados.	De 5,000.00 a 10,000.00	
Rotonda	Se realizará cotización especial una considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,000.00 a 15,000.00	
Vestíbulo	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 8,500.00 a 20,000.00	
Sesión de rally.	La sesión se realiza con un maximo de 70 personas, se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs)	De 2,500.00 a 8,000.00	
Sala temporal (por 4 horas) en un horario de operación de lunes a domingo de 9:00 a 16:00 horas	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas. (sujeto a disponibilidad)	De 18,000.00 a 25,000.00	
Apertura de exposicion temporal (por 4 horas) fuera de un horario de operación de lunes a domingo de 16:00 a 23:00 horas	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas.	Cuota de recuperación de acuerdo a la exhibición vigente.	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 8:00 a 18:00.	Por 4 horas	\$4,000.00	

Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 18:00 a 23:00.	Horario vespertino / nocturno	De 8,000.00 a 12,000.00	
Pantalla	(por 1 hora)	De 500.00 a 1,000.00	
Cañon	(por 1 hora)	De 500.00 a 1,000.00	
Lámpara de cañon	Sala de juntas (por día)	De 150.00 a 500.00	
Lámpara de cañon	Sala de usos múltiples (por día)	De 150.00 a 500.00	
Tour de arte	(taquillas, visitas escolares y visitas empresariales; tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.)	De 20.00 a 85.00	
Conquista tu pareja	Conquista tu pareja	De 2,500.00 a 4,500.00	
Espejo de agua	Espejo de agua	De 10,000.00 a 25,000.00	
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellon acústico y ruinas), en un horario de operación de 09:00 a 18:00 horas.	De 5,000.00 a 10,000.00	
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 18:00 a 00:00 horas.	De 15,000.00 a 25,000.00	
Pabellón acústico,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	De 5,000.00 a 10,000.00	
Pabellón acústico	En un horario de 18:00 a 00:00 horas.	De 15,000.00 a 20,000.00	
Torre de observatorio (mirador)	1 hr - en un horario de 18:00 a 22:00 horas.	De 5,000.00 a 15,000.00	
Estacionamiento superior,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	\$5,000.00	
Estacionamiento superior	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 20,000.00 a 30,000.00	
Estacionamiento superior y pozo	en un horario de 09:00 a 18:00 horas	\$7,500.00	
Estacionamiento superior y pozo	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 24,000.00 a 34,000.00	
Un(1) tablón para 10 personas	Un(1) tablón para 10 personas	\$20.00	
Un (1) tablón para 8 personas	Un (1) tablón para 8 personas	\$15.00	
Una (1) sillas negras acojinadas	Una (1) sillas negras acojinadas	\$10.00	
Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	De 1,500.00 a 3,500.00	

38. Museo Nacional de la Máscara

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla General	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público en general que no entre dentro de los conceptos de maestros, estudiantes INAPAM y niños de 5 años en adelante	\$20.00	
Taquilla Estudiantes Maestros INAPAM con Credencial	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público específico.	\$10.00	
Taquilla a partir de 5 años	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público infantil de 5 años en adelante.	\$10.00	
Visita en Grupo	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público	\$10.00	

	infantil y Maestros cuando asistan en grupos escolares.		
Cuota de recuperación por el uso de espacio (salas, patio central, escalinatas y balcones)	Cuota de recuperación por el uso de las salas del museo, patio, pasillos y balcones para diferentes eventos socio-culturales.	De 500.00 a 20,000.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotográfica	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo una sesión fotográfica en este recinto.	De 500.00 a 3,500.00	
Cuota de recuperación por taller de área lúdica	Cuota de recuperación por el acceso a los diferentes talleres que se llevan a cabo en el museo, relacionados con el calendario festivo	De 10.00 a 2,000.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara fotográfica y de video (cámara de celular, iPad, Tablet)	Cuota de recuperación por el beneficio de tomar fotografías en su visita a el museo del público en general, estudiantes, maestros e INAPAM.	\$10.00	
Souvenirs	Productos que se encuentran a disposición del público en general en la tienda-galería del museo.	De 10.00 a 6,000.00	

39. Museo Casa del Rebozo “Espacio del Universo Artesanal Potosino”

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación por entrada al museo casa del rebozo (adultos en general, a partir de 9 años de edad)	Adultos en general, niños a partir de 9 años de edad	\$20.00	
Cuota de recuperación con descuento por entrada al museo casa del rebozo	Estudiantes, maestros, personas con tarjeta inapam	\$10.00	
Entrada sin costo	A menores de 9 años, personas con discapacidad. Público en general los martes.	sin costo	
Cuota de recuperación por entrada a ventas artesanales	Venta artesanal con presencia de cada una de las regiones del estado.	De 35.00 a 70.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara profesional	Equipo fotográfico profesional durante la visita al museo	\$20.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) en horario del museo	De 500 a 2,500.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica fuera de horario del museo	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) fuera de horario del museo	De 500 a 6,000.00	
Uso de espacios	Para eventos comerciales, sociales y culturales	De 3,000 a 50,000.00	
Venta de artículos y souvenirs		de 15.00 a 3,500.00	
Eventos especiales	Galas, conciertos, conversatorios, obras de teatro, conferencias, calendario popular mexicano, noche de museo	De 35.00 a 6,000.00	
Actividades de formación	Talleres, cursos, seminarios, diplomados	De 75.00 a 1,500.00	
Fuente de sodas/cafetería	Bebidas, alimentos, productos preparados, servicio de coffee break para terceros dentro del museo.	De acuerdo a precios del mercado	
Membresías	Beneficios como pre inauguraciones, visitas guiadas exclusivas, actividades de formación, eventos especiales (aplican restricciones)	De 500.00 a 3,000.00	
Convenio para cafetería	Renta / concesión de espacio para la cafetería	De 1,000.00 a 6,000.00	

40. Patronato Ciudadano "Policía Urbana Bancaria e Industrial"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
1 Servicio 12 horas (L-V)	Cuota basada por periodo quincenal	De 11,385.00 a 14,541.00	
1 Servicio 12 horas (Sin Cubre Descanso)	Cuota basada por periodo quincenal	De 11,743.00 a 14,995.00	
1 Servicio 12 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 13,547.00 a 17,301.00	
1 Jefe de grupo 12 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 13,881.00 a 17,729.00	
1 Monitorista 12 horas.	Cuota basada por periodo quincenal	De 15,067.00 a 18,901.00	
1 Jefe de grupo 12 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 15,948.00 a 20,372.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 18,535.00 a 23,252.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 20,672.00 a 25,932.00	
1 Servicio 24 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 24,725.00 a 31,579.00	
1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 29,205.00 a 36,636.00	
1 Servicio Monitorista 24 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 58,408.00 a 73,273.00	
1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 33,528.00 a 42,061.00	
PATRULLAS			
1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 4,039.00 a 5,156.00	
1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 8,073.00 a 9,532.00	
1 Patrulla 12 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 47,462.00 a 75,669.00	
1 Patrulla 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 83,507.00 a 131,685.00	
MOTOCICLETA			
1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 1,790.00 a 2,285.00	
1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 2,833.00 a 3,625.00	
1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 26,840.00 a 41,442.00	
1 Motocicleta 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 42,485.00 a 67,555.00	
RADIO COMUNICACIÓN			
1 Servicio de radio	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,056.00 a 1,349.00	
1 Servicio de telefonía celular	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,056.00 a 1,349.00	
ESPECIALES			
1 Servicio 12 horas E1	Cuota basada por periodo quincenal	De 14,279.00 a 17,024.00	
1 Jefe de grupo 12 horas E1	Cuota basada por periodo quincenal	De 15,098.00 a 18,175.00	
1 Servicio 12 horas E2	Cuota basada por periodo quincenal	De 15,582.00 a 18,597.00	
1 Servicio 12 horas equipado	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,584.00 a 21,180.00	
1 Elemento 12 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 19,245.00 a 26,441.00	

1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" E2	Cuota basada por periodo quincenal	De 19,478.00 a 23,244.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas E1	Cuota basada por periodo quincenal	De 21,365.00 a 25,731.00	
1 Elemento 12 horas especializado	Cuota basada por periodo quincenal	De 22,742.00 a 28,530.00	
1 Servicio 24 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 28,718.00 a 34,584.00	
1 Servicio de apoyo	Cuota basada por periodo mensual	De 35,362.00 a 45,169.00	
1 Elemento 24 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 22,742.00 a 57,058.00	
1 Servicio de traslado de personal	Cuota basada por periodo quincenal	De 71,622.00 a 89,849.00	
1 Servicio 24 Horas E4	Cuota basada por periodo quincenal	De 29,404.00 a 37,191.00	
URBANA			
1 Casa habitación	Cuota basada por periodo quincenal	De 125.00 a 370.00	
OTROS			
1 Servicio de Polígrafo	Comprueba la confiabilidad	De 1,500.00 a 5,000.00	
1 Estudio de Vulnerabilidad y riesgo	Estudio que expone los posibles riesgos	Según Tipo y Duración	
1 Manual de Seguridad	Documento con las normas de seguridad	Según Tipo y Duración	
1 Capacitaciones por hora	Capacitaciones se seguridad y vigilancia	Según Tipo y Duración	
1 Servicio Especializado	Servicio con elementos y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Estudios Especializados	servicio con estudios y/o Factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Equipo Especializado	Servicio con equipo y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	

41. Promotora del Estado

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Búsqueda de documentos	Derechos de búsqueda de documentos que obren en los archivos		5 por búsqueda
Certificación de planos	Certificación de fotocopia de plano que obre en los archivos		30 por certificación
Costo de escrituración	Honorarios notariales para la elaboración de escritura pública		80 por lote a escriturar
Deslinde de predios	Determinación de los límites de un predio mediante coordenadas UTM		50 por predio
Emisión de primer orden de escrituración	Instrucción a notaria para la elaboración de escritura pública		5 por orden
Emisión de segunda orden de escrituración	Instrucción a notaria para la elaboración de escritura pública		10 por orden
Expedición de constancias	Expedición de constancia de trámite seguido ante el Organismo		10 por constancia
Expedición de copias de planos	Entrega de fotocopia simple de plano que obre en los archivos		30 por plano
Ficha técnica	Expedición de ficha técnica de lote que contiene ubicación, identificación, medidas y colindancias		5 por ficha
Liberación de reserva de dominio	Instrucción a notaría pública para elaboración de liberación de reserva de dominio		8 por liberación
Marcación de puntos	Marcación de puntos de medida derivados de levantamiento a cinta		5 por punto

Trámite de primer cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos		5 por trámite
Trámite segunda cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos por segunda ocasión		10 por trámite
Venta de bases de licitación	Entrega de las bases de participación y obtención del derecho a participar en el proceso de licitación debiendo cubrir los requisitos establecidos en la convocatoria		50 por base
Verificación de medidas de lote	Verificación física de medidas de lote mediante levantamiento a cinta		10 por lote
Visita de verificación de lote	Verificación física de las características de un lote		10 por lote
Expedición de fotocopias simples carta u oficio relativas a algún título de propiedad	Expedición de fotocopias simples carta u oficio relativas a algún título de propiedad		1 por foja
Certificación de copias	Certificación de fotocopia de documentos tamaño carta u oficio que obre en los archivos		5 por foja

42. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Examen Psicométrico para Conductor	Servicio de Transporte Público		2.95
Aportación	Por cada viaje iniciado en el Estado de San Luis Potosí, por los prestadores del servicio a través de Empresas de Redes de Transporte que se encuentren debidamente registrados en la plataforma propiedad de la Empresa de Redes de Transporte o promocionada por la misma.	1.5% del monto efectivamente cobrado	

43. Secretaría de Cultura

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
TEATRO DE LA PAZ			
EVENTOS DE TIPO COMERCIAL, EMPRESAS PRIVADAS CON FINES DE LUCRO- DÍAS HÁBILES			
Uso de espacios	Una función	\$41,975.00	
Uso de espacios	Dos funciones	\$63,250.00	
Uso de espacios	Función extra	\$20,987.00	
EVENTOS DE TIPO COMERCIAL, EMPRESAS PRIVADAS CON FINES DE LUCRO- DÍAS INHÁBILES			
Uso de espacios	Una función en días inhábiles	\$45,885.00	
Uso de espacios	Dos funciones días inhábiles	\$66,297.00	
Uso de espacios	Función extra días inhábiles	\$22,942.00	
EVENTOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS, PRIVADOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES-CON FINES DE LUCRO DÍA HÁBIL			
Uso de espacios	Una función	\$39,675.00	
Uso de espacios	Dos funciones	\$58,650.00	
EVENTOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS, PRIVADOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES-SIN FINES DE LUCRO-DÍA HÁBIL			
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día hábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 65.00 la hora	\$20,987.00	

EVENTOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS, PRIVADOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES-SIN FINES DE LUCRO-DÍA INHÁBIL, SIN COSTO AL PÚBLICO			
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día hábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora	\$22,942.00	
EVENTOS ESPECIALES DE GOBIERNO O INTITUCIONES PRIVADAS QUE AUTORICE LA SECRETARÍA DE CULTURA BAJO EL CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN O GASTOS DE MANTENIMIENTO EN DÍAS HÁBILES			
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 65.00 la hora en día hábil	\$8,500.00	
EVENTOS ESPECIALES DE GOBIERNO O INTITUCIONES PRIVADAS QUE AUTORICE LA SECRETARÍA DE CULTURA BAJO EL CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN O GASTOS DE MANTENIMIENTO EN DÍAS INHÁBILES			
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora en día inhábil	\$10,000.00	
Uso de espacios	Eventos en general de secretaria de cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento-días hábiles	\$18,000.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento- días inhábiles	\$20,000.00	
USO DE SALA FLAVIO F. CARLOS			
Uso de espacios	Eventos en días hábiles-sin fines de lucro	\$5,175.00	
Uso de espacios	Eventos en días inhábiles	\$6,900.00	
	Eventos en días hábiles-con fines de lucro	\$9,200.00	
	Eventos en días inhábiles-con fines de lucro	\$11,500.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días hábiles previos a la función	\$1,750.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días inhábiles previos a la función	\$2,250.00	
Uso de espacios	Eventos de la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Galería German Gedovius- sin costo	Sin costo	
Uso de espacios	Lobby 5 horas en días hábiles por 5 horas	\$10,000.00	
	Lobby 5 horas en días inhábiles por 5 horas	\$11,500.00	
Recorrido	Recorridos guiados, estudiantes-adultos mayores y turistas	\$15.00	
Recorrido	Recorridos guiados a público en general	\$30.00	
Recorrido	Recorridos guiados personas con discapacidad	Sin costo	
Entrada	Entrada a museo de sitio	De 0.00 a 30.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas	\$2,500.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas para actos de graduación por sesión	\$500.00	
ORQUESTA SINFÓNICA DE SAN LUIS POTOSÍ			
Concierto	*Presentación de la Orquesta Sinfónica Completa	De 100,000.00 a 300,000.00	
Concierto	*Cuerdas y alientos (tipo vienesa	De 50,000.00 a 100,000.00	

Concierto	Venta de boleto individual en conciertos de temporada	De .00 a 250.00	
Concierto	Venta de boleto especial en conciertos de temporada (para 2 personas)	De 150.00 a 500.00	
Concierto	**Conciertos especiales a través del Patronato de la OSSLP, A.C. y Asociaciones Civiles	Sin costo	
Concierto	**Conciertos didácticos, en barrios y municipios	Sin costo	
Nota:			
* Es importante aclarar que los valores antes descritos corresponden únicamente a los costos de la presentación, sin embargo, la entidad solicitante deberá cubrir además los requerimientos generales y gastos derivados de la operatividad de los conciertos.			
* Siempre y cuando cumplan con requerimientos técnicos logísticos			
CASA MUSEO MANUEL JOSÉ OTHÓN			
Entrada	Entrada público en general (estudiantes con credencial, menores de 12 años y adultos de la tercera edad sin costo)	Sin costo	
Entrada	Atención a instituciones educativas	Sin costo	
Talleres	Taller de literatura y experimental	Sin costo	
Lecturas	Lecturas temáticas mensuales	Sin costo	
CENTRO CULTURAL DE LA HUASTECA POTOSINA			
USO DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO FERNANDO DOMÍNGUEZ			
Uso de espacios	Eventos especiales de Gobierno o Instituciones Públicas o Privadas que autorice la Secretaria de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la Secretaría de Cultura o con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno Estatal, Federal y Municipal	\$9,000.00	
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno del Estado (se otorgará descuento o extensión sólo con autorización del Titular de la Secretaría de Cultura)	\$8,000.00	
Uso de espacios	Escuelas públicas	\$8,000.00	
Uso de espacios	Instituciones Particulares Sin Fines De Lucro		
Uso de espacios	Escuelas particulares	\$12,000.00	
Uso de espacios	Empresas y personas físicas	\$12,000.00	
Uso de espacios	Instituciones o empresas particulares con fines de lucro		
Uso de espacios	Una función (4 horas)	\$15,000.00	
Uso de espacios	Dos o tres funciones (4 horas c/u)	\$20,000.00	
Uso de espacios	Costo por hora adicional	\$1,000.00	
Visita guiada	Visitas guiadas a Museo Tamuazán - sin costo	Sin costo	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA			
Talleres	Inscripción	\$100.00	
Talleres	Colegiatura mensual	\$100.00	
Talleres	Becas a hijos de empleados de base del Gobierno del Estado, niños de casas-hogar, y personas de bajos recursos	Sin costo	
CURSOS DE VERANO			
Cursos	Inscripción-cuota única	\$250.00	
CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS TEMPORALES			

Cursos	El costo variará dependiendo de la duración, disciplina y de quien lo imparta	De 200.00 a 2,500.00	
MUSEO TAMUANZAN			
Uso de espacios	Uso de las salas del museo, terraza de acceso principal, pórtico y patio posterior, para diferentes eventos socio-culturales	De 1000.00 a 10000.00	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la secretaría de cultura y el centro cultural de la huasteca, o en coordinación con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	
CENTRO CULTURAL JULIÁN CARRILLO			
Entrada	Entrada A Museo Julián Carrillo	De 0 A 10	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por el uso de espacio (patio central)	de 500.00 A 650.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por uso de Auditorio-Lupe Vélez	De 600.00 A 750.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por hora extra	\$150.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación hora de ensayo privado	\$150.00	
Talleres	Inscripciones A Talleres, Cursos, Seminarios Y Diplomados	De 500.00-A 3,000.00	
Uso de espacios	Eventos culturales privados con fines comerciales y sociales	De 500.00 A 600.00	
Venta	Artículos Y Souvenirs	De 10.00 A 500.00	
Talleres	Eventos, talleres, cursos y seminarios de carácter cultural coordinados por la Secretaria De Cultura o con otras Instituciones que sean a fines a la Vocación Del Espacio Cultural	De 0.00 A 1,000.00	
Uso de espacios	Ensayo previo a evento de carácter cultural coordinado por la Secretaria de Cultura	De 0.00 A 500	
Venta	Venta De Producciones discográficas Generadas	De 75.00 A 150.00	
Venta	Libros	De 50 A 1500.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación -uso de espacio para emprendedores, apoyo comunitario y minorías	De 500.00 A 650.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación-uso de espacio PYMES, empresarial	De 1,500.00 A 3,000.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos Del Acervo Julián Carrillo, Blanco y Negro , Carta u Oficio	De 0.00 A 5.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos Del Acervo Julián Carrillo (Ampliación)	De 0 A 10.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos Del Acervo Julián Carrillo (Partitura)	De 0 A 20.00	
Venta	Reproducciones Digitales Del Acervo Julián Carrillo (Resolución 200 P.P.P.)	de 50 A 100.00	
Venta	Reproducciones Digitales Del Acervo Julián Carrillo (Resolución 300 P.P.P.)	De 100.00 A 300.00	
Venta	Reproducciones Digitales Del Acervo Julián Carrillo (Resolución 600 P.P.P.)	De 500.00 a 1,500.00	
SECRETARÍA DE CULTURA			
Uso de espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 1 hora)	\$400.00	

Uso de espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 2 horas)	\$600.00	
Uso de espacios	Uso de las instalaciones para eventos culturales o educativos	Sin costo	
BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO			
	Presentación en evento local (particular)	De 3,000.00- a 5,000.00	
	Presentación en evento foráneo (particular)	De 5,500.00- a 8,000.00	
CAMERATA DE SAN LUIS			
Presentaciones y conciertos	Presentaciones y conciertos		
Presentaciones y conciertos	Para instituciones sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Gobierno del Estado o Instituciones Públicas o Privadas bajo autorización del Secretario de Cultura.	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Secretaría de Cultura o instituciones del sector afines a la vocación.	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Municipios de bajos recursos	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas publicas	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Instituciones particulares sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares-formato quinteto	\$5,000.00	
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares- orquesta completa	\$10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas orquesta completa	\$20,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas - formato quinteto	\$10,000.00	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-orquesta completa	\$20,000.00	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-formato de quinteto	\$10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Dos presentaciones del mismo solicitante 15% de descuento		
CASA DE CULTURA DEL BARRIO DE TLAXCALA			
TALLERES			
Talleres	Inscripción	\$200.00	
Talleres	Mensualidad de talleres: saxofón, teclado y piano, violín, solfeo y canto, guitarras, pintura infantil y pintura avanzada-c/u	\$350.00	
Talleres	Mensualidad a personas de la tercera edad	\$200.00	
Uso de espacios	Renta de espacios	De 200.00 a 500.00	
CASA DE LA CULTURA DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN			
INSCRIPCIÓN A TALLERES		\$180.00	
Talleres	Mensualidad de talleres en general - (personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM -tendrán un descuento de 50.00)	De 270.00 a 400.00	
Talleres	Cuota de recuperación de material por niño en taller de pintura infantil	\$110.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable	De 800.00 a 2,500.00	
Eventos	Los eventos que organice y/o presente la casa de la cultura (conciertos recitales, conferencias, exposiciones, presentaciones de libros, obras de teatro, narraciones)	Sin costo	
Entrada	Entrada a la casa	Sin costo	

Uso de espacios	Solicitud de espacios-que soliciten instituciones, organismos o personas de la sociedad civil para reuniones de trabajo, homenajes presentaciones de fin de cursos , libros, talleres	Sin costo	
Uso de espacios	Personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM, o de discapacidad tendrán un descuento de 50.00 en las cuotas mensuales antes mencionadas.		
CASA DE LA CULTURA BARRIO DE SAN MIGUELITO			
TALLERES			
Talleres	Inscripción (nuevo ingreso)	De 120.00 a 130.00	
Talleres	Reingreso, segundo taller o familiar	De 60.00 a 65.00	
Talleres	Material de pintura infantil (cuota única al ingreso)	De 120.00 a 130.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable- cuota única	De 800.00 a 2,500.00	
Talleres	Mensualidad de talleres de arte	Entre 300.00 y 320.00	
Talleres	Mensualidad INAPAM, especiales y discapacitados	De 230.00 a 240.00	
USO DE SALA MULTIPLES			
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples y patio 1 evento	De 1,500.00 a 1,800.00	
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples 2 eventos	De 2,500.00 a 2,800.00	
	Visitas a la casa y entrada, así como entrada a eventos organizados por la casa	Sin costo	
BIBLIOTECA PÚBLICA PRIMO FELICIANO VELÁZQUEZ			
	Visitas guiadas para escolares (maternal, preescolar, primaria, secundaria y grupos civiles) sin costo	Sin costo	
	Préstamo de espacio para quienes deseen impartir cursos, talleres o reuniones de grupo con fines educativos sin costo.	Sin costo	
	Préstamo interno de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo	
	Préstamo externo de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo	
	Talleres para escolares y padres de familia-sin costo	Sin costo	
	Actividades culturales y artísticas (conferencias, lecturas de poesía, cuento, novela, presentaciones de libros, exposiciones de fotografía etc.) Sin costo	Sin costo	
	Servicio y señal de internet, préstamo de computadoras para consulta interna-sin costo	Sin costo	
	Visitas de promoción y difusión de nuestras actividades a centros escolares y agrupaciones civiles, sin fines de lucro-sin costo	Sin costo	
	Taller de literatura el tonel de Diógenes-sin costo	Sin costo	
	Talleres de: teatro y literatura, guitarra, manualidades para la tercera edad,	Sin costo	

	yoga, aprendamos a ser padres-sin costo		
	Miércoles de cine en tu biblioteca-sin costo	Sin costo	
	Club recreativo de la tercera edad-la rosa de oro-sin costo	Sin costo	
	Exposiciones de acervo bibliográfico, periódico mural--sin costo	Sin costo	
	Recepción de libros en carácter de donación-sin costo	Sin costo	
	Donación de acervo bibliográfico a bibliotecas de comunidades alejadas-sin costo	Sin costo	
	Asesoría en el manejo de principios básicos de los sistemas de cómputo-sin costo	Sin costo	
	Actividades que promuevan los días más significativos en el acontecer de la sociedad como-día internacional de la mujer, día internacional del libro, derechos e la mujer, equidad de género, etc.-sin costo	Sin costo	
	Lectura de periódicos en nuestra localidad y de revistas de interés general-sin costo	Sin costo	
	Actualización constante de nuestra página de internet para difusión de actividades-sin costo	Sin costo	
	Distribución de trípticos de orientación al usuario de actividades que ofrece nuestra biblioteca.	Sin costo	
MUSEO INTERACTIVO DE ASTRONOMÍA EL METEORITO			
Entrada	Entrada general al Museo	0 a 25.00	
Uso de espacios	Renta del espacio Plaza central-diario	De 500.00 a 5,000.00	
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples-diario	De 500.00 a 5,000.00	
Uso de espacios	Renta del Planetario- por hora	De 1,000.00 a 10,000.00	
Entrada	Evento programado en planetario-por persona	0 a 30	
Entrada	Noche astronómica	0 a 250	
Entrada	Entrada al museo a jubilados, personas de la tercera edad, estudiantes y docentes- por persona	0 a 10	
Uso de espacios	Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro y niños de hasta 8 años y INAPAM	Sin costo	
Uso de espacios	Renta de espacio para conferencias, en oficinas- por evento	De 500.00 a 3,000.00	
Entrada	Entrada al espacio, grupos de 10 personas con guía, con duración de 1 hora aproximadamente--por persona	0 a 20	
Entrada	Entrada al espacio, adultos mayores en grupos de 10 personas con guía, duración 1 hora aproximadamente--por persona	0 a 10	
Entrada	Entrada al espacio, niños menores de 8 años en grupos de 10 personas con guía, con duración de una hora aproximadamente--costo por persona	\$20.00	

Entrada	Servicio sanitario en oficinas para las personas que tomen el recorrido-costo por persona	\$5.00	
Curso	Curso público en general, sobre astronomía. (uno cada semestre) costo por persona	\$800.00	
Taller	Taller infantil: club de ciencias para primaria-costo al mes por niño	\$200.00	
Uso de espacios	Uso de salón de usos múltiples (área de exposición)	De 1,000.00 a 10,000.00	
Uso de espacios	Otros espacios; fotos de bodas y otras, así como videos- costo de video	De 45.00 a 2,000.00	
Uso de espacios	Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro	Sin costo	

44. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Sementales caprinos	Caprino sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprinos mayores a 20 meses de edad, que ya no entran en los Programas Gubernamentales	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprino con registro genealógico y evaluación genética.	De 12,540.00 a 18,000.00	
	Caprino con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	De 13,000.00 a 20,000.00	
Ovinos machos	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.	De 30.00 a 60.00 por kg en pie	
Ovinos hembras	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovina gestante sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,500.00	
Estiércol	Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica 200.00 y camioneta grande 600.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.	Camioneta chica entre 200.00 y 300.00 camioneta grande entre 600.00 y 800.00	
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	Progenie del gusano de seda bombyx-morí. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Morí., se determina por costo de producción del centro.	De 1,200.00 a 1,350.00	
Hilo de seda tipo industrial			

	Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.	De 4,500.00 a 6,000.00	
Hilo de seda tipo artesanal tipo "mawata"	Es la seda obtenida de los capullos de 2ª clase que se procesa artesanalmente	De 4,250.00 a 5,000.00	
Seda cruda en madejas	Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.	De 2,500.00 a 3,000.00	
Seda artesanal en " toallitas" tipo "mawata"	Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.	De 2,400.00 a 3,000.00	

45. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de:			
Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo Superior	Derecho	\$10,767.00	
Cambios a cada plan y programa de estudio de tipo Superior con reconocimiento de validez oficial	Derecho	\$4,653.00	
Cambios a cada plan y programa de estudio de los niveles de Medio Superior o equivalente de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad	Derecho	\$588.00	
Cambio o ampliación de domicilio, establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial	Derecho	\$4,068.00	
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad.	Derecho	\$1,176.00	
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles Medio Superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	Derecho	\$1,176.00	
Exámenes Profesionales o de grado:			
De tipo Superior	Derecho	\$233.00	
De tipo Medio Superior	Derecho	\$118.00	
Exámenes a Título de Suficiencia:			
De Educación Primaria	Derecho	\$46.00	
De Educación Secundaria y de Educación Media Superior, por materia	Derecho	\$27.00	
De tipo Superior, por materia	Derecho	\$86.00	
Exámenes extraordinarios, por materia:			
De Educación Secundaria y de Educación Media Superior	Derecho	\$22.00	
De tipo Superior	Derecho	\$86.00	
Por reposición de constancia de servicio social del tipo de Educación Media Superior y Superior	Derecho	\$41.00	
Por expedición de constancia de registro de Título Profesional en la Dirección de Profesiones	Derecho	\$126.00	

Por Certificado del Acta de Examen Recepcional del tipo de Educación Media Superior y Superior	Derecho	\$86.00	
Por Emisión de Constancia del acto de Titulación:			
Tipo de Educación Media Superior	Derecho	\$86.00	
Tipo de Educación Superior	Derecho	\$96.00	
Por la Emisión del Certificado de reconocimiento Oficial a los Profesionistas que hayan Acreditado el Proceso de Certificación Profesional o su Refrendo	Derecho	\$363.00	
Otorgamiento de Diploma, Título o Grado:			
De tipo Superior	Derecho	\$228.00	
De Educación Media Superior	Derecho	\$55.00	
Expedición de duplicado de Certificados de Terminación de Estudios:			
De Educación Básica y de Educación Media Superior	Derecho	\$55.00	
De tipo Superior	Derecho	\$172.00	
Certificado Parcial de Educación Secundaria	Derecho	\$55.00	
Certificado Parcial de Telesecundaria	Derecho	\$55.00	
Certificado Parcial de Bachillerato	Derecho	\$55.00	
Certificado Carrera Técnica	Derecho	\$55.00	
Certificado Parcial de Tipo Superior	Derecho	\$172.00	
Por Solicitud de Revalidación de Estudios:			
De Educación Básica	Derecho	\$37.00	
De Educación Media Superior	Derecho	\$375.00	
De Educación Superior	Derecho	\$1,132.00	
Revisión de Certificados de Estudio, por grado escolar:			
De Educación Básica y de Educación Media Superior	Derecho	\$13.00	
De tipo Superior	Derecho	\$45.00	
Por Solicitud de Equivalencia de Estudios:			
De Educación Básica	Derecho	\$37.00	
De Educación Media Superior	Derecho	\$375.00	
De Educación Superior	Derecho	\$1,132.00	
Inspección y Vigilancia de Establecimientos Educativos Particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:			
De Educación Superior	Derecho	\$89.00	
De Educación Media Superior	Derecho	\$40.00	
De Educación Secundaria	Derecho	\$38.00	
De Educación Primaria	Derecho	\$7.00	
De Educación Preescolar	Derecho	\$6.00	
Las Escuelas de Instituciones de Asistencia Privada y las que Impartan exclusivamente Enseñanza Especial a Personas con o Sin Discapacidad No Causarán el Derecho a que se Refiera esta Fracción			
Consultas o Constancias de Archivo	Derecho	\$174.00	
Cambio de Carrera	Derecho	\$93.00	
Por Compulsa de Documentos, por página	Derecho	\$16.00	
Por Constancia de Estudios o Reconocimiento de Firmas de Educación Básica, Media Superior y Superior	Derecho	\$64.00	
Por la Rectificación solicitada por las Instituciones Educativas Particulares de Educación Media Superior y Superior, de los datos que proporcionaron a la autoridad Educativa y que Obran en los Registros de Control Escolar por alumno	Derecho	\$173.00	

Por servicio de inscripción al registro profesional electrónico de Título, Grado Académico y Diploma de Especialidad ante la Dirección General de Profesiones de la S.E.P	Derecho	\$451.00	
PREPARATORIA ABIERTA (ACEMA)			
Acreditación y certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta, por examen.	Derecho	\$87.00	
Expedición de duplicado de Certificado de terminación de estudios	Derecho	\$63.00	
Certificado Parcial de Preparatoria Abierta	Derecho	\$65.00	
Expedición de duplicado credencial de Preparatoria Abierta	Derecho	\$52.00	
Expedición de constancia de estudios	Derecho	\$32.00	
Servicio de aplicador de Preparatoria Abierta	Derecho	\$292.00	
Servicio de aplicación	Derecho	\$28.00	
Incorporación (inscripción)	Derecho	\$106.00	
Reactivación	Derecho	\$27.00	
Expedición de credencial de Preparatoria Abierta primera vez	Derecho	\$50.00	
Constancia de Trámite de Certificado	Derecho	\$40.00	

46. Secretaría de Desarrollo Económico

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Renta de naves industriales	Aportaciones de las empresas que ocupan en comodato infraestructuras propiedad de gobierno del estado y en ella establecen su proyecto de operación		0.33 Por M2
Venta de terrenos	Venta de terrenos propiedad de gobierno del estado a particulares con la intención de establecer en ellos su proyecto y operación		Ley de bienes del estado y municipios de San Luis Potosí (reformado el 26 de febrero de 2021) Art. 34 En las operaciones traslativas de dominio, el valor de los inmuebles no podrá ser inferior al avalúo comercial practicado por perito registrado

47. Secretaría de Finanzas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Estacionamiento Fundadores, tarifa hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$20.00	
Exclusivo mensual, Estacionamiento Fundadores, Particular.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	\$2,000.00	
Pensión nocturna mensual, Estacionamiento Fundadores, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	\$1,000.00	
Exclusivo mensual, Estacionamiento Fundadores, con estímulo fiscal para U.A.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, U.A.S.L.P.	\$1,500.00	
Exclusivo mensual, Estacionamiento Fundadores, con estímulo fiscal para G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	\$750.00	

Estacionamiento Plan de San Luis, Hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$15.00	
Estacionamientos de Madero y En Eje Vial, tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$15.00	
Exclusivo mensual en Estacionamientos de Madero y En Eje Vial, particular (techado).	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$900.00	
Exclusivo mensual en Estacionamientos de Madero y En Eje Vial, particular (techado) niveles 7 y 8.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$500.00	
Pensión nocturna mensual, Estacionamientos Madero y Eje Vial, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$1,000.00	
Exclusivo mensual por el uso del estacionamiento en Madero o Eje Vial, las 24 horas del día, los 365 días del año.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$1,800.00	
Exclusivo mensual en Estacionamientos Madero y Eje Vías, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$350.00	
Exclusivo mensual en Estacionamientos Madero y Eje Vías, con estímulo fiscal G.E.S.L.P., Niveles 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	\$300.00	
Pensión mensual en turno vespertino, Estacionamientos Madero y Eje Vial, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	\$250.00	
Expedición de copias certificadas de actas del estado civil, expedidas por los Centros Electrónicos de Trámites y servicios Gubernamentales.	Expedición de copias certificadas de actas del estado civil (Actas de matrimonio, nacimiento y defunción).	\$82.00	

48. Sistema Educativo Estatal Regular

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Validación de Acta de Examen Profesional y de Grado	Derecho	\$233.00	
Incorporación de Planteles Particulares	Derecho	\$1,176.00	
Compulsa de documentos, por página	Derecho	\$16.00	
Constancia de Estudios Básica y Media Superior	Derecho	\$64.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Preescolar	Derecho	\$55.00	
Equivalencias de Estudios de Educación Media Superior	Derecho	\$375.00	
Otorgamiento de Título Profesional de Licenciatura o Grado	Derecho	\$228.00	
Expedición de Certificado Parcial de Estudios de Educación Básica, Media Superior y Media Terminal	Derecho	\$55.00	
Expedición de Certificado Parcial de Educación Superior	Derecho	\$172.00	

Expedición de duplicado de Certificados de Profesores, Educadoras, Licenciados en Educación y en Arte	Derecho	\$172.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de Estudios de Educación Media Superior y Media Terminal	Derecho	\$55.00	
Reposición de Constancia de Servicio Social de Educación Media Superior y Superior	Derecho	\$41.00	
Otorgamiento de Títulos Profesionales de Academias Comerciales	Derecho	\$55.00	
Cambio de Domicilio	Derecho	\$4,068.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Primaria	Derecho	\$55.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Secundaria	Derecho	\$55.00	
Exámenes extraordinarios, por materia de Educación Secundaria	Derecho	\$22.00	
Modificación de nombre de la Institución Educativa	Derecho	Sin costo	
Cambio de Programas de Estudios de Educación Normal	Derecho	\$588.00	

49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (semillas)			
	Semillas hortícolas distribuidas a los Sistemas Municipales DIF o Delegaciones Regionales	\$5.00	
	Semillas hortícolas distribuidas al público en general	\$9.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (macetas)			
	Maceta (incluye tierra y semillas)	\$30.00	
	Maceta (incluye hortaliza)	\$40.00	
	Macetas (reposición)	\$20.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (capacitación)			
	Producción y transformación de alimentos (incluye material para el curso, mecanismo de corresponsabilidad por persona)	\$60.00	
Mecanismo de corresponsabilidad programas alimentarios (Alimentación Escolar, Modalidad Fría y Caliente y Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días)			
	Mecanismo de Corresponsabilidad por entrega de Programas Alimentarios	\$10.00	

Mecanismo de corresponsabilidad de UNIPRODES			
	Mecanismo de Corresponsabilidad de los apoyos a entregar.	10% del costo total del apoyo	
Cuotas de recuperación SEDE de Evaluación			
	Estándar EC00028 (Prestación de Servicios de Orientación para la integración familiar a nivel preventivo)	\$2,000.00	
	Estándar EC0105 (Atención al ciudadano en el sector público)	\$2,000.00	
	Estándar EC0217.01 (Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencia grupal)	\$4,000.00	
	Estándar EC0435 (Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil)	\$3,000.00	
	Estándar EC0665 (Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal)	\$4,000.00	
	Estándar EC0669 (Cuidado básico de la persona adulta mayor en el domicilio)	\$4,000.00	
	Estándar EC1319 (Interpretación de conferencia lengua de señas mexicana español)	\$8,000.00	
Cuota de recuperación por constancia de dependencia económica			
	Actual	\$200.00	
	Sugerido	\$250.00	
Cuotas de recuperación instituciones de asistencia social			
	Carta de avalamiento	\$300.00	
Cuota de recuperación Potosí para la Vida 1 y 2			
	Sugerido individual	\$150.00	
	Sugerido familiar	\$300.00	
Cuotas de recuperación Potosí para la Juventud			
	Sugerido individual	\$150.00	
	Sugerido familiar	\$300.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (entre semana)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$11,800.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$16,600.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$7,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$10,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$5,900.00	
	Eventos No Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$8,800.00	
	Eventos Especiales Gobierno del Estado (8 a 15 has)	\$4,000.00	

Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (entre semana)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$13,800.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$18,600.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$12,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado y domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$16,600.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$18,600.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$10,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$12,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$8,800.00	
	Eventos No Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$10,800.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado y domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$18,600.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$20,600.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$12,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$14,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (entre semana)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$7,000.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$6,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$8,000.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$5,000.00	
	Eventos No Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$7,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (sábado y domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$11,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (entre semana)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$15,600.00	

	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$29,600.00	
	Eventos Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$9,500.00	
	Eventos Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$16,700.00	
	Eventos Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$8,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$14,200.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (entre semana)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$18,600.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$32,600.00	
	Eventos Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$11,500.00	
	Eventos Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$18,700.00	
	Eventos Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$10,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$16,200.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 3 funciones (entre semana)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$21,600.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$35,600.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado y domingo)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$18,600.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$29,600.00	
	Eventos Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$16,700.00	
	Eventos Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$19,700.00	
	Eventos Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$14,200.00	
	Eventos Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$16,200.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado y domingo)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$21,600.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$32,600.00	
	Eventos Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$18,700.00	
	Eventos Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$21,700.00	
	Eventos Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$16,200.00	
	Eventos Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$18,200.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 3 funciones (sábado y domingo)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$24,600.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$35,600.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (entre semana)			
	Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$9,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$11,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$8,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$10,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$7,000.00	

	Eventos Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$9,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (sábado y domingo)			
	Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 has)	\$11,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 a 21 has)	\$13,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8 a 15 has)	\$10,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (15 a 21 has)	\$12,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (8 a 15 has)	\$9,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (15 a 21 has)	\$11,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Lobby (entre semana)			
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (8 a 15 has)	\$5,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (15 a 21 has)	\$8,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Público (8 a 15 has)	\$4,500.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Público (15 a 21 has)	\$8,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Social (8 a 15 has)	\$4,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Social (15 a 21 has)	\$8,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Lobby con 100 sillas y 10 tablonos (entre semana)			
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (8 a 15 has)	\$7,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (15 a 21 has)	\$9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Público (8 a 15 has)	\$6,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Público (15 a 21 has)	\$9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Social (8 a 15 has)	\$4,500.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Social (15 a 21 has)	\$9,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Lobby (sábado y domingo)			
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (8 a 15 has)	\$8,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (15 a 21 has)	\$10,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Lobby con 100 sillas y 10 tablonos (sábado y domingo)			
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (8 a 15 has)	\$9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Sector Privado (15 a 21 has)	\$11,000.00	
CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE)			
Reposición credencial	A	\$23.00	
	B	\$23.00	

	C	\$23.00
	D	\$23.00
	E	\$1.00
Reposición de carnet	A	\$29.00
	B	\$23.00
	C	\$14.00
	D	\$8.00
	E	\$1.00
Certificado de Discapacidad	A	\$89.00
	B	\$89.00
	C	\$89.00
	D	\$89.00
	E	\$1.00
Copia certificada de certificado de discapacidad	A	\$89.00
	B	\$89.00
	C	\$89.00
	D	\$89.00
	E	\$1.00
VALORACIÓN		
Consulta médica especializada	A	\$230.00
	B	\$173.00
	C	\$114.00
	D	\$57.00
	E	\$1.00
Consulta paramédica	A	\$186.00
	B	\$139.00
	C	\$95.00
	D	\$47.00
	E	\$1.00
Consulta de odontología	A	\$230.00
	B	\$173.00
	C	\$114.00
	D	\$59.00
	E	\$1.00
Consulta de urgencia	A	\$17.00
	B	\$14.00
	C	\$12.00
	D	\$9.00
	E	\$1.00
Consulta de ortopedia	A	\$10.00
	B	\$9.00
	C	\$8.00
	D	\$6.00
	E	\$1.00
ESTUDIOS ESPECIALIZADOS		
Electromiografía	A	\$567.00
	B	\$426.00
	C	\$284.00
	D	\$144.00
	E	\$1.00
Electroencefalografía	A	\$453.00
	B	\$340.00
	C	\$225.00
	D	\$113.00
	E	\$1.00
Audiometría	A	\$344.00
	B	\$259.00
	C	\$173.00
	D	\$86.00
	E	\$1.00

Timpanometría	A	\$300.00
	B	\$225.00
	C	\$150.00
	D	\$75.00
	E	\$1.00
	B	\$173.00
	C	\$114.00
	D	\$57.00
	E	\$1.00
Potenciales evocados	A	\$567.00
	B	\$426.00
	C	\$284.00
	D	\$144.00
	E	\$1.00
Electrocardiografía	A	\$453.00
	B	\$340.00
	C	\$225.00
	D	\$113.00
	E	\$1.00
Emisiones Otagústicas	A	\$567.00
	B	\$426.00
	C	\$284.00
	D	\$144.00
	E	\$1.00
Radiografía adulto(dental)	A	\$3.00
	B	\$2.00
	C	\$2.00
	D	\$2.00
	E	\$1.00
Radiografía infantil(dental)	A	\$5.00
	B	\$3.00
	C	\$3.00
	D	\$3.00
	E	\$1.00
TRATAMIENTOS		
Sesión de terapia (física, psicológica, lenguaje...)	A	\$114.00
	B	\$86.00
	C	\$59.00
	D	\$29.00
	E	\$1.00
Sesión grupal integral	A	\$186.00
	B	\$139.00
	C	\$93.00
	D	\$46.00
	E	\$1.00
Sesión de terapia de Lengua de Señas Mexicana	A	\$114.00
	B	\$86.00
	C	\$59.00
	D	\$29.00
	E	\$1.00
Obturación	A	\$230.00
	B	\$173.00
	C	\$114.00
	D	\$59.00
	E	\$1.00
Exodoncia	A	\$230.00
	B	\$173.00
	C	\$114.00
	D	\$59.00

	E	\$1.00
Profilaxis	A	\$230.00
	B	\$173.00
	C	\$114.00
	D	\$59.00
	E	\$1.00
Acceso – equivalente a una curación	A	\$33.00
	B	\$29.00
	C	\$23.00
	D	\$17.00
	E	\$1.00
Alveolitis (tratamiento)	A	\$36.00
	B	\$32.00
	C	\$29.00
	D	\$29.00
	E	\$1.00
Aplicación tópica de fluoruro	A	\$26.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Carilla directa de resina foto/curable(dte/anterior)	A	\$217.00
	B	\$138.00
	C	\$69.00
	D	\$28.00
	E	\$1.00
Cementación de aparato con ionomero c (porción)	A	\$26.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Cementación – unidad	A	\$58.00
	B	\$32.00
	C	\$25.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Cirugía- especial-(inc 1.rx.senc)	A	\$83.00
	B	\$46.00
	C	\$35.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Cirugía pre-protésica (cuadrante o maxilar)	A	\$57.00
	B	\$29.00
	C	\$21.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Cirugía-menor-(inc.2.rx.senc)	A	\$61.00
	B	\$32.00
	C	\$21.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Colgajo-individual	A	\$64.00
	B	\$35.00
	C	\$29.00
	D	\$21.00
	E	\$1.00
Control de placa dentobacteriana	A	\$16.00
	B	\$14.00

	C	\$12.00
	D	\$9.00
	E	\$1.00
Corona de placa dentobacteriana	A	\$55.00
	B	\$29.00
	C	\$21.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Curetaje gingival (cuadrante)	A	\$26.00
	B	\$24.00
	C	\$21.00
	D	\$17.00
	E	\$1.00
Detartraje	A	\$26.00
	B	\$24.00
	C	\$21.00
	D	\$17.00
	E	\$1.00
Endodoncia 1 cdto. ant. o post. 5 rx)	A	\$103.00
	B	\$63.00
	C	\$52.00
	D	\$29.00
	E	\$1.00
Ferulización c/alambre, fractura dentó alveolar inc, resina 4.6 dientes	A	\$117.00
	B	\$69.00
	C	\$40.00
	D	\$17.00
	E	\$1.00
Frenulectomia	A	\$81.00
	B	\$58.00
	C	\$29.00
	D	\$17.00
	E	\$1.00
Gingivectomia- (gingivoplastia cuad. o seg.)	A	\$64.00
	B	\$41.00
	C	\$23.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Guarda oclusal con vacum	A	\$29.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Hemisección-molares-inferiores	A	\$74.00
	B	\$40.00
	C	\$29.00
	D	\$17.00
	E	\$1.00
Injerto-libre	A	\$81.00
	B	\$48.00
	C	\$21.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Modelo- estudio- (sup. e inf.)	A	\$24.00
	B	\$21.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Modelo- estudio- unitario	A	\$16.00

	B	\$12.00
	C	\$10.00
	D	\$6.00
	E	\$1.00
Nucleo-ionomero- de vidrio fotocurable	A	\$86.00
	B	\$55.00
	C	\$28.00
	D	\$16.00
	E	\$1.00
Obturación resina fotocurable (compleja dte post)	A	\$216.00
	B	\$115.00
	C	\$69.00
	D	\$28.00
	E	\$1.00
Profilaxis-cavitron-(inc.aguja p/anestesia)	A	\$23.00
	B	\$18.00
	C	\$14.00
	D	\$12.00
	E	\$1.00
Pulpotomia en diente temporal incluye 1rx	A	\$21.00
	B	\$18.00
	C	\$14.00
	D	\$12.00
	E	\$1.00
Pulpotomia pieza permanente	A	\$61.00
	B	\$35.00
	C	\$23.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Radiografía oclusal	A	\$18.00
	B	\$15.00
	C	\$13.00
	D	\$10.00
	E	\$1.00
Radiografía periapical adulto o pediátrica	A	\$7.00
	B	\$6.00
	C	\$6.00
	D	\$6.00
	E	\$1.00
Reconstrucción con ionomero	A	\$49.00
	B	\$28.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Reparación-menor-s/dientes- (dentadura)	A	\$39.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Retención- dentaria -(inc.2.rx.senc)	A	\$48.00
	B	\$29.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Revisión- cirugía	A	\$16.00
	B	\$13.00

	C	\$12.00
	D	\$9.00
	E	\$1.00
Sellador de fosetas y fisuras por diente	A	\$42.00
	B	\$29.00
	C	\$23.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Técnica-alargamiento-corona-clínica	A	\$71.00
	B	\$52.00
	C	\$35.00
	D	\$17.00
	E	\$1.00
Terapia de choque por sesión (clorhexidina o barniz fluorado)	A	\$28.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Tratamiento-absceso	A	\$17.00
	B	\$14.00
	C	\$12.00
	D	\$9.00
	E	\$1.00
Curación o acceso	A	\$24.00
	B	\$20.00
	C	\$15.00
	D	\$12.00
	E	\$1.00
Prostodoncia total acrílica	A	\$48.00
	B	\$29.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Prostodoncia parcial acrílica	A	\$39.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Férula de descarga	A	\$29.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Férula miorrelajante	A	\$29.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Férula de desprogramación	A	\$29.00
	B	\$23.00
	C	\$17.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Regeneración ósea guiada	A	\$83.00
	B	\$46.00
	C	\$35.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Injerto Óseo	A	\$83.00
	B	\$46.00

	C	\$35.00
	D	\$14.00
	E	\$1.00
Aplicación de Toxina Botulínica	A	\$1,022.00
	B	\$681.00
	C	\$512.00
	D	\$340.00
	E	\$170.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO		
Diagnostico	A	\$1,200.00
	B	\$1,000.00
	C	\$700.00
	D	\$350.00
	E	\$50.00
Sesión terapéutica	A	\$150.00
	B	\$110.00
	C	\$75.00
	D	\$50.00
	E	\$10.00
PROTESIS, ORTESIS, ADITAMENTO.		
Férula de yeso chica	A	\$300.00
	B	\$225.00
	C	\$150.00
	D	\$75.00
	E	\$30.00
	F	\$1.00
Férula de yeso mediana	A	\$350.00
	B	\$262.00
	C	\$175.00
	D	\$87.00
	E	\$35.00
	F	\$1.00
Férula de yeso grande	A	\$400.00
	B	\$300.00
	C	\$200.00
	D	\$100.00
	E	\$40.00
	F	\$1.00
Prótesis para desarticulado de hombro	A	\$19,731.00
	B	\$14,798.00
	C	\$9,865.00
	D	\$4,932.00
	E	\$1,973.00
	F	\$1.00
Prótesis para desarticulado de codo	A	\$17,397.00
	B	\$13,047.00
	C	\$8,698.00
	D	\$4,349.00
	E	\$1,739.00
	F	\$1.00
Prótesis por arriba de codo	A	\$17,575.00
	B	\$13,181.00
	C	\$8,787.00
	D	\$4,393.00
	E	\$1,757.00
	F	\$1.00
Prótesis por abajo de codo	A	\$13,806.00

	B	\$10,355.00
	C	\$6,903.00
	D	\$3,451.00
	E	\$1,380.00
	F	\$1.00
Prótesis para desarticulado de muñeca	A	\$12,011.00
	B	\$9,008.00
	C	\$6,005.00
	D	\$3,003.00
	E	\$1.00
	F	\$1.00
Prótesis parcial de mano	A	\$10,034.00
	B	\$7,526.00
	C	\$5,017.00
	D	\$2,509.00
	E	\$1,003.00
	F	\$1.00
Prótesis para desarticulado de cadera	A	\$15,423.00
	B	\$11,567.00
	C	\$7,711.00
	D	\$3,856.00
	E	\$1,542.00
	F	1.00
Prótesis por arriba de la rodilla	A	\$19,298.00
	B	\$14,473.00
	C	\$9,649.00
	D	\$4,824.00
	E	\$1,929.00
	F	\$1.00
Prótesis para desarticulado de rodilla	A	\$13,626.00
	B	\$10,219.00
	C	\$6,813.00
	D	\$3,406.00
	E	\$1,362.00
	F	\$1.00
Prótesis por debajo de rodilla	A	\$15,508.00
	B	\$11,631.00
	C	\$7,754.00
	D	\$3,877.00
	E	\$1,550.00
	F	\$1.00
Prótesis parcial de pie	A	\$6,983.00
	B	\$5,236.00
	C	\$3,490.00
	D	\$1,747.00
	E	\$698.00
	F	\$1.00
Socket	A	\$8,082.00
	B	\$6,062.00
	C	\$4,041.00
	D	\$2,021.00
	E	\$808.00
	F	\$1.00
Stubies	A	\$4,224.00
	B	\$3,168.00
	C	\$2,112.00
	D	\$1,056.00
	E	\$422.00
	F	\$1.00
Férula de propileno miembro superior	A	\$1,436.00
	B	\$1,077.00

	C	\$718.00
	D	\$359.00
	E	\$143.00
	F	\$1.00
Férula de propileno miembro superior articulada	A	\$2,156.00
	B	\$1,617.00
	C	\$1,078.00
	D	\$539.00
	E	\$215.00
	F	\$1.00
Férula de propileno miembro inferior	A	\$1,436.00
	B	\$1,077.00
	C	\$718.00
	D	\$359.00
	E	\$143.00
	F	\$1.00
Férula de propileno miembro inferior articulada	A	\$2,156.00
	B	\$1,617.00
	C	\$1,078.00
	D	\$539.00
	E	\$215.00
	F	\$1.00
Twisters	A	\$1.00
	B	\$1.00
	C	\$1.00
	D	\$1.00
	E	\$1.00
	F	\$1.00
Plantilla convencional (pieza)	A	\$82.00
	B	\$62.00
	C	\$41.00
	D	\$21.00
	E	\$8.00
	F	\$1.00
Plantilla de pelité (pieza)	A	\$478.00
	B	\$359.00
	C	\$239.00
	D	\$120.00
	E	\$47.00
	F	\$1.00
Insert foot (pieza)	A	\$639.00
	B	\$480.00
	C	\$320.00
	D	\$160.00
	E	\$63.00
	F	\$1.00
Adaptaciones al zapato (pieza)	A	\$230.00
	B	\$172.00
	C	\$115.00
	D	\$57.00
	E	\$23.00
	F	\$1.00
Aparato largo unilateral	A	\$8,619.00
	B	\$6,464.00
	C	\$4,310.00
	D	\$2,155.00
	E	\$861.00
	F	\$1.00
Aparato largo bilateral	A	\$16,039.00

	B	\$12,030.00
	C	\$8,019.00
	D	\$4,010.00
	E	\$1,603.00
	F	\$1.00
Aparato largo bilateral con corset	A	\$22,088.00
	B	\$16,566.00
	C	\$11,044.00
	D	\$5,522.00
	E	\$2,208.00
	F	\$1.00
Aparato corto unilateral	A	\$3,231.00
	B	\$2,424.00
	C	\$1,616.00
	D	\$807.00
	E	\$323.00
	F	\$1.00
Aparato corto bilateral	A	\$6,466.00
	B	\$4,849.00
	C	\$3,232.00
	D	\$1,616.00
	E	\$646.00
	F	\$1.00
Reparación prótesis menores	A	\$359.00
	B	\$359.00
	C	\$359.00
	D	\$359.00
	E	\$359.00
	F	\$1.00
Reparación prótesis mayores	A	\$4,226.00
	B	\$4,226.00
	C	\$4,226.00
	D	\$4,226.00
	E	\$4,226.00
	F	\$1.00
Reparación órtesis menores	A	\$60.00
	B	\$60.00
	C	\$60.00
	D	\$60.00
	E	\$60.00
	F	\$1.00
Reparación órtesis mayores	A	\$1,432.00
	B	\$1,432.00
	C	\$1,432.00
	D	\$1,432.00
	E	\$1,432.00
	F	\$1.00
Manga de neopreno	A	\$680.00
	B	\$340.00
	C	\$226.00
	D	\$170.00
	E	\$68.00
	F	\$1.00
Férulas Fijas	A	\$200.00
	B	\$150.00
	C	\$100.00
	D	\$50.00
	E	\$20.00
	F	\$1.00
Férulas de ortoplas	A	\$200.00
	B	\$150.00

	C	\$100.00
	D	\$50.00
	E	\$20.00
	F	\$1.00
Cinturón de neopreno	A	\$261.00
	B	\$195.00
	C	\$130.00
	D	\$65.00
	E	\$26.00
	F	\$1.00
linner	A	\$5,590.00
	B	\$4,192.00
	C	\$2,795.00
	D	\$1,397.00
	E	\$559.00
	F	\$1.00
Pie ahorrador de energía con alma de fibra de carbón	A	\$16,500.00
	B	\$12,375.00
	C	\$8,250.00
	D	\$412,500.00
	E	\$1,650.00
	F	\$1.00
Soquet con fibra de carbón (metro)	A	\$5,649.00
	B	\$4,236.00
	C	\$2,824.00
	D	\$1,412.00
	E	\$564.00
	F	\$1.00
Pie dinámico simple	A	\$2,494.00
	B	\$1,870.00
	C	\$1,247.00
	D	\$623.50
	E	\$249.00
	F	\$1.00
Corset en termoplástico	A	\$5,626.00
	B	\$4,219.00
	C	\$2,813.00
	D	\$1,406.00
	E	\$562.00
	F	\$1.00
Corset metálico	A	\$4,892.00
	B	\$3,669.00
	C	\$2,447.00
	D	\$1,223.00
	E	\$489.00
	F	\$1.00
Rodilla R15	A	\$2,950.00
	B	\$2,212.00
	C	\$1,475.00
	D	\$737.00
	E	\$295.00
	F	\$1.00
Rodilla Monocéntrica	A	\$3,045.00
	B	\$2,283.00
	C	\$1,522.00
	D	\$761.00
	E	\$304.00
	F	\$1.00
Rodilla Policéntrica	A	\$4,396.00
	B	\$3,297.00

	C	\$2,198.00	
	D	\$1,099.00	
	E	\$439.00	
	F	\$1.00	
Interpretación simultanea de Lengua de Señas Mexicana AL Español y viceversa	Hora	\$600.00	
Ejercicio de traducción de texto escrito del Español a Lengua de Señas Mexicana	Hoja	\$900.00	
Curso básico de Lengua de Señas Mexicana de 30 horas, grupo de 30 personas cupo máximo.	Persona	\$1,100.00	
Impresión de documentos en Sistema Braille	Hoja	\$5.00	
Capacitación en materia de rehabilitación, derechos humanos, ...	Jornada, conferencia, taller, por persona.	\$1,000.00	
Fotocopiado	Hoja	\$0.50	

50. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	Porcentaje %
Tasa de interés anual fija	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa fija Nafin	Al público en general por créditos otorgados		Porcentaje de tasa que establece Nacional Financiera, S.N.C.
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 2.5% del monto del crédito
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 10%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa de interés mensual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 4%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 15%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 14%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta TIIE + 11 puntos
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 8.5%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 1.5% del monto del crédito
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 3% del monto del crédito
Comisión por disposición	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 1% del monto de la disposición
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 4% del monto del crédito

Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 2.5% del monto del crédito
Comisión por anualidad	Comisión anual por operación de línea por el tipo de crédito otorgado		Hasta 1% del monto del crédito de la línea revolvente
Comisión por manejo de línea	Comisión mensual por manejo de línea por el tipo de crédito otorgado		Hasta 1.4% del monto del crédito de la línea revolvente
Nota: No está plasmada la tasa moratoria o cargos por mora, ya que, es un cobro extraordinario solo en caso de incumplimiento.			

51. Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	\$450.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	\$500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	\$300.00	
Semestre (Incluye Credencial) * ***	Semestre (Incluye Credencial) * ****	\$1,550.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	\$30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	\$50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	\$150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	\$200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	\$200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	\$50.00	
Baja	Baja	\$150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	\$300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	\$50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	\$65.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	\$100.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	\$400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	\$450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	\$1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	\$1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	\$50.00	
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	\$250.00	
Titulación			
Examen Profesional	Examen Profesional	\$2,000.00	
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	\$1,500.00	
Título simbólico	Título simbólico	\$1,000.00	
Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	\$2,000.00	
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	\$2,000.00	
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	\$2,000.00	
Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	\$2,000.00	

Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	\$2,540.00	
Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	\$2,000.00	
Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	\$2,000.00	
Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	\$2,000.00	
Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	\$1,500.00	
Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	\$2,000.00	
Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	\$2,000.00	
Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	\$1,500.00	
LICENCIATURA EN MODALIDAD MIXTA			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	\$450.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	\$500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	\$300.00	
Mensualidad (incluye credencial)	mensualidad	\$1,200.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	\$30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	\$50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	\$150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	\$200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	\$200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	\$50.00	
Baja	Baja	\$150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	\$300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	\$50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	\$65.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	\$100.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	\$400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	\$450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	\$1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	\$1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	\$50.00	
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	\$250.00	
Titulación:			
Examen Profesional	Examen Profesional	\$4,000.00	
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	\$1,500.00	
Título simbólico	Título simbólico	\$1,000.00	
Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	\$2,000.00	
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	\$2,000.00	
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	\$2,000.00	
Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	\$2,000.00	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	\$2,540.00	

Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	\$2,000.00	
Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	\$2,000.00	
Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	\$2,000.00	
Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	\$1,500.00	
Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	\$2,000.00	
Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	\$2,000.00	
Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	\$1,500.00	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	\$350.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	\$500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	\$300.00	
Semestre (Incluye Credencial)	Semestre (Incluye Credencial)	\$1,550.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	\$30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	\$50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	\$150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	\$200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	\$200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	\$50.00	
Baja	Baja	\$150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	\$300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	\$50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	\$60.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	\$80.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	\$400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	\$450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	\$1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	\$1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00	
Titulación	(Aplican los mismos costos de la modalidad mixta)	6,500.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	\$50.00	
ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA)			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	\$350.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	\$500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	\$300.00	
Mensualidad (incluye credencial)	Mensualidad (incluye credencial)	\$1,500.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	\$30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	\$50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	\$150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	\$200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	\$200.00	

Copia Simple de Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	\$50.00		
Baja	Baja	\$150.00		
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	\$300.00		
Constancia de Calificaciones	Constancia De Calificaciones	\$50.00		
Carta De Liberación de Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	\$60.00		
Duplicado de Carta de Liberación de Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	\$80.00		
Carta De Pasante	Carta De Pasante	\$400.00		
Duplicado de Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	\$450.00		
Certificado Total de Estudios	Certificado Total De Estudios	\$1,500.00		
Certificado Parcial de Estudios	Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00		
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	\$1,500.00		
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	\$1,000.00		
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	\$50.00		
Examen Profesional	Examen Profesional	\$4,000.00		
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	\$1,500.00		
Título simbólico	Título simbólico	\$1,000.00		
Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	\$2,000.00		
Formación, Actualización, Y Consultorías	Capacitación, Asesoramiento Y Consultorías	Servicios de formación, capacitación y actualización, asesoramiento y consultorías dirigidos a estudiantes, profesores, investigadores, así como también al público en general	Los ingresos por estos conceptos se realizarán bajo una cotización que deberá de considerar los gastos de operatividad en beneficio de la Institución **	
Servicios de Traducción	Traducción Simultánea	500.00 1 hr (No menos de 4 hrs)		
		Si el evento es menor a 4 hrs se consideran como 4.		
		El contratante cubrirá el monto por traslado, hospedaje y alimentación.		
	TRADUCCIÓN DE TEXTOS:			
	Técnicos	350.00 por cuartilla. Texto en Arial 12 con interlineado a 1.5 líneas márgenes: Superior 3.75 cm.		

		Inferior 2.00 cm.	
		Izquierdo 3.00 cm.	
		Derecho 2.50 cm.	
		Aplica para texto mayor a 30 cuartillas.	
	Solicitudes de Información	50.00 por cuartilla	
	Traducción De Respuesta A Solicitud De Información	150.00 por cuartilla	
	Carta De Consentimiento Asistido	\$150.00	
	Folleto	250.00 por cuartilla	
		\$500.00	
	Tríptico	Incluye anverso y reverso	
	Guiones Para Radio	250.00 por cuartilla	
		1000.00 por voz	
	Grabaciones Voces Para Guiones De Radio	En guión para radio (spot) de 1 a 3 cuartillas	
		Guión para televisión (spot)	
Servicios De Consultoría Y Asesoría	Consultoría y/o Asesoría	En función del acuerdo formalizado mediante convenio o contrato	
Servicios Y Productos Institucionales	Servicios y productos Institucionales	El precio se aplicará considerando una utilidad del producto de entre 10% al 40% según corresponda	
Renta De Espacios Institucionales	Cafetería, salón, sala de usos múltiples, laboratorios, etc.	Según presupuesto de acuerdo a los costos que se requiere	
Otros Ingresos	Ingresos no considerados en los rubros anteriores.		
Cursos Intensivos (modalidad escolarizada y mixta)	Costo por materia en curso intensivo de los Programas Educativos de la UICSLP (grupos de 15 a 30 alumnos)	\$1,500.00	
* Los alumnos que paguen por anticipado el semestre, dentro del periodo marcado en el Calendario Escolar como periodo de Preinscripciones, se les aplicará un descuento correspondiente a 300.00			
** Cada año fiscal se presenta el catálogo de educación continua en la página web de la Universidad http://www.uicslp.edu.mx			

*** Cabe hacer mención que la Universidad Intercultural de San Luis Potosí ha sido considerada en 2020 y 2022 en el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para el tipo superior U079 en su vertiente B, por lo que en caso de que el recurso del Apoyo a la Gratuidad de los Servicios de Educación Superior sea radicado en 2023, los conceptos de Inscripción y Semestre no serían cobrados a los alumnos, o en su caso se cobraría únicamente la parte proporcional que no alcance a cubrir el convenio.

52. Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Reinscripción Primavera 2023	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$4,900.00	
Inscripción Otoño 2023	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$5,280.00	
Reinscripción Otoño 2023	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$5,280.00	
Examen Nuevo Ingreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Nuevo Ingreso de Estudiantes	\$1,340.00	
Examen General Egreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	\$2,650.00	
Tramites de Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	\$4,269.00	
Cursos, Talleres y Diplomados	Cuotas por la prestación de servicios del proceso educativo y Extensión Universitaria	Variable dependiendo del tipo y duración	

53. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripciones	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión	\$650.00	
Inscripciones	Cuota única para que los aprobados en examen de admisión tramiten su registro en la Matrícula	\$2,000.00	
Reinscripciones	Cuota anual que paga el alumnado a partir del segundo año al inicio de clases	\$2,000.00	
Colegiaturas	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado	\$3,500.00	
Trámites de Titulación	Cuota única para presentar su examen profesional	\$5,000.00	
Credenciales	Cuota única para solicitar reposición de credencial	\$50.00	
Constancias de Estudios	Cuota única para solicitar Constancia de estar cursando o haber cursado estudios	\$50.00	
Cartas de Buena Conducta	Cuota única para solicitar cartas que acrediten tener o haber mostrado buena conducta en el tiempo de su estancia	\$50.00	
Certificados parciales	Cuota única para solicitar Certificados de Estudios parciales que validan sus materias aprobadas durante el período de estudios cursado	\$230.00	
Renta de Locker	Cuota Anual para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado durante cierto período	\$150.00	

Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios	Cuota única para tener derecho de presentar exámenes por materias no aprobadas en exámenes ordinarios	\$200.00	
Cuotas por reposición de tarjeta de estacionamiento	Cuota única para solicitar la reposición de su tarjeta de acceso al estacionamiento	\$43.10	
Cursos de Regularización	Cuota única para recibir cursos de preparación para presentar su examen Ceneval	\$250.00	
Cursos y Diplomados	Cuotas por Cursos y Diplomados impartidos	Según tipo y duración	
Servicios Tecnológicos	Cuotas por Servicios Tecnológicos prestados	Según tipo y duración	
Entidad de Certificación	Cuotas por acreditación de centros de evaluación y/o evaluadores independientes certificaciones, de capacitación de evaluación y de dictaminación	Según tipo y duración	
Consultoría y Desarrollo	Cuotas por servicios de Consultoría y/o Desarrollo de asignaturas en materia de Educación	Según tipo y duración	
Ingresos Diversos	Ingresos que se reciben por recursos de origen diverso no presupuestados por no tener seguridad de obtenerlos	Según tipo y duración	
Ingresos por Estadía	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Apoyo Académico	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo	Sanción por pago extemporáneo de colegiaturas	\$150.00	
Adeudos a Biblioteca por cada día	Sanción por retraso en la entrega de material solicitado en préstamo	\$5.00	
Intereses Cuentas Bancarias	Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos	Según el tiempo y la inversión	

54. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Examen de admisión	Cuota para tener derecho a exámenes de admisión	\$400.00	
Inscripciones	Cuota anual de inscripción	\$1,000.00	
Reinscripciones	Cuota anual de inscripción	\$1,000.00	
Colegiaturas	Cuota de cuatrimestre	\$2,300.00	
Trámites de Titulación	Trámites de Titulación	\$3,600.00	
Constancias de Estudios	Constancias de Estudios	\$87.00	
Cartas de Buena Conducta	Cartas de Buena Conducta	\$86.00	
Carta de Pasante	Carta de Pasante	\$250.00	
Certificados Parciales	Certificados Parciales	\$175.00	
Cuota Elash	Certificación de Inglés	\$700.00	
Cuota Smrt	Cuota Plataforma Inglés	\$450.00	
Cardex	Cardex	\$160.00	
Cuota por Pago Extemporáneo	Cuota por Pago Extemporáneo	\$80.00	
Cuotas por Pago de Exámenes Extraordinarios	Cuotas por Pago de Exámenes Extraordinarios	\$150.00	
Cuotas por Reposición de membrete	Cuotas por Reposición de membrete(auto)	\$70.00	
Cuotas por Reposición de Credencial	Cuotas por Reposición de Credencial	\$162.00	
Cursos y Diplomados	Cursos y Diplomados	Según tipo y duración	
Servicios Tecnológicos	Servicios Tecnológicos	Según tipo y duración	

Entidad de Certificación	Entidad de Certificación	Según tipo y duración	
Consultoría y Desarrollo	Consultoría y Desarrollo	Según tipo y duración	

55. Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”

Concepto	Descripción	Costo Pesos	
		Tabulador 1	Tabulador 2
Ac anti core igm vhb	Laboratorio de análisis clínico	\$328.00	\$410.00
Ac anti core vhb	Laboratorio de análisis clínico	\$328.00	\$410.00
Ac anti hav igg	Laboratorio de análisis clínico	\$378.00	\$473.00
Ac anti hav igm	Laboratorio de análisis clínico	\$432.00	\$540.00
Ac anti hiv i hiv ii	Laboratorio de análisis clínico	\$281.00	\$351.00
Ac igg anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	\$383.00	\$479.00
Ac igg citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	\$326.00	\$408.00
Ac igg rubeola	Laboratorio de análisis clínico	\$383.00	\$479.00
Ac igm anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	\$383.00	\$479.00
Ac igm citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	\$326.00	\$408.00
Ac igm rubeola	Laboratorio de análisis clínico	\$383.00	\$479.00
Ac.al ags vhb	Laboratorio de análisis clínico	\$265.00	\$331.00
Acción tripica en heces	Laboratorio de análisis clínico	\$78.00	\$98.00
Ácido úrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$77.00	\$96.00
Ácido úrico en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Ácido úrico orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Ácido valproico	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Ada para liquido pleural (se subroga)	Laboratorio de análisis clínico	\$674.00	\$843.00
Ag s vhb	Laboratorio de análisis clínico	\$232.00	\$290.00
Ag. Carcinoembrionario	Laboratorio de análisis clínico	\$229.00	\$286.00
Ag.prostático libre y total	Laboratorio de análisis clínico	\$257.00	\$321.00
Ag.prostático y específico	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Albumina/globulina	Laboratorio de análisis clínico	\$89.00	\$111.00
Alcoholización de tumores hepáticos	Radiología e Imagenología	\$8,901.00	\$11,126.00
Alergias, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Alergología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Alfa feto proteína	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Alveoplastia y exostosis	Consulta Externa Maxilofacial	\$349.00	\$436.00
Ambos tobillos ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Amiba en fresco	Laboratorio de análisis clínico	\$48.00	\$60.00
Amilasa en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$89.00	\$111.00
Amilasa en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	\$129.00	\$161.00
Amilasa en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$89.00	\$111.00
Amilasa pancreática	Laboratorio de análisis clínico	\$216.00	\$270.00
Amonio	Laboratorio de análisis clínico	\$222.00	\$278.00
Anestesia de irm	Resonancia Magnética	\$3,898.00	\$4,873.00
Anestesia de tomografía	Radiología e Imagenología	\$2,858.00	\$3,573.00
Anestesia general	Anestesiología	\$3,938.00	\$4,923.00
Anestesia para procedimiento	Resonancia Magnética	\$2,858.00	\$3,573.00
Anestesia regional	Anestesiología	\$1,852.00	\$2,315.00
Anestesia sedación	Anestesiología	\$1,024.00	\$1,280.00
Aneurisma de aorta	Cirugía Cardiovascular	\$154,283.00	\$192,854.00
Angio.ren.o per.(iliaca,femoral)	Cirugía Cardiovascular	\$77,141.00	\$96,426.00
Angiografía cerebral 4 vasos	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00

Angiografía cerebral y tromboectomía	Servicios médicos de doctores especialistas	\$445,168.00	\$623,235.00
Angiografía coronaria	Cirugía Cardiovascular	\$53,408.00	\$74,771.00
Angiopl.coron.1 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	\$76,042.00	\$106,459.00
Angiopl.coron.2 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	\$110,171.00	\$154,239.00
Angiopl.coron.3 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	\$127,534.00	\$178,548.00
Angioplastia 1 stent convencional	Radiología e Imagenología	\$76,042.00	\$106,459.00
Angioplastia 1 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	\$131,366.00	\$183,912.00
Angioplastia 1 stent convencional 2 medicado	Radiología e Imagenología	\$170,046.00	\$238,064.00
Angioplastia 1 stent medicado	Radiología e Imagenología	\$107,775.00	\$150,885.00
Angioplastia 2 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	\$149,688.00	\$209,563.00
Angioplastia 2 stent convencionales	Radiología e Imagenología	\$110,171.00	\$154,239.00
Angioplastia 2 stent medicados	Radiología e Imagenología	\$152,083.00	\$212,916.00
Angioplastia 3 stent convencionales	Radiología e Imagenología	\$126,936.00	\$177,710.00
Angioplastia 3 stent medicados	Radiología e Imagenología	\$188,009.00	\$263,213.00
Angioplastia 5 stent medicados	Radiología e Imagenología	\$286,203.00	\$400,684.00
Angioplastia coronaria	Gabinete de Cardiología	\$82,776.00	\$103,470.00
Angioplastia periférica	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Angioplastia renal	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Anti vhc (ac. P/hepatitis c)	Laboratorio de análisis clínico	\$386.00	\$483.00
Anti-ccp	Laboratorio de análisis clínico	\$349.00	\$436.00
Anticipo de atención médica	Servicios Diversos	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a	Laboratorio de análisis clínico	\$472.00	\$590.00
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a(tot	Laboratorio de análisis clínico	\$472.00	\$590.00
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(cen	Laboratorio de análisis clínico	\$474.00	\$593.00
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(sup	Laboratorio de análisis clínico	\$453.00	\$566.00
Anticuerpos anti epstein barr igm	Laboratorio de análisis clínico	\$308.00	\$385.00
Anticuerpos anti tiroglobulina	Laboratorio de análisis clínico	\$298.00	\$373.00
Anticuerpos anti treponema pallidum	Laboratorio de análisis clínico	\$238.00	\$298.00
Antiestreptolisinas	Laboratorio de análisis clínico	\$174.00	\$218.00
Antígeno ca 15-3	Laboratorio de análisis clínico	\$285.00	\$356.00
Antígeno carcinoembrionario	Laboratorio de análisis clínico	\$518.00	\$648.00
Antígeno de hepatitis b	Laboratorio de análisis clínico	\$570.00	\$713.00
Antígeno de hepatitis b(superficie)	Laboratorio de análisis clínico	\$570.00	\$713.00
Aortografía	Radiología e Imagenología	\$31,872.00	\$44,621.00
Aparatos auditivos (bilateral)	Servicios Diversos	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Apicograma	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Aplic.botox indic.medica 100u	Consulta Externa	\$372.00	\$465.00
Aplic.med.intralesional	Consulta Externa Dermatología	\$29.00	\$36.00
Aplicación botox dosis 2.5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	\$596.00	\$745.00
Aplicación botox dosis 5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,190.00	\$1,488.00
Aplicación de botox	Gastroenterología	\$2,967.00	\$3,709.00
Aplicación de implante	Material de Quimioterapia	\$159.00	\$199.00
Aplicación de manitol i.v.	Consulta Externa Oftalmología	\$279.00	\$349.00
Aplicación de medicamento intramuscular	Servicios Ambulatorios	\$159.00	\$199.00
Aplicación de medicamento intravenosa	Servicios Ambulatorios	\$715.00	\$894.00

Aplicación de medicamento subcutánea	Servicios Ambulatorios	\$159.00	\$199.00
Aplicación de quimioterapia intramuscular	Material de Quimioterapia	\$159.00	\$199.00
Aplicación de quimioterapia intravenosa	Material de Quimioterapia	\$715.00	\$894.00
Aplicación de quimioterapia subcutánea	Material de Quimioterapia	\$159.00	\$199.00
Aplicación de triamcinolone	Consulta Externa Dermatología	\$29.00	\$36.00
Aplicación intravitrea-avastin-	Consulta Externa Oftalmología	\$1,157.00	\$1,446.00
Aplicación yag laser (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,268.00	\$1,585.00
Apoyo trasplante renal	Unidad de Trasplante	\$39,608.00	\$49,510.00
Apt hb. Fetal	Laboratorio de análisis clínico	\$106.00	\$133.00
Apto.fijo p/interceptar hábitos	Odontopediatría	\$753.00	\$941.00
Apto.remov.p/interceptar hábitos	Odontopediatría	\$753.00	\$941.00
Arco lingual	Odontopediatría	\$651.00	\$814.00
Arteriografía 1 Extremidad	Radiología e Imagenología	\$36,097.00	\$50,536.00
Arteriografía 2 Extremidades	Radiología e Imagenología	\$38,366.00	\$53,712.00
Arteriografía miembro inf.(1)	Radiología e Imagenología	\$8,693.00	\$10,866.00
Arteriografía transoperatoria	Radiología e Imagenología	\$1,659.00	\$2,323.00
Articulación coxofemoral	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Articulaciones sacro iliacas	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Articulaciones sacroiliacas ap. Y oblicu	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Artroplastia parcial de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	\$11,556.00	\$14,445.00
Aspiración de medula ósea	Material de Quimioterapia	\$700.00	\$875.00
Aspirador ultrasónico	Servicios Diversos	\$40,053.00	\$50,066.00
Atención ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	\$312.00	\$390.00
Atencion paliativa	Servicios médicos de doctores especialistas	\$314.00	\$393.00
Audiometría tonal (cámara sono amortigua	Audiología	\$639.00	\$799.00
Azucares reductores en heces	Laboratorio de análisis clínico	\$58.00	\$73.00
Baar c/u (ziehl nelsen)	Laboratorio de análisis clínico	\$42.00	\$53.00
Baar en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$70.00	\$88.00
Baar en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	\$70.00	\$88.00
Bandaje arteria pulmonar	Cirugía Cardiovascular	\$48,212.00	\$60,265.00
Barbitúricos	Servicios Diversos	\$242.00	\$303.00
Benzodiazepina orina	Laboratorio de análisis clínico	\$279.00	\$349.00
Beta 2 microglobulina (qla)	Laboratorio de análisis clínico	\$272.00	\$340.00
Bilirrubinas	Laboratorio de análisis clínico	\$109.00	\$136.00
Biometría hemática c/plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	\$123.00	\$154.00
Biometría hemática de banco	Servicio de Hemoterapia	\$129.00	\$161.00
Biopsia de mama por estereotaxia	Radiología e Imagenología	\$6,411.00	\$8,014.00
Biopsia escisional	Consulta Externa Dermatología	\$1,082.00	\$1,353.00
Biopsia guiada por tac	Radiología e Imagenología	\$7,489.00	\$9,361.00
Biopsia guiada por ultrasonido	Radiología e Imagenología	\$4,168.00	\$5,210.00
Biopsia guiada por us	Resonancia Magnética	\$4,452.00	\$5,565.00
Biopsia hepática guiada por us.	Resonancia Magnética	\$4,168.00	\$5,210.00
Biopsia hepática trans yugular	Resonancia Magnética	\$13,351.00	\$16,689.00
Biopsia mucosa	Proctología	\$1,261.00	\$1,576.00
Biopsia pequeña	Anatomía Patológica	\$459.00	\$574.00
Biopsia por rasurado	Consulta Externa Dermatología	\$99.00	\$124.00
Biopsia por trocar	Consulta Externa Dermatología	\$99.00	\$124.00
Biopsia próstata guía us. (sin aguja)	Radiología e Imagenología	\$4,168.00	\$5,210.00

Biopsia pulmonar	Radiología e Imagenología	\$7,489.00	\$9,361.00
Biopsia renal	Anatomía Patológica	\$4,452.00	\$5,565.00
Biopsias transoperatorias	Anatomía Patológica	\$839.00	\$1,049.00
Bipap	Inhaloterapia	\$4,006.00	\$5,008.00
Blanqueamiento por diente	Odontopediatría	\$273.00	\$341.00
Braquiterapia	Departamento de Oncología	\$37,087.00	\$46,359.00
Brazo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Broncoplastia	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Brucella	Servicio de Hemoterapia	\$111.00	\$139.00
Búsqueda de plasmodium	Laboratorio de análisis clínico	\$96.00	\$120.00
Búsqueda de primario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$4,779.00	\$4,779.00
C.e.maxilofacial	Consulta Externa Maxilofacial	\$195.00	\$244.00
C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu	Radiología e Imagenología	\$11,556.00	\$14,445.00
C.p.r.e. Diagnostica	Radiología e Imagenología	\$22,510.00	\$28,138.00
C.p.r.e.c/extracción calculo	Radiología e Imagenología	\$22,510.00	\$28,138.00
Ca 125	Laboratorio de análisis clínico	\$229.00	\$286.00
Ca 19-9	Laboratorio de análisis clínico	\$270.00	\$338.00
Calcio en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Calcio en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Calcio urinario micción única	Laboratorio de análisis clínico	\$140.00	\$175.00
Cambio de fuente de marcapaso unicameral	Radiología e Imagenología	\$69,157.00	\$96,820.00
Cambio de marcapaso bicameral	Radiología e Imagenología	\$79,216.00	\$110,902.00
Cambio valvular aórtico	Cirugía Cardiovascular	\$154,283.00	\$192,854.00
Cambio valvular mitral	Cirugía Cardiovascular	\$154,283.00	\$192,854.00
Campimetría ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,001.00	\$1,251.00
Campimetría un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	\$475.00	\$594.00
Canabinoides orina	Laboratorio de análisis clínico	\$253.00	\$316.00
Captación de hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
Captación de t3 por resina	Laboratorio de análisis clínico	\$367.00	\$459.00
Captación de tiroxina t.	Laboratorio de análisis clínico	\$146.00	\$183.00
Carbamacepina	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Cardiología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Cardiología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Casos insuficiencia renal	Unidad de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Catéter.cardiaco der/izq.adulto	Cirugía Cardiovascular	\$53,408.00	\$74,771.00
Catéter.cardiaco der/izq.niño	Cirugía Cardiovascular	\$53,408.00	\$74,771.00
Cateterismo cardiaco der/izq	Gabinete de Cardiología	\$53,408.00	\$74,771.00
Cateterismo der. Izq. En adultos y niños	Resonancia Magnética	\$53,408.00	\$66,760.00
Cauterización de cornetes	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$686.00	\$858.00
Cauterización y tapón por epistaxis	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$701.00	\$876.00
Célula I.e.	Laboratorio de análisis clínico	\$96.00	\$120.00
Cementación de aparato	Odontopediatría	\$201.00	\$251.00
Cepre	Radiología e Imagenología	\$22,510.00	\$28,138.00
Cerclaje	Cirugía Ambulatoria	\$1,166.00	\$1,458.00
Cerclaje escleral	Unidad Oftalmológica Inte	\$7,869.00	\$9,836.00
Cesárea	Gineco Obstetricia	\$9,580.00	\$11,975.00
Chagas	Servicio de Hemoterapia	\$241.00	\$301.00
Chalazión o quiste palpebral	Consulta Externa Oftalmología	\$508.00	\$635.00
Cierr.cond.arter.persis.c/coil	Cirugía Cardiovascular	\$48,212.00	\$60,265.00
Cierr.cond.arter.persis.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	\$77,141.00	\$96,426.00

Cierre comun.inter.c/amplatzter	Cirugía Cardiovascular	\$192,852.00	\$241,065.00
Cierre comunicac.inter ventricular(civ)	Cirugía Cardiológica Adulto	\$96,427.00	\$120,534.00
Cierre de cia y civ	Cirugía Cardiovascular	\$96,427.00	\$120,534.00
Cierre de comunicac.inter auricular(cia)	Cirugía Cardiológica Adulto	\$96,427.00	\$120,534.00
Cierre de herida palpebral	Consulta Externa Oftalmología	\$1,132.00	\$1,415.00
Cierre de pca y civ	Cirugía Cardiovascular	\$96,427.00	\$120,534.00
Cierre de pca y rodete subaortica	Cirugía Cardiológica Adulto	\$96,427.00	\$120,534.00
Cierre pca y rodete subaortica c/bombado	Cirugía Cardiovascular	\$96,427.00	\$120,534.00
Cierre persistencia conducto arter(pca)	Cirugía Cardiológica Adulto	\$57,966.00	\$72,458.00
Cirugía con cierre primario	Consulta Externa Dermatología	\$387.00	\$484.00
Cirugía con colgajo	Consulta Externa Dermatología	\$416.00	\$520.00
Cirugía de catarata por facoemulsificación	Unidad Oftalmológica Inte	\$19,049.00	\$23,811.00
Cirugía de párpados	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$1,132.00	\$1,415.00
Cirugía de trasplante de hígado	Unidad de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Cirugía extracapsular de catarata	Cirugía Ambulatoria	\$15,340.00	\$19,175.00
Cirugía menor	Consulta Externa Maxilofacial	\$602.00	\$753.00
Cirugía pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Cirugía pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Cirugía reconstructiva, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Cirugía reconstructiva, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Cirugía trasplante de cornea	Unidad de Trasplante	\$29,046.00	\$29,046.00
Cirugía trasplante renal	Unidad de Trasplante	\$188,216.00	\$188,216.00
Cirugía trasplante renal donavor vivo relacionado	Servicios de trasplante de órganos	\$119,502.00	\$119,502.00
Cirugía vascular, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Cirugía vascular, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Cirugía, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Cirugía, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Cistouretrografía dinámica	Radiología e Imagenología	\$2,582.00	\$3,228.00
Citología convencional	Anatomía Patológica	\$233.00	\$291.00
Citología moco fecal	Laboratorio de análisis clínico	\$68.00	\$85.00
Citoquímico de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	\$67.00	\$84.00
Clínica de epilepsia, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Clínica de epilepsia, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Clínica de infertilidad, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Clínica de infertilidad, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Clínica de mama	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Clínica del dolor	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Cloruro férrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$58.00	\$73.00
Clostridium difficile gdh + toxin a y b	Laboratorio de análisis clínico	\$1,005.00	\$1,407.00
Coaglutinacion	Laboratorios médicos	\$843.00	\$1,054.00
Coaglutinacion por especie(1)	Laboratorios médicos	\$116.00	\$145.00
Coartación aortica	Cirugía Cardiovascular	\$57,858.00	\$72,323.00
Cocaína orina	Laboratorio de análisis clínico	\$265.00	\$331.00
Codo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Col.cerv.ap.lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Col.cervical trans oral y lat	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Col.lumbo sacra ap.y lat.y obl.	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Col.lumbo sacra ap.y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00

Col.lumbo sacra dinámicas	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Colangiografía por sonda en t	Radiología e Imagenología	\$3,373.00	\$4,216.00
Colangiografía trans yugular	Resonancia Magnética	\$13,351.00	\$16,689.00
Colecistostomía percutánea	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colesterol total	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Coloc.filtro vena cava inferior	Cirugía Cardiovascular	\$38,596.00	\$48,245.00
Colocac.marcapaso bicameral	Cirugía Cardiovascular	\$97,716.00	\$136,802.00
Colocac.marcapaso tricameral	Cirugía Cardiovascular	\$192,959.00	\$241,199.00
Colocac.marcapaso unicameral	Cirugía Cardiovascular	\$76,640.00	\$107,296.00
Colocac.sonda nasointestinal(s/kit)	Gastroenterología	\$3,708.00	\$4,635.00
Colocación de catéter	Unidad de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Colocación de catéter de hemodinamia	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de catéter doble j	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de catéter hemodiálisis	Radiología e Imagenología	\$5,625.00	\$7,031.00
Colocación de Endoprotesis biliar	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de filtro de vena cava	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Colocación de línea central	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de puerto para quimioterapia	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de sten renal	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Colocación de sten venoso	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Colocación de stent arteria mesentérica	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Colocación de stent biliar	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de stent bronquial	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de stent carotideo	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Colocación de stent colonico	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación de stent esofágico	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Colocación marcapaso epicardico definiti	Cirugía Cardiológica Adulto	\$86,792.00	\$108,490.00
Colocación tubo de ventilación	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$990.00	\$1,238.00
Colograma distal	Radiología e Imagenología	\$551.00	\$689.00
Colon por enema	Radiología e Imagenología	\$2,820.00	\$3,525.00
Colonosc.larga c/biopsia	Gastroenterología	\$2,967.00	\$3,709.00
Colonoscopia larga	Gastroenterología	\$2,403.00	\$3,004.00
Colposcopia (est. De seguimiento)	Clinica de Displasias	\$334.00	\$418.00
Colposcopia (primer estudio)	Clinica de Displasias	\$667.00	\$834.00
Columna cervical ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Columna cervical dinámica	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Columna dorsal ap.y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Comisurotomia mitral ab + ablac.	Cirugía Cardiológica Adulto	\$115,791.00	\$144,739.00
Comisurotomia mitral ab.+ablacion fa.	Cirugía Cardiovascular	\$115,791.00	\$144,739.00
Compresas	Medicina Física y Rehabilitación	\$43.00	\$54.00
Coagulación	Laboratorio de análisis clínico	\$843.00	\$1,054.00
Coagulación por especie(1)	Laboratorio de análisis clínico	\$116.00	\$145.00
Coagulaciones en cultivos	Laboratorio de análisis clínico	\$923.00	\$1,154.00
Cotización c/asa de diatermia	Clinica de Displasias	\$1,939.00	\$2,424.00
Cons externa oftalmología(prematurez rn)	Servicios Diversos	\$308.00	\$385.00
Cons.med.fisica y rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación	\$195.00	\$244.00
Const. Fistula arteriovenosa	Unidad de Trasplante	\$2,000.00	\$2,500.00
Consulta de inmunología	Servicio de Inmunología	\$195.00	\$244.00

Consulta externa familiar	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Consulta general pediátrica	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Consulta primera vez	Consulta Externa Ortodoncia	\$195.00	\$244.00
Consumo de material de quirófano	Cirugía Hombres	\$562.00	\$703.00
Consumo de oxígeno hospitalario por metro	Oxígeno	\$32.00	\$40.00
Consumo mat.cirugia especialidades	Cirugía Mujeres	\$834.00	\$1,043.00
Conteo de células endoteliales un ojo	Servicios Diversos	\$839.00	\$1,049.00
Coombs directo	Servicio de Hemoterapia	\$130.00	\$163.00
Coombs indirecto	Servicio de Hemoterapia	\$160.00	\$200.00
Coprocultivo	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Coproparasitoscopico serie iii	Laboratorio de análisis clínico	\$58.00	\$73.00
Corona de acero preformada	Odontopediatría	\$401.00	\$501.00
Corona de celuloide c/resina p/diente	Odontopediatría	\$252.00	\$315.00
Coronariografía (Diagnóstico)	Radiología e Imagenología	\$53,408.00	\$74,771.00
Correc.canal atrioventricular c/bomba ex	Cirugía Cardiológica Adulto	\$96,427.00	\$120,534.00
Correcc.interrupc.arco aortico tpo.a,b,c	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$82,538.00	\$103,173.00
Corrección canal ab c/b extracorpórea	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$96,427.00	\$120,534.00
Corrección defectos de mentón	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$9,574.00	\$11,968.00
Corrección total de tetralogía de fallot	Cirugía Cardiológica Adulto	\$96,427.00	\$120,534.00
Corrección transposición grandes arteria	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$82,538.00	\$103,173.00
Correccion.canal av c/bomba ext.corp.	Cirugía Cardiovascular	\$96,427.00	\$120,534.00
Cortisol	Laboratorio de análisis clínico	\$335.00	\$419.00
Coxofemorales ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Cpap	Inhaloterapia	\$1,602.00	\$2,003.00
Cps directo	Laboratorio de análisis clínico	\$58.00	\$73.00
Cráneo 3 posiciones	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Cráneo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Creatinina en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$95.00	\$119.00
Creatinina en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Creatinina orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	\$90.00	\$113.00
Creatinofosfoquinasa mb.	Laboratorio de análisis clínico	\$99.00	\$124.00
Creatinofosfoquinasa-cpk-	Laboratorio de análisis clínico	\$99.00	\$124.00
Crioprecipitado	Servicio de Hemoterapia	\$146.00	\$183.00
Crioter. Más de 20 lesiones	Consulta Externa Dermatología	\$117.00	\$146.00
Crioterapia (5 a 10 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	\$32.00	\$40.00
Crioterapia(10 a 20 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	\$84.00	\$105.00
Criptosporidium	Laboratorio de análisis clínico	\$99.00	\$124.00
Cross linking	Unidad Oftalmológica Inte	\$11,111.00	\$13,889.00
Cuerpos extraños	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$527.00	\$659.00
Cuerpos grasos en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$49.00	\$61.00
Cuerpos lamelares en liq. Amniótico	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
Cuidados paliativos	Medicamentos	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Cultivo de aspirado traqueal	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Cultivo de biopsias	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Cultivo de exudado nasal	Laboratorio de análisis clínico	\$446.00	\$558.00
Cultivo de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cultivo de lavado bronquial	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Cultivo de líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cultivo de líquido de ascitis	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cultivo de líquido de derrame pleural	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00

Cultivo de líquido de diálisis	Laboratorio de análisis clínico	\$715.00	\$894.00
Cultivo de líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	\$715.00	\$894.00
Cultivo de líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cultivo de líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cultivo de nutrición parenteral	Laboratorio de análisis clínico	\$444.00	\$555.00
Cultivo de plasmas sanguíneos	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Cultivo de punta de catéter	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cultivo de secreciones	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cultivo en mico f lytic	Laboratorio de análisis clínico	\$772.00	\$965.00
Cultivo en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Cuota adicional	Resonancia Magnética	\$742.00	\$928.00
Curación con debridacion	Curaciones Especiales	\$404.00	\$505.00
Curación con irrigación	Curaciones Especiales	\$215.00	\$269.00
Curación de cirugía plástica	Consulta Externa Maxilofacial	\$267.00	\$334.00
Curación de quemaduras primer grado	Unidad de Quemados	\$166.00	\$208.00
Curación de quemaduras segundo grado	Unidad de Quemados	\$719.00	\$899.00
Curación dental	Consulta Externa Maxilofacial	\$174.00	\$218.00
Curación y heparinizacion de catéter	Material de Quimioterapia	\$558.00	\$698.00
Curaciones	Cirugía Mujeres	\$55.00	\$69.00
Curaciones en urgencias	Consulta Urgencias	\$55.00	\$69.00
Curaciones, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Curva de tolerancia	Laboratorio de análisis clínico	\$359.00	\$449.00
Cx.est.dermat.tatuaje grande	Consulta Externa Dermatología	\$1,078.00	\$1,348.00
Cx.est.dermat.tatuaje mediano	Consulta Externa Dermatología	\$731.00	\$914.00
Cx.est.dermat.tatuaje pequeño	Consulta Externa Dermatología	\$399.00	\$499.00
Debridacion de absceso	Proctología	\$384.00	\$480.00
Densitometrías	Reumatología	\$1,121.00	\$1,401.00
Depuración de creatinina	Laboratorio de análisis clínico	\$136.00	\$170.00
Derivación biliar	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Derivación transyugular portosistemica	Radiología e Imagenología	\$29,670.00	\$37,088.00
Dermatología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Dermatología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Desfibrilador	Gabinete de Cardiología	\$311,521.00	\$389,401.00
Desgaste de caninos	Odontopediatría	\$168.00	\$210.00
Deshidrogenasa lactica-dhl-	Laboratorio de análisis clínico	\$96.00	\$120.00
Detección de las toxinas a y b difficile	Laboratorio de análisis clínico	\$1,390.00	\$1,738.00
Determinación de glucosa	Consulta Urgencias	\$24.00	\$30.00
Día cama covid 19 uca	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	\$20,137.00	\$38,288.00
Día cama covid 19 ucrin	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	\$20,409.00	\$38,288.00
Día cama hospitalización	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	\$700.00	\$2,553.00
Día cama hospitalización Terapia	Terapia	\$1,260.00	\$38,288.00
Diálisis p/paciente receptor	Clinica de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Digoxina	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Dilat.c/balon coart.de aorta	Cirugía Cardiovascular	\$77,141.00	\$96,426.00
Dilat.c/balon y stent coartac.aorta	Cirugía Cardiovascular	\$77,141.00	\$96,426.00
Dilatación colonica	Gastroenterología	\$3,708.00	\$4,635.00
Dilatación esofágica	Gastroenterología	\$3,566.00	\$4,458.00
Dilatación pilórica	Gastroenterología	\$3,708.00	\$4,635.00

Dilatación traqueal	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Dilataciones esófago-uretra	Terapia de Cardiología	\$200.00	\$250.00
Dilataciones ureterales	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Dimero d	Laboratorio de análisis clínico	\$184.00	\$230.00
Doppler trasc	Resonancia Magnética	\$2,118.00	\$2,648.00
Dosis i 131 11-25mci	Servicios Diversos	\$2,563.00	\$3,204.00
Dosis i 131 26-50 mci	Servicios Diversos	\$3,703.00	\$4,629.00
Dosis i 131 51-100mci	Servicios Diversos	\$7,124.00	\$8,905.00
Dosis i 131 5mci	Servicios Diversos	\$1,651.00	\$2,064.00
Dosis i 131 6-10mci	Servicios Diversos	\$1,992.00	\$2,490.00
Drenaje biliar	Servicios Diversos	\$29,681.00	\$37,101.00
Drenaje biliar sin kit	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Drenaje de absceso hepático	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Drenaje de colecciones abdominales	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Drenaje pleural	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Drogas terapéuticas (c/u)	Urgencias	\$349.00	\$436.00
E.s. Y gasometría	Urgencias	\$335.00	\$419.00
Eco farmacológico y de contraste	Gabinete de Cardiología	\$2,915.00	\$3,644.00
Ecocardiograma de contraste	Gabinete de Cardiología	\$1,371.00	\$1,714.00
Ecocardiograma farmacológico	Gabinete de Cardiología	\$1,562.00	\$1,953.00
Ecocardiograma transesofagico	Gabinete de Cardiología	\$1,562.00	\$1,953.00
Ecocardiograma transtoracico	Gabinete de Cardiología	\$584.00	\$730.00
Edad ósea 15 a 17 anos	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Edad ósea 12 a 14 anos	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Edad ósea 7 anos	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Edad ósea 8 a 11 anos	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Eeg	Resonancia Magnética	\$963.00	\$1,204.00
Electrocardiograma	Gabinete de Cardiología	\$195.00	\$244.00
Electrocirugía	Consulta Externa Dermatología	\$134.00	\$168.00
Electrodesecacion	Consulta Externa Dermatología	\$68.00	\$85.00
Electrodiagnostico	Electrodiagnostico	\$335.00	\$419.00
Electroencefalograma digital	Electrodiagnostico	\$1,819.00	\$2,274.00
Electroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	\$43.00	\$54.00
Embolizacion de aneurisma abdominal	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de aneurisma pulmonar	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de aneurisma torácico	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de arterias bronquiales	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de arterias mesentéricas	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de cabeza y cuello	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de fistula arteriosa	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de malformaciones v	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de metástasis	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de miomas uterinos	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion de varices pélvicas	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion hepática	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Embolizacion renal	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Emg(2)	Resonancia Magnética	\$2,877.00	\$3,596.00
Emg(4)	Resonancia Magnética	\$3,174.00	\$3,968.00
Emisiones otoacusticas (tamiz auditivo)	Audiología	\$241.00	\$301.00
Enclavado centromedular anterogrado o re	Deposito Implantes Ortopedia	\$38,372.00	\$47,965.00
Enclavado centromedular de humero	Deposito Implantes Ortopedia	\$36,529.00	\$45,661.00

Enclavado centromedular de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	\$41,815.00	\$52,269.00
Endocard.bact.subagud+cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$111,109.00	\$138,886.00
Endocarditis bacteriana subaguda	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$82,538.00	\$103,173.00
Endocarditis bacteriana subaguda+cambi v	Cirugía Cardiológica Adulto	\$111,109.00	\$138,886.00
Endocrinología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Endocrinología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Endocrinología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Endocrinología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Endodoncia diente temporal c/2	Odontopediatría	\$252.00	\$315.00
Endosc.gastroint.sup.c/biopsia	Gastroenterología	\$2,403.00	\$3,004.00
Endosc.gastrointestinal superior	Gastroenterología	\$2,403.00	\$3,004.00
Endoscopia infiltración	Gastroenterología	\$3,744.00	\$4,680.00
Enzimas cardiacas (perfil)	Urgencias	\$1,683.00	\$2,104.00
Eosinofilos de moco nasal	Laboratorio de análisis clínico	\$96.00	\$120.00
Equipo y mat. Qx/p trasplantes	Clinica de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Escafoides dos proyecciones	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Escafoides una proyección	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Escanometría (medición miembros inferior	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Escisión biopsia	Proctología	\$1,336.00	\$1,670.00
Esclerosis de quistes hepático	Resonancia Magnética	\$8,901.00	\$11,126.00
Esclerosis de quistes renales	Radiología e Imagenología	\$8,901.00	\$11,126.00
Espermocultivo	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Espir. Difusión y vol. pulmonar	Laboratorio Función Respiratoria	\$2,242.00	\$2,803.00
Espir.difus.vol.y pres. Pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	\$2,390.00	\$2,988.00
Espir.y difusión monóxido de carbono	Laboratorio Función Respiratoria	\$1,979.00	\$2,474.00
Espir.y presiones insp./exp.maximas	Laboratorio Función Respiratoria	\$1,979.00	\$2,474.00
Espirometría c/broncodilatador	Laboratorio Función Respiratoria	\$1,149.00	\$1,436.00
Espirometría simple	Laboratorio Función Respiratoria	\$864.00	\$1,080.00
Espirometría y volúmenes pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	\$1,979.00	\$2,474.00
Est. carcinoma cervicouterino	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$2,264.00	\$2,264.00
Est. carcinoma de prostata	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$2,514.00	\$2,514.00
Est. carcinoma de prostata (más 3 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$2,514.00	\$2,514.00
Est. ihq 4 a 6 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$3,143.00	\$3,143.00
Est. linfoma no hodgkin	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$4,401.00	\$4,401.00
Est. tumores de ovario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$3,772.00	\$3,772.00
Est. tumores de ovario (más 6 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$3,772.00	\$3,772.00
Est.ihq. Ca mama	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$4,401.00	\$4,401.00
Est.ihq. Ca niños	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$4,401.00	\$4,401.00
Est.serologicos de c.p.	Servicio de Hemoterapia	\$146.00	\$183.00
Est.serologicos de p.f.c.	Servicio de Hemoterapia	\$300.00	\$375.00
Est.serologicos de p.g.	Servicio de Hemoterapia	\$1,799.00	\$2,249.00
Estancia	Unidad de Trasplante	\$1,408.00	\$38,288.00
Estimulación temprana, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Estradiol	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Estudio de electrocardiograma	Electrodiagnostico	\$195.00	\$244.00
Estudio de ganglio centinela	Radiología e Imagenología	\$4,452.00	\$5,565.00
Estudio de phmetría alámbrica 24 horas	Servicios Diversos	\$4,666.00	\$5,833.00

Estudio holter de 24 has.	Servicios Diversos	\$1,366.00	\$1,912.00
Estudio ihq 1 anticuerpo	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$755.00	\$755.00
Estudios ihq 2 a 3 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	\$2,264.00	\$2,264.00
Examen general de orina	Laboratorio de análisis clínico	\$77.00	\$96.00
Expansor fijo	Odontopediatría	\$720.00	\$900.00
Expectoración gram y bacteriológico	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Extirpación de pterigion	Consulta Externa Oftalmología	\$753.00	\$941.00
Extirpación de tumoración benigna	Curaciones Especiales	\$552.00	\$690.00
Extirpación de tumoraciones benignas	Consulta Externa Maxilofacial	\$579.00	\$724.00
Extrac. De cuerpos extraños intraocular	Consulta Externa Oftalmología	\$189.00	\$236.00
Extracción de cuerpo extraño vascular	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Extracción de litios biliares	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Extracción de litos renales	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Extracción de órganos dentarios	Consulta Externa Maxilofacial	\$166.00	\$208.00
Extracción tercer molar*1*	Consulta Externa Maxilofacial	\$869.00	\$1,086.00
Extracción tercer molar*2*	Consulta Externa Maxilofacial	\$869.00	\$1,086.00
Exudado cervico vaginal	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Exudado faríngeo	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Exudado uretral	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Facovitrectomia	Unidad Oftalmológica Inte	\$26,254.00	\$32,818.00
Factor reumat. Cuantificado	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
Fag digital	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,190.00	\$1,488.00
Febloplastia	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Febloplastia y colocación de catéter	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Fémur ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Fenitoina-dfh-	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Fenobarbital	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Ferritina	Laboratorio de análisis clínico	\$258.00	\$323.00
Fibrinógeno	Laboratorio de análisis clínico	\$124.00	\$155.00
Fijación de frac. De cuello femoral o co	Deposito Implantes Ortopedia	\$24,435.00	\$30,544.00
Fijación fracc. Menores (clavillos,kirsc	Deposito Implantes Ortopedia	\$14,000.00	\$17,500.00
Fijación fracturas cadera/cond.femor.s.d	Deposito Implantes Ortopedia	\$27,878.00	\$34,848.00
Fijadores tubulares grandes (frac.femur	Deposito Implantes Ortopedia	\$55,753.00	\$69,691.00
Fijadores tubulares pequeños (frac. Muñ)	Deposito Implantes Ortopedia	\$38,372.00	\$47,965.00
Fistula arteriovenosa	Cirugía Cardiovascular	\$48,212.00	\$60,265.00
Fistulografía	Radiología e Imagenología	\$916.00	\$1,145.00
Fluoroscopia por minuto (no aplica en qu	Radiología e Imagenología	\$742.00	\$928.00
Foliculograma serie 3 transvaginal	Radiología e Imagenología	\$1,484.00	\$1,855.00
Fosfatasa alcalina-alk-p	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
Fosforo en orina de 24 has.	Laboratorio de análisis clínico	\$89.00	\$111.00
Fosforo en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Fosforo orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Fosforo serico	Laboratorios médicos	\$118.00	\$148.00
Foto clínica	Consulta Externa Oftalmología	\$240.00	\$300.00
Fototerapia por sesión	Consulta Externa Dermatología	\$27.00	\$34.00
Fractura de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	\$8,254.00	\$10,318.00
Fractura de calcáneo	Deposito Implantes Ortopedia	\$7,427.00	\$9,284.00
Fractura de clavícula	Deposito Implantes Ortopedia	\$7,427.00	\$9,284.00
Fractura de codo	Deposito Implantes Ortopedia	\$7,427.00	\$9,284.00

Fractura de fémur	Deposito Implantes Ortopedia	\$8,254.00	\$10,318.00
Fractura de humero	Deposito Implantes Ortopedia	\$8,254.00	\$10,318.00
Fractura de la meseta tibial	Deposito Implantes Ortopedia	\$6,603.00	\$8,254.00
Fractura de muñeca	Deposito Implantes Ortopedia	\$6,603.00	\$8,254.00
Fractura de radio y cubito	Deposito Implantes Ortopedia	\$6,603.00	\$8,254.00
Fractura de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	\$7,427.00	\$9,284.00
Fractura de tobillo	Deposito Implantes Ortopedia	\$5,779.00	\$7,224.00
Fracturas dentoalveolares	Consulta Externa Maxilofacial	\$793.00	\$991.00
Frenectomías	Consulta Externa Maxilofacial	\$593.00	\$741.00
Fsh hormona folículo estimulante	Laboratorio de análisis clínico	\$146.00	\$183.00
Fx.dentoalveolares+col.arcos	Consulta Externa Maxilofacial	\$2,299.00	\$2,874.00
Gamma glutamil transpeptidasa	Servicios Diversos	\$109.00	\$136.00
Gamagrafía	Servicios Diversos	\$7,366.00	\$9,208.00
Gasometrías	Laboratorio de análisis clínico	\$206.00	\$258.00
Gastroenterología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Gastroenterología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Gastrostomía (sin kit)	Gastroenterología	\$3,708.00	\$4,635.00
Genética, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Genética, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Geriatría, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Geriatría, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Ginecología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Ginecología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Gingivectomías	Consulta Externa Maxilofacial	\$367.00	\$459.00
Glucemia	Consulta Externa	\$24.00	\$30.00
Glucosa en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Glucosa en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Glucosa pre-post	Laboratorio de análisis clínico	\$141.00	\$176.00
Glucosuria en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	\$89.00	\$111.00
Gonadotropina cualitativa	Servicios Diversos	\$645.00	\$806.00
Grasas en heces	Laboratorio de análisis clínico	\$60.00	\$75.00
H.d.l. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
Hawley (placa)	Consulta Externa Ortodoncia	\$733.00	\$916.00
Hawley con tornillo lateral	Odontopediatría	\$501.00	\$626.00
Hawley con tornillo tridimensional	Odontopediatría	\$501.00	\$626.00
Hb.glucosilada	Laboratorio de análisis clínico	\$207.00	\$259.00
Hematología (perfil)	Urgencias	\$116.00	\$145.00
Hematología consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Hematología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Hemiprotesis Thompson	Deposito Implantes Ortopedia	\$27,878.00	\$34,848.00
Hemocultivo	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Hemofiltración	Unidad de Trasplante	\$1,981.00	\$2,476.00
Hepatitis b	Servicio de Hemoterapia	\$241.00	\$301.00
Hepatitis c	Servicio de Hemoterapia	\$337.00	\$421.00
Herniopl.inguinal paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	\$7,778.00	\$9,723.00
Herniopl.umbilical paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	\$7,619.00	\$9,524.00
Hidratación	Material de Quimioterapia	\$281.00	\$351.00
Hidroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	\$43.00	\$54.00
Hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	\$123.00	\$154.00
Histerosalpingografía	Radiología e Imagenología	\$3,264.00	\$4,080.00
Histerosonografía	Radiología e Imagenología	\$1,779.00	\$2,224.00
Hombro ap.	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Hombro ap. Y oblicuas	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00

Hombro ap.y lat. Comparativas	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Hombro comparativa (ap)	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Huesos nasales	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Índice de drepanocitos	Laboratorio de análisis clínico	\$96.00	\$120.00
Índice de t4 libre	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Infectología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Infectología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Inmunoterapia (c/consulta)	Servicio de Inmunología	\$496.00	\$620.00
Inseminación artificial (procedimiento)	Gineco Obstetricia	\$399.00	\$499.00
Instalacion catéter vascular central	Cirugía Ambulatoria	\$4,108.00	\$5,135.00
Instalación de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	\$5,435.00	\$6,794.00
Instalación de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	\$10,818.00	\$13,523.00
Instrumentista	Cirugía Cardiovascular	\$1,056.00	\$1,320.00
Insulina	Laboratorio de análisis clínico	\$201.00	\$251.00
Intercons.med.fisica y rehab.	Medicina Física y Rehabilitación	\$97.00	\$121.00
Interpretación de estudios de r.x. C/u	Radiología e Imagenología	\$148.00	\$185.00
Interpretación de tomografía com.	Radiología e Imagenología	\$742.00	\$928.00
Interpretación de u.s.	Radiología e Imagenología	\$297.00	\$371.00
Intradermo reacción de ppd	Servicios Diversos	\$161.00	\$201.00
Invertograma ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Irm c/m.c. Particulares	Resonancia Magnética	\$9,431.00	\$11,789.00
Irm simple particulares	Resonancia Magnética	\$7,789.00	\$9,736.00
Irm valoración isquemia con adenosina	Resonancia Magnética	\$13,648.00	\$17,060.00
Irrigación intraoral	Consulta Externa Maxilofacial	\$134.00	\$168.00
K o h (hongos)	Laboratorio de análisis clínico	\$70.00	\$88.00
Kit de aplicación no2	Terapia Pediátrica	\$7,021.00	\$8,776.00
Kit mortaja paciente covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	\$827.00	\$1,034.00
Kit para identif. de cadaver covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	\$228.00	\$285.00
Kit proteccion de personal grado iv	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	\$426.00	\$533.00
Kit proteccion de personal grado v	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	\$934.00	\$1,168.00
Kit de conexiones oxido nitrico	oxigeno	\$5,133.00	\$6,416.00
L.d.l. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
L.h. Hormona luteinizante	Laboratorio de análisis clínico	\$146.00	\$183.00
Laceraciones (heridas)	Consulta Externa Maxilofacial	\$293.00	\$366.00
Laparotomía apendicectomía	Lactantes	\$4,555.00	\$6,377.00
Laser periférico (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,906.00	\$2,383.00
Laser suplementario o sectorial (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,906.00	\$2,383.00
Lateral de cráneo	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Lavado ocular	Consulta Externa Oftalmología	\$191.00	\$239.00
Legrado intrauterino ambulatorio	Gineco Obstetricia	\$2,004.00	\$2,505.00
Leucoferesis	Servicio de Hemoterapia	\$12,856.00	\$16,070.00
Ligadura de hemorroides	Proctología	\$1,666.00	\$2,083.00
Ligadura variceal (sin kit)	Gastroenterología	\$2,403.00	\$3,004.00
Linfangiografía bilateral	Radiología e Imagenología	\$7,417.00	\$9,271.00

Lipasa	Laboratorio de análisis clínico	\$124.00	\$155.00
Líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Líquido ascitis	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Líquido cefalorraquídeo-cito y fisicoqui	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Líquido diálisis	Laboratorio de análisis clínico	\$229.00	\$286.00
Líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	\$153.00	\$191.00
Líquido pleural	Laboratorio de análisis clínico	\$272.00	\$340.00
Líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Líquidos orgánicos	Anatomía Patológica	\$630.00	\$788.00
Luminoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	\$43.00	\$54.00
Magnesio de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	\$89.00	\$111.00
Magnesio en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$70.00	\$88.00
Magnesio en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Mamografía	Radiología e Imagenología	\$599.00	\$749.00
Mamografía bilateral	Radiología e Imagenología	\$599.00	\$749.00
Mamografía una mama	Radiología e Imagenología	\$599.00	\$749.00
Mano ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Manometría anorectal	Servicios Diversos	\$4,666.00	\$5,833.00
Manometría esofágica	Servicios Diversos	\$4,666.00	\$5,833.00
Manos comparativa	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Mantenedor de espacio c/banda	Odontopediatría	\$603.00	\$754.00
Mantenedor de espacio c/corona	Odontopediatría	\$361.00	\$451.00
Mantenedor de espacio intraalveolar	Odontopediatría	\$603.00	\$754.00
Mapeo cerebral de eeg	Electrodiagnostico	\$388.00	\$485.00
Marcaje de mama (incluye aguja)	Radiología e Imagenología	\$4,452.00	\$5,565.00
Marcapasos Bicameral	Radiología e Imagenología	\$97,716.00	\$136,802.00
Marcapasos Unicameral	Radiología e Imagenología	\$76,640.00	\$107,296.00
Masoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	\$43.00	\$54.00
Mastografía con marcaje(unilateral)	Servicios Diversos	\$4,081.00	\$5,101.00
Mastoides comparativa	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Mat. De curación	Material de Curación	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Mat. Desechable de trasplante	Unidad de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Mat. Qx. De trasplante	Unidad de Trasplante	\$2,462.00	\$3,078.00
Material especial de cardiología	Terapia Pediátrica	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Maxilar sup.o inf.(1 placa)	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Maxilofacial, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Maxilofacial, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Mec.deglución en hemodinámica	Radiología e Imagenología	\$2,967.00	\$3,709.00
Mecanoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	\$43.00	\$54.00
Med.y liq.de preserv.p/órganos	Clinica de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Medicamentos especiales de trasplante	Unidad de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Medicina familiar, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Medicina física y rehabilitac.	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Medicina interna (residentes), consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Medicina interna val. Quirúrgica	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Medicina interna(residentes)c.e.	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Medicina interna, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00

Medicina interna, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Microalbuminuria	Laboratorio de análisis clínico	\$123.00	\$154.00
Microalbuminuria orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	\$123.00	\$154.00
Microalbuminuria/gr.creatinina	Laboratorio de análisis clínico	\$216.00	\$270.00
Mielocultivo	Laboratorio de análisis clínico	\$721.00	\$901.00
Miringoscopia endoscópica	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	\$1,509.00	\$1,886.00
Nasolaringofibroscopia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$2,289.00	\$2,861.00
Nasolaringofibroscopia c/biopsia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$1,301.00	\$1,626.00
Necropsia	Anatomía Patológica	\$44,005.00	\$44,005.00
Nefrectomía del donador vivo	Servicios de trasplante de órganos	\$41,913.00	\$52,391.00
Nefrología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Nefrología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Nefrología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Nefrología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Nefrostografía	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Nefrostomía percut. S/kit bilateral	Radiología e Imagenología	\$13,351.00	\$16,689.00
Nefrostomía percut.s/kit unilateral	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Neonatología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Neonatología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Neumología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Neumología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Neumología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Neurocirugía, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Neurocirugía, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Neurología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Neurología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Neurología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Neurología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Niveles de lactato	Laboratorio de análisis clínico	\$215.00	\$269.00
Niveles de metotrexato	Laboratorios médicos	\$1,132.00	\$1,585.00
Niveles séricos de ciclosporinas	Laboratorio de análisis clínico	\$775.00	\$969.00
Nutrición, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Observ. De pte. Ginecológica	Gineco Obstetricia	\$432.00	\$540.00
Obstetricia, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Obstetricia, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Obturación c/amalgama	Odontopediatría	\$334.00	\$418.00
Obturación c/resina s/corona	Odontopediatría	\$413.00	\$516.00
Oclusión de persistencia de coled	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Oct+cv	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,906.00	\$2,383.00
Oct+cv+foto	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,984.00	\$2,480.00
Oct+fag	Unidad Oftalmológica Inte	\$2,380.00	\$2,975.00
Oct+fag+cv	Unidad Oftalmológica Inte	\$2,540.00	\$3,175.00
Oct+foto	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,429.00	\$1,786.00
Odontectomía (1 pieza)	Odontopediatría	\$166.00	\$208.00
Odontología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Odontología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Odonto-pediatría, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Oftalmología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Oftalmología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Oncología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00

Oncología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Oncología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Oncología, consulta externa oncología	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Opiáceos orina	Laboratorio de análisis clínico	\$268.00	\$335.00
Ortodoncia fija	Consulta Externa Ortodoncia	\$23,111.00	\$28,889.00
Ortopedia, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Ortopedia, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Osteosíntesis de cadera dhs (plac.richar	Deposito Implantes Ortopedia	\$27,878.00	\$34,848.00
Osteosíntesis de humero,tibia,fémur(g.f.	Deposito Implantes Ortopedia	\$29,857.00	\$37,321.00
Osteosíntesis fémur lcp	Deposito Implantes Ortopedia	\$83,881.00	\$104,851.00
Osteosíntesis humero proximal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	\$78,192.00	\$97,740.00
Osteosíntesis mano lcp bloqueado	Deposito Implantes Ortopedia	\$50,177.00	\$62,721.00
Osteosíntesis mano pie (mini fragmentos)	Deposito Implantes Ortopedia	\$17,553.00	\$21,941.00
Osteosíntesis placas pie lcp	Deposito Implantes Ortopedia	\$29,596.00	\$36,995.00
Osteosíntesis placas radio distal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	\$63,976.00	\$79,970.00
Osteosíntesis radio,cubito,tobillo(p.f.)	Deposito Implantes Ortopedia	\$27,878.00	\$34,848.00
Osteosíntesis tibia lcp	Deposito Implantes Ortopedia	\$78,192.00	\$97,740.00
Osteosíntesis varios	Deposito Implantes Ortopedia	\$14,000.00	\$17,500.00
Otoplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$9,574.00	\$11,968.00
Otorrinolaringología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Otorrinolaringología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Otros procedimientos cosméticos	Consulta Externa Dermatología	\$330.00	\$413.00
Óxido nítrico mezcla medicinal	Terapia Pediátrica	\$25,594.00	\$31,993.00
Óxido nítrico	oxigeno	\$45,643.00	\$57,054.00
Oximetría en reposo	Laboratorio Pruebas Funcional Respiratoria	\$296.00	\$370.00
P.f.h.(pruebas de función hepática)	Laboratorio Análisis Clínico	\$351.00	\$439.00
P.h.	Laboratorio de análisis clínico	\$49.00	\$61.00
P.T.H.	Laboratorios médicos	\$613.00	\$766.00
Panretinofotocoagulación (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,906.00	\$2,383.00
Paquete de anestesia general	Terapia	\$3,938.00	\$4,923.00
Paquimetría	Unidad Oftalmológica Inte	\$258.00	\$323.00
Paracentesis	Radiología e Imagenología	\$4,452.00	\$5,565.00
Parafina	Medicina Física y Rehabilitación	\$43.00	\$54.00
Parto revision	Gineco Obstetricia	\$416.00	\$520.00
Parto atencion	Servicios de ginecología y obstetricia	\$5,988.00	\$7,485.00
Pe auditivo	Resonancia Magnética	\$2,589.00	\$3,236.00
Pe visuales	Resonancia Magnética	\$2,159.00	\$2,699.00
Pediatría general especialidad, c.e.	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Pediatría general, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Pediatría general, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Peeling cosmético	Consulta Externa Dermatología	\$330.00	\$413.00
Peeling terapéutico	Consulta Externa Dermatología	\$162.00	\$203.00
Pelvis ap.	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Pelvis ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Péptido natriurético tipo b (bnp)	Laboratorio Análisis Clínico	\$890.00	\$1,113.00
Perfil tiroideo 1 (tsh t4l)	Laboratorio de análisis clínico	\$280.00	\$350.00
Perfil tiroideo 2 (tsh, t3, t4)	Laboratorio de análisis clínico	\$415.00	\$519.00
Perfil tiroideo 3 (tsh, t3, t3l, t4,t4l)	Laboratorio de análisis clínico	\$697.00	\$871.00
Perfil tiroideo completo	Laboratorio de análisis clínico	\$484.00	\$605.00
Perfil torch completo	Laboratorio de análisis clínico	\$5,100.00	\$6,375.00

Perfilograma (1 placa)	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Pericardiectomía	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$19,286.00	\$24,108.00
Pericardiocentesis	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$7,937.00	\$9,921.00
Pericarditis	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$7,937.00	\$9,921.00
Pess(2)	Resonancia Magnética	\$2,117.00	\$2,646.00
Pess(4)	Resonancia Magnética	\$4,231.00	\$5,289.00
Phmetria	Servicios Diversos	\$4,666.00	\$5,833.00
Pie ap y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Pie ap. Lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Pielografía ascendente dos riñones	Radiología e Imagenología	\$1,283.00	\$1,604.00
Pielografía ascendente un riñón	Radiología e Imagenología	\$660.00	\$825.00
Pieza quirúrgica completa	Anatomía Patológica	\$1,120.00	\$1,400.00
Pieza quirúrgica mayor oncológica	Anatomía Patológica	\$3,708.00	\$4,635.00
Pieza quirúrgica mayor proceso especial	Anatomía Patológica	\$2,101.00	\$2,626.00
Placa expansión (no incluye tornillo)	Consulta Externa Ortodoncia	\$562.00	\$703.00
Placa Hawley c/aditamento	Odontopediatría	\$501.00	\$626.00
Placa Hawley s/aditamento	Odontopediatría	\$733.00	\$916.00
Placa obturadora	Odontopediatría	\$242.00	\$303.00
Placa simple de abdomen	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Planificación fam. consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Planificación familiar, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
Plaquetoferesis	Servicio de Hemoterapia	\$7,937.00	\$9,921.00
Plasmaferesis	Servicio de Hemoterapia	\$11,445.00	\$14,306.00
Plastias secundarias	Consulta Externa Maxilofacial	\$416.00	\$520.00
Polimorfos nucleares	Laboratorio de análisis clínico	\$58.00	\$73.00
Polipectomía	Gastroenterología	\$2,403.00	\$3,004.00
Polipectomía nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	\$1,117.00	\$1,396.00
Polisomnografía	Resonancia Magnética	\$16,793.00	\$20,991.00
Porcen. de saturación de hierro	Laboratorio Análisis Clínico	\$237.00	\$296.00
Potenciales auditivos evocados a tallo c	Audiología	\$617.00	\$771.00
Ppd	Consulta Externa	\$111.00	\$139.00
Preparación de alimentación Parenteral	Servicios Diversos	\$570.00	\$713.00
Procalcitonina	Laboratorios médicos	\$659.00	\$824.00
Procedimientos urológicos complejos	Radiología e Imagenología	\$13,351.00	\$16,689.00
Procedimientos urológicos completo	Radiología e Imagenología	\$13,351.00	\$16,689.00
Proctología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Procuración de órganos	Unidad de Trasplante	\$29,670.00	\$37,088.00
Procuración de órganos cornea	Unidad de Trasplante	\$5,091.00	\$6,364.00
Profilaxis y control de placa	Odontopediatría	\$99.00	\$124.00
Progesterona	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Prolactina	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Prolactina (qla)	Laboratorio de análisis clínico	\$395.00	\$494.00
Proteínas c.r. Cuantificadas	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
Proteínas de bence jones	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Proteínas totales	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
Proteinuria de 24 has	Laboratorio de análisis clínico	\$102.00	\$128.00
Proteinuria una sola micción	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
Prótesis de cadera de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	POR CONSUMO	POR CONSUMO

Prótesis de cadera hibrida	Deposito Implantes Ortopedia	\$79,519.00	\$99,399.00
Prótesis de rodilla estabili. O no estab	Deposito Implantes Ortopedia	\$74,628.00	\$93,285.00
Prótesis total de cadera cementada	Deposito Implantes Ortopedia	\$79,519.00	\$99,399.00
Prótesis total de cadera no cementada	Deposito Implantes Ortopedia	\$79,519.00	\$99,399.00
Protriniuria de miccion unica	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
Prueba de caminata de 6 minutos	Laboratorio Función Respiratoria	\$651.00	\$814.00
Prueba de embarazo en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$95.00	\$119.00
Prueba de embarazo en sangre	Laboratorio de análisis clínico	\$110.00	\$138.00
Prueba de esfuerzo	Gabinete de Cardiología	\$680.00	\$850.00
Prueba de h.i.v.	Servicio de Hemoterapia	\$265.00	\$331.00
Pruebas cruzadas	Servicio de Hemoterapia	\$154.00	\$193.00
Pruebas cutáneas	Servicio de Inmunología	\$759.00	\$949.00
Pruebas de Graham	Laboratorio de análisis clínico	\$55.00	\$69.00
Pruebas de personalidad, consulta extern	Consulta Externa	\$1,679.00	\$2,099.00
Pruebas neuropsicológicas, consulta exte	Consulta Externa	\$1,959.00	\$2,449.00
Pruebas proyectivas, consulta externa	Consulta Externa	\$1,679.00	\$2,099.00
Pruebas psicométricas consulta externa	Consulta Externa	\$1,679.00	\$2,099.00
Psicología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Psicología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Pterijectomia con autoinjerto	Consulta Externa Oftalmología	\$5,396.00	\$6,745.00
Pulpotomia	Odontopediatría	\$387.00	\$484.00
Punción abdominal	Urgencias	\$201.00	\$251.00
Punción articular	Urgencias	\$201.00	\$251.00
Punción lumbar	Urgencias	\$558.00	\$698.00
Punción medula ósea	Urgencias	\$201.00	\$251.00
Punción pleural	Urgencias	\$201.00	\$251.00
Punciones diferente región	Radiología e Imagenología	\$201.00	\$251.00
Punciones otras	Urgencias	\$201.00	\$251.00
Q.s.(glucosa, urea y creatinina)	Laboratorio de análisis clínico	\$166.00	\$208.00
Quad hélix	Odontopediatría	\$720.00	\$900.00
Quimioterapia catéter y heparinización catéter	Material de Quimioterapia	\$1,275.00	\$1,594.00
Rad. port. transquirurgica 5 placas	Radiología Portátil	\$958.00	\$1,198.00
Rad.port.transquir. Adicional	Radiología Portátil	\$191.00	\$239.00
Rad.portatil adulto	Radiología Portátil	\$413.00	\$516.00
Rad.portatil niños	Radiología Portátil	\$413.00	\$516.00
Radiografía panorámica	Radiología e Imagenología	\$226.00	\$283.00
Reacciones febriles	Laboratorio de análisis clínico	\$191.00	\$239.00
Recambio de catéter biliar	Resonancia Magnética	\$8,901.00	\$11,126.00
Recambio de catéter de nefrostomia	Radiología e Imagenología	\$4,424.00	\$5,530.00
Recementado de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	\$98.00	\$123.00
Recesión de tumor de cuello	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	\$2,013.00	\$2,516.00
Recolocación de marcapaso	Radiología e Imagenología	\$121,967.00	\$170,754.00
Reconstrucción c/resina polimérica	Odontopediatría	\$367.00	\$459.00
Rectosigmoidoscopia	Proctología	\$1,228.00	\$1,535.00
Red.de verrugas vulgares c/u	Consulta Externa Dermatología	\$32.00	\$40.00
Reduc. De fx.(colocación de arcos)	Consulta Externa Maxilofacial	\$2,299.00	\$2,874.00
Reducción cerrada	Terapia Pediátrica	\$402.00	\$503.00
Reducción de fractura nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	\$2,380.00	\$2,975.00

Reducciones cerradas	Cirugía Mujeres	\$402.00	\$503.00
Registro cardiocografico	Medicina Perinatal	\$367.00	\$459.00
Regularización de proceso	Consulta Externa Maxilofacial	\$669.00	\$836.00
Reimpresión de estudios(cd)	Resonancia Magnética	\$742.00	\$928.00
Reimpresión de estudios(placas)	Resonancia Magnética	\$1,429.00	\$1,786.00
Reimpresión estudios en placas	Radiología e Imagenología	\$2,967.00	\$3,709.00
Renta de cabezal mayfield	Servicios Diversos	\$8,397.00	\$10,496.00
Renta de craneotomo	Servicios Diversos	\$10,495.00	\$13,119.00
Renta de equipo de colonoscopio pediatri	Servicios Diversos	\$1,260.00	\$1,575.00
Renta de equipo de endoscopio pediátrico	Servicios Diversos	\$1,260.00	\$1,575.00
Renta de neuronavegador	Servicios Diversos	\$83,968.00	\$104,960.00
Renta de sierra de alta velocidad midas	Servicios Diversos	\$6,656.00	\$8,320.00
Renta recuperador celular	Servicios Diversos	\$35,332.00	\$44,165.00
Reposición de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	\$149.00	\$186.00
Reposición tubo sencillo sup/inf	Consulta Externa Ortodoncia	\$165.00	\$206.00
Resección de lipoma, paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	\$3,969.00	\$4,961.00
Reticulocitos	Laboratorio de análisis clínico	\$68.00	\$85.00
Retinopatía por dosis	Consulta Externa Oftalmología	\$509.00	\$636.00
Retiro de arcos barra	Consulta Externa Maxilofacial	\$297.00	\$371.00
Retiro de silicón	Unidad Oftalmológica Inte	\$11,443.00	\$14,304.00
Retoque yag	Unidad Oftalmológica Inte	\$111.00	\$139.00
Reumatología primera vez,c.externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Reumatología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Reumatología, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Revasc. Coronaria s/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$135,006.00	\$168,758.00
Revascularizacion y cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$173,487.00	\$216,859.00
Revascul.Coronaria c/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	\$163,966.00	\$204,958.00
Revascularización coronaria y cambio val	Cirugía Cardiológica Adulto	\$173,646.00	\$217,058.00
Revisión de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	\$1,205.00	\$1,506.00
Revisión de catéter nefrostomia bilateral	Resonancia Magnética	\$7,417.00	\$9,271.00
Revisión de catéter nefrostomia unilateral	Resonancia Magnética	\$4,452.00	\$5,565.00
Revisión de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	\$1,205.00	\$1,506.00
Revisión de derivación biliar	Resonancia Magnética	\$4,452.00	\$5,565.00
Rinoseptumplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$9,574.00	\$11,968.00
Rinoseptumplastia ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	\$9,574.00	\$11,968.00
Rodilla de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	POR CONSUMO	POR CONSUMO
Rosa de bengala	Laboratorio de análisis clínico	\$154.00	\$193.00
Rotavirus	Laboratorio de análisis clínico	\$205.00	\$256.00
Salpingoclasia	Gineco Obstetricia	\$1,686.00	\$2,108.00
Salud mental, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Salud mental, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Sangre oculta en heces	Laboratorio de análisis clínico	\$186.00	\$233.00
Sangría terapéutica	Servicio de Hemoterapia	\$491.00	\$614.00
Sedación	Radiología e Imagenología	\$1,527.00	\$1,909.00
Sedación de irm	Resonancia Magnética	\$1,484.00	\$1,855.00
Sedación por procedimiento	Servicios Diversos	\$1,604.00	\$2,005.00
Sellador de fisura	Odontopediatría	\$166.00	\$208.00

Sello de agua	Urgencias	\$135.00	\$169.00
Senos paranasales	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Septumplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$2,475.00	\$3,094.00
Serie gastroduodenal contrastada	Radiología e Imagenología	\$2,307.00	\$2,884.00
Serie gastroduodenal niño	Radiología e Imagenología	\$2,307.00	\$2,884.00
Serie ósea adulto	Radiología e Imagenología	\$2,199.00	\$2,749.00
Serie ósea niño de 6 a 12 años	Radiología e Imagenología	\$1,284.00	\$1,605.00
Serie ósea niños r.n.	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Serología infecciosa completa	Servicio de Hemoterapia	\$1,310.00	\$1,638.00
Serología infecciosa parcial	Servicio de Hemoterapia	\$840.00	\$1,050.00
Servicio de reumatología	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Sesión de hemodiálisis	Unidad de Trasplante	\$1,783.00	\$2,229.00
Sesión de radioterapia	Departamento de Oncología	\$1,679.00	\$2,099.00
Silla turca dos proyecciones	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Simulación y localización	Departamento de Oncología	\$6,297.00	\$7,871.00
Sodio, potasio y cloro en orina	Laboratorio de análisis clínico	\$134.00	\$168.00
Sodio, potasio y cloro en suero	Laboratorio de análisis clínico	\$134.00	\$168.00
Sodio, potasio, cloro orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	\$134.00	\$168.00
Sondeo lagrimal	Consulta Externa Oftalmología	\$325.00	\$406.00
Subincisiones	Consulta Externa Dermatología	\$330.00	\$413.00
Subunidad beta hgc cuant.urgente	Laboratorio de análisis clínico	\$509.00	\$636.00
Subunidad b-hgc cuantificada	Laboratorio de análisis clínico	\$256.00	\$320.00
Suero autologo	Servicio de Hemoterapia	\$164.00	\$205.00
Sutura de 1 punto (Cirugía Fina)	Unidad Oftalmológica Inte	\$3,823.00	\$4,779.00
Sutura de 1 punto (Otras Cirugías)	Unidad Oftalmológica Inte	\$3,646.00	\$4,558.00
Sutura de heridas	Urgencias	\$135.00	\$169.00
Suturas faciales	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$1,984.00	\$2,480.00
T.g.o./ast	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
T.g.p/alt	Laboratorio de análisis clínico	\$86.00	\$108.00
T.s.h. Horm. Estimulante tiroides	Laboratorio de análisis clínico	\$146.00	\$183.00
T3 libre real	Laboratorio de análisis clínico	\$148.00	\$185.00
T3 total (triyodotironina)	Laboratorio de análisis clínico	\$146.00	\$183.00
T4 libre real	Laboratorio de análisis clínico	\$148.00	\$185.00
T4 total (tiroxina)	Laboratorio de análisis clínico	\$146.00	\$183.00
Tacrolimus (prograf)	Laboratorio de análisis clínico	\$1,450.00	\$1,813.00
Talones comparativos	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Tamiz metabólico	Laboratorio de análisis clínico	\$109.00	\$136.00
Tejidos blandos de cuello*lateral*	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Testosterona	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Tiempo anest.cir.especialidades	Cirugía Hombres	\$166.00	\$208.00
Tiempo anestesia trasplante	Clinica de Trasplante	\$166.00	\$208.00
Tiempo anestésico	Cirugía Ambulatoria	\$166.00	\$208.00
Tiempo anestésico c.general	Cirugía Mujeres	\$166.00	\$208.00
Tiempo de protrombina	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
Tiempo de quirófano de urgencias	Urgencias	\$191.00	\$239.00
Tiempo de trombina	Laboratorio de análisis clínico	\$137.00	\$171.00
Tiempo parcial de tromboplastina	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
Tiempo quirurg.cir.especialidades	Cirugía Hombres	\$337.00	\$421.00
Tiempo quirúrgico	Cirugía Ambulatoria	\$337.00	\$421.00
Tiempo quirúrgico c. General	Gineco Obstetricia	\$337.00	\$421.00
Tiempo quirúrgico de trasplante	Unidad de Trasplante	\$337.00	\$421.00
Tiempo.quiróf.explante e implante	Clinica de Trasplante	POR CONSUMO	POR CONSUMO

Timpanometria	Audiología	\$241.00	\$301.00
Timpanometria con reflejo estapedial	Audiología	\$321.00	\$401.00
Tinción aspirado de medula ósea	Laboratorio de análisis clínico	\$56.00	\$70.00
Tinción de gram	Laboratorio de análisis clínico	\$105.00	\$131.00
Tinción de medula ósea (Wright)	Laboratorio de análisis clínico	\$70.00	\$88.00
Tinción de ziel nelsen c/u	Laboratorio de análisis clínico	\$70.00	\$88.00
Tinción histoquímica (1-3)	Anatomía Patológica	\$372.00	\$465.00
Tinción simple de azul de met.	Laboratorio de análisis clínico	\$67.00	\$84.00
Tinta china (criptococo)	Laboratorio de análisis clínico	\$67.00	\$84.00
Tipificación de leucemia	Laboratorio de análisis clínico	\$4,850.00	\$6,063.00
Tipo a,b,o y rh	Servicio de Hemoterapia	\$96.00	\$120.00
Tipo sanguíneo y factor rh	Laboratorio de análisis clínico	\$96.00	\$120.00
Tom. Abdomen-pélvico cont.alta resol.c/r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía angiotomografía	Resonancia Magnética	\$8,013.00	\$10,016.00
Tomografía columna cervical contrastada	Resonancia Magnética	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía columna dorsal contrastada	Resonancia Magnética	\$5,241.00	\$6,551.00
Toma de biopsia (baaf)	Material de Quimioterapia	\$319.00	\$399.00
Toma de biopsia de endometrio (g.o.)	Consulta Externa	\$1,135.00	\$1,419.00
Toma de biopsia renal	Unidad de Trasplante	\$4,366.00	\$5,458.00
Toma de biopsia*incluye patológico*	Material de Quimioterapia	\$1,652.00	\$2,065.00
Tomografía de corazón	Resonancia Magnética	\$10,681.00	\$13,351.00
Tomografía abdomen-pélvico contr. Alta r	Radiología e Imagenología	\$5,990.00	\$7,488.00
Tomografía abdomen-pélvico contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía abdomen-pélvico simple alta r	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía abdomino pélvico simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía abdon-pelvico c/doble contras	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía abdon-pelvico simple al.r/c/r	Radiología e Imagenología	\$5,941.00	\$7,426.00
Tomografía angiotomografía	Radiología e Imagenología	\$8,013.00	\$10,016.00
Tomografía columna cervical c/alta r/c/r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía columna cervical co/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía columna cervical con altas	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía columna cervical contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía columna cervical simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía columna cervical simple c/a/r	Radiología e Imagenología	\$5,705.00	\$7,131.00
Tomografía columna dorsal con/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía columna dorsal contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía columna dorsal simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía columna dorsal simple c/a/res	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía columna lumbar cont/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía columna lumbar contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00

Tomografía columna lumbar simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía columna lumbar simple c/a/res	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía computada con angiografía cua	Resonancia Magnética	\$18,541.00	\$23,176.00
Tomografía computada con angiografía dos	Resonancia Magnética	\$11,125.00	\$13,906.00
Tomografía computada con angiografía tre	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Tomografía computada con angiografía una	Resonancia Magnética	\$8,013.00	\$10,016.00
Tomografía computada con endoscopia virt	Resonancia Magnética	\$7,417.00	\$9,271.00
Tomografía computada contrastada cuatro	Resonancia Magnética	\$11,868.00	\$14,835.00
Tomografía computada contrastada dos reg	Resonancia Magnética	\$7,417.00	\$9,271.00
Tomografía computada contrastada tres re	Resonancia Magnética	\$9,641.00	\$12,051.00
Tomografía computada contrastada una reg	Resonancia Magnética	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía computada contrastada una reg	Resonancia Magnética	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía computada doble contraste 1 r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía computada simple cuatro regio	Resonancia Magnética	\$8,159.00	\$10,199.00
Tomografía computada simple dos regiones	Resonancia Magnética	\$5,194.00	\$6,493.00
Tomografía computada simple tres regiones	Resonancia Magnética	\$6,675.00	\$8,344.00
Tomografía computada simple una región	Resonancia Magnética	\$3,708.00	\$4,635.00
Tomografía computada triple contraste 1	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía computarizada contrastada alt	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía computarizada contrastada por	Radiología e Imagenología	\$8,013.00	\$10,016.00
Tomografía computarizada simple alta resolución o cortes finos 1 región	Radiología e Imagenología	\$7,937.00	\$9,921.00
Tomografía computarizada simple por región	Radiología e Imagenología	\$2,522.00	\$3,153.00
Tomografía cráneo contr. Alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía cráneo contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía cráneo contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	\$5,990.00	\$7,488.00
Tomografía cráneo simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía cráneo simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	\$5,941.00	\$7,426.00
Tomografía cráneo simple alta resolución	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía cuello contr.alta resol.c/rec	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía cuello contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía cuello contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	\$5,990.00	\$7,488.00
Tomografía cuello simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía cuello simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	\$5,941.00	\$7,426.00

Tomografía cuello simple alta resolución	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía macizo facial óseo	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía ms ss.Óseo (ambos antebrazos)	Radiología e Imagenología	\$13,995.00	\$17,494.00
Tomografía ms.is. Óseo(ambos muslos, pie)	Radiología e Imagenología	\$10,495.00	\$13,119.00
Tomografía ocul.segmento anterior	Unidad Oftalmológica Inte	\$799.00	\$999.00
Tomografía ocular ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,363.00	\$1,704.00
Tomografía ocular un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	\$799.00	\$999.00
Tomografía oído ext. y medio (cond.aud.)	Radiología e Imagenología	\$3,397.00	\$4,246.00
Tomografía orbitas contrastada	Radiología e Imagenología	\$4,058.00	\$5,073.00
Tomografía orbitas simple	Radiología e Imagenología	\$3,079.00	\$3,849.00
Tomografía ósea contras.c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía ósea contrastada alta resoluc	Radiología e Imagenología	\$5,963.00	\$7,454.00
Tomografía ósea simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía ósea simple alta res c/r	Radiología e Imagenología	\$5,941.00	\$7,426.00
Tomografía ósea simple con alta resoluci	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía óseo contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía tórax contras.alta resol.c/re	Radiología e Imagenología	\$8,761.00	\$10,951.00
Tomografía tórax contrastada	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía tórax contrastada alta resolu	Radiología e Imagenología	\$5,990.00	\$7,488.00
Tomografía tórax simple	Radiología e Imagenología	\$3,744.00	\$4,680.00
Tomografía tórax simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	\$5,941.00	\$7,426.00
Tomografía tórax simple alta resolución	Radiología e Imagenología	\$5,241.00	\$6,551.00
Tomografía comp. Simple por reg. C/rec.	Radiología e Imagenología	\$4,748.00	\$5,935.00
Toracocentesis	Radiología e Imagenología	\$4,452.00	\$5,565.00
Toracocentesis guiada por us	Radiología e Imagenología	\$2,499.00	\$3,124.00
Tórax dos proyecciones	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Tórax tres proyecciones	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Tórax una proyección	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00
Tornillos canulados	Deposito Implantes Ortopedia	\$24,435.00	\$30,544.00
Tp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Tracción cutánea	Cirugía Mujeres	\$135.00	\$169.00
Transfusión sanguínea por paquete	Material de Quimioterapia	\$558.00	\$698.00
Tránsito esofágico o esofagograma	Radiología e Imagenología	\$475.00	\$594.00
Tránsito intestinal	Radiología e Imagenología	\$1,858.00	\$2,323.00
Traqueostomía percutánea(procedimiento)	Terapia	\$823.00	\$1,029.00
Trasl.pac.terapia intensiva	Traslado en Ambulancia	\$1,336.00	\$1,670.00
Trasl.pac.terapia intermedia	Traslado en Ambulancia	\$1,038.00	\$1,298.00
Traslado a estudio	Traslado en Ambulancia	\$635.00	\$794.00
Traslado con oxígeno	Traslado en Ambulancia	\$521.00	\$651.00
Traslado con oxígeno redondo	Traslado en Ambulancia	\$593.00	\$741.00
Traslado de urgencia	Traslado en Ambulancia	\$715.00	\$894.00
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	\$521.00	\$651.00
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	\$6,787.00	\$8,484.00
Traslado en ambulancia terapia	Traslado en Ambulancia	POR CONSUMO	POR CONSUMO

Traslado foráneo sencillo (por km)	Traslado en Ambulancia	\$35.00	\$44.00
Traslado foráneo sencillo con oxígeno (p)	Traslado en Ambulancia	\$45.00	\$56.00
Traslado foráneo terapia intensiva (por	Traslado en Ambulancia	\$48.00	\$60.00
Traslado sencillo	Traslado en Ambulancia	\$446.00	\$558.00
Trasplantes, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Tratamiento c/dosis de yodo de 51-100mc1	Servicios Diversos	\$34,762.00	\$43,453.00
Tratamiento con yodo de 151 a 200 mc1	Servicios Diversos	\$41,845.00	\$52,306.00
Tratamiento con yodo de 21-30 mc1	Servicios Diversos	\$6,717.00	\$8,396.00
Tratamiento con yodo dosis de 101-150mc1	Servicios Diversos	\$38,303.00	\$47,879.00
Tratamiento con yodo dosis de 31-50 mc1	Servicios Diversos	\$16,094.00	\$20,118.00
Tratamiento con yodo dosis de 16-20 mc1	Servicios Diversos	\$6,115.00	\$7,644.00
Tratamiento de yodo de 1 a 5 mc1	Servicios Diversos	\$4,829.00	\$6,036.00
Tratamiento de yodo de 11 a 15 mc1	Servicios Diversos	\$5,473.00	\$6,841.00
Tratamiento de yodo dosis de 6 a 10 mc1	Servicios Diversos	\$5,151.00	\$6,439.00
Tratamiento quir.de cicatrices	Consulta Externa Dermatología	\$556.00	\$695.00
Triglicéridos	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Triyodotironina libre t3	Laboratorio de análisis clínico	\$253.00	\$316.00
Trombosis más angiografía periférica	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Trombosis pulmonar	Resonancia Magnética	\$14,834.00	\$18,543.00
Troponina t	Laboratorio de análisis clínico	\$650.00	\$813.00
Troponina reumatología	Laboratorio de análisis clínico	\$114.00	\$160.00
Ttp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	\$231.00	\$289.00
Turbinoplastia nasal	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	\$1,157.00	\$1,446.00
Tx diario en ac lineal x semana	Departamento de Oncología	\$35,320.00	\$44,150.00
Tx diario en ac lineal x sesion	Departamento de Oncología	\$7,417.00	\$9,271.00
Ultrasonido	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido a o b dos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	\$1,051.00	\$1,314.00
Ultrasonido a o b un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	\$770.00	\$963.00
Ultrasonido abdominal	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido de cadera	Radiología e Imagenología	\$593.00	\$741.00
Ultrasonido de hombro	Radiología e Imagenología	\$593.00	\$741.00
Ultrasonido de mama	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido de mama bilateral	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido de parótidas	Radiología e Imagenología	\$593.00	\$741.00
Ultrasonido de rodilla	Radiología e Imagenología	\$593.00	\$741.00
Ultrasonido de tejidos blandos	Radiología e Imagenología	\$593.00	\$741.00
Ultrasonido de testículos	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido de tiroides	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido de tórax	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido Doppler 1 región	Radiología e Imagenología	\$1,198.00	\$1,498.00
Ultrasonido Doppler 2 región	Radiología e Imagenología	\$2,397.00	\$2,996.00
Ultrasonido fistula arteriovenosa	Radiología e Imagenología	\$1,484.00	\$1,855.00
Ultrasonido ginecológico	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido inguinal	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido intra coronario	Cirugía Cardiovascular	\$11,570.00	\$14,463.00
Ultrasonido musculoesqueletico	Radiología e Imagenología	\$1,484.00	\$1,855.00
Ultrasonido obstétrico 2o y 3er trimestr	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido obstétrico simple	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00

Ultrasonido partes blandas	Radiología e Imagenología	\$593.00	\$741.00
Ultrasonido pélvico con Doppler	Radiología e Imagenología	\$1,198.00	\$1,498.00
Ultrasonido pélvico simple	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido pequeños órganos	Radiología e Imagenología	\$593.00	\$741.00
Ultrasonido prostático	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido renal	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido transfontanelar	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Ultrasonido transvaginal	Radiología e Imagenología	\$526.00	\$658.00
Un tobillo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Un tobillo ap.lateral y oblicuas	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Una pierna ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Una rodilla ap. Lateral y axial	Radiología e Imagenología	\$581.00	\$726.00
Una rodilla ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	\$316.00	\$395.00
Urea	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Urea en orina de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	\$89.00	\$111.00
Urea orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	\$76.00	\$95.00
Urea/post-hd	Laboratorio de análisis clínico	\$229.00	\$286.00
Ureteroplastia	Radiología e Imagenología	\$11,868.00	\$14,835.00
Uretrografía retrograda	Radiología e Imagenología	\$1,717.00	\$2,146.00
Urocultivo	Laboratorio de análisis clínico	\$416.00	\$520.00
Urodinamia	Servicios Diversos	\$8,023.00	\$10,029.00
Urografía excretora	Radiología e Imagenología	\$3,040.00	\$3,800.00
Urología consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Urología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Urología, consulta	Consulta Urgencias	\$195.00	\$244.00
Uso de ventilador diario	Inhaloterapia	\$1,602.00	\$2,003.00
Uso de arco en c en quirófano	Radiología e Imagenología	\$2,593.00	\$3,241.00
Uso de quirófano de r.x.	Radiología e Imagenología	\$31,342.00	\$43,879.00
Uso de quirófano horas subsecuente	Terapia Pediátrica	\$636.00	\$795.00
Uso de quirófano primera hora	Terapia Pediátrica	\$1,275.00	\$1,594.00
Uso de sala de hemodinamia 1h	Resonancia Magnética	\$12,253.00	\$15,316.00
Uso de sala hemodinamia	Resonancia Magnética	\$31,342.00	\$39,178.00
Uso de ventilador alta frecuencia rentad	Inhaloterapia	\$7,417.00	\$9,271.00
Uso de ventilador de alta frecuencia día	Inhaloterapia	\$4,006.00	\$5,008.00
Uso de ventilador rentado diario	Inhaloterapia	\$3,442.00	\$4,303.00
Uso quirof.c.especialid.(1 h.)	Terapia de Cardiología	\$1,774.00	\$2,218.00
Uso quirof.cir.especialid.subsecuente	Terapia Pediátrica	\$889.00	\$1,111.00
V.d.r.l.	Laboratorio de análisis clínico	\$117.00	\$146.00
V.d.r.l. De banco	Servicio de Hemoterapia	\$117.00	\$146.00
V.s.g.	Laboratorio de análisis clínico	\$58.00	\$73.00
Vacuna contra influenza	Consulta Externa	\$270.00	\$338.00
Vacuna hepatitis b	Consulta Externa	\$349.00	\$436.00
Valoración pre-anestésica	Consulta Externa	\$195.00	\$244.00
Valvulopl.Pulmón.Aortica c/balon.	Cirugía Cardiovascular	\$57,858.00	\$72,323.00
Valvulopl.mitral c/balon	Cirugía Cardiovascular	\$77,141.00	\$96,426.00
Vasectomía ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	\$7,420.00	\$9,275.00
Velocidad de conducción nerviosa (2)	Resonancia Magnética	\$2,116.00	\$2,645.00
Velocidad de conducción nerviosa (4)	Resonancia Magnética	\$3,174.00	\$3,968.00
Venodisección	Cirugía Mujeres	\$144.00	\$180.00
Venografía o flebografía	Radiología e Imagenología	\$7,602.00	\$9,503.00
Ventana pericárdica	Cirugía Cardiovascular	\$19,286.00	\$24,108.00

Vestibuloplastias	Consulta Externa Maxilofacial	\$500.00	\$625.00
Video eeg (por hora)	Resonancia Magnética	\$2,101.00	\$2,626.00
Video electroencefalograma	Electrodiagnostico	\$3,303.00	\$4,129.00
Video electroencefalograma (24 has)	Resonancia Magnética	\$13,202.00	\$16,503.00
Vitamina b-12	Laboratorio de análisis clínico	\$374.00	\$468.00
Vitrectomia posterior	Unidad Oftalmológica Inte	\$23,664.00	\$29,580.00
Watters o town	Radiología e Imagenología	\$256.00	\$320.00

56. Servicios de Salud

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
010-01	Consulta General		3.21
010-02	Consulta especialidad		4.05
010-05	Consulta urgencias		4.48
010-06	Observación de 2 a 12 hras.		3.30
010-07	Observación de 12 a 23 hras.		6.19
010-08	Hidratación oral		0.00
010-09	Hidratación de menores (que requieran corta estancia)		2.62
010-10	Hospitalización día cama		10.68
010-11	Día incubadora		25.62
010-12	Consulta externa psiquiátrica		4.05
010-13	Tabletas de Talidomida		0.34
010-14	Retiro de puntos		1.15
010-16	Vacuna antihepatitis B		2.99
020-04	Extirpación ganglionar		41.90
020-05	Mastectomía		44.87
020-12	Extracción de uñas		3.94
020-13	Litotomía		26.34
020-14	Safenectomía por extremidad		183.83
020-15	Eventración postquirúrgica		37.97
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos		160.40
020-21	Frenorrafia		80.96
020-22	Coledocorrafía		26.28
020-25	Consumo de material de quirófano		19.65
020-27	Punción Abdominal		4.89
020-28	Sutura de Heridas		4.89
020-29	Venodisección (ginecología, pediatría, quemados, terapia)		4.89
020-30	Sutura De Heridas (medicina interna, urgencias y cirugía)		5.38
020-31	Venodisección		5.38
020-32	Venodisección (trasplante)		7.30
020-33	Extirpación De Tumores Benignas (maxilofacial)		10.42
021-06	Relajante a paciente psiquiátrico (por sesión)		22.37
030-01	Consulta y plan de tratamiento		4.05
030-06	Apicoformación		2.31
030-07	Corona de acero cromo		4.21
030-08	Mantenedores de espacio		16.49
030-09	Sedación		14.18
030-10	Corona de celuloide con resina p/diente		6.01
030-11	Blanqueamiento por diente		2.78
030-12	Arco lingual		7.80
030-13	Apto.Fijo P/Interceptar Hábitos		8.30
030-14	Apto.Remov.P/Interceptar Hábitos		7.80
030-15	Desgaste caninos		3.39
030-16	Irrigación Intraoral		3.21
030-17	Sellador de Fisura		8.93
031-01	Atención por cuadrante		23.79
031-02	Obturación con amalgama de plata		8.16
031-03	Obturación con resina compuesta		9.91
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc		8.03

031-05	Restauración de corona de acero de cromo		1.60
031-06	Restauración con corona de celuloide		1.67
031-07	Cemento incrustaciones y corona		1.67
031-08	Aplicación de flúor		4.11
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar		8.44
031-10	Exodoncia múltiple con regularización		8.44
031-11	Exodoncia por disección		14.31
031-12	Cirugía preprotésica		13.70
031-13	Cirugía Periapical		35.57
031-14	Cirugía Parodontal		13.70
031-15	Cirugía ATM prótesis		26.93
031-18	Mandíbula		151.40
031-19	Maxilar		133.65
031-20	Bimaxilar		273.49
031-21	Pulido de restauración		1.97
031-22	Cirugía de labio fisurado		196.52
031-23	Cirugía de paladar fisurado		196.52
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa		6.74
031-26	Excisión de neoplastia bucal c/anest.local		41.90
031-27	Excisión de neoplastia bucal c/anest.gral		41.90
031-28	Excisión de neopl. bucal r. x. periap. y oclusal		41.90
031-29	Curaciones dentales		5.22
031-30	Limpieza cabitron		4.64
031-31	Suturas dentales		6.74
031-32	Odontoxesis		4.64
031-33	Silitato		1.60
031-34	Dientes supernumerarios		14.31
031-35	Múltiples bajo anestesia		14.31
031-36	Extracción tercer molar		14.31
031-37	Obturación con ionómero de vidrio		4.43
032-01	Recubrimientos pulpaes		10.58
032-02	Pulpotomía piezas posteriores		10.58
032-03	Pulpotomía piezas anteriores		10.58
032-04	Urgencia pulpar		10.58
033-01	Técnica oclusal		4.48
033-02	Técnica periapical		4.48
034-01	Profilaxis		4.64
035-01	Frenivectomia		9.23
035-03	Parodoncia		1.97
035-04	Gingivectomia		6.94
035-06	Endodoncia		6.01
035-07	Distractor dactilar y mandibular		73.52
036-01	Pordifenhidatoina cuadrante		2.15
036-02	Debridación y canalización de abscesos		10.58
036-03	Corrección de fistula oro-antral		2.15
036-04	Apicectomía		3.48
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal		1.94
036-06	Regularización de proc. Alveolares residuales		10.42
036-07	Tulvidina y toma de biopsia		25.58
037-01	Suturas menores		31.25
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte		5.97
037-03	Fractura mandibular estable		5.97
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo.)		8.12
037-05	Fractura tercio medio gígométrico malar		3.48
037-06	Suturas mayores (10 puntos)		31.25
037-07	Laceraciones (Heridas)		6.94
037-08	Fracturas Dentoalveolares		35.57
037-09	Reducción de Fracturas (Colocación de arcos)		39.42
038-01	Implante normal (por piza)		2.49
038-02	Implante anormal (por pieza)		3.78
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)		5.41

038-04	Extracción Tercer Molar*1*		17.34
038-05	Extracción Tercer Molar*2*		19.97
038-06	Extracción Tercer Molar*3*		32.05
038-07	Extracción Tercer Molar*4*		39.92
039-01	Cuota por sesión		3.48
039-02	Pro-Bnp		4.12
039-03	Retiro de Arcos de Barra		4.54
039-04	Placa simple de abdomen niño (1)		5.25
039-05	Hawley (Placa)		5.79
039-06	Placa Obturadora		5.79
039-07	Placa Hawley C/Aditamiento		6.60
039-08	Mantenedor de Espacio C/Banda		6.79
039-09	Mantenedor de Espacio C/Corona		6.79
039-10	Mantenedor de Espacio Intraalveolar		6.79
039-11	Placa Hawley S/Aditamento		6.79
039-12	Placa Simple de Abdomen Niño (2)		8.68
039-13	Plastias Secundarias		8.69
039-14	Regularización de proceso		8.69
039-15	Hawley con Tornillo Lateral		9.99
039-16	Hawley con Tornillo Tridimensional		9.99
039-17	Placa Simple de Abdomen (2)		10.97
039-18	Placa Simple de Abdomen Niño (3)		10.97
039-19	Placa Simple de Abdomen (3)		13.30
039-20	Expansor Fijo		14.40
039-21	Quid Hélix		14.40
040-01	Pruebas de personalidad		10.13
040-03	Pruebas psicométricas (individual)		22.46
040-04	Paquete de pruebas psicóm. (más de 5 p) c/u		11.33
040-05	Pruebas mmpi		5.20
040-06	Pruebas de wais		5.23
040-07	Pruebas de tat		5.20
040-08	Pruebas de buck		4.43
040-09	Pruebas de bender		3.17
040-10	Pruebas de hábitat		3.14
040-11	Pruebas de wipsi		5.11
040-12	Pruebas de wisc		5.11
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona		1.97
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día		15.02
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual		450.95
040-19	Desintoxicación alcohólica		25.39
040-20	Prueba de Roscharch		3.17
040-23	Paseos terapéuticos		6.15
040-26	Neuropsicología		8.64
040-27	Hospitalización psiquiátrica parcial por día		3.44
050-01	Biopsia		13.93
050-02	Electrodesecación		3.03
050-03	Electrofulguración		6.19
050-04	Crioterapia		1.52
050-05	Extirpación de verrugas		6.19
050-06	Extirpación de lunares		7.51
050-07	Estudios mocológicos		2.19
050-08	Rasurados		8.80
050-09	Criocirugía		6.10
050-10	Radioterapia superficial		6.10
050-11	Peeling químico superficial o medio		6.19
050-12	Aplicación tópica		8.03
050-13	Aplicación intralesional		10.77
050-14	Cirugía con cierre primario		7.62

050-15	Crioterapia (10 a 20 lesiones)		3.94
050-16	Crioterapia más de 20 lesiones		5.25
050-17	Cirugía Est Dermat. Tatuaje Grande		48.35
050-18	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Mediano		30.21
050-19	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Pequeño		18.12
050-20	Reducción de Verrugas Vulgares		1.58
050-21	Otros Procedimientos Cosméticos		15.51
050-22	Peeling Cosmético		15.51
050-23	Subincisiones		15.51
050-24	Elim.Hemangioma Con Coagulador		45.34
050-25	Eliminación con Tatuaje C/Coagulador		45.34
061-01	Estudio audiófoniátrico completo		5.79
061-02	Estudio audiométrico básico		3.30
061-03	Estudio audiométrico complementario		2.40
061-04	Estudio foniatrico		3.30
061-05	Colocación de aae		1.97
061-06	Estudio afasiológico		7.35
061-07	Estroboscopia		7.35
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)		17.69
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)		17.69
062-02	12 Sesiones al mes (3 por semana)		14.74
062-03	8 Sesiones al mes(2 por semana)		11.76
062-04	4 Sesiones al mes (1 por semana)		7.48
062-05	1 Sesión		17.69
070-01	Sesión de terapia física		1.97
070-02	Sesión terapia ocupacional		2.49
070-01	Sesión terapia psicológica		1.85
070-02	Cardiometria por impedancia		5.97
070-03	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo		20.99
070-06	Monitoreo de control cardiaco		9.66
070-07	Terapia del lenguaje		3.17
070-08	Electroterapia		3.35
070-09	Hidroterapia		3.35
070-10	Luminoterapia		3.35
070-11	Mecanoterapia		3.35
070-12	Parafina		3.35
070-13	Sesión de terapia física		1.97
070-14	Sesión terapia ocupacional		2.49
080-03	Bartholinctomía		41.90
080-04	Conificación		20.15
080-05	Resección alta o baja de cérvix		19.63
080-06	Debridación de absceso mamario		41.90
080-09	Drenaje de fondo de saco		15.67
080-12	Extirpación de polipo cervical		20.53
080-22	Traqueloplastía		75.92
080-24	Conización de cérvix		75.92
080-28	Plastia tubaria		307.89
080-29	Biopsia de glándula mamaria		26.59
080-30	Metroplastía		227.63
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano		8.69
080-33	Inseminación artificial		30.32
080-34	Addaire		75.92
080-36	Colpocllisis		75.92
080-37	Cuadrantectomía		151.74
080-38	Extirpación de lipoma		41.90
080-39	Extirpación quiste gardner		41.90
080-40	Extirpación pólipocervical		41.90
080-42	Histeroscopia		183.15
080-43	Histerotomía		75.92
080-45	Mastectomía radical		303.52
080-49	Salpingectomía		99.82

080-50	Suspensión de cúpula vaginal		75.92
080-51	Uretropexia		75.92
080-52	Servicio de transfusión fetal		15.20
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto		9.18
080-54	Amniocéntesis		15.20
080-55	Capacitación espermática		3.82
080-56	Fotodensitometría radiológica		50.68
080-57	Cariotipo en sangre periférica		30.32
080-58	Cromatina sexual		9.54
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos		50.68
080-60	Cryocirugía cérvix uterino		31.66
080-61	Asa diatérmica		57.12
080-63	Cuerpos lamelares en líq. Amniótico		3.12
080-64	Revisión De Paca. De G-O		1.60
080-65	Observ. De Pte. Ginecológica		8.68
081-01	Paq. traqueloplastia		142.42
081-03	Paq. himenectomia o aplicación de introito		121.80
081-06	Paq. vaporización de cérvix con láser		82.54
081-10	Paq. senequiólisis con aplicación de D.I.U.		131.07
081-11	Paq. extracción de D.I.U. bajo anestesia		0.00
081-13	Paq. O.T.B. de intervalo		99.82
081-14	Paq. biopsia abierta de mama		26.59
081-17	Paq. resección de mamas supernumerarias		86.50
081-19	Paq. inseminación gift-fivte		379.37
081-26	Estudio colposcópico		13.71
090-01	Punción lumbar		4.89
090-02	Craneotomía		70.65
090-03	Cranectomía		53.08
090-04	Exploración de nervio periférico. plastías		33.02
090-05	Meningoplastia		44.53
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)		603.77
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia		58.62
090-09	Abordaje de columna cervical vía anterior		70.65
090-10	Cirugía transfenoidal		70.65
090-13	Electroencefalografía		9.61
090-14	Electromiografía		7.78
090-15	Potenciales evocados		7.05
090-16	Neurocirugía con rayo láser		120.26
090-17	Velocidad de conducción		5.29
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.		13.61
090-19	Resección meningial frontal		295.48
090-20	Resección tercer ventriculo		343.80
090-21	Polisomnografía		91.22
090-22	Punción Lumbar		4.89
090-23	Mapeo Cerebral De EEG		8.59
100-01	Punción transtorácica		4.89
100-06	Decorticación pulmonar		59.73
100-08	Mioplastia		73.27
100-09	Toracoplastia		44.16
100-12	Mediastinotomía		34.44
100-13	Traqueostomia		18.66
100-14	Broncoscopia con broscopio rígido diagnost.		26.41
100-15	Broncoscopia con broscopio lavado terap.		30.21
100-16	Fibrobroncoscopia cepillado lavado biopsia		6.74
100-17	Fibrobroncoscopia biopsia transbronquial		6.74
100-18	Fibrobroncoscopia lavado broncoalveolar		5.75
100-19	Fibrobroncoscopia cepillado selectivo		6.74
100-20	Fibrobroncoscopia biopsia punción transbron.		4.89
100-21	Fibroncoscopia extracción de cuerpo extraño		9.66
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o mue. de liq.		6.74
100-23	Inseminación artificial		6.70

100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias		3.48
100-26	Pletismografía		13.70
100-27	Espirometría Difusión y vol. Pulmonar		22.03
100-28	Espirometría y Difusión monóxido de carbono		19.38
100-29	Espirometría y presiones insp./exp. Máximas		19.38
100-30	Espirometría C/Broncodil. Portátil		13.93
100-31	Espirometría c/broncodilatador		13.93
100-32	Espirometría simple		10.49
100-33	Espirometría y volúmenes pulmonares		19.38
100-35	Apicograma		5.25
100-36	Broncoplastia		176.32
100-37	Broncoscopia sin biopsia		19.65
100-38	Biopsia pulmonar		109.82
100-39	Oximetría En Reposo		2.90
100-41	Oximetría (Caminata De 6 Minutos)		5.83
100-45	Espirometría y Difusión Monóxido De Carbono		19.38
100-46	Espirometría y Presiones Insp./Exp.Máximas		19.38
100-49	P.F.R.Completas C/Oxim.En Reposo		30.87
100-50	P.F.R. Con Oxim.(Caminata De 6 Min)		33.79
100-52	Trombolisis Pulmonar		263.00
110-01	Ritidectomía		120.72
110-02	Fasciotomía		33.88
110-03	Mamas de reducción		122.91
110-04	Mamas en aumento		177.50
110-05	Lipectomia abdominal		117.77
110-06	Blefaroplastia		206.06
110-07	Otoplastia		60.72
110-08	Mentoplastia		145.86
110-09	Prognatismo		66.31
110-10	Dermoabración (peeling)		102.60
110-11	Liposucción		180.94
110-12	Colocación de expansores		61.33
110-13	Maxilofacial		77.09
110-14	Colgajos Miocutáneos		19.18
110-15	Colgajos		34.19
110-16	Microcirugía		60.17
110-17	Temorrafias		24.49
110-18	Neurorrafias		19.20
110-19	Procesos combinados		41.14
110-21	Mastopexia		116.73
110-23	Injertos de piel menores		103.08
110-24	Injertos de piel mayores		60.72
110-25	Cicatrices de manos		14.74
110-26	Cicatrices mayores		22.46
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)		22.46
110-28	Prótesis de mamas		177.50
110-29	Obturador l. p. h.		22.46
110-30	Vestibuloplastias		24.17
120-01	Aplicación marcapaso temporal		15.81
120-02	Aplicación marcapaso definitivo		38.78
120-03	Coronariografía		260.11
120-04	Coronarioplastia		196.52
120-05	Trombolisis coronaria		67.17
120-06	Prognatismo		66.31
120-07	Dermoabración (peeling)		102.60
120-08	Liposucción		180.94
120-09	Colocación de expansores		61.33
120-10	Maxilofacial		77.09
120-11	Colgajos Miocutáneos		19.18
120-12	Colgajos		34.19
120-13	Microcirugía		60.17

110-09	Temorrafías		24.49
110-10	Neurorrafías		19.20
110-11	Procesos combinados		41.14
110-12	Mastopexia		116.73
110-13	Injertos de piel menores		103.08
110-14	Injertos de piel mayores		60.72
110-15	Cicatrices de manos		14.74
110-16	Cicatrices mayores		22.46
110-17	Plastia local (cicatrices mayores)		22.46
110-18	Prótesis de mamas		177.50
110-19	Obturador l. p. h.		22.46
110-21	Vestibuloplastias		24.17
110-23	Aplicación marcapaso temporal		15.81
110-24	Aplicación marcapaso definitivo		38.78
110-25	Coronariografía		260.11
110-26	Coronarioplastia		196.52
110-27	Trombolisis coronaria		67.17
110-28	Progmatismo		66.31
110-29	Dermoabráción (peeling)		102.60
110-30	Liposucción		180.94
120-01	Colocación de expansores		61.33
120-02	Maxilofacial		77.09
120-03	Colgajos Miocutáneos		19.18
120-04	Colgajos		34.19
120-05	Microcirugía		60.17
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral		59.14
120-07	Estudio electrofisiológico		16.83
120-08	Apexcardiograma		8.98
120-09	Cateterismo cardiaco simple		260.11
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía		176.32
120-11	Angiografía de vasos periféricos		196.52
120-12	Ecocardiograma simple		24.58
120-13	Ecocardiograma con dopler		14.00
120-14	Electrocardiograma en reposo		4.79
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo		6.49
120-16	Fonocardiograma		7.35
120-17	Corazón abierto		1926.02
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos		116.66
120-19	Aorta abdominal		144.51
120-20	Prueba de esfuerzo		23.13
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax		86.20
120-22	Simpatectomía		40.71
120-23	Cirugía vascular periférica		40.71
120-24	Derivación atrioventricular		40.71
120-25	Anillos vasculares		51.76
120-27	Angiografía angioplastia 1 vaso		176.32
120-28	Angiografía Aorta Abdominal		144.51
120-29	Angiografía Aorta Femorales		153.19
120-30	Angiografía Aorta Pararenales		153.19
120-31	Angiografía Aorta Toracica		153.19
120-32	Angiografía Carotidea		144.51
120-33	Angiografía Cayado Aórtico		176.32
120-34	Angiografía Cerebral 1 Vaso		144.51
120-35	Angiografía Cerebral 2 Vasos		156.06
120-36	Angiografía Cerebral 3 vasos		187.86
120-37	Angiografía Cerebral 4 Vasos		210.99
120-38	Angiografía Embolización		176.32
120-39	Angiografía Mesentérica		153.19
120-40	Angiografía Pélvica		144.51
120-41	Angiografía Pulmonar		144.51
120-42	Angiografía Troncoceliaco		144.51

120-43	Angiografía Yugulagrafía	144.51
120-44	Cambio valvular aórtico	1926.02
120-45	Cambio valvular mitral	1926.02
120-46	Cierre cond. Art. Persistente con Coil.	810.35
120-47	Cierre cond. Art. Persistente con Amplatzer	2705.41
120-48	Cierre de CIA y CIV	1494.70
120-49	Cierre de CIV	1494.70
120-50	Cierre de PCA	1067.65
120-51	Cierre de PCA y CIV	1494.70
120-52	Cierre de PCA y Rodete Subaórtica c/bombado	1387.94
120-53	Coartación aórtica	1067.65
120-54	Colocación de filtro de vena cava inferior	810.35
120-55	Colocación de marcapasos unicameral	945.40
120-56	Colocación de marcapasos bicameral	1350.56
120-57	Colocación de marcapasos tricameral	2775.87
120-58	Corrección total Tetralogía de Fallot	1494.70
120-59	Comisurotomía mitral AB+Ablación	1620.68
120-60	Corrección canal AV c/bomba ext. Corp.	1393.27
130-01	Cataratas (Unidades acreditadas sin costo para beneficiarios vigentes del Seguro Popular)	30.10
130-04	Retina	43.60
130-05	Chalazión	11.87
130-06	Dacrioscistectomía	28.09
130-07	Entropión y ectopión (y quemadura)	28.09
130-08	Extracción de cuerpos extraños	12.62
130-10	Graduación de lentes	4.12
130-11	Fotocoagulación (rayo laser)	12.62
130-12	Sondeo	3.82
130-13	Electronestacnografía	14.18
130-14	Ajustes de armazón de lentes	6.53
130-15	Fluorangiografía	12.62
130-16	Trasplante de córnea	758.54
130-17	Reconstrucción palpebral	231.75
130-18	Prótesis oculares	54.97
130-19	Eximer láser	313.00
130-20	Cierre de herida palpebral	19.34
130-21	Campimetría Azul/Amarillo Bilateral	27.57
130-22	Campimetría Estándar Bilateral	22.95
130-23	Campimetría Estándar Unilateral	11.51
130-24	Camprimet. Azul/Amarillo Unilateral	13.79
130-25	Cálculo De LIO Bilateral	27.57
130-26	Cálculo De LIO Unilateral	13.77
130-27	Foto Clínica	4.00
130-28	Lavado Ocular	4.39
130-29	Sondeo Lagrimal	7.69
130-30	Laser Complementario Por Ojo	16.48
130-31	Laser Periférico Por Ojo	32.52
130-32	Panrtetnofotoc. 1 sesión 1 o 2 o ambos ojos	64.86
130-33	Preserv. De Tejido (Cornea)	255.27
140-02	Extracción de cuerpos extr. sin tec. quirúrgicas	16.12
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciom.	6.53
140-04	Electronistagmografía	6.49
140-05	Pareséntesis del timpano	9.79
140-06	Colocación del tubo de ventilación	24.04
140-07	Timpanotomía exploradora	25.94
140-08	Miringoplastía	34.74
140-09	Timpanoplastía	31.73
140-10	Mastoidectomía simple	913.00
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastía	913.00
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	58.62
140-13	Mastoidectomía radical	913.00

140-14	Estapedectomía		28.59
140-15	Laberintectomía		36.29
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído		50.84
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b.de oído		36.00
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otogeno		49.95
	endocraneano		0.00
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct.		36.29
	auditiv. ext.		0.00
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas		34.99
	de oído		0.00
140-21	Cirugía de polipos nasales		26.62
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max. int.		28.68
140-23	Ligadura de carótida externa		28.68
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal		41.90
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias		23.14
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal		51.42
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal		28.25
140-29	Rinoplastía		212.59
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.		53.77
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales		23.14
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasal		42.69
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front.y/o et.		45.45
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar		24.09
	(caldwell luc)		0.00
140-22	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal		39.26
140-23	Maxilectomía		80.35
140-24	Debridación de abscesos faringoamigdalinos		89.89
140-25	Tratamiento quirúrgico de ranula		36.63
140-27	Extirpación de glándula submaxilar		42.69
140-28	Oclusión de fistula oroantral		14.74
140-29	Taponamiento nasal		16.83
140-31	Laringofisura		22.89
140-32	Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)		51.42
140-33	Laringectomía total		104.93
140-34	Laringectomías parciales		51.42
140-35	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)		22.68
	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios		51.42
140-22	Laringoscopia dir. expl. microscopia de laringe		26.41
140-23	Obturadores por maxilectomía		51.42
140-24	Rinectomía prótesis nasal		12.67
140-25	Laringoscopia con biopsia		26.41
140-27	Laringoscopia sin biopsia		22.95
140-28	Corrección defectos de mentón		231.75
140-29	Extracción de c/extraño nasal		16.12
140-31	Cirugía polipos nasales		37.02
140-32	Tratamiento de fractura nasal		24.31
140-33	Cirugía de septum nasal		49.35
140-34	Rinoseptumplastía		99.21
140-35	Sinusitis maxilar Cadwell		50.81
	Nefrectomía		61.55
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal		39.26
140-37	Maxilectomía		80.35
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos		89.89
140-40	Tratamiento quirúrgico de ranula		36.63
140-41	Extirpación de glándula submaxilar		42.69
140-42	Oclusión de fistula oroantral		14.74
140-43	Taponamiento nasal		16.83
140-44	Laringofisura		22.89
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)		51.42
140-47	Laringectomía total		104.93
140-48	Laringectomías parciales		51.42

140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	22.68
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios	51.42
140-51	Laringoscopia dir. expl. microscopia de laringe	26.41
140-52	Obturadores por maxilectomía	51.42
140-53	Rinectomía prótesis nasal	12.67
140-54	Laringoscopia con biopsia	26.41
140-55	Laringoscopia sin biopsia	22.95
140-56	Corrección defectos de mentón	231.75
141-01	Extracción de c/extraño nasal	16.12
141-02	Cirugía polipos nasales	37.02
141-03	Tratamiento de fractura nasal	24.31
141-04	Cirugía de septum nasal	49.35
141-05	Rinoseptumplastía	99.21
141-06	Sinusitis maxilar Cadwell	50.81
150-01	Nefrectomía	61.55
150-03	Cistostomía	44.75
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	44.87
150-06	Dilatación uretral	66.48
150-07	Punción de absceso prostático	4.89
150-08	Orquiectomía	74.44
150-09	Meatotomías	21.73
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	67.95
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	50.38
150-12	Hemodiálisis con equipo	33.02
150-13	Hemodiálisis sin equipo	4.16
150-15	Extirpación de tumores renales	38.96
150-16	Biopsia renal percutánea	109.79
150-17	Trasplante renal	3312.89
150-18	Litotripsia	1323.03
150-19	Colocación de catéter blando	40.39
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	132.95
150-21	Excresis de quiste de epidídimo	41.90
150-22	Prótesis testiculares	55.18
150-23	Angioplastía renal	196.52
150-24	Cistoscopia con biopsia	22.95
150-25	Const. Fístula Arteriovenosa	47.97
151-04	Procedimientos Urológicos Complejos	219.65
151-05	Ureteroplastia	219.65
160-01	Brazo	27.05
160-02	Antebrazo	31.95
160-03	Muslo	40.75
160-04	Pierna	179.29
160-05	Mano	50.81
160-06	Pie	179.29
160-07	Dedo	9.11
160-08	Ortejo	9.11
160-09	Punción Articular	4.89
160-10	Reducción Cerrada (gine, pediatría, terapia, quemados)	9.23
160-11	Reducción Cerrada	10.15
161-01	Hombro	45.79
161-02	Columna	47.24
161-03	Cadera	50.81
161-04	Artroneumografía	19.76
161-05	Artródesis	59.27
162-01	Total	47.24
162-02	Parcial	45.23
163-04	Elongación ósea	50.81
163-05	Extirpación discal	52.56
163-06	Laminectomía	63.91
164-01	Unilateral	23.36
164-02	Bilateral	30.93

165-01	Miembro torácico reducción manual		22.55
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica		22.55
165-07	Miembro pélvico reducción manual		22.55
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica		22.55
165-13	Pie reducción manual		22.55
165-15	Columna reducción manual		18.81
165-16	Columna reducción quirúrgica		47.80
165-17	Realización de férulas de yeso		1.85
166-01	Húmero		41.48
166-02	Codo		46.16
166-03	Antebrazo		41.48
166-04	Mano		46.16
166-05	Dedo		37.63
166-06	Cadera		47.36
166-07	Fémur		39.85
166-08	Rodilla		39.85
166-09	Tibia y/o peroné		39.85
166-10	Tobillo		45.79
166-11	Pie		45.79
166-12	Columna		53.98
167-13	Columna		105.43
167-15	Liberación de canal		47.80
167-16	Radiografía Transquirúrgica Adicional		4.39
167-17	Tracción Cutánea		4.89
167-18	Radiografía Portátil Transquirúrgica 5 Placas		21.89
168-01	Húmero		34.92
168-02	Codo		29.46
168-03	Antebrazo		111.24
168-04	Mano		66.74
168-05	Dedo		36.07
168-06	Cadera		43.33
168-07	Fémur		38.35
168-08	Rodilla		36.07
168-09	Tibia y/o peroné		38.35
168-10	Tobillo		39.55
168-11	Pie		39.55
168-12	Columna		51.70
168-13	Prótesis dactilar		25.73
169-01	Húmero		34.92
169-02	Codo		32.90
169-03	Antebrazo		34.92
169-04	Mano		32.90
169-05	Dedo		32.90
169-06	Cadera		38.01
169-07	Fémur		34.92
169-08	Rodilla		34.92
169-09	Tibia y/o peroné		34.92
169-10	Pie		28.59
169-11	Columna		39.85
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)		1.85
169-80	Tobillo		19.08
171-04	Hernioplastia diafragmática		40.53
171-07	Desinvaginación del intestino		38.35
171-08	Intervención del intestino		42.65
171-09	Intervenciones esplénicas		49.30
171-10	Intervenciones hepáticas		105.00
171-11	Intervenciones biliares		51.27
171-12	Atresias de intestino		51.27
171-14	Anastomosis de hígado. riñón y t. digestivo		59.88
171-15	Atresia de esófago		52.10
171-16	Tumorectomías abdominales		50.84

171-17	Atresia rectal alta		52.13
171-18	Atresia rectal baja		50.50
171-19	Colostomía		34.06
171-20	Descenso		66.26
171-22	Ano cubierto		47.24
171-23	Ano húmedo		47.24
171-26	Fístula recto urinaria		52.10
171-27	Quiste ideopático		54.32
171-29	Adherencias intestinales		56.47
171-30	Absceso residual de pared abdominal		41.90
171-32	Miectomía		46.04
171-33	Eventraciones. bridas. resección		35.51
171-34	Exonfalos simples		40.19
171-35	Exonfalos en dos tiempos		51.27
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral		219.65
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastía bilateral		86.59
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)		42.35
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía		32.93
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana		75.46
171-41	Desinvaginación por taxis		56.47
171-42	Derivación transyugular portosistémica		702.32
171-43	Derivacion biliar hemod/us		196.52
171-44	Drenaje biliar sin kit pediátricos		196.52
172-01	Blalock		52.13
172-02	Anastomosis troncovenoso auricular derecho		52.13
172-03	Anastomosis sistemático pulmonar		52.13
172-04	Bandaje de arteria pulmonar		960.87
172-05	Waterston		51.15
172-06	Drenaje de arteria pulmonar		52.13
172-07	Derivación espleno renal		52.13
172-08	Coartectomía		47.80
172-09	Rastelli		47.80
172-10	Rastelli con tubo valvulado		89.46
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)		1926.02
172-12	Comisurotomía		89.46
172-13	Septostomía de raskin		89.46
172-14	Septostomía transauricular		89.46
172-15	Anastomosis y blalock		89.46
172-16	Venocarvoportografía		47.80
172-17	Resección paquete varicoso		47.80
172-18	Corrección de fístula		960.87
172-19	Esplenoportografía		47.80
172-22	Corrección drenaje anomalo tot. venas pulm. cierre		89.46
172-23	Sección y sutura de conducto PCA		1067.65
172-24	Cierre de CIV		1494.70
172-25	Corrección transposición de grandes vasos		52.13
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein		52.13
172-27	Corrección total del canal a.v.		52.13
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado		89.46
172-29	Aneurisma de aorta		217.80
172-30	Cierre de CIA		1494.70
172-31	Cierre de CIA y CIV		1494.70
172-32	Cierre de PCA y CIV		1494.70
172-33	Cierre PCA y rodete subaórtica		1387.94
172-34	Coartación aórtica		1067.65
172-35	Corrección total Tetralogía de Fallot		1494.70
172-36	Comisurotomía mitral AB+Ablación		1620.68
172-37	Corrección canal AB C/B Extracorpórea		1393.27
172-38	Pericardiectomía		427.05
172-39	Ventana Pericardica		427.05
172-40	Revasc. Coronaria S/B Contrapulsacion		1933.50

172-41	Revascul.Coronaria C/B Contrapulsacion	2348.81
172-42	Revascul Y Cambio Valvular	2566.61
172-43	Fistula arterio venosa	960.87
173-01	Gasometría	8.71
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	25.03
173-03	PFR con oxim. (caminata de 6 min)	33.79
173-04	PFR completas c/oxim. En reposo	30.87
174-01	Quiste pilonidal	26.28
174-02	Laminectomía	22.16
174-03	Plastia de meningocele	22.16
174-04	Plastia de meningocele craneano	24.69
174-05	Murcelación	24.69
174-06	Craneoplastía	19.36
174-07	Creneotomía o craniectomía	38.28
174-08	Derivación de líquido ceforraquídeo	25.94
174-09	Colocación de reservorio de omaya	53.21
174-10	Colocación de derivación ventrículo-peritoneal	53.21
175-01	Diálisis peritoneal con equipo pediátricos	15.33
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo pediátricos	3.94
175-03	Hemodiálisis con equipo	15.33
175-04	Hemodiálisis sin equipo	3.94
175-05	Biopsia renal	109.82
175-07	Trasplante de riñón-receptor	89.46
175-08	Trasplante de riñón-donador	47.80
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	20.99
175-14	Corrección de hipospadias	22.80
175-16	Reflujo vesicouretral	33.08
175-17	Reimplante de ureteros	33.08
175-18	Valvas posteriores	32.81
175-19	Tumores de vejiga	32.81
177-01	Aspiración de secreciones	2.89
177-02	Fototerapia por día	1.38
177-04	Intubación	24.04
177-05	Uso monitor apnea por día	0.95
177-06	Uso de monitor neonatal	2.31
177-07	Preparación alimentación parenteral	6.45
177-08	Fototerapia Por Sesión	1.04
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	36.07
180-03	Debridación de abscesos	26.59
180-04	Fistulectomías	119.88
180-05	Prolapso rectal	80.32
180-08	Gastrectomía	37.49
180-09	Hernias diafragmáticas	39.85
180-10	Gastrostomía	42.70
180-11	Hemicolectomías o colectomías	92.04
180-12	Resección abdomino perineal	46.50
180-13	Transposición de colon	45.79
180-15	Resecciones intestinales	45.79
180-16	Colostomía o cierre	73.83
180-17	Biopsia hepática	66.48
180-18	Rectosigmoidoscopia	25.58
180-19	Gastroscopia	18.12
180-20	Panendoscopia	32.04
180-21	Colonoscopia	33.24
180-22	Cirugía menor de esófago	170.29
180-23	Esclerosis de varices por sesión	36.25
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	66.48
180-25	Cirugía menor de recto	11.76
180-26	Curaciones proctológicas	1.36
180-27	Curaciones esofágicas	2.15
180-28	Peritoneoscopías	8.03

180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	16.12
180-30	Perfil rectal	3.48
180-31	Cirugía de páncreas	40.53
180-33	Endoscopia	32.04
180-34	Piloro-plastia	46.04
180-35	Anoplastia perineal	39.05
180-36	Rectonectomia	32.47
180-38	Colectomia (resección de colon)	34.92
180-42	Drenaje de absceso hepatico	88.15
180-44	Gastrostomia percutánea endoscópica	45.34
180-45	rectosigmoidoscopia en sala	18.12
180-46	Rectosigmoidoscopia con biopsia	22.95
180-47	Gastroscopia con biopsia	22.95
180-48	Panendoscopia con biopsia	42.70
180-50	Biopsia endoscópica mayor	6.78
180-51	Biopsia endoscópica simple	6.02
180-52	Bandeo de várices esofágicas	39.30
180-53	Biopsia hepática transyugular	176.32
180-55	Colocación de endoprótesis biliar	176.32
180-56	Derivación biliar Hemod/US	196.52
180-57	Drenaje biliar sin kit	196.52
180-58	Colocación de sonda nasoenteral (sin kit)	42.70
180-59	Dilatación esófago-uretra	4.89
180-60	Dilatación colónica	42.70
180-61	Dilatación pilórica	42.70
180-62	Dilatación traqueal	66.48
180-63	Endoscopia Sin Biopsia	18.12
180-64	Esofagoscopia Sin Biopsia	18.12
180-65	Rectosigmoidoscopia Sin Biopsia	18.12
180-66	Endoscopia Con Biopsia	22.95
180-67	Esofagoscopia Con Biopsia	22.95
180-70	Revisión De Derivación Biliar	43.92
180-72	Recambio De Catéter Biliar	66.48
180-75	Polipectomia Endoscópica	36.25
180-76	Polipectomias	42.70
181-03	Drenaje de colecciones abdominales	86.72
190-01	Determinación de carga viral del VIH	26.89
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	8.28
190-03	Paquete plaquetoféresis	94.19
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	3.26
190-05	Antígeno de superficie AgsHB	3.32
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	34.91
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VIH	5.59
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VHC	8.28
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-HB	5.93
190-10	Criopreservación cultivo celular progenitoras	326.50
	hematopoyéticas trasplante médula ósea	0.00
190-11	Pruebas escrutíneo detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	1.17
		0.00
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis C. (RIBA 3.0)	31.52
		0.00
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de	3.32
190-14	Eval. react. diagnósticos comerc. anti T.-cruzi	753.27
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) W.B.	30.28
		0.00
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de coombs y albúmina bovina, comerciales	19.08
		0.00
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	24.99
190-19	Pruebas cruzadas	8.57
190-20	Transfusión de hemocompuestos	5.45
190-21	Detección de Chlamydia trachomatis / Neisseria	22.37

190-22	Linfocitos CD4 y CD 8 (citometría de flujo)	13.45
190-23	Estudios Serológicos de C.P	4.12
190-24	Estudios Serológicos de P.F.C.	4.12
190-25	Estudios Serológicos de P.G.	24.81
190-26	Estudios Serológicos de S.T.	24.81
191-01	Bacteriología en fresco	1.38
191-02	Bacteriología frotis y tinción	6.94
191-03	Serotipificaciones	1.29
191-04	Investigación de plasmodium	3.44
191-05	Cultivos en general	5.93
191-06	Examen de fresco (Busqueda de Trichomonas vaginalis)	6.29
191-07	Tinción de Gram	2.37
191-08	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	6.17
191-09	Aislamiento de Campylobacter	6.87
191-10	Urocultivo con Antibiograma	4.59
191-11	Cultivos anaerobios	1.97
191-12	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	15.69
191-13	Hemocultivo con antibiograma	7.30
191-14	Aislamiento de Bordetella pertussis	8.93
191-15	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziehl-Neelsen	1.33
191-16	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	8.93
191-17	Identificación de cultivo a Mycobacterium tuberculosis por PCR y Susceptibilidad a antibióticos por sistema ESP a 4 Antifímico	58.16
191-18	PPD 5 UI con control	4.05
191-19	Determ. de Coliformes Totales y Fecales en Agua	6.70
191-20	Búsqueda de Vibrio cholerae en agua	6.70
191-21	Búsqueda de Salmonella en Alimentos	13.45
191-22	Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos	7.42
191-23	Determinación de Coliformes Totales y Fecales e alimentos	8.93
191-24	Búsqueda de Staphylococcus aureus en alimentos	8.93
191-25	Determinación de Mesofilicos en alimentos	4.46
191-26	Identificación de hongos y levaduras	1.52
191-27	Búsqueda de Campylobacter en alimentos	15.67
191-28	Exudado faríngeo	5.61
191-29	Exudado uretral	6.90
191-30	Cultivo de L.C.R.	6.90
191-31	Cultivo de punta de catéter	15.69
191-32	Tinta China (Criptococo)	0.81
191-33	Tinción Simple De Azul De Met.	0.90
191-34	Tinción De P.A.S.	2.03
191-35	Rosa De Bengala	2.62
191-37	Líquido Amniótico	5.72
191-38	Líquido Ascitis	5.72
191-39	Líquido Diálisis	5.72
191-40	Líquido Pericárdico	5.72
191-41	Líquido Peritoneal	5.72
191-42	Líquido Pleural	5.72
191-43	Líquido Sinovial	5.72
191-45	Búsqueda de vibrio cholerae y V parahaemolyticus en muestras ambientales	7.42
192-01	Estudio de l.c.r.	5.23
192-02	Estudio de l. ascitis	4.64
192-03	Estudio de l.peritoneal	4.03
192-04	Estudio de l. sinovial	5.07
192-05	Reacciones febriles en placa	3.37
192-06	Reacciones febriles en tubo	3.37
192-07	Reacciones febriles en zona	3.37
192-08	VDRL cuantitativo	1.27
192-09	VDRL cualitativo	1.27

192-10	Eosinófilos en moco nasal		1.60
192-100	Detección de Ag por ELISA en suero para Mycoplasma pneumoniae, chlamydia tachomatis, parvovirus B-19, Epstein, Barr o Bordetella pertussis		5.47
192-101	Detección de Antígeno de heces humanos para Astrovirus, Norovirus o Adenovirus		5.47
192-11	Eosinófilos en esputo		1.76
192-12	Treponema inmunofluorescencia		3.60
192-13	Antiestreptolisinas		2.73
192-14	Proteínas c-reativas		1.83
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)		2.28
192-16	R.p.r. prueba de sífilis		2.89
192-17	IgG		3.66
192-18	IgM		3.66
192-19	IgA		3.66
192-20	IgE		5.07
192-21	Complemento hemolítico C3		3.78
192-22	Complemento hemolítico C4		3.78
192-23	Células LE		2.28
192-24	A.c. toxoplasma		4.59
192-25	A.c. mononucleosis		3.66
192-26	A.c. dna		4.59
192-27	A.c. antinúcleo		4.59
192-28	Ac. Mitocondria		4.59
192-29	Ac. t.b.g.		2.89
192-30	Clamidia fluorescencia		5.93
192-31	Coombs directo		3.12
192-32	Coombs indirecto		3.37
192-33	Paul y bunell		1.97
192-34	Ac. amibiásis		3.01
192-35	Antígeno carcinoembrionario		6.85
192-36	Alfa feto proteína (a f p)		5.52
192-37	Antígeno prostático		8.53
192-38	Ferritina		5.67
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I		18.47
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II		28.40
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)		15.94
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)		10.06
192-43	P.g.a. (marcador tumoral)		10.65
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)		15.94
192-45	Investigación AG asociado a hepatitis		4.64
192-46	Investigación de AC asociados a hepatitis		4.64
192-47	Investigación AC HLA 827		4.64
192-48	Ac. a histomas músculo esquelético		4.64
192-49	Anticuerpos antitiroideos		4.64
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso		4.64
192-51	Ac. anticelulares parietales		4.64
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas		4.64
192-53	Complemento hemolítico CH-50		3.78
192-54	Anticuerpos contra rubéola		15.02
192-55	Determinación de xilosa		5.20
192-56	Anti-hepatitis A y B		4.93
192-57	HIV		5.59
192-58	Anti-hepatitis C		8.21
192-59	Determinación de creatina cinasa fracción MB		4.05
	CPK MB		0.00
192-60	Determinación de citomegalovirus CMV IgC		5.97
192-61	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgG por ELISA		8.01
192-62	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgM por ELISA		7.87
192-63	Anticuerpos Anti-Rubeola IgG por ELISA		6.62
192-64	Anticuerpos Anti-Rubeola IgM por ELISA		6.62

192-65	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igG por ELISA		6.62
192-66	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igM por ELISA		6.62
192-67	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA		5.79
192-68	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA		4.46
192-69	Anticuerpos Anti-Antígeno de superficie de la Hepatitis B (Anti-HBs Ag) por ELISA		4.46
192-70	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgG (Anti-HBc Ag-IgG) por ELISA		4.46
192-71	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgM (Anti-HBc Ag-Ag-IgM) por ELISA		4.46
192-72	Anticuerpos treponémicos (Anticuerpos totales por Aglutinación pasiva)		3.55
192-73	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgG por FTA-ABS (prueba confirmatoria)		4.46
192-74	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgM por FTA-ABS (prueba confirmatoria)		4.46
192-75	Anticuerpos Anti-Sarampión IgM (ELISA de captura)		5.36
192-76	Anticuerpos Anti-Dengue IgM (ELISA de captura)		4.46
192-77	Anticuerpos Anti-Dengue IgG (ELISA de captura)		4.46
192-78	Detección Antígeno de Rotavirus (ELISA)		6.62
192-79	Detección Antígeno Virus Influenza (Inmunoflorescencia Indirecta)		8.93
192-80	Anticuerpos IgG por aglutinación pasiva para diagnóstico de enfermedad de Chagas		7.82
192-81	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)		7.82
192-82	Anticuerpos por IFI para diagnóstico Enf. De Chagas		8.93
192-83	Anticuerpos Anti-Cisticercos,IgG (ELISA)		15.67
192-84	Anticuerpos Anti-Cisticercos por Western blot		38.01
192-85	Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador		31.30
192-86	Tipificación serológica de antígenos HLA AB por MLTC		78.29
192-87	Tipificación serológica de antígenos HLA DR / DQ por MLTC		102.90
192-88	Proteínas c-reactivas semicuantificadas		4.45
192-90	APL (antígeno prostático libre)		8.01
192-91	Ac anti HAV IgG		6.26
192-92	Ac anti HAV IgM		7.82
192-93	AC ANTI CORE VHB		8.28
192-94	AC ANTI CORE IGM VHB		5.67
192-95	Ag S VHB		5.93
192-96	Creatinofosfoquinasa-CPK		3.57
192-97	Determinacion de antígeno NSI para diagnóstico de dengue		5.47
192-98	Diagnóstico de rotavirus por inmunocromatografía		5.47
192-99	Determinación de IgM para diagnóstico de Rickettsia		5.47
193-01	Glucosa		1.27
193-02	Glucosa postpandrial		4.57
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas		9.59
193-04	Úrea		1.27
193-05	N. úrea		1.38
193-06	Creatinina		1.36
193-07	Ac. úrico sérico		1.52
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)		2.65
193-09	Proteínas totales		1.60
193-10	Albúmina		1.52
193-11	Globulinas		1.52
193-12	Colesterol total		1.83
193-13	Electroforesis lipoprot. alfa. beta y prebeta		3.30
193-14	Electroforesis de proteínas		3.30
193-15	Dopamina		2.15
193-16	Espermatobioscopia		4.34
193-17	Amonio		3.14
193-18	Determinación salicilatos en sangre		4.64
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas		5.23

193-20	Ácido láctico		3.78
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)		10.61
193-22	Determinación de niveles séricos: Carbamazepina		5.52
193-23	Determinación de niveles séricos: Difenilhidantoína		3.51
193-24	Determinación de niveles séricos: Ácido Valproico		5.52
193-25	Ph y azúcares reductores (heces)		1.38
193-26	Creatinina en orina		1.36
193-27	Creatinina matinal		1.36
193-28	Proteinuria de 24 hrs		2.65
193-29	Proteinuria de una sola micción		2.65
193-30	Glucosa en orina		1.27
193-31	Urea en orina de 24 hrs		2.46
193-32	Urea en orina matinal		1.27
193-33	Ácido úrico en orina		1.52
193-34	Digoxina		5.52
193-36	Magnesio De 24 Horas		1.27
193-38	Urea/Post-Hd		1.56
193-39	Fibrinogeno		1.72
193-40	Tamiz		2.10
193-42	Sodio y Potasio En Orina		3.21
193-44	Sodio, Potasio Y Cloro En Orina		3.21
193-46	Factor Reumatoide Semicuantifi.		3.42
193-47	Proteínas C.R. Semicuantificadas		4.45
193-48	Fenobarbital		6.29
193-49	Niveles Séricos De Ciclosporinas		10.29
194-01	T.G.O.		1.72
194-02	T.G.P.		1.72
194-03	F.alcalina		1.88
194-04	F.ácida		3.48
194-05	F. AC. Fracción prostática		3.48
194-06	D.H.L.		3.21
194-07	D.T.P.		1.97
194-08	Amilasa sérica o urinaria		3.32
194-09	Lipasa		3.44
194-10	C.P.K.		2.40
194-11	D.H.L. isoenzimas		3.78
194-12	Colinesterasa		2.37
194-13	L.a.p. (lesinina amino peptitosa)		1.97
194-14	Alfa 1 antitripsina		6.27
194-16	Amilasa pancreática		4.12
194-17	Amilasa pancreática 1 miccion		3.84
194-18	Amilasa pancreática orina 24 hs		4.70
194-19	Amilasa urinaria		4.57
194-20	Troponina		16.44
195-01	PFH		5.59
195-02	Dep. de bromosulfofenofaleina		1.38
195-03	Floculación de tímolo		1.38
195-04	Turbidez de tímolo		1.38
195-05	Flo. de cefalin colesterol		1.97
195-06	Esterificación de colesterol		1.38
195-07	Síntesis de úrea		3.14
195-08	Hierro sérico		2.83
195-09	Cap. de fij. de hierro		6.62
195-10	Síntesis de trombina		3.94
195-11	Ácidos biliares		1.38
195-12	Concentración		1.97
195-13	Dep. de creatinina endógena		4.12
195-14	Relación osmolar		1.97
195-15	Cuenta minutada		1.38
195-16	Quimismo gástrico		1.38
195-17	P.hollander		1.97

195-18	Tolerancia d-xylosa		1.38
195-19	Pepsinógeno		5.07
195-20	Gastrina		1.38
195-21	Hemoglobina en heces		2.89
195-22	Carótenos		1.38
195-23	Prueba de jigr1 (prueba de tubo digestivo)		1.97
196-01	Sodio		3.21
196-02	Potasio		3.21
196-03	Cloro		3.21
196-04	CO2		1.97
196-05	PO2		1.38
196-06	PCO2		1.38
196-07	PH		1.52
196-08	Osmolaridad		3.01
196-09	Magnesio		1.27
196-10	Litio		1.97
196-11	Fósforo		1.27
196-12	Calcio		1.77
196-13	Cloruros		3.78
196-14	Fosfato de calcio		3.78
196-16	Alfa 1		4.03
196-17	alfa 2		1.38
196-18	Beta		1.97
196-19	Gamma		1.38
196-20	Relación alb/glob.		1.97
196-21	Urobilinógeno cuantitativo		1.38
196-22	Calcio en orina		1.77
196-23	Electrolitos en sudor		16.08
196-24	Cloruro férrico en orina		1.38
197-01	Lípidos totales		5.93
197-02	Triglicéridos		1.56
197-04	H.d.l. colesterol(alfa, beta y prebeta lipopr.)		2.28
197-05	Electroforesis de lipoproteínas		3.30
197-06	Grasas en heces		1.52
197-07	L.d.l.		1.36
198-01	T.3		5.72
198-02	T.4		5.72
198-03	T.4 normalizado		5.52
198-04	T.S.H.		4.91
198-05	T.B.G.		3.44
198-06	Pregnandiol		3.44
198-08	Testosterona		4.91
198-09	Testosterona libre		4.64
198-10	Cortisol		5.52
198-11	Hidrocorticoesteroides		3.44
198-12	Cetoesteroides		3.44
198-13	Cetogénicos		2.15
198-14	Catecolaminas totales		3.82
198-15	Adrenalina		2.15
198-16	Noroadrenalina		2.15
198-17	Ac. vanilmandélico		3.23
198-18	Ac. homovanílico		2.15
198-19	Estriol		5.52
198-20	Estradiol		4.64
198-21	Progesterona		5.52
198-22	Serotonina		3.44
198-24	Aldosterona		1.85
198-26	Prueba de thorn		2.15
198-27	Insulina		4.02
198-28	Glucagon		4.77
198-29	H. crecimiento		5.23

198-30	H.a.c.t.		2.67
198-31	H.f.e.		4.91
198-32	H.I.		4.64
198-33	Prolactina		4.91
198-34	Antidiurética		3.44
198-35	Gonadotropina cualitativa		4.64
198-36	Gonadotropina cuantitativa		5.54
198-37	Lactógeno placentario		4.64
198-38	Paratohormona		7.21
198-39	Fracción "b" gonadotropina		5.59
198-40	Fracción "b" gonadotropina urgente		12.23
198-41	L.H.		4.91
198-42	Índice De T4 Libre		5.52
198-43	T3 Libre Real		5.72
198-44	T4 Libre Real		5.72
199-01	Proteínas		3.44
199-03	Ac. diacético		1.08
199-05	Mioglobina		1.08
199-07	Hemosiderina en orina		1.08
199-08	Fenilcetonuria		1.97
199-09	Sedimento urinario		1.38
199-10	Células grasas		1.38
199-11	Investigación de hifas		1.38
199-14	Proteínas de bence jones		1.94
199-15	Acetona		1.97
199-16	Cuerpos grasos en orina		1.15
199-17	Fosforo En Orina De 24 Hrs.		1.27
199-19	Magnesio En Orina		1.27
200-01	Prueba para inducción de parásitos		3.94
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie		1.72
200-03	Investigación enterobios		1.38
200-04	Investigación trofozoitos		1.38
200-06	Sangre oculta en heces		1.49
200-07	Examen coprológico		1.60
200-08	Ameba en fresco		1.52
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		1.36
200-10	Identificación de Enterobius vermicularis y taenia spp. (Graham)		5.72
200-11	Búsqueda de Cryptosporidium		5.72
200-12	Acción triptica en heces		5.52
200-13	Citología moco fecal		4.91
201-01	Cta. de eritrocitos		3.44
201-02	Hemoglobina		3.44
201-03	Hematrocito		4.91
201-04	Cta. de leucocitos		4.64
201-05	Fórmula diferencial		5.52
201-06	Observaciones especiales		3.44
201-07	Recuento de plaquetas		3.44
201-08	Recuento de reticulocitos		2.15
201-09	Velocidad sedimentación globular		3.82
201-10	Investigación hematozoarios		2.15
201-11	Fragilidad globular		2.15
201-12	Serie roja		3.23
201-13	Serie blanca		2.15
201-14	Prueba de bromelina directa		5.52
201-15	Pruebas cruzadas		4.64
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh		5.52
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (tipa. tp. tt.)		3.44
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)		1.85
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinólisis)		2.15
201-22	Complemento hemolítico		4.02

201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea		4.77
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica		5.23
201-27	Tiempo de sangrado		2.67
201-28	Prueba de rumpell leede		4.91
201-29	Tiempo de coagulación		4.64
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado		4.91
201-31	Tiempo de protombina		3.44
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina		4.64
201-33	Tiempo de trombina		5.54
201-34	Consumo de protombina		4.64
201-35	Retracción del coágulo		7.21
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina		5.59
201-43	Pancreolouril		12.23
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8		4.91
201-45	Plaquetoféresis		5.52
201-46	Plasmoféresis		5.72
201-47	Aglutina anti "b"		5.72
201-48	Biometría hemática completa		3.44
201-49	Coagulación		1.08
201-50	Coagulación por especie (1)		1.08
201-51	Tipo A,B,O Y Rh		1.08
201-52	Reticulocitos		1.97
201-53	Indice De Drepanocitos		1.38
201-54	Estudios Serológicos De C.P.		1.38
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.		1.38
201-56	Punción Medula Ósea		1.94
201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.		1.97
201-58	Ttp C/Corrección De Plasma Fco.		1.15
201-59	Vitamina B-12		1.27
201-60	Estudios Serológicos De P.G.		1.27
201-61	Estudios Serológicos De S.T.		3.94
201-62	Hemofiltración		1.72
202-01	Examen general de orina		1.38
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.		1.38
202-04	Perfil bioquímico XII		1.49
202-05	Perfil de lípidos I		1.60
202-07	Química sanguínea III		1.52
202-08	Química II		1.36
202-09	Perfil química sanguínea IV		5.72
202-10	Química sanguínea V		5.72
202-11	Perfil hepático		5.52
202-12	Perfil quirúrgico		4.91
202-13	Perfil reumático		3.44
202-14	Perfil control de embarazo		3.44
202-15	Perfil tiroideo		4.91
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)		4.64
202-17	Prueba de embarazo en orina		5.52
202-18	Prueba de embarazo en sangre		3.44
202-19	Ácido fólico		3.44
202-20	Anti-CCP		2.15
202-21	APT Hb fetal		3.82
202-22	Captación de tiroxina T.		2.15
202-23	Dímero D		2.15
202-24	Hematología (Perfil)		3.23
202-25	Gasometría		2.15
202-26	Enzimas Cardiacas (Perfil)		5.52
202-27	Polimorfonucleares		4.64
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)		5.52
203-02	Examen antidoping: cocaína		3.44
203-03	Examen antidoping: cannabinoides		1.85
203-04	Examen antidoping: opiáceos		2.15

203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas		4.02
204-01	Superficies vivas e inertes		4.77
204-02	Cenizas		5.23
204-03	Peso neto		2.67
204-04	Peso drenado		4.91
204-05	Conservadores en leche		4.64
204-06	Índice refractométrico en leche		4.91
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad		3.44
200-08	Ameba en fresco		1.52
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		4.46
200-10	Identificación de Enterobius vermicularis y taenia spp. (Graham)		1.81
200-11	Búsqueda de Cryptosporidium		4.46
200-12	Acción triptica en heces		1.90
200-13	Citología moco fecal		1.52
201-01	Cta. de eritrocitos		0.74
201-02	Hemoglobina		0.74
201-03	Hematrocito		0.74
201-04	Cta. de leucocitos		0.74
201-05	Fórmula diferencial		0.65
201-06	Observaciones especiales		1.38
201-07	Recuento de plaquetas		1.83
201-08	Recuento de reticulocitos		1.88
201-09	Velocidad sedimentación globular		1.15
201-10	Investigación hematozoarios		1.76
201-11	Fragilidad globular		3.78
201-12	Serie roja		3.78
201-13	Serie blanca		1.38
201-14	Prueba de bromelina directa		3.78
201-15	Pruebas cruzadas		1.42
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh		1.52
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (tipa. tp. tt.)		3.94
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)		1.97
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinólisis)		1.97
201-22	Complemento hemolítico		1.97
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea		1.38
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica		1.38
201-27	Tiempo de sangrado		1.76
201-28	Prueba de rumpell leede		1.08
201-29	Tiempo de coagulación		1.76
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado		1.24
201-31	Tiempo de protombina		1.56
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina		1.56
201-33	Tiempo de trombina		2.76
201-34	Consumo de protombina		1.97
201-35	Retracción del coágulo		1.24
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina		3.24
201-43	Pancreolouril		11.17
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8		8.68
201-45	Plaquetoféresis		150.57
201-46	Plasmoféresis		150.57
201-47	Agglutina anti "b"		5.20
201-48	Biometría hemática completa		2.04
201-49	Coaglutinación		20.46
201-50	Coaglutinación por especie (1)		6.17
201-51	Tipo A,B,O Y Rh		1.56
201-52	Reticulocitos		1.88
201-53	Indice De Drepanocitos		2.31
201-54	Estudios Serológicos De C.P.		4.12
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.		4.12
201-56	Punción Medula Ósea		4.89

201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.		5.52
201-58	Ttp C/Corrección De Plasma Fco.		5.52
201-59	Vitamina B-12		10.02
201-60	Estudios Serológicos De P.G.		24.81
201-61	Estudios Serológicos De S.T.		24.81
201-62	Hemofiltración		90.61
202-01	Examen general de orina		1.27
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.		3.37
202-04	Perfil bioquímico XII		10.49
202-05	Perfil de lípidos I		7.39
202-07	Química sanguínea III		3.37
202-08	Química II		1.60
202-09	Perfil química sanguínea IV		4.03
202-10	Química sanguínea V		4.64
202-11	Perfil hepático		17.44
202-12	Perfil quirúrgico		11.33
202-13	Perfil reumático		9.41
202-14	Perfil control de embarazo		37.43
202-15	Perfil tiroideo		18.09
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)		2.31
202-17	Prueba de embarazo en orina		3.37
202-18	Prueba de embarazo en sangre		3.33
202-19	Ácido fólico		9.82
202-20	Anti-CCP		9.39
202-21	APT Hb fetal		2.49
202-22	Captación de tiroxina T.		2.92
202-23	Dímero D		4.34
202-24	Hematología (Perfil)		2.46
202-25	Gasometría		4.80
202-26	Enzimas Cardiacas (Perfil)		39.49
202-27	Polimorfonucleares		1.38
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)		20.71
203-02	Examen antidoping: cocaína		5.20
203-03	Examen antidoping: cannabinoides		5.20
203-04	Examen antidoping: opiáceos		5.20
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas		5.20
204-01	Superficies vivas e inertes		4.89
204-02	Cenizas		5.32
204-03	Peso neto		0.95
204-04	Peso drenado		0.95
204-05	Conservadores en leche		0.52
204-06	Índice refractométrico en leche		0.95
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad		23.63
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad		17.52
204-09	Grasas y aceites en agua residual		8.68
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman		1.63
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit		5.50
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas		5.84
204-13	Sulfitos en carne		0.56
204-14	Fibra cruda		5.54
204-15	Grasa método Goldfish		7.05
204-16	Determinación de plomo en sangre por espectrometría de absorción atómica		11.17
204-17	Determinación de arsénico en orina por espectrometría de absorción atómica		11.17
204-18	Fluoruros en orina por electrodo ión selectivo		4.46
204-19	Análisis físico-químico de aguas purificadas(turbiedad y fluoruros)		7.17
204-20	Análisis físico-químico de agua PUCH (ph, turbiedad, Cloruros, Dureza total, sólidos disueltos totales y Fluoruros)		22.37
204-21	Alcoholes (%Alc. Vol a 20°C, Metanol)		8.93
204-22	Cadmio en agua		7.62

204-23	Plomo en agua		7.67
204-24	Plomo en sangre por voltamperometria		8.35
204-25	Yodato en sal		6.51
204-26	Yoduros en sal		10.63
204-27	Fluoruros en sal		7.92
204-28	Clenbuterol		20.90
204-29	Fierro en harinas		5.34
204-30	Zinc en harinas		5.34
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones)		24.01
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)		267.23
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)		165.28
300-04	Terapia superficial		18.64
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)		13.32
300-06	Estudio clínico preventivo		53.42
301-01	Todos los gamagramas		14.00
301-03	Perfil ginecológico		68.07
301-04	Perfil paratiroideo		50.81
301-05	Perfil suprarenal		50.81
301-06	Perfil oncológico		48.06
301-07	Perfil hipertension renovascular		50.81
301-08	Perfil hipofisiario		68.07
301-09	Perfil perinatólógico		24.01
301-10	Bazo		96.20
301-11	Cerebro		80.23
301-12	Corazón		93.49
301-13	Hígado		53.42
301-14	Mama		53.42
301-15	Óseo		53.42
301-16	Páncreas		96.20
301-17	Pulmón		93.49
301-18	Útero		53.42
301-19	Venoso		53.42
301-20	Rastreo		81.30
301-21	Tratamiento		112.23
301-22	Mielograma		9.20
301-23	Esplenograma		3.94
301-24	Adenograma		1.38
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea		9.63
301-26	Esofagografía		11.55
301-27	Neumoperitoneo		23.54
301-28	Revisión Catéter Nefrostomía Unilateral		45.14
301-29	Revisión Catéter Nefrostomía Bilateral		68.30
302-01	B. tórax p.a.		6.62
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)		6.62
302-03	Columna vertebral cervical		9.59
302-04	Columna vertebral dorsal		9.59
302-05	Columna vertebral lumbosacra		11.42
302-06	Columna vertebral estudio dinámico		27.75
302-07	Pelvis AP		6.36
302-08	Cráneo		9.14
302-09	Macizo facial		4.98
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma		5.25
302-11	Órbitas por placa		6.19
302-12	Senos paranasales		15.31
302-13	Senos paranasales con tomografía		54.91
302-14	articulaciones temporomandibulares		6.70
302-15	Silla turca		6.85
302-16	Silla turca con tomografía		22.21
302-17	Oídos schuller		1.97
302-18	Oídos schuller con tomografía		54.91
302-19	Mastoides convencional		13.30

302-20	Conductos auditivos		3.91
302-21	Mandíbula dos posiciones		3.60
302-22	Lateral de cuello		5.25
302-23	Laringe		2.19
302-24	Laringe con tomografía AP		54.91
302-25	Cuello a.p. y lateral partes blandas		5.25
302-26	Mano		5.25
302-27	Manos comparativas		10.70
302-28	Muñeca, escafoides y carpo		8.09
302-29	Antebrazo		4.98
302-30	Codo		3.78
302-31	Codo comparativo		5.63
302-32	Húmero		5.25
302-33	Húmeros comparativos		4.34
302-34	Hombro		5.25
302-35	Hombro comparativos		10.70
302-36	Clavícula		3.44
302-37	Clavícula comparada		6.19
302-38	Omóplato		4.77
302-39	Omóplato comparativo		9.54
302-40	Pie		5.25
302-41	Tobillo		5.25
302-42	Tobillo comparativo		8.09
302-43	Pierna		6.63
302-44	Rodilla		6.63
302-45	Rodilla ap, lat y axial		10.40
302-46	Rodillas comparativas		17.34
302-47	Fémur a.p.		9.14
302-48	Fémur a.p. v.l.		9.14
302-49	Fémur comparativo		12.07
302-50	Medición de miembro pélvico		6.19
302-51	Edad ósea		4.16
302-52	Abdomen simple		6.85
302-53	abdomen simple (2)		10.97
302-54	Col.Cerv.Ap.Lateral Y Oblicua		11.42
302-55	Col.Cervical Trans Oral Y Lat		9.59
302-56	Col.Lumbo Sacra Ap.Y Lat.Y Obl.		15.99
302-57	Col.Lumbo Sacra Dinámicas		17.64
302-58	abdomen simple (3)		13.30
302-59	abdomen simple niño		5.25
302-60	abdomen simple niño (2)		8.68
302-61	abdomen simple niño (3)		10.97
302-62	Pelvis AP y oblicua		11.55
302-63	Pelvicefalometría		15.88
302-64	Hombro ap y oblicuas		14.45
302-65	Hombro ap y lat comparativas		10.70
302-66	Pie ap, lat y oblicuas		10.13
302-67	Pies comparativas		10.70
302-68	pies comparativas (ap, lat,oblicuas)		17.64
302-69	Pierna ap y la comp		9.14
302-70	Canal óptico (1 lado)		5.25
302-71	Canal óptico (2 lados)		8.09
302-72	Cavografía		135.84
302-73	Colocación de filtro de vena cava		176.32
302-74	Colocación De Puerto P/Quimioterapia		176.32
302-75	Colocación De Stent Biliar		196.52
302-76	Colocación De Stent Bronquial		196.52
302-77	Colocación De Stent Renal		196.52
302-78	Colocación De Stent Venoso		196.52
302-79	Colonoscopia Larga		32.04
302-80	Columna cervical dinámica		11.42

302-81	Coxofemorales AP. Y Oblicua		10.97
302-82	Coxofemorales articulaciones		9.14
302-83	Cráneo 3 posiciones		11.42
302-84	Cráneo 4 posiciones		13.71
302-85	Interpretación De Mamografía		2.13
302-86	Masoterapia		3.35
302-87	Escafoides 1		5.25
302-88	Maxilar Sup.O Inf.(1 Placa)		5.25
302-89	Tobillo Ap. Y Lateral (1)		5.25
302-90	Watters O Town		5.25
302-91	Talones Comparativos		6.62
302-92	Tórax Lateral		6.62
302-93	Rodilla Ap. Y Lateral (1)		6.63
302-94	Sacro Iliacas (articulaciones)		6.85
302-95	Tobillo Ap.Lateral Y Oblicuas		6.85
302-96	Econometría (Medic. Ms.Is)		9.25
302-98	Edad Ósea 7 Años		10.97
302-99	Serie Ósea Niños R.N.		10.97
302-100	Tele Tórax (2)		10.97
302-101	Sacroiliacas Ap. Y Oblicuas		11.19
302-102	Tele Tórax (3)		13.00
302-103	Tórax Óseo Ap. Y Oblicuas		13.00
302-104	Edad Ósea 15 A 17 Años		13.30
302-105	Edad Ósea 12 A 14 Años		13.30
302-106	Edad Ósea 8 A 11 Años		13.30
302-107	Tobillo Ap Lateral Y Oblicua 2		15.31
302-108	Serie Ósea Niño De 6 A 12 Años		30.64
302-109	Serie Ósea Adulto		52.60
303-01	Histerosalpingografía		13.30
303-02	Galactografía		26.59
303-03	Mamografía		13.30
303-04	Urografía excretora adulto		19.08
303-05	Urografía excretora infantil		19.08
303-06	Urografía excretora cronometrada maxwell		28.92
303-07	Urografía excretora por perfusión arata		26.30
303-08	Uretrosistografía		15.31
303-09	Cistografía retrograda		18.21
303-10	Sialografía		17.64
303-11	Broncografía		24.31
303-12	Fistulografía		21.98
303-13	Laringografía		43.35
303-14	Mielografía lumbar.dorsal. cervical		52.62
303-15	Flebografía bilateral		167.64
303-16	Artrografía		9.45
303-17	Arteriografía periférica o aortografía		59.45
303-18	Arteriografía visceral. pulmonar o cerebral		76.19
303-19	Extracción de cálculos. dilatación. angiop.		176.32
303-20	Colecistografía (oral)		11.55
303-22	Colangiografía por sonda		37.00
303-23	Colon por enema		28.92
303-24	Serie esófago gastroduodenal		19.94
303-25	Tránsito intestinal		23.13
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. gastroduod		43.17
303-27	Colangiografía percutánea		158.96
303-28	Serie cardiaca		20.56
303-29	Angiografía selectiva abdominal		24.31
303-30	Angiografía cerebral		20.99
303-31	Pielografía ascendente		15.88
303-32	Dacrosistografía		6.10
303-33	Bulbografía		52.62
303-34	Pielografía retrógrada		24.31

303-35	Cistoscopia		18.12
303-36	Estudios de holter		16.83
303-38	sialografia 2		21.98
303-39	Flebografia ascendente (1)		43.92
303-40	Flebografia descendente unilateral		153.19
303-41	Arteriografia miembro inf (1)		138.72
303-42	Arteriografia miembro inf (2)		153.19
303-43	Arteriografia miembro sup (1)		138.72
303-44	Arteriografia miembro sup (2)		153.19
303-47	Serie esofago gastroduodenal niños		15.88
303-48	Pielografia ascendente (2)		30.33
303-49	Arteriografia Renal Bilateral		153.19
303-50	Arteriografia Renal Unilateral		141.61
303-52	C.P.R.E. Diagnóstica		170.53
303-54	Colangiografia transyugular		306.37
303-55	Colocación Catéter Doble J		66.48
303-56	Colocación De Línea Central		66.48
303-57	Colocación De Stent Arteria Mesentérica		219.65
303-58	Colocación De Stent Carotideo		352.60
303-59	Colocación De Stent Colónico		263.57
303-60	Colocación De Stent Esofágico		242.78
303-61	Colograma Distal		13.30
303-62	Colon Por Enema Doble Contraste		28.92
303-63	Colonoscopia Larga C/Biopsia		42.70
303-64	Transito Esofágico		4.63
303-65	Fluoroscopia Por Minuto		5.22
303-66	Silla Turca (2)		6.85
303-67	Topograma Lateral De Cráneo		7.22
303-68	Invertograma Ap. Y Lat.		8.09
303-69	Uretrografia Retrograda		13.30
303-70	Histerosonografia		15.88
303-71	Serie Gastroduodenal Nino		15.88
303-72	Serie Gastroduodenal Contrastada		19.94
303-74	RetinofluorAngiografia		23.99
303-75	Navegación De Canal Bronquial		24.27
303-76	Navegación De Canal Laríngeo		24.27
303-77	Navegación De Canal Raquídeo		24.27
303-78	Navegación De Canal Traqueal		24.27
303-79	Nefrostografia		26.44
303-80	Fluoroscopia Biopsia		34.67
303-83	Endoscopia Virtual De Colon		54.91
303-84	Endoscopia Virtual De Spn		54.91
303-85	Endoscopia Virtual De Vías Respiratorias		54.91
303-86	Endoscopias Otras		54.91
303-87	Paracentesis		66.48
303-88	Recambio De Catéter De Nefrostomía		66.48
303-89	Video Electroencefalograma		85.41
303-90	Esclerosis De Quistes Hepáticos		88.15
303-91	Esclerosis De Quistes Renales		88.15
303-92	Venografia		135.84
303-93	Embolización De Várices Pélvicas		153.19
303-95	Embolización De Arterias Bronquiales		176.32
303-96	Embolización De Fístula Arterio Venosa		176.32
303-98	Embolización Hepática		176.32
303-99	Embolización Renal		176.32
303-100	Extracción De Cuerpo Ext.Vasc.		176.32
303-101	Embolización De Arterias Mesentéricas		196.52
303-104	Fleboplastia		196.52
303-105	Fleboplastia Y Coloc.Cat.Hemodinamia		196.52
303-106	Embolización De Aneurisma Pulmonar		219.65
303-107	Embolización De Cabeza Y Cuello		219.65

303-108	Embolización De Malformac.Vascular		219.65
303-109	Embolización De Metástasis		219.65
303-110	Embolización De Aneurisma Abdominal		263.00
303-111	Embolización De Aneurisma Torácico		263.00
303-112	Trombolisis+Ang.Periferica		306.37
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical		43.35
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal		43.35
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar		43.35
304-04	Tomografía pulmonar		31.79
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.		43.35
304-06	Nefrotomografía simple - columna		40.03
304-07	Tomografía laringe		54.91
305-01	Tomografías computadas simpl. de cualquier región		31.79
305-02	Tomografías computadas con medio contraste		54.91
305-03	Biopsia guiada por TAC		109.82
305-04	Anestesia para tomografía		17.34
305-05	Reimpresión De Tomografía C/Inti		21.98
305-06	Tomografía Aparato Auditivo Y Mastoides		31.79
305-07	Tomografía Art Sacro Iliacas Contrastada		31.79
305-08	Tomografía Art Sacro Iliacas Simple		31.79
305-09	Tomografía De Abdomen Contrastada		31.79
305-10	Tomografía De Craneo Contrastada		31.79
305-11	Tomografía De Cráneo Simple		31.79
305-12	Tomografía De Cuello Contrastada		31.79
305-13	Tomografía De Cuello Simple		31.79
305-14	Tomografía De Mediastino Contrastada		31.79
305-15	Tomografía De Mediastino Simple		31.79
305-16	Tomografía De Nariz Y S.P.N Contrastada		31.79
305-17	Tomografía De Nariz Y S.P.N Simple		31.79
305-18	Tomografía De Orbitas Contrastada		31.79
305-19	Tomografía De Orbitas Simple		31.79
305-20	Tomografía De Óseo Cotrastada		31.79
305-21	Tomografía De Óseo Simple		31.79
305-22	Tomografía De Páncreas Contrastada		31.79
305-23	Tomografía De Pelvis Contrastada		31.79
305-24	Tomografía De Pelvis Simple		31.79
305-25	Tomografía De Suprarenales Contrastada		31.79
305-26	Tomografía De Tórax Contrastada		31.79
305-27	Tomografía De Tórax Simple		31.79
305-28	Tomografía De Cráneo Simple Y Contrastada		37.58
305-29	Tomografía Abdomen Simple Y Contrastada		43.35
305-30	Tomografía Abdomino-Pelvico Contrastada		43.35
305-31	Tomografía Abdomino-Pelvico Simple		43.35
305-32	Tomografía Art Sacro.Iliac Sim/Contrastada		43.35
305-33	Tomografía Cuello Simple Y Contrastada		43.35
305-34	Tomografía De Mediast.Simple Y Contrastada		43.35
305-35	Tomografía De Nariz Y S.P.N. S Y C		43.35
305-36	Tomografía De Orbitas Simple Y Contrastada		43.35
305-37	Tomografía De Óseo Simple Y Contrastada		43.35
305-38	Tomografía De Pelvis S Y C(I.V. Y Rectal)		43.35
305-39	Tomografía De Tórax Alta Resolución		43.35
305-40	Tomografía De Tórax Aorta Contrastada		43.35
305-41	Tomografía De Tórax Simple Y Contrastada		43.35
305-42	Tomografía Esterotaxia		43.35
305-43	Tomografía Hernia De Disco 3 Espacios		43.35
305-44	Tomografía Abomino Pélvico Sim Y Contrastada		52.01
305-45	Tomografía De Tórax Aorta Simple Y Contrastada		52.01
305-46	Tomografía Mielografía 3 Espacios		52.01
305-47	Tomografía Abdomen C/Reconst. Hinged		54.91
305-48	Tomografía Abdomen C/Reconst.1 Vicera		54.91
305-49	Tomografía Abdomen C/Reconst.Páncreas		54.91

305-50	Tomografía Abdomen Multicorte		54.91
305-51	Angiotomografía De Abdomen		54.91
305-52	Angiotomografía De Cráneo		54.91
305-53	Angiotomografía De Cuello		54.91
305-54	Angiotomografía De Pelvis		54.91
305-55	Angiotomografía De Tórax		54.91
305-56	Angiotomografía		54.91
305-57	Tomografía de articulación Codo Simple C/U		54.91
305-58	Tomografía de articulación Contrastada Vascular		54.91
305-59	Tomografía de articulación Hombro Simple C/U		54.91
305-60	Tomografía de articulación Mano Simple		54.91
305-61	Tomografía de articulación Rodillas Simple		54.91
305-62	Tomografía de articulación S/C Muñeca		54.91
305-63	Tomografía Articulación Simple		54.91
305-64	Tomografía de Columna Cervical Multicorte		54.91
305-65	Tomografía de Columna Continua (2 Posiciones)		54.91
305-66	Tomografía de Columna Dorsal Multicorte		54.91
305-67	Tomografía de Columna Lumbar Multicorte		54.91
305-68	Tomografía Cráneo Contrastada		54.91
305-69	Tomografía de Cuello (Pancuello) Laringe		54.91
305-70	Tomografía de Cuello (Pancuello) Parótida		54.91
305-71	Tomografía de Cuello (Pancuello) Tiroides		54.91
305-72	Tomografía de Macizo Facial		54.91
305-73	Tomografía de Macizo Facial Óseo		54.91
305-74	Mielotomografía		54.91
305-76	Tomografía de Ms Ss.Óseo (Ambos Antebrazos Y Brazo)		54.91
305-77	Tomografía De Miembros inferiores		54.91
305-78	Tomografía de Oído Ext. Y Medio (Cond.Aud.Ext)		54.91
305-79	Tomografía de Oído Interno(Aparato Coclear)		54.91
305-80	Tomografía Panfacial		54.91
305-81	Pantomografía articulaciones		54.91
305-82	Pantomografía De Columna		54.91
305-83	Pantomografía De Ext.Inferiores		54.91
305-84	Pantomografía De Ext.Superiores		54.91
305-85	Pantomografía De Extremidades		54.91
305-86	Pantomografía De Silla Turca E		54.91
305-87	Pantomografía Tumoral		54.91
305-88	Tomografía de Pelvis C/Reconst. De 1 Vicera		54.91
305-89	Tomografía de Pelvis Hombre C/Reconst.1 Vicera		54.91
305-90	Tomografía de Pelvis Mujer C/Reconst.1 Vicera		54.91
305-91	Tomografía de Pelvis Multicorte		54.91
305-92	Tomografía de Senos Paranasales(Multicorte)		54.91
305-93	Tomografía de Suprarenales (Multicorte)		54.91
305-94	Tomografía de Testículos (Multicorte)		54.91
305-95	Tomografía de Tiroides Multicorte		54.91
305-96	Tomografía Tórax Multicorte C/Recons.1 Vicera		54.91
305-97	Urotomografía Contrastada(Multicorte)		54.91
305-98	Urotomografía Simple (Multicorte)		54.91
305-99	Urotomografía Contrastada(Multicorte)		54.91
305-100	Urotomografía Simple(Multicorte)		54.91
305-101	Tic. M.F. C/Reconstr. En 3d		65.60
306-01	Ultrasonido una región		11.55
306-02	Ultrasonido dos regiones		19.11
306-03	Sonografía		11.55
306-04	Foliculograma		32.95
306-05	Ultrasonido con transductor		1.85
306-06	Ultrasonido (med física y rehabilitación)		4.23
306-07	Ultrasonido Fistula Arteriovenosa		5.97
306-08	Ultrason.Obst.Mas 12 S.D.G.		11.55
306-09	Ultrasonido De Mama (1)		11.55
306-10	Ultrasonido De Parótidas		11.55

306-11	Ultrasonido De Tejidos Blandos		11.55
306-12	Ultrasonido De Testiculo-1-		11.55
306-13	Ultrasonido De Tiroides		11.55
306-14	Ultrasonido De Tórax		11.55
306-15	Ultrasonido Ginecológico		11.55
306-16	Ultrasonido Obstétrico		11.55
306-17	Ultrasonido Obstétrico 3er Trimestre		11.55
306-18	Ultrasonido Pélvico		11.55
306-19	Ultrasonido Pequeños Órganos		11.55
306-20	Ultrasonido Prostático		11.55
306-21	Ultrasonido Renal		11.55
306-22	Ultrasonido Transfontanelar		11.55
306-23	Ultrasonido De Testiculos-2-		14.45
306-24	Ultrasonido Transvaginal		14.45
306-25	Ultrasonido De Cadera		15.31
306-26	Ultrasonido De Hombro		15.31
306-27	Ultrasonido De Mama (2)		15.31
306-28	Ultrasonido De Rodilla		15.31
306-29	Ultrasonido Doppler Espectral		15.31
306-30	Ultrasonido Musculo esquelético		15.31
306-31	Ultrasonido Dopler (1) Color		18.79
306-32	Ultrasonido Dopler (2) Color		31.79
306-33	Ecocardiograma De Contraste		34.67
306-34	Ecocardiograma Farmacológico		49.14
306-35	Ecocardiograma Transesofagico		72.27
306-36	Eco Farmacológico Y De Contraste		78.04
306-37	Eco Transesofagico Transoperatorio		78.04
306-38	Eco Transesofagico Farmacológico		86.72
307-01	Estudio normal de una región		44.84
307-02	Estudio de una región con medio de contraste		109.77
307-03	Estudio normal de dos regiones		46.04
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste		113.46
307-05	Estudio normal de tres regiones		50.68
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste		177.77
310-01	Apéndice ceccol. vesícula biliar		5.79
310-02	Tumores pequeños de mama		3.94
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)		11.33
310-04	Resecciones intestinales sin tumor		5.97
310-05	Resecciones intestinales con tumor		7.35
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección		7.35
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección		11.33
310-08	Estómago sin tumor		4.64
310-09	Estómago con tumor		9.05
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares		5.97
310-11	Próstata		5.97
310-12	Riñón sin tumor		6.10
310-13	Riñón con tumor		7.21
310-14	Testículos sin tumor		5.23
310-15	Testículos con tumor		7.21
310-16	Extremidades con gangrena o infección		9.05
310-17	Tumores retroperitoneales		10.18
310-18	Amígdalas		4.16
310-19	Ganglio linfatico		5.79
310-20	Médula ósea		1.38
310-21	Bazo		7.21
310-22	Laringe sin disección de cuello		9.23
310-24	Tiroides sin disección de cuello		7.51
310-26	Inmunofluorescencia		4.16
310-27	Inmuno-peroxidasa		4.16
310-28	Anticuerpos monoclonales		4.16
310-29	Microscopía electrónica		4.16

310-30	Revisión de laminillas	4.16
310-31	Laminillas para otra institución	4.16
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	4.68
310-33	Biopsia incisional de piel	13.93
310-34	Biopsia para rasurado de piel	4.68
310-35	Biopsia por curetaje de piel	4.68
310-37	Pieza quirúrgica de piel	7.35
310-38	Cariotipo simple	8.68
310-39	Cariotipo con bandas	7.35
310-40	Sexocromatina	7.35
310-41	Electroforesis	5.97
310-42	Tamiz metabólico	5.97
310-43	Papanicolaou cérvico vaginal	5.04
310-44	Serie hormonal	2.40
310-45	Especcionamiento en serie	12.07
310-46	Cepillado y lavado	2.71
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefalorraquídeo	5.72
310-48	Orina en serie	7.35
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	4.16
310-50	Próstata tejido blando huesos	4.16
310-51	Citología gástrica	5.20
310-52	Biopsias pequeñas (cervix, endometrio, estómago, esófago, intestino)	4.43
310-53	Ovarios sin tumor	4.77
310-54	Útero sin anexos	6.19
310-55	Ovarios con tumor	4.86
310-56	Útero con anexos	6.92
310-57	Exenteración anterior y posterior	11.42
310-58	Exenteración total	11.42
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	7.35
310-60	Placenta	4.03
310-61	Biopsia de hígado y riñón	109.82
310-62	Toma y estudio de médula ósea	7.51
310-63	Colpocitologías	14.95
310-64	Biopsia transoperatoria	5.61
310-65	Ganglio centinela	36.84
310-67	Líquido cefalorraquídeo cito y fisicoquímico	5.72
310-72	Alcoholización tumores hepáticos	153.19
310-73	Sol. Preservación Teja. Córnea	57.57
310-74	Toma De Biopsia Renal	90.61
310-75	Sol. Preservación De Órganos	133.08
320-01	Citología de moco nasal	1.08
320-02	Proteosa autovacuna	7.35
320-03	Precipitiva	7.08
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	4.03
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	1.76
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	3.30
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	4.03
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	3.30
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	5.79
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	8.68
330-05	Citología de Líquido Cefalorraquídeo	1.08
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (Tb)	5.93
330-08	Tinción de machiavelo	1.97
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indirecta	0.65
330-14	Mielocultivo	15.69
340-01	Bloqueo rama trigeminal	3.23
340-02	Bloqueo ganglio gaser	3.91
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	1.38
340-04	Bloqueo de nervio lingual	3.48
340-05	Bloqueo de nervio glosa faríngeo	3.91

340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino		3.48
340-07	Bloqueo de nervio occipital		1.85
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda		1.97
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial		1.38
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo		1.97
340-11	Bloqueo de nervio frénico		1.85
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular		1.85
340-13	Bloqueo simpático servidorsal c/contr. r. x		5.23
340-14	Bloqueo simpático servidorsal s/contr. r. x		3.91
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento		3.48
340-16	Bloqueo peridural lítico		1.38
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico		7.57
340-18	Bloqueo paravertebral		1.85
340-19	Bloqueo de nervios intercostales		1.85
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital		1.85
340-21	Bloqueo de nervio crural		1.85
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo		1.85
340-23	Bloqueo de nervio obturador		1.38
340-24	Bloqueo de nervio ciático		1.38
340-25	Bloqueo de articulación sacro-iliaca		1.85
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral		1.85
340-27	Bloqueo de nervio safeno		1.38
340-28	Bloqueo trans-sacro		1.85
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.		1.85
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas		1.85
340-31	Bloque caudal		1.85
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro		1.38
340-33	Bloqueo de plexo bronquial		1.38
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores		1.38
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. r. x		10.31
340-36	Bloqueo de ganglio celiaco c/r.x		10.31
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro		1.38
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal		1.38
340-39	Estimulación eléctrica cutánea		3.35
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)		25.62
350-02	UPIC (unidad para intervención en crisis Psiquiátrica)		12.82
350-03	Electrocardiograma		4.79
350-07	Alimentación artificial por día		5.29
360-01	Lavado gástrico		6.15
360-02	Sondeo vesical		5.23
360-03	Venoclisis		6.27
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas		1.97
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares		0.47
360-06	Vendajes compresivos		3.44
360-07	Retiro de yeso		1.97
360-08	Sangría		7.51
360-09	Punción vesical suprapúbica		4.89
360-10	Radioterapia por sesión		1.38
360-11	Curaciones		1.36
360-12	Inhaloterapia por sesión		1.08
360-13	Lavado de oídos		1.08
360-14	Curación Con Debridación		4.12
360-15	Curación Con Irrigación		4.34
360-16	Curación De Catéter		6.62
360-17	Curación De Cirugía Plástica		5.22
360-18	Curaciones En Urgencias		1.15
360-19	Curaciones Consulta Externa		1.15
370-01	Vacuna antirrábica humana		0.00
370-02	Vacuna antirrábica canina		0.00
370-08	Tarjeta de salud		0.95
370-09	Utilización de mortuario		0.22

370-10	Servicio de reposición de carnet		0.25
370-11	Certificado prenupcial (incluye v.d.r.l. y tórax)		4.59
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)		1.86
370-13	Certificado de vacunación		5.50
370-14	Constancia de nacimiento		0.00
370-15	Informe médico		2.80
370-16	Desinsectización m2		0.13
370-17	Desinfección m2		0.13
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.		0.22
370-37	Fotocopia		0.11
370-38	Ablación de tumor con radiofrecuencia		289.28
370-39	Aplicación toxina botulínica		32.04
370-40	Aplicación De Triamcinolone		1.58
370-41	Aplicación Intravítrea-Avastin-		26.16
370-42	Atención del Recién Nacido		20.20
370-43	Biberón estéril		0.34
370-44	Clínica De Infertilidad		4.05
370-46	Clínica De Mama		4.05
370-47	Clínica Del Dolor		4.05
370-48	Compresas		3.35
370-49	Consumo Mat. Cir. Especialidades		49.07
370-50	Debridación de abscesos		5.38
370-51	Debridación de abscesos (proctología)		4.12
370-52	Debridación de abscesos (Gine, Pediatría, Quemados, Terapia)		4.89
370-53	Debridación de absceso maxilar		66.19
370-54	Días cama (terapia y quemados)		25.62
370-55	Días cama adulto		10.68
370-56	Días cama pediatría		6.04
370-57	Crioprecipitado		4.12
370-58	Criptosporidium		2.38
370-59	Determinación de glucosa en urgencias		0.65
370-60	Drogas terapéuticas (c/u)		8.12
370-61	Dilución de Prograf		5.36
370-63	Fotografía De Endoscopia		0.59
370-64	Paq.(Ch) P/Esteriliz. En Vapor		0.97
370-65	Sabana Post-Mortem Pediátrica		1.18
370-66	Sabana Post-Mortem Adulto		1.92
370-67	Tiempo Anestésico		2.46
370-68	Tiempo De Quirófano De Urgencias		2.46
370-69	Paq.(Gde) P/Esteriliz.En Vapor		3.10
370-70	Oxígeno		3.23
370-75	Punciones (Otras)		4.89
370-76	Sello De Agua		4.89
370-77	Tiempo Quirúrgico		5.90
370-78	Tiempo Anest.C.Especialidades		6.85
370-79	Punciones (Di. Región)		7.30
370-80	Tiempo Quir.Cir.Especialidades		7.35
370-81	Oxígeno		7.48
370-82	Oxígeno (trasplantes)		9.65
370-83	Radiografía Portátil Adultos		10.13
370-84	Radiografía Portátil Niños		10.13
370-85	Uso De Quirófano Subsecuente		14.65
370-86	Uso Vent. Diario Mas De 16 Días		24.17
370-87	Uso Vent.Diario Mas De 16 Días (escolares)		24.51
370-88	Paq.P/Esterilización Gas		26.91
370-89	Uso Vent.Diario 11 A 15 Días		27.81
370-90	Sesión De Hemodiálisis		28.20
370-92	Uso De Quirófano (1 H.)		29.31
370-93	USO VENT.DIARIO 11 A 15 Días		29.31
370-95	Tiempo Anest. De Trasplante		29.94
370-96	Uso Quirof.Cir.Especialid.Subsecuente		33.24

370-97	Uso Vent.Diario 6 A 10 Días		33.24
370-98	USO VENT.DIARIO 6 A 10 Días (escolares)		34.64
370-99	Tiempo quirúrgico De Trasplante		36.59
370-100	Uso De Quirófano (Horas Subsecuentes)		38.44
370-101	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días (trasplantes)		39.26
370-102	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días		39.30
370-103	Uso Ventilador Diario 1 A 5 Días		39.30
370-104	Ligadura Várices (Sin Kit)		42.70
370-105	Paquete De Anestesia General		42.70
370-106	Estancia		43.26
370-107	Uso De Arco En C En Quirófano		60.22
370-108	Uso Quirof.C.Especialid.(1 H.)		66.48
370-109	Uso De Quirófano (1 Hora)		74.74
370-110	Renta Mensual Eq.Maxilofacial		106.76
370-111	Patología quirúrgica De Trasplante		108.77
370-112	Uso Ventilador D'terapia Pulmonar		126.89
370-113	Uso De Sala Hemodinamia 1h		132.95
370-114	Procuración De Órganos Cornea		172.48
370-115	Nefrostomía Percut.S/Kit Unilateral		176.32
370-116	Nefrostomía Percut. S/Kit Bilateral		277.47
370-117	Renta Regenerador Celular		392.88
370-118	Procuración De Órganos		831.65
371-01	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera		243.21
371-02	Prevención de caries y enfermedades periodontal		4.89
371-03	Sellado de foseas y fisuras dentales		4.89
371-04	Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio		8.55
371-05	Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia)		24.17
371-06	Extracción de piezas dentarias, incluye restos radiculares erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado)		16.80
371-07	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar		27.95
371-08	Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar		24.63
371-09	Extracción de tercer molar		37.13
371-10	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva		28.06
371-11	Estabilización en urgencias del paciente diabético		55.81
371-12	Manejo en urgencias del síndrome hiperglucémico no cetósico		35.51
371-13	Estabilización en urgencias por angina de pecho		200.18
371-14	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por fenotiazinas		24.11
371-15	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por álcalis		30.33
371-16	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria		17.01
371-17	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por salicatos		37.09
371-18	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por alcohol metílico		45.81
371-19	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por organofosforados		168.68
371-20	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por monóxido de carbono		33.63
371-21	Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente		363.20
371-22	Diagnóstico y tratamiento del alacranismo		31.73
371-23	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos		13.91
371-24	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos		82.72
371-25	Extracción de cuerpos extraños		18.02
371-26	Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas)		25.39
371-27	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve (Glasgow 14-15)		13.25
371-28	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado		7.80
371-29	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical		26.66
371-30	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro		46.34

371-31	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo	48.89
371-32	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano	26.96
371-33	Diagnóstico y tratamiento de esguince de la rodilla	29.81
371-34	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie	24.47
371-35	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis	153.77
371-36	Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis	354.27
371-37	Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda	383.89
371-38	Diagnóstico y tratamiento de meningitis	484.26
371-39	Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis.	191.68
371-40	Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis	387.90
371-41	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 5 años	418.13
371-42	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos y adulto mayor	360.29
371-43	Diagnóstico y tratamiento del absceso hepático amebiano	292.33
371-44	Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pélvica inflamatoria	113.03
371-45	Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto	117.71
371-46	Diagnóstico y tratamiento del parto pretermino	112.44
371-47	Atención del parto y puerperio fisiológico	174.06
371-48	Pelvipерitonitis	256.85
371-49	Endometritis puerperal	325.48
371-50	Diagnóstico y tratamiento del choque séptico puerperal	392.62
371-51	Atención del recién nacido	113.48
371-52	Ictericia neonatal	117.95
371-53	Diagnóstico y tratamiento del prematuro sin complicaciones	140.66
371-54	Diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia	141.32
371-55	Diagnóstico y tratamiento del recién nacido con bajo peso al nacer	139.66
371-56	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia	287.86
371-57	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia severa	287.95
371-58	Diagnóstico y tratamiento de eclampsia	366.03
371-59	Hemorragia obstétrica puerperal	333.87
371-60	Hemorragia por placenta previa o desprendimiento prematuro de placenta normoinserta	172.64
371-61	Infección de episiorrafía o herida quirúrgica obstétrica	256.58
371-62	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis renal y ureteral	592.51
371-63	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis de vías urinarias inferiores	382.33
371-64	Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico	366.21
371-65	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico moderado (Glasgow 9-13)	79.35
371-66	Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda	293.44
371-67	Manejo hospitalario de crisis convulsivas	227.48
371-68	Manejo hospitalario de hipertensión arterial	146.40
371-69	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca aguda (edema pulmonar)	257.78
371-70	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	318.48
371-71	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes	159.54
371-72	Manejo hospitalario de quemaduras de segundo grado	324.69
371-73	Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva	229.37
371-74	Diagnóstico y tratamiento de síndrome de HELLP	669.81
371-75	Diagnóstico y tratamiento de corioamniotitis	317.46
371-76	Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica	333.69
371-77	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional	91.14
371-78	Diagnóstico y tratamiento de cardiopatía funcional en la mujer embarazada	371.96
371-79	Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en la mujer embarazada	364.79
371-80	Laparotomía exploradora	215.80
371-81	Apendicectomía	202.01
371-82	Esplenectomía	442.58
371-83	Tratamiento quirúrgico de enfermedad diverticular	211.55
371-84	Tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal	458.86
371-85	Tratamiento quirúrgico de obstrucción intestinal	393.37

371-86	Tratamiento quirúrgico de perforación gástrica e intestinal	490.03
371-87	Tratamiento quirúrgico de vólvulo colónico	411.82
371-88	Tratamiento quirúrgico del absceso rectal	145.86
371-89	Tratamiento quirúrgico de fístula y fisura anal	158.77
371-90	Hemorroidectomía	155.58
371-91	Tratamiento quirúrgico de hernia hiatal	294.34
371-92	Tratamiento quirúrgico de la hipertrofia congénita de píloro	160.38
371-93	Hernioplastia crural	169.88
371-94	Hernioplastia inguinal	153.55
371-95	Hernioplastia umbilical	110.70
371-96	Hernioplastia ventral	165.49
371-97	Colecistectomía abierta	211.26
371-98	Colecistectomía laparoscópica	221.26
371-99	Tratamiento quirúrgico de condilomas	115.58
371-100	Tratamiento quirúrgico de fibroadenoma mamario	154.32
371-101	Tratamiento quirúrgico de quistes de ovario	152.65
371-102	Tratamiento quirúrgico de torsión de anexos	220.31
371-103	Salpingoclasia: (Métodos definitivos de planificación familiar)	112.41
371-104	Tratamiento quirúrgico de la enfermedad trofoblástica	206.53
371-105	Tratamiento quirúrgico de embarazo ectópico	210.88
371-106	Legrado uterino por aborto incompleto	183.88
371-107	Atención de cesárea y puerperio quirúrgico	289.78
371-108	Reparación uterina	221.77
371-109	Ablación endometrial	142.76
371-110	Laparoscopia por endometriosis	156.33
371-111	Miomectomía	155.77
371-112	Histerectomía abdominal	367.28
371-113	Histerectomía vaginal	280.39
371-114	Colpoperineoplastia	176.25
371-115	Vasectomía (Métodos definitivos de planificación familiar)	53.16
371-116	Circuncisión	109.86
371-117	Orquidopexia	137.63
371-118	Prostatectomía abierta	255.45
371-119	Resección transuretral de próstata	219.63
371-120	Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma)	84.96
371-121	Extirpación de tumor benigno de tejidos blandos	107.42
371-122	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	112.32
371-123	Escisión de papiloma faríngeo juvenil	104.27
371-124	Palatoplastia	173.04
371-125	Reparación de labio hendido	151.09
371-126	Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo	121.17
371-127	Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo	143.21
371-128	Tratamiento quirúrgico de glaucoma	124.79
371-129	Escisión de pterigión	66.48
371-130	Tratamiento quirúrgico de hidrocefalia	463.16
371-131	Colocación y retiro de diversos catéteres	45.21
371-132	Diseción radical de cuello	241.65
371-133	Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax	169.72
371-134	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	243.21
371-135	Tratamiento quirúrgico del pie equino en niños	376.97
371-136	Safenectomía	254.11
371-137	Reducción quirúrgica por luxaciones	104.59
371-138	Reducción quirúrgica de fractura de clavícula	124.96
371-139	Reducción quirúrgica de fractura de húmero (incluye material de osteosíntesis)	371.73
371-140	Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio (incluye material de osteosíntesis)	284.46
371-141	Reducción quirúrgica de fractura de mano	263.61
371-142	Reducción quirúrgica de fractura de cadera (incluye hemiprótisis con acetábulo)	395.29

371-143	Reducción quirúrgica de fracturas de fémur (incluye material de osteosíntesis)		414.95
371-144	Reducción quirúrgica de fracturas de tibia y peroné (incluye material de osteosíntesis)		335.37
371-145	Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie		201.18
371-146	Artroplastía de rodilla (incluye cirugía artroscópica)		124.58
371-147	Amputación de miembro inferior secundaria a pie diabético		335.89
371-148	Tratamiento de quiste sinovial		49.32
371-149	Resonancia Magnetica Simple		89.76
371-150	Resonancia Magnetica Contrastada		108.63
371-151	Resonancia Magnetica angio/contrastada		139.39
371-152	Resonancia Magnetica artroresonancia		158.26
371-153	Resonancia Magnetica corazón/contrastada		85.48
371-154	Resonancia Magnetica enteroresonancia		189.43
390	Calidad		0.00
390-001	Registro de título profesional de la salud		3.92
391	Caja General		0.00
391-001	Copias certificadas		1.28
391-002	Copia simple		0.02
392	Antirrábico		0.00
392-001	Observación antirrábica		2.49
392-002	Devolución de animales		0.75

Con base en el Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a las que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten Servicios de Atención Médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2020, se establece que solamente se estarán aplicando en el ejercicio fiscal 2023 en las Unidades pertenecientes a los Servicios de Salud de San Luis Potosí las tarifas arriba mencionadas cuando se trate de atenciones prestadas a pacientes que cuenten con derechohabencia al IMSS o al ISSSTE.

57. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí.

Código	Producto	Costo	
		Pesos	UMA
232030000028	Abanico de ixtle	\$24.00	
439030000001	Acamayera de bejuco	\$380.00	
228080000001	Adorno para la pared	\$470.00	
436010000015	Alcancías de barro	\$180.00	
232030000001	Alcatraz chico ixtle	\$10.00	
228100000007	Alhajero grande	\$68.00	
228130000025	Almendra garapiñada alsí	\$29.00	
232030000015	Anillo de ixtle	\$7.00	
228040000024	Arete colibrí	\$480.00	
228040000026	Arete grano plata	\$504.00	
228040000027	Arete largo plata	\$300.00	
228040000028	Arete mini con dije	\$240.00	
228040000025	Arete perico	\$300.00	
228040000023	Arete quetzal	\$504.00	
228040000000	Aretes chico fusioli	\$63.00	
232030000014	Aretes de ixtle	\$16.00	
432030000000	Aretes de palma	\$92.00	
228070000013	Atrapasueños	\$80.00	
436010000019	Azucarera de barro	\$180.00	
232700000024	Baúl de mezquite sin base	\$3,715.00	
232070000002	Baúl taraceado mezquite	\$5,000.00	
403110000001	Blusa bordada	\$663.00	
403110000002	Blusa bordada	\$600.00	
403110000002	Blusa bordada de niña	\$520.00	
402110000000	Blusa bordado	\$663.00	
403110000003	Blusa estrella	\$471.50	
222110000006	Blusa manga corta malla	\$530.00	
222110000007	Blusa manga larga malla	\$720.00	

4031100000	Blusa manta bordada	\$715.00
228040000011	Bolo para comunión	\$295.00
4021100000	Bolsa bordada	\$264.00
40211000002	Bolsa bordada	\$240.00
403110000000	Bolsa bordada	\$420.00
4541100000	Bolsa bordada náhuatl	\$330.00
2281300000034	Bolsa de churros de amaranto	\$25.00
2500300000	Bolsa de ixtle	\$120.00
25503000002	Bolsa de ixtle	\$210.00
25503000001	Bolsa de ixtle de 20x20	\$120.00
228130000036	Paquete de salsa picara mini	\$126.00
228130000036	Salsa gourmet artesanal mango y pepita chile habanero picante	\$120.00
228130000036	Salsa gourmet artesanal arándano y nuez picante	\$108.00
228130000036	Salsa gourmet artesanal cacahuete y ajonjolí picante	\$102.00
228130000036	Salsa gourmet artesanal almendra y semilla de girasol	\$108.00
228130000036	Salsa picara tamaño mediana	\$66.00
228060000006	Botanero 4 cuadros pewter	\$246.00
23103000004	Bote c/lor palma	\$150.00
228130000034	Botella de licor jobito de frutas	\$120.00
228040000029	Broquel plata	\$126.00
228040000030	Broquel plata	\$84.00
228130000012	Cacahuete garapiñado alsi	\$29.00
2281300000010	Café Balderas	\$60.00
2281300000003	Café Balderas 125gm	\$36.00
228130000008	Café Balderas 250gs	\$48.00
228130000009	Café Balderas 500gm	\$120.00
228130000007	Café con canela 250gs	\$60.00
228130000004	Café con vainilla Balderas 250gs	\$60.00
228130000005	Café especial 250gs	\$60.00
228130000002	Café viomar	\$120.00
228070000000	Caja al olio pintada	\$280.00
232030000042	Caja c/tapa carrizo	\$180.00
232070100000	Caja cedro fina c/ broche	\$552.00
2320700000030	Caja chalinera de pino sencilla	\$150.00
228100000012	Caja con yute con asas	\$295.00
228100000010	Caja de agua grende	\$835.00
228070000005	Caja de ixtle con madera	\$205.00
228070000006	Caja de ixtle con madera	\$375.00
228070000007	Caja de ixtle con madera	\$305.00
228070000039	Caja de ixtle con madera	\$284.40
228070000038	Caja de madera con ixtle	\$278.00
228070000040	Caja de madera con ixtle	\$400.00
228070000041	Caja de madera con ixtle	\$335.00
228070000014	Caja de madera con ixtle	\$474.00
228070000042	Caja de madera con ixtle	\$276.00
228100000002	Caja de piel	\$742.90
228100000008	Caja de piel	\$742.90
228100000009	Caja de piel grande	\$800.00
228100000001	Caja de piel pintada	\$350.00
2320703000001	Caja forrada palma	\$166.00
2320700000008	Caja grande madera mezquite	\$833.00
232070000002	Caja mod huasteca	\$580.00
2320700000003	Caja motivos tenek	\$630.00
2320703000000	Caja palma	\$289.00
23207030000000	Caja palma	\$310.00
232070000000	Caja palma bacac	\$841.50
2320700000035	Caja pino sencilla rebocera	\$180.00
228130000006	Cajeta la sevillanas	\$47.00
402110000010	Camino bordado	\$2,050.00
222110000019	Camino de malla	\$316.50

22211000005	Camino de mesa 1 metro malla	\$336.00
22211000001	Camino de mesa 1.30ms	\$296.00
40211000004	Camino de mesa c/ 3 pieza	\$368.00
44003000000	Camino de mesa de 3 pzas bordado	\$360.00
22211000003	Camino de mesa de malla 2 metros	\$420.00
22211000004	Camino de mesa malla 1 metro	\$300.00
439110000002	Camisa de manta	\$455.00
403110000013	Camisa de manta	\$600.00
43911000001	Camisa de manta de manga corta	\$1,060.00
23213000000	Campechanas chicas	\$36.00
232130000003	Campechanas grandes 15 pz	\$50.00
23213000004	Campechanas mini	\$27.00
2320300000228	Canasta	\$75.00
232030000041	Canasta carrizo	\$260.00
232030000044	Canasta carrizo	\$81.00
232030000048	Canasta carrizo	\$75.00
21303000000	Canasta de barbilla de pino	\$173.00
23203000003	Canasta de carrizo	\$160.00
232030000035	Canasta de carrizo chica	\$19.00
232030000018	Canasta de ixtle	\$18.00
439030000038	Canasta de otate	\$21.00
23203000005	Canasta de vara	\$225.00
228030000025	Canasta de vara	\$51.50
232030000030	Canasta de vara	\$68.00
232030000031	Canasta de vara	\$34.00
232030000033	Canasta de vara	\$50.00
232030000016	Canastita de ixtle	\$4.00
22803000004	Canastita de otatillo	\$16.00
23103000008	Canastita de palma	\$39.00
232030000011	Canasto de carrizo	\$81.00
228060000009	Carpeta recta	\$230.00
228060000008	Carpeta recta etra	\$252.00
40211000000	Carpeta recta mediana	\$180.00
22806000005	Carpeta recta mediana	\$162.00
22810000005	Cartera de gamuza cn espejo	\$190.00
22809000001	Cascarón avestruz	\$705.00
40301000004	Cenicero grande de barro	\$60.00
44103000000	Cesto c/tapa bejuco	\$60.00
23203000000	Cesto de carrizo	\$75.00
232030000022	Cesto de carrizo	\$22.00
232030000047	Cesto de carrizo	\$60.00
232030000037	Cesto de carrizo	\$80.00
232030000046	Cesto de carrizo c/tapa	\$150.00
23103000000	Cesto de palma c/tapa	\$240.00
23903000000	Cesto grande mimbre c/ piel	\$750.00
23203000007	Cesto grande vara	\$300.00
232030000043	Cesto ovalado	\$160.00
22803000002	Cesto ovalado carrizo	\$160.00
232030000049	Cesto ovalado carrizo	\$52.00
22803000001	Cesto ovalado con asa otate	\$120.00
23203000002	Cesto redondo carrizo	\$92.00
228130000015	Chancaquilla ajonjolí	\$29.00
228130000016	Chancaquilla cacahuete alsí	\$29.00
228130000023	Chancaquilla combinada mixta	\$43.00
228130000021	Chancaquilla de almendras	\$43.00
228130000024	Chancaquilla de nuez alsí	\$29.00
228130000019	Chancaquilla de pepita alsí	\$43.00
228130000022	Chancaquilla mixta alsí	\$29.00
228060000001	Charola chelito pewter	\$260.00
22806000001	Charola de ónix	\$980.00
228060000005	Charola de pewter cuadrada	\$340.00

228010000004	Charola de vidrio	\$120.00
23207000000	Charola forrada de palma	\$166.00
228070000009	Charola madera palma	\$421.00
228100000004	Charola mediana café de piel	\$892.00
2320700000002	Charola mezquite chica	\$493.00
2320300000017	Charola ovalada	\$285.00
2280600000004	Charola pewter	\$340.00
228130000009	Chocolate piñón rosa	\$48.00
228130000009	Chocolate habanero	\$48.00
228130000009	Chocolate limón sal	\$48.00
228130000009	Chocolate 90 %	\$48.00
228130000009	Chocolate 74 %	\$48.00
228130000009	Chocolate 54 %	\$48.00
228130000009	Piñón enchocolatado 45g.	\$48.00
228130000009	Café con chocolate	\$48.00
228130000009	Piñón natural 30g.	\$60.00
228130000009	Chocolate de mesa	\$40.00
22813000000	Chocolate tornillo	\$17.00
2281300000020	Chocolate viomar	\$144.00
403110000012	Chors bordado	\$450.00
40111000000	Cinturón bordado	\$158.00
2321300000001	Cochinitos	\$22.00
403110000000	Cojín bordado	\$80.00
228040000003	Collar mariposa fussioli	\$271.00
2281100000023	Corbatín de artisela	\$50.00
231030000001	Costurero de palma	\$650.00
22809000000	Cromos	\$110.50
228070000003	Cruz de madera	\$592.00
228070000004	Cruz de madera	\$271.50
232070000008	Cruz de madera con canicas	\$352.00
2320700000015	Cruz de madera con herrería	\$520.00
232070000003	Cruz de madera taraceada	\$476.00
2281000000013	Cruz de piel grande	\$750.00
228070000002	Cruz manos	\$422.00
2280400000016	Cruz mediana plata	\$242.00
2280700000036	Cuadro grande de madera	\$552.00
228090000003	Cuadro niñas pintado	\$1,020.00
2320300000013	Diadema de ixtle	\$22.00
2280400000019	Dije cruz mini	\$121.00
2280400000017	Dije mazorca	\$420.00
2280400000020	Dije mini plata	\$80.00
2280400000013	Dije nopal	\$100.00
2280400000018	Dije perico	\$300.00
2280400000014	Dije piedra	\$230.00
2280400000015	Dije rebozo	\$600.00
24303000000	Dulcero b de pino c/tapa	\$170.00
2280600000003	Dulcera de pewter mediano	\$110.00
2320300000019	Dulcerito de ixtle	\$42.50
2320300000020	Dulcerito de ixtle	\$27.50
243030000003	Dulcero barbilla de pino c tapa	\$170.00
2280100000003	Dulcero de vidrio	\$280.00
2281000000028	Encendedor funda piel	\$70.00
228060000003	Esfera grande de ónix	\$390.00
232320000000	Esferas chicas de ixtle	\$11.00
22803000000	Flor de ixtle alcatraz	\$10.00
232030000008	Florerito mediano de ixtle	\$66.00
4360100000016	Florero barro	\$180.00
4360100000018	Florero barro	\$150.00
2320300000034	Florero con flores de ixtle	\$36.00
23203000000	Florero de carrizo	\$150.00
2320300000024	Florero de ixtle	\$20.00

23103000003	Florero de palma	\$300.00
23103000002	Florero de palma	\$285.00
22803000007	Florero otate	\$95.00
23203000004	Florero recto carrizo	\$260.00
23601000004	Frutero	\$300.00
436010000020	Frutero de barro	\$240.00
23103000005	Frutero de palma	\$240.00
23103000001	Frutero redondo palma	\$210.00
22810000006	Funda porta celular de piel	\$246.50
232030000025	Gladiolas de ixtle	\$42.00
22813000002	Glorias de la sevillanas 600gm	\$183.00
228130000014	Glorias sevillanas	\$70.00
40311000001	Guayabera bordada	\$730.00
402100000003	Huaraches de dama de piel	\$230.00
402100000001	Huaraches para niños de piel	\$296.00
228100000040	Imán de letras grandes	\$42.00
232070000045	Imanes madera	\$34.00
4361100000	Individual huasteco	\$275.00
22211000002	Individual de malla	\$110.00
2281100000	Individual tortillas	\$82.00
228060000023	Jaboneras de ónix	\$204.00
22800300000	Jarrón barro	\$76.00
2310300000	Jarrón chico de palma	\$268.00
43601000001	Jarrón de barro	\$320.00
43601000002	Jarrón de barro	\$220.00
232070000035	Jaula de ixtle	\$36.00
232030000023	Jaula de pajaritos de ixtle	\$48.00
228040000022	Juego arete c/dije	\$518.00
23203000006	Juego de 2 individuales	\$177.00
2280600000	Lámpara de ónix	\$1,750.00
439030000012	Lámpara de otate	\$434.00
22806000004	Lámpara mediana de ónix	\$450.00
228100000011	Libreta forrada de piel	\$110.00
232120000006	Libro 4 centenario	\$100.00
22812000006	Libro cárdenas	\$160.00
228120000016	Libro de gritos del alma	\$150.00
228120000014	Libro de las propias manos	\$180.00
228120000013	Libro de real de catorce	\$450.00
22812000005	Libro de villancico	\$600.00
228120000015	Libro del padre Javier	\$140.00
22812000008	Libro fiestas patrias	\$75.50
232120000004	Libro fiestas patrias en cerro de san pedro	\$75.50
22812000003	Libro German cueto	\$612.00
228120000001	Libro las propias manos	\$180.00
22812000004	Libro nacimientos mexicanos	\$400.00
22812000007	Libro san miguelito	\$116.00
232120000005	Libro seno y mitos	\$80.00
23212000001	Libros cárdenas S.L.P. y sus ayuntamientos	\$160.00
2321200000	Libros de narraciones de susuelo	\$100.00
228130000018	Licor crema de piñón rosa	\$262.00
232070000039	Llavero caja de agua	\$22.00
232030000027	Llavero de ixtle	\$18.00
232070000032	Llavero letras	\$25.00
40301000005	Maceta chica de barro	\$48.00
232030000038	Maceta con rosal de ixtle	\$102.00
228040000012	Mancuernilla lingote	\$850.00
43911000000	Mantel bordado	\$1,676.00
222110000002	Mantel de malla 2x2	\$3,360.00
2221100000	Mantel redondo de malla	\$1,080.00
232030000002	Mariposa c/cuca	\$12.00
23203000009	Mariposa de ixtle	\$28.00

22804000008	Medalla de cristo	\$287.00
22804000002	Medalla virgen de Guadalupe	\$295.00
22804000009	Medalla zodiacal	\$332.00
228040000003	Medallón con artisela	\$600.00
22804000004	Medallón con filigrana	\$600.00
22807000001	Mesa plegable de madera	\$1,259.00
228130000003	Mezcal campanilla	\$840.00
228130000035	Mezcal jurame añejo	\$690.00
228130000031	Mezcal laguna seca	\$355.00
228130000001	Mezcal real de magueyes	\$580.00
2281300000004	Miel Quetzally 700gm	\$144.00
228130000013	Miel Quetzally 1040gs	\$240.00
228130000000	Miel Quetzally 350gm	\$84.00
22813000005	Mini oblea	\$50.00
403110000011	Mochila bordada	\$940.00
22804000006	Modedas de motivos infantiles	\$384.00
20406000002	Molcajete clásico	\$390.00
20406000001	Molcajete estilo frutero	\$1,840.00
22804000005	Moneda del rebozo	\$900.00
228100000030	Monedero gamuza	\$40.00
23210000001	Monedero gamuza grande	\$110.00
23210000002	Monedero gamuza mediana	\$80.00
23103000007	Monedero palma	\$110.00
232030000010	Monita de ixtle	\$221.00
232030000021	Moño de ixtle	\$8.00
12003000000	Muñeca de hoja de maíz	\$654.50
12003000004	Muñeca de hoja de maíz	\$245.00
12003000003	Muñeca hoja de maíz	\$645.00
228130000026	Nuez garapiñada alsi	\$29.00
228130000030	Nutrilunch	\$29.00
22813000003	Obleas sevillanas	\$245.00
22813000004	Obleas sevillanas	\$98.00
228130000033	Obleas sevillanas chicas	\$25.00
232130000002	Ojos de pancha	\$44.00
43601000000	Ollita de barro	\$200.00
232030000012	Pajarito de ixtle	\$15.00
22813000008	Palanqueta cacahuete	\$4.00
228130000040	Paleta tolteca	\$6.00
45803000000	Panera grande de vara	\$520.00
43911000000	Pantalón manta	\$50.00
228130000000	Pepita garapiñada	\$29.00
23103000009	Petate de palma	\$200.00
232030000000	Piñata de ixtle	\$160.00
232030000039	Piñata de ixtle	\$60.00
23601000002	Plato barro blanco	\$110.50
40301000002	Plato chico de barro	\$60.00
436010000011	Plato chico extendidos	\$60.00
22806000002	Plato de ónix	\$230.00
40301000001	Plato grande de barro	\$84.00
436010000010	Plato grande extendido barro	\$84.00
236010000000	Plato mediano	\$110.50
23601000001	Plato ondo barro blanco	\$93.50
23601000003	Plato ondo barro blanco	\$130.00
228070000012	Porta biblia madera	\$139.50
22807000009	Porta botellas de madera	\$288.00
228060000000	Porta botellas de pewter	\$210.00
228060000002	Porta botellas pewter	\$200.00
232030000029	Porta cel.	\$162.00
228100000033	Porta documentos piel	\$490.00
22810000002	Porta documentos	\$490.00
228100000003	Porta documentos de piel	\$490.00

23103000006	Porta lápiz palma	\$165.00
2280700000	Porta llaves de madera	\$263.50
232070000012	Porta retrato madera	\$357.00
232070000013	Porta retrato madera	\$314.50
232070000017	Porta retrato madera	\$272.00
228060000010	Porta vasos redondo	\$60.00
228130000039	Princesa dulce	\$8.00
22813000001	Propolio mil	\$48.00
228100000018	Pulsera fussioly	\$99.00
228100000021	Pulsera vinipiel	\$154.00
402110000001	Quexquemiltl	\$1,080.00
402110000004	Quexquemiltl	\$2,320.00
402110000002	Quexquemiltl	\$1,200.00
402110000003	Quexquemiltl chico	\$1,560.00
2321102000000110	Rebozo de artisela morado de crecas	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela amarillo claro de greclas	\$3,500.00
232110200000019	Rebozo de artisela amarillo de greclas	\$3,500.00
232110200000033	Rebozo de artisela azul de bolita	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela azul de creclas	\$3,500.00
2321102000000120	Rebozo de artisela café de greclas	\$3,500.00
232110200000012	Rebozo de artisela caramelo café	\$4,000.00
232110200000011	Rebozo de artisela caramelo negro	\$4,000.00
232110200000036	Rebozo de artisela cris de bolita	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela cris plata de creclas	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela guindo de greclas	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela gris plata de creclas	\$3,500.00
232110200000035	Rebozo de artisela lila de bolita	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela lila de creclas	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela naranja de creclas	\$3,500.00
2321102000000300	Rebozo de artisela palomo de bolita	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela rojo de creclas	\$3,500.00
2321102000000120	Rebozo de artisela rosa de greclas	\$3,500.00
232110200000037	Rebozo de artisela rosa mex de bolita	\$3,500.00
2321102000000320	Rebozo de artisela salmón de bolita	\$3,500.00
232110200000038	Rebozo de artisela verde de bolita	\$3,500.00
2321102000000110	Rebozo de artisela verde kary greclas	\$3,500.00
232110100000021	Rebozo de seda de colección azul crema	\$8,000.00
232110100000022	Rebozo de seda de colección café	\$8,000.00
232110100000023	Rebozo de seda de colección rojo	\$8,000.00
2321101000000	Rebozo de seda verde creclas	\$7,150.00
22804000001	Reloj columnaria casa de moneda	\$3,650.00
2321200000002	Revista eterno México	\$90.00
228120000012	Revista la corriente	\$35.00
22810000003	Revistero de piel	\$1,460.00
2281000000	Revistero de piel	\$835.00
23207000001	Revistero palma	\$220.00
2281300000228	Rompopo 1 litro	\$125.00
228130000029	Rompopo guaname de medio litro	\$85.00
228130000017	Rompopo mini guaname	\$25.00
232030000003	Rosal ixtle	\$42.00
228010000011	Salero de cerámica	\$28.00
228130000037	Salsa picara surtida mediana	\$70.00
436010000021	Salsera chicas barro	\$72.00
436010000012	Salsera grande barro	\$84.00
228040000010	Signo zodiacal	\$515.00
43911000002	Sombrero bordado con flores	\$455.00
24303000001	Sombrero de palma	\$132.00
24303000002	Sombrero de palma	\$120.00
232030000026	K	\$158.00
22813000007	Surtido sevillanas	\$65.00
232070000001	Tablón de madera c/ figura	\$265.00

40211000003	Talega grande bordada	\$1,040.00
40211000011	Talega mini bordado	\$230.00
2280100000	Tarro de cerámica	\$63.00
43601000009	Taza chica de barro	\$50.00
22801000000	Taza de cerámica	\$33.00
43601000007	Taza grande de barro	\$180.00
43601000008	Taza mediana de barro	\$60.00
40211000001	Tenis bordados	\$350.00
23203000001	Tortillero de otate	\$221.00
43601000013	Tortillero grande barro	\$240.00
43601000014	Tortillero mediano barro	\$180.00
228130000011	Tosimiel quetzalyt 350gm	\$168.00
22802000001	Veladora de vidrio	\$70.00
232030000040	Vinera carrizo	\$60.00
23207000009	Virgen de Guadalupe	\$5,800.00
	Paletas de tamarindo	\$11.00
	Tarugos de tamarindo chico	\$26.00
	Tarugos de tamarindo grande	\$52.00
	Duquesa	\$6.00
	Pasas con chocolate	\$25.00
	Tablilla roja	\$6.00
	Purpura y oro 90grs. 1 bolsa	\$18.00
	Nuez encanelada 90 grs 1 bolsa	\$33.00
	Malvavisco carton	\$30.00
	Paleta de malvavisco	\$6.00
	Menta blanca bolsa 6 g.	\$7.00
	Catrina	\$480.00
	Baul	\$288.00
	Baul chico	\$192.00
	Caja chica	\$264.00
	Cruz mediana	\$238.80
	Cruz chica	\$162.00
	Llaveros	\$198.00
	Porta llaves	\$336.00
	Cruz	\$204.00
	Calabera	\$216.00
	Porta celular	\$162.00
	Collar chico	\$108.00
	Collar mariposa	\$271.00
	Collar artistico	\$290.00
	Arete broquel (decorado)	\$63.00
	Arete largo	\$86.00
	Pulsera nud. Chica	\$72.00
	Pulsera nud.	\$99.00
	Pulsera vinipiel	\$154.00

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTES.**

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el primero de diciembre de dos mil veintidós, bajo el número **2556** iniciativa que insta expedir el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno, y el Secretario de Finanzas.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

CONSIDERACIÓN

PRIMERO. Que conforme la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

SEGUNDO. Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

TERCERO. Que la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el diecinueve de noviembre de dos mil veintidós del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

CUARTO. Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del en particular la Ley de Presupuesto de Egresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

CAPÍTULO III

De la Aprobación, y los Mecanismos de Comunicación y Coordinación

ARTÍCULO 38. *La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:*

I. El Poder Ejecutivo remitirá las respectivas iniciativas al Congreso del Estado, a más tardar el 20 de noviembre de cada año:

a) La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.

b) La iniciativa del Presupuesto de Egresos;

II. Los municipios remitirán al Congreso del Estado su iniciativa de Ley de Ingresos, y las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar el 25 de noviembre de cada año;

III. La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más tardar el 15 de diciembre. Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal;

IV. El Presupuesto de Egresos del Estado deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, a más tardar el 15 de diciembre; en lo correspondiente al Presupuesto de Egresos de los municipios este se aprobará de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre;

V. Las leyes de, Ingresos del Estado; y los municipios, así como la del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán publicarse en el Periódico Oficial, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación;

VI. En el proceso de revisión, discusión, modificación y aprobación de las leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos, los legisladores deberán sustentar las estimaciones de las fuentes de ingresos en análisis técnicos;

VII. Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado, y

VIII. En caso de que al 31 de diciembre del año anterior de su entrada en vigor, el Congreso del Estado no apruebe alguna Ley de Ingresos, o

la Presupuesto de Egresos del Estado; o algún cabildo no apruebe el del Presupuesto de Egresos del Municipio, a efecto de no entorpecer la operación gubernamental, se tomará como presupuesto a ejercer el autorizado del ejercicio anterior, hasta en tanto no se lleve a cabo la aprobación correspondiente.

QUINTO. Que los artículos, 62, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

SEXTO. Que, con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

SÉPTIMO. Que la dictaminadora en diversas reuniones analizaron con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la propuesta del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, en la que se tocaron aspectos relevantes como son:



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Paquete Económico 2023

28 de noviembre 2022



Resumen general del Paquete Económico para el Ejercicio 2023

Total \$60,998,220,186

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021 - 2023 **FINANZAS** SECRETARÍA DE FINANZAS

Comparativo

Concepto	2021	2022	2023
Ley de Ingresos	\$48,937,838,640	\$53,121,890,110	\$60,998,220,186
Presupuesto de Egresos	\$48,937,838,640	\$53,121,890,110	\$60,998,220,186
		Variación (+): \$4,134,051,469 8.44%	Variación (+): \$7,876,330,076 14.83%

Aspectos relevantes del Presupuesto de Egresos 2023

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

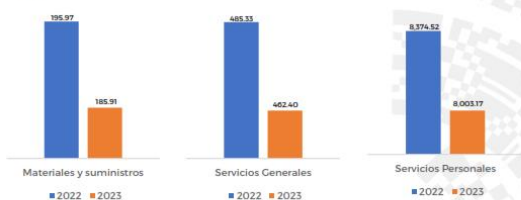
- El Presupuesto de Egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2023 asciende a **\$60,998,220,187**.
- Representa un **14.83%** de incremento respecto al aprobado para 2022, lo que equivale a **\$7,876,330,076** adicionales.
- Se fortalece el **gasto de inversión** con un **crecimiento del 130%**, aumentando de 4,761.5 mdp a 10,963.55 mdp, equivalente a 6,201.85 mdp, destacando:



Aspectos relevantes del Presupuesto de Egresos 2023

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

- Continúa la política de austeridad en el gasto público, reduciendo los costos de operación, destacando la contención de los servicios personales no considerando ningún incremento para el ejercicio 2023, disminuyendo en:

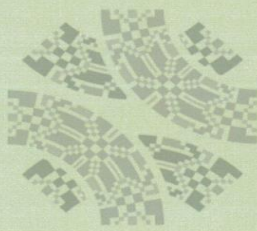


- Se continúa con el modelo de la Gestión para Resultados con la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) destacando la construcción de **91 programas presupuestarios con indicadores**, alineados al **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**, así como a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**.



Iniciativa del Presupuesto de Egreso 2023

Secretaría de Finanzas



Introducción:

- ✓ Este Paquete Económico representa el esfuerzo de generar mayor recaudación y la gestión a nivel federal sumado a las exigencias de los Organismos Descentralizados dan por resultado que para 2023 se presente una Ley de Ingresos superior a la del ejercicio 2022 por \$7,876,330,076.
- ✓ Esto marca el Techo Presupuestal de la Ley de Egresos por \$60,998,220,186.
- ✓ Esta Ley de Egresos fue diseñada en continuar beneficiando a la población más vulnerable y necesitada de servicios y apoyos, generar Infraestructura ya anunciada por el Sr. Gobernador esto se ve reflejada en los \$10,963,354,027.26; Garantiza la operación de funciones sustanciales en materia de Gobernación, Educación, Salud para lo cual se tiene considerada una inversión pública de \$10,963,354,027.26.

➤ Destacando los programas, proyectos, obras y acciones siguientes:

- ✓ **DIF.**- \$1,330 mdp para el siguiente ejercicio se ha identificado la necesidad urgente de ampliar los apoyos de Becas Alimenticias en todo el Estado, estos apoyos son de gran importancia para las familias de escasos recursos, además se mantienen diversos apoyos a organizaciones sin fines de lucro.
- ✓ **SEDESORE.**- \$1,108.65 mdp (incluye programas a grupos vulnerables, de asistencia social, paquetes escolares, clínicas rosas, medico en casa y programa invernal), además de considerar el Fondo de Infraestructura por \$386.12 mdp.
- ✓ **SEDUVOP.**- se propone ejecutar \$6,659.56 mdp para el Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal.
- ✓ **Seguridad Pública.**- \$559.89 mdp presupuesto destinado a seguir fortaleciendo la Guardia Civil Estatal, considera la aportación estatal por \$51.97 mdp al convenio Ramo 33 del Fondo de Aportación a la Seguridad Pública, donde la Federación mediante el Ramo 33 aporta \$208 mdp.

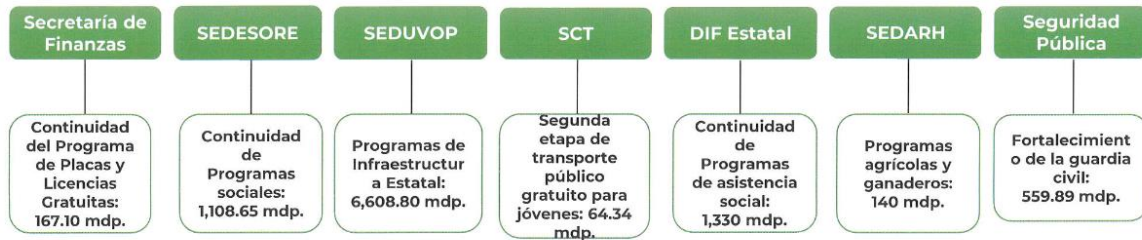
Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

➤ Destacando los programas, proyectos, obras y acciones siguientes:

- ✓ **Comunicaciones y Transportes.**- \$64.34 mdp continua con los apoyos a jóvenes estudiantes de transporte gratuito, además de llevar a cabo los programas anuales como la inspección al transporte público y la revista anual de refrendo.
Respecto al proyecto de internet gratis este recurso ha sido considerado en la inversión designada a la SEDUVOP.
- ✓ Junta Estatal de Caminos.- \$150 mdp
- ✓ Turismo.- \$28.10 mdp
- ✓ INPOJUVE.- \$10 mdp
- ✓ INPODE.- \$20 mdp
- ✓ SEDECO.- \$38.41 mdp.
- ✓ SEDARH.- \$140 mdp.
- ✓ Cultura.- \$145 mdp
- ✓ CEA.- \$50 mdp

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Inversión Pública:



Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Gasto de Operación

¿Cuales son los rubros del gasto de operación más costosos que integran el Presupuesto 2022?

El gasto de operación se presupuestó en \$681.30 mdp, no aumenta ni el factor inflacionario y es un reto que nuestro Gobierno y todas las actividades que realiza ajuste, entre los cuales los principales rubros son:

Energía Eléctrica	36.8
Agua Potable	12.8
Arrendamiento	34.9
Telefonía	16.89
Servicios Financieros	31.15
Seguros Patrimoniales	12.24
Combustible	71.9
Alimentación de Internos	72.4
suma de los más importantes	289.08

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

¿Qué medidas de contención se han considerado para disminuir el gasto operativo?

- a) Revisión precisa del desempeño de las funciones y actividades del personal de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.
- b) Realización de un diagnóstico del arrendamiento de bienes inmuebles para disminuir el gasto anual por este concepto, o en su caso, contar con mejores espacios físicos que sean accesibles para atender a la ciudadanía.
- c) Implementación de acciones que contribuyan a hacer eficiente el uso de servicios relacionados al gasto de energía eléctrica, agua potable y telefonía tradicional.
- d) Disminución en la asignación del gasto para combustibles, la cual queda autorizada exclusivamente a las áreas operativas de Seguridad Pública, Protección Civil y otras que lo requieran como parte de su actividad directa de atención a los ciudadanos.
- e) Inicio de la consolidación de los servicios de mantenimiento vehicular, adquisiciones de material de oficina, limpieza, papelería, entre otros, a efecto de garantizar condiciones favorables como precio, calidad y servicio.
- f) Limitación de los gastos ceremoniales, congresos y convenciones, estableciendo que cada una de las dependencias y entidades deberá efectuar sus eventos en recintos públicos con sus propios recursos materiales, utilizando las redes sociales y plataformas digitales de Gobierno del Estado.
- g) Las comisiones oficiales deben ser estrictamente necesarias para áreas operativas.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Educación

¿Qué presupuesto se envió para el Sector Educativo?

	LEY 2022	INICIATIVA 2023	VARIACIÓN	%
SEER	2,339,655,141.55	2,329,330,688.55	- 10,324,453.00	-0.44%
SEGE	13,754,128,319.29	14,552,855,650.69	798,727,331.40	5.81%
	16,093,783,460.84	16,882,186,339.24	788,402,878.40	5%

NOTA: Los 10.32 mdp corresponden a ajuste realizado en el gasto de operación.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Consideraciones de iniciativa

SEGE, Considera previsión presupuestal para Telesecundarias, Prepas por Cooperación, Bachilleratos Comunitarios y la Aportación Estatal para Telebachilleratos Comunitarios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,650.69
RECURSO ESTATAL	366,355,404.59
TELESECUNDARIAS 2023 Y SANEAMIENTO FINANCIERO	326,198,216.59
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	11,868,388.00
PREPARATORIAS POR COOPERACION	13,716,000.00
CENTROS DE BACHILLERATO COMUNITARIOS	14,572,800.00
RECURSO FEDERAL	14,186,500,246.10
FAM BASICO	111,536,292.00
FAM SUPERIOR	19,603,092.00
FAM MEDIA SUPERIOR	5,587,104.00
FONE RAMO 33 (NOMINA FEDERALIZADA)	13,717,382,912.00
CONVENIO U080 NOMINA TELESECUNDARIAS	310,462,053.10
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL PEEI 2023	4,710,812.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES	11,907,268.00
FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	5,310,713.00

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Consideraciones de iniciativa

Organismos Educativos

	LEY 2022	INICIATIVA 2023	VARIACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA
	4,551,735,993.50	4,527,525,132.21	(24,210,861.29)	
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	51,747,384.00	46,472,388.00	(5,274,996.00)	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	13,944,866.00	14,159,380.00	214,514.00	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
COLEGIO DE BACHILLERES	888,042,996.00	816,090,282.00	(71,952,714.00)	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	87,044,111.00	94,096,578.44	7,052,467.44	RAMO 33 FAETA, SIN RECURSO ESTATAL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,069,117.00	124,781,323.56	712,206.56	RAMO 33 FAETA, SIN RECURSO ESTATAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,096,356.48	22,867,450.00	771,093.52	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	74,400,376.47	91,066,168.47	16,665,792.00	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	55,062,911.00	49,439,190.24	(5,623,720.76)	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	98,704,727.00	101,209,324.00	2,504,597.00	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	269,328,174.00	275,509,186.00	6,181,012.00	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	49,745,200.00	45,638,000.00	(4,107,200.00)	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,286.50	148,869,286.50	-	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
COLEGIO DE SAN LUIS	124,664,226.00	131,954,476.00	7,290,250.00	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	76,975,494.05	68,423,840.00	(8,551,654.05)	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,467,040,768.00	2,496,948,259.00	29,907,491.00	FEDERAL / ESTATAL / PROPIO

NOTA: PARA EL CASO DE LOS ORGANISMOS QUE PRESENTAN REDUCCIÓN, ESTO REFIERE A QUE LOS RECURSOS PROPIOS DEBEN SER APLICADOS DIRECTAMENTE AL ANEXO DE GASTO AUTORIZADO POR LA FEDERACION.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Seguridad Pública

	LEY 2022	INICIATIVA 2023	VARIACIÓN	%
	3,123,484,654.94	3,090,866,786.75	- 32,617,868.19	-1%
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	578,299,472.20	560,910,921.20	- 17,388,551.00	-3%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,545,185,182.74	2,529,955,865.55	- 15,229,317.19	-1%

Nota: En 2022 se creo la Guardia Civil Estatal, para 2023 se mantiene el recurso suficiente para continuar con el Fortalecimiento de la Guardia Civil con recursos por \$300 mdp.

Se cuenta con presupuesto de para el Fondo de Aportación Estatal para la Seguridad Pública 51.97 Estatales y \$207,91 del ramo 33.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Servicios de Salud

	LEY 2022	INICIATIVA 2023	VARIACIÓN	%
	4,827,392,840.00	4,797,253,330.80	- 30,139,509.20	-1%
SERVICIOS DE SALUD	4,827,392,840.00	4,797,253,330.80	- 30,139,509.20	1%

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,797,253,330.80
INSABI FEDERAL (PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD)	1,521,134,492.00
APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL INSABI	608,861,117.80
PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	3,193,000.00
CLÍNICA PSIQUIÁTRICA "DR. EVERARDO NUEMANN PEÑA"	20,000,000.00
FASSA, RAMO 33	2,512,898,330.00
SALUD PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	2,601,657.00
SALUD AFASPE	46,503,696.00
SALUD ATENCIÓN A LA SALUD	44,802,535.00
SALUD FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	6,543,787.00
SALUD COFEPRIS	3,951,708.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD (INGRESOS PROPIOS)	19,000,000.00
PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS POR USUARIOS COEPRIS	7,763,008.00

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Comparativo por capítulo 2022 - 2023

Clave	Descripción	Autorizado 2022	Iniciativa 2023	Variación nominal (2023-2022)	Variación porcentual
1000	Servicios Personales	\$ 8,374,522,706	\$ 8,003,179,822	-\$ 371,342,884	-4.43%
2000	Materiales y Suministros	\$ 195,323,272	\$ 185,910,684	-\$ 9,412,588	-4.82%
3000	Servicios Generales	\$ 485,983,574	\$ 462,404,658	-\$ 23,578,916	-4.85%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 29,291,866,581	\$ 30,000,218,902	\$ 708,352,321	2.42%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,417,197	\$ -	-\$ 2,417,197	-100.00%
6000	Inversión Pública	\$ 4,761,509,067	\$ 10,963,354,027	\$ 6,201,844,960	130.25%
7000	Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ 1,996,500	\$ 51,000,000	\$ 49,003,500	2454.47%
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 9,351,627,000	\$ 10,918,940,241	\$ 1,567,313,241	16.76%
9000	Deuda Pública	\$ 656,644,213	\$ 413,211,853	-\$ 243,432,360	-37.07%
	Total	\$ 53,121,890,110.00	\$60,998,220,187.00	\$7,876,330,076.00	14.83%

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

➤ Poderes y Organismos Autónomos:

- Esta Iniciativa 2023 mantiene los recursos necesarios para que el Poder Legislativo, Judicial, Auditoría del Estado, Derechos Humanos y el Tribunal Electoral cuenten con el mismo presupuesto del ejercicio 2022, el cual garantice realizar sus funciones sustantivas señaladas en la constitución del Estado.
- Analizando al **Tribunal de Justicia Administrativa** el cual se integra por personal pagado por la Oficialía Mayor, desde que fue parte de la Secretaría General y posteriormente un Organismo Descentralizado, se identifica personal que en el siguiente ejercicio cumplirá con su etapa laboral y pasara a ser pensionado, esto se debe que el presupuesto se presente por \$56.6 mpd menor al 2022 por \$3.8 mdp.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

➤ Poderes y Organismos Autónomos:

- **CEGAIP** presenta una propuesta por \$25.6 mdp debido a que en 2022 recibió un recurso adicional no regularizable por \$3 mdp.
- La **Fiscalía General** es fortalecida por un presupuesto adicional de \$72 mdp, debido al incremento de su operación y a las necesidades en materia de Seguridad Pública.
- El **CEEPAC** recibe un presupuesto extraordinario no regularizable para el inicio del proceso electoral del 2024, y al incremento de las prerrogativas a instituciones políticas.
- **UASLP** en términos globales se incrementa por \$29.9 mdp, es importante considerar que en 2022 se autorizaron 50 mdp para el pago de un crédito fiscal, este recurso es único y no forma parte del Proyecto 2023, en donde la Aportación Estatal se incrementa 232 a 260 mdp, por lo tanto el recurso Federal Esperado oscila en 2,236 mdp.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

Poderes y Organismos Autónomos:

Descripción	Congreso 2022	Anteproyecto 2023	Variación	%
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$180,560,008	\$215,560,008	\$35,000,000	19.38%
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	\$47,445,193	\$47,445,193	\$0	0.00%
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	\$2,467,040,768	\$2,496,948,259	\$29,907,491	1.21%
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	\$300,000,000	\$300,000,000	\$0	0.00%
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$30,000,000	\$25,060,259	-\$4,939,741	-16.47%
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	\$30,000,000	\$30,000,000	\$0	0.00%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	\$1,255,811,473	\$1,327,811,473	\$72,000,000	5.73%
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	\$59,960,392	\$56,068,685	-\$3,891,707	-6.49%
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	\$9,351,627,000	\$10,918,940,241	\$1,567,313,241	16.76%
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	\$1,745,452,113	\$712,330,664	-\$1,033,121,449	-59.19%

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

➤ Rubros Especiales:

- La actualidad se requiere la atención a problemas particulares de la sociedad así como la atención a grupos específicos, ha este llamado el presupuesto 2023 considera lo siguiente:
 - **IMES** mantiene su presupuesto en \$33.01 mdp.
 - **Centro de Justicia para las Mujeres** se presenta el mismo monto 2022 por \$11.68 mdp.
 - **Instituto de Pueblos Indígenas** su presupuesto 2022 es de \$16.80 mdp para 2023 se realizó un mínimo ajuste de 0.6 en el gasto operativo, presentando una propuesta de \$16.74 mdp.
 - Instituto de la Juventud crece su presupuesto de \$9.84 mdp a \$20.47 mdp.
 - Instituto Estatal de Ciegos, Centro de Asistencia Rosario Castellanos, Rafael Nieto, Casa Cuna Margarita Maza de Juárez, Instituto Geriátrico Nicolás Aguilar y el Instituto Temazcalli, mantienen una propuesta de \$164.07 mdp.
 - **Comisión Ejecutiva de Atención del Delito** este organismo esta integrado por personal de base que pertenece al Poder Ejecutivo el cual se administra por la Oficialía Mayor, para lo cual se proyecta un plan de jubilación, además se cuenta con un fondo de apoyo para las personas víctimas de un delito el cual en ejercicios anteriores se destinaron \$10 mdp y para el siguiente 2023 se modificara en su operación y normatividad se prevé de inicio 5 mdp.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

➤ Conclusiones:

- Este Gobierno del cambio desde su inicio implemento medidas de restricción de gasto, compras consolidadas y un análisis particular de las estructuras laborales de cada entidad.
- El ejercicio 2023 requiere continuar con acciones que permitan corregir la asignación presupuestal en Dependencias y Organismos que son susceptibles de eficientizar el gasto operativo.
- Las reducciones presupuestales que pueden identificarse de la Ley 2022 a la Iniciativa 2023 son congruentes con la política gubernamental señalada y comprometida por el Gobernador del Estado, lo cual permite avanzar presentando una Inversión Pública sin precedente.
- Se ha instruido a cada organismo descentralizado en aumentar los ingresos propios, enterándolos a la Secretaría de Finanzas para destinarlos a acciones sustantivas de la operación de cada uno de ellos.

Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2023

OCTAVO. En la revisión de los tabuladores del anexo 14, la dictaminadora tomo como base las remuneraciones del Presidente de la República y la del Gobernador del Estado:

- En el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de noviembre del presente año se estableció la remuneración del Presidente de la Republica:

ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA	121,549
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	53,963
Percepción ordinaria bruta líquida mensual	175,511
a) Sueldos y salarios:	174,026
i) Sueldo base	48,048
ii) Compensación garantizada	125,978
b) Prestaciones:	1,485
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa	1,215
ix) Seguro colectivo de retiro	35

* Deducciones personales de seguridad social y seguros

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

- Que conforme al tabulador remitido en el anexo 14 por el titular del Ejecutivo del Estado este tiene la siguiente remuneración mensual neta, la cual está de conformidad al artículo 127 de la carta Magna federal y 133 de nuestra constitución local:

UNIVERSIDAD JUÁREZ DE GUADALAJARA								
C.GOBERNADOR	20	1	46,609.00	500	0.00	152,152.37	45,998.13	105,154.24
Tabulador acorde a la remuneración percibida por el Presidente de la República								

Que los poderes del Estado, dependencias y organismos del ejecutivo del Estado y los organismos autónomos se ajustan en materia de remuneraciones a lo que establece el artículo 127 de la carta Magna federal y 133 de nuestra constitución local.

NOVENO. Quede capital importancia decir que el Poder Ejecutivo estará impulsando medidas para que los ejecutores del gasto lleven a cabo lo siguiente:

- En materia de servicios personales no se considera ningún incremento en la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio 2023; esta política alcanza también a los otros poderes y organismos autónomos.
- Los poderes, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, así como del presupuesto de servicios personales.
- El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá determinar las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, con

el fin de atender las prioridades establecidas por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

- Las dependencias y entidades en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán dar cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad conforme a las disposiciones en materia de adquisiciones que se establecen en los lineamientos generales para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada y centralizada para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como los manuales y/o reglamentos que al respecto fortalezcan los esquemas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- En materia de ingresos propios, las dependencias y entidades enterarán a la Secretaría de Finanzas el destino y la aplicación de estos, priorizando acciones, programas y proyectos de inversión pública, debiendo enterar a la Secretaría de Finanzas del Estado.
- Cada dependencia y entidad pública deberá informar y comprobar mensualmente el cumplimiento del numeral V a la Secretaría de Finanzas, acompañada de sus Estados Financieros; requisito indispensable para la liberación de los recursos presupuestados.
- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán cubrir puntualmente las obligaciones derivadas del Impuesto sobre la Renta y de las cuotas y aportaciones de la Seguridad Social de acuerdo con los sujetos obligados que las Leyes en la materia señalan.
- Respecto a las bases del personal que se pensiona o que por otra causa libera la base de personal sindicalizado, ésta misma quedará congelada y sus actividades deberán ser cubiertas por el personal activo.
- Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán ser autorizados por sus titulares, para una previa valoración de la necesidad de traslado o asistencia de la o las personas servidoras públicas, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Oficialía Mayor.
- Los ahorros presupuestarios que se obtengan podrán aplicarse conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Finanzas sobre la evaluación, pago de obligaciones y pasivos, operación y actualización tecnológica en el aparato gubernamental, durante el ejercicio fiscal.

- La Secretaría de Finanzas, analizando los objetivos del desarrollo y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestales entre dependencias y entidades, indistintamente unas con otras, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando cubran obligaciones entre sí, derivadas de variaciones entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio. El importe del pago con cargo al presupuesto del deudor deberá tener su correspondiente ingreso registrado en la ley de ingresos o, en su caso, podrá cubrir el importe con ingresos adicionales de la entidad. También se podrá dar el otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad acreedora.
- Los poderes, los organismos autónomos, así como las dependencias y entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto y, en su caso, a las adecuaciones presupuestales autorizadas en los términos de este decreto; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado o modificado, según sea el caso.

DÉCIMO. Que la comisión solicito a la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas ampliará la información en los rubros de Salud, Educación y seguridad, remitiendo la siguiente información:



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSIDERACIONES A LA PROPUESTA PRESUPUESTAL DE

SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD

INICIATIVA 2023

SEGURIDAD PÚBLICA



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

	2022	2023	DIFERENCIA	%
0319 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	578,299,472.20	560,910,921.20	-17,388,551.00	3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,685.00	115,685.00	-	
SERVICIOS GENERALES	904,315.00	904,315.00	-	
INVERSION PUBLICA	577,279,472.20	559,890,921.20	-17,388,551.00	
APORTACIÓN ESTATAL AL FASP	51,978,184.20	51,978,184.20	-	
GUARDIA CIVIL	325,000,000.00	300,000,000.00	- 25,000,000.00	
APORTACIÓN FEDERAL AL FASP	200,301,288.00	207,912,737.00	7,611,449.00	
0328 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,545,185,182.74	2,529,955,865.55	-15,229,317.19	1%
SERVICIOS PERSONALES	2,304,972,202.00	2,304,972,202.00	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,207,096.70	138,207,096.70	-	
SERVICIOS GENERALES	86,776,566.85	86,776,566.85	-	
INVERSION PUBLICA	15,229,317.19	-	-15,229,317.19	

Nota:

- 1.- Es de resaltar que el Gasto Operativo para el Secretariado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se mantiene tanto en la previsión de servicios personales, como en la adquisición de materiales y contratación de servicios generales.
- 2.- Se Considera la Inversión necesaria en la aportación estatal y federal del FASP (ramo33).
- 3.- La Guardia Civil para 2022 trajo 325 mdp, en la Iniciativa se realiza ajuste en los gastos que solo fueron necesarios en su creación, por esta razón disminuye el total sin antes mencionar que el tema de infraestructura para la seguridad fue concentrado dentro de SEDUVOP.
- 4.- En 2023 se reclasifica el gasto del capítulo de Inversión pública por 15.22 mdp a la SEDUVOP para Infraestructura.

EDUCACIÓN



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

	2022	2023	DIFERENCIA	%
0319 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13,754,128,319.29	14,552,855,650.69	798,727,331.40	6%
TRANSFERENCIAS	13,614,128,319.29	14,441,319,358.69	827,191,039.40	
FONDO NOMINA EDUCATIVA (RAMO 33)	12,713,662,913.00	13,517,382,912.00	803,719,999.00	
PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	900,465,406.29	923,936,446.69	23,471,040.40	
INVERSIÓN PÚBLICA	140,000,000.00	111,536,292.00	- 28,463,708.00	
RECURSOS FAM EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR,	140,000,000.00	111,536,292.00	- 28,463,708.00	

Nota:

- 1.- La Educación en el Estado de San Luis Potosí en su mayoría se integra de recursos federales principalmente del Ramo 33 y otros programas que son transferidos mediante convenios realizados con la SEP, por lo cual de 2022 a 2023 se ha considerado un incremento por 798.72 mdp.
- 2.- En Materia de Inversión Pública se realiza la programación del FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) para 2023, este rubro anteriormente en 2022 estuvo en capítulo 4000.
- 3.- En 2022 se autorizan 140 mdp en capítulo 6000 para el proyecto de Entrega de Paquetes Escolares, este programa ahora se encuentra considerado en 2023 en SEDESORE.
- 4.- Es importante mencionar que dentro de estos rubros no se tiene concentrado el programa federal de IEIFE (Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa), donde para este año también se tuvo contemplado un incremento, así como dentro de las contemplaciones de obra de SEDUVOP.

SALUD



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

	2022	2023	DIFERENCIA	%
432 SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,827,392,840.00	4,797,253,330.80	- 30,139,509.20	-0.62%
INSABI FEDERAL (PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD)	1,454,945,028.00	1,521,134,492.00	66,189,464.00	
INSABI APORTACION ESTATAL	606,750,000.00	608,861,117.80	2,111,117.80	
RECURSO ESTATAL PARA EL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA	3,193,000.00	3,193,000.00	-	
RECURSO ESTATAL PARA LA OPERACIÓN DE LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA	20,000,000.00	20,000,000.00	-	
FASSA, RAMO 33	2,361,050,004.00	2,512,898,330	151,848,326.00	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD (INGRESOS PROPIOS)	19,000,000.00	26,763,008	7,763,008.00	
APOYO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE PARA EL DÉFICIT OPERATIVO SERVICIOS DE SALUD,	118,879,011.00	0	- 118,879,011.00	
SALUD PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	3,434,171.00	2,601,657	- 832,514.00	
SALUD AFASPE	61,384,598.00	46,503,696	- 14,880,902.00	
SALUD ATENCIÓN A LA SALUD	59,139,076.00	44,802,535	- 14,336,541.00	
SALUD FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	8,635,759.00	6,543,787	- 2,091,972.00	
SALUD COFEPRIS		3,951,708	3,951,708.00	
APOYO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE PARA EL DÉFICIT HOSPITAL CENTRAL	110,982,193.00	0	- 110,982,193.00	

SALUD



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Nota:

1.- Los Servicios de Salud se integran de los recursos de INSABI, los cuales aumentan en 66.18 mdp Federales y 2.11 Estatales.

2.- El ramo 33 denominado FASSA (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se incrementa en 151.84 mdp

3.- Se mantiene el recurso para la Clínica Everardo Neumann y la Aportación para la Beneficiencia Pública por 3.19 y 20 mdp respectivamente.

4.- Durante el ejercicio se reciben otros recursos federales para Programas como Tratamiento contra las Adicciones, Fortalecimiento a la Atención Médica, AFASPE (Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados), para estos se ha tomado la cantidad real recibida en 2022, por tal motivo se pueden identificar una variación del 2022 al 2023.

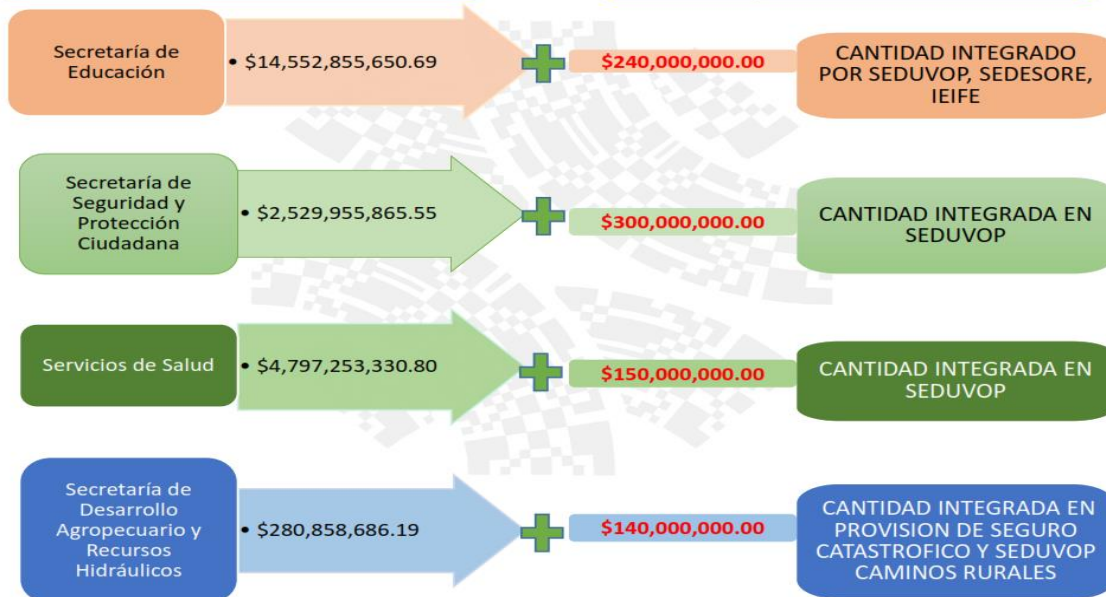
5.-El 2022 se considero dar Apoyos Extraordinarios para el Déficit de los Servicios de Salud y Hospital Central, estos fueron destinados a rescatar el Sector Salud.

6.- Se pide la consideración de que el recurso de Infraestructura para la salud también fue concentrado dentro de los programas de obra de SEDUVOP.

DÉCIMO PRIMERO. Que la dictaminadora solicito la información relativa a la integración del presupuesto de los rubros de Salud, Educación, Seguridad Pública y Campo, entregando lo siguiente la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas:

Propuesta presupuestal 2023
por Dependencias

Integración de Programas
Contemplados en otras Áreas



Comentario:

- El diagrama anterior muestra cuatro Dependencias en el cual el Presupuesto 2022 es mayor a la Iniciativa de la Ley de Presupuesto de Egresos 2023 ya que hay cantidades que van para los mismos rubros pero están clasificadas en otras áreas.
- El recurso de infraestructura general se encuentra clasificado dentro del Capítulo 6000 de la SEDUVOP, para ser ejecutada, cumpliendo con la Ley Orgánica del Estado con la finalidad de poder coadyuvar con las dependencias para eficientizar la infraestructura pública mediante colaboración de los ente públicos.

por lo descrito en supra líneas se concluye que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 cubre las necesidades en materia de salud, educación, Seguridad pública y campo; no menos importante mencionar que dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado se encuentran contemplados los Centros de Bachillerato Comunitarios y las preparatorias por cooperación.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la dictaminadora consiente de las obligaciones que actualmente manifiesta el régimen de pensiones del Estado, se establece el siguiente artículo transitorio:

“ARTÍCULO TERCERO. *Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del subsistema de telesecundarias; la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$194,000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100).”*

De igual forma y con la finalidad de apoyar la labor que realizan las estancias infantiles en el Estado se acordó establecer el siguiente artículo transitorio:

ARTICULO CUARTO. *Para el ejercicio fiscal 2023 y por única ocasión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de San Luis Potosí, dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023; contempla una reserva de recursos por \$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 M.N) para llevar a cabo programa emergente de apoyo para estancias infantiles; para tal efecto tendrá treinta días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado, para emitir las reglas de operación para llevar a cabo dicho programa.*

DÉCIMO TERCERO. Que de la revisión se desprende que conforme a que mandata el c) de la fracción I del artículo 8° de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosi que a la letra mandata: “**c) Procurar la congruencia del gasto público con los objetivos de los planes de desarrollo, al autorizar las leyes de ingresos del Estado y de los municipios, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado,** así como las cuentas públicas estatal y municipales, y”; el presente presupuesto de egresos en sus anexos 7, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 establece la distribución del gasto en función al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

DÉCIMO CUARTO Sin lugar a duda el Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo del Estado cumple con las siguientes características: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud; 11) Exclusividad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba con modificaciones, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2023 para quedar como sigue

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizó con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Conforme se establece en el artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el artículo 25 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, este Presupuesto guarda congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la Ley de Ingresos de la Federación.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones del presente ordenamiento, en sujeción a lo dispuesto en los artículos 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 2º párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, deberán observar que la administración de los recursos se realice con base en los principios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Además, el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, se basa en el programa financiero que se ve reflejado en el Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

1. Panorama económico.

De conformidad con el artículo 25 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta el análisis general sobre las condiciones predominantes de las finanzas públicas de la entidad, y su impacto sobre el gasto público.

1.1. Economía global.

El presente año se ha caracterizado por un entorno complejo e incierto, con una inflación en continuo ascenso, un debilitamiento de la actividad económica, una mayor restricción en las políticas monetarias, un aumento en las tasas de interés por parte de la mayoría de los bancos centrales para controlar los altos niveles de inflación, una fuerte apreciación del dólar estadounidense respecto a la mayoría de las otras monedas y la desaceleración de la economía china, todo ello agudizado por el conflicto Ruso-Ucraniano y los efectos adversos de la emergencia sanitaria del COVID 19.

En consecuencia, las perspectivas de crecimiento económico para 2022 y 2023 han ido a la baja. Con base en datos reportados de forma trimestral por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2022 las perspectivas de crecimiento para la economía mundial han disminuido de abril de 2022 de 3.6%¹ a 3.2%² en octubre de 2022; por su parte, las proyecciones para el 2023 se han mantenido cada trimestre a la baja pasando de 3.6% en abril de 2022 al 2.7% en octubre de 2022.

Estados Unidos, la Unión Europea y China tienen la misma tendencia a la baja. En lo que respecta a Estados Unidos su proyección de crecimiento para el 2022 ha disminuido de 3.7% en abril a 1.6% en octubre; respecto al 2023, su proyección disminuyó de 2.3% a 1.0%; por su parte, China tiene una reducción de 4.4% a 3.2% en el mismo periodo.

En línea con lo anterior, la Unión Europea no es la excepción ya que, dada su alta exposición al conflicto bélico, se ha visto afectada por una grave crisis energética que ha elevado de forma drástica los niveles de precios, principalmente en energéticos y alimentos, lo que ha deteriorado fuertemente la actividad económica, disminuyendo sus proyecciones de crecimiento para el 2023 de 2.3% a 0.5%.

¹ Recuperado de: Fondo Monetario Internacional, (FMI). *Perspectivas de la economía mundial, abril de 2022.*
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022>

² Recuperado de: Fondo Monetario Internacional (FMI). *Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2022.*
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022>

De manera contrastante, América Latina y el Caribe perfilan al cierre del 2022³ un crecimiento positivo provocado por condiciones favorables como los son precios altos de materias primas, repunte del turismo, así como el aumento de remesas; sin embargo, hacia el año 2023 se advierte un retorno a niveles de crecimiento bajos, lo cual se ve reflejado en una disminución de su proyección de crecimiento del 2023 de 2.5% a 1.7%.

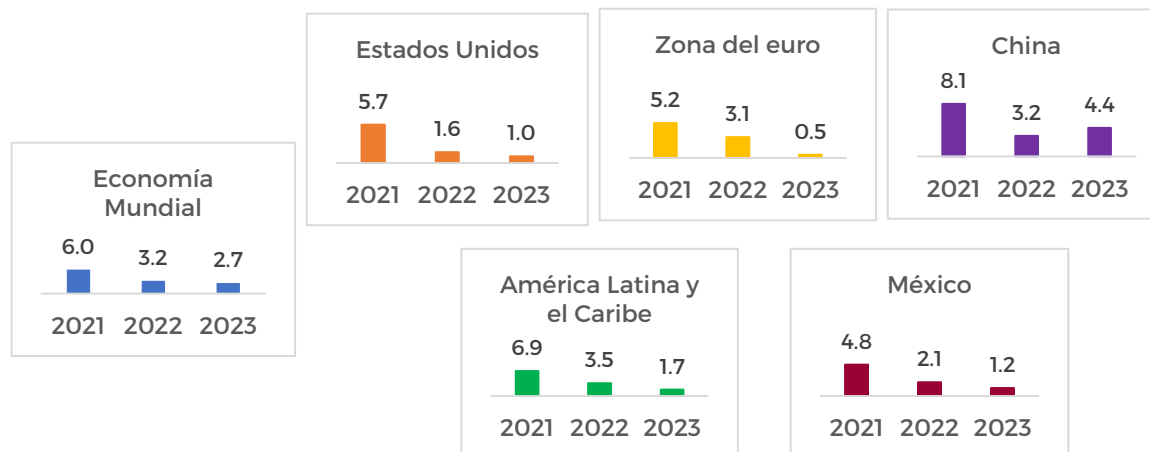
Tabla 1: Proyecciones de crecimiento del PIB.

(PIB real, variación porcentual anual)	Cierre		
	2021	2022	2023
Economías	2021	2022	2023
Mundial	6.0	3.2	2.7
Estados Unidos	5.7	1.6	1.0
Zona del euro	5.2	3.1	0.5
China	8.1	3.2	4.4
América Latina y el Caribe	6.9	3.5	1.7
México	4.8	2.1	1.2

Fuente: *Elaboración propia con información del FMI, "Perspectivas de la economía mundial", octubre 2022.*

Gráfica 1: Proyecciones de crecimiento del PIB.

PIB real, variación porcentual anual.



Fuente: *Elaboración propia con información del FMI, "Perspectivas de la economía mundial", octubre 2022.*

En buena parte de las principales economías emergentes y avanzadas, la inflación continúa incrementándose, alcanzando en ciertos países niveles máximos no observados en décadas, tales presiones inflacionarias se han extendido a un mayor rango de productos y servicios, siendo estos aumentos el resultado de las dificultades que aún persisten en las cadenas de suministro

³ Recuperado de: Fondo Monetario Internacional (FMI). <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/10/13/latin-america-faces-a-third-shock-as-global-financial-conditions-tighten>

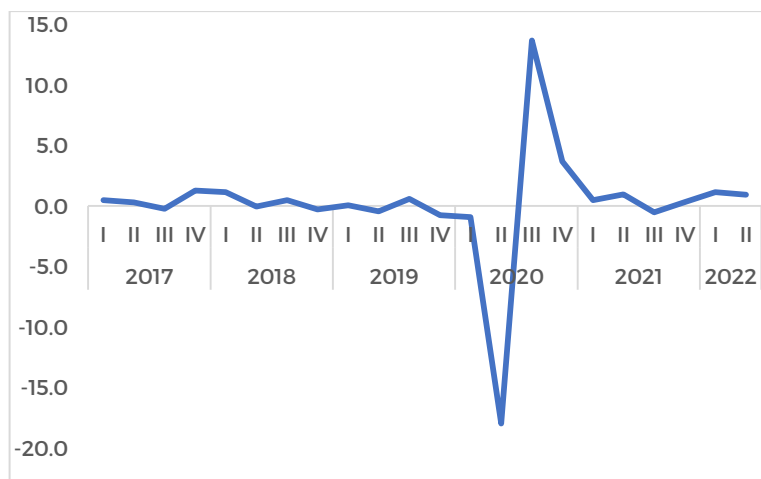
y del incremento en los precios de los energéticos y materias primas propiciado por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Lo anterior, ha dado lugar a políticas monetarias más restrictivas, aumento en las tasas de interés, lo cual puede provocar una mayor contracción de la actividad económica y un dólar más fuerte alrededor del mundo. El FMI, en su último reporte trimestral publicado en octubre de 2022, prevé que la situación se mantenga hasta el 2024.

1.2. Economía nacional.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la economía mexicana creció 4.8%⁴ en el 2021, luego de la fuerte caída en el año anterior que alcanzó el 8.2 %.

En el periodo abril-junio de 2022, la actividad económica ha seguido recuperándose, el PIB aumentó 0.92% respecto del trimestre anterior, luego de un alza de 1.14% en el periodo enero-marzo, generando un crecimiento de 1.8% semestral, todo lo anterior con cifras desestacionalizadas; esto se ve reflejado en el gráfico 2.

Gráfica 2: Evolución trimestral del PIB.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI (2022).*

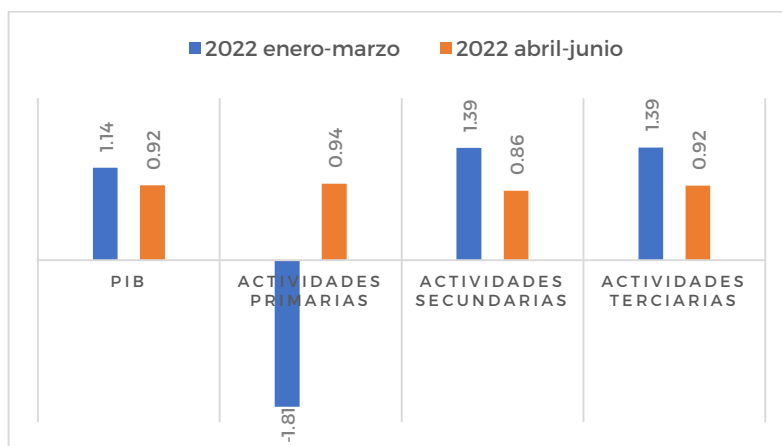
Desde una perspectiva sectorial, el crecimiento en el segundo trimestre de 2022 fue impulsado por el crecimiento de las actividades primarias, secundarias y terciarias⁵. En particular, las actividades primarias reportaron un crecimiento de 0.94%, seguido de las actividades terciarias que mostraron un crecimiento de 0.92% y finalmente, la actividad industrial o secundaria mostró

⁴ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

⁵ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados>

un crecimiento de 0.85%, todo lo anterior con cifras desestacionalizadas que se pueden analizar en el gráfico 3.

Gráfica 3: Producto Interno Bruto trimestral por grupo de actividades.
Variación porcentual respecto al trimestre inmediato anterior.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI (2022).*

Estos niveles de crecimiento son congruentes con los umbrales establecidos por los Criterios Generales de Política Económica 2023⁶, que establecen que la economía mexicana para el presente año crecerá entre un rango de 1.9% y 2.9% anual, asimismo, los datos muestran coherencia con la estimación de crecimiento del FMI, que en octubre de 2022 sitúa el crecimiento de la economía mexicana en 2.1%.

Respecto al indicador de inflación, a lo largo de 2022 continuó a la alza, logrando niveles no vistos en más de dos décadas, situación generalizada en la economía mundial, reflejo del impacto acumulado tanto de la persistencia de la pandemia como del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. De esta manera, la inflación general anual en nuestro país se ha situado en niveles elevados incrementándose de 7.27% en el primer trimestre de 2022 a 7.77%⁷ en el segundo trimestre, registrando 8.7%⁸ en la primera quincena de septiembre.

En el segundo trimestre del año, de acuerdo con el informe trimestral abril – junio 2022 de Banco de México⁹ la inflación fue impulsada en gran medida, por el aumento de los precios de las mercancías alimenticias, no alimenticias y servicios. En dicho informe, también se reporta que la inflación

⁶ Recuperado de: *Criterios de Política Económica 2023*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pp. 11.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

⁷ Recuperado de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#Informacion_general

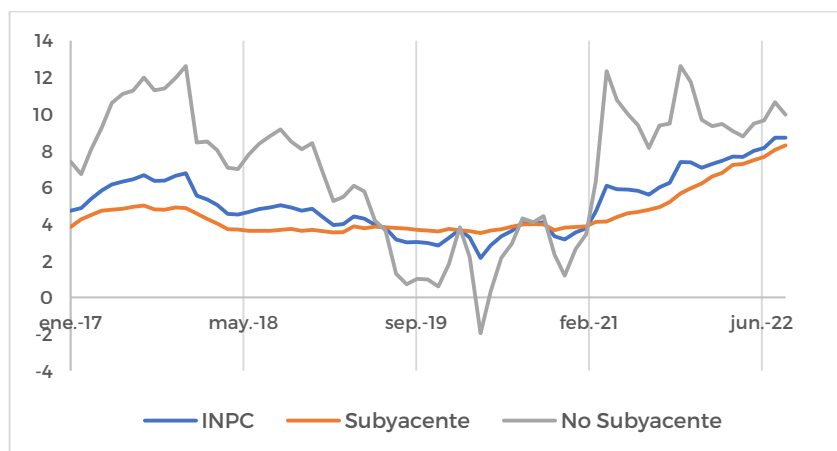
⁸ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

⁹ Recuperado de: Banco de México, *Informe trimestral, abril-junio 2022*. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B593C3638-3DEC-6A98-2132-64A32B9381CF%7D.pdf>

no subyacente permanece en niveles elevados, esto como reflejo de las presiones a los precios de los productos agropecuarios, mientras que la inflación de los energéticos se ha mantenido contenida por las políticas determinadas por el Gobierno Federal para estos bienes, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4: Índice Nacional de Precios al Consumidor.
Variación anual en por ciento.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI (2022).*

En lo relativo al empleo, se observa que, entre enero y septiembre del presente año, el número de puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), continuó exhibiendo una trayectoria al alza con cifras ajustadas por estacionalidad, generando al mes de septiembre un total de 789,210 empleos formales acumulados¹⁰. En lo que va del presente año, con cifras ajustadas por estacionalidad, la tasa de desocupación ha tenido un nivel mínimo de 3.1% en el mes de abril y un máximo de 3.7% en febrero, situándose en agosto de 2022 en 3.3%¹¹, sin embargo, se observa una cierta dinámica a la baja del segundo trimestre respecto al primer trimestre del año.

De acuerdo con datos del INEGI, la tasa de informalidad laboral en el segundo trimestre de 2022 fue de 55.7% con cifras desestacionalizadas, tasa mayor a la de 55.3% del trimestre anterior, sin embargo, en ambos trimestres, se observa por debajo de los niveles reportados antes de la emergencia sanitaria, que fue de 55.9% en enero-marzo de 2020.

Respecto a la tasa de interés nominal CETES a 28 días, las estimaciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica 2023, la sitúan al cierre del 2022 en un 9.5% y para finales del 2023 la previsión es del 8.5%; por su parte, los analistas privados consultados en la encuesta del Banco de

¹⁰ Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/semaforo-nacional/>

¹¹ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#Informacion_general

México (BANXICO), pronostican para los mismos periodos el 9.72% y 9.11% respectivamente. El 10 de noviembre de 2022, BANXICO aumentó en 75 puntos base la tasa de interés objetivo, situándola en 10%, cifra no vista desde mayo 2001.¹²

La paridad cambiaria peso-dólar prevista en los Criterios Generales de Política Económica 2023 al cierre del año 2022 se ubica en 20.6 pesos por dólar y la estimación al final del 2023 mantendría la misma cotización, mientras que los especialistas del sector privado cuya opinión es captada en la encuesta de BANXICO sitúan la paridad al final del presente año a razón de 20.76 pesos por dólar y la proyección al término del 2023 se ubicaría en 21.19 pesos por dólar. En lo concerniente al precio promedio de la mezcla mexicana del petróleo de exportación, las autoridades hacendarias proyectan en los Criterios Generales de Política Económica 2023 un valor de 93.6 dólares por barril al término del 2022, en tanto que para fines de 2023 la previsión alcanza los 68.7 dólares por barril.

Para el sector externo de la economía, los Criterios Generales de Política Económica 2023 prevén al término del año 2022 un déficit equivalente al 2% del PIB, mientras que la estimación hacia finales del 2023, si bien sigue siendo negativo, se estima en una menor proporción al situarlo en el 1.2% del PIB.

1.3. Economía estatal.

Conforme al Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE), San Luis Potosí registró un crecimiento en el primer trimestre de 2022 de 1.9% respecto del mismo trimestre del año 2021.

En julio de 2022¹³, las ventas internacionales de San Luis Potosí fueron por 835 millones de dólares estadounidenses y un total de 976 millones de dólares estadounidenses en compras internacionales. Para dicho mes, el balance comercial neto de San Luis Potosí fue de -141 millones de dólares.

En el periodo enero a junio de 2022, la Inversión Extranjera Directa (IED) en San Luis Potosí alcanzó los 558 millones de dólares, distribuidos en: reinversión de utilidades (US 313 millones de dólares), nuevas inversiones (US 226 millones de dólares) y cuentas entre compañías (US 18.4 millones de dólares).

La Población Económicamente Activa (PEA) de San Luis Potosí en el segundo trimestre de 2022, fue de 1,285,079 personas. La fuerza laboral ocupada

¹² Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB66AB8E7-4C51-B5BB-4463-335449EC1006%7D.pdf>

¹³ Recuperado de: Data México. Secretaría de Economía.
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl#foreign-direct-investment>

alcanzó 1,242,654 personas de las que 38.9% son mujeres y 61.1% hombres, con un salario promedio mensual de \$5,010.

Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron [Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios](#) (67.9 miles de personas), [Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas](#) (66.2 miles de personas) y [Comerciantes en Establecimientos](#) (60.3 miles de personas).¹⁴ En el sector informal participa el 54.1% de la población ocupada, que en términos absolutos asciende a 672,275 personas.

Se registran 90,714 personas subocupadas que en términos relativos representan una tasa de 7.3%. Se registraron 42,425 personas desempleadas que representan una tasa de desempleo de 3.3%.

En San Luis Potosí, los trabajadores afiliados al IMSS, al cierre de 2021, suman 451,010 cifra inferior en 11,745 puestos de trabajo respecto al registrado en septiembre de 2022 que asciende a 462,755 afiliados, que en términos relativos indica una recuperación de 2.6%.

Tabla 2: Afiliados al IMSS 2018 – 2022

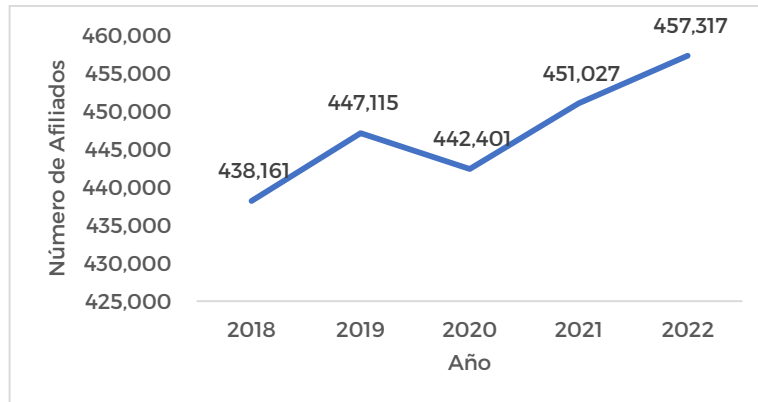
Mes / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	429,089	442,770	450,897	444,131	454,608
Febrero	434,012	445,202	455,287	447,419	456,461
Marzo	435,445	447,085	453,898	447,825	458,029
Abril	437,193	448,394	442,906	-447,102	458,772
Mayo	438,994	-445,124	436,357	-445,758	-458,088
Junio	-435,089	-444,495	-432,676	450,346	-457,458
Julio	436,242	446,091	432,699	453,368	457,802
Agosto	439,423	445,181	436,384	454,927	460,713
Septiembre	442,132	447,996	439,476	456,972	462,755
Octubre	443,804	452,791	442,174	-455,226	-
Noviembre	446,690	452,899	445,552	458,236	-
Diciembre	-439,816	-447,346	-440,501	-451,010	-
Promedio	438,161	447,115	442,401	451,027	457,317

Fuente: *Elaboración propia con información del IMSS (2022).*

En la tabla anterior, se observa que las reducciones de los puestos de trabajo se presentan estacionalmente en los meses de junio y diciembre de cada año; las reducciones observadas en 2021 coinciden con las medidas de resguardo y movilidad para contener la dispersión de la pandemia por el virus SARS COVID 19 y en 2022 vuelve a su estacionalidad anual.

¹⁴ Recuperado de: Data México. Secretaría de Economía. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl>

Gráfica 5: Variación promedio anual de afiliados al IMSS 2018 – 2022



Fuente: *Elaboración propia con información del IMSS (2022).*

Conforme a los datos que se presentan en la gráfica, se observa que el empleo formal en el Estado ha recuperado su tendencia incremental y se espera que se mantenga durante 2023. Esta recuperación ha impactado positivamente el consumo interno y por consecuencia, habrá de reflejarse en la recaudación fiscal del Estado y los municipios.

Con base en el informe del Banco de México "Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa", nuestro Estado ha tenido un ingreso total registrado en el 2021 de 1,721.6 mdd; para el primer semestre de 2022 se tienen registradas remesas por 919.5 mdd, monto superior en 17.7% al registrado para igual periodo del año anterior.

2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

De conformidad con lo que establece el artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

2.1 Servicios de Salud.

Riesgos relevantes	Propuesta de acción
<p>Al inicio de la administración, se cuentan con pasivos de 1,886.4 mdp, de los cuales, los Servicios de Salud representan 1,516.3 mdp y el Hospital Central 370.1 mdp.</p> <p>Causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Disminución de los ingresos en términos reales de los recursos Seguro Popular/INSABI. <ul style="list-style-type: none"> Reducción de 108 mdp nominales en el periodo 2015-2021. 	<ol style="list-style-type: none"> Gestión ante INSABI para incrementar la flexibilidad en partidas originalmente no aprobadas <ul style="list-style-type: none"> Representa una cantidad de: 63 mdp. Gestión ante INSABI y reestructura financiera para cubrir partidas del Hospital Central. <ul style="list-style-type: none"> Representa una cantidad de: 81 mdp.

<p>2. Disminución de ingresos propios hospitalarios por la transición del Seguro Popular / INSABI y por las modificaciones a la Ley General de Salud, que refiere a la gratuidad en la prestación de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reflejó una disminución de 262.5 mdp al cierre del 2021, respecto a los ingresos del 2018. <p>3. Asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Entidad ha tenido un incremento del FASSA del 62.9%. • Se ubica como la tercera entidad con menor crecimiento a nivel nacional en dicho fondo. • La Entidad se ubica en el lugar 19 a nivel nacional con mayor población: 2,844,668 habitantes. <p>4. Incremento de unidades hospitalarias sin presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El costo operativo adicional se cubrió con recursos de economías de ejercicios anteriores. • Tales recursos ya fueron agotados. <p>5. Crecimiento de la plantilla de personal.</p> <p>Déficit de operación anual: 80 mdp.</p>	<p>3. Reducción de partidas de gasto ligadas al pago del personal de confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representa una cantidad de: 42.9 mdp. <p>4. Reducción de conceptos y partidas de gasto de operación ligadas a la prestación de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representa una cantidad de: 59.8mdp.
---	--

2.2 Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

Entidad	Riesgos relevantes	Propuesta de acción
---------	--------------------	---------------------

<p>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE).</p>	<p>Actualmente, existen obligaciones con el personal, las cuales fueron autorizadas en administraciones pasadas, lo que generó un costo del Contrato Colectivo de Trabajo que no es reconocido por el Gobierno Federal y adicionalmente, el Gobierno Estatal no asignó los recursos suficientes, por lo tanto, cada año se inicia con un presupuesto deficitario por las extensas prestaciones del anexo de ejecución y de contrato colectivo al personal.</p> <p>Al cierre del ejercicio 2021 se tenía un pasivo de 304.2 mdp</p> <p><i>Causas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adeudo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los siguientes periodos: <ul style="list-style-type: none"> • octubre – diciembre (2018) • noviembre – diciembre (2019) • diciembre (2020) • noviembre – diciembre (2021) <p>El monto es de: 56.6 mdp</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Adeudos al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por: 13.9 mdp 3. Generación de actualizaciones, multas y recargos por pagos extemporáneos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un análisis jurídico-laboral de manera que se determine el costo de la liquidación de prestaciones o de personal de confianza. 2. Ajustar los sueldos y prestaciones a los tabuladores autorizados de acuerdo con el Anexo de Ejecución autorizado para cada Ejercicio.
<p>Colegio de Bachilleres (COBACH).</p>	<p>Existe un desequilibrio financiero principalmente por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un crecimiento importante en los egresos del Organismo, derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento del 16% en el 2011 y del 20% en el año 2013 de su gasto irreductible de operación. 2. La negociación salarial a nivel central obligó a la Federación a incrementar sus aportaciones y el Estado se vio impedido a realizar las 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión para contar con convenios que establezcan facilidades de pago ante el IMSS e ISSSTE. 2. Contención del capítulo de servicios personales. 3. Optimización de plazas administrativas y docentes.

	<p>aportaciones en la misma cantidad de recurso por la insuficiencia presupuestal.</p> <p>3. En Administraciones pasadas, se autorizaron prestaciones a los trabajadores sin contar con el soporte presupuestal.</p> <p>4. Aumento salarial del Contrato Colectivo de trabajo.</p> <p>5. Se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficit dentro de la institución reflejado en omisiones de entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de varios periodos, por lo cual la autoridad fiscal en ejercicio de sus facultades realiza diversos procedimientos que culminan en la imposición de multas que complican aún más la situación financiera.</p> <p>6. Para el cierre del 2021 el pasivo acumulado fue de 389 mdp, y al mes de octubre de este año el pasivo es de 353 mdp.</p>	<p>4. Fortalecimiento de los ingresos propios.</p> <p>5. Gestionar ante la SEP la inclusión de prestaciones estatales que también se estén otorgando en otras Entidades Federativas.</p> <p>6. Sumar esfuerzos para trabajar de manera conjunta con la iniciativa privada para cubrir las necesidades prioritarias en materia de mobiliario y servicios para los planteles.</p>
<p>Subsistema Telesecundarias</p>	<p>1. Inicialmente, se consideraban a las telesecundarias dentro de la nómina federal, sin embargo, a la fecha no han sido reconocidas por la Secretaría de Educación Pública Federal ya que no transfieren los recursos correspondientes desde el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>2. El sector Telesecundarias desde su creación solo se financiaba con recursos federales, por lo que se recurrió a las aportaciones extraordinarias no regularizables por parte de la Federación y del Estado, sin embargo, al cierre de 2021, el pasivo acumulado asciende a 1,036.5 (1,481) mdp.</p> <p>3. El déficit presupuestal de telesecundarias en el 2022 es de 913 mdp.</p>	<p>1. La Secretaría de Finanzas hará las gestiones necesarias para otorgar las asignaciones presupuestarias como lo marca la normativa.</p> <p>2. Se le dará seguimiento a las gestiones ante la Federación para que las Telesecundarias sean adscritas al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).</p>

	<p>4. Se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficit dentro de la institución, reflejado en omisiones de entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de varios periodos, por lo cual la autoridad fiscal en ejercicio de sus facultades realiza diversos procedimientos que culminan en la imposición de multas que complican aún más la situación financiera.</p>	
--	--	--

2.3 Régimen de Pensiones.

Riesgos relevantes	Propuesta de acción
<p>El estado actual de los adeudos anteriores que sostiene Gobierno del Estado con la Dirección de Pensiones representa un riesgo para las finanzas públicas estatales y para el mismo sistema de pensiones.</p> <p><i>Causas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con corte al 27 de septiembre del 2022, el adeudo asciende a la cantidad de 2,674 mdp. • Con relación a la descapitalización de los fondos, el riesgo de colapso ha ocurrido ya en 2 de los 4 fondos. 2. Por otro lado, los Fondos de Pensiones de los Sectores Burócratas y Maestros de la Sección 52 del SNTE, colapsarán en los años 2027 y 2032, respectivamente. 3. El Fondo de Pensiones del Sector Telesecundarias de la Sección 26 del SNTE, enfrentó su descapitalización en el mes de agosto del año 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A fin de postergar que los trabajadores que cotizan al fondo del Sector de Telesecundaria se jubilen, y así, generar ahorros en el pago de la nómina a pensionados y jubilados, se estableció el pago de un bono a la permanencia, al cual se hacen acreedores aquellos trabajadores que cumplen años adicionales de servicio ininterrumpido después de haber colmado los años laborados y cotizados para acceder a una pensión por jubilación. 2. La presente administración analizará, reestructurará y en su caso, fortalecerá las acciones que sean necesarias para enfrentar los efectos de la actualización del riesgo referido.

3. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I, inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presentan las políticas y criterios de gasto público para el ejercicio fiscal 2023.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de San Luis Potosí tendrá a la política del gasto como la principal guía para hacer uso de los recursos de forma óptima, dirigiéndolos hacia aquellos sectores que desarrollen al Estado para así alcanzar el fortalecimiento en servicios y oportunidades para la sociedad potosina que se encuentra en pobreza.

Los diversos compromisos que se tienen para contribuir al desarrollo social, así como al desarrollo económico sustentable, la infraestructura y la agenda urbana se lograrán atender con austeridad y disciplina en el ejercicio del presupuesto, diseñando estrategias que garanticen finanzas responsables y sanas.

Derivado de lo anterior, es necesario llevar a cabo acciones para generar el balance presupuestario, las cuáles serán las siguientes:

- I. En materia de servicios personales no se considera ningún incremento en la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio 2023; esta política alcanza también a los otros poderes y organismos autónomos.
- II. Los poderes, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, así como del presupuesto de servicios personales.
- III. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá determinar las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, con el fin de atender las prioridades establecidas por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
- IV. Las dependencias y entidades en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán dar cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad conforme a las disposiciones en materia de adquisiciones que se establecen en los lineamientos generales para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada y centralizada para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como los manuales y/o reglamentos que al respecto fortalezcan los esquemas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- V. En materia de ingresos propios, las dependencias y entidades enterarán a la Secretaría de Finanzas el destino y la aplicación de

estos, priorizando acciones, programas y proyectos de inversión pública, debiendo enterar a la Secretaría de Finanzas del Estado.

- VI.** Cada dependencia y entidad pública deberá informar y comprobar mensualmente el cumplimiento del numeral V a la Secretaría de Finanzas, acompañada de sus Estados Financieros; requisito indispensable para la liberación de los recursos presupuestados.
- VII.** Las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán cubrir puntualmente las obligaciones derivadas del Impuesto sobre la Renta y de las cuotas y aportaciones de la Seguridad Social de acuerdo con los sujetos obligados que las Leyes en la materia señalan.
- VIII.** Respecto a las bases del personal que se pensiona o que por otra causa libera la base de personal sindicalizado, ésta misma quedará congelada y sus actividades deberán ser cubiertas por el personal activo.
- IX.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán ser autorizados por sus titulares, para una previa valoración de la necesidad de traslado o asistencia de la o las personas servidoras públicas, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Oficialía Mayor.
- X.** Los ahorros presupuestarios que se obtengan podrán aplicarse conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Finanzas sobre la evaluación, pago de obligaciones y pasivos, operación y actualización tecnológica en el aparato gubernamental, durante el ejercicio fiscal.
- XI.** La Secretaría de Finanzas, analizando los objetivos del desarrollo y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestales entre dependencias y entidades, indistintamente unas con otras, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando cubran obligaciones entre sí, derivadas de variaciones entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio. El importe del pago con cargo al presupuesto del deudor deberá tener su correspondiente ingreso registrado en la ley de ingresos o, en su caso, podrá cubrir el importe con ingresos adicionales de la entidad. También se podrá dar el otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad acreedora.

- XII.** Los poderes, los organismos autónomos, así como las dependencias y entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto y, en su caso, a las adecuaciones presupuestales autorizadas en los términos de este decreto; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado o modificado, según sea el caso.

4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.

En cumplimiento al artículo 5º, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Concepto	Año 5 (2017)	Año 4 (2018)	Año 3 (2019)	Año 2 (2020)	Año 1 (2021)	Año del Ejercicio Vigente (2022)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,073,700,163	22,842,837,372	24,328,810,162	24,335,801,274	24,209,446,986	26,945,442,749
A. Servicios Personales	7,720,078,446	7,492,579,434	7,323,141,982	8,325,085,368	8,333,647,495	8,374,522,706
B. Materiales y Suministros	248,705,603	200,795,472	197,950,970	159,194,841	153,029,805	193,880,817
C. Servicios Generales	478,721,037	459,070,419	484,338,228	510,205,638	517,016,812	534,736,918
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,118,001,817	9,311,722,355	9,955,196,243	9,660,029,893	9,687,208,595	8,817,861,793
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	551,204,628	62,889,256	33,974,267	29,294,927	83,948,117	158,087,219
F. Inversión Pública	1,204,238,559	1,275,444,201	1,342,347,207	1,052,375,147	1,032,427,799	3,792,642,781
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	10,000,000	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,709,323,938	3,993,453,730	4,830,176,598	4,457,660,394	4,387,012,503	5,017,069,086
I. Deuda Pública	43,426,137	46,882,505	151,684,667	141,955,064	15,155,861	56,641,430
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	27,188,297,013	26,177,158,396	26,290,866,893	25,884,211,375	26,050,846,342	26,973,463,538
A. Servicios Personales	-	-	608,870,025	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	560,075	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	800	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,767,592,297	19,558,879,372	19,889,063,336	20,402,843,907	21,039,288,416	21,199,097,525
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,067,982	3,502,570	17,950,531	2,999,742	520,000	-
F. Inversión Pública	2,595,787,684	2,555,622,815	1,255,633,559	977,518,929	549,981,546	884,586,470
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,368,900,293	3,596,659,232	4,012,613,943	4,123,012,627	4,072,061,609	4,515,184,002
I. Deuda Pública	437,948,758	462,494,406	506,174,623	377,836,170	388,994,771	374,595,541
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	49,261,997,176	49,019,995,768	50,619,677,055	50,220,012,649	50,260,293,328	53,918,906,287

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas del Estado; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último, dentro del concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del artículo 5º, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de

cinco en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2023)	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Año 5 (2028)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	31,287,270,405	32,038,164,894	32,807,080,852	33,594,450,792	34,400,717,611	35,226,334,834
A. Servicios Personales	8,019,022,676	8,211,479,220	8,408,554,721	8,610,360,034	8,817,008,675	9,028,616,883
B. Materiales y Suministros	185,910,684	190,372,541	194,941,481	199,620,077	204,410,959	209,316,822
C. Servicios Generales	462,404,658	473,502,370	484,866,427	496,503,221	508,419,299	520,621,362
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,967,336,581	7,134,552,659	7,305,781,923	7,481,120,689	7,660,667,586	7,844,523,608
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	10,003,072,916	10,243,146,666	10,488,982,186	10,740,717,759	10,998,494,985	11,262,458,865
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	35,157,146	36,000,917	36,864,940	37,749,698	38,655,691	39,583,427
H. Participaciones y Aportaciones	5,614,365,743	5,749,110,521	5,887,089,173	6,028,379,313	6,173,060,417	6,321,213,867
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	29,710,949,782	30,424,012,577	31,154,188,879	31,901,889,412	32,667,534,758	33,451,555,592
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,032,882,320	23,585,671,496	24,151,727,611	24,731,369,074	25,324,921,932	25,932,720,058
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	960,281,111	983,327,858	1,006,927,726	1,031,093,992	1,055,840,247	1,081,180,413
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,304,574,498	5,431,884,286	5,562,249,509	5,695,743,497	5,832,441,341	5,972,419,933
I. Deuda Pública	413,211,853	423,128,938	433,284,032	443,682,849	454,331,237	465,235,187
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	60,998,220,187	62,462,177,471	63,961,269,731	65,496,340,204	67,068,252,369	68,677,890,426

Las proyecciones de crecimiento se realizaron con base en la estimación del crecimiento anual del PIB incluida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, que corresponden al 2.4% para los ejercicios fiscales 2024 al 2028.

6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

En cumplimiento con los artículos 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 párrafo primero de la Ley de Disciplina Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 17 y 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 incorpora los resultados que derivan de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el mecanismo por medio del cual se vincula el ejercicio de la planeación con las diversas etapas del ciclo presupuestario. Motivados en esa dinámica gubernamental, impulsamos que el presupuesto público sea el instrumento de planificación de la política económica del gobierno, el cual debe ser transparente en la rendición de cuentas y eficiente en la ejecución del gasto público, donde el resultado sea generar el bienestar de los ciudadanos.

Para alcanzar dicho objetivo se trabaja en el fortalecimiento del marco normativo que sustenta la implementación de la Gestión para Resultados

(GpR) con la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Para monitorear el desempeño de las políticas públicas se instrumentarán los Lineamientos para el Seguimiento de los Programas Presupuestarios, mismos que se sustentan en Programas Institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, lo que permitirá dar cumplimiento a las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores asociados de la Agenda 2030.

Al implantar el proceso de PbR-SED en el proceso de programación y presupuestación estatal, se establece congruencia con lo estipulado en el artículo 61 fracción II, inciso c, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo previsto en el artículo 17 y 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; en concordancia al artículo 5 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.1 Presupuesto basado en Resultados.

El balance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados en la Entidad debe mejorar; el recuento cronológico y las evidencias sobre los avances alcanzados en la implementación de la Gestión para Resultados muestran las acciones emprendidas, apoyadas, fortalecidas y los retos que se encuentran en curso para consolidar los mecanismos técnicos y tecnológicos a favor de las finanzas públicas responsables y sanas, uno de los objetivos prioritarios de esta Administración.

La Secretaría de Finanzas a través de las valoraciones y recomendaciones recibidas en los informes de Auditoría de Desempeño y de Cumplimiento, identifica retos a corto, mediano y largo plazo que, integrados a los resultantes emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fortalecen y consolidan el modelo de PbR-SED en la Entidad.

6.2 Sistema de Evaluación del Desempeño.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación, los estados y la Ciudad de México, con el

objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es el marco para realizar una valoración de los resultados tangibles de los programas y proyectos, a través del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de evaluar su impacto en el sector correspondiente.

Dentro de este marco, el Sistema Estatal de Indicadores tiene utilidad en la valoración de los avances alcanzados de los objetivos y metas definidas en las etapas de planeación estatal y sectorial; así como en la actualización del catálogo de indicadores estratégicos y de gestión de cada entidad del gobierno estatal y en la integración anual del Informe de Resultados, el Informe Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y la Cuenta Pública Estatal.

Por otro lado, la evaluación del desempeño permitirá fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de mejoras identificadas y una reasignación presupuestal con base en los resultados y desempeños operativos; así como actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal definidos.

7. Políticas de atención transversal.

La incorporación del enfoque transversal en las políticas públicas ha sido prioritaria desde el comienzo de la administración, con la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los programas sectoriales, los cuales reflejan diversas acciones que dan respuesta a problemas sociales y económicos. Además, reflejan una actuación intersectorial coordinada que contribuye a visibilizar como sujetos de derecho a grupos de población discriminada.

Otro punto relevante por destacar, es la creación de un presupuesto con carácter transversal, es decir, no solo es contar con un presupuesto distribuido de forma equitativa, sino que este permita identificar el destino del gasto, el conjunto de políticas enfocadas a un grupo de población específica y el seguimiento puntual de los resultados obtenidos enfocados en la garantía de derechos. Se continúa con la labor de seguir contribuyendo en el impulso de acciones institucionales en los ejes transversales con enfoque basado en derechos humanos, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 2º párrafo primero y 25 fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí (Anexo 21).



7.1 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A nivel mundial existen diversos acuerdos que obligan a los Estados Parte a formular medidas e iniciativas públicas en todos los ámbitos y niveles de gobierno, encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y garantizar la igualdad entre los géneros, destacando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Plataforma de Acción de Beijing, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

México, al ser Estado Parte, debe cumplir con las obligaciones asumidas en todos los niveles y órdenes de gobierno, es así que en el marco normativo federal existe una alineación con dichos acuerdos a través de diversas leyes, destacando la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

En nuestro Estado, dicha alineación jurídica se encuentra principalmente en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todo lo anterior, ha sentado las bases de los derechos de las mujeres en el ámbito de la planeación y presupuestación que nos obligan a que en el ejercicio fiscal 2023 los recursos se administren con honestidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y transversalidad en la perspectiva de género.

Es por eso, que se trabajará, por medio de programas, proyectos y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a través de las Unidades para la Igualdad de Género, los Centros de Desarrollo Municipal y las Instancias Municipales de las Mujeres, esto con la finalidad de

fortalecer al interior de las dependencias e instituciones de la Administración Pública Estatal y a nivel municipal la transversalización de la perspectiva de género (Anexo 22).

7.2 Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas.

Este Gobierno está enfocado en mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; la población indígena es la que en su mayoría enfrenta diversos tipos de carencias al habitar en zonas rurales o periferias que limitan el ejercicio de sus derechos, es por ello que se reafirma el reconocimiento de su calidad como sujetos de derecho y se trabaja constantemente en el respeto y fortalecimiento de su cultura, identidad y formas autónomas de gestión, que les permitan ser partícipes, desde sus propias concepciones y expectativas, del desarrollo y cohesión social.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º fracción XVI de nuestra Carga Magna, se tiene la firme convicción de que este enfoque transversal e intercultural se logra a través de la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos incluyentes mediante la construcción de alianzas interinstitucionales, todo esto de la mano de las propias comunidades y pueblos indígenas.

En este sentido, podemos precisar la voluntad de dar cumplimiento a los Objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y en donde se tiene la claridad de que los 17 objetivos guardan una relación con la garantía y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas (Anexo 23).

7.3 Inclusión de Personas con Discapacidad.

En nuestro Estado, el 17.6% de la población vive con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental (INEGI, 2020)¹⁵, que se enfrenta diariamente a barreras que limitan sus derechos humanos, así como su inclusión, es por ello que la probabilidad de vivir en situaciones de vulnerabilidad y discriminación es mayor. Es importante que las políticas implementadas en esta Administración sean diseñadas y ejecutadas con un enfoque de inclusión que les garantice el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones que al resto de la población.

El acceso a servicios de seguridad social y de asistencia es una de las necesidades que esta Administración ha trabajado para satisfacer mediante ayudas técnicas, servicios especializados y de rehabilitación de calidad, contribuyendo a que las personas con discapacidad encuentren oportunidades educativas y laborales que les faciliten su inserción en la sociedad; asimismo, se trabaja en coordinación con la iniciativa privada para

¹⁵ Recuperado de: *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI.

establecer acciones que fortalezcan sus capacidades mediante la búsqueda, colocación y mantenimiento de empleo, que encuentren en los centros donde laboran, espacios con un enfoque de respeto y garantía de sus derechos humanos.

Este trabajo conjunto, hará posible un impacto positivo en los principales paradigmas y retos con el fin de que las personas con discapacidad encuentren su desarrollo e inclusión, con la implementación de políticas públicas congruentes que combatan los modelos de la discapacidad y así cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; garantizando ajustes razonables en escuelas, medios de transporte y comunicación; acceso a un empleo formal y bien remunerado, entre otras acciones (Anexo 24).

7.4 Inclusión de Personas Adultas Mayores.

No dejar a nadie atrás, es la promesa transformadora de la Agenda 2030 y uno de los principios rectores de la política nacional, bajo este principio es que la política de asistencia social y en general la política pública en esta Administración se formula tomando en cuenta la atención e inclusión de las personas adultas mayores con el fin de fomentar su inclusión social y mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con el INEGI (2020)¹⁶, en San Luis Potosí la población de adultos mayores era de 361 mil 599 personas, es decir, 12.8% del total de la población; en 2015 este grupo de población representaba el 7.6% del total de habitantes del Estado, mientras que para 2030, se espera que represente el 10.6% y en 2050 el 16.6%.¹⁷; asimismo, las proyecciones señalan que en décadas futuras se acumule una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas a consecuencia de la disminución de la mortalidad, lo que se traduce en una mayor esperanza de vida.

Actualmente, las personas adultas mayores se enfrentan con obstáculos que les hacen más complicada su inclusión social, barreras en el ámbito laboral, a servicios de salud, a la seguridad social y actividades recreativas, sin dejar de mencionar la discriminación. Es por lo que, el implementar programas y acciones transversales en beneficio de las personas adultas mayores resulta prioritario para este Gobierno (Anexo 25).

7.5 Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En San Luis Potosí, de acuerdo con cifras del INEGI 2020, la población total del Estado era de 2 millones 822 mil 255 habitantes, de los cuales el 34.7% eran niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años. En este sentido y partiendo de lo

¹⁶ Recuperado de: *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI.

¹⁷ Recuperado de: *Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050 San Luis Potosí*, CONAPO, 2019.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487374/24_SLP.pdf

establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el marco normativo nacional y estatal, se reconoce el Interés Superior de la Niñez como un principio transversal de todas las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para hacer efectivos los derechos de estos grupos de población.

El Estado lleva a cabo acciones coordinadas que contribuyen a garantizar la protección y restitución de sus derechos especialmente en situaciones de riesgo o violencia con medidas de protección especial, incluso en contexto de migración, para lograr que las niñas, niños y adolescentes puedan alcanzar su pleno desarrollo a través de la construcción e impulso de capacidades que en el futuro les permitan su integración efectiva.

La primera infancia constituye una etapa fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional y físico, en consecuencia, la educación es de suma importancia ya que brinda los cimientos para su adecuado desarrollo y bienestar a lo largo de su vida. En este sentido, una de las principales encomiendas de esta Administración es contribuir en su pleno desarrollo ya que los niños, niñas y adolescentes de nuestro Estado representan una parte importante del futuro de nuestra sociedad potosina (Anexo 26).

8. Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y el Presupuesto 2023.

En cumplimiento con el artículo 25 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la programación y presupuestación anual del gasto público para el ejercicio fiscal 2023 se realiza con base en las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los programas sectoriales.

Esta alineación del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se encuentra en el Anexo 11, mismo que considera las 21 vertientes del desarrollo, agrupadas en cuatro Ejes rectores, que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; lo anterior, como parte de los elementos programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023.

9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2023.

De conformidad con el artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, incluye objetivos anuales, estrategias y metas congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y sus programas derivados, así como con la normatividad en la materia, los cuales se encuentran de forma detallada dentro del Anexo 11 que contiene los elementos programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2023 asciende a \$60,998,220,187, lo que representa un 15% de incremento respecto al aprobado para 2022; con una política de austeridad se mantiene con cero crecimiento los servicios personales al igual que los gasto de operación y un fuerte impulso con un crecimiento del 130% en el gasto de inversión. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$24,144,435,009, que significa un incremento del 17% respecto de lo aprobado en 2022, que incluyen: la recaudación local, las participaciones federales y los ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación. El resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos corresponde a la Secretaría de Finanzas del Estado en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que se establecen en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 2°. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$60,998,220,187 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Artículo 3°. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto, los cuales son:

- I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;
- II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;
- III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;
- IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;
- V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;
- VI. Las Previsiones de Gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 15;
- VII. Las Previsiones de Gasto necesarias para hacer frente a los Compromisos de Pago que se deriven de los Contratos de Asociación Público - Privada, celebrados o por celebrarse durante el ejercicio fiscal 2023, en el Anexo 16;
- VIII. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 17;
- IX. El apartado que contiene las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación; así como la información que permite distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto, en el Anexo 18;
- X. Programas y proyectos de inversión en el Anexo 19;
- XI. La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso, se presenta en el Anexo Informativo 1; y la distribución del presupuesto a nivel de ejecutores del

gasto, y con una desagregación de capítulo de gasto, en el Anexo Informativo 2.

Artículo 4º. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2023 importan la cantidad de \$310,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 5º. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$300,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 6º. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2023 importan la cantidad de \$1,321,503,083, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

Artículo 7º. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$215,560,008, distribuidos conforme a lo siguiente: para gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$74,680,814; para dar cumplimiento al Artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí \$1,362,052; para las prerrogativas de Ley, que incluyen el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$139,517,140.

Artículo 8º. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$47,445,193.

Artículo 9º. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2023 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$260,278,771.

Artículo 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$30,000,000.

Artículo 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25,060,259.

Artículo 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2023 importan la cantidad de \$1,327,811,473, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 13. Las erogaciones destinadas al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$56,068,685.

Artículo 14. Los subsidios en materia de asistencia social, salud, educación y cultura se efectuarán una vez que se cumplan los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

Artículo 15. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10,000,000 para el fideicomiso para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

Artículo 16. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$35,157,146.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 17. Las remuneraciones de las personas servidoras públicas ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 18. Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por las demás disposiciones aplicables, la evaluación de los Programas Presupuestarios estará a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Artículo 19. Se deberá observar lo siguiente por parte de las dependencias y entidades responsables de los programas:

- I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados en concordancia a sus Programas Institucionales, registrando en anexo las evidencias técnicas aplicadas con la Metodología del Marco Lógico.
- II. Nombrar o ratificar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control; evaluación del desempeño y proyectos de inversión pública con orientación a resultados.
- III. Observar y aplicar los manuales, guías y contenidos que para el efecto haya elaborado la Secretaría de Finanzas en materia de gestión para resultados, sin que esto sustituya los instrumentos nacionales e internacionales.
- IV. Participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por la Secretaría de Finanzas y nombrar responsables en la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión institucional.
- V. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VI. Conforme a la normatividad aplicable, realizar la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo.
- VII. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.
- VIII. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- IX. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- X. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 20. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apegarse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría

General de Estado como responsables de coordinar las evaluaciones del Gobierno del Estado.

CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 21. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Poder Ejecutivo impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Artículo 22. Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

Artículo 23. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 24. Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos bajo su responsabilidad, y que determinen la variación en brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 25. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2023, informarán periódicamente a la Secretaría General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

Artículo 26. Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado,

reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

Artículo 27. Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 28. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

CAPÍTULO VI DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 29. Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

- I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación.
- II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

Artículo 30. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo con miras a:

- I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a

condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida.

- II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos.
- III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos.
- IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen.
- V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TÍTULO TERCERO

OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 31. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

Artículo 32. La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de

transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

Artículo 33. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 34. La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

Artículo 35. Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

Artículo 36. Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

Artículo 37. Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes deban reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

Artículo 38. La Secretaría de Finanzas en apego a los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género, podrá llevar a cabo ajustes al presupuesto de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias de los saldos disponibles, que no se encuentren devengados al final de cada trimestre del presente ejercicio fiscal.

Los saldos que se deriven de los ajustes en mención serán destinados en acciones, programas o proyectos prioritarios de gobierno.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

ARTÍCULO TERCERO. Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del subsistema de telesecundarias; la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$194,000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100).

ARTICULO CUARTO. Para el ejercicio fiscal 2023 y por única ocasión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de San Luis Potosí, dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023; contempla una reserva de recursos por \$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 M.N) para llevar a cabo programa emergente de apoyo para estancias infantiles; para tal efecto tendrá treinta días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado, para emitir las reglas de operación para llevar a cabo dicho programa.

DADO EN LA SALA "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**LISTA DE VOTACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. ROBERTO ULISES MENDOZA PADRÓN PRESIDENTE		A favor
DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN VICEPRESIDENTA		A FAVOR
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		A favor
DIP. DOLORES ELIZA GARCÍA RÓMAN VOCAL		A Favor
DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO VOCAL		A favor.
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO VOCAL		A favor
DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA VOCAL		A Favor

*Firmas del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que insta EXPEDIR el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2023; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno y del Secretario de Finanzas. **Asunto (2556)***

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

PODER/DEPENDENCIA	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
PODER EJECUTIVO	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,508,555,606
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	171,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,260,122,459
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236

PODER/DEPENDENCIA	
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	16,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	444,957,363
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,230,154
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	19,200,828
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	46,633,239
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,797,253,331
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	18,297,395
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.	50,000,000
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL CANAL 9	6,445,124
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,384,236,621
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	46,472,388
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	14,159,380
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	816,090,282
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	50,628,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	32,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,781,324
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,867,450

PODER/DEPENDENCIA	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	91,066,168
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	49,439,190
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	101,209,324
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,297,192
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	26,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	38,932,410
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	5,842,973
CINETECA ALAMEDA	5,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	275,509,186
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	131,954,476
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
FONDOS	712,330,664
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	712,330,664
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,498,893,877
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,496,948,259
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187
1 GOBIERNO	10,620,476,361
1.1. LEGISLACIÓN	610,000,000
1.1.1 Legislación	310,000,000
1.1.2 Fiscalización	300,000,000
1.2. JUSTICIA	4,373,956,173
1.2.1 Impartición de Justicia	1,512,087,643
1.2.2 Procuración de Justicia	1,327,811,473
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	1,486,611,864
1.2.4 Derechos Humanos	47,445,193
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,229,398,340
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	86,000,000
1.3.2 Política Interior	190,926,382
1.3.4 Función Pública	113,063,823
1.3.5 Asuntos Jurídicos	7,436,513
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	215,560,008
1.3.7 Población	13,669,013
1.3.9 Otros	1,602,742,600
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,384,643,179
1.5.2 Asuntos Hacendarios	1,384,643,179
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,660,002,245
1.7.1 Policía	1,638,941,728
1.7.2 Protección Civil	21,060,517
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	362,476,424
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	32,335,371
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	78,939,752
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	25,060,259
1.8.5 Otros	226,141,042
2 DESARROLLO SOCIAL	38,061,985,434
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	484,957,363
2.1.2 Administración del Agua	444,957,363
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	2,247,800
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	37,752,200

2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6,877,974,573
2.2.1 Urbanización	6,840,476,350
2.2.2 Desarrollo Comunitario	19,200,828
2.2.5 Vivienda	18,297,395
2.3. SALUD	4,802,668,910
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	4,732,668,910
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	70,000,000
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	957,481,349
2.4.1 Deporte y Recreación	349,981,706
2.4.2 Cultura	601,054,519
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	6,445,124
2.5. EDUCACIÓN	21,233,324,066
2.5.1 Educación Básica	15,819,790,761
2.5.2 Educación Media Superior	1,216,380,792
2.5.3 Educación Superior	3,153,351,982
2.5.5 Educación para Adultos	94,096,578
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	949,703,953
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2,494,433,499
2.6.5 Alimentación y Nutrición	1,330,000,000
2.6.7 Indígenas	16,740,146
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	584,168,586
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	563,524,767
2.7. Otros Asuntos Sociales	1,211,145,675
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	1,211,145,675
3 DESARROLLO ECONÓMICO	1,396,818,151
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	375,081,565
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	117,196,555
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	257,885,009
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	408,000
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	408,000
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	330,858,686
3.2.1 Agropecuaria	330,858,686
3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	28,262,163

3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	12,003,068
3.4.2 Manufacturas	16,259,096
3.5. TRANSPORTE	392,267,123
3.5.1 Transporte por Carretera	271,776,830
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	120,490,293
3.6. COMUNICACIONES	5,274,647
3.6.1 Comunicaciones	5,274,647
3.7. TURISMO	70,092,658
3.7.1 Turismo	70,092,658
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	142,184,630
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	10,015,054
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	132,169,576
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	52,388,678
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	52,388,678
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	10,918,940,241
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	10,918,940,241
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,918,940,241

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
 (pesos)

		IMPORTE ANUAL
TOTAL		60,998,220,187
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
PROGRAMAS		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
U. Otros Subsidios		
Desempeño de las Funciones		
E. Prestación de Servicios Públicos		14,475,422,665
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		27,942,514
K. Proyectos de Inversión		10,963,354,027
Administrativos y de Apoyo		
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		1,455,668,822
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		400,063,823
Compromisos		
N. Desastres Naturales		10,000,000
Programas de Gasto Federalizado		
I. Gasto Federalizado		27,638,190,739
C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		5,614,365,743
D. COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		413,211,853

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	8,003,179,822
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,726,809,855
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	42,022,854
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	970,974,296
SEGURIDAD SOCIAL	439,407,786
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,099,359,698
PREVISIONES	579,324,899
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	145,280,434
MATERIALES Y SUMINISTROS	185,910,684
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	27,502,499
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,779,916
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,503,534
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,745,714
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,252,885
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	608,868
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,517,269
SERVICIOS GENERALES	462,404,658
SERVICIOS BÁSICOS	78,008,543
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	81,925,006
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	37,028,495
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,464,292
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	42,949,807
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	42,356,618
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	19,599,307
SERVICIOS OFICIALES	8,882,010
OTROS SERVICIOS GENERALES	138,190,581
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,218,902
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	29,764,490,367
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	16,740,146
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,593,640
AYUDAS SOCIALES	215,394,749
INVERSIÓN PÚBLICA	10,963,354,027
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,972,695,123
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	3,990,658,905
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	51,000,000
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	51,000,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,918,940,241
PARTICIPACIONES	5,614,365,743
APORTACIONES	5,304,574,498
DEUDA PÚBLICA	413,211,853

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	72,597,929
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	282,722,315
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	4,338,983
COSTO POR COBERTURAS	3,552,627
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	8,651,495,164
GASTO DE CAPITAL	41,014,572,929
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	413,211,853
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	10,918,940,241

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

NO ETIQUETADO	31,287,270,405
RECURSOS FISCALES	4,611,773,841
INGRESOS PROPIOS	949,235,766
RECURSOS FEDERALES	19,962,436,264
RECURSOS ESTATALES	5,763,824,534
ETIQUETADOS	29,710,949,782
RECURSOS FEDERALES	24,406,375,284
RECURSOS ESTATALES	5,304,574,498

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
**CLASIFICACIÓN POR EJE Y VERTIENTE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO,
Y POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
(pesos)

TOTAL	IMPORTE ANUAL
	60,998,220,187

1. BIENESTAR PARA SAN LUIS	30,653,082,400
1.1 ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	16,740,146
101. COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
1.2 MENOS POBREZA MAS BIENESTAR	1,229,443,070
102. DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	134,339,614
103. VIVIENDA	18,297,395
105. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA	1,076,806,061
1.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD	22,112,867,908
106. SISTEMA EDUCATIVO REGULAR	2,329,330,689
107. SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	14,552,855,651
108. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	46,633,239
109. MEDIA SUPERIOR BACHILLERATO (COBACH)	816,090,282
110. MEDIA SUPERIOR PROFESIONAL TÉCNICO	124,781,324
111. MEDIA SUPERIOR FORMACIÓN TÉCNICA (CECYTE)	275,509,186
112. EDUCACIÓN SUPERIOR U. INTERCULTURAL	46,472,388
113. EDUCACIÓN SUPERIOR UT. METROPOLITANA	14,159,380
114. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. ÉBANO	22,867,450
115. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. TAMAZUNCHALE	49,439,190
116. EDUCACIÓN SUPERIOR U. TECNOLÓGICA	101,209,324
117. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. RIOVERDE	45,638,000
118. EDUCACIÓN SUPERIOR U. POLITÉCNICA	148,869,287
119. EDUCACIÓN SUPERIOR ITSSLP	68,423,840
120. EDUCACIÓN SUPERIOR UASLP	2,496,948,259
121. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
122. FOMENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	10,230,154
123. ARTE Y CULTURA	435,237,470
124. PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ARCHIVO HISTÓRICO	16,436,420
125. FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS	2,531,782
126. ARTE Y CULTURA IP. BELLAS ARTES	32,159,291
127. ARTE Y CULTURA M. VIRREINATO	4,875,197

128. ARTE Y CULTURA REAL DE CATORCE	1,664,960
129. ARTE Y CULTURA M. FERROCARRIL	6,297,192
130. ARTE Y CULTURA M. LABERINTO	26,009,712
131. ARTE Y CULTURA CENTRO DE LAS ARTES	38,932,410
132. ARTE Y CULTURA M. FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
133. ARTE Y CULTURA M. ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
134. ARTE Y CULTURA M. FEDERICO SILVA	5,842,973
135. ARTE Y CULTURA CINETECA	5,856,736
136. ARTE Y CULTURA M. MÁSCARA	6,635,136
140. TELEVISIÓN PÚBLICA CANAL 9	6,445,124
141. FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	127,327,787
156. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	131,954,476
1.4 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO	2,496,777,945
143. ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE	2,260,122,459
144. POBLACIÓN	13,669,013
145. MUJERES	33,017,454
146. JOVENES	20,477,775
147. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	4,749,975
148. DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS	5,415,579
149. ASISTENCIA GERIÁTRICA	46,075,768
150. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES IRS. ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
151. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CAS. RAFAEL NIETO	20,940,127
152. ASISTENCIA INTEGRAL PARA RECIÉN NACIDOS	27,652,779
153. PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES	50,628,571
1.5 SALUD	4,797,253,331
154. SALUD	4,797,253,331
2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	5,965,452,708
2.1 PAZ Y SEGURIDAD	3,090,866,787
201. SEGURIDAD PÚBLICA SECESP	560,910,921
202. SEGURIDAD PÚBLICA SSPC	1,043,344,002
207. SEGURIDAD PÚBLICA SSPC (REINSERCIÓN SOCIAL)	1,486,611,864
2.2 JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	2,839,899,117
203. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,327,811,473
204. DEFENSORÍA PÚBLICA	122,831,500
205. JUSTICIA PARA MUJERES	11,684,375

209. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,321,503,083
210. JUSTICIA ADMINISTRATIVA	56,068,685
2.4 COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
206. ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	8,819,390,198
3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	431,184,389
301. DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
302. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	37,006,067
303. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
304. GESTIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	9,609,013
305. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	91,066,168
3.2 TURISMO SOSTENIBLE	92,516,894
306. DESARROLLO TURÍSTICO	70,092,658
307. CONGRESOS Y CONVENCIONES	22,424,236
3.3 INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA	7,479,872,866
308. INFRAESTRUCTURA URBANA	6,805,585,322
309. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES	160,655,968
310. ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	222,653,919
311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	271,776,830
312. REGULARIZACIÓN EN LA TENENCIA DE LA TIERRA	19,200,828
3.4 DESARROLLO DEL CAMPO SUSTENTABLE	330,858,686
313. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	280,858,686
314. AGRICULTURA DE INVERNADERO	50,000,000
3.5 RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS	444,957,363
311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	31,979,238
315. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	412,978,125
3.6 DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	40,000,000
316. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	40,000,000
4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	4,641,354,639
4.1 ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD	1,202,542,712
208. POLÍTICA INTERIOR (PROTECCIÓN CIVIL)	11,060,517
401. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	16,069,204
402. PROCESO LEGISLATIVO	310,000,000
404. AGENDA Y LOGÍSTICA DEL GOBERNADOR	86,000,000
405. POLÍTICA INTERIOR	433,310,032

406. COORDINACIÓN TÉCNICA INTRAGUBERNAMENTAL	14,166,686
407. COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
408. ASUNTOS JURÍDICOS GUBERNAMENTALES	7,436,513
409. JUSTICIA ELECTORAL	30,000,000
410. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008
4.2 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD	438,124,082
411. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	105,063,823
412. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
414. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
415. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	300,000,000
4.3 FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS	2,919,661,665
416. FINANZAS PÚBLICAS	1,384,643,179
417. GESTIÓN ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL	1,535,018,486
4.4 GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	33,580,988
418. GOBIERNO DIGITAL	7,488,224
419. SERVICIOS REGISTRALES DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO	26,092,763
4.5 DERECHOS HUMANOS	47,445,193
420. DERECHOS HUMANOS	47,445,193
5. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
501. FONDOS DE APORTACIONES	10,918,940,241

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022
(pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre del 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
I. Deuda Pública (I=A+B)	5,063,468,841	150,000,000	1,581,348,518	0	3,632,120,323	249,090,838	2,184,471
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	1,500,000,000	150,000,000	1,440,000,000	0	210,000,000	52,661,184	0
a1) Instituciones de Crédito	1,500,000,000	150,000,000	1,440,000,000	0	210,000,000	52,661,184	0
Scotiabank 400 mdp	400,000,000	0	360,000,000	0	40,000,000	12,902,944	0
BBVA Bancomer 500 mdp	500,000,000	0	450,000,000	0	50,000,000	16,583,125	0
Banorte 500 mdp	500,000,000	0	400,000,000	0	100,000,000	18,492,124	0
Banorte 100 mdp	100,000,000	0	80,000,000	0	20,000,000	3,776,675	0
Banorte 150 mdp	0	150,000,000	150,000,000	0	0	906,316	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	3,563,468,841	0	141,348,518	0	3,422,120,323	196,429,654	2,184,471
b1) Instituciones de Crédito	3,563,468,841	0	141,348,518	0	3,422,120,323	196,429,654	2,184,471
Banorte Reestructura Deuda 2008	2,013,930,488	0	40,533,000	0	1,973,397,488	112,728,323	549,082
Banobras 72 MDP (FONREC)	71,984,781	0	0	0	71,984,781	4,618,269	0
Banobras 85 MDP (FONREC)	83,709,554	0	0	0	83,709,554	4,951,083	0
Banorte 750 mdp (BMW)	78,135,518	0	78,135,518	0	0	2,324,883	0
Banorte (Refinanciamiento Banco Santander)	1,315,708,500	0	22,680,000	0	1,293,028,500	71,807,097	1,635,388
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
II. Otros Pasivos	5,849,046,048	-47,426,689,010	-49,267,048,009	0	7,689,405,047	0	0
III. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (III=I+II)	10,912,514,889	-47,276,689,010	-47,685,699,491	0	11,321,525,370	249,090,838	2,184,471
IV. Deuda Contingente	0	0	0	0	0	0	0
A. Banobras 66.6 mdp*	0	0	0	0	0	0	0
B. Interacciones 19.2 mdp*	0	0	0	0	0	0	0
c. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0

*Los saldos de la Deuda Contingente son cero, toda vez que a la fecha dichas líneas de crédito no han sido dispuestas.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022
(pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio histórico mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio histórico mensual del pago de la inversión	Fuente de Pago Directo o Alternativa	Garantía de Pago	Destino	Saldo de la Inversión al 31 de Diciembre de 2021	Pago de la inversión al 30 de septiembre de 2022	Saldo de la inversión al 30 de septiembre de 2022
(C)	(D)	(E)	(F)	(G)*	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)*	(O)*	(P)* = (N) - (O)
A. Asociaciones Público Privadas (APP) (A=a+b+c+d)				3,116,640,565.00		55,060,403.80	42,282,024.17				1,324,089,491.16	91,125,920.51	1,232,963,570.64
a) CPSPtar Tenorio	10/07/2002	01/01/2006	31/12/2023	653,485,000.00	216 meses	31,277,797.96	18,499,418.33	Alternativa	Línea de Crédito Revolviente con garantía sobre Participaciones Federales	Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	122,355,235.50	41,704,494.22	80,650,741.28
b) Acueducto el Realito	03/07/2009	08/08/2013	07/08/2036	2,463,155,565.00	240 y 276 meses	23,782,605.84	23,782,605.84	Directa	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	Construcción, Mantenimiento y operación del Acueducto El Realito	1,201,734,255.65	49,421,426.29	1,152,312,829.36
c) APP-3													
d) APP-XX													
B. Otros Instrumentos													
a) Otro Instrumento 1													
b) Otro Instrumento 2													
c) Otro Instrumento 3													
d) Otro Instrumento XX													
Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				3,116,640,565.00		55,060,403.80	42,282,024.17	-			1,324,089,491.16	91,125,920.51	1,232,963,570.64

* Los saldos y los pagos son a valor histórico de la fecha de contratación de los proyectos.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
**AMORTIZACIONES Y PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y
DE LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES**
(pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL 2023	ESTIMACIÓN	
		2024	2025
Pago de deuda			
Amortizaciones	72,597,929	112,220,000	128,397,000
BANORTE REESTRUCTURA 2678 MDP	46,214,494	70,977,000	80,677,000
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1430 MDP	26,383,435	41,243,000	47,720,000
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	-	-	-
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	-	-	-
Intereses	282,722,314	348,341,351	303,964,019
BANORTE REESTRUCTURA 2678 MDP	164,699,408	201,872,315	174,811,727
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1430 MDP	108,229,128	133,236,536	115,919,792
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	4,627,667	6,252,500	6,252,500
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	5,166,111	6,980,000	6,980,000

**MONTO POR EJE Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
RESUMEN**

EJE RECTOR	NÚMERO DE DEPENDENCIAS	NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp)	MONTO TOTAL
Eje 1. Bienestar para San Luis	49	49	30,653,082,400.11
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	8	8	5,965,452,708.29
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	16	16	8,819,390,198.02
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	18	18	4,641,354,639.49
Participación a Municipios	-	1	10,918,940,241.00
TOTAL	91	92	60,998,220,186.91

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 01. BIENESTAR PARA SAN LUIS**

30,653,082,400.11

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0441. Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Pp01.01 Comunidades y Pueblos Indígenas	16,740,146.03
0305. Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Pp01.02 Desarrollo Social y Regional	1,211,145,674.55
0443. Instituto de Vivienda del Estado	Pp01.03 Vivienda	18,297,395.00
0310. Sistema Educativo Estatal Regular	Pp01.06 Sistema Educativo Regular	2,329,330,688.55
0317. Secretaría de Educación	Pp01.07 Sistema Educativo Estatal	14,552,855,650.69
0430. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Pp01.08 Infraestructura Educativa	46,633,239.00
0524. Colegio de Bachilleres	Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)	816,090,282.00
0541. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico	124,781,323.56
0560. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Pp01.11 Media Superior Formación Técnica (CECYTE)	275,509,186.00
0510. Universidad Intercultural	Pp01.12 Educación Superior U. Intercultural	46,472,388.00
0511. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí	Pp01.13 Educación Superior UT. Metropolitana	14,159,380.00
0542. Instituto Tecnológico Superior de Ebano	Pp01.14 Educación Superior ITS. Ebano	22,867,450.00
0544. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	Pp01.15 Educación Superior ITS. Tamazunchale	49,439,190.24
0545. Universidad Tecnológica	Pp01.16 Educación Superior U. Tecnológica	101,209,324.00
0561. Instituto Tecnológico Superior de Río Verde	Pp01.17 Educación Superior ITS. Río Verde	45,638,000.00
0563. Universidad Politécnica de San Luis Potosí	Pp01.18 Educación Superior U. Politécnica	148,869,286.50
0565. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	Pp01.19 Educación Superior ITSSLP	68,423,840.00
1403. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Pp01.20 Educación Superior UASLP	2,496,948,259.00
0540. Instituto Estatal de Educación para Adultos	Pp01.21 Alfabetización y Educación Para Adultos	94,096,578.44
0426. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología	10,230,154.00
0325. Secretaría de Cultura	Pp01.23 Arte y Cultura	435,237,470.45
0410. Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha	Pp01.24 Preservación y Resguardo del Archivo Histórico	16,436,419.59
0518. Museo Casa del Rebozo	Pp01.25 Fomento y Desarrollo de las Artesanías	2,531,782.23
0536. Instituto Potosino de Bellas Artes	Pp01.26 Arte y Cultura IP. Bellas Artes	32,159,291.02
0537. Museo del Virreinato	Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato	4,875,196.84
0551. Centro Cultural Real de Catorce	Pp01.28 Arte y Cultura Real De Catorce	1,664,960.47
0552. Museo del Ferrocarril	Pp01.29 Arte y Cultura M. Ferrocarril	6,297,191.94
0554. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	Pp01.30 Arte y Cultura M. Laberinto	26,009,712.42
0555. Centro de las Artes de San Luis Potosí	Pp01.31 Arte y Cultura Centro de las Artes	38,932,410.00
0556. Museo Francisco Cossío	Pp01.32 Arte y Cultura M. Francisco Cossío	17,911,712.73
0553. Museo de Arte Contemporáneo	Pp01.33 Arte y Cultura M. Arte Contemporáneo	3,195,308.28
0557. Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea	Pp01.34 Arte y Cultura M. Federico Silva	5,842,973.33
0558. Cineteca Alameda	Pp01.35 Arte y Cultura Cineteca	5,856,736.39
0559. Museo Nacional de la Mascarita	Pp01.36 Arte y Cultura M. Mascarita	6,635,135.69
0450. Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9	Pp01.40 Televisión Pública Canal 9	6,445,124.00
0419. Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	Pp.01.41 Fomento y Desarrollo del Deporte	127,327,787.05
0407. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable	2,260,122,458.98
0417. Consejo Estatal de Población	Pp01.44 Población	13,669,013.18
0431. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp01.45 Mujeres	33,017,453.51
0437. Instituto Potosino de la Juventud	Pp01.46 Jóvenes	20,477,775.00
0440. Instituto Estatal de Ciegos	Pp01.47 Atención a Personas con Discapacidad Visual	4,749,974.91
0512. Centro Estatal de Trasplantes	Pp01.48 Donación y Trasplante de Organos	5,415,578.78
0521. Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar	Pp01.49 Asistencia Geriátrica	46,075,767.78

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 01. BIENESTAR PARA SAN LUIS**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0522. Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos	Pp01.50 Asistencia Integral para Niñas y Adolescentes IRS. Rosario Castellanos	14,028,446.00
0531. Centro de Asistencia Social Rafael Nieto	Pp01.51 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes CAS. Rafael Nieto	20,940,127.04
0532. Casa Cuna Margarita Maza de Juárez	Pp01.52 Asistencia Integral para Recién Nacidos	27,652,779.14
0533. Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación	Pp01.53 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones	50,628,571.00
0432. Servicios de Salud de San Luis Potosí	Pp01.54 Salud	4,797,253,330.80
0564. Colegio de San Luis	Pp01.56 Fomento a la investigación	131,954,476.00

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.01 Comunidades y Pueblos Indígenas		Bienestar para San Luis	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Fortalecer la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado para el óptimo aprovechamiento transversal de los recursos, para su desarrollo humano y social con interculturalidad, garantizando sus derechos colectivos e individuales.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Atención a Pueblos Originarios Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas. ● Objetivo 2. Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos. ● Objetivo 3. Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.			Programa: Programa Integral para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas Visión:			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
TRANSVERSAL						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.7 Indígenas		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Proporción de políticas públicas y programas consultados y planeados participativamente respecto al total de políticas públicas y programas que se realizan.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	INDEPI
Proporción de acciones realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos a la igualdad.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Proporción de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de toma de decisiones.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Proporción de cumplimiento de las acciones.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Proporción de avance de armonización, actualización y capacitación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.02 Desarrollo Social y Regional		Bienestar para San Luis	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar del Estado mediante el abatimiento del déficit de servicios básicos en las viviendas y el nivel de hacinamiento; mejorar la alimentación nutritiva y de calidad, el acceso a apoyos sociales que ayuden a reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población; así como llevar a cabo acciones de construcción, ampliación, mejora o rehabilitación de la infraestructura de carreteras, caminos y caminos rurales zonas con condiciones de pobreza multidimensional; obras de urbanización mediante la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.		
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL¹	
<p>Vertiente o sector: Menos Pobreza, Más Bienestar</p> <p>Objetivo estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. ● Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado. ● Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema. ● Objetivo 4. Promover el acceso efectivo a los Servicios de Salud, con la participación de los municipios y el Sistema Nacional de Salud. ● Objetivo 5. Coadyuvar en la disminución del rezago educativo de las y los habitantes del Estado en zonas marginadas, en coordinación con instituciones educativas, mediante el fortalecimiento de programas de enseñanza que respeten y conserven la Identidad Cultural. ● Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas. ● Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos. 		<p>Programa: Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar</p> <p>Visión: San Luis Potosí será un Estado competitivo, buscando a través de políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza, mecanismos y estrategias innovadoras de participación con los diferentes ámbitos gubernamentales, contemplando como prioridad el respeto a nuestra diversidad étnica cultural, equidad social y de género, en defensa de los derechos humanos, buscando siempre la fortaleza económica y de integración social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad potosina.</p>	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²			
Objetivo			Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			1.2, 1.3, 1.b, 2.1,
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			5.6, 5.c
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			6.1, 7.1,
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.			11.3
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.			

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.02 Desarrollo Social y Regional		Bienestar para San Luis		Secretaría de Desarrollo Social y Regional		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al bienestar del Estado mediante el abatimiento del déficit de servicios básicos en las viviendas y el nivel de hacinamiento; mejorar la alimentación nutritiva y de calidad, el acceso a apoyos sociales que ayuden a reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población; así como llevar a cabo acciones de construcción, ampliación, mejora o rehabilitación de la infraestructura de carreteras, caminos y caminos rurales zonas con condiciones de pobreza multidimensional; obras de urbanización mediante la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.				
INDICADORES ⁵						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de vivienda con algún nivel de hacinamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	16.6%	Dirección General de Planeación y Evaluación, SEDESORE
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	3.7%	
Porcentaje de familias beneficiadas con la distribución de tortilla subsidiada en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de personas beneficiadas con la distribución de garrafones de agua purificada gratuita en ZAPs urbana y en condiciones de pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	12.1%	
Porcentaje de madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyo económico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	17.8%	
Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.4%	
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	1.0%	
Porcentaje de adultos mayores con bajos ingresos beneficiados con apoyo económico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	5.7%	
Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	7.0%	Dirección General de Planeación y Evaluación, SEDESORE
Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8.8%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.03 Vivienda		Bienestar para San Luis	Instituto de Vivienda del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones que le permita a la población contar con una vivienda digna y mejores zonas urbanizadas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Menos Pobreza, Más Bienestar Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. ● Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.			Programa: Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar Visión: San Luis Potosí será un Estado competitivo, buscando a través de políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza, mecanismos y estrategias innovadoras de participación con los diferentes ámbitos gubernamentales, contemplando como prioridad el respeto a nuestra diversidad étnica cultural, equidad social y de género, en defensa de los derechos humanos, buscando siempre la fortaleza económica y de integración social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad potosina.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.b. 1.3
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.5 Vivienda		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	37%	Dirección de Vivienda y Desarrollo Urbano, INVIES
Población con acceso a un financiamiento para una solución habitacional.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.0028%	
Número de soluciones habitacionales otorgadas en el Estado.	Soluciones habitacionales	Estratégico	Eficacia	Anual	172	
Porcentaje de la población con carencias y rezago por mejores zonas urbanizadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	9.3159%	
Número de personas atendidas.	Personas	Estratégico	Eficiencia	Anual	688	
Número de mejoramientos de vivienda.	Mejoramiento	Gestión	Calidad	Anual	172	
Menor porcentaje de la población con mejoramiento urbano.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Menor porcentaje de la población con mejores calles iluminadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.06 Sistema Educativo Regular		Bienestar para San Luis	Sistema Educativo Estatal Regular			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Colaborar en el desarrollo integral y la formación del pensamiento crítico de la población en edad escolar, a través de servicios educativos proporcionados en instalaciones dignas y equipadas, para disminuir los múltiples efectos de la pandemia de la Covid 19 en la educación y que el Estado pueda entonces dotar de educación según lo establece el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 10 de la Constitución Política de la Entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.2, 1.3, 1.4, 1.b,
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.						3.4, 3.5, 3.7, 3.d,
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4,
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						4.5, 4.6, 4.7, 4.a,
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.						4.b, 4.c,
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						5.1, 5.2, 5.3, 5.4,
						5.5, 5.6, 5.a, 5.b,
						5.c,
						8.2, 8.3, 8.5, 8.6,
						8.7, 8.8, 8.9, 8.b,
						10.2, 10.3 y 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social	2.5. Educación		2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes			
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Inicial.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	10%	Departamento de Estadística

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.06 Sistema Educativo Regular		Bienestar para San Luis	Sistema Educativo Estatal Regular			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Colaborar en el desarrollo integral y la formación del pensamiento crítico de la población en edad escolar, a través de servicios educativos proporcionados en instalaciones dignas y equipadas, para disminuir los múltiples efectos de la pandemia de la Covid 19 en la educación y que el Estado pueda entonces dotar de educación según lo establece el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 10 de la Constitución Política de la Entidad.					
INDICADORES ⁵						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Preescolar.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	10%	Departamento de Estadística
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Primaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	96%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	99%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Medio Terminal.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	87%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Medio Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	100%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	70%	
Asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Inicial.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	2%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Preescolar.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	2%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Primaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	3%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	3%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Medio Terminal.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	1%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Medio Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	1%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	2%	
Certificados de terminación de estudios.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, tercer trimestre	100%	Departamento de Control

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal		Bienestar para San Luis	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a impulsar una educación de calidad y la formación de docentes mediante estrategias que aseguren sea centrada en valores y respeto a los derechos humanos a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos ciudadanos en espacios educativos familiares, laborales y de recreación en condiciones aptas para el desarrollo de las actividades de las niñas, niños y jóvenes mejorando el proceso enseñanza- aprendizaje, generando que tengan una educación completa.		
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL¹	
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico. ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 		Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²			
Objetivo			Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			1.2, 1.3, 1.4, 1.b 2.1, 2.3
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.			3.4, 3.5, 3.7, 3.d 4.1 al 4.7, 4.a,
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.			4.b, 4.c
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			5.1 al 5.6, 5.a, 5.b, 5.c
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.			8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b 10.2, 10.3 y 10.4
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función	Subfunción	
2 Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal		Bienestar para San Luis	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a impulsar una educación de calidad y la formación de docentes mediante estrategias que aseguren sea centrada en valores y respeto a los derechos humanos a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos ciudadanos en espacios educativos familiares, laborales y de recreación en condiciones aptas para el desarrollo de las actividades de las niñas, niños y jóvenes mejorando el proceso enseñanza- aprendizaje, generando que tengan una educación completa.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Eficiencia terminal Educación Primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	98.1%	Dirección de Planeación, Departamento de Estadística y Sistemas de Información y Niveles Educativos
Eficiencia terminal en Educación Secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	89.6%	
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura, con recursos del FAM.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.2%	
Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la Entidad Federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.3%	
Porcentaje de abandono escolar de nivel primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.3%	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	57.4%	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	75.7%	
Porcentaje de alumnos de Educación Básica que se encuentran en planteles educativos públicos que fueron mejorados en su condiciones de infraestructura física educativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.8%	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel preescolar en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-5.6%	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel primaria en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-1.5%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal		Bienestar para San Luis		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir a impulsar una educación de calidad y la formación de docentes mediante estrategias que aseguren sea centrada en valores y respeto a los derechos humanos a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos ciudadanos en espacios educativos familiares, laborales y de recreación en condiciones aptas para el desarrollo de las actividades de las niñas, niños y jóvenes mejorando el proceso enseñanza- aprendizaje, generando que tengan una educación completa.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel secundaria en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-3.3%	Dirección de Planeación, Departamento de Estadística y Sistemas de Información y Niveles Educativos
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel especial en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.2%	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados formadores de docentes en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20.9%	
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en las categorías de rehabilitación y/o mantenimiento, construcción y equipamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.08 Infraestructura Educativa		Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la construcción y equipamiento de espacios educativos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.b, 5.c
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2, 10.3, 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social	2.5. Educación		2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Mejora de la infraestructura en escuelas públicas de Educación Básica y de Educación Media Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	59%	IEIFE
Escuelas públicas atendidas con al menos una acción de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	24.1%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)		Bienestar para San Luis	Colegio de Bachilleres			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de las y los jóvenes de 15 a 19 años a una educación de excelencia, pertinente y relevante, mediante la oferta de Educación Media Superior y el fortalecimiento de la gestión institucional que les permita acceder a la Educación Superior y al campo laboral.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.b, 2.1, 2.3,	
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					3.4, 3.5, 3.7, 3.d, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7,	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.					4.a, 4.b, 4.c,	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					5.1, 5.2, 5.3, 5.4,	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.5, 5.6, 5.a, 5.b, 5.c,	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.					8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.9, 8.b,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2, 10.3 y 10.4	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social	2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes			
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	74%	COBACH
Porcentaje de egreso.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	98%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)		Bienestar para San Luis	Colegio de Bachilleres			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de las y los jóvenes de 15 a 19 años a una educación de excelencia, pertinente y relevante, mediante la oferta de Educación Media Superior y el fortalecimiento de la gestión institucional que les permita acceder a la Educación Superior y al campo laboral.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de docentes y directivos evaluados que acceden a promociones verticales y horizontales en un ciclo escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	98%	COBACH
Porcentaje de abandono escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	11%	
Porcentaje de absorción.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	22%	
Porcentaje del cumplimiento en la entrega de la información financiera y presupuestal de seguimiento según la normatividad aplicable.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de recursos aplicados por capítulo de gasto para la atención a la demanda.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejora continua de cada centro de trabajo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de recurso obtenido y aplicado para equipamiento e infraestructura.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de recursos presupuestales aplicados por capítulo de gasto para la atención a la demanda.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de delaciones recibidas y canalizadas para su atención.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico		Bienestar para San Luis		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la implementación de un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas para la formación profesional técnico-bachiller.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.				Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo				Meta		
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.				4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c,		
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.				8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.9, 8.b,		
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.				10.2, 10.3 y 10.4		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de variación de la matrícula.	Porcentaje Propósito	Estratégico	Tasa de Variación	Anual	5,176	Plantales CONALEP-SLP
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	56%	
Porcentaje de absorción.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11.84%	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico		Bienestar para San Luis		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la implementación de un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas para la formación profesional técnico-bachiller.					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de abandono escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	15%	Planteles CONALEP-SLP
Porcentaje de reprobación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	21%	
Porcentaje de cobertura de becados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	97%	
Porcentaje de eficacia de titulación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	94%	
Porcentaje del alumnado que participan en programas de tutoría.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	91%	
Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	97%	
Tasa de variación del empleo de egresados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	80%	
Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	36,000	
Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	10	
Porcentaje de planteles incorporados al Sistema Corporativo de Gestión de Calidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Número de alumnos inscritos en educación DUAL.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	410	
Porcentaje de personal administrativo capacitado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de personal docente de la academia de inglés certificado en idioma inglés Cambridge C1.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	54%	
Porcentaje de alumnos que avanzan dos niveles de inglés Cambridge.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	90%	
Tasa de variación de la capacitación laboral.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	1,572	
Tasa de variación de la certificación de competencias.	Porcentaje	Estrégico	Eficacia	Anual	920	
Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	\$ 2,235,000.00	
Porcentaje de la utilidad captada por la prestación de servicios de capacitación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	30%	
Porcentaje de la utilidad captada por la prestación de servicios de certificación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	30%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.II Media Superior Formación Técnica (CECyTE)		Bienestar para San Luis	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante mediante el otorgamiento del servicio educativo en el nivel medio superior.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a y 4.c	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de absorción de la demanda de educación media superior en el área de influencia de los planteles en el ciclo escolar.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	CECyTE
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	
Tasa de abandono escolar.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11%	
Porcentaje de atención a la demanda escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	95%	
Porcentaje de planes y programas de estudio operando en el Colegio de acuerdo al Modelo Educativo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.11 Media Superior Formación Técnica (CECyTE)		Bienestar para San Luis	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante mediante el otorgamiento del servicio educativo en el nivel medio superior.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de docentes con acreditación de cursos de capacitación, actualización y profesionalización.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	45%	CECyTE
Porcentaje de incremento de espacios educativos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de programas de activación física y deportiva implementados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de egresados aceptados en educación superior.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	61%	
Porcentaje de objetivos cumplidos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.12 Educación Superior U. Intercultural		Bienestar para San Luis		Universidad Intercultural		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar la educación en el Estado y al desarrollo regional mediante una educación intercultural de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.b,	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de cobertura de Educación Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Universidad Intercultural de San Luis Potosí
Porcentaje de inversión, equipamiento y mantenimiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	30%	
Porcentaje de la planta docente de tiempo completo con grado de maestría.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de espacios educativos que cuentan con los equipos e insumos necesarios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.13 Educación Superior UT. Metropolitana		Bienestar para San Luis	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar la educación superior en el Estado mediante una educación de excelencia que permita al alumnado desarrollarse personal y profesionalmente.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c,	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.					8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2, 10.3 y 10.4	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Cobertura de Educación Superior.	Alumnos inscritos	Estratégico	Eficacia	Anual	300	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
Retención.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	
Convenios firmados con el sector productivo.	Convenios firmados	Estratégico	Eficacia	Anual	10	
Presupuesto ejercido.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.14 Educación Superior ITS. Ébano		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de Ébano		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa e inclusiva mediante la mejora continua, el fortalecimiento de la investigación y efectividad organizacional.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de atención a la demanda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	23%	Instituto Tecnológico Superior de Ébano
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	35%	
Programa de licenciatura acreditado.	Programa	Estratégico	Calidad	Anual	2	
Porcentaje de deserción.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2%	
Número de actividades cívicas, culturales y deportivas.	Actividades	Estratégico	Eficiencia	Anual	17	
Proyectos de investigación.	Proyectos	Estratégico	Eficiencia	Anual	2	
Convenios vigentes.	Convenios	Estratégico	Eficiencia	Anual	16	
Rendición de cuentas.	Informes	Estratégico	Eficacia	Anual	4	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.15 Educación Superior ITS. Tamazunchale		Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, equitativa e inclusiva en el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021 -2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2¹						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social	2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes			
INDICADORES⁵						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa bruta de Escolarización (cobertura en Educación Superior).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11%	Departamento de Difusión y Concertación
Eficiencia terminal por corte generacional.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	45%	Departamento de Control Escolar
Porcentaje de personal del instituto capacitado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	97%	Departamento de Personal /Departamento de Desarrollo Académico

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR			DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.15 Educación Superior ITS. Tamazunchale		Bienestar para San Luis			Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, equitativa e inclusiva en el Estado.						
Porcentaje de estudiantes beneficiados con beca institucional.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	9.5%	Departamento de Control Escolar	
Porcentaje de estudiantes beneficiados con la atención compensatoria.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	53.85%	Subdirección Académica / Subdirección de Vinculación / Departamento de Control Escolar	
Porcentaje de cumplimiento al plan anual de mantenimiento.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Porcentaje de estudiantes que participan en actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	28.08%	Departamento de Difusión y Concertación	
Porcentaje de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	3.85%	Subdirección de Posgrado e Investigación	
Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30.77%	Departamento de Vinculación	
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión Institucional.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General	
Porcentaje de cumplimiento del plan de acción del sistema de gestión de igualdad de género y no discriminación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Subdirección de Planeación	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.16 Educación Superior U. Tecnológica		Bienestar para San Luis	Universidad Tecnológica			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, pertinente y relevante a través de Programas Educativos de Calidad de Nivel Superior, para responder a las necesidades actuales del entorno y mejorar el bienestar social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.b	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.					8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9 y 8.b	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Cobertura de Educación Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	76%	Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
Eficiencia terminal de Educación Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	42.3%	
Porcentaje de los espacios académicos disponibles, ocupados con alumno.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	73%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.17 Educación Superior ITS. Rioverde		Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, pertinente y relevante para lograr la formación integral de los alumnos y alumnas a través de un compromiso de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Semestral	70%	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.
Sistema de gestión de la calidad certificado.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	70%	
Tasa de variación de la matrícula de licenciatura (porcentaje de avence).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	
Porcentaje de la matrícula de los semestres del 2 al 6 que participa en alguno de los clubes cívico, cultural y deportivo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	70%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.18 Educación Superior U. Politécnica		Bienestar para San Luis	Universidad Politécnica de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de San Luis Potosí mediante la oferta de educación superior pública de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.					8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2, 10.3, 10.4	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de absorción.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.7%	Dirección de Administración y Finanzas
Matrícula atendida.	Número	Estratégico	Eficacia	Anual	6,040	
Porcentaje de programas educativos pertinentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Número total de aspirantes.	Número	Gestión	Eficacia	Anual	2020	
Alumnos de primer ingreso.	Número	Gestión	Eficacia	Anual	1220	
Porcentaje de programas educativos incorporados al IDAP.	Porcentaje	Gestión	Calidad	Bianual	100%	
Número de procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2015.	Número	Gestión	Calidad	Anual	37	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.19 Educación Superior ITSSLP		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de calidad con un sentido de inclusión y equidad, mediante el incremento de los índices de cobertura y absorción.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 				Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.3, 4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Cobertura de Educación Superior.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	2,200	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Lograr una eficiencia terminal del 29%	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	40%	
Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.	Proyectos	Gestión	Calidad	Anual	11	
Porcentaje de alumnado egresado incorporados al mercado laboral.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	65%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.20 Educación Superior UASLP		Bienestar para San Luis		Universidad Autónoma de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la formación de bachilleres y profesionales mediante programas de vanguardia debidamente acreditados por organismos externos, con una planta docente generadora de conocimiento e innovación científico-tecnológica.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 				Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Alumnos de nuevo ingreso al siguiente ciclo escolar (Educación Media Superior y Superior).	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Anual	7,538	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Alumnos egresados de Educación Media Superior y Superior.	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Anual	4,720	
Número de profesores de tiempo completo con perfil deseable (PRODEP).	Profesores	Gestión	Eficiencia	Anual	620	
Total de alumnos en Educación Media Superior y Superior.	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Anual	34,356	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.21 Alfabetización y Educación para Adultos		Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Educación para Adultos			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para las y los adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.5 y 4.6	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.5 Educación para Adultos 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial (alfabetización).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.9%	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4.1%	
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	3.7%	
Porcentaje de educandos que se alfabetizan.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.21 Alfabetización y Educación para Adultos		Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Educación para Adultos			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para las y los adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad (población indígena y adultos mayores de 60 años y más).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Instituto Estatal de Educación para Adultos

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		Bienestar para San Luis	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.3, 4.5 y 4.b	
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.					9.5	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3 Desarrollo Económico		3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación		3.8.1 Investigación Científica 3.8.2 Desarrollo Tecnológico 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTI).	Millones de pesos	Estratégico	Eficiencia	Anual	1,005.00	Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT.
Número de investigadores del Estado reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores.	Investigador	Estratégico	Eficiencia	Anual	845	Dirección de Vinculación y Divulgación del COPOCYT
Número de registros de propiedad industrial concedidos.	Registro	Gestión	Eficiencia	Anual	20	Dirección de Vinculación y Divulgación del COPOCYT

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		Bienestar para San Luis		Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Inversión pública y privada destinada a actividades de IDTI en el Estado.	Millones de pesos	Gestión	Eficiencia	Anual	3.0	Subdirección de Capacitación y Asistencia Técnica del COPOCYT.
Número de investigadores, empresas y divulgadores premiados.	Investigadores, empresas y divulgadores	Gestión	Eficiencia	Anual	13	Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT.
Número de herramientas digitales para la CTI desarrolladas o mejoradas.	Plataforma	Gestión	Eficiencia	Anual	1	
Personas atendidas en el marco de los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología.	Persona	Gestión	Eficiencia	Anual	10,784	Dirección de Vinculación y Divulgación del COPOCYT.
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Incremento de niños, niñas y jóvenes atendidos en el Estado a través de actividades y eventos de divulgación y difusión.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	7%	Subdirección de Divulgación del COPOCYT.
Número de niñas y adolescentes participantes en las acciones de la Red Potosina de Mujeres por la Ciencia, para promover la equidad de género.	Niñas y adolescentes	Gestión	Eficiencia	Anual	110	Subdirección de Capacitación y Asistencia Técnica del COPOCYT.
Proporción de mujeres en San Luis Potosí reconocidas en los Sistemas Nacional y Estatal de Investigadores.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	40.5%	Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.23 Arte y Cultura		Bienestar para San Luis	Secretaría de Cultura			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.9
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.4
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.b
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a servicios culturales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.23 Arte y Cultura		Bienestar para San Luis		Secretaría de Cultura		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación
Porcentaje de cumplimiento de metas para personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones de fomento a la lectura realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en libros publicados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en espacios creados, rehabilitados, sujetos de mantenimiento o equipados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento en la entrega de estímulos económicos a creadores y promotores culturales al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones de preservación del patrimonio cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones culturales difundidas en medios masivos de comunicación al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento en estímulos económicos a proyectos productivos, turismo, empresas culturales e industrias creativas otorgados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de cumplimiento en proyectos de culturas populares, indígenas y urbanas apoyados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.24 Preservación y Resguardo del Archivo Histórico		Bienestar para San Luis	Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.5	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de acervo clasificado y catalogado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	75%	Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha
Avance en las investigaciones realizadas en el Archivo Histórico.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	68%	
Avance en los procesos de restauración.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	60%	
Cantidad de visitas guiadas realizadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	85%	
Contabilización de actas emitidas, constancias y búsquedas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	85%	
Cantidad de colecciones fotográficas procesadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	82%	
Cantidad de búsquedas y certificaciones del área.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	85%	
Elaboración de estados financieros realizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	85%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.25 Fomento y Desarrollo de las Artesanías		Bienestar para San Luis		Museo Casa del Rebozo		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3 Desarrollo Económico		3.9. Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		3.9.3 Otros Asuntos Económicos		
INDICADORES⁵						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Casa del Rebozo
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones culturales difundidas en medios masivos de comunicación al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Casa del Rebozo

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 01.26 Arte y Cultura IP. Bellas Artes		Bienestar para San Luis	Instituto Potosino de Bellas Artes			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la construcción de la cultura y educación de calidad a través de la oferta académica y programación cultural para el bienestar de las y los potosinos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: • Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.7	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países					10.2	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles					11.4	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de actividades de divulgación cultural realizadas en el año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Dirección General del Instituto Potosino de Bellas Artes
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el IPBA al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	6.90%	
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.25%	
Porcentaje de exposiciones realizadas al año por el IPBA.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de actividades para el fomento a la lectura realizadas al año por el IPBA.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de personas capacitadas al año en educación artística y cultural en actividades formales e informales por el IPBA.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato		Bienestar para San Luis		Museo del Virreinato		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fenómeno de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	20%	Dirección de Planeación y Presupuesto, SECULT
Porcentaje de personas de San Luis Potosí que acuden a los servicios culturales cada año.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	8%	Museo del Virreinato
Porcentaje de visitantes estatales, nacionales e internacionales que acceden a los talleres que ofrece el Museo del Virreinato.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	8%	
Porcentaje de visitantes estatales, nacionales e internacionales que se conectan a las transmisiones en vivo de las conferencias virreinales que ofrece el Museo del Virreinato.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	8%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.28 Arte y Cultura Real de Catorce		Bienestar para San Luis	Centro Cultural Real de Catorce			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar su acceso.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.7	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles					11.4	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles					12b	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES⁴						
Porcentaje de niñas, niños y jóvenes del municipio de Real de Catorce que asisten a los servicios culturales al mes.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Centro Cultural Real de Catorce

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.29 Arte y Cultura M. Ferrocarril		Bienestar para San Luis		Museo del Ferrocarril		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar su acceso.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiaos por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	20%	Museo del Ferrocarril
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	1%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural desarrolladas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.30 Arte y Cultura M. Laberinto		Bienestar para San Luis		Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar su acceso.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.☒ ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.☒ 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura			
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Asistencia anual de visitantes al Museo.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	115,878	Dirección General del MLCA
Municipios atendidos durante el año.	Municipios	Gestión	Eficacia	Anual	18	Dirección Operativa del MLCA
Personas beneficiadas con el programa Laberinto Itinerante 2023.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	15,000	Direcciones General y Operativa del MLCA
Personas beneficiadas con el programa Laberinto Incluyente 2023.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	12,000	
Actividades de divulgación científica y cultural realizadas.	Actividades	Gestión	Eficacia	Anual	200	Subdirecciones de Vinculación y Experiencias Educativas del MLCA

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.31 Arte y Cultura Centro de las Artes		Bienestar para San Luis		Centro de las Artes de San Luis Potosí, CEART		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.☒ ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.☒ 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por Secretaría de Cultura.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Divulgación Artística del CEART
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	
Porcentaje de personas beneficiadas a través del programa académico del CEART.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Área Académica del CEART
Porcentaje de personas beneficiadas a través de las actividades y servicios culturales del programa de divulgación.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Divulgación Artística del CEART

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.32 Arte y Cultura M. Francisco Cossío		Bienestar para San Luis		Museo Francisco Cossío		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					4.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo Francisco Cossío al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Museo Francisco Cossío
Porcentaje de cumplimiento de metas en Actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas para personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES⁴						
Porcentaje de cumplimiento en Proyectos de culturas populares, indígenas y urbanas apoyados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Museo Francisco Cossío

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.33 Arte y Cultura M. Arte Contemporáneo		Bienestar para San Luis		Museo de Arte Contemporáneo		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.				
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Planeación

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.34 Arte y Cultura M. Federico Silva		Bienestar para San Luis	Museo Federico Silva Escultura Contemporánea			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos el acceso a exposiciones escultóricas y actividades culturales de calidad, mediante la exhibición, la difusión y promoción en el ambito local, nacional e internacional.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función			Subfunción		
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General
Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de exhibición de exposiciones que se realizan al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Servicios Educativos y Difusión
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones de preservación del patrimonio cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Museografía
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones culturales difundidas en medios masivos de comunicación al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Difusión

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.35 Arte y Cultura Cineteca		Bienestar para San Luis	Cineteca Alameda			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.7	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función			Subfunción		
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Cineteca Alameda al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Área de Divulgación y Comunicación, Cineteca Alameda
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de población que asiste a los eventos efectuados dentro de las instalaciones de la Cineteca Alameda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de población que asiste a los eventos efectuados fuera de las instalaciones de la Cineteca Alameda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.36 Arte y Cultura M. Mácara		Bienestar para San Luis		Museo Nacional de la Mácara		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función			Subfunción		
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo Nacional de la Mácara al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Museo Nacional de la Mácara
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.37 Arte y Cultura MR. Huasteco		Bienestar para San Luis		Museo Regional Huasteco, A.C.		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.☒ ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.☒ 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES⁵						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.38 Arte y Cultura A. Espejo		Bienestar para San Luis		El Ángel del Espejo, A.C.		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)						
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos☒ ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura☒ 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.39 Arte y Cultura M. Tradiciones		Bienestar para San Luis		Museo de las Tradiciones Potosinas, A.C.		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)						
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos☒ ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.☒ 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.40 Televisión Pública Canal 9		Bienestar para San Luis	Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLSL, Canal 9			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la transmisión de programas con contenido variado en cuanto a cultura, educación y deporte que fomenten su desarrollo personal y social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.☒ ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.☒ 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incremento en la cantidad de contenido.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	Producción y transmisión
Incremento en la audiencia alcanzada a nivel estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.41 Fomento y Desarrollo del Deporte		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a generar, impulsar, promover y crear condiciones para que la ciudadanía del Estado se desarrolle con y en el deporte creando una cultura física y deportiva.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional. ● Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social. ● Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte. 				Programa: Programa Sectorial del Deporte Visión: En 2027 transformaremos San Luis Potosí con disponibilidad de espacios deportivos elevando su calidad y accesibilidad para toda la gente del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.						3.5
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.5
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas						5.6, 5.a, 5.b, 5.c
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.1 Deporte y Recreación		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incremento de potosinos y potosinas registrados en cada una de las actividades desarrolladas por INPODE.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	10%	Dirección de Desarrollo del Deporte
Incremento de potosinos y potosinas en todos los programas del INPODE con valores de inclusión de practica deportiva.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	
Posición de San Luis Potosí en juegos nacionales CONADE.	Lugar	Estratégico	Eficiencia	Anual	19	Subdirección de Representación
Incremento anual en el número de atletas apoyados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	5%	Dirección de Desarrollo del Deporte
Incremento anual en el número de personas activadas físicamente en el CEPE (Centro Penitenciario Estatal).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	5%	Deporte Social

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.41 Fomento y Desarrollo del Deporte		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a generar, impulsar, promover y crear condiciones para que la ciudadanía del Estado se desarrolle con y en el deporte creando una cultura física y deportiva.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incremento anual en el número de participantes en el Programa de Activación Física.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	Deporte Social
Incremento anual en el número de beneficiarios en eventos deportivos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	5%	Dirección de Desarrollo del Deporte

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.42 Formación Militar y Deportiva		Bienestar para San Luis		Pentatlón Universitario, A.C.		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)						
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional. ● Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social. 				Programa: Programa Sectorial del Deporte Visión: En 2027 transformaremos San Luis Potosí con disponibilidad de espacios deportivos elevando su calidad y accesibilidad para toda la gente del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹						
Objetivos						Metas
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.						3.5
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.1 Deporte y Recreación	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas de asistencia social en materia de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes; así como fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad, incorporando a más de un millón de personas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad. 			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.5,	
Objetivo 2. Poner fin al hambre.					2.1, 2.2,	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.					3.7,	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.1 al 5.6 y del 5.a al 5.c,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2, 10.3, 10.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.5 Alimentación y Nutrición 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Población sujeta a la asistencia social beneficiada con insumos alimentarios.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	501,020	Sistema Estatal DIF
Población beneficiada con acciones de asistencia social.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	320,000	
Variación porcentual de personas beneficiadas con programas y proyectos de asistencia social.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	29%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas de asistencia social en materia de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes; así como fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad, incorporando a más de un millón de personas.					
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Población con discapacidad beneficiada con servicios de rehabilitación.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	1,625	Sistema Estatal DIF
Personas con discapacidad que mejoran su calidad de vida en razón del servicio o apoyo otorgado.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	17,655	Sistema Estatal DIF
Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas en razón de programas o proyectos implementados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.88%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.44 Población		Bienestar para San Luis		Consejo Estatal de Población		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a un Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población mediante la generación de políticas públicas fortalecidas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Identificar los fenómenos demográficos derivados del cambio en la estructura de edades y la dinámica demográfica, para la generación de programas y políticas públicas que den lugar a un mayor bienestar e igualdad social de la población. ● Objetivo 2. Contribuir a un pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para disminuir las brechas de desigualdad existentes en el Estado. ● Objetivo 3. Contribuir a la toma de decisiones informadas en el curso de vida para un mayor bienestar y condición social de la población. ● Objetivo 4. Contribuir para que las personas en condición de migración y movilidad cuenten con la garantía de sus derechos. ● Objetivo 5. Generar las bases para que la política de población atienda las causas y consecuencia de la dinámica demográfica en el Estado.☒ 				Programa: Programa Especial de Población 2022-2027 Visión: Para el año 2027, en el estado de San Luis Potosí se cuenta con políticas públicas que toman en cuenta los criterios y se atienden fenómenos demográficos, fortaleciendo el bienestar y desarrollo socioeconómico de las y los potosinos.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.1, 1.2
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.						3.1, 3.2, 3.7, 3n1
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.2, 4.9, 4.a
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.2, 5.3, 5n.3
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.1
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.						16.1
Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.						17.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3 Coordinación de la Política de Gobierno		1.3.7 Población		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de población en condición de pobreza.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bianual	42.0%	CONEVAL

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.44 Población		Bienestar para San Luis		Consejo Estatal de Población		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a un Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población mediante la generación de políticas públicas fortalecidas.					
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de programas institucionales que consideren criterios demográficos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	23%	Consejo Estatal de Población
Porcentaje de acciones y actividades desarrolladas de monitoreo y evaluación de programas alineados a los ODS (Agenda 2030).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	31%	
Porcentaje de Consejos Municipales de Población (COMUPOS) creados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	25%	
Porcentaje de acciones y actividades desarrolladas en materia de la Estrategia de Atención al Embarazo Adolescente (GEPEA).	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
Porcentaje de acciones y actividades desarrolladas en materia de cultura demográfica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de instituciones que consideren la transversalidad de la política de población en la planeación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	23%	Consejo Estatal de Población

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.45 Mujeres		Bienestar para San Luis		Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de la población potosina mediante el fortalecimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural de la Entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. ● Objetivo 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado. ● Objetivo 5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.☒ 				Programa: Programa Especial de Mujeres 2022-2027 Visión: Impulsar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural del Estado, por medio del diseño y ejecución de programas y acciones que consideren la interculturalidad, interseccionalidad, derechos humanos y perspectiva de género, que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos						Metas
TRANSVERSAL						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios con Instancia Municipal de las Mujeres.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Dirección de Transversalidad
Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados del IMES.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80% (30 personas)	Área de Capacitación
Número de reconocimientos entregados.	Reconocimientos	Estratégico	Eficacia	Anual	4	Área de Planeación y Vinculación
Número de atenciones otorgadas (materia jurídica, psicológica, médica y trabajo social).	Atenciones	Estratégico	Eficacia	Anual	5,000	Dirección de Atención Ciudadana
Porcentaje de la población estatal que le llegó el mensaje de la campaña.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%	Área de Comunicación Social
Número de personas participantes en eventos.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	2,000	Dirección de Atención Ciudadana
Número de reuniones realizadas.	Reuniones	Estratégico	Eficacia	Anual	6	Dirección de Investigación y Evaluación de Políticas

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.45 Mujeres		Bienestar para San Luis		Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de la población potosina mediante el fortalecimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural de la Entidad.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de acciones desarrolladas en el marco del Proyecto	Eventos "Expo Mujer"	Estratégico	Eficacia	Anual	3	Área de Empoderamiento Económico

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.46 Jóvenes		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de la Juventud		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas y acciones dirigidos a la juventud potosina en materia de salud, sana convivencia y seguridad que les brinden las herramientas e información para que tengan la capacidad de identificar factores de riesgo directos o indirectos que atenten contra su desarrollo integral.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.3, 4.4, 5.6	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de jóvenes informados por el Programa Jóvenes Nómadas con perspectiva de género.	Jóvenes	Estratégico	Eficacia	Anual	120.000	Instituto Potosino de la Juventud

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.47 Atención a Personas con Discapacidad Visual		Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Ciegos			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población con discapacidad visual del Estado mediante la implementación de programas y acciones que fomenten su inclusión social de manera independiente y plena en una vida social, económica y productiva.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes ☒ ● Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad ☒			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.5,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de alumnos concluyen sus estudios durante el ciclo escolar.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	Instituto Estatal de Ciegos
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en trabajo social.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en psicología.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en rehabilitación.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.48 Donación y Transplante de Órganos		Bienestar para San Luis	Centro Estatal de Trasplantes			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de la población en el Estado que requiere de algún trasplante de órgano o tejido mediante la vigilancia y supervisión de acciones en materia de donación y trasplantes en los establecimientos de la Entidad autorizados, la difusión y capacitación de los programas de donacion y trasplante de organos y tejidos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. ● Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad. 			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					3.d	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social	2.3. Salud		2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona			
INDICADORES⁵						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Módulos informativos y asesorías al público en general.	Módulos y asesorías	Estratégico	Eficiencia	Anual	82	Centro Estatal de Trasplantes
Lugar nacional de la Entidad en trasplantes.	Lugar nacional	Estratégico	Eficiencia	Anual	7	
Tasa de donantes.	Donantes por millón de habitantes	Estratégico	Eficiencia	Anual	39.9%	
Tasa de trasplantes.	Trasplantes por millón de habitantes	Estratégico	Eficiencia	Anual	60%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.49 Asistencia Geriátrica		Bienestar para San Luis	Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población de personas adultas mayores en el Estado mediante servicios de asistencia social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.3, 1.4, 1.5,	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.1, 5.2,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2 y 10.4	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.50 Asistencia Integral para Niñas y Adolescentes IRS. Rosario Castellanos		Bienestar para San Luis		Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población de niñas y adolescentes en el Estado que se encuentran albergadas en el Centro mediante servicios de asistencia social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.3, 1.5
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.1, 5.2, 5.c
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2, 10.3
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES⁵						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de atención integral a niñas y adolescentes (asistencia social).	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.51 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes CAS. Rafael Nieto		Bienestar para San Luis	Centro de Asistencia Social Rafael Nieto			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población de niños y adolescentes en el Estado que se encuentran albergados en el Centro mediante servicios de asistencia social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos						Metas
Objetivo 2. Poner fin al hambre						2.2,
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades						3.2,
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1 y 4.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Niños y adolescentes sujetos de acogimiento residencial integral temporal.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	Centro de Asistencia Social Rafael Nieto
Niños y adolescentes acogidos en el CAS Rafael Nieto, sujetos de atención médica psicológica.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	
Niños y adolescentes acogidos en el CAS Rafael Nieto, sujetos al Programa de Nutrición según su edad, peso y talla.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	
Niños y adolescentes acogidos en el CAS Rafael Nieto, sujetos a regularización académica y escolarización.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.52 Asistencia Integral para Recién Nacidos		Bienestar para San Luis		Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el bienestar para San Luis enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de las niñas y niños que se encuentran en situación de orfandad, vulnerabilidad, abandono o en desventaja social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.				Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.2
Objetivo 2. Poner fin al hambre						2.1
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.2
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Índice de ingresos de la población albergada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General
Índice de atención a la población albergada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90%	
Índice avance presupuestario servicios personales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	Área Administrativa
Índice nutricional de la población albergada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90%	Dirección General

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.53 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones		Bienestar para San Luis	Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante servicios de atención a personas con riesgo de deterioro de la salud física y mental, así como a personas con trastornos por uso de sustancias, de conducta alimentaria y comorbilidades.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades						3.4, 3.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Consultas y atenciones brindadas a través del Instituto.	Consultas y atenciones	Gestión	Eficacia	Anual	18,255	Área Médica y Paraclínico

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.54 Salud		Bienestar para San Luis		Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante un sistema de salud integral, con promoción y prevención constantes, con acceso a servicios gratuitos, eficientes, innovadores, con capacidad, calidad y éticos, protegiendo a la población más vulnerable.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Salud Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los Servicios de Salud para la población potosina carente de acceso a los servicios de seguridad social, con énfasis a grupos en situación vulnerable, marginados o discriminados. ● Objetivo 2. Buscar una mejor atención integral de salud pública a través de una mejor organización institucional y optimización de los procesos en el Sistema Estatal de Salud, para fomentar mayor asistencia social con enfoque prioritario grupos poblacionales discriminados, pueblos originarios y en territorios con alta marginación. ● Objetivo 3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, profesionalismo y la mayor calidad médica. ● Objetivo 4. Dirigir a las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de datos confiables y oportunos, para facilitar la promoción y prevención en Salud, además del control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, la pertinencia cultural y la búsqueda de la mejor calidad de vida. ● Objetivo 5. Establecer mecanismos y acciones que promuevan una mejor calidad de vida en las y los potosinos, de manera integral, priorizando la promoción sanitaria y la prevención de riesgos a la Salud, además de garantizar el control y tratamiento de aquellas enfermedades de mayor impacto. 				Programa: Programa Sectorial de Salud Visión: Posicionar al Estado de San Luis Potosí como líder en la región en Servicios de Salud, asegurando el bienestar integral y vida digna de la población, mediante el abastecimiento de medicamentos e insumos, ampliación de la infraestructura médica y fortalecimiento de la capacidad técnica, habilidad profesional y calidad médica.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades						3.1 al 3.d
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.3. Salud		2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de surtimiento completo de recetas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	87%	SSSLP

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.54 Salud		Bienestar para San Luis		Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante un sistema de salud integral, con promoción y prevención constantes, con acceso a servicios gratuitos, eficientes, innovadores, con capacidad, calidad y éticos, protegiendo a la población más vulnerable.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Probabilidad incondicional por muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	0.3911169	SSSLP
Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9.2%	
Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	50%	
Porcentaje de participantes registrados (médicos y enfermeras) que concluyen cursos de educación y actualización en materia de salud.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	80%	
Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo.	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90%	
Incidencia por dengue.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	10.7	
Cobertura de vacunación con esquema completo en población menor de un año de edad.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90%	
Cobertura de vacunación con esquema completo en la población por línea de vida. Esquema completo de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90%	
Tasa de mortalidad infantil.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9.2%	
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedades diarreicas.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	4.88%	
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infecciones respiratorias agudas.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	10.63%	
Tasa específica de fecundidad en adolescentes.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	46.3%	
Razón de muerte materna.	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	30	
Cobertura de atención en servicios especializados de violencia de género.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	29.62%	
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	17.5%	

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 02. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS**

5,965,452,708.29

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0319. Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	Pp02.01 Seguridad Pública SECESP	560,910,921.20
0328. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Pp02.02 Seguridad Pública SSPC	2,529,955,865.55
1407. Fiscalía General del Estado	Pp02.03 Procuración de Justicia	1,327,811,473.38
0318. Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	Pp02.04 Defensoría Pública	122,831,500.00
0449. Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp02.05 Justicia Para Mujeres	11,684,375.00
0442. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Pp02.06 Atención a Víctimas	34,686,804.89
0201. Supremo Tribunal de Justicia	Pp02.09 Impartición de Justicia	1,321,503,083.34
0435. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí	Pp02.10 Justicia Administrativa	56,068,684.93

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.01 Seguridad Pública SECESP		Seguridad y Justicia para San Luis	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado (SECESP)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el territorio potosino para construir la paz.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Paz y Seguridad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.			Programa: Programa sectorial de Paz y Seguridad Visión: Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los potosinos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.1	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.2	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.1	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y de Seguridad Interior			1.7.1 Policía	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	TASA - Delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes	Estratégico	Eficacia	Anual	1,770	SECESP
Proyectos implementados por el SECESP.	Número de proyectos en materia de seguridad que implementa y da seguimiento el SECESP	Estratégico	Eficiencia	Anual	23	SECESP
Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (porcentaje).	Municipios beneficiados con el programa	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	SECESP
Porcentaje de personas receptoras del programa a nivel estatal.	Porcentaje de personas receptoras del programa a nivel estatal	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	SECESP

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.02 Seguridad Pública SSPC		Seguridad y Justicia para San Luis	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los potosinos, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana, a través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento y aplicación de tecnologías en coordinación con los tres niveles de gobierno en el combate a la delincuencia.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Paz y Seguridad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo. Objetivo 2. Impulsar la reinserción de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.			Programa: Programa sectorial de Paz y Seguridad Visión: Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los potosinos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.1, 16.2, 16.3, 16.7 y 16.a	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y de Seguridad Interior 1.2. Justicia			1.7.1 Policía 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de vehículos recuperados en relación a los vehículos robados	Cantidad	Estratégico	Eficacia	Anual	3,000	C5
Porcentaje de personas atendidas por extorsión con resultado de no consumadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	90%	C5
Porcentaje de llamadas atendidas procedentes en relación con las llamadas improcedentes al 911	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	35%	C5
Porcentaje de elementos con profesionalización policial	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	44%	ASPE
Cantidad de operativos conjuntos realizados	Operativo	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100	GCE
Porcentaje de población total penitenciaria	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	75%	DGPRS

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.03 Procuración de Justicia		Seguridad y Justicia para San Luis	Fiscalía General del Estado (FGE)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Procurar la conducción jurídica de la investigación de los hechos que la normatividad establece como delitos, ejerciendo la acción penal dentro del marco del debido proceso y respeto irrestricto a los derechos humanos, garantizando el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, contribuyendo a la disminución de la incidencia delictiva.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.3	
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					2.1	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.1 y 5.2	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.3	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.2, 16.3, 16.6 y 16.9	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.2 Procuración de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de carpetas de investigación conciliables enviadas a mecanismos alternos de solución a controversia.	Porcentaje de carpetas de investigación conciliables.	Estratégico	Eficacia	Trimestral	40%	Fiscalía
Promedio de tiempo en atención a las personas que acuden a denunciar un hecho delictivo.	Tiempo de atención	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	1:30 min	Fiscalía
Número de elementos capacitados.	Elementos capacitados	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	40%	Fiscalía
Capacitación a todo el personal de Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	Empleados capacitados	Gestión	Eficacia	Trimestral	60	Fiscalía
Número de obras y acciones de rehabilitación de espacios que permitan optimizar el servicio.	Inmuebles optimizados	Gestión	Eficacia	Trimestral	1	Fiscalía

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.04 Defensoría Pública		Seguridad y Justicia para San Luis	Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado (DEFENSORÍA)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Garantizar acceso a la justicia a las personas de escasos recursos y grupos vulnerables.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.3	
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					2.1	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.1 y 5.2	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.3	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.2, 16.3, 16.6 y 16.9	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de representaciones y/o defensas jurídicas concluidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25%	Coordinación General
Porcentaje de representaciones y/o defensas jurídicas atendidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General
Porcentaje de servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica atendidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.05 Justicia para Mujeres		Seguridad y Justicia para San Luis	Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí (CJME)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de mujeres violentadas en el estado de San Luis Potosí, o en situación de vulnerabilidad.	Mujeres	Estratégico	Eficacia	Mensual	1,991	Centro de Justicia para Mujeres
Número de usuarias atendidas por los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado.	Mujeres	Estratégico	Eficacia	Mensual	17,898	Centro de Justicia para Mujeres
Promedio de servicios otorgados a usuarias en el Centro de Justicia para las Mujeres.	Servicios	Estratégico	Eficacia	Mensual	54,731	Centro de Justicia para Mujeres
Promedio de usuarias atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres.	Mujeres	Estratégico	Eficacia	Mensual	17,898	Centro de Justicia para Mujeres

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.06 Atención a Víctimas		Seguridad y Justicia para San Luis	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Garantizar el acceso a la justicia y a la reparación integral a las víctimas de delito y/o violación a derechos humanos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 2. Garantizar los derechos de las víctimas; mujeres, niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia. Objetivo 3. Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					5.2 16.1 y 16.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1.7.1 Policía		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de víctimas que acceden a la reparación integral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	80%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de víctimas del delito y/o violación de derechos humanos que reciben asistencia y acompañamiento jurídico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de apoyos brindados por el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAAyRI).	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Bimestral	100%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de víctimas que cuentan con Registro Estatal de Víctimas (REGEV).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Bimestral	80%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de capacitaciones en materia de víctimas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	100%	Comisión Ejecutiva

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.09 Impartición de Justicia		Seguridad y Justicia para San Luis	Supremo Tribunal de Justicia (STJ)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Acceso a una impartición de justicia pronta y expedita en materia familiar, civil, mercantil, oralidad penal y laboral.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de expedientes y/o carpetas de investigación concluidos con sentencia por tipo de juicio respecto de un año anterior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Poder Judicial
Porcentaje de demandas ingresadas en materia familiar, civil, mercantil y laboral y/o carpetas de investigación en oralidad penal; respecto a las ingresadas en un año anterior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Poder Judicial
Porcentaje de expedientes concluidos con resolución por tipo de juicio.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Poder Judicial
Porcentaje de asuntos concluidos con resultados en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación en materia familiar, civil y mercantil.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	Poder Judicial
Servidores judiciales capacitados en la Escuela Judicial del Poder Judicial.	Otras	Estratégico	Calidad	Anual	100%	Poder Judicial

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.10 Justicia Administrativa		Seguridad y Justicia para San Luis	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí (TEJA)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Otorgar asesoría, gestión y representación jurídica a toda persona que la solicite.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.10 y 16.a	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Resolución de controversias.	Expedientes	Estratégico	Eficacia	Trimestral	90%	Tribunal Estatal
Calificando la actuación de la Autoridad Administrativa.	Expedientes	Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Tribunal Estatal
Juicios en línea a los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí.	Juicios en línea	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	40%	Tribunal Estatal
Capacitación a todo el personal de Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	Empleados capacitados	Estratégico	Eficiencia	Anual	40%	Tribunal Estatal
Implementación del Servicio Profesional de Carrera.	Acciones implementadas	Estratégico	Eficiencia	Anual	40%	Tribunal Estatal

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 03. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS**

8,819,390,198.02

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0307. Secretaría de Desarrollo Económico	Pp03.01 Desarrollo Económico	135,885,312.13
0535. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí	Pp03.02 Financiamiento para el Desarrollo	37,006,067.00
0323. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Pp03.03 Empleo y Previsión Social	157,617,828.36
0451. Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí	Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales	9,609,012.56
0543. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí	Pp03.05 Capacitación para el Trabajo	91,066,168.47
0324. Secretaría de Turismo	Pp03.06 Desarrollo Turístico	70,092,658.40
0408. Centro de Convenciones de San Luis Potosí	Pp03.07 Congresos y Convenciones	22,424,235.50
0306. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Pp03.08 Infraestructura Urbana	6,805,585,321.61
0322. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pp03.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones	160,655,967.97
0401. C.E.C.U.R.T. Prof. Carlos Jonguitud Barrios Tangamanga I y II	Pp03.10 Esparcimiento y Recreación	222,653,918.74
0403. Junta Estatal de Caminos	Pp03.11 Infraestructura Carretera	271,776,830.00
0429. Promotora del Estado de San Luis Potosí	Pp03.12 Regularización en la Tenencia de la Tierra	19,200,828.00
0308. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable	280,858,686.00
0447. Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.	Pp03.14 Agricultura de Invernadero	50,000,000.00
0411. Comisión Estatal del Agua	Pp03.15 Gestión Integral del Agua	444,957,363.28
0309. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente	40,000,000.00

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo. ● Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado. 				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.5
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.						7.1 y 7.3
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.2
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.						9.b y 9.c
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.6 y 11.a
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general. 3.4. Minería, manufacturas y construcción. 3.9. Otras industrias y otros asuntos económicos.		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general. 3.1.2 Asuntos laborales generales. 3.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales. 3.4.2 Manufacturas.			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.9%-2.1%	Dirección de Planeación Económica y Competitividad.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Inversión concertada en los sectores industrial manufacturero, logístico, minero, comercio y servicios.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1,165	Dirección de Planeación Económica y Competitividad.
Número de empresas nuevas y ampliadas concertadas en los sectores industrial manufacturero y logístico.	Empresa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	12	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del sector servicios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	.5%-2.5%	Dirección de Desarrollo Comercial de Servicios y Encadenamiento Productivo.
Número de pequeñas empresas mineras y minería social promovidas para su crecimiento con un enfoque socialmente responsable.	Empresa minera y minería social	Estratégico	Eficacia	Trimestral	5	Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.
Porcentaje de mejora del Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%	Dirección de Mejora Regulatoria.
Inversión concertada en los sectores industrial manufacturero y logístico.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	750	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Porcentaje acumulado de empresas logísticas y de sectores relacionados capacitadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Número de Decretos de creación de zonas industriales públicas en el estado.	Decreto de creación	Gestión	Eficacia	Trimestral	1	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Número de empresas vinculadas para su encadenamiento productivo.	Empresa	Gestión	Eficacia	Trimestral	6	
Porcentaje acumulado de acciones realizadas para impulsar el crecimiento equilibrado regional respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de empresas asesoradas en materia de eficiencia energética respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Porcentaje acumulado de empresas vinculadas en materia de eficiencia energética respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Inversión concertada en el sector comercio y servicios.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Trimestral	700	
Porcentaje acumulado de MiPyMes beneficiadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección de Desarrollo Comercial de Servicios y Encadenamiento Productivo.
Porcentaje acumulado de emprendedores, aceleradoras de negocios y desarrollo de proveedores beneficiados respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Inversión concertada en el sector minero.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	380	Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.
Porcentaje acumulado de pequeños mineros capacitados y asesorados respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de proyectos promovidos que aprovechan el potencial minero respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de propuestas de proyectos de regulación o reforma realizadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección de Mejora Regulatoria.
Porcentaje acumulado de propuestas de simplificación de trámites y servicios realizadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de entidades públicas integradas a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de entidades públicas estatales capacitadas respecto al total.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.02 Financiamiento para el Desarrollo		Economía Sustentable para San Luis		Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: • Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.3 y 8.10
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.						9.3
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2, 10.3 y 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general.		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general.		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Monto de colocación de créditos por parte del SIFIDE y sus programas, a través de esquemas de primer piso, e inducción de créditos.	Millones de pesos	Estratégico	Economía	Anual	1,020	SIFIDE
Esquemas de financiamiento aplicados en los 58 municipios.	Municipio	Gestión	Eficacia	Anual	50	
Número de personas y/o empresas que han recibido cursos y/o orientación sobre gestión ambiental.	Persona	Estratégico	Eficacia	Anual	63,000	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Total de mujeres beneficiadas con financiamiento.	Mujeres	Gestión	Eficacia	Anual	40,398	SIFIDE
Total de monto de financiamiento colocado a mujeres.	Miles de pesos	Gestión	Economía	Anual	283,799	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.03 Empleo y Previsión Social		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Lograr la colocación de los buscadores de empleo afines al perfil laboral de los distintos grupo de la población, incluidos aquellos vulnerables; así como fomentar actividades de autoempleo; mediante labores de vinculación entre éstos y los generados de empleo.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: • Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.					8.1 al 8.8, 8.10 y 8.b	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de desocupación.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4%	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Tasa de informalidad laboral.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	57%	
Incremento de trabajadores asegurados al IMSS.	Empleo	Estratégico	Eficacia	Mensual	10,500	
Tasa de colocación bolsa de trabajo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	Dirección del Servicio Nacional de Empleo
Tasa de colocación ferias de empleo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	
Tasa de capacitación en idioma Inglés.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	8%	
Tasa de colocación PTAT.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	60%	
Tasa de inserción al sistema dual.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	Dirección de Capacitación y Productividad
Tasa de certificación en competencia laboral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.03 Empleo y Previsión Social		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Lograr la colocación de los buscadores de empleo afines al perfil laboral de los distintos grupo de la población, incluidos aquellos vulnerables; así como fomentar actividades de autoempleo; mediante labores de vinculación entre éstos y los generados de empleo.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de colocación de la fuerza de trabajo en condición vulnerable.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	Dirección de Inclusión Laboral
Tasa de reconocimientos otorgados a empresas incluyentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	
Porcentaje de incremento de centros agrícolas y jornaleros agrícolas capacitados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	13%	Dirección General del Trabajo.
Disminución de empresas sancionadas que incumplen la legislación laboral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	30%	
Incremento en el número de inspecciones realizadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bimestral	16.61%	Dirección de Inspección del Trabajo.
Porcentaje de incremento en el número de empresas que aplican el protocolo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Bimestral	10%	
Proporción de eficiencia en asuntos terminados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	60%	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Juicios laborales concluidos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	20%	Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
Tasa de variación en la atención a las personas que acuden a recibir un servicio a la STyPS.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	60%	Dirección Administrativa
Cumplimiento del Programa de Trabajo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	85%	Subdirección de Informática.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales		Economía Sustentable para San Luis	Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la resolución de los conflictos entre personas trabajadoras y patronales en asuntos del orden local mediante la Conciliación Laboral, salvaguardando los derechos humanos que coadyuve a la paz y estabilidad laboral del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: ● Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.5	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.					8.5 y 8.8	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de conciliación laboral efectiva.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	75%	Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí.
Porcentaje de constancias de No conciliación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	27%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.05 Capacitación para el Trabajo		Economía Sustentable para San Luis		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí (ICAT)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico, mediante la capacitación para y en el trabajo que coadyuve con el acceso al empleo.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: • Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.5 y 8.6
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de personas ocupada en el Estado de San Luis Potosí.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	4.25%	ICAT. Dirección de Planeación y Evaluación
Porcentaje de la población capacitada que se incorpora al mercado laboral.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Razón de género en la población egresada de los cursos por tipo de capacitación.	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	ICAT. Dirección de Planeación y Evaluación

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.06 Desarrollo Turístico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Turismo		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo turístico del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Turismo Sostenible Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos. ● Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo. ● Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local. ● Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes. ● Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción. 				Programa: Programa Sectorial de Turismo Sostenible Visión: Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.9
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.b
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.						14.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.7. Turismo		3.7.1 Turismo		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.1%	Dirección de Planeación, Información y Análisis.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.06 Desarrollo Turístico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Turismo		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo turístico del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	5%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Incremento de municipios con vocación turística orientados en materia jurídica para contar con los instrumentos normativos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	24%	Subdirección Jurídica
Porcentaje de proyectos de infraestructura con características incluyentes.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	22%	Subdirección de Proyectos
Promedio de ocupación hotelera estatal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	47%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Porcentaje de sitios turísticos identificadas con perfil del turista, con perspectiva de género.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	25%	
Incremento de personas incorporadas al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	42%	Dirección General de Operación Turística
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Incremento de prestadoras de servicio Turístico capacitadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	52%	Dirección General de Operación Turística
Porcentaje de personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	14%	
Variación del número de establecimientos revisados para identificar infraestructura inclusiva.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	29%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.07 Congresos y Convenciones		Economía Sustentable para San Luis		Centro de Convenciones de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir una mayor derrama económica para el Estado mediante la atracción de eventos nacionales e internacionales.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Turismo Sostenible Objetivo estratégico: ● Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.			Programa: Programa Sectorial de Turismo Visión: Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.9
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de eventos realizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Centro de Convenciones de San Luis Potosí
Porcentaje de asistentes por evento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de eventos promovidos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de avance en la rehabilitación y mantenimiento del centro de convenciones.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. ● Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales. 				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomenta el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.b
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.c
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.						11.2 y 11.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.1 Urbanización		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	80%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	5%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	3.64%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento
Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.37%	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.27%	
Porcentaje de kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1%	
Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.14%	
Porcentaje de proyectos actualizados anualmente.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	20%	Unidad de Proyectos y Costos
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4.69%	Dirección General de Infraestructura
Porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	25%	
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura mantenida y optimizada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4.69%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.17%	Instituto Estatal de Planeación Urbana IEPLAU
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.20%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo del transporte, movilidad y telecomunicaciones en sus diversas modalidades, a través de la planeación, ejecución de programas y nuevas tecnologías que impulsen el desarrollo económico del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes. ● Objetivo 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e Internet gratuito a la población. 				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomenta el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.b
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.c,
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.2 y 11.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.5. Transporte 3.6. Comunicaciones		3.5.6 Otros Relacionados con Transporte 3.6.1 Comunicaciones		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de satisfacción de los usuarios del transporte público.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Transporte Colectivo Metropolitano y la Dirección General de Comunicaciones y Transportes.
Porcentaje de sitios conectados a telecomunicaciones y servicios digitales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Conectividad.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.10 Esparcimiento y Recreación		Economía Sustentable para San Luis		Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la cultura y recreación de los potosinos mediante la promoción y difusión de eventos artísticos, culturales y deportivos, así como la rehabilitación y modernización de sus instalaciones.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para Infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. 				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.1
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.7
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.						17.9
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función			Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			2.4.1 Deporte y Recreación		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de visitantes a los parque tangamangas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección Técnica Operativa
Porcentaje de cumplimiento de servicios que otorgan los CECURT.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección Administrativa
Porcentaje de cumplimiento al programa de actividades.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección Administrativa
Porcentaje de mantenimiento de áreas verde, espacios deportivos y culturales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección Técnica Operativa

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.11 Infraestructura Carretera		Economía Sustentable para San Luis		Junta Estatal de Caminos (JEC)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico y social de San Luis Potosí que dispone de una infraestructura que cubre sus necesidades de conectividad y movilidad al contar con una red carretera en buenas condiciones, moderna, sostenible y eficiente.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: • Objetivo 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.			Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.1
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.a
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.5 Transporte		3.5.1 Transporte por Carretera		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa de variación de la inversión anual en infraestructura carretera en el Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	19%	JEC. Unidad de Planeación
Porcentaje de carreteras y caminos en buenas condiciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	19%	
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos construidos y modernizados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	0.09%	
Porcentaje de kilómetros de carreteras estatales rehabilitados y conservados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	15.6%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.11 Infraestructura Carretera		Economía Sustentable para San Luis		Junta Estatal de Caminos (JEC)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico y social de San Luis Potosí que dispone de una infraestructura que cubre sus necesidades de conectividad y movilidad al contar con una red carretera en buenas condiciones, moderna, sostenible y eficiente.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura carretera elaborados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	JEC. Unidad de Planeación
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos estatales atendidos en municipios con presencia de población indígena.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10.56%	JEC. Unidad de Planeación
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos estatales atendidos en municipios con presencia de población indígena, donde existe concentración de mujeres y niñas, y el porcentaje de pobreza extrema es superior al 30 por ciento.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	25%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.12 Regularización en la Tenencia de la Tierra		Economía Sustentable para San Luis	Promotora del Estado de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la regularización de la tenencia de la tierra, de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda a través del acompañamiento técnico en el programa de reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo en los municipios de la Entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: • Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.			Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo						1.4
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.1, 11.3, 11.7 y 11.a
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.1 Urbanización 2.2.2 Desarrollo Comunitario			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Asesorías brindadas a los Ayuntamientos sobre el tratamiento de los asentamientos humanos irregulares.	Asesoría	Gestión	Eficacia	Anual	240	Promotora del Estado de San Luis Potosí
Número de escrituras otorgadas.	Escritura	Gestión	Eficacia	Anual	1,200	
Asesorías brindadas a los Ayuntamientos para el desarrollo y crecimiento de las zonas urbanas.	Asesoría	Gestión	Eficacia	Anual	240	
Convenios suscritos con los Ayuntamientos en donde se ubican los asentamientos humanos irregulares para la regularización de la tenencia de la tierra.	Convenio	Estratégico	Eficacia	Anual	16	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable		Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.		
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL ¹	
Vertiente o sector: Desarrollo del Campo Sostenible Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje. ● Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería. ● Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria. ● Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas. 		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible Visión: En 2027, San Luis Potosí será identificado como un Estado que desarrolla y fortalece iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población rural, como el impulso de las cadenas agroalimentarias que incrementan la rentabilidad y competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Estado.	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²			
Objetivos			Metas
Objetivo 2. Poner fin al hambre.			2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			6.3, 6.4 y 6.6
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			8.3 y 8.9
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			9.1
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.			11.4 y 11.b
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			12.2 al 12.5 y 12.a
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			13.1 y 13.2
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.			14.1
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.			15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.9
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función		Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de variación del valor de la producción estatal agropecuaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Incremento en la producción agropecuaria estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Tasa de variación en la superficie de riego tecnificado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9%	Dirección General de Recursos Hidráulicos.
Variación en la producción de especies forestales.	Plantas forestales	Gestión	Eficacia	Trimestral	8,300	Dirección General Forestal y Vida Silvestre.
Tasa de variación en la superficie agrícola cosechada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	5%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Porcentaje de superficie agrícola monitoreada.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	
Porcentaje de familias apoyadas con Equipamiento e Infraestructura Rural para la Producción de Alimentos y venta de excedentes .	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	50%	Dirección General de Desarrollo Rural.
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje mujeres apoyadas con los programas de la Secretaría.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	20%	Subsecretaría

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.14 Agricultura de Invernadero		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Desarrollo del Campo Sostenible Objetivo estratégico: • Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible Visión: En 2027, San Luis Potosí será identificado como un Estado que desarrolla y fortalece iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población rural, como el impulso de las cadenas agroalimentarias que incrementan la rentabilidad y competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 2. Poner fin al hambre.						2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.						6.6
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.2 al 12.5 y 12.a
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.						13.1 y 13.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de variación en la producción de tomate de especialidad para exportación	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Semestral	5%	Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.15 Gestión Integral del Agua		Economía Sustentable para San Luis		Comisión Estatal del Agua (CEA)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias mediante la disminución en la carencia de servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado: nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado ● Objetivo 2. Aumentar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las cuatro regiones del Estado. ● Objetivo 3. Brindar servicios para el mejoramiento y uso eficiente de los recursos hídricos. 				Programa: Programa Sectorial de Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas Visión: Un San Luis POTOSÍ donde el agua sea un pilar de bienestar, concediéndole su valor estratégico, protegiéndola y utilizándola de manera racional, adecuada y eficiente; realizando el buen manejo y responsable a través de una corresponsabilidad por parte de la ciudadanía, de instituciones y de gobierno del Estado. Contando con una administración eficiente de los recursos hídricos que garanticen el desarrollo sustentable para la conservación del medio ambiente, cimentados en una normativa acorde a nuestros tiempos.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo						1.5
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.						3.9
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.						6.1 al 6.6
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.1. Protección Ambiental		2.1.2 Administración del Agua 2.2.3 Abastecimiento de Agua		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de población en viviendas sin acceso al drenaje.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11.8%	Dirección de Planeación y Control, Subdirección de Evaluación, Control y Seguimiento.
Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9.5%	
Caudal de agua tratada.	Metros cúbicos por segundo (m3/s)	Estratégico	Eficacia	Anual	2.50	Dirección de operación y servicios

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.15 Gestión Integral del Agua		Economía Sustentable para San Luis		Comisión Estatal del Agua (CEA)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias mediante la disminución en la carencia de servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	38%	Dirección de operación y servicios
Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo de la calidad del agua entregada a la población.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	55%	
Porcentaje de municipios participantes en la promoción de la Cultura Hídrica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de participación igualitaria de mujeres y hombres en los puestos directivos o de responsabilidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	40%	Dirección Administrativa
Porcentaje de la población indígena con carencia de acceso al agua	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	32.5%	Subdirección de Evaluación, Control y Seguimiento
Porcentaje de participación de mujeres en la promoción de la cultura hídrica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	40%	Dirección de Operación y Servicios
Porcentaje de participación de niños, niñas y adolescentes en la promoción de la cultura hídrica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	35%	
Porcentaje de Organismos Operadores de Agua con subsidio para adultos mayores.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	
Porcentaje de Organismos Operadores de Agua con subsidio para personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
ALINEACION AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad en las cuatro regiones del Estado. ● Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos. ● Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina. ● Objetivo 4. Impulsar la colaboración de la sociedad en materia ambiental para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza. 				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas Visión: El Estado de San Luis Potosí aplicará los instrumentos de política ambiental requeridos para la preservación y restauración del ambiente, se consolidarán las estrategias de reforestación, el uso de energías alternativas y se fomentarán las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que garantizarán el derecho a un ambiente sano a toda la sociedad potosina.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.						6.6 y 6.b
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.						7a
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.4
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.6, 11.7 y 11.b
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.4 al 12.7
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.						13.1, 13.2, 13.3 y 15.1
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.						15.2, 15.4, 15.5 y 15.8
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.1. Protección Ambiental		2.1.1 Ordenación de Desechos 2.1.4 Reducción de la Contaminación 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje 2.1.6 Otros de Protección Ambiental		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Índice de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en el Estado.	Millones de toneladas	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	160.35	Dirección de Ecología Urbana

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de superficie de áreas naturales terrestres protegidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10.6%	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas
Proporción de áreas naturales protegidas que aplican un plan de manejo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	62%	
Proporción de municipios en el Estado que tienen y aplican el Ordenamiento Ecológico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%	
Captura de carbono atmosférico por el crecimiento de los árboles donados.	Toneladas de CO2/año	Gestión	Eficacia	Anual	683	Dirección de Ecología Urbana
Proporción de acciones realizadas con los municipios para la protección de los ríos del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Ecología Urbana
Porcentaje de avance en la actualización de estudios y proyectos en materia de cambio climático.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	50%	
Promedio de emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 10 micrómetros en la Zona Conurbada de San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez.	ug/m3	Estratégico	Eficacia	Mensual	71.25	
Porcentaje de municipios con acciones para la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%	Dirección de Auditoría y Supervisión

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Proporción de planteles que incorporan la gestión ambiental escolar con perspectiva de género.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25%	Dirección de Capacitación y Promoción Ambiental
Razón de participación ciudadana en consulta y toma de decisiones en temas ambientales con perspectiva de género.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	30%	Dirección de Información y Documentación Ecológica
Número de talleres impartidos con perspectiva de género.	Número	Gestión	Eficacia	Anual	10	Dirección de Capacitación y Promoción Ambiental
Proporción de ANP's en zonas indígenas que aplican un plan de manejo.	Proporción	Gestión	Eficacia	Anual	1	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.17 Fomento e Impulso Artesanal		Economía Sustentable para San Luis		La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fortalecer el desarrollo artesanal y económico del Estado a través de la organización, capacitación, asesoría técnica y financiamiento en apoyo a los artesanos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: • Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.2
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
3. Desarrollo Económico	3.4. Minería, manufacturas y construcción		3.4.2 Manufacturas			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del sector comercio.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	.5%-2%	La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí
Porcentaje acumulado de artesanos beneficiados en los programas del sector respecto al total en el padrón estatal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	66%	
Número de nuevas marcas registradas de productos artesanales.	Marca	Gestión	Eficacia	Trimestral	4	
Porcentaje acumulado de apoyos canalizados a los artesanos respecto a los programados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.17 Fomento e Impulso Artesanal		Economía Sustentable para San Luis		La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fortalecer el desarrollo artesanal y económico del Estado a través de la organización, capacitación, asesoría técnica y financiamiento en apoyo a los artesanos.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje acumulado de apoyos para equipamiento y materia prima respecto a la meta programada.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí
Porcentaje acumulado de cursos realizados respecto a los programados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 04. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS**

4,641,354,639.49

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0416. Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	Pp04.01 Fortalecimiento Municipal	16,069,203.82
0101. Congreso del Estado	Pp04.02 Proceso Legislativo	310,000,000.00
0301. Secretaría Particular del Gobernador	Pp04.04 Agenda y Logística del Gobernador	86,000,000.00
0302. Secretaría General de Gobierno	Pp04.05 Política Interior	444,370,549.46
0320. Secretaría Técnica del Gabinete	Pp04.06 Coordinación Técnica Intragubernamental	14,166,686.00
0321. Coordinación General de Comunicación Social	Pp04.07 Comunicación Social	78,939,751.53
0331. Consejería Jurídica del Estado	Pp04.08 Asuntos Jurídicos Gubernamentales	7,436,513.00
1406. Tribunal Electoral del Estado	Pp04.09 Justicia Electoral	30,000,000.00
1401. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Pp04.10 Participación Ciudadana	215,560,008.32
0313. Contraloría General del Estado	Pp04.11 Transparencia y Rendición de Cuentas	105,063,823.28
0414. Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción	Pp04.12 Sistema Anticorrupción	8,000,000.00
1405. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	Pp04.14 Acceso a la Información Pública	25,060,259.02
1404. Auditoría Superior del Estado	Pp04.15 Fiscalización de la Gestión Gubernamental	300,000,000.00
0303. Secretaría de Finanzas	Pp04.16 Finanzas Públicas	1,384,643,179.29
0311. Oficialía Mayor	Pp04.17 Gestión Administrativa Gubernamental	1,535,018,485.51
0332. Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí	Pp04.18 Gobierno Digital	7,488,224.40
0409. Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí	Pp04.19 Servicios Registrales de la Propiedad y Catastro	26,092,763.13
1402. Comisión Estatal de Derechos Humanos	Pp04.20 Derechos Humanos	47,445,192.73

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp04.01 Fortalecimiento Municipal		Gobierno responsable para San Luis	Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a tener un Gobierno Responsable para San Luis mediante la coordinación y el fortalecimiento de los ayuntamientos municipales					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la Gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, gobierno federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16n.1
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad 1 Gobierno	Función 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno			Subfunción 1.3.9 Otros		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incrementar la profesionalización y certificación de servidores públicos municipales	Funcionarias y funcionarios municipales certificados	Estratégico	Eficiencia	Anual	302	CEFIM
Funcionarias y funcionarios capacitados y certificados	Municipios que participan en el programa	Estratégico	Eficiencia	Anual	58	
Programa de capacitación otorgado	Porcentaje de avance del programa	Gestión	Eficiencia	trimestral	1	
INDICADORES TRANSVERSALES⁴						
Total de mujeres beneficiadas	funcionarias municipales certificadas	Estratégico	Eficiencia	Anual	70	CEFIM

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.02 Proceso Legislativo		Gobierno Responsable para San Luis	Congreso del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir en el bienestar para San Luis mediante el desarrollo oportuno y atención al rezago del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la Gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, gobierno federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: Ser un Congreso con rostro humano, de responsabilidad y de servicio, que goce de prestigio y solidez, asumiendo el compromiso de brindar beneficios mediante acciones transparentes y comprometidas con los ciudadanos, en la construcción de un marco legal, acorde a los tiempos actuales.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.3	
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.					17.14	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
1 Gobierno	1.1. Legislación		1.1.1 Legislación			
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de iniciativas dictaminadas en los periodos ordinarios de la LXIII Legislatura	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	52%	Coordinación General de Servicios Parlamentarios
Porcentaje de iniciativas dictaminadas con rezago legislativo anterior a la LXIII legislatura	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	60%	Coordinación General de Servicios Parlamentarios
Porcentaje de iniciativas dictaminadas originadas en el foro del parlamento de las mujeres.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	82%	Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género
Porcentaje de instrumentos jurídicos celebrados para la difusión y divulgación de la actividad legislativa	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	80%	Coordinación de Comunicación Social
Porcentaje de productos audiovisuales generados en la Coordinación de Comunicación Social	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	82%	Coordinación de Comunicación Social
Porcentaje de avance de la gestión financiera	Porcentaje	Gestión	Calidad	Trimestral	100%	Coordinación de Finanzas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.02 Proceso Legislativo		Gobierno Responsable para San Luis		Congreso del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir en el bienestar para San Luis mediante el desarrollo oportuno y atención al rezago del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones					
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de órdenes de pago realizadas	Porcentaje	Gestión	Economía	Semestral	82%	Coordinación de Finanzas
Porcentaje de órdenes de mantenimiento preventivo de bienes muebles e inmuebles atendidas	Porcentaje	Gestión	Economía	Semestral	65%	Coordinación de Servicios Internos
Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas en la Plataforma Estatal de Transparencia	Porcentaje	Gestión	Calidad	Semestral	91%	Unidad de Transparencia

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp04.04 Agenda y logística del Gobernador		Gobierno responsable para San Luis	Secretaría particular del Gobernador			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover la participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de San Luis Potosí a través de instituciones y órganos confiables, legales y transparentes que garanticen la gobernabilidad de la entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: Mantener la estabilidad política de San Luis Potosí como una de las mejores del país, con instituciones confiables y el trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3 Coordinación de la política de gobierno		1.3.1 Presidencia/Gubernatura		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Eventos agendados, que acudió el Titular del Ejecutivo Estatal en el tiempo programado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Secretaría Particular
Agenda integrada y compulsada	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección General de Giras y Eventos
Turno de solicitudes ciudadanas a dependencias y entidades	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección de Gestión y Atención Ciudadana

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.05 Política interior		Gobierno responsable para San Luis		Secretaría General de Gobierno (SGG)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Fortalecer en el Estado la Gobernabilidad, la Política Interior y la Gestión de Riesgos					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la Gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros. Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la Cultura Política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno. Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas						16.6 y 16.9
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.2. Política interior	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Acciones programadas para la necesidades en el Estado.	Atenciones	Estratégico	Eficiencia	Semestral	16-40%	Dirección General Administrativa
Entidades del gobierno del Estado con área de atención de derechos humanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	60%	Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos
Organizaciones sociales, civiles, agrarias y políticas con su padrón y diagnóstico actualizado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	Subsecretaría de Gobernación
Subíndice Estado de derecho estable y objetivo	Puntos	Estratégico	Eficacia	Anual	65.00	Subsecretaría de Enlace Interinstitucional
Aprobación de las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100.0%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.06 Cordinación técnica intragubernamental		Gobierno Responsable para San Luis		Secretaría Técnica del Gabinete		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Impulsar procesos de innovación gubernamental.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí con estricto apego al respeto de los derechos de terceros.				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno		1.3.2. Política interior		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de satisfacción en general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	80%	Secretaría Técnica del Gabinete
Porcentaje anual de sesiones de trabajo realizadas con el C. Gobernador, respecto al total de sesiones de trabajo programadas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	75%	
Porcentaje anual de compromisos y anuncios cumplidos respecto a los compromisos hechos en campaña y anuncios efectuados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	62%	
Porcentaje de avance en la integración de informe anual del Ejecutivo y su entrega a Congreso del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.07 Comunicación social		Gobierno responsable para San Luis		Coordinación General de Comunicación Social		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad			
Objetivo estratégico: Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.			Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de comunicados difundidos a través de la Coordinación General de Comunicación Social	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Coordinación General de Comunicación Social
Porcentaje de acciones de difusión de los trabajos de gobierno implementados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de eventos cubiertos efectuados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Número de participantes con respecto al ejercicio anterior	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.08 Asuntos jurídicos gubernamentales		Gobierno responsable para San Luis	Consejería Jurídica del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Colaborar con todas las dependencias del Ejecutivo del Estado para la validación de sus instrumentos jurídicos en la primera revisión					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno		1.3.5 Asuntos Jurídicos		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de instrumentos jurídicos validados en la primera revisión.	Instrumentos jurídicos	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	Consejería Jurídica del Estado
Número de opiniones, dictámenes publicaciones y representaciones.	Trámites	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.09 Justicia electoral		Gobierno responsable para San Luis	Tribunal electoral del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a que en San Luis se constituya un Gobierno responsable a través de alianzas para la gobernabilidad con estricto apego al respeto de los derechos de terceros.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí con estricto apego al respeto de los derechos de terceros.			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de justicia		
INDICADORES^{m 3}						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Servicios de impartición de justicia electoral atendidos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trienal	0	Tribunal electoral del Estado

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.10 Participación ciudadana		Gobierno responsable para San Luis	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Se garantiza la autonomía y libre determinación de la población indígena en la construcción de los medios de acceso a sus derechos político-electorales de participación y representación					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la cultura política en la toma de decisiones de las políticas de gobierno.			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la política de gobierno		13.6 Organización de procesos electorales			
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de participación ciudadana en ejercicios democráticos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Tienal	30%	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.11 Transparencia y rendición de cuentas		Gobierno responsable para San Luis		Contraloría General del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a ser un gobierno responsable para San Luis a través de la competitividad institucional inclusiva y sostenible en la Contraloría General del Estado (CGE).					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.				Programa: Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.						16.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno		1.3.4 Función Pública		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de Cumplimiento a las acciones de Legalidad.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Planeación y Evaluación
Porcentaje de Auditorías de vigilancia y/o fiscalización realizadas.	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	
Promedio ponderado de las acciones para el Impulso de un Gobierno Abierto	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	
Porcentaje de Cumplimiento a las acciones de Promoción de la Contraloría Social	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de acciones de seguimiento UIG	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Índice de Cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	
Ranking en competitividad institucional en la CGE	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Índice de fortalecimiento institucional	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.12 Sistema anticorrupción		Gobierno responsable para San Luis		Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción (SESEA)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Federal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.			Programa: Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2						
Objetivo						Meta
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.						16.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función			Subfunción		
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.4 Función Pública		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Evaluación a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción (SESEA)
Porcentaje de Desarrollo de la Plataforma Digital Estatal	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Proporción de acciones orientadas a asistir a los Órganos colegiados del SEA	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Tasa de incidencia en el indicador de corrupción (posición nacional)	Posición Nacional	Estratégico	Eficacia	Anual	8vo	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.14 Acceso a la información pública		Gobierno responsable para San Luis	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover la Capacitación de los Servidores Públicos para el cumplimiento de las Nuevas Disposiciones de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Manejo de Archivos y Gobierno Abierto					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.			Programa: Programa Sectorial anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.					16.5	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
% actividades de promoción y difusión, investigaciones y procedimientos que garanticen el cumplimiento respecto del marco normativo por parte de los servidores públicos de las disposiciones de Acceso a la Información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental, Protección de datos Personales, Organización de Archivos y Gobierno Abierto.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)
% de procedimientos en materia de materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, archivos y gobierno abierto, así como altos niveles de participación civil.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.14 Acceso a la información pública		Gobierno responsable para San Luis	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover la Capacitación de los Servidores Públicos para el cumplimiento de las Nuevas Disposiciones de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Manejo de Archivos y Gobierno Abierto					
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
% de acciones y actividades de promoción y difusión con base al marco normativo y el Plan de trabajo institucional.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)
% de cumplimiento de programas, acciones y/o actividades en materia de datos personales y archivos del Plan de trabajo institucional	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
% de verificación de obligaciones de transparencia.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
% de cumplimiento de acciones de funciones sustantivas tecnológicas, movilidad y de personal para atención en materia de transparencia.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp04.15 Fiscalización de la gestión gubernamental		Gobierno responsable para San Luis		Auditoría Superior del Estado (ASE)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al eficaz combate a la corrupción y a la impunidad mediante una fiscalización superior fortalecida.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.				Programa: Programa Sectorial anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.						16.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.1 Legislación		1.1.2 Fiscalización		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Percepción de corrupción estatal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%	Despacho de la ASE
Universo fiscalizado en el año 2022	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual		Despacho de la ASE
Porcentaje de personal fiscalizador profesionalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	15%	Secretaría Técnica / Coordinación General de Administración
Porcentaje de auditorías realizadas correspondientes a la Cuenta Pública 2022	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Coordinación de Auditorías Especiales / Secretaría Técnica / Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos / Coordinación General de Administración
Porcentaje de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas fundadas y motivadas atendidas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos / Secretaría Técnica

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.16 Finanzas Públicas		Gobierno responsable para San Luis	Secretaría de Finanzas (SF)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a las finanzas responsables y sanas mediante políticas fiscales eficientes para el manejo de los recursos públicos del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Finanzas responsables y sanas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal, que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad. Objetivo 2. Impulsar la gestión para resultados en la Administración Pública Estatal. Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.			Programa: Programa Sectorial Finanzas responsables y sanas Visión: Contribuir activamente, a través de su programa Finanzas Responsables y Sanas, a la consolidación de un Estado que construye alianzas para el desarrollo y crecimiento económicos, que genera oportunidades y trabaja con honestidad y transparencia.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.4
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas						16.6
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.						17.1 y 17.3
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.5. Asuntos financieros y hacendarios		1.5.2 Asuntos Hacendarios		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Variación porcentual de los ingresos estatales.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	14.9%	Política Fiscal
Índice de fortalecimiento financiero.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	5.3%	Dirección de Recaudación y Política Fiscal
Posición nacional en el diagnóstico sobre el avance en implementación del PbR-SED (Nivel de cumplimiento).	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	76.5%	Dirección de Planeación
Porcentaje de ejecución del gasto operativo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	17%	Dirección General de Planeación y Presupuesto / Contabilidad Gubernamental
Calificación en el nivel de endeudamiento del Estado.	Rango (1. Sostenible, 2. En observación y 3. Elevado)	Estratégico	Eficiencia	Anual	1	Dirección de Deuda y Crédito Público
Porcentaje de cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Dirección de Análisis y Evaluación

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.17 Gestión administrativa gubernamental		Gobierno responsable para San Luis		Oficialía Mayor		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a las finanzas responsables y sanas mediante políticas fiscales eficientes para el manejo de los recursos públicos del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Finanzas responsables y sanas Objetivo estratégico: Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno. Objetivo 4. Impulsar el desarrollo humano integral y profesional de los funcionarios públicos.				Programa: Programa Sectorial Finanzas responsables y sanas Visión: Contribuir activamente, a través de su programa Finanzas Responsables y Sanas, a la consolidación de un Estado que construye alianzas para el desarrollo y crecimiento económicos, que genera oportunidades y trabaja con honestidad y transparencia.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.4
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas						16.6
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.						17.1 y 17.3
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3. coordinación de la política de gobierno		1.3.9 Otros		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Ejecución del gasto operativo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	17%	Dirección General de Servicios Administrativos
Programa de evaluación, vinculación y profesionalización	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10%	Dirección General de Recursos Humanos

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.18 Gobierno Digital		Gobierno responsable para San Luis		Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Objetivo estratégico: 1. Promover el desarrollo estatal con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.				Programa: Programa Sectorial Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Visión: Mostrar liderazgo a nivel nacional en la implementación de políticas públicas registrales y catastrales de vanguardia, coadyuvando al desarrollo sustentable y económico del Estado, mediante la vinculación y modernización continúa de todos los procesos, equipo y personal, con servicios innovadores, confiables, transparentes y de calidad que hagan del instituto un organismo eficiente y de vanguardia, con procesos automatizados y servicios de calidad, mediante la integración, vinculación y fortalecimiento de los Municipios, salvaguardando con información actualizada e integral el tráfico inmobiliario, representando certeza y legalidad para el patrimonio y los actos jurídicos tanto de personas físicas como morales.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo				Meta		
Objetivo 10. Reducir la Desigualdad En y Entre los Países.				10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.a, 10.b, 10.c		
Objetivo 11. Lograr que las Ciudades sean más Inclusivas, Seguras, Resilientes y Sostenibles.				11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b, 11.c		
Objetivo 16. Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.				16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.a, 16.b		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.5 Otros		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Migración a nuevas tecnologías	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Anual	30%	Unidad de Sistemas de Informática
Porcentaje de unidades de sistemas o informática de las dependencias de la APE capacitadas en TIC's.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
Desarrollos y soluciones aplicados transversalmente en las dependencias de la APE.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
Innovaciones tecnológicas	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Anual	30%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.19 Servicios registrales de la propiedad y catastro		Gobierno responsable para San Luis	Instituto Registral y Catastral del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública que favorezcan el incremento en la recaudación por concepto de derechos					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Objetivo estratégico: Objetivo 2. Modernizar el Registro Público y Catastro mediante la conservación, integración, actualización y homologación de la información, para brindar certidumbre patrimonial y utilidad pública, que contribuya al ordenamiento territorial y desarrollo del Estado.			Programa: Programa Sectorial Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Visión: Mostrar liderazgo a nivel nacional en la implementación de políticas públicas registrales y catastrales de vanguardia, coadyuvando al desarrollo sustentable y económico del Estado, mediante la vinculación y modernización continúa de todos los procesos, equipo y personal, con servicios innovadores, confiables, transparentes y de calidad que hagan del instituto un organismo eficiente y de vanguardia, con procesos automatizados y servicios de calidad, mediante la integración, vinculación y fortalecimiento de los Municipios, salvaguardando con información actualizada e integral el tráfico inmobiliario, representando certeza y legalidad para el patrimonio y los actos jurídicos tanto de personas físicas como morales			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo			Meta			
Objetivo 10. Reducir la Desigualdad En y Entre los Países.			10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.a, 10.b, 10.c			
Objetivo 11. Lograr que las Ciudades sean más Inclusivas, Seguras, Resilientes y Sostenibles.			11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b, 11.c			
Objetivo 16. Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.			16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.a, 16.b			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de trámites del IRC que se realizan vía internet	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Instituto Registral y Catastral
Porcentaje de avance en la introducción de Tecnologías de la Información y Comunicación	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	100%	
Disminución de los juicios civiles entre particulares	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	15%	
Avaluos realizados vs planeados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	50%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.20 Derechos humanos		Gobierno responsable para San Luis		Comisión Estatal de Derechos Humanos		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a que toda persona que se encuentre en el territorio del estado de San Luis Potosí cuente con la debida protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Derechos Humanos Objetivo estratégico: Objetivo 1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.				Programa: Programa Sectorial de Derechos Humanos Visión: Que el gobierno del estado de San Luis Potosí se constituya como una administración que a través de sus servidoras y servidores públicos garantice, proteja, respete y promueva los derechos humanos mediante el cumplimiento e implementación de la reforma constitucional en la materia, a través de cada acción de gobierno y política pública.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 5. Igualdad de género.						5n.3
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.						10n.1
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.						16n.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.2. Justicia		1.2.4 Derechos Humanos		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Posición que ocupa San Luis Potosí en el promedio nacional de hechos violatorios que tramitan los visitadores de la CNDH y de las OPDH'S (registrados en expedientes calificados).	Posición nacional	Estratégico	Eficacia	Anual	22	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Índice de hechos violatorios que tramitan los visitadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí (registrados en expedientes calificados).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-2	
Índice de personas de la sociedad civil y funcionarios públicos que participan en actividades de capacitación y difusión en el año actual en relación al año 0.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	45%	
Índice de quejas presentadas ante la CEDH por violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos de la Administración Pública Estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-1%	
Porcentaje de Acciones para la armonización a la legislación en materia de derechos humanos efectuadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS ADMINISTRATIVOS
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

DEPENDENCIA	
GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	28,654,460,093

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS GENERALES
(pesos)

TOTAL	IMPORTE ANUAL
	60,998,220,187

1. GASTO PROGRAMABLE	29,601,304,918
1.1 RAMO 33	18,632,364,677
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	13,717,382,912
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,512,898,330
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	386,128,699
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	485,241,851
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	201,999,379
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	207,912,737
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,120,800,769
2. GASTO NO PROGRAMABLE	10,968,940,241
2.1 DEUDA PÚBLICA	0
2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	10,968,940,241
3. GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS GENERALES	31,396,915,269

MECANICA (O) DE PINTURA	05	04	2	502.680,00	0,00	175.970,00	65.118,00	324.468,00	152.690,00	16.751,00	1.186.720,00
ELECTRICA (O)	05	05	1	251.340,00	0,00	62.835,00	32.559,00	162.210,00	76.665,00	8.376,00	593.365,00
ENTRETIENAS (O) AUXILIAR	05	07	5	1.156.790,00	0,00	114.175,00	162.795,00	813.150,00	389.275,00	41.880,00	2.066.925,00
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	05	08	9	2.282.050,00	0,00	565.515,00	293.693,00	1.460.670,00	684.405,00	75.394,00	3.040.465,00
SECRETARIA (O) MONTRECAJONAMA (O)	05	09	35	8.796.930,00	0,00	2.199.275,00	1.179.565,00	5.608.050,00	2.661.575,00	1.790.155,00	20.768.475,00
CAPACITADOR (O)	05	10	3	794.020,00	0,00	188.505,00	91.677,00	696.690,00	228.135,00	25.128,00	1.087.545,00
MAESTRO (O) EDUCADOR (O)	05	12	17	4.272.780,00	0,00	1.068.195,00	553.593,00	2.751.010,00	1.202.709,00	142.292,00	5.164.255,00
OPERADOR (O) DE MAQUINARIA PESADA	05	13	23	5.789.820,00	0,00	1.445.705,00	748.857,00	3.795.260,00	1.798.075,00	617.120,00	6.272.060,00
TECNICO (O) NO ESPECIALIZADO (O)	05	14	104	26.139.380,00	0,00	6.534.800,00	3.126.206,00	16.877.970,00	8.872.680,00	2.971.960,00	29.772.000,00
SUPERVISOR (O)	05	16	6	1.200.952,00	0,00	310.260,00	176.206,00	996.796,00	355.836,00	41.900,00	1.479.875,00
MECANOGRAFIA (O)	05	18	15	3.102.480,00	0,00	775.650,00	441.765,00	2.116.890,00	889.590,00	8.376,00	593.965,00
ARCHIVISTA	05	20	12	3.026.080,00	0,00	754.020,00	302.208,00	1.946.700,00	78.045,00	1.003.512,00	7.120.430,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O)	05	21	525	331.953.500,00	0,00	32.988.375,00	17.093.675,00	85.176.750,00	39.923.625,00	4.397.900,00	311.527.125,00
LABORANTISTA - 5	05	22	17	4.272.780,00	0,00	1.068.195,00	553.593,00	2.751.010,00	1.202.709,00	142.292,00	5.164.255,00
ABOLITECTA (O)	06	02	5	1.969.040,00	0,00	337.260,00	169.275,00	835.120,00	397.620,00	44.590,00	3.133.315,00
VISITADOR (O)	06	07	5	1.309.040,00	0,00	331.260,00	169.275,00	835.120,00	397.620,00	44.590,00	3.133.315,00
TRABAJADOR SOCIAL	06	08	10	2.698.080,00	0,00	674.520,00	338.550,00	1.670.380,00	795.220,00	89.880,00	6.366.630,00
ESPECIALISTA (O)	06	10	1	209.898,00	0,00	67.462,00	33.855,00	147.018,00	79.522,00	8.988,00	626.663,00
AUXILIAR DE PROGRAMACION	06	11	2	539.616,00	0,00	134.904,00	67.210,00	314.076,00	159.044,00	17.976,00	1.255.376,00
MUSICO B	06	13	43	203.800,00	0,00	2.900.436,00	1.455.765,00	7.182.694,00	3.419.446,00	386.684,00	26.946.509,00
ENCARGADA DE COCINA	06	14	1	222.036,00	0,00	67.462,00	33.855,00	167.018,00	79.522,00	8.988,00	626.663,00
ENCARGADA (O) DE CAJAS	06	15	1187	314.089.270,00	0,00	55.509,90	30.507,00	345.666,00	61.895,00	7.494,00	504.300.511,00
POLICIA TERCERO	06	20	259	69.889.270,00	0,00	17.470.068,00	8.768.446,00	43.262.842,00	20.594.198,00	2.377.892,00	142.305.712,00
CARPINTERIA	06	21	12	3.175.200,00	0,00	922.504,00	481.796,00	389.716,00	218.480,00	0,00	5.098.236,00
OF - ANOVO, SEGURIDAD E	06	23	12	14.209.804,00	0,00	3.574.306,00	1.794.315,00	8.833.014,00	4.214.666,00	476.164,00	16.994.412,00
SECRETARIA (O) CARPINTERIA	06	24	4	3.094.400,00	0,00	307.368,00	133.932,00	176.912,00	72.880,00	0,00	4.697.648,00
ANONDI INFORMATICA SEGURIDAD	06	26	53	5.292.000,00	0,00	1.278.472,00	535.728,00	507.648,00	201.200,00	0,00	8.497.060,00
ANALISTA JURIDICA (O) DE SEGURIDAD	06	27	18	4.233.600,00	0,00	1.536.940,00	669.640,00	554.560,00	364.000,00	0,00	444.853,00
ANONDI ADMINISTRATIVA (O) DE SEGURIDAD	06	28	20	5.292.000,00	0,00	76.842,00	31.483,00	31.728,00	14.203,00	0,00	31.914.160,00
TÉCNICO ARCHIVISTA C/RESO	06	29	1	264.600,00	0,00	5.079.466,00	2.444.259,00	2.316.144,00	1.328.600,00	0,00	19.968.091,00
POLICIA OPERATIVO CERTIFICADO C/2	06	30	73	19.315.800,00	0,00	5.079.466,00	2.444.259,00	2.316.144,00	1.328.600,00	0,00	19.968.091,00
TECNICO	06	31	47	12.438.170,00	0,00	3.613.574,00	1.573.703,00	1.491.216,00	855.400,00	0,00	9.795.370,00
ANALISTA DE ORG. Y METODOS	07	01	14	4.011.504,00	0,00	2.002.904,00	499.434,00	2.699.420,00	1.157.180,00	133.728,00	539.349.200,00
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07	02	200	66.768.640,00	0,00	17.192.640,00	6.407.440,00	42.867.200,00	19.640.800,00	2.292.480,00	3.319.775,00
AUXILIAR EN CONTABILIDAD	07	03	5	1.432.680,00	0,00	358.180,00	175.155,00	602.650,00	413.350,00	47.790,00	2.455.820,00
AUXILIAR DE ALIOTOR	07	04	4	1.146.144,00	0,00	285.544,00	146.124,00	794.120,00	330.680,00	39.200,00	2.455.820,00
AUXILIAR DE MEDIO	07	05	4	1.146.144,00	0,00	285.544,00	146.124,00	794.120,00	330.680,00	39.200,00	2.455.820,00
AUXILIAR JURIDICO	07	06	50	14.334.800,00	0,00	3.581.800,00	1.791.560,00	8.598.500,00	4.133.500,00	66.844,00	11.977.750,00
MUSICO DE PINTURA	07	08	7	2.900.752,00	0,00	501.462,00	245.117,00	1.290.710,00	526.600,00	66.844,00	4.647.685,00
MUSICO DE PINTURA	07	09	13	3.754.968,00	0,00	931.268,00	455.403,00	2.120.890,00	1.074.710,00	124.176,00	8.631.415,00
OFICINA DE PARTES	07	09	13	3.754.968,00	0,00	931.268,00	455.403,00	2.120.890,00	1.074.710,00	124.176,00	8.631.415,00
TECNICA (O) ESPECIALIZADA (O)	07	10	122	34.957.192,00	0,00	7.442.272,00	4.273.782,00	21.789.660,00	10.085.740,00	1.105.344,00	81.802.510,00
OPERADOR (O) GRANICIA (O)	07	11	2	573.072,00	0,00	143.272,00	70.862,00	357.080,00	165.340,00	15.394,00	1.327.910,00
SECRETARIO (O) GRANICIA (O)	07	13	231	62.299.660,00	0,00	18.233.254,00	7.851.709,00	27.465.592,00	4.297.524,00	0,00	100.659.299,00
VIGILANTE	07	16	15	4.298.040,00	0,00	1.074.540,00	525.465,00	2.677.950,00	1.240.050,00	0,00	9.959.125,00
OF - ANOVO, DE SEGURIDAD "B"	07	19	6	1.631.160,00	0,00	473.604,00	201.994,00	393.392,00	111.634,00	105.072,00	2.813.774,00
LECTURADA (O) EN EDUCACION PREESCOLAR	07	22	11	3.151.896,00	0,00	787.296,00	385.341,00	1.260.830,00	909.170,00	0,00	7.303.595,00
REPRESENTANTE OBRERO	07	23	8	1.886.496,00	0,00	477.608,00	251.832,00	1.252.464,00	513.848,00	62.800,00	4.439.128,00
REPRESENTANTE PATRONAL	07	24	8	1.886.496,00	0,00	477.608,00	251.832,00	1.252.464,00	513.848,00	62.800,00	4.439.128,00
TÉCNICO LABORATORISTA CERESO	07	25	1	271.860,00	0,00	78.934,00	31.999,00	32.232,00	18.604,00	0,00	415.629,00
ENTRENADOR (O) AUXILIAR CERESO	07	26	5	1.359.300,00	0,00	396.670,00	169.995,00	161.110,00	91.020,00	0,00	2.178.145,00
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	08	02	15	4.800.620,00	0,00	1.150.155,00	546.525,00	2.881.615,00	1.287.080,00	153.360,00	10.631.350,00
CHOFER DE TRAILER	08	03	11	3.313.780,00	0,00	843.447,00	400.785,00	2.114.651,00	951.192,00	112.644,00	7.796.327,00
PROGRAMADORA (O) DE COMPUTADORA	08	05	6	1.590.248,00	0,00	460.062,00	218.620,00	1.151.446,00	518.832,00	61.344,00	4.251.542,00
ANALISTA ESPECIALIZADO	08	06	4	1.206.812,00	0,00	306.788,00	145.740,00	768.964,00	305.889,00	40.896,00	2.835.028,00

SECRETARIA (O) DE DIRECCION	07	124	38.031,792.00	0.00	5,907,948.00	4,517,940.00	23,837,884.00	10,222,528.00	1,567,776.00	87,285,868.00
SECRETARIA (O) DE DIRECCION	08	733	213,804,372.00	0.00	62,044,052.00	25,932,887.00	24,637,596.00	14,443,032.00	0.00	340,861,859.00
AGENTE FISCAL	08	2	594,791.00	0.00	126,200.00	65,286.00	339,512.00	114,112.00	16,824.00	1,184,776.00
CUSTODIANO "A"	08	344	100,339,294.00	0.00	29,111,536.00	12,770,376.00	11,565,528.00	6,774,174.00	0.00	158,507,912.00
FEAUTA DE GRUPO	08	11	68,395,684.00	0.00	17,698,971.00	8,125,005.00	42,260,743.00	19,283,256.00	2,279,697.00	158,051,811.00
CAJERA (O)	08	21	6,440,968.00	0.00	1,610,217.00	407,166.00	1,875,912.00	274,204.00	14,884,897.00	14,884,897.00
OFICINA ADMINISTRATIVA (O) DE SIG "A"	08	11	3,206,524.00	0.00	931,084.00	389,359.00	360,232.00	216,744.00	0.00	5,135,353.00
ABOGADO (O)	09	5	1,632,288.00	0.00	413,140.00	190,515.00	994,970.00	494,725.00	55,080.00	3,080,966.00
MUSICO SOLISTA	09	33	10,907,026.00	0.00	2,726,724.00	1,257,399.00	6,566,472.00	3,001,385.00	383,524.00	24,827,338.00
PSICOLOGA (O)	09	24	7,932,284.00	0.00	1,983,072.00	914,472.00	4,776,616.00	2,182,480.00	18,033,808.00	264,384.00
ASISTENTE TECNICO	09	17	5,618,772.00	0.00	1,404,676.00	647,751.00	3,380,728.00	1,546,065.00	187,272.00	12,297,356.00
REPORTERIA (O)	09	8	2,644,128.00	0.00	663,024.00	304,024.00	1,591,872.00	772,560.00	88,128.00	6,017,536.00
INGENIERA (O) TITULAR(O)	09	18	5,949,284.00	0.00	1,483,304.00	685,894.00	3,381,712.00	1,657,030.00	198,288.00	13,339,456.00
INSPECTOR (A) ESPECIALIZADO(A)	09	7	1,902,944.00	0.00	479,919.00	237,593.00	1,231,405.00	492,708.00	63,594.00	4,600,548.00
CUSTODIANO "B"	09	10	15,909,553.00	0.00	4,633,342.00	2,877,157.00	1,767,040.00	1,662,330.00	0.00	25,351,222.00
SUPERVISOR (A) ESPECIALIZADO (A)	09	11	3,262,004.00	0.00	811,988.00	407,988.00	2,110,980.00	844,644.00	308,064.00	7,553,388.00
JEFE DE GRUPO (SIG Y CUST)	09	12	43,985,232.00	0.00	12,799,513.00	5,188,787.00	4,940,640.00	2,937,200.00	0.00	69,812,302.00
JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	09	13	1,559,280.00	0.00	453,465.00	184,033.00	375,009.00	104,550.00	0.00	2,425,630.00
CONCEJAL (A)	10	3	1,060,216.00	0.00	265,560.00	115,241.00	618,963.00	206,349.00	26,424.00	2,287,553.00
DE TALLER (A)	10	66	23,386,752.00	0.00	5,941,320.00	2,612,302.00	13,617,388.00	6,296,378.00	779,378.00	52,526,566.00
FEAUTA DE SECCION	10	331	137,187,832.00	0.00	29,300,120.00	11,156,257.00	68,292,251.00	31,571,773.00	1,908,448.00	183,426,681.00
MEDICA (O) GENERAL	10	35	5,311,080.00	0.00	1,327,800.00	596,405.00	2,094,815.00	1,490,294.00	177,130.00	11,937,765.00
MUSICO MAYOR	10	35	12,389,520.00	0.00	3,008,300.00	1,383,145.00	7,211,235.00	3,338,405.00	413,280.00	27,854,985.00
ASOCIADO ESPECIALIZADO	10	2	708,344.00	0.00	177,040.00	79,494.00	412,842.00	190,765.00	23,616.00	1,591,702.00
SECRETARIA (O) DE SECRETARIO	10	09	337,212.00	0.00	84,300.00	38,571.00	203,965.00	92,527.00	11,244.00	367,822.00
SECRETARIA (O) DE SECRETARIO	10	16	5,605,452.00	0.00	1,416,320.00	635,595.00	3,301,126.00	1,526,128.00	180,018.00	12,733,616.00
ADJUTOR (A)	10	15	4,370,744.00	0.00	1,093,260.00	510,595.00	2,780,095.00	1,205,305.00	146,620.00	9,581,975.00
SUB-OFICIAL DE SEGURIDAD	10	133	44,506,204.00	0.00	12,021,216.00	5,058,195.00	4,875,780.00	2,941,426.00	0.00	70,414,321.00
REPRESENTANTE OBRERO	10	13	201,388.00	0.00	72,864.00	35,364.00	182,673.00	73,687.00	9,208.00	666,665.00
REPRESENTANTE PATRONAL	10	2	580,788.00	0.00	144,692.00	70,714.00	365,345.00	147,374.00	19,416.00	1,311,300.00
ABOGADA (O)	10	49	17,349,528.00	0.00	4,337,680.00	1,947,683.00	10,105,729.00	4,673,782.00	378,292.00	38,994,099.00
SUB-OFICIAL	10	56	14,764,928.00	0.00	5,440,512.00	2,653,240.00	2,057,960.00	1,234,695.00	0.00	29,648,136.00
COORDINADOR(A) DE VUESTOS	11	1	313,500.00	0.00	78,324.00	36,303.00	199,473.00	77,443.00	30,452.00	716,345.00
INGENIERA (O) EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	11	23	8,762,896.00	0.00	2,190,474.00	957,513.00	5,147,193.00	2,310,212.00	292,008.00	39,650,296.00
MEDICA (O) ESPECIALIZADA (O)	11	03	380,552.00	0.00	96,338.00	41,611.00	223,791.00	106,444.00	12,696.00	854,751.00
JEFE DE SECCION SEGURIDAD-CUSTODIA	11	06	15,053,472.00	0.00	4,363,128.00	1,681,974.00	1,608,264.00	883,304.00	0.00	23,694,142.00
OFICINA	11	30	20,788,128.00	0.00	6,023,322.00	2,322,276.00	2,220,936.00	1,357,956.00	0.00	32,714,056.00
ENFERMERA (O) SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	36	358,416.00	0.00	103,864.00	40,047.00	38,292.00	22,412.00	0.00	544,051.00
DIAFONICO (O) FARMACOBOTANICO (O) CERESO	11	37	358,416.00	0.00	103,864.00	40,047.00	38,292.00	22,412.00	0.00	544,051.00
MEDICO GENERAL CERESO	11	1	358,416.00	0.00	103,864.00	40,047.00	38,292.00	22,412.00	0.00	544,051.00
MUSICO (O) CONCERNIENDO	11	38	358,416.00	0.00	103,864.00	40,047.00	38,292.00	22,412.00	0.00	544,051.00
INVESTIGADOR (A)	12	01	407,280.00	0.00	301,821.00	43,479.00	232,486.00	106,191.00	13,572.00	704,028.00
FEAUTA DE OFICINA	12	03	68,830,310.00	0.00	12,207,749.00	7,347,951.00	39,289,265.00	17,813,417.00	2,293,668.00	132,781,070.00
ACTUARIA (O)	12	06	407,280.00	0.00	301,821.00	43,479.00	232,486.00	106,191.00	13,572.00	704,028.00
SECRETARIA (O) DE DESPACHO DEL C GOBIERNADOR	12	06	816,560.00	0.00	204,642.00	86,958.00	464,570.00	210,786.00	22,444.00	1,000,000.00
ENCARGADA (O) DE PROGRAMAS	12	08	29,231,440.00	0.00	7,432,933.00	3,173,967.00	16,971,405.00	7,693,689.00	990,256.00	63,994,109.00
JEFES (A) MAESTRO (A)	12	10	135,360.00	0.00	81,791.00	38,439.00	207,505.00	11,172.00	0.00	757,193.00
JEFE DE GRUPO SEGURIDAD-CUSTODIA	12	12	3,440,280.00	0.00	1,113,090.00	418,590.00	400,520.00	246,460.00	6,022,390.00	6,022,390.00
JEFE DE TURNO	12	14	2,305,348.00	0.00	667,654.00	251,154.00	240,552.00	146,076.00	0.00	3,454,004.00
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA SEGURIDAD	12	15	768,654.00	0.00	222,618.00	83,718.00	80,184.00	49,692.00	0.00	1,201,668.00
SECRETARIA (O) DE ESTUDIO Y CUENTA	13	02	436,392.00	0.00	219,921.00	51,254.00	595,478.00	222,299.00	79,208.00	2,033,574.00
SECRETARIA (O) PROYECTISA	13	02	12,266,688.00	0.00	3,066,728.00	1,277,536.00	8,138,697.00	3,113,460.00	400,512.00	28,670,029.00
REGISTRADOR (A)	13	04	3,504,744.00	0.00	876,708.00	365,016.00	2,381,012.00	889,560.00	116,832.00	8,134,296.00
SUB-PROCURADOR DE FISCIA DEL TRABAJO	13	05	721,056.00	0.00	180,766.00	80,496.00	543,286.00	170,574.00	24,024.00	1,220,614.00
FEAUTA DE BIBLIOTECA	13	06	438,096.00	0.00	209,526.00	45,627.00	279,739.00	111,395.00	14,004.00	1,816,787.00

FEFATURA DE DEPARTAMENTO	13	07	114	137,562,144.00	0.00	34,391,164.00	14,326,878.00	913,490,046.00	34,915,240.00	4,585,694.00	319,271,118.00
FEFATURA DE VIGILANCIA	13	08	1	4,860,996.00	0.00	109,526.00	45,527.00	297,749.00	111,195.00	14,604.00	1,016,787.00
FEFATURA DE OFICINA SUB-ALTERNIA DE RENJA	13	10	9	3,702,888.00	0.00	1,072,395.00	393,903.00	378,000.00	237,222.00	0.00	5,784,408.00
SUPERVISOR (A) GENERAL	13	11	5	2,101,168.00	0.00	540,798.00	241,218.00	1,511,958.00	112,628.00	73,072.00	5,161,962.00
SUBJEFE DE SEGURIDAD-CUSTODIA	13	12	17	6,128,974.00	0.00	1,532,261.00	683,451.00	4,633,881.00	1,457,446.00	204,204.00	14,625,219.00
DEFENSOR (A) DE OFICIO	13	14	3	2,235,296.00	0.00	357,469.00	131,301.00	176,000.00	79,074.00	0.00	1,528,136.00
PRIMER OFICIAL (PROCURADORIA)	13	16	3	1,314,288.00	0.00	328,578.00	136,881.00	893,117.00	333,565.00	43,812.00	3,050,361.00
DEFENSOR(A) SOCIAL	13	20	1	411,432.00	0.00	119,155.00	43,767.00	42,000.00	25,358.00	0.00	642,712.00
ABOGADA (O) ESPECIALIZADA (O)	13	21	1	438,096.00	0.00	109,536.00	45,617.00	297,229.00	111,195.00	14,604.00	43,712,861.00
ACTUARIA (O)	13	22	43	18,838,128.00	0.00	4,703,638.00	1,981,961.00	12,802,777.00	4,781,385.00	627,972.00	18,392,166.00
MEDICO ESPECIALIZADO CEREBRO	13	24	18	7,885,728.00	0.00	1,971,468.00	821,285.00	5,350,302.00	2,001,510.00	262,877.00	4,067,148.00
SUB INSPECTOR (A) PRIMER OFICIAL	13	26	4	1,752,884.00	0.00	438,104.00	182,508.00	1,390,956.00	444,780.00	58,458.00	15,924,072.00
DEFENSOR (A) PUEBLA (O)	13	30	31	12,754,392.00	0.00	3,069,805.00	1,356,777.00	1,302,000.00	817,098.00	0.00	106,762,655.00
COORINADORA (O) SEGURIDAD Y CUSTODIA	13	43	105	46,000,080.00	0.00	11,500,230.00	4,790,835.00	31,267,595.00	11,679,475.00	1,533,420.00	642,712.00
HONORARIOS ASUMIBLES	13	44	1	411,432.00	0.00	119,155.00	43,767.00	42,000.00	25,358.00	0.00	0.00
TOTAL				1,189,188,246.00	113,286,510.00	272,943,777.00	128,062,030.00	844,818,965.00	370,641,004.00	80,811,948.00	2,187,284,489.00

*No se incluye el monto pagado por las plazas vacantes de personal fideicomiso General del Estado.

GILBERTO CALVA RAMA MORAÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
 HUMANOS DE LA OFICINA MAYOR DEL PODER
 EJECUTIVO

LIC. JESSICA PALCOS GONZALEZ
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DE LA OFICINA MAYOR DEL PODER
 EJECUTIVO

LIC. NORCAYA ENRIQUETA
 OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

RESUMEN DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO
(Tabulador mensual hecho personal de confianza Abril 14 al 20)

puesto	Nº	No. Horas	Salario Base	Prestaciones	Adelanto	Maximo	Porcentaje Ordinarios	Novena	Impuesto sobre la renta	Maximo	Impuesto	Maximo
SECRETARIO DE ACLERADOS SRRO GIAL. JI SP C.A. SUB-SECRETOR PRE-REGISTRADO A	14	207	29,835.00	500	0.00	28,862.53	30,335.00	59,397.53	7,288.09	14,915.53	23,046.01	44,282.00
DIREC. ARCHIVO HISTORICO DIRECTOR DE AREA PROE JUNTA ESP. C Y A. PROCURADOR DEF. DEL TRAB. PROCURADOR FISCAL SRRO PART. DE SECRETARIO	15	188	32,652.14	500	0.00	36,078.06	33,152.14	69,210.20	8,168.78	17,904.85	25,003.36	51,275.05
DIRECTOR GENERAL ASESOR DEL C. GOBERNADOR PILOTO DE AVIACION SECRETARIO PRIVADO PRE. TALOC. CONC. Y ARR. CONSEJO ADJUNTO	17	87	38,573.38	500	0.00	50,237.65	39,073.38	89,203.03	9,081.58	24,379.23	29,001.50	84,973.80
SUB SECRETARIO TESORERO GENERAL COORDINADOR GENERAL	18	17	38,428.28	500	0.00	45,108.43	39,328.28	124,517.26	10,075.08	35,254.56	29,232.20	89,252.20
SRRO PART. C. GOBERNADOR COORDINADOR DE ASSESORES MAY. DEL GOB. DEL EDU. EN OF. SECRETARIO	19	18	39,084.16	500	0.00	107,063.82	39,584.00	146,647.82	10,170.51	42,294.33	29,613.49	104,413.49
CONSEJERO JURIDICO DE GOBIERNO C. GOBERNADOR	20	3	46,609.00	500	0.00		152,152.37		45,998.13			109,154.24

Tabulador acorde a la remuneracion percibida por el presidente de la Republica

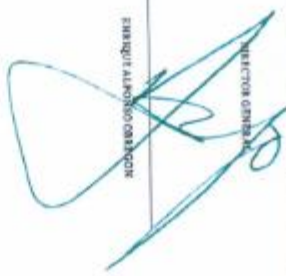
GUADALUPE C. SERRANO MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
HUMANOS DE LA OFICINA MAYOR DEL PODER
EJECUTIVO.

LIC. JESSICA TALCOP COM-PAN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA OFICINA MAYOR DEL PODER
EJECUTIVO.

LIC. MORTALIA ENRIQUETA
OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
TABULADOR DE BIENESTAR
CENTRO ESPARITAL DE CULTURA Y RECREACION TAMALAMANGA II

Descripción de Proyecto	Código	Código	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
			Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1. Administración General del Estado	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2. Administración de Servicios Públicos	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
3. Administración de Actividades Especiales	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
4. Seguridad Social	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
5. Egresos de Inversión	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
6. Egresos de Operación	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
7. Egresos de Mantenimiento	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000
8. Egresos de Capital	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000
9. Egresos de Otros	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000
Total																		

DIRECTOR GENERAL

 ENRIQUE ALMONACID

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

 ELI ZAMORA

OFICIAL MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
 Servicio de Asesoría

 LIC. MARICA



POTOSÍ FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
TABLA LABOR DE REMUNERACIONES
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Partida	Unid.	Cant.	Mts.	PROYECTO					CONCEPCION					
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Salarios				1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
...			
Total				1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000

MANUTENIDA CON LAS FUNCIONES DE DIRECCION ADMINISTRATIVA

Tomas Oliver Quintero

DIRECCION GENERAL

Margarita Sanchez Rodriguez Salazar

OFICINA MAJORA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS HUMANOS
Bartolomé de Alarcón

Lic. Juanita Pardo Rodriguez



DESCRIPCIÓN DE BENS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
...
TOTAL													

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]

DIRECTORA DE INGRESOS

[Signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULACION DE REMUNERACIONES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCION DE SAN LUIS POTOSI

Categoría	Subcategoría	Código	DETALLE							RESUMEN									
			1. Salario Base	2. Salario Fijo	3. Salario Variable	4. Salario Total	5. Salario Base	6. Salario Fijo	7. Salario Variable	8. Salario Total	9. Salario Base	10. Salario Fijo	11. Salario Variable						
Categoría	Subcategoría	Código	1	71313			71313												
			2	82013			82013												
			3	82313			82313												
			4	20022			20022												
Total			278023	58038	80808														

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten Signature]
 SECRETARIO GENERAL

Descripción de Análisis	Código	Categoría	No. FOLIOS	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
				1. Presupuesto por el personal de carácter permanente	2. Presupuesto por el personal de carácter transitorio	3. Salarios	4. OTRAS REMUNERACIONES	5. Pensiones	6. Pagos de Retiro	7. Total	8. Total	9. Total	10. Total	11. Total	12. Total	13. Total	14. Total	15. Total	16. Total	17. Total	18. Total
COMANDO																					
Comando de Potosí	01	01	1	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	02	2	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	03	3	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	04	4	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	05	5	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	06	6	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	07	7	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	08	8	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	09	9	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	10	10	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	11	11	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	12	12	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	13	13	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	14	14	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	15	15	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	16	16	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	17	17	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	18	18	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	19	19	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	20	20	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	21	21	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	22	22	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	23	23	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	24	24	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	25	25	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	26	26	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	27	27	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	28	28	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	29	29	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	30	30	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	31	31	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	32	32	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	33	33	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	34	34	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	35	35	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	36	36	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	37	37	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	38	38	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	39	39	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	40	40	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	41	41	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	42	42	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	43	43	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	44	44	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	45	45	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	46	46	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	47	47	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	48	48	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	49	49	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	50	50	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	51	51	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	52	52	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	53	53	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	54	54	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	55	55	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	56	56	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	57	57	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	58	58	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	59	59	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	60	60	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	61	61	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	62	62	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	63	63	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	64	64	100,000	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comando de Potosí	01	65	65	100,000	0	100,000															



POTOSÍ
MUNICIPALIDAD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE RECURSOS
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Fuentes	Código	No. Folios	2023											
			1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	
			1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	TOTAL
CONTRATACIONES														
1000 - Salarios	10	1	10000											10000
1100 - Materiales	11	1	11000											11000
1200 - Servicios	12	1	12000											12000
1300 - Bienes	13	1	13000											13000
1400 - Otros	14	1	14000											14000
1500 - Depreciación	15	1	15000											15000
1600 - Amortización	16	1	16000											16000
1700 - Intereses	17	1	17000											17000
1800 - Dividendos	18	1	18000											18000
1900 - Otros	19	1	19000											19000
2000 - Transferencias	20	1	20000											20000
TOTAL			100000											100000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
Dña. Griselda Hernández Martínez

[Signature]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. Jairo Rocio González López

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO
Lic. Jamaica Frías Contreras

PREINVESTIO DE EGRESOS ANO TABULACION DE REMUNERACIONES SERVICIOS DE SALUD DE SANITAS POTOSI

Categorías	Nivel	Cargos	No. Puestos	MES ENERO							ANUAL						
				1 Remuneracion personal de personal de Cuidado Pautado	2 Remuneracion personal de personal de Cuidado Especializado	3 Remuneracion de Adicionales y Especiales	4 Especifico Social	5 Otras Prestaciones Sociales Económicas	6 Pensiones	7 Pagos a Servicios Públicos	8 Total Mensual (sumas 1 a 7)	9 Total Mensual (sumas 1 a 9)	10 Costo mensual de los servicios de salud (producción por paciente)	11 Costo Remuneracion Especiales y Económicas	12 Costo de Pagos a Servicios Públicos	13 Total Costo (sumas 10 a 12)	14 Total Mensual (sumas 1 a 14)
Asesor Técnico	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	4,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	8,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	12,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	16,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	21,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	25,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	29,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	33,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	37,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	42,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	46,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	50,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	54,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	58,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	63,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	67,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	71,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	75,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	79,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	84,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	88,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	92,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	96,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	100,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	105,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	109,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	113,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	117,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	121,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	126,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	130,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	134,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	138,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	142,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	147,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	151,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	155,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	159,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	163,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	168,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	172,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	176,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	180,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	184,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	189,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	193,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	197,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	201,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	205,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	210,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	214,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	218,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	222,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	226,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	231,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	235,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	239,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	243,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	247,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	252,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	256,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	260,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	264,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	268,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	273,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	277,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	281,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	285,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	289,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	294,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	298,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	302,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	306,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	310,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	315,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	319,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	323,400
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	327,600
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	331,800
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	336,000
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4,200	-	-	4,200	340,200
Asesor de Asesoramiento	1	1	1	4,200	-	-	-	-	-	-	-	-	4				

Descripcion de Funcion	Nivel	Carg	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES				
				1.120	1.200	1.300	4. Egresos Social	5. Otros	6. Provisiones	7. Pagos	8. Total Mensual (Items 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual (8+9) (por punto)	10. Provisiones y Egresos	11. Otros
Asesoramiento "A"	1		20	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	480000	480000	480000	960000
Asesoramiento "B"	1		10	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	240000	240000	240000	480000
Asesoramiento "C"	1		5	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000	120000	120000	240000
Asesoramiento "D"	1		3	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	72000	72000	72000	144000
Asesoramiento "E"	1		2	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	48000	48000	48000	96000
Asesoramiento "F"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "G"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "H"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "I"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "J"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "K"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "L"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "M"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "N"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "O"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "P"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "Q"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "R"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "S"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "T"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "U"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "V"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "W"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "X"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "Y"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000
Asesoramiento "Z"	1		1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24000	24000	48000

**PRESPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADON DE REMERENCIAS
SERVICIO DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Nómina	Modal	Cargos	No. Puestos	MENSUALES														ANUALES			
				1. Remuneraciones, remuneraciones al personal de Cáncer y Pensiones	2. Remuneraciones al personal de Cáncer y Pensiones	3. Remuneraciones y Adicionales Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Finescopes	7. Pago de Especies a Servidores Públicos	8. Total Mensual (Items 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual Más Seguro de Incapacitación (ISR y otros) (pendientes por pagar)	11. Remuneraciones y Adicionales Especiales	12. Pago de Especies a Servidores Públicos	13. Total Anual (11+12)	14. Total Mensual Anualizado (13 por 12)				
Personal Administrativo	ADMINISTRATIVO		4	48,000	48,000	48,000	-	-	-	-	48,000	576,000	576,000	-	-	576,000	576,000	576,000	576,000		
Personal de Atención al Paciente	ADMINISTRATIVO		8	144,000	144,000	144,000	-	-	-	-	144,000	1,728,000	1,728,000	-	-	1,728,000	1,728,000	1,728,000	1,728,000		
Personal de Mantenimiento	ADMINISTRATIVO		20	480,000	480,000	480,000	-	-	-	-	480,000	5,760,000	5,760,000	-	-	5,760,000	5,760,000	5,760,000	5,760,000		
Personal de Limpieza	ADMINISTRATIVO		3	144,000	144,000	144,000	-	-	-	-	144,000	1,728,000	1,728,000	-	-	1,728,000	1,728,000	1,728,000	1,728,000		
Personal de Mantenimiento de Equipos	ADMINISTRATIVO		1	144,000	144,000	144,000	-	-	-	-	144,000	1,728,000	1,728,000	-	-	1,728,000	1,728,000	1,728,000	1,728,000		
Personal de Mantenimiento de Edificios	ADMINISTRATIVO		3	432,000	432,000	432,000	-	-	-	-	432,000	5,184,000	5,184,000	-	-	5,184,000	5,184,000	5,184,000	5,184,000		
Personal de Mantenimiento de Servicios	ADMINISTRATIVO		4	576,000	576,000	576,000	-	-	-	-	576,000	6,912,000	6,912,000	-	-	6,912,000	6,912,000	6,912,000	6,912,000		
TOTALES			40	1,872,000	1,872,000	1,872,000	-	-	-	-	1,872,000	22,464,000	22,464,000	-	-	22,464,000	22,464,000	22,464,000	22,464,000		

DIRECTOR GENERAL

Dr. Daniel Acosta Ruiz de León

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Osvaldo Rodríguez Lavigne

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Recursos y nómina

L.C. Jessica Flores Carreras

Notas:



POTOSÍ | FINANZAS

COMISION EJECUTIVA ESTADAL DE ATENCION A VICTIMAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULACION DE REMUNERACIONES

Descripción de Puestos	Nivel	Cargo	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES		12. Total Base (12x11)	13. Total Base (12x11) + Actualizaciones
				1. Remuneración Base	2. Remuneración por Asignación de Carrera	3. Remuneración por Antecesor	4. Seguro Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Indemnización por Servicios Puestos	7. Total Base (1+2+3+4+5+6)	8. Total Base (7x12)	9. Total Base (7x12) + Actualizaciones (10 por 12 meses)		
Supervisor Administrativo	1		1	14.148,00							14.148,00	169.776,00	169.776,00	203.728,00
Asesor Administrativo	2		2	8.122,00							8.122,00	97.464,00	97.464,00	119.136,00
Supervisor Administrativo	1		1	14.148,00							14.148,00	169.776,00	169.776,00	203.728,00
Movilidad y Prestaciones														
Asesor Administrativo	2		2	12.227,00							12.227,00	146.724,00	146.724,00	176.068,80
Asesor Administrativo	3		3	12.227,00							12.227,00	146.724,00	146.724,00	176.068,80
Asesor Administrativo	2		2	9.830,00							9.830,00	117.960,00	117.960,00	143.552,00
Asesor Administrativo	1		1	6.726,00							6.726,00	80.712,00	80.712,00	96.854,40
Asesor Administrativo	1		1	6.726,00							6.726,00	80.712,00	80.712,00	96.854,40
Totales														

02/04

COMISION EJECUTIVA

L.C. Wilson Rojas Garcia Amato

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mrs. Marcela Medina de Lim

OFICINA MAJOR
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

L.C. Jessy Paola Compañ
 Alcaldesa y Alcaldon



POTOSÍ FINANZAS

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESUUESTO DE EGRESOS 2023

TABLA ADOR DE RESPONSABILIDADES

Descripción de Fuentes	Clase	Cuenta	No. Proyecto	Miles de Pesos (\$)													
				1. Ingresos de Personal	2. Ingresos de Personal	3. Ingresos de Personal	4. Ingresos de Personal	5. Ingresos de Personal	6. Ingresos de Personal	7. Ingresos de Personal	8. Total Ingresos	9. Total Ingresos	10. Total Ingresos	11. Total Ingresos			
GOBIERNO FEDERAL				1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ				1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
TOTAL				2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000

COORDINADORA GENERAL
Mtra. Mónica Kemp Zamudio

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Mtro. Carmen Carolina Medina

OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Inés María Valderrán
Lic. Yvonne Cecilia Carrera

Handwritten signature



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
FINANZAS

RESUMEN DE EJERCICIO 2013
TABLA Nº 1 DE RESUMENES
CON FONDO DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE EJERCICIO 2013										
		1. Recursos de Personal de Dependencia	2. Recursos de Capital Financiero	3. Recursos de Reservas y Repuestos	4. Ejercicios de Salud	5. Otros Recursos Económicos	6. Recursos Públicos	7. Recursos de Ingresos y Múltiples	8. Total General	9. Total General Anulado (a por 12 meses)	Total General por Ejercicios de 2013	10. Recursos de Ingresos y Expendidos
0	1	\$7,648,484	\$1,377,881	\$726,461	\$126,291	\$425,441	\$18,281,334	\$128,584,532	\$4,559,481	\$41,215,240	\$26,371,246	\$46,605,481
0	1	\$0,280,753	\$0,798	\$2,544,791	\$523,661	\$29,548	\$12,219,562	\$19,627,471	\$16,112,441	\$14,281,986	\$36,288,276	\$44,523,481
0	1	\$16,624,133	\$1,523,351	\$622,669	\$226,851	\$771,181	\$16,589,656	\$17,426,397	\$6,777,131	\$43,987,226	\$26,819,467	\$62,806,713
0	1	\$10,227,588	\$1,740,784	\$2,618,371	\$384,732	\$241,616	\$17,619,491	\$27,629,586	\$16,023,291	\$44,581,161	\$26,742,616	\$71,323,777
0	2	\$6,522,497	\$2,801	\$1,006,846	\$158,831	\$447,791	\$18,589,491	\$24,006,846	\$2,341,641	\$26,194,386	\$28,683,381	\$11,216,477
0	1	\$3,323,497	\$1,961,701	\$1,086,646	\$168,861	\$341,791	\$14,282,046	\$18,028,146	\$1,029,741	\$24,863,026	\$26,879,141	\$15,986,141
0	1	\$18,698,681	\$4,201	\$2,628,661	\$278,681	\$632,541	\$13,506,681	\$19,688,226	\$18,881,641	\$26,683,681	\$26,088,226	\$47,761,681
0	1	\$11,594,791	\$4,639,741	\$1,126,841	\$248,421	\$642,881	\$22,222,911	\$26,598,681	\$16,888,721	\$19,688,721	\$17,862,681	\$11,216,226
0	4	\$2,611,341	\$4,201	\$2,118,881	\$6,196	\$42,741	\$44,662,421	\$26,196,881	\$11,684,421	\$26,662,741	\$26,662,741	\$22,216,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$13,682,651	\$1,281,296	\$3,686,681	\$279,226	\$442,381	\$18,718,481	\$26,662,721	\$16,198,881	\$30,262,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	3	\$9,888,226	\$0,001	\$1,177,211	\$157,141	\$238,681	\$24,229,141	\$27,103,141	\$8,287,226	\$23,891,681	\$23,891,681	\$18,518,226
0	1	\$13,682,651	\$1,281,296	\$3,686,681	\$279,226	\$442,381	\$18,718,481	\$26,662,721	\$16,198,881	\$30,262,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0	1	\$10,528,596	\$1,281,296	\$4,639,741	\$278,681	\$382,381	\$20,122,111	\$25,008,226	\$15,168,881	\$30,193,681	\$26,193,681	\$18,518,226
0												



POTOSÍ
MALLOS POTOSINOS
COMERCIO DE EXPORTACIÓN

FINANZAS
ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO DE COMPARACION 2021
FABRICACION DE MINERALES
COMERCIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MES	MES	Cuentas	No. Registros	ESTADO DE RESULTADOS							ANEXOS			
				1. Remuneraciones al personal de carácter permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Percepciones	4. Seguridad Social	5. Otras Percepciones Económicas	6. Percepciones	7. Depreciación Estimada a Proveedores	8. Total Personal (Items 1 a 7)	9. Total Depreciación (Item 12 anterior)	10. Total Personal y Depreciación	11. Gastos Recargos y Retenciones
		0	1	\$7,243.96	\$4,824.39	\$108.26	\$154.64	\$154.64	\$206.40	\$16,628.09	\$4,824.39	\$41,776.87	\$26,854.62	\$26,854.62
		0	1	\$7,259.27	\$7,991.88	\$7,991.88	\$1,162.32	\$162.26	\$224.25	\$17,247.60	\$1,162.32	\$28,798.32	\$27,636.00	\$27,636.00
		0	1	\$7,604.25	\$2,297.48	\$2,297.48	\$814.47	\$162.26	\$224.25	\$14,336.83	\$814.47	\$24,918.42	\$23,801.66	\$23,801.66
		0	1	\$7,292.70	\$1,329.26	\$1,329.26	\$102.29	\$162.26	\$224.25	\$13,139.14	\$7,292.70	\$20,967.26	\$20,064.36	\$20,064.36
		0	1	\$7,282.01	\$1,279.48	\$1,279.48	\$792.21	\$162.26	\$224.25	\$14,682.66	\$7,282.01	\$21,922.88	\$21,020.11	\$21,020.11
		0	1	\$1,329.26	\$2,798.47	\$2,798.47	\$179.54	\$138.56	\$224.25	\$3,331.12	\$1,329.26	\$4,660.38	\$4,331.86	\$4,331.86
		0	1	\$8,292.49	\$8,297.53	\$779.29	\$779.29	\$179.54	\$224.25	\$202.16	\$16,680.26	\$16,680.26	\$16,680.26	\$16,680.26
		0	1	\$1,721.25	\$1,664.26	\$2,162.71	\$2,162.71	\$162.26	\$224.25	\$578.48	\$1,721.25	\$3,881.66	\$3,759.02	\$3,759.02
		0	1	\$8,684.47	\$1,817.01	\$229.08	\$162.26	\$162.26	\$224.25	\$988.82	\$11,264.84	\$11,264.84	\$11,264.84	\$11,264.84
		0	1	\$3,535.01	\$3,271.36	\$1,343.16	\$138.66	\$138.66	\$224.25	\$505.20	\$14,391.05	\$12,242.85	\$12,242.85	\$12,242.85
		0	1	\$18,548.76	\$8,688.88	\$1,248.26	\$298.56	\$298.56	\$884.84	\$18,277.06	\$228,528.22	\$13,458.84	\$28,736.90	\$28,736.90
		0	1	\$9,491.47	\$3,517.07	\$262.89	\$138.66	\$138.66	\$271.76	\$14,328.26	\$477,649.21	\$4,184.29	\$47,947.88	\$47,947.88
		0	1	\$18,821.22	\$4,328.48	\$1,328.48	\$122.26	\$122.26	\$272.82	\$17,448.26	\$228,798.87	\$11,818.92	\$29,267.18	\$29,267.18
		0	1	\$11,654.07	\$4,173.62	\$1,413.76	\$279.66	\$279.66	\$218.54	\$16,644.26	\$274,029.47	\$11,518.26	\$44,042.84	\$44,042.84
		0	1	\$19,981.64	\$4,819.27	\$1,318.63	\$234.76	\$234.76	\$418.54	\$19,664.26	\$228,444.27	\$12,118.26	\$44,768.87	\$44,768.87
		0	1	\$11,969.48	\$8,181.26	\$1,781.45	\$216.76	\$216.76	\$482.48	\$19,848.21	\$228,109.47	\$8,688.64	\$28,538.86	\$28,538.86
		0	1	\$81,739.68	\$2,277.81	\$1,238.47	\$228.46	\$228.46	\$482.48	\$27,889.26	\$277,223.07	\$7,544.26	\$60,219.77	\$60,219.77
		0	1	\$2,287.11	\$2,814.26	\$2,814.26	\$251.64	\$251.64	\$482.48	\$814.26	\$79,048.21	\$79,048.21	\$79,048.21	\$79,048.21
		0	1	\$4.00	\$8.26	\$8.26	\$8.26	\$8.26	\$8.26	\$8.26	\$79.47	\$8.26	\$8.26	\$8.26
		0	1	\$1,828.47	\$8.00	\$29.77	\$1,413.26	\$1,413.26	\$689.26	\$29,344.47	\$1,164,129.29	\$2,706	\$12,738.26	\$12,738.26
		0	1	\$8,598.47	\$998.88	\$1,664.26	\$1,664.26	\$1,664.26	\$484.26	\$14,847.26	\$19,888.47	\$4,818.26	\$24,706.73	\$24,706.73
		0	2	\$8,598.47	\$1,184.12	\$1,184.12	\$1,184.12	\$1,184.12	\$224.25	\$27,636.87	\$23,918.62	\$8,078.26	\$35,716.88	\$35,716.88
		0	1	\$8,598.47	\$1,238.14	\$1,238.14	\$1,238.14	\$1,238.14	\$224.25	\$14,848.47	\$17,148.87	\$16,078.26	\$33,226.13	\$33,226.13
		0	1	\$8,598.47	\$1,238.14	\$1,238.14	\$1,238.14	\$1,238.14	\$224.25	\$14,848.47	\$17,148.87	\$16,078.26	\$33,226.13	\$33,226.13
		0	1	\$8,598.47	\$1,238.14	\$1,238.14	\$1,238.14	\$1,238.14	\$224.25	\$14,848.47	\$17,148.87	\$16,078.26	\$33,226.13	\$33,226.13



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

FINANZAS

PRECIOS LISTOS DE EMISIONES 2023
TABLA ADICIONAL DE REMANENCIAS
CONJUNTO DE BANCILLETAS DEL ESTADO DE BAHIA LUIS POTOSI

CATEGORIA	CANTIDAD	NO. PUNTA	2023							2024			
			1. Remanencia de Emisiones de Cédulas Financieras	2. Remanencia de Emisiones de Cédulas Financieras	3. Remanencia de Emisiones de Acciones y Estructuras	4. Superávit Social	5. Otras Provisiones y Estructuras	6. Provisiones	7. Pago de Dividendos	8. Total Remanencia (1 al 7)	9. Total Emisión (8 por el 100%)	10. Total Emisión (8 por el 100%)	11. Otras Provisiones y Estructuras
1	1	1	\$31,760.20	\$21,447.41	\$4,184.70	\$1,863.90	\$351.40	\$188,246.27	\$2,284,391.22	\$24,772.40	\$190,230.44	\$12,296.34	\$198,834.21
2	2	2	\$31,760.20	\$22,215.52	\$1,293.40	\$1,642.91	\$351.40	\$201,231.90	\$2,279,919.62	\$47,479.42	\$196,650.23	\$21,280.30	\$1,286,280.27
3	3	3	\$31,760.20	\$24,432.94	\$1,294.30	\$1,648.94	\$351.40	\$198,834.20	\$1,546,817.80	\$19,629.80	\$187,204.30	\$14,544.80	\$201,749.10
4	4	4	\$31,760.20	\$24,989.95	\$1,294.30	\$1,202.00	\$351.40	\$201,134.10	\$193,683.37	\$40,282.20	\$161,401.10	\$14,742.30	\$176,143.40
5	5	5	\$31,760.20	\$24,728.40	\$1,294.30	\$1,402.64	\$351.40	\$17,482.47	\$694,271.26	\$14,831.40	\$171,235.26	\$16,543.20	\$187,778.46
6	6	6	\$31,760.20	\$21,628.47	\$1,293.30	\$1,202.30	\$351.40	\$27,881.10	\$1,114,624.17	\$16,164.20	\$124,121.17	\$67,322.30	\$136,443.47
7	7	7	\$27,202.20	\$19,023.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
8	8	8	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
9	9	9	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
10	10	10	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
11	11	11	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
12	12	12	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
13	13	13	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
14	14	14	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
15	15	15	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
16	16	16	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
17	17	17	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
18	18	18	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
19	19	19	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
20	20	20	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
21	21	21	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
22	22	22	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
23	23	23	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
24	24	24	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
25	25	25	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
26	26	26	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
27	27	27	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
28	28	28	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
29	29	29	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
30	30	30	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
31	31	31	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
32	32	32	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
33	33	33	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
34	34	34	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
35	35	35	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
36	36	36	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
37	37	37	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
38	38	38	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
39	39	39	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
40	40	40	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
41	41	41	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
42	42	42	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
43	43	43	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
44	44	44	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
45	45	45	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
46	46	46	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
47	47	47	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
48	48	48	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
49	49	49	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20
50	50	50	\$27,202.20	\$19,239.80	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20	\$12,274.30	\$1,114,200.40	\$1,114,200.40	\$1,179.20	\$1,179.20	\$1,179.20



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

FINANZAS

PREVISIONES DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE RENOVACIONES
CORREO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MES	CATEG	NO. TRAMIS	ANULACIONES						ADICIONES							
			1180	1280	1300	1480	1600	1690	1700	1800	1900	2000				
			1. Remuneraciones al personal de Categoría Profesional	2. Remuneraciones al personal de Categoría Técnico	3. Remuneraciones Adicionales y Especeiales	4. Seguridad Social	5. Otras Previsiones Especiales	6. Arrendos	7. Seguros de Vida	8. Fondo Reserva Legal	9. Fondo Reserva de Contingencia (\$ por 12 meses)	10. Fondo Reserva de Contingencia (\$ por 12 meses)	11. Otras Renovaciones Especiales	12. Otras Previsiones Especiales	13. Total Anual (12*11)	
01	B	4	\$2,292.20			\$288.22		\$1,417.36			\$216.23	\$169,882.86	\$2,018,877.27	\$4,883.60	\$21,278.80	\$21,278.80
02	B	2	\$1,862.00			\$889.27		\$1,417.16			\$88.20	\$15,282.21	\$20,186.56	\$4,202.20	\$23,417.69	\$23,417.69
03	B	7	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$18,381.93	\$1,381,973.26	\$7,279.42	\$24,487.61	\$24,487.61	
04	B	2	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$25,810.97	\$211,409.24	\$2,138.54	\$24,209.29	\$24,209.29	
05	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$462,941.81	\$468,941.79	\$4,838.82	\$21,128.81	\$21,128.81	
06	B	2	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$20,214.97	\$212,824.36	\$4,838.11	\$21,078.82	\$21,078.82	
07	B	2	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$20,808.41	\$222,827.42	\$8,328.21	\$18,288.00	\$18,288.00	
08	B	2	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$27,810.21	\$230,422.84	\$7,208.52	\$17,262.29	\$17,262.29	
09	B	4	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$16,028.96	\$109,241.79	\$4,883.60	\$20,917.62	\$20,917.62	
10	B	1	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
11	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
12	B	1	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
01	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
02	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
03	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
04	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
05	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
06	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
07	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
08	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
09	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
10	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
11	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
12	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
01	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
02	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
03	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
04	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
05	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
06	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
07	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
08	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
09	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
10	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
11	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
12	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
01	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
02	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
03	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
04	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
05	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
06	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
07	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
08	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
09	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
10	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
11	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	
12	B	3	\$1,292.00			\$888.36		\$1,417.16			\$14,881.84	\$24,212.76	\$1,878.82	\$18,341.82	\$18,341.82	



POTOSI
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

FINANZAS

RESUMEN DE EJERCICIOS 2023
TABLA DE RESUMEN DE EJERCICIOS
CONFO DE RACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ANOS	Mes	Cmra	No. Pasa	2022 (L)							2023 (L)			13. Total Anual (10-12)		
				1. Representación de Clases	2. Representación de Clases Transferidas	3. Representación de Asignaciones y Ejercidos	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Ejercidos	6. Anulaciones	7. Pago de Deudas y Provisiones	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Ejercido (10 por 12 meses)	10. Representación de Clases Ejercidas		11. Otras Prestaciones Sociales y Ejercidos	
	10	C	1	\$18,463.67		\$8,828.11	\$987.21	\$1,478.84	\$218.20		\$16,815.25	\$277,764.76	\$12,638.60	\$27,249.67	\$17,280.21	\$84,291.98
	11	C	2	\$10,480.07		\$8,290.21	\$287.21	\$1,478.84	\$278.20		\$169,258.09	\$177,419.28	\$8,802.14	\$58,148.44	\$27,421.88	\$284,863.18
	12	C	2	\$19,482.87		\$8,812.20	\$987.21	\$1,478.84	\$118.18		\$133,712.25	\$488,193.88	\$19,224.88	\$59,918.88	\$28,262.81	\$302,261.81
	13	C	3	\$13,981.67		\$8,812.20	\$987.21	\$1,478.84	\$456.20		\$18,717.14	\$1,296,189.89	\$17,421.14	\$77,868.61	\$17,758.91	\$447,788.67
	14	C	1	\$11,488.88		\$8,812.20	\$1,188.20	\$1,281.00	\$456.20		\$18,717.14	\$298,688.82	\$17,421.14	\$48,688.18	\$12,688.84	\$27,262.81
	15	C	1	\$27,718.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$27,718.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO A			\$20,718.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$20,718.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO B			\$20,718.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$20,718.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO C			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO D			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO E			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO F			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO G			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO H			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO I			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO J			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO K			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO L			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO M			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO N			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO O			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO P			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO Q			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO R			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO S			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO T			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO U			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO V			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO W			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO X			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO Y			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO Z			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AA			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AB			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AC			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AD			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AE			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AF			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AG			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AH			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AI			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AJ			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AK			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AL			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AM			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AN			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AO			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AP			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AQ			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AR			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AS			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AT			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AU			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AV			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AW			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AX			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AY			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO AZ			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.96	\$338,998.89	\$17,421.14	\$62,688.18	\$22,688.18	\$118,982.82
	ENTRO BA			\$23,418.96		\$2,112.12	\$2,812.12	\$1,251.12	\$139.12		\$23,418.					

NOM	CATEG	NOM PLAZA	2022					2023					
			1 Remuneracion al personal de Caracter Presidencial	2 Remuneracion al personal de Caracter Tribunales	3 Remuneracion al personal de Caracter Judicial	4 Subsidio Social	5 Otras Remuneraciones Economicas	6 Pagos de Servicios Personales	7 Total Remuneracion (suma 1 al 7)	8 Total Ingresos (9 por 12 meses)	9 Total Ingresos Promedio al mes (10 por 12 meses)	10 Remuneracion Adicional por Excepcion	11 Otras Remuneraciones Economicas
8	C	1	648,872.98	618,248.24	84,888.83	428,879.26	60.28	8111,488.84	81,237,759.28	808,217.95	8238,837.28	8187,268.84	1391,288.84
9	C	1	545,595.07	513,487.04	54,647.94	317,629.08	31.72	524,282.18	5483,867.80	527,993.82	5292,272.38	5188,258.38	1238,118.78
10	C	1	848,098.80	84,838.80	84,837.94	81,284.88	19.26	838,687.47	8088,899.84	828,498.18	8182,278.78	8188,838.84	1481,788.18
11	C	2	545,095.07	50,734.28	50,687.98	47,293.08	10.88	518,524.84	51,288,239.78	528,914.88	5188,288.18	5188,838.84	1308,878.84
12	C	1	848,898.80	87,488.88	84,178.88	81,252.88	20.88	827,818.84	8088,834.94	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
13	C	1	545,295.07	28,117.18	31,793.12	31,793.98	10.92	508,138.82	8088,473.18	528,438.84	5188,288.18	5188,838.84	1308,878.84
14	C	2	848,898.80	84,838.80	83,548.34	81,252.88	20.88	832,888.28	82,288,873.72	828,918.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
15	C	1	548,098.80	54,838.80	54,838.80	51,284.88	16.88	548,387.18	8188,788.88	527,988.84	5188,288.18	5188,838.84	1308,878.84
16	C	1	548,098.80	114,239.21	11,788.82	81,284.88	20.88	627,288.18	83,288,888.84	528,438.84	5188,288.18	5188,838.84	1308,878.84
17	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
18	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
19	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
20	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
21	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
22	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
23	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
24	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
25	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
26	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
27	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
28	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
29	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
30	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
31	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
32	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
33	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
34	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
35	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
36	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
37	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
38	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
39	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
40	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
41	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
42	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
43	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
44	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
45	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
46	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
47	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
48	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
49	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
50	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
51	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
52	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
53	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
54	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
55	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
56	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
57	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
58	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
59	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
60	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
61	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
62	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
63	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
64	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
65	C	1	848,898.80	81,838.80	81,788.82	81,284.88	19.88	848,387.18	81,288,888.84	812,888.84	8188,288.18	8188,838.84	1398,288.84
66	C	1	848,898.80	81,838.80	8								



FINANZAS

IMPUESTO DE EJECUTOS 2013
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 COL. EJIDO DE BAZZONILLEROS S.L. 8172001 DE SAN LUIS POTOSÍ

MES	DIA	CATEG	NO. PERSONAS	2012 (COP)						2013 (COP)					
				1. Remuneración al personal de carácter Permanente	2. Remuneración al personal de carácter Temporales	3. Remuneración Adicional y Extraordinaria	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prerrogativas	7. Ejecución Estándar de Servicios	8. Total Personal (suma 1 a 7)	9. Total Mundial (suma 8 por 12 meses)	10. Total Personal (suma 8 por 12 meses) + 9	11. Otros Pagos por Conceptos Económicos	12. Total Personal (suma 10 y 11)
			1	364,682.50		0.00	38,347.00	541,296.82	50.00	1132,193.82	11,938,278.46	127,211.26	12,165,489.72	141,296.56	12,306,786.28
			2	11,452.80		11,401.96	11,429.48	11,480.30	60.00	533,029.78	5,623,467.22	119,617.82	5,743,087.04	148,171.83	5,891,258.87
			3	113,179.06		88.26	11,481.27	17,528.60	60.00	123,191.63	1,447,898.90	119,313.16	1,567,212.06	152,687.56	1,719,899.62
			4	113,179.06		11,844.91	11,691.91	11,524.68	60.00	136,387.53	1,141,042.96	119,381.54	1,260,424.50	152,687.56	1,413,112.06
			5	113,179.06		12,106.81	11,983.81	11,283.90	60.00	118,548.18	1,222,794.22	119,572.28	1,342,366.50	152,687.56	1,495,054.06
			6	113,179.06		12,129.52	11,991.81	11,524.66	60.00	118,418.82	1,189,989.98	119,673.72	1,309,663.70	152,687.56	1,462,351.26
			7	113,179.06		12,898.82	11,883.37	11,524.66	60.00	118,30	1,163,898.98	119,673.72	1,283,572.70	152,687.56	1,436,260.26
			8	113,179.06		13,147.26	11,991.81	11,424.66	60.00	118,28	1,149,124.22	119,673.72	1,268,797.94	152,687.56	1,421,485.50
			9	113,179.06		13,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,134,448.98	119,673.72	1,254,122.70	152,687.56	1,406,810.26
			10	113,179.06		14,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,119,773.74	119,673.72	1,239,447.46	152,687.56	1,392,134.02
			11	113,179.06		15,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,105,100.22	119,673.72	1,224,772.22	152,687.56	1,377,456.78
			12	113,179.06		16,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,090,426.70	119,673.72	1,210,101.42	152,687.56	1,362,779.54
			1	113,179.06		16,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,075,753.18	119,673.72	1,195,426.18	152,687.56	1,348,111.74
			2	113,179.06		17,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,061,079.66	119,673.72	1,180,751.38	152,687.56	1,333,436.94
			3	113,179.06		18,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,046,406.14	119,673.72	1,166,076.58	152,687.56	1,318,762.14
			4	113,179.06		19,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,031,732.62	119,673.72	1,151,401.78	152,687.56	1,304,087.34
			5	113,179.06		19,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,017,059.10	119,673.72	1,136,726.98	152,687.56	1,289,412.54
			6	113,179.06		20,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	1,002,385.58	119,673.72	1,122,052.18	152,687.56	1,274,737.74
			7	113,179.06		21,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	987,712.06	119,673.72	1,107,377.38	152,687.56	1,260,062.94
			8	113,179.06		22,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	973,038.54	119,673.72	1,092,702.58	152,687.56	1,245,388.14
			9	113,179.06		22,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	958,365.02	119,673.72	1,078,027.78	152,687.56	1,230,713.34
			10	113,179.06		23,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	943,691.50	119,673.72	1,063,352.98	152,687.56	1,216,038.54
			11	113,179.06		24,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	929,018.02	119,673.72	1,048,678.18	152,687.56	1,201,363.74
			12	113,179.06		25,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	914,344.50	119,673.72	1,034,003.38	152,687.56	1,186,688.94
			1	113,179.06		25,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	900,018.02	119,673.72	1,020,028.58	152,687.56	1,172,014.14
			2	113,179.06		26,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	885,691.50	119,673.72	1,006,053.78	152,687.56	1,157,339.34
			3	113,179.06		27,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	871,365.02	119,673.72	992,078.98	152,687.56	1,142,664.54
			4	113,179.06		28,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	857,038.54	119,673.72	978,104.18	152,687.56	1,127,989.74
			5	113,179.06		28,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	842,712.06	119,673.72	964,129.38	152,687.56	1,113,314.94
			6	113,179.06		29,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	828,385.58	119,673.72	950,154.58	152,687.56	1,098,640.14
			7	113,179.06		30,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	814,059.10	119,673.72	936,179.78	152,687.56	1,083,965.34
			8	113,179.06		31,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	799,732.62	119,673.72	922,204.98	152,687.56	1,069,290.54
			9	113,179.06		31,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	785,406.14	119,673.72	908,230.18	152,687.56	1,054,615.74
			10	113,179.06		32,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	771,079.66	119,673.72	894,255.38	152,687.56	1,039,940.94
			11	113,179.06		33,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	756,753.18	119,673.72	880,280.58	152,687.56	1,025,266.14
			12	113,179.06		34,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	742,426.70	119,673.72	866,305.78	152,687.56	1,010,591.34
			1	113,179.06		34,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	728,100.22	119,673.72	852,330.98	152,687.56	995,916.54
			2	113,179.06		35,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	713,773.74	119,673.72	838,356.18	152,687.56	981,241.74
			3	113,179.06		36,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	699,447.26	119,673.72	824,381.38	152,687.56	966,566.94
			4	113,179.06		37,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	685,120.78	119,673.72	810,406.58	152,687.56	951,892.14
			5	113,179.06		37,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	670,794.30	119,673.72	796,431.78	152,687.56	937,217.34
			6	113,179.06		38,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	656,467.82	119,673.72	782,456.98	152,687.56	922,542.54
			7	113,179.06		39,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	642,141.34	119,673.72	768,482.18	152,687.56	907,867.74
			8	113,179.06		40,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	627,814.86	119,673.72	754,507.38	152,687.56	893,192.94
			9	113,179.06		40,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	613,488.38	119,673.72	740,532.58	152,687.56	878,518.14
			10	113,179.06		41,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	599,161.90	119,673.72	726,557.78	152,687.56	863,843.34
			11	113,179.06		42,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	584,835.42	119,673.72	712,582.98	152,687.56	849,168.54
			12	113,179.06		43,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	570,508.94	119,673.72	698,608.18	152,687.56	834,493.74
			1	113,179.06		43,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	556,182.46	119,673.72	684,633.38	152,687.56	819,818.94
			2	113,179.06		44,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	541,855.98	119,673.72	670,658.58	152,687.56	805,144.14
			3	113,179.06		45,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	527,529.50	119,673.72	656,683.78	152,687.56	790,469.34
			4	113,179.06		46,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	513,203.02	119,673.72	642,708.98	152,687.56	775,794.54
			5	113,179.06		46,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	498,876.54	119,673.72	628,734.18	152,687.56	761,119.74
			6	113,179.06		47,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	484,550.06	119,673.72	614,759.38	152,687.56	746,444.94
			7	113,179.06		48,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	470,223.58	119,673.72	600,784.58	152,687.56	731,770.14
			8	113,179.06		49,088.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	455,897.10	119,673.72	586,809.78	152,687.56	717,095.34
			9	113,179.06		49,838.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	441,570.62	119,673.72	572,834.98	152,687.56	702,420.54
			10	113,179.06		50,588.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	427,244.14	119,673.72	558,860.18	152,687.56	687,745.74
			11	113,179.06		51,338.82	11,991.81	11,524.66	60.00	118,28	412,917.66	119,673.72	544,885.38		



POTOSÍ
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL

FINANZAS
GOBIERNO MUNICIPAL

RECURSIVO DE GOBIERNO 2021
TABLADOR DE REINGRESACIONES
COLEGIO DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Mes	Código	No. Proceso	2021-01-15						2021-02-15				
			1. Reingresaciones al Proceso de Admisión y Matrícula	2. Reingresaciones al Centro de Estudios	3. Reingresaciones Académicas y Especiales	4. Equidad Social	5. Otras Pasantías Sociales y Económicas	6. Promociones	7. Reglas Especiales y Situaciones Particulares	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual (suma 1 a 9)	10. Total Mensual (suma 1 a 10)	11. Otras Promociones Sociales y Especiales
18	C	2	\$14,694.81	\$12,694.79	\$14,411.80	\$1,355.14	\$458.20	\$44,199.80	\$179,628.92	\$4,462.58	\$70,598.84	\$27,813.81	\$254,045.21
19	C	1	\$14,692.91	\$13,879.72	\$14,411.62	\$1,281.10	\$628.82	\$44,286.79	\$239,017.42	\$3,687.04	\$71,323.92	\$28,277.79	\$193,608.29
20	C	4	\$14,698.31	\$8,398.14	\$14,415.90	\$1,488.00	\$628.20	\$199,861.20	\$1,287,898.84	\$1,999.82	\$71,803.23	\$28,884.81	\$442,846.28
21	C	3	\$14,692.31	\$8,673.20	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$167,237.73	\$622,725.38	\$174,739.74	\$71,873.84	\$29,842.38	\$254,842.38
22	C	2	\$14,698.31	\$7,248.40	\$14,411.80	\$1,281.14	\$128.20	\$44,398.20	\$813,387.78	\$19,222.94	\$78,423.31	\$28,282.97	\$270,213.21
23	C	6	\$14,692.91	\$7,712.02	\$14,422.20	\$1,555.14	\$458.20	\$160,380.04	\$1,987,349.42	\$63,274.54	\$77,887.92	\$29,828.29	\$270,213.21
24	C	3	\$14,698.31	\$8,822.24	\$14,421.80	\$1,488.00	\$628.20	\$79,378.76	\$998,598.84	\$16,227.84	\$78,293.81	\$16,012.81	\$38,842.81
25	C	4	\$14,692.91	\$9,262.64	\$14,411.80	\$1,555.14	\$628.20	\$69,794.80	\$1,983,847.84	\$12,311.22	\$80,347.84	\$18,862.77	\$377,428.82
26	C	3	\$14,698.31	\$9,382.84	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$109,724.13	\$228,877.29	\$19,879.26	\$84,882.79	\$19,482.77	\$396,529.84
27	C	8	\$14,692.91	\$9,292.00	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$292,292.00	\$1,287,126.24	\$23,867.78	\$103,207.82	\$36,424.81	\$328,424.81
28	C	2	\$14,698.31	\$8,848.00	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$66,542.84	\$718,827.84	\$22,998.14	\$79,207.84	\$21,888.84	\$278,888.84
29	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
30	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
31	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
32	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
33	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
34	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
35	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
36	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
37	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
38	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
39	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
40	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
41	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
42	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
43	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
44	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
45	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
46	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
47	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
48	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84
49	C	1	\$14,698.31	\$7,712.02	\$14,422.00	\$1,555.14	\$628.20	\$124,292.02	\$861,586.20	\$38,490.88	\$127,518.24	\$32,884.88	\$292,884.88
50	C	1	\$14,692.91	\$7,202.88	\$14,411.80	\$1,502.54	\$628.20	\$66,542.84	\$1,428,824.84	\$41,482.84	\$84,822.84	\$28,282.84	\$288,822.84



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

FINANZAS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PRECIPIENTE DE EJERCICIO 2013
TABLA DE RECALCULACIONES
COLONIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NO FONDO	NOM	CANT	VAL. PRINC	2012						2013			2014		
				1. Remuneración de personal de carácter Permanente	2. Remuneración de personal de carácter Transitorio	3. Suministros y Especies	4. Seguridad Social	5. Otras Provisiones Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Interés	8. Total Operativo (suma 1 al 7)	9. Total Ingresos (por el material)	10. Total Operativo (suma 8 y 9)	11. Otras Provisiones Económicas	12. Total Ejerc. (suma 10 y 11)
14	C	8	\$12,873.85	\$0.00	\$1,428.00	\$1,281.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,583.62	\$98,813.26	\$7,233.18	\$44,875.37	\$97,483.09	\$26,348.82
14	C	1	\$12,873.85	\$0.00	\$759.75	\$1,597.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,873.85	\$96,523.81	\$0.00	\$44,576.37	\$29,750.00	\$75,549.38
14	C	2	\$12,873.85	\$1,808.84	\$1,811.86	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,774.75	\$427,798.54	\$9,723.76	\$49,872.40	\$26,912.90	\$106,279.87
14	C	3	\$12,873.85	\$2,278.76	\$1,611.92	\$1,220.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,824.23	\$684,438.86	\$8,447.93	\$92,111.92	\$70,567.23	\$181,817.25
14	C	4	\$12,873.85	\$2,238.89	\$1,811.86	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,278.36	\$232,798.36	\$11,258.88	\$23,872.41	\$23,872.41	\$26,263.23
14	C	5	\$12,873.85	\$2,238.72	\$1,811.92	\$1,220.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,911.96	\$193,368.14	\$8,111.12	\$23,373.46	\$23,373.46	\$24,608.55
14	C	6	\$12,873.85	\$3,822.82	\$1,611.86	\$1,878.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,878.32	\$264,881.81	\$8,348.48	\$27,848.47	\$24,282.51	\$31,548.95
14	C	7	\$12,873.85	\$3,802.72	\$1,611.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,875.32	\$268,881.76	\$11,388.24	\$28,487.97	\$28,487.97	\$34,237.32
14	C	8	\$12,873.85	\$1,212.73	\$1,611.92	\$1,220.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,738.46	\$288,741.23	\$5,062.94	\$29,267.47	\$27,497.50	\$30,264.31
14	C	9	\$12,873.85	\$4,093.87	\$1,281.14	\$1,220.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,872.48	\$602,469.71	\$10,222.74	\$32,303.83	\$32,303.83	\$39,648.97
14	C	1	\$12,873.85	\$2,813.81	\$1,428.00	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,882.81	\$712,284.38	\$18,238.98	\$44,889.88	\$37,887.43	\$50,292.28
14	C	2	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,221.11	\$212,283.86	\$13,569.28	\$48,748.27	\$27,497.50	\$50,264.31
14	C	3	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,287.42	\$1,094,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	4	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	5	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	6	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	7	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	8	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	9	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	1	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	2	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	3	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	4	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	5	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	6	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	7	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	8	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	9	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	1	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	2	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	3	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	4	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	5	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	6	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	7	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	8	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	9	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	1	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	2	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	3	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	4	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	5	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	6	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	7	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	8	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	9	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	1	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	2	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	3	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	4	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	5	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	6	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	7	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	8	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	9	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	1	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,782.83
14	C	2	\$12,873.85	\$2,871.66	\$1,811.92	\$1,281.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,792.86	\$1,084,482.47	\$18,858.82	\$47,483.32	\$27,497.50	\$49,78

MES	USUO	CARGA	NO. DE USUOS	PERIODO 2011													
				1. Remuneraciones al personal de carácter permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3. Remuneraciones Acciones y Emisiones	4. Seguros Social	5. Otros Pagos a Empleados	6. Provisión	7. Depreciación de Bienes e Inmuebles	8. Total General (Items 1 a 7)	9. Total General Anulada (8 por 12 meses)	10. Total General (10 por 12 meses)	11. Otros Pagos a Proveedores y Empleados	12. Otros Pagos Sociales y Económicos	13. Total Anual (10+11)	
ENERO	C	3		\$22,243.26	\$12,884.22	\$2,421.46	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,156.34	\$1,141,252.38	\$28,156.34	\$14,256.98	\$17,298.82	\$292,266.40
FEBRERO	C	8		\$22,212.45	\$12,864.96	\$1,467.45	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,956.59	\$2,893,429.02	\$27,956.59	\$17,912.36	\$20,237.65	\$1,628,756.78
MARZO	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$198,467.50	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
ABRIL	C	2		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$442,609.54	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$116,634.96
MAYO	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$222,688.28	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
JUNIO	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$222,688.28	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
JULIO	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$222,688.28	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
AUGUSTO	C	2		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$442,609.54	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$116,634.96
SEPTIEMBRE	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$222,688.28	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
OCTUBRE	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$222,688.28	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
NOVIEMBRE	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$222,688.28	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
DICIEMBRE	C	1		\$10,669.87	\$6,261.00	\$1,205.83	\$1,205.83	\$1,205.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,538.53	\$222,688.28	\$14,538.53	\$28,241.82	\$28,241.82	\$68,888.28
TOTAL				\$222,212.45	\$128,649.96	\$14,674.45	\$12,058.33	\$12,058.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$281,566.34	\$1,141,252.38	\$281,566.34	\$142,569.98	\$172,988.82	\$1,628,756.78



POTOSI
MUNICIPIO LOCAL GOVERNMENT

FINANZAS
FISCAL YEAR 2013

CONSEJO DE ALCALDES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

CATEGORIA	ACTIVOS										PASIVOS	
	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200
1. Remuneraciones a personal de carácter profesional												
2. Remuneraciones a personal de carácter administrativo												
3. Remuneraciones a personal de carácter obrero												
4. Seguro Social												
5. Otros Provisionales												
6. Provisionales												
7. Aggravados												
8. Total Personal												
9. Total Directo (a por el estado)												
10. Total Personal												
11. Otros Provisionales												
12. Total Pasivo												
13. Total Activo												
14. Total Pasivo												
15. Total Activo												
16. Total Pasivo												
17. Total Activo												
18. Total Pasivo												
19. Total Activo												
20. Total Pasivo												
21. Total Activo												
22. Total Pasivo												
23. Total Activo												
24. Total Pasivo												
25. Total Activo												
26. Total Pasivo												
27. Total Activo												
28. Total Pasivo												
29. Total Activo												
30. Total Pasivo												
31. Total Activo												
32. Total Pasivo												
33. Total Activo												
34. Total Pasivo												
35. Total Activo												
36. Total Pasivo												
37. Total Activo												
38. Total Pasivo												
39. Total Activo												
40. Total Pasivo												
41. Total Activo												
42. Total Pasivo												
43. Total Activo												
44. Total Pasivo												
45. Total Activo												
46. Total Pasivo												
47. Total Activo												
48. Total Pasivo												
49. Total Activo												
50. Total Pasivo												
51. Total Activo												
52. Total Pasivo												
53. Total Activo												
54. Total Pasivo												
55. Total Activo												
56. Total Pasivo												
57. Total Activo												
58. Total Pasivo												
59. Total Activo												
60. Total Pasivo												
61. Total Activo												
62. Total Pasivo												
63. Total Activo												
64. Total Pasivo												
65. Total Activo												
66. Total Pasivo												
67. Total Activo												
68. Total Pasivo												
69. Total Activo												
70. Total Pasivo												
71. Total Activo												
72. Total Pasivo												
73. Total Activo												
74. Total Pasivo												
75. Total Activo												
76. Total Pasivo												
77. Total Activo												
78. Total Pasivo												
79. Total Activo												
80. Total Pasivo												
81. Total Activo												
82. Total Pasivo												
83. Total Activo												
84. Total Pasivo												
85. Total Activo												
86. Total Pasivo												
87. Total Activo												
88. Total Pasivo												
89. Total Activo												
90. Total Pasivo												
91. Total Activo												
92. Total Pasivo												
93. Total Activo												
94. Total Pasivo												
95. Total Activo												
96. Total Pasivo												
97. Total Activo												
98. Total Pasivo												
99. Total Activo												
100. Total Pasivo												

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

DR. JOSÉ SUAREZ FERRI

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]

DR. GONZALO SUAREZ FERRI

DIRECCION GENERAL DE INICIATIVAS FINANCIERAS

[Signature]

DR. ANDRÉS SUAREZ FERRI

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DEL SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Fuentes	Modal	Cant.	No. Fines	TOTAL LOCAL												TOTAL FEDERAL		TOTAL EXTERNO		TOTAL	
				2020			2021			2022			2023			2020	2021	2020	2021		
				1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	3. Remuneraciones en subsidio p/República	4. Seguridad Social	5. Otras Provisiones Sueldos y Salarios	6. Provisiones Pensiones	7. Pagos de Subsidios Federales	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Anual (suma 8 por 12 meses)	10. Total Anual (suma 9 por 12 meses)	11. Total Anual (suma 10 y 11)	12. Total Anual (suma 11 y 12)						
BASE				26,508	-	-	3,021	21,546	62	62	62	16,352	79,206	16,352	112,281	282,786	812,776				
CONTINUA DEL EJERCICIO	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
NUEVA ADMINISTRATIVO	7	2	1	22,500	-	-	2,880	17,940	37	37	37	16,100	68,380	16,100	104,261	258,261	754,261				
LIBRO	2	6	1	17,280	-	-	2,280	13,200	60	60	60	12,200	48,720	12,200	72,647	174,647	524,647				
ACORDO OTRO	5	6	1	14,317	-	-	2,791	9,386	49	49	49	11,417	45,411	11,417	72,569	181,569	541,569				
Totales				84,213	-	-	10,492	60,862	123	123	123	2,774	182,743	2,774	289,203	698,492	1,972,349				

NOTA: EL PERSONAL EJECUTOR EN REGIMENO AJUNTADO CON SERVIDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL SAN LUIS POTOSÍ AL EJERCER EN SU CATEGORÍA Y EN SU NIVEL DE INGRESOS SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS INTERMEDIACIONES EN LA OFICINA MAYOR, LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO CONFORMANDO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SER FINANCIADOS DE FORMA ALTERNATIVA EN EL MARCO DEL CONCEPTO QUE REALIZA LA OFICINA MAYOR EN FINANZA, ESTA MEDIDA FINANCIERA NO ES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL.

COORDINADORA GENERAL EJECUTIVA

(Signature)
 ELIZABETH VILLO FLORES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(Signature)
 ERNAN ZABEJO GONZALEZ

OFICIAL MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS HUMANOS

(Signature)
 LIC. JESSICA FAJON COMPEAN



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DEL SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Fuentes	Modal	Cant.	No. Fines	TOTAL LOCAL												TOTAL FEDERAL		TOTAL EXTERNO		TOTAL	
				2020			2021			2022			2023			2020	2021	2020	2021		
				1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	3. Remuneraciones en subsidio p/República	4. Seguridad Social	5. Otras Provisiones Sueldos y Salarios	6. Provisiones Pensiones	7. Pagos de Subsidios Federales	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Anual (suma 8 por 12 meses)	10. Total Anual (suma 9 por 12 meses)	11. Total Anual (suma 10 y 11)	12. Total Anual (suma 11 y 12)						
BASE				26,508	-	-	3,021	21,546	62	62	62	16,352	79,206	16,352	112,281	282,786	812,776				
CONTINUA DEL EJERCICIO	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
NUEVA ADMINISTRATIVO	7	2	1	22,500	-	-	2,880	17,940	37	37	37	16,100	68,380	16,100	104,261	258,261	754,261				
LIBRO	2	6	1	17,280	-	-	2,280	13,200	60	60	60	12,200	48,720	12,200	72,647	174,647	524,647				
ACORDO OTRO	5	6	1	14,317	-	-	2,791	9,386	49	49	49	11,417	45,411	11,417	72,569	181,569	541,569				
Totales				84,213	-	-	10,492	60,862	123	123	123	2,774	182,743	2,774	289,203	698,492	1,972,349				

PRE-SUPUESTO DE EGRESOS 2022
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

Categorías de Puestos	Mód	Carg	Ano	MENSUALES					ANUALES									
				1. Remuneración por Empleado de Carrera Previsional	2. Remuneración por Empleado de Carrera Transitoria	3. Remuneración por Adicional por Especificación	4. Gratificación por Sueldo	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensiones	7. Pago de Edificios e Instalaciones	8. Total General (Suma 1 a 7)	9. Total General (Porcentaje sobre 8)	10. Total Mensual (Suma 8 y 9)	11. Remuneración Adicional por Especificación	12. Total Anual (Porcentaje sobre 10)			
Carreras																		
DIRECCION	001	0002	1	16.611,00			4.022,00	52.274,50				20.833,50		37.448,00		37.448,00		449.376,00
COORDINACION GENERAL	001	0003	1	7.342,50			5.263,25	22.913,25				8.216,50		14.700,00		14.700,00		176.400,00
AREA DE ADMINISTRACION	001	0005	8	28.142,00			986,25	13.308,75	81.877,50			66.858,75		148.736,25		148.736,25		1.189.890,00
COORDINACION DE TRABAJO	001	0007	3	34.873,50			2.222,25	14.493,75	111.493,44			97.799,69		242.293,13		242.293,13		1.938.345,00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	002	0002	3	7.792,40			-	2.162,84	6.297,50			5.134,66		11.432,16		11.432,16		91.457,28
ASISTENTE TECNICO	002	0003	1	7.982,40			394,20	2.422,20	4.861,50			3.444,30		8.305,80		8.305,80		66.446,40
SECRETARIA EJECUTIVA	002	0004	1	7.888,40			964,20	2.409,40	3.373,60			2.409,40		5.783,00		5.783,00		46.264,00
COMISION DE LUDIC DE 0001 ESPECIALIZADO	002	0005	15	81.000,00			1.620,20	34.928,20	97.290,20			85.670,00		182.960,20		182.960,20		1.463.681,60
Base																		
ADMINISTRACION GENERAL	1		1	43.270,00			4.600,10	11.739,90				16.340,00		27.080,00		27.080,00		216.640,00
AREA DE ADMINISTRACION	1		1	11.100,00			409,00	3.723,40	4.532,40			6.264,40		10.796,80		10.796,80		86.374,40
AREA DE ADMINISTRACION	1		1	7.988,00			664,00	2.440,00	3.104,00			4.208,00		7.312,00		7.312,00		58.496,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	13.421,00			2.520,00	37.786,50	13.887,50			20.374,00		54.160,50		54.160,50		433.284,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800,00			1.728,00	23.336,00	14.104,00			19.440,00		33.544,00		33.544,00		268.352,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1		1	6.800														

DIRECCION DE PERSONAS	SUELDO	CARGO	NO. PUESTO	1. SALARIO		2. VENTAJAS		3. OTROS BENEFICIOS		4. TOTAL	
				Base	Adicional	Base	Adicional	Base	Adicional	Base	Adicional
001	100	SECRETARIO DE PERSONAS	001	100	100	100	100	100	100	100	100
002	100	SECRETARIO DE PERSONAS	002	100	100	100	100	100	100	100	100
003	100	SECRETARIO DE PERSONAS	003	100	100	100	100	100	100	100	100
004	100	SECRETARIO DE PERSONAS	004	100	100	100	100	100	100	100	100
005	100	SECRETARIO DE PERSONAS	005	100	100	100	100	100	100	100	100
006	100	SECRETARIO DE PERSONAS	006	100	100	100	100	100	100	100	100
007	100	SECRETARIO DE PERSONAS	007	100	100	100	100	100	100	100	100
008	100	SECRETARIO DE PERSONAS	008	100	100	100	100	100	100	100	100
009	100	SECRETARIO DE PERSONAS	009	100	100	100	100	100	100	100	100
010	100	SECRETARIO DE PERSONAS	010	100	100	100	100	100	100	100	100
011	100	SECRETARIO DE PERSONAS	011	100	100	100	100	100	100	100	100
012	100	SECRETARIO DE PERSONAS	012	100	100	100	100	100	100	100	100
013	100	SECRETARIO DE PERSONAS	013	100	100	100	100	100	100	100	100
014	100	SECRETARIO DE PERSONAS	014	100	100	100	100	100	100	100	100
015	100	SECRETARIO DE PERSONAS	015	100	100	100	100	100	100	100	100
016	100	SECRETARIO DE PERSONAS	016	100	100	100	100	100	100	100	100
017	100	SECRETARIO DE PERSONAS	017	100	100	100	100	100	100	100	100
018	100	SECRETARIO DE PERSONAS	018	100	100	100	100	100	100	100	100
019	100	SECRETARIO DE PERSONAS	019	100	100	100	100	100	100	100	100
020	100	SECRETARIO DE PERSONAS	020	100	100	100	100	100	100	100	100
021	100	SECRETARIO DE PERSONAS	021	100	100	100	100	100	100	100	100
022	100	SECRETARIO DE PERSONAS	022	100	100	100	100	100	100	100	100
023	100	SECRETARIO DE PERSONAS	023	100	100	100	100	100	100	100	100
024	100	SECRETARIO DE PERSONAS	024	100	100	100	100	100	100	100	100
025	100	SECRETARIO DE PERSONAS	025	100	100	100	100	100	100	100	100
026	100	SECRETARIO DE PERSONAS	026	100	100	100	100	100	100	100	100
027	100	SECRETARIO DE PERSONAS	027	100	100	100	100	100	100	100	100
028	100	SECRETARIO DE PERSONAS	028	100	100	100	100	100	100	100	100
029	100	SECRETARIO DE PERSONAS	029	100	100	100	100	100	100	100	100
030	100	SECRETARIO DE PERSONAS	030	100	100	100	100	100	100	100	100
031	100	SECRETARIO DE PERSONAS	031	100	100	100	100	100	100	100	100
032	100	SECRETARIO DE PERSONAS	032	100	100	100	100	100	100	100	100
033	100	SECRETARIO DE PERSONAS	033	100	100	100	100	100	100	100	100
034	100	SECRETARIO DE PERSONAS	034	100	100	100	100	100	100	100	100
035	100	SECRETARIO DE PERSONAS	035	100	100	100	100	100	100	100	100
036	100	SECRETARIO DE PERSONAS	036	100	100	100	100	100	100	100	100
037	100	SECRETARIO DE PERSONAS	037	100	100	100	100	100	100	100	100
038	100	SECRETARIO DE PERSONAS	038	100	100	100	100	100	100	100	100
039	100	SECRETARIO DE PERSONAS	039	100	100	100	100	100	100	100	100
040	100	SECRETARIO DE PERSONAS	040	100	100	100	100	100	100	100	100
041	100	SECRETARIO DE PERSONAS	041	100	100	100	100	100	100	100	100
042	100	SECRETARIO DE PERSONAS	042	100	100	100	100	100	100	100	100
043	100	SECRETARIO DE PERSONAS	043	100	100	100	100	100	100	100	100
044	100	SECRETARIO DE PERSONAS	044	100	100	100	100	100	100	100	100
045	100	SECRETARIO DE PERSONAS	045	100	100	100	100	100	100	100	100
046	100	SECRETARIO DE PERSONAS	046	100	100	100	100	100	100	100	100
047	100	SECRETARIO DE PERSONAS	047	100	100	100	100	100	100	100	100
048	100	SECRETARIO DE PERSONAS	048	100	100	100	100	100	100	100	100
049	100	SECRETARIO DE PERSONAS	049	100	100	100	100	100	100	100	100
050	100	SECRETARIO DE PERSONAS	050	100	100	100	100	100	100	100	100
051	100	SECRETARIO DE PERSONAS	051	100	100	100	100	100	100	100	100
052	100	SECRETARIO DE PERSONAS	052	100	100	100	100	100	100	100	100
053	100	SECRETARIO DE PERSONAS	053	100	100	100	100	100	100	100	100
054	100	SECRETARIO DE PERSONAS	054	100	100	100	100	100	100	100	100
055	100	SECRETARIO DE PERSONAS	055	100	100	100	100	100	100	100	100
056	100	SECRETARIO DE PERSONAS	056	100	100	100	100	100	100	100	100
057	100	SECRETARIO DE PERSONAS	057	100	100	100	100	100	100	100	100
058	100	SECRETARIO DE PERSONAS	058	100	100	100	100	100	100	100	100
059	100	SECRETARIO DE PERSONAS	059	100	100	100	100	100	100	100	100
060	100	SECRETARIO DE PERSONAS	060	100	100	100	100	100	100	100	100

9

Clave	Descripción de Puesto	Vigencia	Clase	No. Puestos	Monto Mensual (Miles de Pesos)					Monto Anual (Miles de Pesos)
					1. Salario Base	2. Salario Fijo	3. Salario Variable	4. Gratificación	5. Otros	
0001	SECRETARIO GENERAL	27/20	A	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
0002	SECRETARIO DE ADMINISTRACION	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0003	SECRETARIO DE FINANZAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0004	SECRETARIO DE EDUCACION	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0005	SECRETARIO DE CULTURA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0006	SECRETARIO DE TURISMO	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0007	SECRETARIO DE TRABAJO	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0008	SECRETARIO DE JUSTICIA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0009	SECRETARIO DE SALUD	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0010	SECRETARIO DE DEPORTES	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0011	SECRETARIO DE FERIA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0012	SECRETARIO DE INDUSTRIA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0013	SECRETARIO DE AGRICULTURA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0014	SECRETARIO DE COMERCIO	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0015	SECRETARIO DE ENERGIA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0016	SECRETARIO DE TRANSPORTES	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0017	SECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0018	SECRETARIO DE INFRASTRUCTURA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0019	SECRETARIO DE AMBIENTE	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0020	SECRETARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0021	SECRETARIO DE PLANEACION	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0022	SECRETARIO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0023	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0024	SECRETARIO DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0025	SECRETARIO DE ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0026	SECRETARIO DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0027	SECRETARIO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0028	SECRETARIO DE MONITOREO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0029	SECRETARIO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0030	SECRETARIO DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0031	SECRETARIO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0032	SECRETARIO DE MONITOREO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0033	SECRETARIO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0034	SECRETARIO DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0035	SECRETARIO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0036	SECRETARIO DE MONITOREO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0037	SECRETARIO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0038	SECRETARIO DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0039	SECRETARIO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0040	SECRETARIO DE MONITOREO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0041	SECRETARIO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0042	SECRETARIO DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0043	SECRETARIO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0044	SECRETARIO DE MONITOREO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0045	SECRETARIO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0046	SECRETARIO DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0047	SECRETARIO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0048	SECRETARIO DE MONITOREO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0049	SECRETARIO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
0050	SECRETARIO DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS	27/20	A	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00

0

Categoría de Puestos	Tipo	Zona	No. de Puestos	Presupuesto Base			Presupuesto Base			Presupuesto Base			Presupuesto Base		
				1. Salario Base	2. Gratificación	3. Vacaciones	1. Salario Base	2. Gratificación	3. Vacaciones	1. Salario Base	2. Gratificación	3. Vacaciones	1. Salario Base	2. Gratificación	3. Vacaciones
0001	27	001 DE OROZQUI	1	5,227.00	1,045.40	1,045.40	21,737.50	4,347.00	4,347.00	10,417.50	2,083.50	2,083.50	52,087.50	10,417.50	10,417.50
0002	27	002 DE OROZQUI	1	5,170.00	1,034.00	1,034.00	21,516.50	4,302.00	4,302.00	10,355.50	2,071.10	2,071.10	51,604.50	10,355.50	10,355.50
0003	27	003 DE OROZQUI	1	5,113.00	1,022.60	1,022.60	21,295.50	4,256.00	4,256.00	10,194.50	2,039.00	2,039.00	51,151.50	10,194.50	10,194.50
0004	27	004 DE OROZQUI	1	5,056.00	1,011.20	1,011.20	21,074.50	4,210.00	4,210.00	10,033.50	2,006.90	2,006.90	50,698.50	10,033.50	10,033.50
0005	27	005 DE OROZQUI	1	4,999.00	1,000.00	1,000.00	20,853.50	4,164.00	4,164.00	9,872.50	1,974.80	1,974.80	50,245.50	9,872.50	9,872.50
0006	27	006 DE OROZQUI	1	4,942.00	988.80	988.80	20,632.50	4,118.00	4,118.00	9,711.50	1,942.70	1,942.70	49,792.50	9,711.50	9,711.50
0007	27	007 DE OROZQUI	1	4,885.00	977.60	977.60	20,411.50	4,072.00	4,072.00	9,550.50	1,910.60	1,910.60	49,339.50	9,550.50	9,550.50
0008	27	008 DE OROZQUI	1	4,828.00	966.40	966.40	20,190.50	4,026.00	4,026.00	9,389.50	1,878.50	1,878.50	48,886.50	9,389.50	9,389.50
0009	27	009 DE OROZQUI	1	4,771.00	955.20	955.20	19,969.50	3,980.00	3,980.00	9,228.50	1,846.40	1,846.40	48,433.50	9,228.50	9,228.50
0010	27	010 DE OROZQUI	1	4,714.00	944.00	944.00	19,748.50	3,934.00	3,934.00	9,067.50	1,814.30	1,814.30	47,980.50	9,067.50	9,067.50
0011	27	011 DE OROZQUI	1	4,657.00	932.80	932.80	19,527.50	3,888.00	3,888.00	8,906.50	1,782.20	1,782.20	47,527.50	8,906.50	8,906.50
0012	27	012 DE OROZQUI	1	4,600.00	921.60	921.60	19,306.50	3,842.00	3,842.00	8,745.50	1,750.10	1,750.10	47,074.50	8,745.50	8,745.50
0013	27	013 DE OROZQUI	1	4,543.00	910.40	910.40	19,085.50	3,796.00	3,796.00	8,584.50	1,718.00	1,718.00	46,621.50	8,584.50	8,584.50
0014	27	014 DE OROZQUI	1	4,486.00	899.20	899.20	18,864.50	3,750.00	3,750.00	8,423.50	1,685.90	1,685.90	46,168.50	8,423.50	8,423.50
0015	27	015 DE OROZQUI	1	4,429.00	888.00	888.00	18,643.50	3,704.00	3,704.00	8,262.50	1,653.80	1,653.80	45,715.50	8,262.50	8,262.50
0016	27	016 DE OROZQUI	1	4,372.00	876.80	876.80	18,422.50	3,658.00	3,658.00	8,101.50	1,621.70	1,621.70	45,262.50	8,101.50	8,101.50
0017	27	017 DE OROZQUI	1	4,315.00	865.60	865.60	18,201.50	3,612.00	3,612.00	7,940.50	1,589.60	1,589.60	44,809.50	7,940.50	7,940.50
0018	27	018 DE OROZQUI	1	4,258.00	854.40	854.40	17,980.50	3,566.00	3,566.00	7,779.50	1,557.50	1,557.50	44,356.50	7,779.50	7,779.50
0019	27	019 DE OROZQUI	1	4,201.00	843.20	843.20	17,759.50	3,520.00	3,520.00	7,618.50	1,525.40	1,525.40	43,903.50	7,618.50	7,618.50
0020	27	020 DE OROZQUI	1	4,144.00	832.00	832.00	17,538.50	3,474.00	3,474.00	7,457.50	1,493.30	1,493.30	43,450.50	7,457.50	7,457.50
0021	27	021 DE OROZQUI	1	4,087.00	820.80	820.80	17,317.50	3,428.00	3,428.00	7,296.50	1,461.20	1,461.20	43,000.50	7,296.50	7,296.50
0022	27	022 DE OROZQUI	1	4,030.00	809.60	809.60	17,096.50	3,382.00	3,382.00	7,135.50	1,429.10	1,429.10	42,550.50	7,135.50	7,135.50
0023	27	023 DE OROZQUI	1	3,973.00	798.40	798.40	16,875.50	3,336.00	3,336.00	6,974.50	1,397.00	1,397.00	42,100.50	6,974.50	6,974.50
0024	27	024 DE OROZQUI	1	3,916.00	787.20	787.20	16,654.50	3,290.00	3,290.00	6,813.50	1,364.90	1,364.90	41,650.50	6,813.50	6,813.50
0025	27	025 DE OROZQUI	1	3,859.00	776.00	776.00	16,433.50	3,244.00	3,244.00	6,652.50	1,332.80	1,332.80	41,200.50	6,652.50	6,652.50
0026	27	026 DE OROZQUI	1	3,802.00	764.80	764.80	16,212.50	3,198.00	3,198.00	6,491.50	1,300.70	1,300.70	40,750.50	6,491.50	6,491.50
0027	27	027 DE OROZQUI	1	3,745.00	753.60	753.60	15,991.50	3,152.00	3,152.00	6,330.50	1,268.60	1,268.60	40,300.50	6,330.50	6,330.50
0028	27	028 DE OROZQUI	1	3,688.00	742.40	742.40	15,770.50	3,106.00	3,106.00	6,169.50	1,236.50	1,236.50	39,850.50	6,169.50	6,169.50
0029	27	029 DE OROZQUI	1	3,631.00	731.20	731.20	15,549.50	3,060.00	3,060.00	6,008.50	1,204.40	1,204.40	39,400.50	6,008.50	6,008.50
0030	27	030 DE OROZQUI	1	3,574.00	720.00	720.00	15,328.50	3,014.00	3,014.00	5,847.50	1,172.30	1,172.30	38,950.50	5,847.50	5,847.50
0031	27	031 DE OROZQUI	1	3,517.00	708.80	708.80	15,107.50	2,968.00	2,968.00	5,686.50	1,140.20	1,140.20	38,500.50	5,686.50	5,686.50
0032	27	032 DE OROZQUI	1	3,460.00	697.60	697.60	14,886.50	2,922.00	2,922.00	5,525.50	1,108.10	1,108.10	38,050.50	5,525.50	5,525.50
0033	27	033 DE OROZQUI	1	3,403.00	686.40	686.40	14,665.50	2,876.00	2,876.00	5,364.50	1,076.00	1,076.00	37,600.50	5,364.50	5,364.50
0034	27	034 DE OROZQUI	1	3,346.00	675.20	675.20	14,444.50	2,830.00	2,830.00	5,203.50	1,043.90	1,043.90	37,150.50	5,203.50	5,203.50
0035	27	035 DE OROZQUI	1	3,289.00	664.00	664.00	14,223.50	2,784.00	2,784.00	5,042.50	1,011.80	1,011.80	36,700.50	5,042.50	5,042.50
0036	27	036 DE OROZQUI	1	3,232.00	652.80	652.80	14,002.50	2,738.00	2,738.00	4,881.50	979.70	979.70	36,250.50	4,881.50	4,881.50
0037	27	037 DE OROZQUI	1	3,175.00	641.60	641.60	13,781.50	2,692.00	2,692.00	4,720.50	947.60	947.60	35,800.50	4,720.50	4,720.50
0038	27	038 DE OROZQUI	1	3,118.00	630.40	630.40	13,560.50	2,646.00	2,646.00	4,559.50	915.50	915.50	35,350.50	4,559.50	4,559.50
0039	27	039 DE OROZQUI	1	3,061.00	619.20	619.20	13,339.50	2,600.00	2,600.00	4,398.50	883.40	883.40	34,900.50	4,398.50	4,398.50
0040	27	040 DE OROZQUI	1	3,004.00	608.00	608.00	13,118.50	2,554.00	2,554.00	4,237.50	851.30	851.30	34,450.50	4,237.50	4,237.50
0041	27	041 DE OROZQUI	1	2,947.00	596.80	596.80	12,897.50	2,508.00	2,508.00	4,076.50	819.20	819.20	34,000.50	4,076.50	4,076.50
0042	27	042 DE OROZQUI	1	2,890.00	585.60	585.60	12,676.50	2,462.00	2,462.00	3,915.50	787.10	787.10	33,550.50	3,915.50	3,915.50
0043	27	043 DE OROZQUI	1	2,833.00	574.40	574.40	12,455.50	2,416.00	2,416.00	3,754.50	755.00	755.00	33,100.50	3,754.50	3,754.50
0044	27	044 DE OROZQUI	1	2,776.00	563.20	563.20	12,234.50	2,370.00	2,370.00	3,593.50	722.90	722.90	32,650.50	3,593.50	3,593.50
0045	27	045 DE OROZQUI	1	2,719.00	552.00	552.00	12,013.50	2,324.00	2,324.00	3,432.50	690.80	690.80	32,200.50	3,432.50	3,432.50
0046	27	046 DE OROZQUI	1	2,662.00	540.80	540.80	11,792.50	2,278.00	2,278.00	3,271.50	658.70	658.70	31,750.50	3,271.50	3,271.50
0047	27	047 DE OROZQUI	1	2,605.00	529.60	529.60	11,571.50	2,232.00	2,232.00	3,110.50	626.60	626.60	31,300.50	3,110.50	3,110.50
0048	27	048 DE OROZQUI	1	2,548.00	518.40	518.40	11,350.50	2,186.00	2,186.00	2,949.50	594.50	594.50	30,850.50	2,949.50	2,949.50
0049	27	049 DE OROZQUI	1	2,491.00	507.20	507.20	11,129.50	2,140.00	2,140.00	2,788.50	562.40	562.40	30,400.50	2,788.50	2,788.50
0050	27	050 DE OROZQUI	1	2,434.00	496.00	496.00	10,908.50	2,094.00	2,094.00	2,627.50	530.30	530.30	29,950.50	2,627.50	2,627.50
0051	27	051 DE OROZQUI	1	2,377.00	484.80	484.80	10,687.50	2,048.00	2,048.00	2,466.50	498.20	498.20	29,500.50	2,466.50	2,466.50
0052	27	052 DE OROZQUI	1	2,320.00	473.60	473.60	10,466.50	2,002.00	2,002.00	2,305.50	466.10	466.10	29,050.50	2,305.50	2,305.50
0053	27	053 DE OROZQUI	1	2,263.00	462.40	462.40	10,245.50	1,956.00	1,956.00	2,144.50	434.00	434.00	28,600.50	2,144.50	2,144.50
0054	27	054 DE OROZQUI	1	2,206.00	451.20	451.20	10,024.50	1,910.00	1,910.00	1,983.50	401.90	401.90	28,150.50	1,983.50	1,983.50
0055	27	055 DE OROZQUI	1	2,149.00	440.00	440.00	9,803.50	1,864.00	1,864.00	1,822.50	369.80	369.80	27,700.50	1,822.50	1,822.50
0056	27	056 DE OROZQUI	1	2,092.00	428.80	428.80	9,582.50	1,818.00	1,818.00	1,661.50	337.70	337.70	27,250.50	1,661.50	1,661.50
0057	27	057 DE OROZQUI	1	2,035.00	417.60	417.60	9,361.50	1,772.00	1,772.00	1,500.50	305.60</				



POTOSÍ FINANZAS

PREPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE

DESCRIPCION DE FONDO	CANT.	UNID.	MAY 2023												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
COMUNAL			12345	6789	10111	12131	14151	16171	18191	20211	22231	24251	26271	28291	30311
Remuneración Administrativa															
Salario	1000	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Alimentación	500	1	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Transporte	200	1	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Seguros	100	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Indemnización	100	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Total			1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900

Nota: El presente presupuesto es de carácter informativo y no constituye un compromiso de pago de los recursos asignados.

DIRECTOR GENERAL
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE
Ejecución

[Signature]
Luis Fernando Soto Rojas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

N/A

Nombre y firma

[Signature]

OFICIAL MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Revisión y control

Dr. Jesús R. [Signature]

[Signature]

DESCRIPCION DE PLAZAS	BONOL	CATEG	NO PLAZAS	VALOR	DE 001 A 131												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
					1. Salarios	2. Salarios	3. Salarios	4. Salarios	5. Salarios	6. Salarios	7. Salarios	8. Salarios	9. Salarios	10. Salarios	11. Salarios	12. Salarios	13. Salarios
Director de Gerencia General	04	05	1	20.000.00													
Asesor en Gerencia	04	04	2	20.720.00													
Supervisor	04	04	1	12.100.00													
Supervisor de Plazas	04	04	1	12.100.00													
Supervisor de Recursos	04	04	1	12.100.00													
Supervisor	04	04	1	12.100.00													
Asesor General	04	04	1	12.100.00													
Asesor	04	04	1	12.100.00													
Supervisor de Plazas	04	04	1	12.100.00													
Asesor General	04	04	1	12.100.00													
Totales					87.000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DIRECTOR GENERAL

 Nombre y Apellido:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

 Nombre y Apellido:

OFICINA RAYOR
DIRECCION DE NETIWADE RECURSOS HUMANOS
 Pasion por el trabajo
 Lic. Jessica Fernández




POTOSÍ
MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ

FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
(NOBRE DE LA DEPENDENCIA)

Categorías de Egresos	Vigencia	Código	Porcentaje	DETALLE														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
				13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
				Presupuesto	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados
Salarios	1	101	100	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Alquileres	1	102	100	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
...
TOTAL				13112300														

4/1/2023

DIRECTOR GENERAL

Ornela Elizabeth Rodríguez
MA. ELIZABETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MA. LUCRECIA VACUOZ MORAÑA
MA. LUCRECIA VACUOZ MORAÑA

OFICINA ASISTENTE
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisada y validada

LU. JESSICA FERRER
LU. JESSICA FERRER



POTOSÍ FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE SEMANERACIONES
CIQUECA ALAMEDA

DESCRIPCIÓN DE EGRESOS	UNID.	CANT.	VALOR	SEMESTRE																			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
EGRESOS DE PERSONAL				1120	1130	1140	1150	1160	1170	1180	1190	1200	1210	1220	1230	1240	1250	1260	1270	1280	1290	1300	
Salarios	1	1	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Beneficios	2	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
EGRESOS DE BIENES				1310	1320	1330	1340	1350	1360	1370	1380	1390	1400	1410	1420	1430	1440	1450	1460	1470	1480	1490	1500
Equipos	1	1	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000
Transporte	2	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
EGRESOS DE SERVICIOS				1610	1620	1630	1640	1650	1660	1670	1680	1690	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800
Alquiler	1	1	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
Comunicaciones	2	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
EGRESOS DE OTROS				1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2030	2040	2050	2060	2070	2080	2090	2100
Impuestos	1	1	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
TOTAL																							


 DIRECTOR GENERAL
 Miguel Ángel Páez Rodríguez


 Director del Área Administrativa
 Álvaro Estrella Martínez


 GERENTE GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO MUNICIPAL
 Víctor y Gabriela
 E.C. MARGARITA GARCÍA



POTOSÍ

FINANZAS

MUSEO MUNICIPAL DE LA MASCARA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE RESERVAIONES
MUSEO MUNICIPAL DE LA MASCARA

Descripción de Postura	Código	Módulo	EJERCICIO 2023											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EGRESOS														
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														
51														
52														
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
60														
61														
62														
63														
64														
65														
66														
67														
68														
69														
70														
71														
72														
73														
74														
75														
76														
77														
78														
79														
80														
81														
82														
83														
84														
85														
86														
87														
88														
89														
90														
91														
92														
93														
94														
95														
96														
97														
98														
99														
100														
TOTAL														

DIRECTOR GENERAL
 Lic. Andrés Fernando Videla

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN
 C. P. Mauro delgado

OFICINA DE
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 Recién y más allá
 Lic. Jessica Flores



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	No. Pizarras	Tabulador	MENSUALES			ANUALES				
			Remuneraciones al personal de carácter Permanente	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual	Total Mensual Anualizado	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual Anualizado + Anual
Rector	1	91,807	91,807			91,807	1,102,480	65,873	192,582	1,298,382
Vicerrector académico	1	84,463	84,463			84,463	1,013,696	61,083	180,188	1,193,744
Director de División académica	1	76,738	76,738			76,738	920,856	65,996	163,708	1,084,663
Director de Programa educativo / Cambio	1	56,250	56,250			56,250	675,003	42,332	120,001	795,004
Coordinador de Programa educativo / Cambio	9	62,496	472,463			472,463	5,669,567	39,828	1,007,921	6,677,479
Director de Administración y Finanzas	1	76,277	76,277			76,277	915,328	65,689	162,725	1,078,054
Director de Área académica/ administrativa	9	46,898	413,076			413,076	4,956,940	35,427	981,234	5,938,173
Subdirector de Área académica/ administrativa	1	39,644	39,644			39,644	475,726	31,069	84,574	560,300
Jefe de Departamento académico/ administrativo	9	35,202	316,814			316,814	3,801,764	27,818	675,960	4,477,634
Subjefe de Departamento académico/ administrativo	3	30,824	92,473			92,473	1,109,671	24,615	197,275	1,306,945
Jefe de Unidad académica/ administrativa	20	21,133	422,652			422,652	5,071,822	17,397	901,657	5,973,479
Subjefe de Unidad académica/ administrativo	2	18,891	37,782			37,782	453,383	15,696	90,001	533,986
Asistente Especializado académico/ administrativo	3	17,150	51,450			51,450	617,402	14,398	109,700	727,143
Técnico Especializado académico/ administrativo	29	14,584	422,944			422,944	5,075,330	12,504	902,261	5,977,611
Técnico general académico/ administrativo	12	11,933	143,197			143,197	1,718,369	10,416	305,458	2,023,857



POTOSÍ
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	No. Puestos	Tabulador	MENSUAL ES				ANUAL ES			
			Ramunericaciones al personal de Carcter Permanente	Ramunericaciones al personal de Carcter Transitorio	Ramunericaciones Adicionales y Especiales	Total Mensual	Total Mensual Anualizado	Total Mensual Neto despues de ISR y otras retenciones	Ramunericaciones Adicionales y Especiales	Total Mensual Anualizado + Anual
Auxiliar academico administrativo	32	10.606	335,395			335,395	4,072,739	9,360	724,043	4,796,782
Profesor investigador nivel "A"	32	34,472	1,103,114			1,103,114	13,237,364	27,284	2,353,300	15,590,673
Profesor investigador nivel "B"	11	43,090	473,994			473,994	5,687,929	33,554	1,011,187	6,699,116
Profesor investigador nivel "C"	3	53,853	161,589			161,589	1,939,067	40,740	344,723	2,283,790
Profesor asignatura carga academica completa (15 horas a la semana) Semestre Enero-Mayo	251	14,003		3,654,793		3,654,793	18,273,915	12,025	604,052	19,077,967
Profesor asignatura carga academica completa (15 horas a la semana) Semestre Agosto-Diciembre	275	14,003		3,850,825		3,850,825	19,254,125	12,025	547,182	20,101,207
Totales			4,875,184	7,508,608	0	12,381,792	96,042,247		12,052,759	108,095,006

Notas: Los montos considerados en la columna de Remuneraciones Adicionales y Especiales (ANUALES) corresponden a prima vacacional y agotado.

Mtro. Igor Labor O'Farrill
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Francisco Javier Zambrano Rojas
Rector



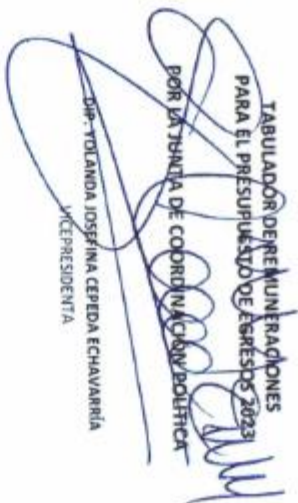
DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE



DIP. JOSÉ ANTONIO LORICA VALLE
VOCAL



DIP. EMMA IDALIA RODRÍGUEZ GUERRERO
VOCAL



TABULADOR DE REMUNERACIONES
PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
POR LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA

DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA
VICEPRESIDENTA



DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL



DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL



DIP. LILIANA GUARDAMAGNA FLORES ALMAZÁN
VOCAL



DIP. M.A. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL



DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LARRAGA
VOCAL

POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO



ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR



C.P. ENRIQUE GERARDO DÍAZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMERENCIACIONES ORALIDAD PENAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Partida	Total	Cargos	Fuerzas	Remerenciación												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
				1. Remerenciación de Contratos	2. Remerenciación de Asociaciones y Egresos	3. Remerenciación de Salarios Sociales	4. Remerenciación de Salarios Sociales	5. Remerenciación de Pensiones	6. Remerenciación de Pensiones	7. Remerenciación de Pensiones	8. Total de Remerenciación (1 a 7)	9. Total de Remerenciación (1 a 9)	10. Remerenciación de Egresos	11. Total de Remerenciación (10-11)	12. Total de Remerenciación (12-13)	13. Total de Remerenciación (13-14)
COMUNIDAD	2	24	48													
Salario de personal judicial	5	48	96			122400	230400				352800	352800				
Salarios de juez	1	12	24			481100	1000000				1481100	1481100				
Salarios de fiscal	1	12	24			1012000	2097600				3109600	3109600				
Salarios de abogado	1	12	24			204000	428400				632400	632400				
Salarios de personal de apoyo	12	48	96			202800	422400				625200	625200				
Salarios de personal de apoyo a jueces	12	48	96			202800	422400				625200	625200				
Salarios de personal de apoyo a fiscales	12	48	96			202800	422400				625200	625200				
Salarios de personal de apoyo a abogados	12	48	96			202800	422400				625200	625200				
Salarios de personal de apoyo a personal de apoyo	12	48	96			202800	422400				625200	625200				
SAJES																
Remerenciación Adicional																
Remerenciación Previsional																
Total				118	5	429840	892800	1	510400	943200	1653600	1653600	1653600	1653600	1653600	1653600

NOTA:
 LOS TABULADORES DE REMERENCIACIONES ORALIDAD PENAL SON DE USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. CUALQUIER USO NO AUTORIZADO DE ESTOS TABULADORES CONSTITUYE UN DELITO DE ABUSO DE FUNCIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y EN EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Elaboró:
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES

INGA LILIA DE LA FUENTE PONCE

Revisó:
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ALEJANDRA PATRICIA GONZÁLEZ CASTRE

Autorizó:
PRESIDENTA DEL SUPLENTO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADA OLGA REGINA GÓNGORA LÓPEZ

Validó:
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

C. JUAN JOSÉ LUCIANO ECURY

C. JUAN JOSÉ LUCIANO ECURY

Rubro de Egresos	Código	EJECUTIVO										EJECUTIVO				
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	2.1	2.2	2.3	2.4	
Salarios de Personal	1.1.01.01	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000
...
Total		1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000

Nota: El monto de los egresos se detallan en el Anexo de Egresos de la Cuenta General de la Entidad, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Entidad.

[Signature]
 Director General de Finanzas

[Signature]
 Comandante en Jefe

[Signature]
 Secretario de Finanzas

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	CÓDIGO	MENSUAL										ANUAL				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1. Ingresos por venta de boletines electorales	101	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2. Ingresos por venta de boletines electorales	102	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3. Ingresos por venta de boletines electorales	103	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4. Ingresos por venta de boletines electorales	104	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5. Ingresos por venta de boletines electorales	105	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
6. Ingresos por venta de boletines electorales	106	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
7. Ingresos por venta de boletines electorales	107	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
8. Ingresos por venta de boletines electorales	108	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
9. Ingresos por venta de boletines electorales	109	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10. Ingresos por venta de boletines electorales	110	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
11. Ingresos por venta de boletines electorales	111	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
12. Ingresos por venta de boletines electorales	112	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
13. Ingresos por venta de boletines electorales	113	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
14. Ingresos por venta de boletines electorales	114	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
15. Ingresos por venta de boletines electorales	115	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
16. Ingresos por venta de boletines electorales	116	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
17. Ingresos por venta de boletines electorales	117	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
18. Ingresos por venta de boletines electorales	118	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
19. Ingresos por venta de boletines electorales	119	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
20. Ingresos por venta de boletines electorales	120	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL		2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000

Dr. Carlos Alberto Cordero Cordero
Presidente del Comité Asistente Electoral y de Información Electoral

Dr. Juan Carlos Cordero
Presidente del Comité Asistente Electoral y de Información Electoral

Dr. Juan Carlos Cordero
Presidente del Comité Asistente Electoral y de Información Electoral



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tabulaciones Personal Académico Vigentes a partir del 1° de febrero del 2022
Amexa al Contrato Colectivo de las Condiciones Generales



NOMBRE	CATEGORIZADO	SUELDO
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel I	5	13,307.05
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel II	5	17,258.61
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel III	5	19,338.38
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel IV	5	22,283.96
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel V	5	26,660.57
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel VI	5	31,017.23

NOMBRE	CATEGORIZADO	SUELDO
Profesor Adhonora Nivel A	5	78.72
Profesor Adhonora Nivel B	5	69.46
Profesor Adhonora Nivel C	5	59.23

NOMBRE	CATEGORIZADO	SUELDO
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel A	5	13,397.05
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel B	5	15,296.84

NOMBRE	CATEGORIZADO	SUELDO
Técnico Administrativo Nivel A	5	68.70
Técnico Administrativo Nivel B	5	78.68

TABULACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA

NOMBRE	CATEGORIZADO	SUELDO
Docente Asesor de Fac. o Escuela	5	241.21
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel A	5	100.67
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel B	5	89.13
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel C	5	58.64
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel D	5	48.59
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel A	5	75.25
Coord. Asesoría de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel A	5	83.10
Coord. Asesoría de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel B	5	51.08
Coord. Asesoría de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel C	5	39.28
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel A	5	51.35
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel B	5	45.17
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel C	5	40.14

ALOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

- Presedencias mensuales: 76,081.7%
- VALORES COMPENSATORIOS Y MEDULAS TRINOMIOS: 70,818.7%
- VALOR MONAS CLASE: N.S.36435%
- Presedencias anuales: 45%

- Agoniatos: 36 días
- Materiales didácticos: 20 días
- Permisos vacacionales: 4 días
- Valor de Libreta y/o prepaga: 5 L.420.00
- Reposo a la enfermedad: 5 944.64
- Bono de Equilibrio: 5 944.64
- Costo Fijo: 5 402.17

En su caso, lido a la Permanencia de Acuerdos al Contrato Colectivo de Trabajo
 Valores antes de ISR y otras deducciones de ley
 Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2023.

M. D. ROBERTO L. MAS LLAJAS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES

CVE NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
1	MANOJO SUPERIOR 1ER. NIVEL RECTOR	\$ 86,970.44
2	MANOJO SUPERIOR 2DO. NIVEL SECRETARIO GENERAL	\$ 80,518.42
6	SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 81,218.14
143	ABOGADO GENERAL	\$ 80,595.81
144	CONTADOR GENERAL	\$ 80,518.52
208	MANOJO SUPERIOR 3ER. NIVEL DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR	\$ 72,246.38
298	DIRECTOR DE EDUCACION Y DISEÑO DE OBRAS	\$ 70,800.16
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 72,212.22
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 79,493.36
265	JEFE DE DIVISION EN ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 72,246.38
266	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	\$ 74,883.88
5	MANOJO SUPERIOR 4TO. NIVEL ASesor DE RECTORIA	\$ 311.41
7	Honoramiento académico + compensación con un costo por hora de: DIRECTOR DE INSTITUTO	\$ 66,473.66
	Honoramiento académica + compensación con un costo por hora de:	\$ 193.70
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADÉMICO	\$ 61,863.48
109	DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 51,871.60
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	\$ 62,227.86
253	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVER DE APOYO TECNOL. EMPPEL	\$ 58,796.26


M.D. ROBERTO LUJÁN DE LA CRUZ
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
PONCHIANO (Módulo M. Medio y Superior)
SUeldo Mensual Neto Máximo
INCLuye PRENTACIONES MENSUALES

Módulo Medio	
9	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES
15	JEFE DE DEPARTAMENTO
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO AGRON/CENTRAL
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA
99	CONTADOR ASISTENTE
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA
103	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA
105	COORDINADOR AJUNTO, DE DEPENDENCIA
106	COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA
111	SUPERVISOR ACADEMICO
120	GERENTE GENERAL DE TENDIA
121	SUB-GERENTE DE TENDIA
177	SUB JEFE Y/O DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
178	SUB-COORDINADOR
281	JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DISCEN.
283	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS
284	RESIDENTE DE GRAMA
285	ASESOR JURIDICO
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC. O ESCUELA
101	SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y PROSEL. DE FAC. O ESC.

5	51,103.24
5	49,461.60
5	16,104.82
5	33,088.57
5	50,024.88
5	47,211.79
5	43,497.93
5	88,881.40
5	38,463.45
5	85,371.89
5	45,371.27
5	35,542.88
5	77,344.33
5	55,894.11
5	43,368.10
5	40,885.14
5	27,333.42
5	43,041.31
5	35,024.28
5	49,463.40
5	34,343.65
5	33,490.01

(1)

(1) Distribuciones de jornada reducida que se combinan con actividades evidencia o como actividad única, las cuales de la jornada según máxima jornada de 48 horas para cualquier combinamiento.

NOTA:

- A) Sueldo mensual neto máximo incluye todos los prestaciones ordinarias y extraordinarias, así como las deducciones: IVA, CUOTA FOSYET y FONDO DE PENSIONES Y JUERGUACIONES.
- B) Para Mandatos Superiores los: 2da y 3er nivel se le aplica a la Comisión de Hacienda presentada (los sueldos en el presupuesto de ingresos y gastos de la U.A.S.L.P. a fin de que sean aplicables según las disposiciones que emita el Ejecutivo Federal en el EF 2023 y Presupuesto Estatal, por memoria y/o disposiciones internas, vides adjuntas o disposiciones emanadas del Consejo de Asesoría Financiera (CAF)).
- C) Para Mandatos Superiores de 1er y 2do Nivel y Mandato Medio deberá considerarse el aumento correspondiente a la Revisión Salarial para 2022.


M.D. ROBERTO LUJÁN LASZÚS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

ANEXO A

INCREMENTO DEL 3.5%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	NO. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
1	Mando Superior 1er. Nivel Rector	801	\$ 330.39			

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

- Mando Superior 1er. Nivel
- Precioses mensuales
- Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base
- Precioses en sueldo
- Aguinaldo
- Premio Vacacional
- Bono de equilibrio
- Ajuste de Calendario
- Valor de licencia y/o pasajería
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores extras de ISL y otras deducciones de ley
- Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

- 2%
- 10%
- 0.5%
- 40 días
- 24 días
- 25 días
- Salida
- \$1,800.00


M.D. ROBERTO LLAMAS LLAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

ANEXO A

INCREMENTO DEL 3.5%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	NO. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
MANDO SUPERIOR 200. NIVEL						
2	Secretario General	802	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 210.84	
6	Secretario de Finanzas	803	\$ 281.85	\$ 225.39	\$ 196.02	
143	Abogado General	837	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 210.84	
144	Contralor General	812	\$ 281.85	\$ 194.49	\$ 169.08	\$ 101.99

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mandas Superiores 200. Mand

- Retenciones mensuales
 - Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
 - Prestaciones anuales
 - Aguinaldo
 - Prima vacacional
 - Bono de equitativo
 - Muñe de Calendario
 - Valor del licencioso y/o papelería
- En su caso de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
 Valores máximos de 65% y otras deducciones de Ley
 Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2022.

10.000%

60%

Días

40 días

24 días

25 días

5 días

\$1.000.00

M.D. ROBERTO LÓPEZ LAMAS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

ANEXO A

INCREMENTO DEL 3.5%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL						
108	Director Académico de Nivel Superior	852	\$ 233.05	\$ 203.95	\$ 174.83	
258	Director de Edificación y Diseño de Obras	865	\$ 228.35	\$ 200.78	\$ 178.18	
262	Director de Administración Central	870	\$ 240.85	\$ 216.49	\$ 210.81	
264	Secretario en Administración Central	872	\$ 240.86	\$ 216.49	\$ 210.81	
265	Jefe de División en Administración Central	873	\$ 233.05	\$ 202.68	\$ 174.83	
266	Secretario Particular de Rectoría	869	\$ 240.86	\$ 207.84	\$ 180.68	

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

- Alumnos Superiores, Lic. Nivel
- Prestaciones económicas
- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales
- Aprendizaje
- Promer Vacacional
- Bono de equitativo
- Ayuda de Cédulante
- Vale de libertad y/o papelería
- En su caso Bono a la Vejez/vejeza de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley
- Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

20.6902%
 60%
 Días
 40 días
 74 días
 6.9941%
 5 días
 \$1,400.00

M.D. ROBERTO LAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
 FUNCIONARIOS (Mando Medio y Superiores)

ANEXO A

INCAMBIO DEL 3.3%

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE INCAMBIO	Nº. FOLIO	MONTOS			
			MONT. A	MONT. B	MONT. C	MONT. D
MANDO SUPERIOR ATTO. NIVEL						
5	Asesor de Rectoría	674	\$ 322.33	\$ 277.30	\$ 241.12	
7	Director de Instituto	826	\$ 207.20	\$ 187.99	\$ 170.45	
91	Director de Departamento Académico	831	\$ 187.08	\$ 164.14	\$ 147.26	
109	Director Académico de Nivel Medio Superior	853	\$ 159.96	\$ 138.86	\$ 118.62	
139	Secretario Auxiliar de Rectoría	836	\$ 103.25	\$ 271.11	\$ 152.63	
251	Director del Centro Universitario de Azcapotzalco, Tex. Empr.	838	\$ 187.06	\$ 164.14	\$ 147.26	
MANDO MEDIO						
9	Subdirector de Escuela	809	\$ 147.95	\$ 130.88	\$ 115.81	
13	Secretaría General de la Facultad o Escuela	813	\$ 178.53	\$ 150.19	\$ 123.44	\$ 90.38
14	Jefe de Servicios Escolares	815	\$ 151.52	\$ 134.10	\$ 118.42	
14	Jefe de Departamento (Administración Central)	810	\$ 173.11	\$ 151.52	\$ 131.58	\$ 116.64
19	Administrador de Tiempo Completo	816	\$ 202.39	\$ 97.27	\$ 79.28	\$ 68.83
21	Coordinador Administrativo Administración Central	818	\$ 175.84	\$ 155.29	\$ 92.59	
21	Asesor de Sistema Administrativo Central	815	\$ 159.48	\$ 130.27	\$ 95.53	
90	Jefe de Departamento, no Dependiente	818	\$ 132.58	\$ 116.64	\$ 103.31	
90	Asesor de Departamento, no Dependiente	818	\$ 132.58	\$ 116.64	\$ 103.31	
96	Contratista Académico	807	\$ 110.27	\$ 96.54	\$ 85.40	
109	Asesor de Sistema en Dependencia	800	\$ 118.53	\$ 120.19	\$ 105.44	\$ 90.38
101	Secretario Académico de Facultad o Escuela	816	\$ 149.53	\$ 120.19	\$ 105.44	\$ 90.38
102	Secretario Escolar de Facultad o Escuela	817	\$ 130.53	\$ 120.19	\$ 105.44	\$ 90.38
103	Secretario Administrativo de Facultad o Escuela	817	\$ 115.28	\$ 94.44	\$ 80.72	
105	Coordinador Administrativo de Dependencia	818	\$ 107.23	\$ 92.62	\$ 77.21	
106	Coordinador Académico de Zona	818	\$ 107.23	\$ 92.62	\$ 77.21	
111	Supervisor Académico	814	\$ 102.43	\$ 97.52	\$ 80.08	
130	Gerente General de Unidad	807	\$ 205.23	\$ 181.75	\$ 160.81	
170	Subjefe V/O Subdirectivo de Departamento	817	\$ 125.84	\$ 111.25	\$ 98.52	
171	Subjefe de Unidad	818	\$ 118.64	\$ 103.31	\$ 91.28	
177	Subjefe V/O Subdirectivo de Departamento	825	\$ 81.30	\$ 71.65	\$ 63.55	
178	Tutor Coordinador	825	\$ 128.53	\$ 120.19	\$ 105.44	\$ 90.38
209	Secretario de Investigación y Fomento de F.C. o Escuela	866	\$ 121.34	\$ 116.64	\$ 103.64	
209	Jefe de Departamento Técnico	827	\$ 105.70	\$ 92.53	\$ 81.12	
282	Coordinador Administrativo de Unidad Descentralizada	845	\$ 161.62	\$ 132.20	\$ 116.64	
283	Coordinador de Admisiones Vitales	852	\$ 102.81	\$ 96.90	\$ 90.06	
284	Asesor de Opra	862	\$ 102.81	\$ 96.90	\$ 90.06	
285	Asesor Jurídico	866	\$ 102.55	\$ 84.40	\$ 71.80	\$ 51.36

ATENCIÓN: Los salarios se actualizarán de acuerdo a los índices de precios al consumidor de la zona de San Luis Potosí, S.L.P. para el periodo de febrero 2022 a febrero 2023.

Los salarios se actualizarán de acuerdo a los índices de precios al consumidor de la zona de San Luis Potosí, S.L.P. para el periodo de febrero 2022 a febrero 2023.

Los salarios se actualizarán de acuerdo a los índices de precios al consumidor de la zona de San Luis Potosí, S.L.P. para el periodo de febrero 2022 a febrero 2023.

31 MARZO
 2022
 Días
 47 días
 19 días
 5 días
 11,068.00
 3,370.00
 2,000.00

EL DIRECTOR GENERAL
 DR. ROBERTO MORALES GARCÍA
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE INCAMBIO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 TABULADOR VIRGENITE A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO 2022
 Funcionarios (Manejo Superior y Manejo Medio)

Incremento del 3.5%

Cve. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	No. Tub.	Canto por Hora			
			Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"
1	Manejo Superior Jca. Nivel FACULTAD	601	330.20			
2	Manejo Superior 2do. Nivel	602	281.85	242.47	210.64	
6	Secretaría General	603	281.85	225.39	196.02	
143	Secretaría de Finanzas	617	281.85	242.47	210.64	
144	Asesoría General Corporación Central	612	281.85	244.49	210.64	191.99
Manejo Superior Jca. Nivel						
138	Director Académico de Nivel Superior	652	211.95	203.95	174.83	
258	Director de Edificación y Centro de Ojos	655	228.25	205.78	174.13	
262	Director de Admisión y Centro de Estudios	670	240.88	210.48	210.61	
264	Secretaría de Admisión y Centro de Estudios	672	240.88	210.48	210.61	
265	Unidad de Estudios en Admisión y Centro de Estudios	673	240.88	210.48	210.61	
266	Unidad de Estudios en Admisión y Centro de Estudios	674	240.88	210.48	210.61	
Manejo Superior 4to. Nivel						
5	Director de Asesoría	674	322.33	272.36	240.12	
7	Director de Asesoría	675	207.30	187.96	170.65	
21	Director de Departamento Académico	621	182.06	161.16	148.42	
139	Director Académico de Nivel Medio Superior	626	193.36	171.11	151.63	
139	Secretaría Auxiliar de Estudios	626	200.25	180.66	162.56	
253	Director del Centro Universitario de Nuevo Tec. Emp.	628	187.66	161.14	142.56	
Manejo Medio						
9	Subsecretario General de Facultad o Escuela	609	147.95	130.88	115.61	
14	Subsecretario General de Facultad o Escuela	611	120.52	108.15	102.46	90.38
14	Subsecretario General de Facultad o Escuela	612	120.52	108.15	102.46	90.38
15	Subsecretario General de Facultad o Escuela	610	173.11	154.72	137.56	116.64
19	Administrador de Dependencia	619	122.59	106.20	92.51	68.83
31	Coordinador Administrativo Admisión y Centro de Estudios	616	176.48	158.27	140.31	116.64
60	Unidad de Estudios en Admisión y Centro de Estudios	618	132.60	118.64	103.31	86.53
99	Unidad de Departamento en Dependencia	620	151.52	133.29	116.64	92.44
99	Unidad de Departamento en Dependencia	642	110.27	96.54	82.44	68.53
100	Unidad de Departamento en Dependencia	640	139.53	120.19	103.44	92.38
101	Unidad de Departamento en Dependencia	646	139.53	120.19	103.44	92.38
102	Unidad de Departamento en Dependencia	647	139.53	120.19	103.44	92.38
103	Unidad de Departamento en Dependencia	648	115.78	99.12	88.72	77.21
205	Unidad de Departamento en Dependencia	650	107.55	93.69	82.21	70.85
205	Unidad de Departamento en Dependencia	650	112.43	99.25	86.83	75.48
116	Unidad de Departamento en Dependencia	624	112.43	99.25	86.83	75.48
116	Unidad de Departamento en Dependencia	624	105.25	92.79	80.83	69.85
117	Unidad de Departamento en Dependencia	607	129.44	112.79	100.83	88.85
171	Unidad de Departamento en Dependencia	617	129.44	112.79	100.83	88.85
171	Unidad de Departamento en Dependencia	618	148.30	130.31	116.83	100.85
177	Unidad de Departamento en Dependencia	625	130.33	116.64	103.44	90.38
178	Unidad de Departamento en Dependencia	627	131.14	116.64	103.44	90.38
259	Unidad de Departamento en Dependencia	645	105.79	92.51	81.12	68.53
261	Unidad de Departamento en Dependencia	645	105.79	92.51	81.12	68.53
262	Unidad de Departamento en Dependencia	645	105.79	92.51	81.12	68.53
263	Unidad de Departamento en Dependencia	645	105.79	92.51	81.12	68.53
264	Unidad de Departamento en Dependencia	602	102.51	90.99	79.85	68.53
265	Unidad de Departamento en Dependencia	602	102.51	90.99	79.85	68.53

NOTA: Pedidos Educativos (Canto medio de contadores) no se considera el incremento a la revisión salarial 2022 para la incorporación de nuevo Superior 1º, 2º y 3º Nivel

M. G. ROBERTO LUIS GARCÍA
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE SALARIOS Y PENSIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VICERRE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
Empleados de Confianza

Página 4

INCREMENTO DEL 1.5%

Cve. Num.	Descripción de Remuneración	Ant. Num.	Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"
23	Salario de Base	514	\$3.80	\$4.00	\$4.14	\$4.29
24	Salario de Base	515	\$3.89	\$4.09	\$4.24	\$4.39
25	Salario de Base	516	\$3.98	\$4.18	\$4.33	\$4.48
26	Salario de Base	517	\$4.07	\$4.27	\$4.42	\$4.57
27	Salario de Base	518	\$4.16	\$4.36	\$4.51	\$4.66
28	Salario de Base	519	\$4.25	\$4.45	\$4.60	\$4.75
29	Salario de Base	520	\$4.34	\$4.54	\$4.69	\$4.84
30	Salario de Base	521	\$4.43	\$4.63	\$4.78	\$4.93
31	Salario de Base	522	\$4.52	\$4.72	\$4.87	\$5.02
32	Salario de Base	523	\$4.61	\$4.81	\$4.96	\$5.11
33	Salario de Base	524	\$4.70	\$4.90	\$5.05	\$5.20
34	Salario de Base	525	\$4.79	\$4.99	\$5.14	\$5.29
35	Salario de Base	526	\$4.88	\$5.08	\$5.23	\$5.38
36	Salario de Base	527	\$4.97	\$5.17	\$5.32	\$5.47
37	Salario de Base	528	\$5.06	\$5.26	\$5.41	\$5.56
38	Salario de Base	529	\$5.15	\$5.35	\$5.50	\$5.65
39	Salario de Base	530	\$5.24	\$5.44	\$5.59	\$5.74
40	Salario de Base	531	\$5.33	\$5.53	\$5.68	\$5.83
41	Salario de Base	532	\$5.42	\$5.62	\$5.77	\$5.92
42	Salario de Base	533	\$5.51	\$5.71	\$5.86	\$6.01
43	Salario de Base	534	\$5.60	\$5.80	\$5.95	\$6.10
44	Salario de Base	535	\$5.69	\$5.89	\$6.04	\$6.19
45	Salario de Base	536	\$5.78	\$5.98	\$6.13	\$6.28
46	Salario de Base	537	\$5.87	\$6.07	\$6.22	\$6.37
47	Salario de Base	538	\$5.96	\$6.16	\$6.31	\$6.46
48	Salario de Base	539	\$6.05	\$6.25	\$6.40	\$6.55
49	Salario de Base	540	\$6.14	\$6.34	\$6.49	\$6.64
50	Salario de Base	541	\$6.23	\$6.43	\$6.58	\$6.73
51	Salario de Base	542	\$6.32	\$6.52	\$6.67	\$6.82
52	Salario de Base	543	\$6.41	\$6.61	\$6.76	\$6.91
53	Salario de Base	544	\$6.50	\$6.70	\$6.85	\$7.00
54	Salario de Base	545	\$6.59	\$6.79	\$6.94	\$7.09
55	Salario de Base	546	\$6.68	\$6.88	\$7.03	\$7.18
56	Salario de Base	547	\$6.77	\$6.97	\$7.12	\$7.27
57	Salario de Base	548	\$6.86	\$7.06	\$7.21	\$7.36
58	Salario de Base	549	\$6.95	\$7.15	\$7.30	\$7.45
59	Salario de Base	550	\$7.04	\$7.24	\$7.39	\$7.54
60	Salario de Base	551	\$7.13	\$7.33	\$7.48	\$7.63
61	Salario de Base	552	\$7.22	\$7.42	\$7.57	\$7.72
62	Salario de Base	553	\$7.31	\$7.51	\$7.66	\$7.81
63	Salario de Base	554	\$7.40	\$7.60	\$7.75	\$7.90
64	Salario de Base	555	\$7.49	\$7.69	\$7.84	\$7.99
65	Salario de Base	556	\$7.58	\$7.78	\$7.93	\$8.08
66	Salario de Base	557	\$7.67	\$7.87	\$8.02	\$8.17
67	Salario de Base	558	\$7.76	\$7.96	\$8.11	\$8.26
68	Salario de Base	559	\$7.85	\$8.05	\$8.20	\$8.35
69	Salario de Base	560	\$7.94	\$8.14	\$8.29	\$8.44
70	Salario de Base	561	\$8.03	\$8.23	\$8.38	\$8.53
71	Salario de Base	562	\$8.12	\$8.32	\$8.47	\$8.62
72	Salario de Base	563	\$8.21	\$8.41	\$8.56	\$8.71
73	Salario de Base	564	\$8.30	\$8.50	\$8.65	\$8.80
74	Salario de Base	565	\$8.39	\$8.59	\$8.74	\$8.89
75	Salario de Base	566	\$8.48	\$8.68	\$8.83	\$8.98
76	Salario de Base	567	\$8.57	\$8.77	\$8.92	\$9.07
77	Salario de Base	568	\$8.66	\$8.86	\$9.01	\$9.16
78	Salario de Base	569	\$8.75	\$8.95	\$9.10	\$9.25
79	Salario de Base	570	\$8.84	\$9.04	\$9.19	\$9.34
80	Salario de Base	571	\$8.93	\$9.13	\$9.28	\$9.43
81	Salario de Base	572	\$9.02	\$9.22	\$9.37	\$9.52
82	Salario de Base	573	\$9.11	\$9.31	\$9.46	\$9.61
83	Salario de Base	574	\$9.20	\$9.40	\$9.55	\$9.70
84	Salario de Base	575	\$9.29	\$9.49	\$9.64	\$9.79
85	Salario de Base	576	\$9.38	\$9.58	\$9.73	\$9.88
86	Salario de Base	577	\$9.47	\$9.67	\$9.82	\$9.97
87	Salario de Base	578	\$9.56	\$9.76	\$9.91	\$10.06
88	Salario de Base	579	\$9.65	\$9.85	\$10.00	\$10.15
89	Salario de Base	580	\$9.74	\$9.94	\$10.14	\$10.29
90	Salario de Base	581	\$9.83	\$10.03	\$10.28	\$10.43
91	Salario de Base	582	\$9.92	\$10.12	\$10.42	\$10.57
92	Salario de Base	583	\$10.01	\$10.21	\$10.56	\$10.71
93	Salario de Base	584	\$10.10	\$10.30	\$10.70	\$10.85
94	Salario de Base	585	\$10.19	\$10.39	\$10.84	\$10.99
95	Salario de Base	586	\$10.28	\$10.48	\$10.98	\$11.13
96	Salario de Base	587	\$10.37	\$10.57	\$11.12	\$11.27
97	Salario de Base	588	\$10.46	\$10.66	\$11.26	\$11.41
98	Salario de Base	589	\$10.55	\$10.75	\$11.40	\$11.55
99	Salario de Base	590	\$10.64	\$10.84	\$11.54	\$11.69
100	Salario de Base	591	\$10.73	\$10.93	\$11.68	\$11.83
101	Salario de Base	592	\$10.82	\$11.02	\$11.82	\$11.97
102	Salario de Base	593	\$10.91	\$11.11	\$11.96	\$12.11
103	Salario de Base	594	\$11.00	\$11.20	\$12.10	\$12.25
104	Salario de Base	595	\$11.09	\$11.29	\$12.24	\$12.39
105	Salario de Base	596	\$11.18	\$11.38	\$12.38	\$12.53
106	Salario de Base	597	\$11.27	\$11.47	\$12.52	\$12.67
107	Salario de Base	598	\$11.36	\$11.56	\$12.66	\$12.81
108	Salario de Base	599	\$11.45	\$11.65	\$12.80	\$12.95
109	Salario de Base	600	\$11.54	\$11.74	\$12.94	\$13.09
110	Salario de Base	601	\$11.63	\$11.83	\$13.08	\$13.23
111	Salario de Base	602	\$11.72	\$11.92	\$13.22	\$13.37
112	Salario de Base	603	\$11.81	\$12.01	\$13.36	\$13.51
113	Salario de Base	604	\$11.90	\$12.10	\$13.50	\$13.65
114	Salario de Base	605	\$11.99	\$12.19	\$13.64	\$13.79
115	Salario de Base	606	\$12.08	\$12.28	\$13.78	\$13.93
116	Salario de Base	607	\$12.17	\$12.37	\$13.92	\$14.07
117	Salario de Base	608	\$12.26	\$12.46	\$14.06	\$14.21
118	Salario de Base	609	\$12.35	\$12.55	\$14.20	\$14.35
119	Salario de Base	610	\$12.44	\$12.64	\$14.34	\$14.49
120	Salario de Base	611	\$12.53	\$12.73	\$14.48	\$14.63
121	Salario de Base	612	\$12.62	\$12.82	\$14.62	\$14.77
122	Salario de Base	613	\$12.71	\$12.91	\$14.76	\$14.91
123	Salario de Base	614	\$12.80	\$13.00	\$14.90	\$15.05
124	Salario de Base	615	\$12.89	\$13.09	\$15.04	\$15.19
125	Salario de Base	616	\$12.98	\$13.18	\$15.18	\$15.33
126	Salario de Base	617	\$13.07	\$13.27	\$15.32	\$15.47
127	Salario de Base	618	\$13.16	\$13.36	\$15.46	\$15.61
128	Salario de Base	619	\$13.25	\$13.45	\$15.60	\$15.75
129	Salario de Base	620	\$13.34	\$13.54	\$15.74	\$15.89
130	Salario de Base	621	\$13.43	\$13.63	\$15.88	\$16.03
131	Salario de Base	622	\$13.52	\$13.72	\$16.02	\$16.17
132	Salario de Base	623	\$13.61	\$13.81	\$16.16	\$16.31
133	Salario de Base	624	\$13.70	\$13.90	\$16.30	\$16.45
134	Salario de Base	625	\$13.79	\$13.99	\$16.44	\$16.59
135	Salario de Base	626	\$13.88	\$14.08	\$16.58	\$16.73
136	Salario de Base	627	\$13.97	\$14.17	\$16.72	\$16.87
137	Salario de Base	628	\$14.06	\$14.26	\$16.86	\$17.01
138	Salario de Base	629	\$14.15	\$14.35	\$17.00	\$17.15
139	Salario de Base	630	\$14.24	\$14.44	\$17.14	\$17.29
140	Salario de Base	631	\$14.33	\$14.53	\$17.28	\$17.43
141	Salario de Base	632	\$14.42	\$14.62	\$17.42	\$17.57
142	Salario de Base	633	\$14.51	\$14.71	\$17.56	\$17.71
143	Salario de Base	634	\$14.60	\$14.80	\$17.70	\$17.85
144	Salario de Base	635	\$14.69	\$14.89	\$17.84	\$17.99
145	Salario de Base	636	\$14.78	\$14.98	\$17.98	\$18.13
146	Salario de Base	637	\$14.87	\$15.07	\$18.12	\$18.27
147	Salario de Base	638	\$14.96	\$15.16	\$18.26	\$18.41
148	Salario de Base	639	\$15.05	\$15.25	\$18.40	\$18.55
149	Salario de Base	640	\$15.14	\$15.34	\$18.54	\$18.69
150	Salario de Base	641	\$15.23	\$15.43	\$18.68	\$18.83
151	Salario de Base	642	\$15.32	\$15.52	\$18.82	\$18.97
152	Salario de Base	643	\$15.41	\$15.61	\$18.96	\$19.11
153	Salario de Base	644	\$15.50	\$15.70	\$19.10	\$19.25
154	Salario de Base	645	\$15.59	\$15.79	\$19.24	\$19.39
155	Salario de Base	646	\$15.68	\$15.88	\$19.38	\$19.53
156	Salario de Base	647	\$15.77	\$15.97	\$19.52	\$19.67
157	Salario de Base	648	\$15.86	\$16.06	\$19.66	\$19.81
158	Salario de Base	649	\$15.95	\$16.15	\$19.80	\$19.95
159	Salario de Base	650	\$16.04	\$16.24	\$19.94	\$20.09
160	Salario de Base	651	\$16.13	\$16.33	\$20.08	\$20.23
161	Salario de Base	652	\$16.22	\$16.42	\$20.22	\$20.37
162	Salario de Base	653	\$16.31	\$16.51	\$20.36	\$20.51
163	Salario de Base	654	\$16.40	\$16.60	\$20.50	\$20.65
164	Salario de Base	655	\$16.49	\$16.69	\$20.64	\$20.79
165	Salario de Base	656	\$16.58	\$16.78	\$20.78	\$20.93
166	Salario de Base	657	\$16.67	\$16.87	\$20.92	\$21.07
167	Salario de Base	658	\$16.76	\$16.96	\$21.06	\$21.21
168	Salario de Base	659	\$16.85	\$17.05	\$21.20	\$21.35
169	Salario de Base	660	\$16.94	\$17.14	\$21.34	\$21.49
170	Salario de Base	661	\$17.03	\$17.23	\$21.48	\$21.63
171	Salario de Base	662	\$17.12	\$17.32	\$21.62	\$21.77
172	Salario de Base	663	\$17.21	\$17.41	\$21.76	\$21.91
173	Salario de Base	664	\$17.30	\$17.50	\$21.90	\$22.05
174	Salario de Base	665	\$17.39	\$17.59	\$22.04	\$22.19
175	Salario de Base	666	\$17.48	\$17.68	\$22.18	\$22.33
176	Salario de Base	667	\$17.57	\$17.77	\$22.32	\$22.47
177	Salario de Base	668	\$17.66	\$17.86	\$22.46	\$22.61
178	Salario de Base	669	\$17.75	\$17.95	\$22.60	\$22.75
179	Salario de Base	670	\$17.84	\$18.04	\$22.74	\$22.89
180	Salario de Base	671	\$17.93	\$18.13	\$22.88	\$23.03
181	Salario de Base	672	\$18.02	\$18.22	\$23.02	\$23.17
182	Salario de Base	673	\$18.11	\$18.31	\$23.16	\$23.31
183	Salario de Base	674	\$18.20	\$18.40	\$23.30	\$23.45
184	Salario de Base	675	\$18.29	\$18.49	\$23.44	\$23.59
185	Salario de Base	676	\$18.38	\$18.58	\$23.58	\$23.73
186	Salario de Base	677	\$18.47	\$18.67	\$23.72	\$23.87
187	Salario de Base	678	\$18.56	\$18.76	\$23.86	\$24.01
188	Salario de Base	679	\$18.65	\$18.85	\$24.00	\$24.15
189	Salario de Base	680	\$18.74	\$18.94	\$24.14	\$24.29
190	Salario de Base	681	\$18.83	\$19.03	\$24.28	\$24.43
191	Salario de Base	682	\$18.92	\$19.12	\$24.42	\$24.57
192	Salario de Base	683	\$19.01	\$19.21	\$24.56	\$24.71
193	Salario de Base	684	\$19.10	\$19.30	\$24.70	\$24.85
194	Salario de Base	685	\$19.19	\$19.39	\$24.84	\$24.99
195	Salario de Base	686	\$19.28	\$19.48	\$24.98	\$25.13
196	Salario de Base	687	\$19.37	\$19.57	\$25.12	\$25.27
197	Salario de Base	688	\$19.46	\$19.66	\$25.26	\$25.41
198	Salario de Base	689	\$19.55	\$19.75	\$25.40	\$25.55
199	Salario de Base	690	\$19.64	\$19.84	\$25.54	\$25.69



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
 Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INGRESO DEL 31/01/2022

Grupo	Cue	Nombre	Descripción de Nomenclatura	Nivel			
				Pos. Tab.	Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES							
1)	SE	51	Programador de computadores	122	55,37	46,14	30,74
	SE	147	Analista	124	42,06	37,62	32,54
	SE	184	Asesor de programador	125	55,37	46,14	30,74
	SE	185	Funcionario de Oper. de Comp.	126	13,65	10,08	23,80
	SE	194	Analista de sistemas	121	63,55	54,73	30,46
	SE	218	Operador de computadora	123	39,71	26,22	30,46
2)	SE	53	Jefe de consulta	693	96,01	66,49	43,96
	SE	54	Encargado	132	54,68	49,52	34,09
	SE	55	Trabajador social	133	47,80	40,89	43,96
	SE	153	Psicólogo	134	96,01	66,49	43,96
	SE	159	Asesor de Orientación Voc.	135	41,06	37,58	32,55
	SE	162	Asesor de orientación	131	52,13	47,27	38,20
	SE	166	Asesor de orientación	701	87,25	57,78	38,20
3)	AE	32	Docente	142	41,06	37,58	30,46
	SA	168	Asesor de información	143	41,06	37,58	30,46
	SE	169	Proveedora	141	47,80	40,87	30,77
	AE	180	Técnico controlador edifer.	111	41,06	37,58	30,77
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
1)	SA	160	Ases. de Dirección y/o Jefe/as	122	47,80	40,89	36,57
	SA	164	Encargado de Unidad	123	47,80	40,89	36,57
	SA	167	Ases. de Dirccn. Admin/Central	224	47,80	40,89	36,57
	SA	173	Jefe de sección	225	47,80	40,89	36,57
	SA	174	Supervisor de piso	226	47,80	40,89	36,57
2)	SA	20	Técnico de secretaría	211	34,75	31,54	29,31
	SA	21	Supervisor administrativo	221	47,80	40,89	36,57
	SA	25	Asesor administrativo	212	34,75	31,54	29,31
	SA	151	Secretaría	214	34,75	31,54	29,31
	SA	152	Asesor de consulta	215	34,75	31,54	29,31
	SE	155	Asesorista	212	34,75	31,54	29,31
	SA	210	Asesor general de oficina	216	34,75	31,54	29,31
AREA DE SERVICIOS GENERALES							
1)	SE	67	Operador de maquinaria	281	36,87	32,54	30,42
	SE	79	Peon de campo	283	36,87	32,54	30,42
	SE	80	Jefe de establo	305	36,87	32,54	30,42
	SE	186	Supervisor agrícola y/o gen.	382	36,87	32,54	30,42
	SE	202	Funcionario de campo y/o gen.	386	36,87	32,54	30,42
	SE	217	Operario andador	384	36,87	32,54	30,42
	SE	431	Técnico en Lacteos	387	36,87	32,54	30,42
2)	SE	22	Operador de consuntador	361	36,83	32,54	30,07
	SE	29	Vigilante (Personal de apoyo)	332	34,37	31,27	26,90
	SE	30	Protección	333	34,37	31,27	26,90
	SE	36	Entrada de Servicio	397	33,02	28,70	26,90
	SE	63	Jefe de estancia	322	34,75	32,19	29,31

M.P. DOMINGO GALIÉS LUNA
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
Personal Administrativo y Servicios Sindicalizado



INCREMENTO DEL 3.5%

Grupo	Cve. Month	Descripción de Nomenclatura	Sueldo			
			No. Tab.	Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
55	64	Contable	521		31.27	24.33
55	65	Velador	311		27.21	21.31
55	66	Chofer	341	34.76	31.27	24.32
55	69	Laborero	311		29.51	
55	81	Jefe de Jardines	312	32.55	31.27	
55	216	Subdirector de transporte	342	34.76	31.27	
55	437	Supervisor de vigilancia	323	34.27	31.27	
55	433	Asesor de vigilancia	324	30.54	27.79	
55	433	Asesor de vigilancia	324	30.54	27.79	
3)	24	Cajera de masa registradora	371	34.76	31.54	27.19
55	28	Administrativa	351	34.76	31.54	26.95
55	138	Empedador de lemas	309	33.62	29.69	
55	155	Asesor de atención	352	34.76	31.54	28.95
55	175	Supervisor de cajero	301	34.76	31.54	27.19
55	212	Asesor de cajero	301	30.55	28.32	
55	213	Asesor de cajero	303	34.76	31.54	28.95
55	219	Carguero	302	34.76	29.71	
1)	182	Inez, especialista en diseño	415	55.37	40.95	42.41
AD	183	Muchal de chinos	417	33.62	30.07	
AD	186	Instructor de cebra	412	41.76	37.56	30.77
AD	188	Instr. de Educación Especial	412	40.50	34.65	
AD	193	Psicólogo (Aa de uso o cebra)	414	47.80	40.88	
AD	315	abogado(a) (Proct. de pla.)	418	41.05	37.58	30.77
AD	317	Asesor de Hh. (Proct. de ca.)	413		33.62	30.07
AREA DE APOYO A LA EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EDUCACION						
1)	45	Costructor deportivo	690	58.65	52.48	
AE	45	Presidente de liga	694	58.65	52.48	
AE	47	Entrenador en fútbol	697	42.06	37.27	
AE	48	Entrenador	691	46.56	40.52	35.80
AE	49	Asesor técnico	699	39.49	34.73	31.03
AE	50	Asistente de entrenador	692	26.78	23.89	
AE	51	Promotor	700	26.78	23.89	
AE	170	Secretario de liga	698	58.66	52.48	
2)	30	Jefe de División (Df. Cultural)	531	41.07	37.58	30.46
AE	145	Operarios de act. manuales	696	44.19		
AE	148	Supervisor de pro. de cebra	687	153.91	127.58	
AE	157	Locutor	533	41.07	37.58	30.46
AE	192	Técnico en grabación	532			
3)	35	Operador de informática	516	35.83	33.54	30.42
AE	37	Operador de telecomunicaciones	517	35.83	33.54	30.42
AE	39	Operador de informática	518	35.83	33.54	30.42
AE	40	Cajero	512	30.76	31.54	
AE	42	Analista	511	30.41	27.64	
AE	43	Asesor de informática	515			23.96
AE	44	Operador de ofical	513	35.83	33.54	30.42

M. O. ROBERTO LUIS LLANOS
 DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
 Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



Anexo A

INCREMENTO DEL 1.5%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	No. Pvl.	Nueva		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
4)	AE 33	Historiador	521	36.83	33.54	30.42
	SA 41	Ensamblador	518	36.83	33.54	30.42
	AE 140	Auxiliar de procesos técnicos	522	36.84	34.65	31.80
	AE 141	Auxiliar de adopciones	524	36.83	33.54	30.42
AE 142	Aux. de publicaciones period.	523	36.83	33.54	30.42	

AREA DE MANTENIMIENTO

5)	M 66	Electricista	631	34.76	31.54	29.71
	ME 70	Meta de carpenteros	620	34.76	31.54	29.71
	ME 71	Carpintero	647	35.24	31.54	29.71
	M 72	Meta de pintores	651	34.76	31.06	29.71
	M 75	Pintor	643	35.24	31.06	29.71
	M 76	Meta de albañiles	613	35.14	32.19	32.54
	M 77	Albañil	612	35.14	32.54	32.54
	M 83	Meta de plateros	621	41.06	37.58	32.54
	M 151	Supervisor de serv. y materia	624	34.83	31.85	27.54
	M 181	Radiofonista	624	41.06	37.58	32.54
	M 190	Técnico multivocidad	642	41.06	37.58	32.54
	M 191	Téc. de murto. (Unid. deplena)	642	41.06	37.58	32.54
	M 201	Auxiliar de mantenimiento	627	34.76	31.06	29.71
	M 210	Auxiliar de vehículos	627	34.76	31.06	29.71
	M 211	Sociedad	627	41.06	37.58	32.54
	M 215	Electricista Exp. de avanzados	685	41.06	37.58	32.54
	2)	M 71	Herrero	641	32.55	29.66
M 74		Picador	641	32.55	29.66	28.22
M 78		Meta de albañil	611	31.19	30.56	30.22
M 718		Herrero	695	31.19	30.56	30.22

* NOMBRAMIENTOS CON FACTOR DE CALDA. 0.433

Producción mensual	12.000%	15%	18%
Plomería por instalar tubería sobre techo	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 1"p	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 1 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 2 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 3"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 3 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 4"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 4 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 5"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 5 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 6"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 6 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 7"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 7 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 8"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 8 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 9"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 9 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 10"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 10 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 11"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 11 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 12"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 12 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 13"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 13 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 14"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 14 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 15"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 15 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 16"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 16 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 17"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 17 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 18"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 18 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 19"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 19 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 20"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 20 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 21"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 21 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 22"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 22 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 23"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 23 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 24"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 24 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 25"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 25 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 26"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 26 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 27"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 27 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 28"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 28 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 29"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 29 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 30"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 30 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 31"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 31 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 32"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 32 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 33"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 33 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 34"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 34 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 35"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 35 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 36"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 36 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 37"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 37 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 38"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 38 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 39"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 39 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 40"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 40 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 41"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 41 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 42"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 42 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 43"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 43 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 44"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 44 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 45"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 45 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 46"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 46 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 47"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 47 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 48"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 48 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 49"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 49 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 50"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 50 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 51"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 51 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 52"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 52 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 53"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 53 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 54"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 54 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 55"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 55 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 56"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 56 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 57"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 57 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 58"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 58 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 59"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 59 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 60"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 60 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 61"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 61 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 62"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 62 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 63"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 63 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 64"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 64 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 65"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 65 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 66"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 66 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 67"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 67 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 68"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 68 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 69"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 69 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 70"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 70 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 71"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 71 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 72"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 72 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 73"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 73 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 74"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 74 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 75"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 75 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 76"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 76 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 77"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 77 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 78"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 78 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 79"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 79 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 80"	625.00	625.00	625.00
Instalar en Techos de Calda 80 1/2"	625.00	625.00	625.00
Instalar			



POTOSÍ FINANZAS

RESUMEN DE EJERCICIOS 2020
PERIODO DE EJERCICIOS 2020
GOBIERNO REGIONAL DE POTOSÍ

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJERCICIOS 2020															
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1	INGRESOS																
2	EGRESOS																
3	RESERVA																
4	RESERVA DE EMERGENCIA																
5	RESERVA DE FONDOS DE MANEJO																
6	RESERVA DE FONDOS DE INVERSIÓN																
7	RESERVA DE FONDOS DE DESARROLLO																
8	RESERVA DE FONDOS DE OTRAS RESERVAS																
9	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
10	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
11	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
12	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
13	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
14	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
15	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
16	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
17	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
18	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
19	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
20	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
21	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
22	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
23	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
24	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
25	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
26	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
27	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
28	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
29	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
30	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
31	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
32	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
33	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
34	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
35	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
36	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
37	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
38	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
39	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
40	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
41	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
42	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
43	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
44	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
45	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
46	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
47	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
48	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
49	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
50	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
51	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
52	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
53	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
54	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
55	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
56	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
57	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
58	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
59	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
60	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
61	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
62	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
63	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
64	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
65	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
66	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
67	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
68	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
69	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
70	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
71	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
72	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
73	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
74	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
75	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
76	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
77	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
78	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
79	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
80	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
81	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
82	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
83	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
84	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
85	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
86	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
87	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
88	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
89	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
90	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
91	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
92	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
93	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
94	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
95	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
96	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
97	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
98	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
99	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																
100	RESERVA DE FONDOS DE RESERVA																


 DIRECTOR GENERAL
 GOBIERNO REGIONAL DE POTOSÍ


 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL DE POTOSÍ


 DIRECTOR GENERAL
 GOBIERNO REGIONAL DE POTOSÍ


 DIRECTOR GENERAL
 GOBIERNO REGIONAL DE POTOSÍ

Descripción de Proyecto	Código	Categoría	Fuente	PROYECTO					SUBPROYECTO											
				1. FONTO	2. FONTO	3. FONTO	4. FONTO	5. FONTO	6. FONTO	7. FONTO	8. FONTO	9. FONTO	10. FONTO							
ORDINARIA																				
...
Excepcional																				
...
Subproyecto																				
...
Subproyecto																				
...

MANO DE OBRERA PRECEDENTE DEL TCUA

 Dra. Espiridión Burgos Navarro

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

 Víctor Manuel Lora Domínguez

CENSO DE SUJETOS
 DERECHO GENERAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
 Y SUJECIÓN Y SUJECIÓN

 Lic. Antonio Sánchez

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
(pesos)

		IMPORTE ANUAL
TOTAL		366,470,398.83
EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
1. BIENESTAR PARA SAN LUIS		171,875,263.33
1.1 Atención a pueblos originarios		
Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas		8,280,526.38
1.3 Educación, cultura y deporte de calidad		
Secretaría de Cultura		734,400.00
1.4. Inclusión social e igualdad de género		
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia		95,000,000.00
Instituto de las Mujeres del Estado		7,000,000.00
Consejo Estatal de Población		102,800.00
1.5 Salud		
Servicios de Salud del Estado		60,757,536.95
2. PAZ Y SEGURIDAD PARA SAN LUIS		158,655,993.00
2.2 Justicia e instituciones sólidas		
Fiscalía General del Estado		400,000.00
Defensoría Pública del Estado		157,815,993.00
2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas		
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas		440,000.00
3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS		35,711,600.00
3.1 Desarrollo económico sustentable		
Secretaría de Desarrollo Económico		100,000.00
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		9,100,000.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo		10,500,000.00
3.2 Turismo sostenible		
Secretaría de Turismo		11,600.00
3.4 Desarrollo del campo sostenible		
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos		16,000,000.00
4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS		277,542.50
4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad		
Contraloría General del Estado		30,000.00
4.3 Finanzas responsables y sanas		
Secretaría de Finanzas		197,542.50

* Este monto corresponde a un presupuesto estimado y una fuente combinada de recursos estatales, federales y municipales. Estos programas, proyectos y acciones, así como su presupuesto están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADOS
(pesos)

	MONTO 2023
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	
Amortización Planta de Tratamiento Tenorio, Operación Tenorio.	111,825,554
Contribución de Mejoras Planta de Tratamiento Tenorio.	31,979,238
Centro Estatal de Reinserción Social de Ciudad Valles	38,020,000
TOTAL	181,824,792

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: BUROCRACIA

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	13,320		13,320	13,320	13,320	13,320
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.46
Pensionados y Jubilados	1,551		404	562	0	2,517
Edad máxima	97.00		90.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	45.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	65.98		46.79	66.16	0.00	62.94
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.14		17.14	17.14	17.14	17.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	46.00%		4.75%	12.78%	NA	31.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	59.30		38.22	55.94	0.00	55.17
Esperanza de vida	22.31		41.12	25.56	0.00	26.06
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	761,309,680.85		761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85
Nómina anual						
Activos	3,967,220,848.63		3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63
Pensionados y Jubilados	457,497,100.32		88,395,984.12	98,409,823.56	0.00	644,302,908.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	57,533.52		50,388.00	52,452.84		57,533.52
Mínimo	6,693.97		1,786.32	1,749.13		1,749.13
Promedio	24,580.76		18,233.50	14,592.20		21,331.71
Monto de la reserva TOTAL	6,027,665,906.38					6,027,665,906.38
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,168,832,522.13		1,593,132,068.49	1,689,386,436.34	5,972,959.75	12,457,323,986.71
Generación actual	71,975,123,272.58		1,026,912,964.71	1,989,262,744.45	294,038,865.46	75,285,337,847.20
Generaciones futuras	75,073,068,812.11		4,824,792,516.40	3,389,009,210.28	1,786,831,471.55	85,073,702,010.34
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,586,166,399.60		83,504,339.47	117,243,469.51	9,561,778.13	2,796,475,986.70
Generaciones futuras	8,946,529,931.94		574,975,172.14	403,871,492.39	212,938,427.81	10,138,315,024.28
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,433,428,113.59		143,150,296.23	200,988,804.88	16,391,619.65	4,793,958,834.35
Generaciones futuras	15,336,908,454.76		985,671,723.67	692,351,129.81	365,037,304.81	17,379,968,613.06
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(68,096,695,375.13)		(2,393,390,397.50)	(3,360,416,906.40)	(274,058,427.43)	(74,124,561,106.47)
Generaciones futuras	(50,789,630,425.40)		(3,264,145,620.59)	(2,292,786,588.08)	(1,208,855,738.93)	(57,555,418,373.00)
Período de suficiencia						
Año de descapitalización	2027		2027	2027	2027	2027
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: BUROCRACIA

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	13,320		13,320	13,320	13,320	13,320
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.46
Pensionados y Jubilados	1,551		404	562	0	2,517
Edad máxima	97.00		90.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	45.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	65.98		46.79	66.16	0.00	62.94
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.14		17.14	17.14	17.14	17.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	46.00%		4.75%	12.78%	NA	31.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	59.30		38.22	55.94	0.00	55.17
Esperanza de vida	22.31		41.12	25.56	0.00	26.06
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	761,309,680.85		761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85
Nómina anual						
Activos	3,967,220,848.63		3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63
Pensionados y Jubilados	457,497,100.32		88,395,984.12	98,409,823.56	0.00	644,302,908.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	57,533.52		50,388.00	52,452.84		57,533.52
Mínimo	6,693.97		1,786.32	1,749.13		1,749.13
Promedio	24,580.76		18,233.50	14,592.20		21,331.71
Monto de la reserva LIQUIDA	4,250,004,988.24					4,250,004,988.24
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,168,832,522.13		1,593,132,068.49	1,689,386,436.34	5,972,959.75	12,457,323,986.71
Generación actual	71,975,123,272.58		1,026,912,964.71	1,989,262,744.45	294,038,865.46	75,285,337,847.20
Generaciones futuras	75,073,068,812.11		4,824,792,516.40	3,389,009,210.28	1,786,831,471.55	85,073,702,010.34
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,586,166,399.60		83,504,339.47	117,243,469.51	9,561,778.13	2,796,475,986.70
Generaciones futuras	8,946,529,931.94		574,975,172.14	403,871,492.39	212,938,427.81	10,138,315,024.28
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,433,428,113.59		143,150,296.23	200,988,804.88	16,391,619.65	4,793,958,834.35
Generaciones futuras	15,336,908,454.76		985,671,723.67	692,351,129.81	365,037,304.81	17,379,968,613.06
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(69,874,356,293.27)		(2,393,390,397.50)	(3,360,416,906.40)	(274,058,427.43)	(75,902,222,024.61)
Generaciones futuras	(50,789,630,425.40)		(3,264,145,620.59)	(2,292,786,588.08)	(1,208,855,738.93)	(57,555,418,373.00)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2026		2026	2026	2026	2026
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	25		25	25	25	25
Edad máxima	78		78	78	78	78.00
Edad mínima	39		39	39	39	39.00
Edad promedio	57		57	57	57	57.48
Pensionados y Jubilados	23		1	1	0	25
Edad máxima	87.00		55.00	63.00	0.00	87.00
Edad mínima	54.00		55.00	63.00	0.00	54.00
Edad promedio	66.04		55.00	63.00	0.00	65.48
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	28.80		28.80	28.80	28.80	28.80
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Creimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	23.48%		3.26%	25.20%	NA	22.74%
Creimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.91		53.00	61.00	0.00	57.84
Esperanza de vida	23.33		27.09	20.57	0.00	23.37
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,592,988.21		1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21
Nómina anual						
Activos	8,301,137.11		8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11
Pensionados y Jubilados	6,781,417.80		205,951.80	193,792.68	0.00	7,181,162.28
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	37,588.34		17,162.65	16,149.39		37,588.34
Mínimo	10,011.55		17,162.65	16,149.39		10,011.55
Promedio	24,570.35		17,162.65	16,149.39		23,937.21
Monto de la reserva TOTAL	8,139,017.03					8,139,017.03
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	136,122,416.32		0.00	4,166,230.16	0.00	140,288,646.48
Generación actual	181,574,199.17		631,290.96	2,119,682.99	109,566.87	184,434,739.99
Generaciones futuras	169,565,037.82		10,606,413.64	5,883,112.74	3,935,607.43	189,990,171.63
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,724,157.22		5,413.14	53,899.90	939.50	2,784,409.76
Generaciones futuras	19,157,032.26		1,198,285.98	664,659.31	444,635.05	21,464,612.60
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,669,983.80		9,279.67	92,399.83	1,610.58	4,773,273.87
Generaciones futuras	32,840,626.73		2,054,204.54	1,139,415.96	762,231.51	36,796,478.74
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(302,163,457.44)		(616,598.16)	(6,139,613.43)	(107,016.78)	(309,026,685.81)
Generaciones futuras	(117,567,378.82)		(7,353,923.11)	(4,079,037.48)	(2,728,740.88)	(131,729,080.28)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	25		25	25	25	25
Edad máxima	78		78	78	78	78.00
Edad mínima	39		39	39	39	39.00
Edad promedio	57		57	57	57	57.48
Pensionados y Jubilados	23		1	1	0	25
Edad máxima	87.00		55.00	63.00	0.00	87.00
Edad mínima	54.00		55.00	63.00	0.00	54.00
Edad promedio	66.04		55.00	63.00	0.00	65.48
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	28.80		28.80	28.80	28.80	28.80
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	23.48%		3.26%	25.20%	NA	22.74%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.91		53.00	61.00	0.00	57.84
Esperanza de vida	23.33		27.09	20.57	0.00	23.37
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,592,988.21		1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21
Nómina anual						
Activos	8,301,137.11		8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11
Pensionados y Jubilados	6,781,417.80		205,951.80	193,792.68	0.00	7,181,162.28
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	37,588.34		17,162.65	16,149.39		37,588.34
Mínimo	10,011.55		17,162.65	16,149.39		10,011.55
Promedio	24,570.35		17,162.65	16,149.39		23,937.21
Monto de la reserva LIQUIDA	8,135,015.39					8,135,015.39
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	136,122,416.32		0.00	4,166,230.16	0.00	140,288,646.48
Generación actual	181,574,199.17		631,290.96	2,119,682.99	109,566.87	184,434,739.99
Generaciones futuras	169,565,037.82		10,606,413.64	5,883,112.74	3,935,607.43	189,990,171.63
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,724,157.22		5,413.14	53,899.90	939.50	2,784,409.76
Generaciones futuras	19,157,032.26		1,198,285.98	664,659.31	444,635.05	21,464,612.60
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,669,983.80		9,279.67	92,399.83	1,610.58	4,773,273.87
Generaciones futuras	32,840,626.73		2,054,204.54	1,139,415.96	762,231.51	36,796,478.74
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(302,167,459.08)		(616,598.16)	(6,139,613.43)	(107,016.78)	(309,030,687.45)
Generaciones futuras	(117,567,378.82)		(7,353,923.11)	(4,079,037.48)	(2,728,740.88)	(131,729,080.28)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: MAGISTERIO

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,405		6,405	6,405	6,405	6,405
Edad máxima	93		93	93	93	93.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	45.66
Pensionados y Jubilados	1,072		51	250	0	1,373
Edad máxima	97.00		94.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	53.00		14.00	38.00	0.00	14.00
Edad promedio	74.07		47.96	71.82	0.00	72.69
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.45		17.45	17.45	17.45	17.45
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	20.37%		18.16%	12.28%	NA	18.82%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.76		37.98	60.07	0.00	58.23
Esperanza de vida	22.60		41.92	22.23	0.00	23.25
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	179,325,209.80		179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80
Nómina anual						
Activos	934,472,171.97		934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97
Pensionados y Jubilados	245,325,141.84		5,036,061.84	38,729,913.72	0.00	289,091,117.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	73,051.21		41,405.67	62,402.91		73,051.21
Mínimo	684.31		901.43	415.06		415.06
Promedio	19,070.67		8,228.86	12,909.97		17,546.20
Monto de la reserva TOTAL	1,451,921,224.04					1,451,921,224.04
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,232,523,173.96		18,161,320.85	488,597,221.46	1,710,548.06	3,740,992,264.33
Generación actual	12,523,374,205.25		246,216,747.25	390,789,742.70	224,455,905.35	13,384,836,600.54
Generaciones futuras	6,760,224,983.61		1,026,784,629.35	645,955,422.67	976,385,779.48	9,409,350,815.11
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	3,722,001,698.73		62,453,797.13	207,736,804.55	53,427,101.20	4,045,619,401.61
Generaciones futuras	3,983,846,098.87		605,091,095.33	380,665,879.74	575,390,713.77	5,544,993,787.72
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,778,569,313.56		29,843,728.21	99,267,634.94	25,530,295.36	1,833,210,972.07
Generaciones futuras	4,424,123,244.92		671,963,101.41	422,735,398.23	638,980,364.34	6,157,802,108.90
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(8,803,405,142.89)		(172,080,542.76)	(572,382,524.66)	(147,209,056.84)	(9,695,077,267.15)
Generaciones futuras	1,647,744,360.18		250,269,567.39	157,445,855.31	237,985,298.63	2,293,445,081.51
Período de suficiencia						
Año de descapitalización	2031		2031	2031	2031	2031
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: MAGISTERIO

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,405		6,405	6,405	6,405	6,405
Edad máxima	93		93	93	93	93.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	45.66
Pensionados y Jubilados	1,072		51	250	0	1,373
Edad máxima	97.00		94.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	53.00		14.00	38.00	0.00	14.00
Edad promedio	74.07		47.96	71.82	0.00	72.69
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.45		17.45	17.45	17.45	17.45
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	20.37%		18.16%	12.28%	NA	18.82%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.76		37.98	60.07	0.00	58.23
Esperanza de vida	22.60		41.92	22.23	0.00	23.25
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	179,325,209.80		179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80
Nómina anual						
Activos	934,472,171.97		934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97
Pensionados y Jubilados	245,325,141.84		5,036,061.84	38,729,913.72	0.00	289,091,117.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	73,051.21		41,405.67	62,402.91		73,051.21
Mínimo	684.31		901.43	415.06		415.06
Promedio	19,070.67		8,228.86	12,909.97		17,546.20
Monto de la reserva LIQUIDA	1,219,604,461.09					1,219,604,461.09
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,232,523,173.96		18,161,320.85	488,597,221.46	1,710,548.06	3,740,992,264.33
Generación actual	12,523,374,205.25		246,216,747.25	390,789,742.70	224,455,905.35	13,384,836,600.54
Generaciones futuras	6,760,224,983.61		1,026,784,629.35	645,955,422.67	976,385,779.48	9,409,350,815.11
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	3,722,001,698.73		62,453,797.13	207,736,804.55	53,427,101.20	4,045,619,401.61
Generaciones futuras	3,983,846,098.87		605,091,095.33	380,665,879.74	575,390,713.77	5,544,993,787.72
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,778,569,313.56		29,843,728.21	99,267,634.94	25,530,295.36	1,933,210,972.07
Generaciones futuras	4,424,123,244.92		671,963,101.41	422,735,398.23	638,980,364.34	6,157,802,108.90
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(9,035,721,905.84)		(172,080,542.76)	(572,382,524.66)	(147,209,056.84)	(9,927,394,030.10)
Generaciones futuras	1,647,744,360.18		250,269,567.39	157,445,855.31	237,985,298.63	2,293,445,081.51
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030		2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: TELESECUNDARIAS

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,035		3,035	3,035	3,035	3,035
Edad máxima	72		72	72	72	72.00
Edad mínima	22		22	22	22	22.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.11
Pensionados y Jubilados	1,293		88	113	0	1,494
Edad máxima	87.00		93.00	91.00	0.00	93.00
Edad mínima	48.00		11.00	44.00	0.00	11.00
Edad promedio	60.74		50.85	59.33	0.00	60.05
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.06		20.06	20.06	20.06	20.06
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	18.72%		4.91%	15.48%	NA	17.66%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.33		42.32	52.24	0.00	54.33
Esperanza de vida	25.20		38.06	28.00	0.00	26.17
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	143,724,971.04		143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04
Nómina anual						
Activos	711,509,757.60		711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60
Pensionados y Jubilados	420,958,742.76		13,762,237.32	20,040,497.28	0.00	454,761,477.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	96,404.60		45,278.13	50,237.89		96,404.60
Mínimo	6,409.22		1,882.30	1,739.81		1,739.81
Promedio	27,130.62		13,032.42	14,779.13		25,365.99
Monto de la reserva TOTAL.	202,663,207.39					202,663,207.39
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,080,044,138.54		94,652,657.75	400,148,960.91	2,761,858.89	9,577,607,616.08
Generación actual	13,437,989,345.90		165,114,086.11	355,911,435.80	78,018,011.06	14,037,032,878.87
Generaciones futuras	8,444,836,550.26		851,538,540.83	582,932,703.09	556,894,875.03	10,436,202,669.21
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(21,034,961,929.10)		(244,996,026.53)	(713,069,695.76)	(76,186,608.29)	(22,069,214,259.68)
Generaciones futuras	(4,357,722,023.71)		(439,412,679.14)	(300,806,139.17)	(287,370,045.28)	(5,385,310,887.29)
Período de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: TELESECUNDARIAS

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,035		3,035	3,035	3,035	3,035
Edad máxima	72		72	72	72	72.00
Edad mínima	22		22	22	22	22.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.11
Pensionados y Jubilados	1,293		88	113	0	1,494
Edad máxima	87.00		93.00	91.00	0.00	93.00
Edad mínima	48.00		11.00	44.00	0.00	11.00
Edad promedio	60.74		50.85	59.33	0.00	60.05
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.06		20.06	20.06	20.06	20.06
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	18.72%		4.91%	15.48%	NA	17.66%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.33		42.32	52.24	0.00	54.33
Esperanza de vida	25.20		38.06	28.00	0.00	26.17
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	143,724,971.04		143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04
Nómina anual						
Activos	711,509,757.60		711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60
Pensionados y Jubilados	420,958,742.76		13,762,237.32	20,040,497.28	0.00	454,761,477.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	96,404.60		45,278.13	50,237.89		96,404.60
Mínimo	6,409.22		1,882.30	1,739.81		1,739.81
Promedio	27,130.62		13,032.42	14,779.13		25,365.99
Monto de la reserva LIQUIDA	202,222,086.23					202,222,086.23
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,080,044,138.54		94,652,657.75	400,148,960.91	2,761,858.89	9,577,607,616.08
Generación actual	13,437,989,345.90		165,114,086.11	355,911,435.80	78,018,011.06	14,037,032,878.87
Generaciones futuras	8,444,836,550.26		851,538,540.83	582,932,703.09	556,894,875.03	10,436,202,669.21
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(21,035,403,050.26)		(244,996,026.53)	(713,069,695.76)	(76,186,608.29)	(22,069,655,380.84)
Generaciones futuras	(4,357,722,023.71)		(439,412,679.14)	(300,806,139.17)	(287,370,045.28)	(5,385,310,887.29)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PRINCIPALES VARIACIONES QUE SE PROPONEN CON RESPECTO AL AÑO EN
CURSO
Y SU JUSTIFICACIÓN; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PERMITE DISTINGUIR EL
GASTO REGULAR DE OPERACIÓN; EL GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE, Y LAS
PROPUESTAS DE AJUSTES AL GASTO

CONCEPTO DE GASTO	2022	2023	PROPUESTAS DE AJUSTES AL GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES
GASTO REGULAR DE OPERACIÓN				
SERVICIOS PERSONALES	8,374,522,706	8,003,179,822	-371,342,884	Encumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a las medidas de política de gasto para la Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, los servicios personales se presenta sin incremento, con el objetivo de fortalecer las condiciones de desarrollo por las y los potosinos de las cuatro regiones. Se establece un esquema de política de gasto congruente al entorno fiscal restringido y de estrecho margen financiero.
GASTO DE OPERACIÓN	681,306,846	648,315,342	-32,991,504	La política del gasto operativo se mantendrá sin incremento, todo el aparato de la administración pública estatal deberá sincronizarse acorde con la perspectiva de los ingresos del Estado; con ello, garantizar las economías, la eficiencia, la honradez y la disciplina en el ejercicio del presupuesto.
MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	195,323,272	185,910,684	-9,412,588	
	485,983,574	462,404,658	-23,578,916	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,291,866,581	30,000,218,902	708,352,321	Se presenta un aumento del gasto público transferido, siguiendo las medidas y acciones de la política de gasto consignada en la presente Ley
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,417,197	0	-2,417,197	
DEUDA PÚBLICA	656,644,213	413,211,853	-243,432,360	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,351,627,000	10,918,940,241	1,567,313,241	Como efecto del incremento de las Participaciones Federales transferidas al Estado, así como por las medidas aplicadas en la Ley de Ingresos 2023, se incrementan los ingresos transferibles en un 17%
GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE				
INVERSIÓN PÚBLICA	4,763,505,567	11,014,354,027	6,250,848,460	En materia de Inversión Pública se presenta un incremento de la inversión estatal con el objetivo de impulsar el crecimiento económico, que construya un desarrollo sustentable en las cuatro regiones, nueva infraestructura, reducir las desigualdades y atender necesidades básicas de la población que vive en condiciones y zonas con niveles de marginación, con la finalidad de contribuir a abatir rezagos sobre todo en materia de servicios básicos como son: alimentación, drenaje y alcantarillado, vivienda, entre otros, mejorando así su nivel de vida y desarrollo pleno de las y los potosinos.
INVERSIÓN PÚBLICA	4,761,509,067	10,963,354,027	6,201,844,960	
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,996,500	51,000,000	49,003,500	
IMPORTE ANUAL	53,121,890,110	60,998,220,187		

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal.
Programa de Becas Alimentarias.
Programas y proyectos a Través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
Programa de Fortalecimiento y Consolidación de la Guardia Civil Estatal.
Protección a grupos vulnerables: Adultos Mayores y Madres Solteras.
Programas y proyectos en Convenio con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Programa de Plaqueo Vehicular Potosí para los Potosinos.
Programa de Dotación de Útiles Escolares.
Programa de Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera y Caminera Estatal.
Programa de reforzamiento de las actividades de recaudación.
Campaña de difusión turística para la promoción cultural del Estado.
Programa de creación y consolidación de las Clínicas Rosas.
Programa de Fomento e Impulso al Campo.
Programa de Fortalecimiento Financiero para el Hospital Central.
Programa Compromisos Cumplidos.
Programa de Tortilla Subsidiada.
Programa de Dotación de Zapatos Escolares.
Programa de Entrega de Uniformes Escolares.
Segunda etapa del Programa Transporte Público Gratuito para Jóvenes.
Programa de Infraestructura Hidráulica.
Programas y proyectos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en el Estado.
Desarrollo y difusión de Programas y Proyectos Culturales.
Programa de Atención a la Salud.
Desarrollo e impulso de Programas y Proyectos agrícolas.
Programas de Apoyo de Asistencia Social en el Estado.
Programas y Proyectos Productivos para el Campo.
Programa de Edición y Publicación de Libros.
Programa de apoyos y acciones sociales para la temporada invernal.
Programa de inversión productiva para el desarrollo económico.
Programas de Fomento al Deporte.
Programa especial de vigilancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Programa de Provisión de Agua Purificada.
Programa Médico en Casa.
Actividades operativas del Programa de Fomento Económico.
Programa de inversión para el Fortalecimiento de la Actividad Turística.
Programa de campaña de Fomento y Promoción Turística.
Adaptación de la Casa de Gobierno como albergue de niños y adultos mayores.

PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
Implementación del Programa Potosí para la Atención a los Jóvenes.
Implementación de estrategia administrativa para la eficiencia en el Servicio Público Estatal.
Programa de Fortalecimiento del equipamiento técnico especializado para la atención de emergencias.
Programa de Apoyo y Gestión Jurídica Integral.
Programa para el Desarrollo de las Mujeres.
Programa Educativo para el Sistema Estatal Regular.
Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica.
Programa de actualización de licencias y dispositivos de seguridad de los sistemas de información.
Programas y proyectos a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas.
Programa para la Operación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Programa para la Operación de las Unidades en atención a las Personas con Discapacidad.
Programa de Talleres de Promoción y Participación Social.
Promoción y desarrollo del Estado para la atracción de inversiones y apoyo a la gestión de empresas.
Programa para el Fortalecimiento de la coordinación adicional, vigilancia, verificación y capacitación en establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
Implementación de proyectos productivos para potosinos en retorno de los Estados Unidos de Norteamérica.
Acciones de protección a periodistas y de los derechos humanos.
Programa del Día del Niño.
Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.
Proyecto de inversión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Programa de Fortalecimiento Integral del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Programa y proyectos a través del Fondo Estatal para la Protección Civil.
Programa de Inspección del Servicio de Transporte Público en la Feria Nacional Potosina.
Programa de Búsqueda de Personas No Localizadas.
Programa Revista Anual-Refrendo para Unidades del Servicio de Transporte Público.
Programa de Inspección a Establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
Programa de Fortalecimiento de la Coordinación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Programa de Fortalecimiento del Registro Civil.
Premio Potosino de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Programa de Operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Programa de Fortalecimiento de la Coordinación para Otorgar Certeza Jurídica para el Pleno del Ejercicio de los Derechos de Identidad del Ciudadano.

PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
--

Programa de Fortalecimiento de la Coordinación General de Medidas, Preliberaciones y Sanciones Restrictivas de la Libertad.
--

Programa de Fortalecimiento de la Dirección del Periódico Oficial del Estado.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 Políticas de Atención Transversal
 Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y
 Metas de la Agenda 2030 al Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 1. Bienestar para San Luis		
1.1 Atención a Pueblos Originarios	Transversal. ²	
1.2 Menos Pobreza y Más Bienestar	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1 al 1.5, 1.a y 1.b
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1 y 2.2
1.3 Educación, Cultura y Deporte de Calidad	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.2
	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1 y 6.2
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	7.1
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.2, 1.3, 1.4 y 1.b
1.3 Educación, Cultura y Deporte de Calidad	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.4, 3.5
	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1 al 4.7 y 4.a al 4.c
	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.2, 5.3 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.b5
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b,
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.2, 10.3 y 10.4
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.4, 11.7

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 1. Bienestar para San Luis		
1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>1.2, 1.3, 1.4 y 1.5</p> <p>2.1, 2.2</p> <p>3.4, 3.5, 3.6, 3.7</p> <p>4.3, 4.4, 4.5 y 4.6</p> <p>5.1 al 5.6 y del 5.a al 5.c</p> <p>8.3, 8.5 al 8.8</p> <p>10.2, 10.3 y 10.7</p> <p>11.7</p> <p>16.1, 16.2, 16.3 y 16.9</p>
1.5 Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.1, al 3.5 y 3.7, 3.8, 3.a 3.c
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis		
2.1 Paz y Seguridad	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>1.1</p> <p>5.2</p> <p>10.2</p> <p>16.1, 16.2, 16.3, 16.7 y 16.a</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis		
2.2 Justicia e Instituciones Sólidas	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>1.3</p> <p>2.1</p> <p>5.1, 5.2</p> <p>10.3</p> <p>16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.7 y 16.a</p>
2.3 Reinserción Social	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>16.2 y 16.3</p>
2.4 Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>16.3, 16.10 y 16.a</p>
2.5 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>1.5</p> <p>11.5, 11.b</p> <p>13.1, 13.2 y 13.3</p>
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.1 Desarrollo económico sustentable	<p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>5.4, 5.5 y 5.a</p> <p>7.1 y 7.3</p> <p>8.1 al 8.8, 8.10 y 8.b</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.1 Desarrollo económico sustentable	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9.2, 9.3, 9.5 y 9b. 10.1 y 10.4 12.6 y 12.a
3.2 Turismo Sostenible	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	8.9 12.b 14.7
3.3 Infraestructura y Agenda Urbana	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1.4 9.1 10.2 11.2, 11.3, 11.7 y 11. B 17.9
3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b 6.3, 6.4 y 6.6 8.3 y 8.9
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9.3 11.4, 11.b 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.a

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	<p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>13.1 y 13.2</p> <p>14.1</p> <p>15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.9</p>
3.5 Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>1.5</p> <p>3.9</p> <p>6.3, 6.4 y 6.6</p> <p>11.1</p> <p>12.2, 12.4 y 12.5</p>
3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>6.6 y 6.b</p> <p>7.1, 7.2, 7.a y 7.b</p> <p>11.4, 11.6, 11.7 y 11.b</p> <p>12.2, 12.4, 12.5 y 12.8</p> <p>13.1, 13.2, 13.3 y 13.b</p> <p>15.1 y 15.2</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis		
4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.7
4.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.3 y 5.5
4.3 Finanzas Responsables y Sanas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1
4.4 Gobierno Digital e Innovador	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b
4.5 Derechos Humanos	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1, 17.3, 17.4, 17.5, 17.13, 17.14, 17.16, 17.17 y 17.18

Fuente: Secretaría de Finanzas. Dirección General de Planeación y Presupuesto, noviembre 2022.

1. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

2. Al ser un sector transversal, el logro de sus metas requiere de la participación y coordinación de las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal. Según el Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Igualdad entre Mujeres y Hombres
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas
de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a pueblos y comunidades indígenas	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.1, 5.c	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos gestionados.	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
					Procesos de consulta indígena.	
					Operación del Consejo Consultivo Indígena del INDEPI.	
					Operación de la Unidad para la Igualdad de Género.	
					Programa de Atención Ciudadana.	
					Programa de Vinculación Interinstitucional y Promoción de Proyectos con Enfoque Intercultural.	
					Programa de Promoción y Difusión de los Servicios con pertinencia cultural.	
					Programa de Fortalecimiento del Enfoque Intercultural en la Educación.	
					Programa de Capacitación.	
					Programa de Difusión de Derechos Indígenas.	
Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.						
		5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.		5.1, 5.5, 5.a	Programa de fortalecimiento para la preservación cultural y comercialización de artesanías y productos agrícolas.	
1.2 Menos pobreza, más bienestar		3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.1, 5.a, 5.c	Apoyo a Madres Solteras.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
					Tarjeta Rosa.	
					Plan de acción para fortalecer los recursos humanos y materiales.	Comisión Estatal del Agua
					Programa de Atención a Públicos Específicos.	Secretaría de Cultura
Programa permanente de talleres artísticos.						

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.4 Inclusión social e igualdad de género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.1, 5.6, 5.c	Coordinación Estatal de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.	Consejo Estatal de Población
					Conmemoración del 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer".	Instituto de las Mujeres del Estado
					Profesionalización del personal del Instituto de las Mujeres.	
		Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.				
		4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.		5.1, 5.2, 5.a	Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de violencia de género.	
	Campaña anual de información para la prevención y alerta contra la violencia de género.					
	Conmemoración 25 de noviembre, "Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres".					
	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.	5.5		Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.		
				Programa de acompañamiento a municipios con Alerta de Violencia de Género.		
	1.5 Salud	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.c	Menstruación digna para todas.	
Tarjeta rosa.						
Programa de apoyo a estancias infantiles.						
4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.		5.1, 5.2, 5.c	Salud materna y perinatal.	Servicios de Salud del Estado		
			Salud sexual y reproductiva adolescentes.			
Planificación familiar y prevención y atención a la violencia familiar y de género, aborto seguro.						
Igualdad de género.						
2. Paz y seguridad para San Luis	2.2 Justicia e instituciones sólidas	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	5.1, 5.2, 5.c	Centros de Justicia para las Mujeres.	Centro de Justicia para las Mujeres	
				Alerta AMBER.	Fiscalía General del Estado	
				Procuración de Justicia.		
				Asesoría y asistencia jurídica.	Defensoría Pública del Estado	

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable				
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta						
2. Paz y seguridad para San Luis	2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	5	5.1, 5.2, 5.c	Programa permanente de difusión y capacitación en materia de atención a víctimas con enfoque transversal para el Estado de San Luis Potosí.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas				
					3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5.c	Programa de trabajo de la Unidad para la Igualdad de Género a los funcionarios públicos de la Administración Estatal de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaría de Desarrollo Económico		
							Programa Fortaleza y programas del Centro de Emprendimiento e Innovación Potosino.			
					3.1 Desarrollo económico sustentable	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.	5	5.5	Fortalecimiento de capacidades para la inclusión laboral.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
									Reconocimiento a empresas incluyentes.	
									Bolsas de trabajo para buscadores de trabajo y empleadores.	
									Feria de empleo.	
									Capacitación becas en idiomas inglés.	
									Movilidad laboral.	
					Capacitación para y en el trabajo.	Instituto de Capacitación para el Trabajo				
3.2 Turismo sostenible	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.5, 5.c	Programa de capacitación enfocado a la perspectiva de género.	Secretaría de Turismo					
				Consulta indígena para el desarrollo de productos turísticos en comunidades indígenas.						
3.4 Desarrollo del campo sostenible	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.	5	5.5	Programa de huertos de traspatio.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos					
				Programa de paquetes de aves de postura.						

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta		
4. Gobierno responsable para San Luis	4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.1, 5.6, 5.c	Programa de cultura institucional para fortalecer la política de igualdad sustantiva, inclusiva y sostenible.	Contraloría General del Estado

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2022.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas
de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a pueblos y comunidades indígenas	2, 3, 4, 5, 8, 10 y 16	2.3, 3.5, 3.7, 3.8, 4.5, 5.1 a 5.c, 8.3, 8.5, 10.2, 10.3, 16.7	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos gestionados.	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
				Procesos de Consulta Indígena.	
				Consejo Consultivo Indígena.	
				Unidad para la Igualdad de Género.	
				Programa de Atención Ciudadana.	
				Programa de Vinculación Interinstitucional y promoción de proyectos con enfoque intercultural.	
				Programa de Promoción y Difusión de los servicios de salud con pertinencia cultural.	
				Programa de Fortalecimiento del Enfoque Intercultural en la Educación.	
				Programa de Fortalecimiento para la Preservación Cultural y Comercialización de Artesanías y Productos Agrícolas.	
				Programa de Capacitación.	
	Programa de Difusión de Derechos Indígenas.				
	Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.				
	1.2 Menos pobreza, más bienestar	1, 5, 10, 11	1.1, 1.2, 5.4, 5.c, 10.2, 11.1	Becas Alimentarias.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Tarjeta Rosa.	
				Apoyos a Madres Solteras.	
				Apoyos a Adultos Mayores.	
				Útiles Escolares.	
				Tortillas Subsidiadas.	
				Purificadoras de Agua.	
Apoyos invernales (cobijas).					

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar	1, 5, 10, 11	1.1, 1.2, 5.4, 5.c, 10.2, 11.1	Agua entubada (FISE).	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Alcantarillado y drenaje (FISE).	
				Electrificación (FISE).	
				Mejoramiento de vivienda (FISE).	
				Urbanización (FISE).	
				Caminos (FISE).	
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4, 10, 11	4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 10.2, 10.3, 11.4	Educación preescolar indígena.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
				Educación primaria indígena.	
				Programa de desarrollo cultural.	Secretaría de Cultura
				Programa de acciones multilingües y comunitarias (PACMYC).	
				Programa de desarrollo cultural de la Huasteca.	
				Programa de salvaguardia.	
	1.4 Inclusión social e igualdad de género	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16	1.1, 1.4, 8.3, 8.8, 10.2, 10.3, 10.7	Doble nacionalidad.	Instituto de Migración y Enlace Internacional
				Caravana de migrantes potosinos en retorno.	
				Atención a grupos de potosinos residentes en EE.UU.	
				Proyectos productivos para potosinos en retorno de EE.UU.	
				Programa reunificación familiar "Corazón de Pollo".	
			1.3, 2.1, 2.2, 3.4, 3.7, 4.2, 4.5, 4.a, 5.6, 10.2, 10.3, 11.7	Programa de prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores: "Caminemos de la Mano con Nuestros Adultos Mayores".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis Potosí
Filtros purificadores de agua.					
Captación de agua.					
Desayunos escolares, modalidad caliente.					
Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.					
Programa abrigando corazones.					

2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.2 Justicia e instituciones sólidas	16	16.1, 16.2	Programa permanente de difusión y capacitación en materia de atención a víctimas con enfoque transversal para el Estado de San Luis Potosí.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
3. Economía Sustentable para San Luis	3.1 Desarrollo económico sustentable	1, 8, 10	1.4, 8.3, 10.3	Programa para impulsar la reactivación económica del Estado de San Luis Potosí a través de financiamientos preferenciales. Programa Impulso NAFIN + Estados San Luis Potosí.	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo
	3.4 Desarrollo del campo sostenible	2, 12	2.3, 2.4, 12.2	Programa de capacitación y asistencia técnica. Programa Mi primer empleo en el sector agropecuario. Programa de concurrencia CONAFOR 2023. Programa de acompañamiento a productores en la Feria Nacional Potosina. Programa estatal de fomento al café. Programa de paquetes de herramienta agrícola.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
	3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas	6, 15	6.6, 15.1, 15.5, 15.7	Establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas de competencia estatal y sus respectivos planes de manejo. Proyecto creación de 2 nuevas áreas naturales protegidas en el Estado.	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
	4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	16	16.6	Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS). Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Participación Ciudadana en los Municipios y Comunidades del Estado: Fortalecimiento Municipal de la Contraloría Social (FMCS). Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Participación Ciudadana en los Municipios y Comunidades del Estado: Fortalecimiento Comunitario de la Contraloría Social (FCCS). Programa #Soy Honesto: Integridad para niñas y niños. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	Contraloría General del Estado**

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
4. Gobierno Responsable para San Luis	4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	16	16.6	Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI).	Contraloría General del Estado**
				Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI).	
				Programa "La Escuela es Nuestra" (LEEN).	
				Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).	
				Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).	
	4.5 Derechos humanos	Transversal	Servicios de atención de primer contacto (orientaciones, canalizaciones y gestiones).	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
			Actividades de capacitación y difusión, dirigidas a población indígena.		

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

** La Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Gobierno Abierto, realiza sus funciones con base en las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, así como en lo establecido el Programa Operativo Anual 2022 y lo convenido en el Plan Anual de Trabajo 2022. Estas funciones se encaminan al impulso de la transparencia y la rendición de cuentas; al logro de que el manejo de los recursos públicos y la gestión pública se lleven a cabo dentro de un marco de legalidad, eficiencia y honradez; y a la generación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, noviembre del 2022.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Inclusión de Personas con Discapacidad
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas
de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	3, 4, 10, 11	3.2, 4.1, 4.3, 4.5, 4.a, 10.2, 11.7	Centros de Atención Múltiple (CAM Básico).	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
				Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).	
				Centros de Atención Múltiple (CAM Laboral).	
				Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa.	
				Unidad de Apoyo a la Educación Básica en hospitales.	
				Fortalecimiento para la educación especial.	
				Grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.	Instituto Estatal de Educación para Adultos
				Atención a públicos específicos.	Secretaría de Cultura
				Campamento de verano para niñas y niños con discapacidad.	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte
	Juegos paranacionales.				
	Mejora a unidades deportivas con accesos, rampas y sanitarios.				
	1.4 Inclusión social e igualdad de género			Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (ayudas funcionales).	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
				Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (servicios especializados).	
				Programa de atención e inclusión de personas con discapacidad.	
				Proyecto anual de modernización, equipamiento e insumos de rehabilitación y educación especial (CREE).	
Proyecto anual de equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación.					
1.5 Salud	Tamiz auditivo y metabólico.	Servicios de Salud del Estado			
	Implante coclear.				
3. Economía Sustentable para San Luis	3.3 Infraestructura y agenda urbana	6	6.1	Políticas aplicadas a personas con discapacidad a través de un subsidio en el pago de su servicio.	Comisión Estatal del Agua

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
3. Economía Sustentable para San Luis	3.4 Desarrollo del campo sostenible	2	2.3, 2.4	Programa de capacitación y asistencia técnica.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
				Programa mi primer empleo en el sector agropecuario.	
				Programa de concurrencia en CONAFOR.	
				Programa de acompañamiento a productores en la Feria Nacional Potosina.	
				Programa estatal de fomento al café.	
				Programa de paquetes de herramienta agrícola.	
				Programa de paquetes de aves de postura.	
	Programa de huertos de traspatio.				
	3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas				

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, noviembre del 2022.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Inclusión de Personas Adultas Mayores
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas
de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.4 Inclusión social e igualdad de género	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 16	1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.4, 3.8, 4.1, 4.2, 4.5, 4.a,	Programa de prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores: "Caminemos de la Mano con Nuestros Adultos Mayores".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
			5.1, 6.3, 6.4, 7.2,	Jornada de cirugías de cataratas.	
			10.2, 10.3, 10.5, 10.7, 11.1, 11.7,	Centro Gerontológico.	
			12.2, 16.1.	Equipamiento, adecuación y remodelación de espacios del Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar".	

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.
Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, noviembre del 2022.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas
de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar	2, 4	2.1, 2.2, 4.1, 4.2	Salud y seguridad social	Programas de apoyos alimentarios.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Educación	Apoyos escolares: mochilas, útiles y zapatos.	
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4	4.7	Desarrollo integral Educación	Programa de atención a públicos específicos.	Secretaría de Cultura
					Programa de desarrollo cultural infantil "Alas y raíces San Luis Potosí".	
					Feria del libro y talleres literarios.	
					Premios estatales infantiles y juveniles.	
					Programa de desarrollo cultural de los organismos desconcentrados de la Secretaría de Cultura.	
	1.5 Salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 3.b	Salud y seguridad social	Atención a la salud de la infancia y adolescencia.	Servicios de Salud del Estado
					Programa de vacunación universal (vacunas NNA, BCG, rotavirus, hexavalente, neumococo, hepatitis B, SRP, DPT, influenza; mujeres embarazadas TDPA, influenza y adolescentes, hepatitis B, SR, influenza / en personas con riesgo).	
					Salud sexual y reproductiva para adolescentes.	
Salud materna y perinatal.						
Prevención y atención a la violencia familiar y de género.						
Cáncer de la mujer.						
Igualdad de género.						
Planificación familiar.						
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y Seguridad	16	16.1, 16.2,	Vida libre de violencia	Programas y proyectos en beneficio de las y los adolescentes que cumplen medidas de sanción impuestas por la autoridad judicial.	Dirección General de Ejecución de Medias para Menores

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNNA	* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.2 Justicia e instituciones sólidas	16	16.3	Vida libre de violencia	Programas y proyectos que aportan al tema, a través de la Vicefiscalía en Materia de Derechos Humanos.	Fiscalía General del Estado
					Alerta Amber.	
					Emisión del Protocolo de actuación para las personas servidoras judiciales que intervienen en procesos de impartición de justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes, del Poder Judicial del Estado.	Poder Judicial de San Luis Potosí
					Capacitación del personal adscrito al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	
					Evaluación del cumplimiento de los procedimientos jurídicos en materia penal para adolescentes.	
TRANSVERSAL					Consolidación del Sistema Estatal de Información.	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
					Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales.	
					Estrategia para el fortalecimiento de capacidades.	
					Red Municipal de Comunicación Digital.	
					Elaboración y difusión de material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en medios de comunicación y redes sociales.	
					Campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.	
					Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	
					58 programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.	
					Implementación de mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes en los SIPINNA.	
					Integración de representantes de la sociedad civil en el SIPINNA Estatal.	
					Consejo Consultivo del SIPINNA Estatal.	

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.
Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, noviembre del 2022.

Metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción III inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta la metodología que se utiliza para realizar el pronóstico del volumen de los ingresos que se esperan obtener en 2023, de acuerdo con los montos establecidos en el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal de 2023.

En la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, dentro de la exposición de motivos se citan las fuentes de información que son el marco de referencia para la realización de las proyecciones de recaudación basados en estadísticas sólidas e indicadores del comportamiento de la economía a nivel Mundial, Nacional y Regional. Dentro de estas fuentes de información se encuentran:

- Banco Mundial
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
- Datos históricos de recaudación de la Secretaría de Finanzas

En los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se refrenda el objetivo del Gobierno Federal establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientado a lograr un entorno de seguridad de bienestar general de la población mexicana.

El Paquete Económico de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 contempla como uno de sus pilares la estabilidad macroeconómica a través de una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas, y en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Así, las estimaciones que presentan los citados Criterios de Política Económica se plantean realistas, moderadas y oportunas, considerando la evolución actual de la economía y el contexto económico global.

Por lo anterior, los datos del marco económico que son fundamentales para la proyección de recaudación local que se consideran dentro de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 son:

- Respecto al crecimiento económico de México se estima que la actividad productiva continúe avanzando para 2023, proyectando un rango de crecimiento de entre 1.2% y 3.0% (3.0% para estimaciones de finanzas públicas) ante el fortalecimiento del mercado laboral, el gasto en programas sociales, el impulso a la inversión pública en infraestructura, el aumento del consumo privado apoyado por las remesas familiares y la llegada de inversión extranjera directa.

- Se estima que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y se ubique en un nivel de 3.2% al cierre de 2023, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%) y dentro del intervalo de variabilidad (2.0% - 4.0%).

Resumen Marco Macroeconómico, 2022-2023

Indicador	2022	2023
Producto Interno Bruto (var.% real anual)	1.9 - 2.9	1.2 - 3.0
Producto Interno Bruto (var.% real anual puntual)	2.4	3.0
Precios al Consumidor (var.% anual, cierre de periodo)	7.7	3.2
Tipo de Cambio nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.6	20.6
Tipo de Cambio nominal (promedio, pesos por dólar)	20.4	20.6
CETES 28 días (%nominal fin de periodo)	9.5	8.5
CETES 28 días (%nominal promedio)	7.5	8.9
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-28.449	- 18,282.0
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	93.6	68.7
Variables de apoyo:		
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.3	1.8
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	4.5	2.3
Inflación de EE.UU. (promedio)	7.8	3.8
1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). Estimado.		
2/ Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas.		

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Los rubros de crecimiento de recaudación local (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) se calculan tomando en cuenta las estimaciones de crecimiento de PIB para 2023 de un 3.0% así como del 3.2% estimado de inflación al cierre del ejercicio 203.

Acorde con el “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al tercer trimestre de 2022, en la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 se representa el dinamismo que mostró la economía mexicana; ya que no fue ajena a los retos que se enfrentaron a nivel global. Sin embargo, el crecimiento y los equilibrios macroeconómicos se mantienen sólidos.

En el tercer trimestre se logró recuperar los niveles de actividad previos a la pandemia y los sectores más afectados presentaron tasas de crecimiento superiores

al resto. Asimismo, la generación de empleos se mantuvo fuerte al ubicarse incluso por arriba del promedio histórico pre-pandemia, mientras que el consumo y la inversión privados observados al segundo trimestre registraron tres y ocho trimestres de crecimiento consecutivo y acumularon expansiones de 5.0 y 5.4%, respectivamente. Aunado a lo anterior, el sector externo ha impulsado la exportación de manufacturas, los ingresos por turismo y las remesas del exterior.

El Gobierno Federal continuará ejerciendo un presupuesto equitativo y con prudencia fiscal, a la par que se continúan fortaleciendo las fuentes de ingresos para orientar recursos al combate de las desigualdades sociales, económicas y regionales, así como a proyectos de inversión en materias energética y de conectividad, con miras a incidir en el crecimiento de la actividad económica, la generación de empleo de calidad y el desarrollo en el largo plazo.

Para el presupuesto de 2023, el total de los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 4.6 billones de pesos, lo cual representa 14.7% del PIB. Sin considerar el IEPS de gasolinas en los ingresos tributarios, la recaudación de impuestos asociada a la actividad económica se ubicará en 4.3 billones de pesos, equivalente a 13.8% del PIB. El eje principal de la política tributaria ha sido proteger la economía de los hogares. En línea con este objetivo, durante esta administración no se ha propuesto la creación de impuestos nuevos, ni el aumento de las tasas de los existentes. El fortalecimiento de los ingresos tributarios se ha basado en mejoras en la eficiencia recaudatoria y en el establecimiento de una serie de medidas tributarias, que buscan cerrar espacios para prácticas de evasión y elusión fiscal. En una economía en donde ambas prácticas -la evasión y la elusión fiscal- han sido fenómenos estructurales y persistentes, es necesaria una estrategia para aumentar la recaudación basada en reducir dichas prácticas.

Durante el segundo trimestre de 2022, la actividad económica de San Luis Potosí mostró un avance anual de 1.6%, que resultó del crecimiento de las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias de 10.9%, 2.7% y 0.1 %, respectivamente.

Otro dato relevante que refleja las grandes expectativas de recuperación que se tienen en el Estado se muestra en la información publicada por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, con cifras al mes de octubre 2022, en las que el Estado de San Luis Potosí registró un total de 465,172 trabajadores asegurados, cifra equivalente a un crecimiento del 2% en el número de trabajadores que se tenían registrados en septiembre de 2021, lo que nos posiciona en los niveles históricos más elevados, incluso superiores a los que se tenían previo al inicio de la Pandemia. Con ello se demuestra un crecimiento en la economía del Estado y en la base gravable y/o número de trabajadores.

La recuperación del mercado laboral dará impulso sumamente importante en el consumo interno que será favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario de los potosinos.

El pronóstico de los ingresos estatales se consideró con un modelo matemático que contempla:

- Un análisis de la serie histórica de los ingresos de la entidad federativa 2015-

2021;

- Estimación de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2022;
- Una propuesta de ingresos alineado al paquete económico 2023, y
- Una perspectiva económica nacional, regional y local.

A. Ingresos Estatales.

I. Impuestos.

La base de los impuestos es directamente proporcional al incremento de la actividad económica que se genere en las cuatro zonas del Estado y que responde al crecimiento del producto interno bruto, el comportamiento de los distintos elementos tributarios que lo componen, así como su estacionalidad y la tendencia de los sectores estratégicos económicos como la industria de la transformación, el turismo y la producción de bienes y servicios.

Para el pronóstico de recaudación 2023 se incrementaron los impuestos con un 3.0%, que es el crecimiento en porcentaje real de un escenario puntual para las estimaciones de finanzas públicas del producto interno bruto del país como una de las principales variables del marco macroeconómico que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicha estimación contempla la serie histórica de los ingresos en términos nominales más el incremento del producto interno bruto, así como la tendencia y los ajustes estacionales. Adicionalmente contempla, las líneas del tiempo determinadas para su cumplimiento en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

II. Derechos, productos y aprovechamientos.

II.1 Derechos.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública y Estatal generan ingresos propios no tributarios establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que son ingresos que se obtienen como contraprestación por un servicio público bajo el marco también de lo dispuesto en los numerales octavo y noveno de los lineamientos para la operación de la administración pública paraestatal.

La fuente de información es directamente el proyecto de ingresos autorizado por su órgano de Gobierno, así como en el caso de las dependencias por la misma Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí de las cuotas o tarifas propuestas para los servicios prestados y el estimado del incremento del valor de las unidades de medida, así como el incremento del 3.2% de la inflación promedio estimado para el 2023 de acuerdo al pronóstico del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2 Productos.

Son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones

de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Las cuotas propuestas por los entes públicos son autorizadas por sus órganos de gobierno y con el fin de mantener el valor actual de las mismas, es utilizado el factor inflacionario esperado para el ejercicio 2023 que está determinado en un 3.2%.

II.3 Aprovechamientos.

Son los ingresos que percibe el Estado en funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos de financiamiento y de los que obtengan los Organismos Descentralizados y las Empresas de participación estatal.

El modelo matemático de cálculo se pronostica de acuerdo a una combinación de indicadores de producto interno bruto y de la tendencia inflacionaria para el ejercicio fiscal 2023, asimismo, los incrementos que se determinen en las unidades de medida y las tendencias estacionales que se reflejen y su comportamiento en una línea histórica del 2015 al 2021.

B. Ingresos Federales.

I. Participaciones y aportaciones.

Para efectuar el pronóstico de los ingresos tributarios no petroleros se consideraron los elementos siguientes:

- Serie histórica de los ingresos observados de 1990 a julio de 2022 e información preliminar del mes de agosto de 2022.
- Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022.
- Marco macroeconómico para el ejercicio fiscal de 2023.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022 y el marco macroeconómico para 2023 son consistentes con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Para obtener la base de la proyección de los impuestos se considera la serie histórica de los ingresos observados de 1990 a julio de 2022 y agosto de 2022 preliminar, así como el cierre proyectado del ejercicio fiscal de 2022.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022 se obtiene con el promedio de los pronósticos resultantes de dos modelos:

- a) Holt Winters Multiplicativo. Es un modelo estadístico de suavizamiento exponencial, que considera el nivel de la previsión, la tendencia y un ajuste estacional multiplicativo de la serie de tiempo. Además, pondera en mayor medida la información de los periodos más recientes, por lo que se denomina un modelo con “memoria de corto plazo”.
- b) Modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles (ARIMA, por sus siglas

en inglés). Este modelo pronostica valores futuros de una serie de tiempo en función de sus propios valores y de errores pasados. Se establece como variable dependiente la recaudación de cada impuesto y como variables independientes se incluyen los términos propios del modelo, como: término autorregresivo, orden de integración y término de media móvil.

La propuesta de Ley de Ingresos 2023 presenta un incremento significativo de recursos federales para el Estado de San Luis Potosí, respecto a los ingresos calendarizados para 2022.

Los principales rubros que presentan incremento son El Ramo 33 “Aportaciones Para Entidades Federativas y Municipios” por un importe de 2,282.4 millones de pesos adicionales a lo aprobado para 2022, equivalentes a un crecimiento del 10.7%. El Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” presenta un incremento de 4,105.0 millones respecto a lo aprobado en 2022 que representan un crecimiento del 19.2%.

II. Incentivos Económicos

En el concepto Otros Incentivos Económicos de acuerdo con la determinación de cifras informadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se estima que el Estado reciba \$783,541,281.00 en los que se encuentran:

- Retenciones 5 al millar por obra publica
- Actos de fiscalización
- Incentivos actos de fiscalización concurrentes
- Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales
- Multas federales no fiscales
- ISR enajenación de bienes

Finalmente en resumen, la metodología utilizada para la proyección de los ingresos propios y federales 2022, considera los modelos matemáticos y los Criterios Generales de Política Económica generados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alineados con un marco macroeconómico determinado por las Organizaciones Mundiales líderes de opinión en materia económica, así como las series históricas en línea de tiempo y los ingresos del Estado 2015 al cierre preliminar 2022, las tendencias con ajustes estacionales en la serie de tiempo y las variables dependientes e independientes de cada impuesto y los programas y acciones de fiscalización en el marco de la colaboración fiscal administrativa.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUTORES DEL GASTO,
CON DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,321,503,083
PODER EJECUTIVO	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SERVICIOS PERSONALES	68,384,146
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,907,361
SERVICIOS GENERALES	12,708,493
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SERVICIOS PERSONALES	340,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,465
SERVICIOS GENERALES	18,019,461
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,183,398
INVERSIÓN PÚBLICA	27,691,225
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SERVICIOS PERSONALES	565,088,655
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,986,720
SERVICIOS GENERALES	68,642,307
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,482,632
INVERSIÓN PÚBLICA	301,231,011
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
DEUDA PÚBLICA	413,211,853
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SERVICIOS PERSONALES	99,339,614
MATERIALES Y SUMINISTROS	960,043
SERVICIOS GENERALES	2,189,062
INVERSIÓN PÚBLICA	1,108,656,956

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SERVICIOS PERSONALES	132,523,145
MATERIALES Y SUMINISTROS	869,449
SERVICIOS GENERALES	2,630,614
INVERSIÓN PUBLICA	6,669,562,114
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SERVICIOS PERSONALES	74,700,587
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,666
SERVICIOS GENERALES	3,908,337
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,427,250
INVERSIÓN PUBLICA	38,418,472
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SERVICIOS PERSONALES	134,256,911
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,529,550
SERVICIOS GENERALES	5,072,226
INVERSIÓN PUBLICA	140,000,000
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SERVICIOS PERSONALES	37,438,536
MATERIALES Y SUMINISTROS	403,492
SERVICIOS GENERALES	2,157,972
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
SERVICIOS PERSONALES	2,188,876,249
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,567
SERVICIOS GENERALES	10,847,954
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,242,718
INVERSIÓN PUBLICA	6,887,200
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
SERVICIOS PERSONALES	640,235,189
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,513
SERVICIOS GENERALES	49,688,666
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,045,655
INVERSIÓN PUBLICA	9,276,800
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	50,000,000
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	94,207,692
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170,050
SERVICIOS GENERALES	4,686,081
INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,441,319,359
INVERSIÓN PÚBLICA	111,536,292
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SERVICIOS PERSONALES	120,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	850,144
SERVICIOS GENERALES	1,981,356
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,685
SERVICIOS GENERALES	904,315
INVERSIÓN PÚBLICA	559,890,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
SERVICIOS PERSONALES	13,375,962
MATERIALES Y SUMINISTROS	227,367
SERVICIOS GENERALES	563,357
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SERVICIOS PERSONALES	34,483,585
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,010,045
SERVICIOS GENERALES	42,686,122
INVERSIÓN PÚBLICA	760,000
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SERVICIOS PERSONALES	93,347,981
MATERIALES Y SUMINISTROS	953,790
SERVICIOS GENERALES	2,012,544
INVERSIÓN PÚBLICA	64,341,653
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SERVICIOS PERSONALES	150,615,514
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,574
SERVICIOS GENERALES	5,571,741
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	40,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	346,940
SERVICIOS GENERALES	1,637,718
INVERSIÓN PÚBLICA	28,108,000
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SERVICIOS PERSONALES	280,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,457,554
SERVICIOS GENERALES	4,457,831
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,322,085
INVERSIÓN PÚBLICA	145,000,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
SERVICIOS PERSONALES	2,304,972,202
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,207,097
SERVICIOS GENERALES	86,776,567
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
SERVICIOS PERSONALES	6,462,547
MATERIALES Y SUMINISTROS	334,636
SERVICIOS GENERALES	639,330
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
SERVICIOS PERSONALES	5,546,408
MATERIALES Y SUMINISTROS	324,976
SERVICIOS GENERALES	1,616,840
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,508,555,606
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	171,219,901
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,776,830
INVERSIÓN PÚBLICA	150,000,000
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,260,122,459
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	930,122,459
INVERSIÓN PÚBLICA	1,330,000,000
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	16,436,420
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	444,957,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,957,363
INVERSIÓN PÚBLICA	50,000,000
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,327,787
INVERSIÓN PÚBLICA	20,000,000
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,230,154
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,640,154
INVERSIÓN PÚBLICA	590,000
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	19,200,828
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,200,828
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	46,633,239
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,633,239
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,017,454
INVERSIÓN PÚBLICA	7,000,000
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,797,253,331
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,622,849,948
INVERSIÓN PÚBLICA	174,403,383
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,477,775
INVERSIÓN PÚBLICA	10,000,000
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,740,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	34,686,805
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,686,805
INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	18,297,395
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,297,395
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	50,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000,000
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL CANAL 9	6,445,124
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,445,124
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,609,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,384,236,621
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	46,472,388
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,472,388
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	14,159,380
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,159,380
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	816,090,282
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	816,090,282
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	50,628,571
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,628,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	32,159,291
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	94,096,578
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,781,324
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,781,324
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	22,867,450
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	91,066,168
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,066,168
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	49,439,190
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,439,190
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	101,209,324
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,209,324
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,297,192
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,297,192
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	26,009,712
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	38,932,410
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,932,410
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	5,842,973

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,842,973
CINETECA ALAMEDA	5,856,736
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,635,136
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	275,509,186
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	275,509,186
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	131,954,476
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	131,954,476
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,423,840
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,918,940,241
FONDOS	712,330,664
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	712,330,664
SERVICIOS PERSONALES	579,324,899
SERVICIOS GENERALES	133,005,765
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,498,893,877
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	215,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,496,948,259
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,496,948,259
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,068,685